

Archivo Municipal
de

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.51.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1995 / 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 310 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

ACTAS DE SESIONES

PLENOS

11-ENERO-1995
10-SEPTBRE-1996

Libro 51

Sección: 1.1

Legajo: 1

Carpet: 5



13
POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936591

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE ENERO DE 1995

DILIGENCIA:

Por la que se hace constar que el presente Libro de Actas
celebradas por la Corporación del Pleno, está compuesta por Papel
Timbrado de Estado de la clase 8ª, cuya primera página se inicia
bajo el número OK2936591 y finaliza en el OK2936899, siendo su
fecha de apertura el día 11 de Enero de 1.995.

Azuaga a 10 de Enero de 1.995.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES



Fdo.: D. Serafin Guerrero Morillo



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE ENERO DE 1.995

En la villa de AZUAGA
de enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las
dieciocho h. se reunen en el Salon de Actos
de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,
D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se rela-
cionan con asistencia del infraescrito Secretario que doye

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DRA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DRA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. MANUEL MERINO DURAN
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

DRA. M. ANGELES VERA CUBILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presi-
dencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos com-
prendidos en el orden orden del dia.

- 1 .- HACIENDA
- 01) SOLICITUD AYUDAS AL AMPARO DE LA ORDEN 22/12 PARA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K2936592

CLASE 8.ª

LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS

Dado el dictamen de la Comisión de Hacienda y tras amplia deliberación, con intervencion de Concejales de los dos grupos políticos y propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

- 1.º Solicitar ayuda para la contratación de 50 trabajadores menores de 25 años, para mejorar los servicios de:
 - Construcción.
 - Mantenimiento y ampliación de zonas verdes.
 - Apoyo a la gestión de servicios.
 - Servicio de Fomento y del Deporte de Base.
 - Servicio de Biblioteca y Archivo.
 - Universidad Popular.
 - Servicio de Ayuda a domicilio.
 - Servicio de limpieza.

2.º Aceptar lo establecido en dicha Orden de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

3.º Facultar a la Alcaldía para que dirija solicitud de Ayuda a la Dirección General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, así como para que realice cuantas diligencias sean necesarias.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1.993. APROBACION EN SU CASO.

Parte Dispositiva.- Seguidamente se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

Seguidamente por la Secretaria se informa que durante el periodo de exposicion al publico de la Cuenta General del Presupuesto de 1.993, cuyo edicto se publico en el Boletín Oficial de la Provincia num. 275, de fecha 28 de Noviembre de 1.994, no se han presentado reclamaciones, ni observaciones.

Por ello, la Presidencia en base al informe emitido por esta Comisión de fecha 31 de Octubre de 1.994, formula la siguiente propuesta:

Aprobar dicha Cuenta General en la forma que se presenta redactada.

Sometida a votacion arroja el siguiente resultado:
Votos a favor 2 P.S.D.E.

Reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo.

Parte Deliberante.- De orden de la Presidencia, se dio lec-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 538285



CLASE 83

tura al escrito presentado en el día de hoy, que dice:
 Escrito para hacer constar en el acta del Pleno Extraordinario -/
 del día 11 de Enero de 1.995.- 1.-Hacienda.- 2.-Cuenta General -/
 del Presupuesto de 1.993, aprobación en su caso.

Antonio Morillo Conejo, mayor de edad, con domicilio en calle Sol num. 31 y D.N.I. num. 8.703.661, portavoz de los concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuaga, ante el Sr. / Alcalde comparece y, procedentemente, tiene a bien exponer:

En relación con la copia que se nos entrega a los concejales del Grupo Popular, correspondiente al estado de gastos "Cuenta -/ General del Presupuesto de 1.993", viene reflejado dicho estado / de cuentas por Capítulos, Artículos y Función, observando por este Grupo de concejales, falta poner la Subfunción, por lo que se vulnera el Real Decreto 20 de Abril 1.990 num. 500/1.990. M. Economía y Hacienda. Presupuesto de las Entidades Locales, el que -/ desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su contenido y aprobación, entre los que se encuentra "Liquidación" y Anexo I de Código de la clasificación funcional de los gastos del presupuesto de las entidades locales y sus organismos autónomos.

También observamos que en los artículos y conceptos que ha examinado nuestro concejal y miembro de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, Anselmo Valero Alfaro, en la Depositaria-Tesorería, no coinciden los conceptos de gastos, ya que al no ponerle en la liquidación la subfunción, no se corresponden con los valores integrados en los mandamientos de pagos y, si a esto le / unimos que la firma de dichos mandamientos es ilegible, no podemos saber que Alcalde, ha firmado los mismos en caso de existir / responsabilidades a tal efecto en repetida liquidación.

En su virtud,

Solicitamos, al Sr. Alcalde y Pleno de la Corporación, no se aprueben dichas cuentas y se proceda a entregarnos una nueva liquidación en relación a lo que determina la Ley en materia de -/ Ejecución y Liquidación, de los ejercicios 1.991, 1.992 y 1.993. Azuaga a 11 de Enero de 1.995.

Asimismo, se da cuenta del informe de la Secretaria siguiente:

Informe de la Secretaria

En relación con el escrito presentado por el Portavoz del -/ Grupo de Concejales del Partido Popular, de fecha 11 de Enero, -/ tengo a bien informar:



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK2936593

CLASE 8ª

1.- Que en la liquidacion del Presupuesto de 1.993, se contemplan, Capítulos, Artículos, Funcion y Subfuncion, conforme al Presupuesto aprobado y sus bases de Ejecucion complementarias.

En cuanto a la Cuenta General esta integrada por:

- Balance de Situacion.
- Cuenta de Resultado.
- Cuadro de Financiacion anual.
- Liquidacion del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados.
- Estado de Tesoreria que ponga de manifiesto la situacion del Tesoro Local y las operaciones realizadas por el mismo durante el ejercicio.
- Estado de la Deuda.

Todo ello, conforme dispone el articulo 190 de la Ley 39/88, por lo cual esta Secretaria estima que tanto la liquidacion del Presupuesto como la Cuenta General han sido rendidas conforme a la legislacion vigente.

La liquidacion de Presupuesto fue remitida a la Direccion General de Administracion Local y a la Delegacion de Hacienda, por ninguna de las Administraciones se ha requerido al Ayuntamiento para rectificar dicha liquidacion.

Igualmente, toda la documentacion de la Cuenta General ha sido remitida al Tribunal de Cuentas y tampoco por dicho Tribunal se han puesto reparos de clase alguna.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda es aprobada por:

- 10 votos a favor P.S.O.E.
- 5 votos en contra P.P.

II.- OBRAS

01) MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONA DE LA FUNDICION.

Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras siguiente:

De orden de la Presidencia por el Arquitecto Tecnico Municipal, se informa de expediente de modificacion puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactado por el Arquitecto D. Manuel Calderon Cardo, del terreno propiedad de este Ayuntamiento, ubicados en el Noroeste de la poblacion, junto a la Piscina Municipal, delimitado por el Sur y por el Este por los terrenos de la Piscina Municipal, al Deste por una zona residencial de nueva creacion y al Norte por el Instituto de Bachillerato.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



02282230



13 JUNIO

En la actual Normativa, dichos terrenos se incluyen dentro de la zona de equipamiento deportivo y recreativo de la Piscina y se pretende recalificarlos para uso residencial y destinario a la construccion de viviendas de proteccion oficial del regimen especial.

Por ello la Presidencia formula la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de modificacion puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, en la zona de la Piscina Municipal, redactado por el Arquitecto D. Manuel Calderon Cardo, dandole caracter de parcela edificable con uso de residencia con una superficie de 2.600 m².

Segundo.- Someterlo a informacion publica mediante anuncio que se insertara en el B.O.P., D.O.E. y en el periodico HOY por un plazo de un mes, pudiendo ser examinado en la Secretaria del Ayuntamiento para deducir las alegaciones pertinentes.

Sometida la propuesta a votacion arrojó el siguiente resultado:

-Votos a favor 4 P.S.O.E.

-1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo.

Interviene el Sr. Morillo Conejo manifestando que si el terreno es para la construccion de viviendas por EOPEXSA, el Grupo Popular votara en contra. Le responde el Sr. Alcalde que si, el terreno esta cedido a EOPEXSA.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Obras es aprobada por el Pleno de la Corporacion con:
10 votos a favor P.S.O.E.
5 votos en contra P.F.

02) POLIGONO INDUSTRIAL, ADJUDICACION DE TERRENOS.

Acto seguido se dio cuenta del dictamen-propuesta de la Comision de Obras que a continuacion se transcribe:

Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta de terrenos en el Poligono Industrial, formulando la presidencia la siguiente propuesta:

1.- Declarar valida la licitacion y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el pliego de clausulas economicoadministrativas, en el precio de 3.035 ptas. m². a:
D. Ramon Jose Corvillo Vera 1.645 m².
D. Jose Manuel Jaureguibeitia Olalde ... 700 m².

2.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez dias desde la notificacion de este acuer-



POAMEX

JATA DE EXTREMADURA



OK2936594

CLASE 8ª

do, presente el documento justificativo de haber constituido la / fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de Clausulas economico-administrativas y se les emplace -/ para el dia 30 de Enero de 1.995, a las 12 horas al objeto de la formalizacion del correspondiente contrato administrativo.

3.- Sr. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representacion del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

4.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo.

Sometida a votacion la propuesta es aprobada por: 4 votos a favor, Grupo P.S.O.E. 1 reserva de voto particular, Sr. Morillo Conejo.

A propuesta del Sr. Presidente, por D. Alonso Ojeda de la Oficina de Promocion de Empleo, que lleva el tema del Poligono Industrial se hace una suscita exposicion del procedimiento seguido para la subasta:

El procedimiento seguido ha sido igual que otras veces, y en el momento de su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia por parte de la O.P.E.L. informamos a todos los titulares del I.A.E. de que pueden presentar, si lo desean, ofertas para la subasta de terrenos del Poligono Industrial, transcurrido el plazo de los 20 dias, al siguiente se abren los sobres de propuestas presentadas y se procede al sorteo para que elijan los terrenos que deseen, y acto seguido se firma el acta de adjudicacion provisional.

El Sr. Morillo pide si se puede ver la lista de las personas a las que se ha enviado la carta ofreciendole los terrenos, le responde el Sr. Ojeda que esta en el ordenador, pero mañana sacamos un listado y puede recogerlo.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Obras, es aprobada por el Pleno de la Corporacion por: 10 votos a favor P.S.O.E. 5 abstenciones P.P.

Aclara el Sr. Presidente que la informacion que se hace es graciosa por parte del Ayuntamiento, se hace porque es un numero relativamente limitado, el procedimiento tiene difusion por la



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



08288284



CLASE B

publicacion en el B.O.P. y exposicion en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento.

03.) POLIGONO INDUSTRIAL.

Previa informacion del Secretario sobre la Escritura num. 431/94 de Agrupacion y Segregacion del Poligono Industrial de Azuaga, la Presidencia formula la siguiente propuesta:

- 1.- Acordar la segregacion del primer tramo del Poligono Industrial de Azuaga, de una superficie de 343.467 m2.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento otorgue las escrituras pertinentes.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por unanimidad de los 15 Sres. Concejales presentes, lo que constituye mas de las dos terceras partes de los miembros que integran esta Corporacion.

04.) POLIGONO INDUSTRIAL, SUBASTA DE TERRENOS.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Obras siguiente:

Seguidamente se dio cuenta a los señores reunidos del pliego de condiciones economico-administrativas que han de regir la subasta de 13.708 m2. de terreno de suelo industrial, propiedad de este Ayuntamiento.

Por ello propone:

- 1.- Proceder a la enajenacion mediante subasta de 13.708 m2 de terrenos del Poligono Industrial.
- 2.- Aprobar el pliego de condiciones economico-administrativas que han de regir la subasta.

Sometida a votacion la propuesta arroja el siguiente resultado:

- 4 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
- 1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo.

Sometida la propuesta de la Comision de Obras a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad.

05.) REPARCELACION ZONA DE ACTUACION FUNDICION.

Igualmente se dio lectura al dictamen de la Comision de Obras siguiente:



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

el Pl
num.
nos a
de la
man l
confo
banis
tado:
Moril
somet
aprob
06)
quien
viden
21.46
14.20
porti
de la
de d
nienc
cion
cias
tuali
cion
culo
mula



OK2936595

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE Seguidamente se dio cuenta de los acuerdos que debe adoptar el Pleno de la Corporacion, para la subsanacion de la escritura / num. 551/94, de 2 de Agosto de 1.994, de reparcelacion de terrenos al sitio de la Fundicion, para su inscripcion en el Registro de la Propiedad de Llerena.

- Por ello se propone: 1.- Adherirse a la reparcelacion de los terrenos que conforman la Escritura num. 551/94. 2.- Aprobar la reparcelacion y que se exponga al publico, conforme establece el articulo 115 del Reglamento de Gestion Urbanistica.

Sometida a votacion la propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor, Grupo P.S.Q.E. 1 reserva de voto particular para la sesion del Pleno, Sr. / Morillo Conejo.

Tras la intervencion de varios Concejales, la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Obras, la que es aprobada por el Pleno por unanimidad.

06) DESAFECTACION DE LA FINCA NUM. 2 DE LA ESCRITURA NUM. 551, DE PUBLICO A PATRIMONIAL.

Se dio lectura a la propuesta de la Comision de Obras siguiente:

Seguidamente se dio cuenta a los señores reunidos de la Providencia de la Alcaldia siguiente:

"El Ayuntamiento es propietario de la finca registral num. / 21.463 , sita el sitio de la Fundicion con una superficie de 14.201 m2, destinada en parte a Piscina Municipal y Pista Polideportiva, calificada como bien de uso publico.

La necesidad de disponer de 3.857,06 m2. para el desarrollo de la zona de actuacion de aquel lugar aconsejan la desafectacion de dicha superficie como bien de uso publico y avalan la conveniencia de su calificacion como bien Patrimonial.

Dado el informe de la Secretaria y Atendido que beneficia al interes publico local la alteracion de la calificacion juridica de dicho bien en las circunstancias actual, al no cumplir su funcion socio economica en la actualidad y ser provechoso para el desarrollo de la zona de actuacion de la Fundicion, fin que se persigue dentro de la legalidad.

Por todo ello, de conformidad con lo preceptuado en el articulo 81 de la LBRL y articulo 8 del Reglamento de Bienes se formula la siguiente propuesta:



POAMEX

ATA DE EXTRAORDINARIA



0K5236282



CLASE 24

Primero.- Alterar la calificación jurídica de la finca in-
cluida en la escritura num. 551/94, de 3.857,06 m2. segregada de
la finca Registral 21.463, desafectandola del uso publico, que-
dando calificada como Bien Patrimonial.

Segundo.- Someter el expediente a informacion publica por -/
plazo de un mes en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y Boletín
Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alega-
ciones que se estimen convenientes.

Tercero.- De no formularse reclamaciones durante el tramite
de informacion publica, se considerara aprobada definitivamente /
la alteracion de calificación del inmueble meritado, quedando fa-
cultado el Sr. Alcalde para la recepcion formal del mismo y para
que en nombre y representacion de este Ayuntamiento firme la co-
rrespondiente escritura de subsanacion o rectificacion.

Sometida la propuesta a votacion arroja el siguiente resul-
tado:

4 votos a favor, Grupo P.S.O.E.

1 reserva de voto particular, Sr. Morillo Conejo, para la -/
sesion Plenaria.

Interviene el Sr. Morillo Conejo indicando que con la desa-
fectacion puede venderse el terreno, ellos no estan de acuerdo, /
que siga siendo de dominio publico, debido a que no se van a ha-
cer todas las viviendas al mismo tiempo y sobran terreno, por lo
que el voto del Grupo del P.P. sera negativo.

El Secretario señala que el acuerdo exige el voto favorable
de la mayoria absoluta.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Obras, es
aprobada por el Pleno de la Corporacion con:

10 votos a favor, P.S.O.E.

5 votos en contra, P.P.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta
la sesion, siendo las dieciocho cincuenta y cinco horas de
todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

ESTE
de e
nueve
de es
bajo
D. AR
ciona
SRES.
Alcal
D. AR
Conce
D. PR
D. MA
D. DE
D. FE
D. EM
DÑA.
D. DO
D. JO
D. AN
D. AN
D. AN
D. JO
D. MI
Secre
D. SE
denci
prend
1.
01)
A



OK2936596

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco siendo las nueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO a los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. MANUEL MERINO DURAN
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
- D. JOSEFINA HINOJOSA NICOLAU
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

CONDOLENCIA

A propuesta del Sr. Presidente se guarda un minuto de silencio



POAMEX

ZONA DE EXTRAORDINARIA

00280250



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 1994

por el vil asesinato del Concejal D. Gregorio Ordoñez.
El Sr. Valero Alfaro solicita se le expidan certificaciones de los acuerdos que se adopten en esta sesion, artículo 206 del ROF.

II.- PLAN LOCAL IV.

01) OBRA 9/SE/1.995/LA.- INFRAESTRUCTURA EN CARDENCHOSA DE AZUAGA.-

De orden de la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras siguiente:

Seguidamente se dio lectura a escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se comunica la aprobación del Plan Local IV. de Infraestructura y Equipamiento Local para el ejercicio de 1.995, destinado exclusivamente a obras de infraestructura y equipamiento, en la que se incluye la Cardencho de Azuaga con la obra 9/SE/1.995/LA INFRAESTRUCTURA EN LA CARDENCHOSA CON UN PRESUPUESTO DE 2.260.000 PTAS.

La Presidencia formula la siguiente propuesta:

1.- Se aprueba incluir la obra denominada "OBRAS VARIAS EN CARDENCHOSA DE AZUAGA", dentro del PLAN LOCAL IV DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE 1.995, por un importe de 2.260.000 ptas. a financiar al 100% por la Diputación Provincial.

2.- Se acuerda asumir la gestion de la obra, que se ejecutara por el sistema de Administracion, en base a lo previsto en el artículo 187 R.D.E., en concordancia con lo establecido en el artículo 121.1 del Texto Refundido de Regimen Local.

3.- Se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntandose a este Certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervision del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

4.- Que asimismo, esta Entidad ha acordado designar como Director de la obra a D. Jose Antonio Calero Vaquera, Arquitecto Técnico Municipal.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

No interviniendo ninguno de los señores asistentes la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Obras, la que es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

III.- REGIMEN JURIDICO.- DACION DE CUENTA.-

01) 1.- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2657/94.-

De orden de la Presidencia por el Secretario se informa de la Sentencia n.970 recaida en el recurso contencioso-administrativo.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK2936597

CLASE 8ª

tivo n.2657/94, procedimientos judiciales tramitado a instancias de 4 Concejales del P.P., Sr. Morillo Conejo, Sr. Valero Alfaro, Sr. Morillo Alejandro y Sr. Duran Morillo. La Sala falla en contra de los que interponen el recurso y los condenan en costas.

02.) CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2656/94.- Igualmente por el Secretario se da cuenta de la Sentencia n.1, recaída en el recurso contencioso-administrativo 2656/94, Licencias de Obras tramitado a instancia de los Sres. Morillo Conejo, Valero Alfaro, Morillo Alejandro y Duran Morillo. La Sala falla en contra del Ayuntamiento y por tanto reconocen el derecho de los autores a los testimonios y copias solicitadas, condenando al Ayuntamiento en costas.

03.) 3.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 71/94.- De orden de la Presidencia se informa, conforme establece el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Regimen Local y 41.22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, que el Alcalde ha nombrado Abogado y Procuradores que defiendan y representen al Ayuntamiento en el Procedimiento Abreviado 71/94, en el que se declara la responsabilidad civil directa del Ayuntamiento, procedimiento seguido a instancia de Enxsat, con calificaciones absolutorias del Fiscal.

Abogado: D. Jose Luis Galache Cortes
Procurador: Dña. Francisca Nieves Garcia
D. ARMANDO ALBA. Purificación Robina Blanco-Mora
Se produce amplia deliberacion con intervencion de los Sres. Morillo Conejo y Valero Alfaro que piden conste en acta que le han condenado en costas porque el sumario no se habia abierto y que el Alcalde no es quien para nombrar Letrado, que es al Pleno al que le corresponde.

Les responde al Sr. Presidente que se ha dado lectura del proceso del contencioso, sabemos cuales han sido los resultados y el entiende, que dicen que no procedia la solicitud de la documentación.

IV.- BIENES
01.) RENUNCIACIÓN DE PERMUTA DE TERRENOS POR CONSTRUCCION DE NAVE POR EDPEXSA.-

Parte Dispositiva.-
Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras siguiente:
La Presidencia informa a los señores reunidos del escrito --



POAMEX

DATA DE ENTORNADURA



0538221



CLASE B

recibido de EOPEXSA, en el que se renuncia a la permuta efectuada mediante acuerdo Plenario de fecha 27 de Septiembre de 1.994, de 2.992,75 m2. de terreno al sitio de la Fundicion por la cons-/// trucción de 94,71 m2. de construcción de nave en el Poligono Industrial.

La Presidencia estimando conveniente aceptar dicha renuncia en base al contenido del escrito de EOPEXSA, formula la siguiente propuesta:

Aceptar la renuncia a la permuta antes indicada, presentada por EOPEXSA, dejando anulado el expediente incoado.

Sometida la propuesta de la Comisión de Obras a la consideración del Pleno de la Corporación, es aprobada por unanimidad.

Parte Deliberante.- El Sr Morillo Conejo señala que ya lo dijo anteriormente que era ilegal la actuación por parte de EOPEXSA, como ha pasado en la mitad de los Pueblos de la Provincia.

Le responde el Presidente que EOPEXSA opina que esta dentro de derecho, lo que ocurre es que no quieren entrar en conflicto / con el sector, entiendo que esto es malo para Azuaga pues se han dejado de hacer mas viviendas sociales para personas que no pueden acceder a otras mas caras. Habra que buscar otras formulas / para construir estas viviendas ya que hay personas que las necesitan.

A lo que contesta el Sr Valero que estan de acuerdo en que se hagan dichas viviendas para esas personas que lo necesitan, y cree que hay personas en Azuaga capacitadas para hacer pisos en las mismas condiciones que se le daban a EOPEXSA.

Les aclara el Presidente que para hacer las viviendas de Regimen Especial las Empresas necesitan reunir ciertos requisitos y calificación, que al parecer la unica que los reúne es EOPEXSA.

Intervienen al mismo tiempo el Sr. Morillo Conejo y Valero / Alfaro, manifestando el primero, que claro como la Ley la ha hecho Ibarra, gran dictador.

Llama al orden la Presidencia diciendo: Creo que he demostrado claramente, durante los Plenos que he presidido, que soy tolerante; el mismo grado tengo de tolerancia que de intransigencia, dejo que Vds. hablen, comenten y se conteste, pero por ello, les pido por favor que en las sesiones no hagan ninguna alusion a terceras personas, ni a Instituciones en plan despectivo, porque entonces, Vds. conocen el ROF, y habra que tomar medidas mucho / menos dialogantes, por ello repito, que en lo sucesivo cuando tengan que hacer aclaraciones, las hagan, pero siempre con respeto hacia los demas.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las nueve treinta y cinco horas de

todo
AYD
ESTE
de fe
nueva
de es
bajo
D. AR
cional
SRES.
Alcal
D. AR
Conce
D. DE
D. MA
D. PRU
D. FE
DÑA.
D. EM
D. AN
D. ANS
D. JO
D. AN
Secret
D. SEP



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OK 2936598

CLASE 8ª

todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1.995

En la villa de AZUAGA de febrero de mil novecientos noventa y cinco a las nueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe:

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. MANUEL MERINO DURAN
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. JOSE ANT. MORILLO RICO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- DÑA. DOLORES DURAN MONTERRUBIO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE



POAMEX

ANTA DE ESTIMADURA



802368370



CLASE 84

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- FUNCIONARIOS MUNICIPALES

01) PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE VALORACION DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE LA PLAZA DE SECRETARIO

Por mi el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Hacienda, que dice:

"De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se da lectura al acta de la sesion celebrada por el Tribunal de valoracion del concurso convocado para la provision de puesto de trabajo con habilitacion de caracter nacional en esta Corporacion, la que copiada es del siguiente tenor:

"En la villa de Azuaga a veinticuatro de Enero de mil noventa y cinco.

Siendo las once horas se constituye el Tribunal designado para la valoracion del concurso convocado para la provision del puesto de trabajo de Secretario (categoria de entrada), concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Victoriano Prieto Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga.

VOCAL: Doña Juliana Camara Duran, Secretaria del Ayuntamiento de Bienvenida, en representacion de la Junta de Extremadura.

VOCAL-SECRETARIO: D. Tomas Guerrero Flores, Letrado de la Excma. Diputacion Provincial de Badajoz.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura a la normativa que regula la provision del puesto de trabajo anteriormente mencionado, asi como al acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de Mayo de 1.994, por el que se oferta el mencionado puesto para el primer concurso ordinario y se aprueban las bases.

Examinada la documentacion obrante en el expediente, resulta lo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO
Aspirantes admitidos:

- D. Mariano Andres Aranda Gracia
- D. Jose Miguel Begines Paredes
- D. Jose Maria Pastor Garcia



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK2936599

CLASE 8ª

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Visto que los anteriores aspirantes, conforme a la resolución de 29 de Octubre de 1.994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de meritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y referida concretamente a la subescala de Secretario, categoría de entrada que aparece publicada en el suplemento del B.O.E. 281, ostentan la siguiente puntuación.

- 1.- Pastor Garcia Jose Maria 7,73 puntos.
- 2.- Aranda Gracia Mariano Andres 6.65 id.
- 3.- Begines Paredes Jose Miguel 1,94 id.

Visto que el Ayuntamiento Pleno ha establecido una puntuación minima de 7,50 puntos para acceder a la plaza de Secretario conforme a la facultad que le confiere el artículo 14.2 del R.D. 1.732/94, y no habiendose presentado ninguno de los aspirantes a la entrevista, ni se aportan meritos especificos, el Tribunal por unanimidad de los presentes, acorda proponer al Pleno de la Corporación al unico aspirante que supera la puntuación exigida en la convocatoria.

Pastor Garcia, Jose Maria.

Y no siendo otro el objeto de la sesion por el Sr. Presidente se ordeno levantar la misma, siendo las doce horas, formalizandose la presente acta, que es firmada por los asistentes, y de que yo, el Secretario, doy fe."

La Presidencia formula la siguiente propuesta:
Aceptar la propuesta del Tribunal a cuyo acta se le ha dado lectura y remitir el acuerdo a la Dirección General de la Función Pública.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por:
- 4 votos a favor, P.S.O.E.
- 2 reservas de voto particular para la sesion Plenaria, Sres. Morillo Conejo y Valero Alfaro."

No interviniendo ningun miembro de la Corporación, el Sr. Alcalde en funciones, somete la propuesta de la Comisión de Hacienda a votación, siendo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con:

7 votos a favor, Grupo P.S.O.E.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K5a3e2aa



CLASE B

4 abstenciones, Grupo P.F.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las nueve y veinte horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.995

En la villa de AZUAGA de febrero de mil novecientos noventa y cinco y a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecinueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito. Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

- D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. DOLORES DURAN MONTECUBID
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

No asistieron:

D. MANUEL MERINO DURAN



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

D. AN
D. JO
D. MI
Secre
D. SE
Lator
neces
denci
prend
facio
In. +
Lator
of)
prof
certi
artic
vist
por
del 4
ge su
del 4
siden
la Le
Proce
por la
trans
sedu
pro E
tante
daba
mismo
que se
rio,
rio,
en re



OK2936600

CLASE 8ª

D. ANTONIO DURAN MORILLO
D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- ACTAS

1) APROBACION SI PROCEDE

Interviene el Sr. Valero Alfaro, solicitando se le expidan certificaciones de los acuerdos que se adopten en esta sesion, -/ articulo 206 del R.O.F.

ACTA DEL 29-11-94.

Interviene el Sr. Valero indicando que en este acta se recoge sus manifestaciones sobre no haber hecho constar en el acta -/ del 4-11-94 su escrito del 5-11-94, por ello pide al Sr. Presidente de dicho Pleno, lea lo que determina el articulo 27.3 de la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y -/ Procedimiento Administrativo Comun de 26 de Noviembre de 1.992, / por lo que solicitan la anulacion de dicha Acta hasta que se -/ transcriba en la misma nuestro escrito del 5-11-94.

El Sr. Morillo Conejo señala que no se recoge lo mas importante en el punto de Permuta de Terreno y era que a EOPEXSA se le daba casi gratis los terrenos y a constructoras de Azuaga, en el mismo sitio, se le valoraba en once millones, la tercera parte -/ que se le ha dado a EOPEXSA.

Sometida a votacion el acta, segun el texto del Sr. Secretario, es aprobada por

10 votos a favor, P.S.D.E.

5 votos en contra, P.P.

ACTA 29-12-94

El Sr. Valero dice que no se aprueba este acta por su grupo, en relacion con lo que determina el articulo 91.1 del R.O.F.

Sometida a votacion es aprobada por:

10 votos a favor, P.S.D.E.

5 votos en contra, P.P.



POAMEX

ANTA DE EXTRAORDINARIA



00888800



CLASE 88

ACTA 11-01-95

El Sr. Valero indica que en la copia que ellos tienen de la Cuenta General de 1.993 no se contempla la subfunción, por tanto no se aprueba el acta hasta que no se aclare el informe del Sr. Secretario que figura en este acta.

Sometida a votación es aprobada por 10 votos a favor, P.S.O.E. 5 votos en contra, P.P.

ACTA 26-01-95

El Sr. Valero dice que no se aprueba este acta por su grupo en relación con lo que determina el artículo 91.1 del R.Q.F.

Sometida a votación es aprobada por 10 votos a favor, P.S.O.E. 5 votos en contra, P.P.

El Sr. Alcalde dice que dentro de lo posible se traigan las Actas al Pleno, también en las sesiones extraordinarias.

ACTA 3 de Febrero de 1.995.

El Sr. Valero Alfaro pregunta en que sesión se aprobó las bases de la convocatoria de la Plaza de Secretario, respondiéndole que fue en sesión Plenaria del 24-05-94.

Sometida a votación es aprobada por 10 votos a favor, P.S.O.E. 5 abstenciones, P.P.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario, de orden de la Presidencia se da lectura a los títulos de las disposiciones oficiales publicadas de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los Sres. Concejales el registro de correspondencia.

03) PESAME

A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en Acta el pesar de esta Corporación por el fallecimiento de D. Francisco Domenech Guerrero.



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OK2936601

CLASE 8ª

04) INFORMES

En este tramite el Sr. Presidente formula los siguientes:

ASUNTO CABRIL

- Por el Sr. Ministro de Industria y Energia se concedio entrevista a traves del Secretario General de Energia, D. Alberto / Lafuente y la Directora de la Energia, tema la plataforma que tenemos presentada los Ayuntamientos del entorno no contemplado dentro de la orden, en relacion a solicitar dotacion de infraestructuras mas adecuadas, vias de comunicacion, etc., la representacion Ministerial sigue sin querer saber del fondo del asunto, en todo caso si habria una predisposicion total a atender y entender de todo aquello que este dentro de su ambito departamental, en este caso, en relacion con la energia; proyectos que se presenten de energias alternativas, ahorro energetico, mejora de la gestion en el gasto, y de hecho nos avalaban ante el Instituto de la Diversificacion y Ahorro Energetico, concertandonos entrevista con su Director General y en el mismo sentido con el Director General del INFI., que estan pendiente de llevar a efecto, lo digo para general conocimiento por si alguien tiene algun proyecto de interes que le podamos plantear.

- En cuanto al Gaseoducto, le aludimos la voluntad por nuestra parte de que se acerque un ramal al Poligono Industrial; en ese mismo orden hemos tenido entrevista con el Consejero de Industria y Turismo, que tendra que ver en las decisiones de trazado de ramales o equivalentes dentro de Extremadura del citado Gaseoducto, en este aspecto parece que hemos tenido la suerte de la proximidad y de una actitud y predisposicion para la dotacion de esta energia barata al Poligono.

- Igualmente con el Consejero de Industria y Turismo, le presentamos un proyecto de Camping, que puede estar reforzando la infraestructura que pretendemos aqui para el fomento del turismo, que se llama turismo rural y asimismo, le insistimos sobre el proyecto que tenemos presentado para su informe favorable ante los Organos competentes para la realizacion de un congreso de turismo rural con cargo a subvenciones de fondos de la Union Europea, dentro de lo que se llama Plan Futuros, para ser celebrado en las fechas de FECSUR, y darle a FECSUR un capitulo importante dedicado a este aspecto que tiene un gran componente economico en el turismo rural.

- Recuerda las visitas de la Delegada del Gobierno y de la Consejera de Bienestar Social, con ocasion de la inauguracion del Centro de Salud y la proxima del jueves, dia 2-3-95, del Consejero de Cultura, D. Antonio Ventura, al que le haremos entrega de /



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



108888X0



48 38AJ0

nuestras actividades en el campo de la Cultura y de nuestras pre-
tensiones complementarias de los compromisos que ya tiene adqui-
rido la citada Consejería.

- Informa que la Consejería de Educacion ha aprobado definiti-
vamente la dotacion para la pista de atletismo en el Campo de /
Futbol.

05) SENTENCIA JUDICIAL

Se dio cuenta de la sentencia num. 36 de la Sala de lo Con-
tencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-
tremadura, cuyo fallo es el siguiente:

Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del --/
presente recurso interpuesto por el Procurador D. Carlos-Alejo --/
Leal Lopez, en nombre y representacion de D. Antonio Morillo Co-
nejo, D. Antonio Duran Morillo, D. Anselmo Valero Alfaro y D. Mi-
guel Morillo Alejandro, contra la resolucion de la Alcaldia del /
Excmo. Ayuntamiento de Azuaga a que se hace referencia en el pri-
mer Fundamento de esta sentencia; inadmisibilidad que declaramos
en razon a que el acto impugnado es reproduccion de otro anterior
firme y consentido. Imponemos a los recurrentes el pago de las --/
costas causadas en este recurso.

III .- HACIENDA

01) BIENES, AFECTACION DE BIEN PATRIMO. A USO PUBLICO,
INMUEBLE C/ M.CRESPO 13 Y 15, PUERTA ACCES. SOL,20

Tras la intervencion del Sr. Alcalde que informa sobre el --/
inmueble a afectar, se dio cuenta del informe propuesta de la Co-
mision de Hacienda, que copiado dice:

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dio lec-
tura a la Providencia de la Alcaldia en la que se consigna la ne-
cesidad de adaptar el edificio indicado para museo etnografico --/
comercial, por lo que se hace necesaria la afectacion del citado /
edificio como bien de servicio publico.

Asimismo, se dio cuenta del informe de la Secretaria en el /
que se señala la legislacion aplicable a la tramitacion del expen-
diente para la afectacion del bien.

Igualmente se dio lectura a la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de calificacion juridica de bien
patrimonial a bien de servicio publico del inmueble urbano seña-
lado con los nums. 13 y 15 (hoy 15 y 17), Finca Registral 21.628,



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



OK2936602

CLASE 8ª

con cuentas accesorias por calle Sol num. 20 y 20 A (portadilla / de acceso a la antigua bodega y puerta del antiguo local destinado a venta de vino y taberna), conocido por cine Espino, para el destino de Museo Etnografico Comarcal.

SEGUNDO.- Someter el expediente a informacion publica por / plazo de un mes en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y Bole- / tin Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las ale- / gaciones que se estimen conveniente.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el tramite / de informacion publica, se considerara aprobada definitivamente / la alteracion de calificacion juridica del edificio meritado, / quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepcion formal del / mismo.

No interviniendo ninguno de los señores asistentes, la Pre- / sidencia somete a votacion la propuesta, arrojando el siguiente / resultado: / 2 votos a favor, P.S.O.E. / 2 reservas de voto particular para la sesion plenaria, Sres. / Morillo Conejo y Valero Alfaro.

No interviniendo ninguno de los Concejales asistentes, la / Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Ha- / cienda, la que es aprobada por el Pleno de la Corporacion por / unanimidad de los 15 miembros asistentes.

ARRENDAMIENTO DE USO DE AGUA DE POZO EN FINCA "EL / CARNERIL"

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen pro- / puesta de la Comision de Hacienda que copiado es del siguiente / tenor:

Se dio cuenta de escrito presentado por D. Candido Muñoz e / Hijos, S.L., en solicitud de uso de agua de la mina existente en / la finca "El Carneril", ubicada a unos 100 metros de la Planta de / Hormigones, direccion Sur, propiedad de los solicitantes, asi co- / mo de la incoacion del expediente por parte de la Alcaldia y de / los informes de los servicios municipales.

No interviniendo ninguno de los señores asistentes, la Pre- / sidencia formula la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Arrendar mediante concierto directo el uso parcial / del agua de la mina existente en la finca "El Carneril", ubicada



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA



a unos 100 metros de la Planta de Hormigones, direccion Sur, a D. Candido Muñoz e Hijos S.L., por no exceder del 5 % de los recursos ordinarios el precio del arrendamiento y establecerse una duracion de 5 años.

SEGUNDO.- Fijar como canon anual del arrendamiento en 24.000 pesetas, a partir de que se produzca el uso de dicha agua, con incremento o baja del I.P.C. que se produzca en los 4 años siguientes.

TERCERO.- Hacer constar en el contrato que el unico uso permitido del agua de dicha mina es para el industrial de la Planta de Hormigones, hacer constar su impotabilidad y que la instalacion que se efectue sera por cuenta de los arrendatarios, pudiendo hacer uso de dicha instalacion el Ayuntamiento, en caso de necesidad del agua para usos de obras, etc, asi como usos de industriales, agricultores y ganaderos, en su caso.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda para que firme el correspondiente contrato administrativo, en base a las anteriores condiciones.

Sometida la propuesta a votacion, arrojó el siguiente resultado:
Votos a favor 3 P.S.O.E.
2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, señores Morillo Conejo y Valero Alfaro.

No interviene ningun Concejal, por lo que la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporacion.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA Y RETEVISION.

Por mi, el Secretario, se dio cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda que dice:

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta del CONVENIO DE COOPERACION ENVIADO POR RETEVISION PARA LA MEJORA Y EXTENSION DE LA RED DE DIFUSION DE RETEVISION MEDIANTE LA INSTALACION DE UN CENTRO REEMISOR DE TELEVISION.

Tras amplia deliberacion con intervencion de los señores asistentes, por unanimidad se acuerda:

Interesar a Retevision se acredite que la cobertura de dicho Centro Emisor sea para todo el Pueblo de Azuaga.
El Sr. Alejandro Coelho informa que ha intentado localizar a





OK2936603

CLASE 8ª

D. Angel Navarrete, Director de Retelevision para esta zona, a fin de que aceptaran una clausula en el Convenio, de compromiso de dar cobertura a toda la poblacion, no he podido hablar con el, asi que mañana sigue con los tramites.

Tras la intervencion de los Sres. Morillo, Sr. Alcalde, Sr. Alejandro Coelho y Sr. Valero, por unanimidad se acuerda continuar las gestiones ante Retelevision, interesando se acredite como minimo la cobertura total del casco urbano de Azuaga de las Televisiones privadas y que una vez se pronuncien sobre el particular se traiga a Comision y Pleno para adoptar la Resolucion que corresponda.

04) RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES AL 1/01/95.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda, que dice:

Seguidamente se dio lectura por el Secretario al Resumen numerico general de variaciones por altas y bajas desde el uno de Enero de 1.994 al uno de Enero de 1.995, el que copiado es del siguiente tenor:

- Poblacion de derecho al 1/01/94	10.021
- Altas desde el 1/01/94 al 1/01/95	273
	<hr/>
	10.294
- Bajas desde el 1/01/94 al 1/01/95	230
	<hr/>
Poblacion de derecho 1/01/95	10.064

Los documentos a que este expediente se contrae se ponen a disposicion de los señores miembros de la Comision de Hacienda.

Los señores Morillo Conejo y Valero Alfaro examinan y toman nota de todos los datos existentes.

- Altas por traslados de otras poblaciones.
- Altas por nacimientos.
- Altas por omisiones.

- Bajas por traslados a otras poblaciones.
- Bajas por defunciones.

Sometida a votacion la rectificacion de dicho Padron de Habitantes al 1 de Enero de 1.995, es aprobada por 3 votos a favor, P.S.O.E.

2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sres. Morillo Conejo y Valero Alfaro.



POAMEX

ANTA DE EXTINGUADORA



075338803



42 32AJD

Acto seguido, tras breve deliberación, por el Sr. Valero Alfaro se da lectura a escrito de fecha 27/02/95, cuyo contenido es el siguiente:

Antonio Morillo Conejo, con D.N.I. num. 8.703.661, como portavoz de los concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuaga, tiene a bien

Exponer

En relación al Pleno Ordinario del día 27 de Febrero 1.995, hora 19. Hacienda.- punto 4.- Rectificación del Padrón de Habitantes de Azuaga, desde el día 1/01/94 al día 1/01/95, el Grupo el concejales del Partido Popular, manifiesta que las altas en dicha fecha, no se corresponden en su mayoría, ya que la documentación tramitada no concurre con la realidad.

Por todo ello,

El Grupo de Concejales del Partido Popular,

Solicita, se haga constar en acta el contenido de este escrito y, en su momento se procedera a las denuncias que procedan, ya que la Comisión Informativa se ha celebrado el día 24 de Febrero a las 18 horas y el Pleno Ordinario el día 27 a las 19 horas, estando por medio un sábado y domingo, no respetándose lo que determina el art. 46.2.b de la Ley Base de Regimen Local y el art. 80.4 del R.O.F.

Azuaga a 27 de Febrero de 1.995

El Portavoz del Grupo Popular

Fdo: Antonio Morillo Conejo

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga.

El Secretario, informa que la tramitación de la rectificación del Padrón de Habitantes se ha realizado conforme determina la Resolución del 26 de Julio de 1.991, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, publicada en el B.O.E. num. 223 de fecha 17/09/91; en cuanto a la documentación desde el día 22/02/1.995 ha estado a disposición de los Sres. Concejales, habiendo estado en la Secretaría el Sr. Morillo Conejo a examinar los expedientes de la Comisión el día 23/02/95, y esta mañana ha estado en la Secretaría y se le han dado todos los documentos referidos a las defunciones.

La Presidencia estimando que el asunto ha sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda, la que es aprobada por el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor, P.S.O.E.
5 votos en contra, P.P.



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

05)
A
tamen
S
de sol
se con
1.240.
y en T
Luz, e
miento
P
1
madura
UN MIL
financ
2
si adju
de la
do aqu
3
gestio
5
3
Morill
5
es ap
06)
P
puesta
D
cipal,
mueble
Crespo
nómas
olator



OK2936604

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

05) SOLICITUD DE SUBVENCION AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Asimismo, de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comision de Hacienda siguiente:

Seguidamente por la Presidencia se informa de la necesidad / de solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura se conceda subvencion a este Ayuntamiento, por importe de --/ 1.240.000 ptas, para financiar obras de acerado en calle Iglesia y en Travesia de La Luz, asi como cerramiento del Colegio de la / Luz, en base a ser de urgente necesidad y carecer este Ayunta--/ miento de medios economicos para su realizacion.

Por ello, propone la adopcion del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvencion, por importe de UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (1.240.000 ptas.), para financiar dichas obras.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de las obras, si adjudicadas las mismas, el precio fuese mayor que el importe / de la subvencion, asi como consentir que estas sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con el.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas --/ gestiones sean necesarias para la ejecucion del presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por:

3 votos a favor, P.S.D.E.

2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sres. Morillo y Valero.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporacion.

06) CONTRATACION DE PERITACION DEL INMUEBLE SITO EN CALLE MUÑOZ CRESPO NUM. 13 Y 15

Por unanimidad, el Pleno de la Corporacion aprueba la pro--/ puesta de la Comision de Hacienda siguiente:

De orden de la Presidencia, por el Arquitecto Tecnico Muni--/ cipal, se informa sobre la necesidad de peritacion de dicho in--/ mueble, hoy señalado con los numeros 15 y 17 de la calle Muñoz --/ Crespo, debido a ser su construccion muy antigua.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K538804



48 32AJD

Iguualmente informa que se han solicitado presupuestos a las siguientes Empresas:

- Vorservi, S.A., (Ingenieria y Control de Calidad) con un presupuesto de 794.600 Ptas.
- Geocisa (Geotecnia y Cimientos, S.A.) 1.398.632 "
- Codexsa (Controles de Extremadura, S.L.) ... 942.500 "

Por ello, se formula la siguiente propuesta:

- 1.- Aceptar el presupuesto facilitado por Vorservi, S.A. por ser el mas ventajoso para este Ayuntamiento.
- 2.- Aprobar el gasto con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto del ejercicio de 1.995.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento firme el correspondiente contrato administrativo, y realice cuantas diligencias sean precisas.

IV .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

01) RUEGOS Y PREGUNTAS

En este tramite el Sr. Valero Alfaro pregunta: En relacion / al acta de la Comision de Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1.994, se contempla la solicitud que ha formulado en nombre de la Junta de Extremadura, D. Jose Maldonado Vargas, de Licencia de Obras para unas naves para Semillero de Industrias, en el que se pide se le exima del pago correspondiente a la licencia de obras, tasas, impuestos, etc., y veo que asi ha sido, por ello pregunta: Si los demas ciudadanos han pagado sus correspondientes Impuestos por que a este señor se le perdonan?, cree que no es licito.

El Sr. Morillo Conejo dice: Han estado circulando notificaciones por via ejecutiva sobre recaudacion de Impuestos de este Ayuntamiento, en los cuales se han pasado al cobro, viniendo certificadas sin remite, sin firma legible del Recaudador, ni D.N.I, y es mas, no se ha llegado a eso, se ha llegado a que a unos se le indica que lo paguen y lo han pagado y a otras personas se le ha puesto el principal, es decir, lo han pasado al Banco y han pagado sin recargo, quisieramos se explique por que se ha hecho esto, pues tenemos documentacion en nuestro poder, en la que se puede comprobar que se ha puesto, pague Ud. 3.000 en lugar de 17.000, y otras personas que no han prescrito han pagado el principal sin recargo, por eso pide si no puede ser ahora, porque no esta el Tesorero o persona encargada, en el proximo Pleno se nos explique estas situaciones.

Si no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion certifico.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ESTE
 de m
 nueve
 de es
 bajo
 D. VI
 ciona
 SRES.
 Alcal
 D. VI
 Conce
 D. AR
 D. PR
 D. FE
 D. EM
 DÑA.
 DÑA.
 D. DE
 D. AN
 D. AN
 D. AN
 D. JO
 Secre
 D. SE
 denci
 prenc
 1 .-
 01)
 de es
 este



OK2936605

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE MARZO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco siendo las nueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA y los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. DOLORES DURAN MONTERRUBIO
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

No asistieron:

- D. MANUEL MERINO DURAN
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

1.- PESAME

01) PESAME

A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en Acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento del que fue Concejal de este Ayuntamiento, D. Enrique Gomez-Alvarez Duran y que se haga /



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0K338808



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1996

llegar este pesar a sus familiares.

II . . . INSTALACIONES DEPORTIVAS

01) CONVENIO SOBRE REALIZACION OBRA DE INFRAESTRUCTURA BASICA DENOMINADA "CONST. PISTA ATLET." EN AZUAGA

De orden de la Presidencia, se dio lectura al dictamen propuesta de la Comision de Hacienda siguiente:

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se dio -/ lectura al referenciado convenio y se muestra a los señores reunidos el proyecto, cuyo importe asciende a 49.609.950 pesetas y / que será financiado de la siguiente forma:

39.073.000 Pesetas, aportacion de la Junta de Extremadura, / dentro de la Seccion correspondiente a la Consejeria de Educacion y Juventud, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:	
1.995	20.000.000 Pesetas 18.05.457-A.601.
1.996	19.073.000

16.536.650 pesetas, aportacion del Ayuntamiento, 10.000.000 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1.995 y 6.536.650 pesetas -/ con cargo al Presupuesto de 1.996.

Asimismo se informa de la necesidad de cesion de los terrenos a la Junta para llevar a cabo las obras.

Tras la intervencion de los señores asistentes, la Presidencia formula la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar el Convenio sobre la realizacion de la obra de infraestructura basica deportiva denominada "Construccion de Pista de Atletismo" en la localidad de Azuaga, autorizando al Sr. -/ Alcalde para su firma.

Segundo.- Ceder a la Junta de Extremadura el terreno propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en el Campo de Futbol.

Tercero.- Que se someta el expediente a informacion publica por / plazo de quince dias en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento, / para oir reclamaciones que seran resueltas por la Corporacion. De no producirse estas, el acuerdo se considerara definitivo.

Cuarta.- Que se de cuenta al Organo de la Comunidad Autonoma que tenga conferida la competencia.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Quinta tituya criba dias h sin qu rido a da. S. 1. Morill. Casca N. somete aproba. Y. la s. todo l. ESTE A. de ma. ocho. de est. bajo. D. VIC. cionar. SRES. Alcalc. Ta. 84



OK2936606

CLASE 8ª

Quinta.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representacion del Ayuntamiento suscriba la escritura publica de cesion, transcurridos los quince dias habiles a que hace referencia el articulo 65.2 de la LBRL., sin que el organo competente de la Comunidad Autonoma haya requerido al Ayuntamiento expresando la normativa que estima vulnerable.

Sometida a votacion la propuesta es aprobada por: 3 votos a favor, grupo P.S.O.E. 1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo.

No interviniendo ninguno de los presentes, la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las nueve y quince horas de todo lo que como secretario certifico.

DECLARADO PUBLICO EL ACTO Y SE FIRMA LA SESION EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA, A LAS OCHO Y CINCO HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 1995.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MARZO DE 1995

En la villa de AZUAGA, a las trece y cinco horas del dia trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las ocho y treinta y cinco h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:
Alcalde-Presidente:



00333330



CLASE 84

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
D. FEDERICO GALA GONZALEZ
D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
DÑA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
D. ANTONIO MORILLO CONEJO
D. ANSELMO VALERO ALFARO
D. ANTONIO DURAN MORILLO
D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
Secretario:

D. MANUEL MERINO DURAN
DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- PESAME

01) PESAME

A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en Acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento de Dña. Mercedes Hernandez Rudilla, madre del trabajador de este Ayuntamiento, Julio Martos Hernandez.

II .- JUDICIAL

01) PODER GENERAL PARA PLEITOS

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda, que copiada dice:

"I.- JUDICIAL.- Poder General para Pleitos.- Por la Presidencia se formula la siguiente propuesta:

1.- Estimar la necesidad de que la Corporacion cuente con Procuradores y Abogados que le representen y defiendan en los pleitos en que el Ayuntamiento se vea implicado.



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



OK2936607

CLASE 8ª

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como proceda en derecho para que otorgue poder de representacion y defensa para pleitos, en todos aquellos en que el Ayuntamiento necesite la misma a los procuradores y letrados siguientes:

PROCURADORES:

- Dña. Purificacion Robina Blanco Morales y Dña. Josefa Mendez Nogales, de LLERENA.
- Dña. Francisca Nieves Garcia, Dña. Esther Perez Pavo y Dña. Mercedes Lopez Iglesias, de BADAJOZ.
- Dña. Magdalena Ruiz de Luna Gonzalez y Dña. Beatriz Ruano Casanova, de MADRID.

LETRADOS:

- D. Jose Luis Galache Cortes, Abogado del Ilustre Colegio de Badajoz y Caceres.
- D. Hector Antonio Galache Andujar, Abogado del Ilustre Colegio de Badajoz.

3.- Los Procuradores y Abogados que se citan podran comparecer y estar en juicio solidariamente, con facultades de poder general para pleitos en todos aquellos que el Ayuntamiento necesite representacion y defensa.

4.- Determinar la defensa de la Corporacion frente al Recurso de Casacion ordinario promovido por D. Antonio Morillo Conejo, D. Antonio Duran Morillo, D. Anselmo Valero Alfaro y D. Miguel Morillo Alejandro contra la Sentencia num. 36/95 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por: 4 votos a favor, P.S.O.E."

Tras la intervencion del Sr. Morillo Conejo, que pide conste en acta que votan en contra de mas gastos para esta poblacion, la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, la que es aprobada por el Pleno de la Corporacion por:

9 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
4 votos en contra, Grupo P.P."

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las ocho cuarenta horas de



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



00883800



CLASE 1A

todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco siendo las diecinueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

Secretario:

No asistieron:

- D. MANUEL MERINO DURAN
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- DÑA. DOLORES DURAN MONTERRUBIO



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OK 2936608

CLASE 8ª

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. CANDIDO GOMEZ DURAN.

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se da lectura a la credencial recibida de la Junta Electoral Central, por la que se nombra Concejale de este Ayuntamiento a D. Candido Gomez Duran, dentro del grupo del P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde, D. Victoriano Prieto Molina, se procedio a tomarle juramento en los terminos legalmente establecidos, quedando integrado en el grupo al que pertenece.

II .- ACTAS

01) APROBACION, EN SU CASO

Interviene el Sr. Valero Alfaro solicitando se les expidan / certificaciones de los acuerdos que se adopten en esta Sesion, - / art. 206 del R.O.F.

El Sr. Alcalde pide que conste en el acta el pesar de esta Corporacion por los fallecimientos de Doña Maria del Carmen Dominguez y Don Jeronimo Lozano, y del que fuera trabajador de este Ayuntamiento, D. Manuel Sanchez Esquivel.

ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 1.995.- El Sr. Valero señala lo que establece el articulo 91.1 del R.O.F.

No esta de acuerdo con este acta, nunca se han debatido; Vds. ponen y nosotros ponemos, se refleja lo que dicen unos y otros, pero despues en el Gobierno Civil se conoce que no las leen o estan ciegos.

Le contesta el Presidente que las Actas las redacta el Secretario, que es el que toma notas del desarrollo de la sesion, y las aprueba el Grupo Corporativo.

El Sr. Valero prosigue manifestando que donde se refleja el Acta de 29/11/94, se pone: Se recoge sus manifestaciones cuando / debe decir, no se recogen sus manifestaciones.

Interviene el Sr. Alejandro Coelho señalando que en este Acta el Sr. Valero hace una recomendacion a la Presidencia, pidiendo



POAMEX

ANTA DE EXTRAORDINARIA



80888880



CLASE 84

dole que se asesore bien sobre la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Comun, / le devuelvo la recomendacion diciendole que se la lea el bien, / asi como sus disposiciones adicionales de esta Ley; el Sr. Valero contesta que la tienen bien leida; a lo que responde el Sr. Alejandro, que en este caso, no la han sabido interpretar.

El Sr. Alcalde hace una clara distincion de lo que es un Acta de un Diario de Sesiones, insistiendo que lo que se puede debatir es la redaccion de la misma, si en ella se recoge en sintesis las opiniones de los Concejales, tal se hubieren manifestado y los acuerdos adoptados.

Insiste el Sr. Valero que no se contempla la Subfuncion en la liquidacion y Cuenta General del Presupuesto de 1.993, a lo que contesta el Secretario que si figura.

Sometida a votacion este Acta es aprobada por 9 votos a favor, P.S.O.E. 5 votos en contra, P.P.

D. VICTORIANO PRADO MOLINA, Sr. Conde de...

ACTA DEL 6 DE MARZO DE 1.995; es aprobada por unanimidad.

ACTA DEL 13 DE MARZO DE 1.995.- Manifiesta el Sr. Valero que como se trata de poder General para Pleitos, precisamente en contra de nosotros, nos vamos a abstener.

Sometida a votacion, por la Presidencia, es aprobada por: 9 votos a favor, P.S.O.E. 5 Abstenciones, P.P.

III.- SANIDAD Y CONSUMO

01.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA O.M.I.C.

Oida la propuesta de la Comision de Sanidad y Consumo, el Pleno de la Corporacion, por unanimidad, adopto el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Presupuesto de Consumo para el ejercicio de 1.995, que asciende a 3.905.800 pesetas.

2.- Prestar aprobacion a la memoria elaborada por la O.M.I.C. descriptiva del programa a desarrollar en el ejercicio de 1.995.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que solicite subvencion para el desarrollo de dicho programa por importe maximo posible.



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

02
se da
Consum
consig
P.P. q
tinuac
1.- Ma
la exi
Radiac
2.- La
amplia
Cabril
3.- Co
teran
no mun
sion d
4.- La
con pa
5.- So
tente
clear
ciones
contem
6.- Re
para q
bril,
vos.
7.- Re
progra
ses pa
diante
desemp
rios,
8.- Fi
potent
9.- So



OK 2936609

CLASE 8ª

02) INSTALACIONES DEL CABRIL, DEMANDA DEL AYUNTAMIENTO

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Sanidad y Consumo, sobre Moción de la Alcaldía de fecha 20 de Marzo actual, consiguiente a otra presentada por un Grupo de Concejales del P.P. que se une al expediente, cuyos puntos se transcriben a continuación:

- 1.- Manifestar la disconformidad del Ayuntamiento de Azuaga, con la existencia en nuestra zona del Cementerio Nuclear de Residuos Radiactivos de "EL CABRIL".
- 2.- La negativa del Ayuntamiento de Azuaga a cualquier posible ampliación de las instalaciones existentes en la actualidad en El Cabril.
- 3.- Considerar el municipio de Azuaga como zona NO NUCLEAR, reiterando la prohibición de la ubicación y transportes en su término municipal de residuos radiactivos, tal como se aprobó en sesión del Pleno de fecha 30/11/1.992.
- 4.- La realización de un Plan de Protección Civil para la zona, con participación del Ayuntamiento de Azuaga.
- 5.- Solicitar la urgente realización por la Administración competente de un proyecto de ubicación alternativa del Cementerio Nuclear de EL CABRIL, para el caso en que se incumplan las condiciones de la actual concesión provisional a ENRESA., tal como se contempla en el punto 4. de la Orden de 9 de Octubre de 1.993.
- 6.- Reiterar la solicitud a ENRESA. y al Ministerio de Industria para que proceda a la enajenación del resto de la finca de El Cabril, que no es necesaria para el almacén de residuos radiactivos.
- 7.- Reiterar la realización por el Ministerio de Industria de un programa de desarrollo socioeconómico de la zona, creando las bases para equipararla con las zonas productoras de residuos, mediante actuaciones en infraestructura, equipamiento, formación de desempleados, servicios sociales, culturales, educativos, sanitarios, etc.
- 8.- Financiación de dicho programa por las Administraciones competentes.
- 9.- Solicitar la declaración de zona de Promoción Económica Espe-



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



00000000



CLASE 84

cial, a los efectos de la Union Europea, para nuestra comarca.

- 10.- Compromiso del Ministerio de Industria a propiciar la instalación en la zona de iniciativas empresariales que generen riqueza y empleo.
- 11.- Solicitar que se destine un porcentaje de los recursos generados por ENRESA., en la administración del Fondo para la Segunda Fase del Ciclo del Combustible Nuclear, a la creación de empleo / en la zona.
- 12.- La obligación de ENRESA. de contratar, prioritariamente, con empresas de la zona, cualquier actuación que realice en El Cabril.
- 13.- El Ayuntamiento de Azuaga, se reserva la capacidad para realizar cuantas acciones considere oportunas para la obtención del cumplimiento de las demandas contempladas en los puntos anteriores.
- 14.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, para que realice cuantas diligencias sean precisas.
- 15.- Que por la Alcaldía se remita este acuerdo a las Administraciones y Entidades competentes, a los efectos oportunos.

Interviene el Sr. Morillo, dando lectura al siguiente escrito de fecha 30 de Marzo de 1.995:

ESCRITO PARA HACER CONSTAR EN ACTA

En relación al Pleno de hoy, 30/03/95, SANIDAD Y CONSUMO, -/ punto 2. INSTALACIONES DEL CABRIL, demanda del Ayuntamiento y según copia en nuestro poder "MOCION", el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Azuaga, exponemos:

Con fecha 28 de Febrero de 1.992, en el Pleno Ordinario, --/ presentamos una MOCION que les leo textualmente:

MOCION: Ante tan grave situación, este Ayuntamiento como todos sabemos carece de los medios económicos necesarios para iniciar una industrialización que pueda absolver tanto el excedente de la población Agrícola, como a la juventud en edad de trabajar, y también todos sabemos que si es difícil la captación de industrias para esta zona, mas difícil nos sera atraerlas si tenemos / en las inmediaciones un CEMENTERIO RADIOACTIVO.

Por ello proponemos se tomen las medidas necesarias para --/ concienciar a la población del daño que nos causa y el grave pe--



OK2936610

CLASE 8ª

ligro que supone la proximidad de referido cementerio radiactivo, en el que se esta instando en la actualidad una planta de INCE--NIRACION.

Recabar el apoyo de la Junta de Extremadura, Asociaciones, / etc. etc. y realizar las acciones legales necesarias para exi--girle a ENRESA, como titular de las instalaciones la cantidad de VEINTE MIL MILLONES DE PESETAS, en concepto de indemnizaciones --/ por el grave riesgo que corren sus habitantes y por el daño que / se causa a la produccion de cereales, hortalizas, carnes, etc., / por proceder estos productos de una ZONA NUCLEARIZADA.

Cantidad que entendemos puede ser perfectamente asumible por parte de ENRESA, que financiada con el incremento de 1,50 Pts. --KW. en el recibo de la luz, ya en el 1.990 tuvo un superavit de / CATORCE MIL MILLONES de Ptas, año en el que tuvo los mayores gas--tos en su construccion. Sin olvidar tambien que hay varios pue--blos mucho mas alejado que el nuestro que estan recibiendo cien--tos de millones de pesetas por parte de ENRESA, por el solo hecho --de solicitarlo y pertenecer a otra provincia, como si la radiac--tividad respetase las demarcaciones regionales, "cuando todos es--tamos cansados de oir a responsables del Gobierno y representa--ntes sindicales, de que los servicios publicos no tienen por que / dar beneficios".

Por todo lo anteriormente expuesto, los concejales del Grupo Popular consideramos de urgencia la presente MOCION, de acuerdo / con el Real Decreto del 28/11/1.986, art. 91.4 del R.O.F., pi--/ diendo por ello se someta a votacion por si procediera su debate.

Ustedes Concejales Socialistas la rechazaron diciendo que no era el momento. Asi esta reflejada en el Pleno 28/02/92.

Que con fecha 30/11/92 Vds. se sacaron de la manga y a re--molque de nuestra mocion, otra mocion sobre el Cabril, solo de / cara a la galeria, puesto que la que Vds. presentaron posterior / no se ha llevado a efecto e incluso se contradicen, (les leo al--gunos parrafos)

Politicamente en diversas ocasiones se han relacionado las / instalaciones de "El Cabril" con los peligros de la energia Nu--clear, con la finalidad de infundir miedo y confusion a los veci--nos de Azuaga.

Es decir, Vds. concejales socialistas nos culpan de concien--ciar a la poblacion del peligro y daño que causa o pueden causar referidas instalaciones.

A continuacion reconocen Vds., la peligrosidad en el trans--porte y almacenamiento; para terminar preguntandole a los Organismos competentes, sobre la seguridad de las instalaciones del Ca--bril y reconociendo tambien el daño economico que se le hace a --/ nuestro pueblo.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



01888880



48 32AJD

Entonces a santo de que y por que se rechazo nuestra mocion y al poco tiempo presentan Vds. otra, similar y reconocen en ella el peligro que supone?

Y no acaban aqui sus faltas de criterios y contradicciones, ya que el dia 13 de Marzo de 1.995, hemos presentado la solicitud de un Pleno Extraordinario, sobre el Cabril y se nos ha denegado el mismo, considerando que la solicitud presentada no reúne los requisitos exigidos en dicho texto legal, (segun el firmante del mismo Alcalde Accidental Sr. Alejandro Cohelo) y a pocos dias salen Vds. con otra mocion que es un calco de la primera.

Para que presentan Vds. la mocion de hoy, si es un calco de la anterior que despues de aprobarse por unanimidad en el Pleno del dia 30 de Noviembre de 1.992, no han cumplido lo acordado sobre la prohibicion del paso de vehiculos con carga radiactiva por nuestra poblacion?. A Vds. los socialistas no se les puede tomar en serio, esto que hacen es con cara a la galeria y a las elecciones Municipales.

Por lo tanto a nosotros aqui no se nos acepta nuestra Mocion y preguntamos al Secretario: Es legal que se presenten dos Mociones al mismo tiempo sobre el mismo tema?

Autorizado por la Presidencia, el Secretario manifiesta: En primer lugar, el Secretario informa cuando lo pide el Presidente y cuando lo pide una tercera parte de los miembros Corporativos, no obstante contesto a la pregunta:

La convocatoria de las sesiones las hace el Presidente. Insiste el Sr. Morillo diciendo que su pregunta es si es legal que haya dos Mociones al mismo tiempo.

Le responde el Secretario que la mocion por Vds. presentada no reúne los requisitos establecidos de la cuarta parte del numero legal de miembros de esta Corporacion.

Manifiesta que ellos creen que si reúne los requisitos; no obstante, esto es jugar y una indecencia como esta haciendo el Gobierno en la actualidad, en este momento, siendo las 19:25 horas, abandonan la sesion los Concejales del Grupo Popular.

Explica la Presidencia que la situacion del Cabril nunca se ha planteado como una situacion aguda y urgente porque es una situacion cronica; las instalaciones del Cabril estan desde los años sesenta y tanto, ante la que este Ayuntamiento siempre ha



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

mante
pues
lidad
presi
que e
este
de ac
sa o
el he
trume
gustá
do es
que 2
ca he
te nu
cho m
condi
rique
que p
gia,
energ
postu
ceja
03)
lectu
conce
minad
tivo
tier
para
mas m
conse
darlo
humán
queci



OK2936611

CLASE 8ª

mantenido una determinada filosofía y un determinado tipo de respuesta racional y discreta y no tiene que carecer en esa racionalidad y discreción de expresión de contundencia en su fondo expresivo; yo lamento que realmente el P.P. se haya retirado, porque ellos tienen un instrumento mucho más eficaz que puede ser este Ayuntamiento, en definitiva no posee o posee poca capacidad de acción y actuación en relación a modificar la actitud de Empresa o Administración, en cuanto a la Plataforma que se pide, por el hecho de estar ese determinado establecimiento ahí, y ese instrumento mucho más poderoso es su propio Partido, a mi me hubiera gustado que el P.P. asumiera lo que están diciendo ahí, sobre todo esa cifra que nos encandilaría a todos, 20.000.000.000 y por que 20.000 millones y no 200.000 o 10.000 o 15.000; nosotros nunca hemos cifrado ni nos hemos puesto a valorar presupuestariamente nuestras peticiones, porque lo que pedimos es simplemente mucho más sencillo y que creemos mucho más honesto que es el crear condiciones para que sean los propios ciudadanos los que generen riqueza; que es como hemos dicho siempre, las mismas condiciones que existen en cualquier zona de desarrollo que consume la energía, de la que es un subproducto los residuos radiactivos, la energía o tecnología, en definitiva que nos gustaría conocer la postura del P.P. y precisamente ahora, el P.P. como Partido,

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los 9 Concejales presentes.

03) PROYECTO EDUCATIVO DE ADENEX., APROBACION EN SU CASO

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se dio lectura al informe de la Comisión, que copiado dice:

Se dio lectura al informe sobre el Aula de naturaleza denominado "Las Caganchas" Ayuntamiento de Azuaga-Adenex., cuyo objetivo es:

Promover el conocimiento de todos los valores de nuestra tierra, en especial de "La Campiña".

Fomentar una toma de contacto con la realidad del entorno para adquirir una mayor conciencia y sensibilidad por los problemas medioambientales.

Desarrollar el estudio y la investigación del medio para conseguir un máximo aprovechamiento de los recursos, sin degradarlos.

Facilitar la convivencia e interrelación de diversos grupos humanos (visitantes y habitantes del lugar) para un mutuo enriquecimiento personal y colectivo.

Posibilitar que los individuos y grupos sociales adopten



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



118888X0



CLASE 54

unas pautas de conducta acordes con una mejor calidad de vivienda y bienestar común.

Para ello, sería necesario contar con el edificio existente en "Cagancha" de propiedad Municipal.

La Presidencia a la vista de dicho informe sobre proyecto educativo, propone la cesion en uso de dicho inmueble, facultando a la Presidencia para que establezca el correspondiente Convenio.

Votos a favor 3 P.S.O.E.

2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sres. Morillo Conejo y Duran Morillo.

Sometida a votacion la propuesta es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporacion, por los 9 Concejales presentes.

IV.- OBRAS Y URBANISMO

01) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS CORPORATIVOS EN LA COMISION LOCAL DE VIVIENDAS

Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras siguiente:

A fin de constituir la Comision Local de Vivienda, conforme establece el Decreto 8/1.992, de 28 de Enero, adjudicacion de Viviendas de Promocion Publica, se hace necesario nombrar dos Concejales, por ello se propone al Pleno de la Corporacion el nombramiento de los Concejales que a continuacion se consignan, para la constitucion de dicha Comision:

- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Demetrio Ortiz Morillo

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por unanimidad de los 3 miembros presentes.

Sometida la Propuesta a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 9 Concejales presentes.

02) CATALOGO DE PILARES Y FUENTES, APROBACION PROVINCIONAL.

Acto seguido se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras, que copiado dice:

Aprobado inicialmente el catalogo de Pilares y Fuentes Publicas, en sesion Plenaria de 10 de Agosto de 1.994, y

ATENDIDO que sometido a informacion publica por plazo de un mes en el Boletin Oficial de la Provincia de fecha 7 de Octubre /



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

de 1.99
clamaci
poner s

PRIMERO
relacio
lores y
cion.

SE
cial de

La

Se
la Corp
consti
derecho

V.-

01)

De
lectura

"2
DUSTRIA
la Jun
concede
tas pa
do de
proyec

En
Consejo
1.994,
accepta
proyec
cion l

1
rrollo
Azuaga



OK2936612

CLASE 8ª

de 1.994 y Periodico Hoy no se han formulado alegaciones ni reclamaciones de clase alguna, por ello esta Comision acuerda proponer al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Catalogo que contiene la relacion de Pilares y Fuentes Publicas que por sus singulares valores y caracteristicas han de ser objeto de una especial atencion.

SEGUNDO.- Que se remita el expediente a la Comision Provincial de Urbanismo instando su aprobacion definitiva.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 9 Concejales presentes que constituyen la mayoria absoluta de los 17 miembros de hecho y de derecho de esta Corporacion.

V.- INDUSTRIAS

01) ACEPTACION DE AYUDA PARA DINAMIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL

De orden de la Presidencia, por mi, el Secretario, se dio lectura a la propuesta de la Comision de Obras siguiente:

"3.- ACEPTACION DE AYUDA PARA DINAMIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Por el Excmo. Sr. Consejero de Economia y Hacienda de la Junta de Extremadura se ha formulado Resolucion por la que se concede una aportacion a este Ayuntamiento de 2.000.000 de pesetas para la realizacion de actuaciones de dinamizacion del mercado de trabajo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el proyecto de Dinamizacion del Poligono Industrial.

En base a lo establecido en el articulo 6 de la Orden de la Consejeria de Economia y Hacienda, de fecha 9 de Noviembre de 1.994, es necesario que el Pleno de la Corporacion acuerde la aceptacion de la ayuda concedida para la realizacion de dicho proyecto; por ello la Presidencia propone al Pleno de la Corporacion la adoptacion del siguiente acuerdo:

1.- Aceptar la ayuda de 2.000.000 de pesetas, para el desarrollo del proyecto de dinamizacion del Poligono Industrial de Azuaga, concedida por el Excmo. Sr. Consejero de Economia y Ha-



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OKS388T5



CLASE 84

cienda de la Junta de Extremadura.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas."

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 9 Concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de los 17 de hecho y de derecho que integran esta Corporación.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve cincuenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE ABRIL DE 1.995

En la villa de AZUAGA de abril de mil novecientos noventa y cinco a doce diecinueve h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO
D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ

No asistieron:

D. MANUEL MERINO DURAN



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

DNA. M
D. CAN
DNA. M
D. DEM
D. PRL
D. FED
DNA. J
DNA. D
D. ANT
D. ANS
D. ANT
D. MIG
D. JOS
Secret
D. SER

dencia
prendi

I .-

01)

la Cor

en act
de D.

II .-

01)

Obras

Juvent
tanero

Formac



OK 2936613

CLASE 8ª

DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
 D. CANDIDO BOMEZ DURAN
 DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
 D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
 D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
 D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 DÑA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
 D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 D. ANSELMO VALERO ALFARO
 D. ANTONIO DURAN MORILLO
 D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
 Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- URGENCIA

01) DECLARACION, SI PROCEDE

Conocido el asunto incluido en la convocatoria, el Pleno de la Corporacion, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se hace constar en acta el pesar de esta Corporacion por la muerte de la esposa de D. Manuel Merino Duran, Concejal de este Ayuntamiento.

II .- EMPLEO

01) CONVENIO JUNTA EXTREMADURA-INEM-AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACION

Seguidamente se dio cuenta de la propuesta de la Comision de Obras que copiada dice:

"Se dio lectura al Convenio de la Consejeria de Educacion y Juventud sobre programa de Empleo-Formacion de especialidad Fontanero, con un importe total de 4.414.380 Ptas.

La Comision de Obras formula la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el Convenio para la realizacion del programa de Formacion-empleo de Fontaneros.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



CLASE B

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda para que firme dicho Convenio y realice cuantas diligencias sean precisas.

Sometida a votacion es aprobada por 3 votos a favor, P.S.O.E.

2 reservas de voto particular, Sres. Morillo Conejo y Morillo Alejandro.

La propuesta de la Comision, sometida a votacion por la Presidencia, es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 16 miembros presentes.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las diecinueve quince horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1995

En la villa de AZUAGA a veinte II de abril de mil novecientos noventa y cinco h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

No asistieron:



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

D. ARM
DSA. D
D. DEM
DNA. M
D. FED
D. FRL
DSA. M
D. MAN
D. EMI
D. ANS
D. ANT
D. JOS
Secret
D. SEP
dencia
prendi
I .-
Acta l
en la
cance,
atensi
tado c
Por lo
les ac
II .-
01)
tura
Sequie
en el
propue



OK 2936614

CLASE 8ª

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO D. CANDIDO GOMEZ DURAN
 DÑA. DOLORES DURAN MONTERRUBIO DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
 DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
 D. MANUEL MERINO DURAN
 D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 D. ANSELMO VALERO ALFARO
 D. ANTONIO DURAN MORILLO
 D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

Secretario: D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I.- PARTICULAR

01) PARTICULAR

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se hace constar en el Acta la reprobacion de esta Corporacion por el atentado de ayer en la figura del Presidente del Partido Popular, que tiene un alcance, como por todos es sentido, mucho mas alla de lo que es un atentado criminal, ya que se va contra las normas basicas del estado de entendimiento y contra las bases de la propia democracia. Por lo cual esta Corporacion expresa su rechazo y condena de tales actitudes.

II.- OBRAS

01) POLIGONO INDUSTRIAL, ADJUDICACION DEFINITIVA DE TERRENOS

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras siguiente:

"POLIGONO INDUSTRIAL, ADJUDICACION DEFINITIVA DE TERRENOS. - Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta de terrenos en el Poligono Industrial, formulando la Presidencia la siguiente propuesta:

1.- Declarar valida la licitacion y adjudicar definitivamente



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OKS38814



CLASE 84

te el contrato de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas, los m2. y a los precios que se relacionan, a:

- D. Antonio Morillo Mejias 1.000 m2. a 3.700 Ptas. m2.
- D. Luis Sanchez Rosingana 1.600 m2. a 3.650 Ptas. m2.
- Agroazuaga, S.L. 1.000 m2. a 3.601 Ptas. m2.
- D. Rafael Hidalgo Muñoz 500 m2. a 3.417 Ptas. m2.
- D. Rafael Sanchez Gomez 700 m2. a 3.416 Ptas. m2.
- Almacenes y Distribuciones Emilio Jimenez S.L. 2.000 m2. a 3.405 Ptas. m2.
- D. Cipriano Bustamante Guerrero 465 m2. a 3.035,50 Ptas.m2.
- Asociacion de Agricultores y Ganaderos de Azuaga 100 m2. a 3.035 Ptas. m2.

2.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez dias desde la notificacion de este acuerdo, presente el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el Pliego de cláusulas económico-administrativas y se les emplaze para el dia 10 de Mayo de 1.995, a las 12 horas, al objeto de la formalizacion del correspondiente contrato administrativo.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representacion del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial --// cuando proceda.

4.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad de los 4 Concejales presentes."

No interviniendo ningun Concejale, la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Obras, la que es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 13 miembros asistentes

MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONA DE LA PISCINA MUNICIPAL, APROBACION PROVISIONAL
Igualmente de orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Obras que copiado es del si--//



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936615

CLASE 8ª

guiente tenor:

"MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS ZONA DE LA PISCINA.- Se dio cuenta del expediente tramitado de modificacion puntual de Normas Subsidiarias de Azuaga, en la zona de la Piscina Municipal, y que expuesta al publico la aprobacion inicial contra dicho expediente no se han presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna.

Por ello, la Presidencia formula la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificacion Puntual de las Normas Subsidiarias de:

- Terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Noroeste de la poblacion, junto a la Piscina Municipal, delimitado por el Sur y por el Este con terrenos de la Piscina Municipal, al Oeste por una zona residencial de nueva creacion y al Norte por el Instituto de Bachillerato, dandole caracter de parcela edificable con uso residencial, con una superficie de 2.600 m.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Comision Provincial de Urbanismo instando la aprobacion definitiva.

Sometida a votacion es aprobada por 4 votos a favor."

No interviene ningun Concejal, por lo que la Presidencia somete a la consideracion del Pleno la propuesta de la Comision de Obras, la que es aprobada por:

10 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
3 abstenciones, Grupo P.P.

Este acuerdo es adoptado con el quorum exigido en el articulo 47.3 i) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Regimen Local.

III.- SERVICIOS SOCIALES

01) CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPIÑA SUR, APROBACION SI PROCEDE, EJERCICIO 1.995

Por mi, el Secretario, se da lectura a la propuesta de la Comision de Servicios Sociales que copiada dice:

"CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPIÑA SUR, APROBACION, SI PROCEDE.- De orden de la Presidencia se dio lectura al Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base de la Campiña Sur, correspondiente al ejercicio de 1.995, entre la Junta /



POAMEX

DATA DE EXTIMADURA



218888210



CLASE 84

de Extremadura y los Ayuntamientos integrantes de este Servicio.

Se formula la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el Convenio para el Mantenimiento del Servicio / Social de Base de la Campaña Sur para 1.995, en la forma que viene redactado.

2.- Aprobar el gasto y reserva de credito en la cuantia que corresponda a este Ayuntamiento.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho Convenio.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad de los señores presentes."

Tras las preguntas del Sr. Valero y las respuestas del Sr. / Alcalde, este somete a la consideracion del Pleno de la Corporacion la propuesta de la Comision de Servicios Sociales, la que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las nueve veinticinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1.995

En la villa de AZUAGA de abril de mil novecientos noventa y cinco - siendo las diecinueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyte



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

SRES.
Alcalde
D. ARM
Concej
D. DEM
D. MAN
DRA. J
DRA. M
DRA. M
DRA. D
D. FED
D. PRU
D. EMI
D. ANT
D. ANS
D. JOS
D. ANT
Secret
D. SER
D. D
dencia
prendi
i.-
01)
acuerd
E
subfun
se hac
L
el Act
S
1
1995
so ca



OK2936616

CLASE 8ª

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

No asistieron:

D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

D. MANUEL MERINO DURAN

D. CANDIDO GOMEZ DURAN

DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO

DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS

DÑA. DOLORES DURAN MONTECUBO

D. FEDERICO GALA BONZALEZ

D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO

D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ

D. ANTONIO MORILLO CONEJO

D. ANSELMO VALERO ALFARO

D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

1.- ACTAS

01) APROBACION, SI PROCEDE

Pide el Sr. Valero se le expidan certificaciones de los acuerdos que se adopten en esta sesion, articulo 206 del R.O.F.

ACTA DEL 30/03/95

El Sr. Valero interviene manifestando que insiste sobre la subfuncion de la Cuenta General del Presupuesto de 1.993, y pide se haga constar que no se contempla la Subfuncion.

La Presidencia le contesta que de lo que se trata es si en el Acta se contempla lo que se dijo en la sesion.

Sometida a votacion es aprobada por:

10 votos a favor, P.S.O.E.

4 votos en contra, P.P.



POAMEX

DATA DE ENTREGA



818888NO



48 32AJD

ACTA DEL 12/04/95
Es aprobada por unanimidad.
ACTA DEL 20/04/95
Es aprobada por unanimidad.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los Sres. Concejales los listados de correspondencia recibida.

02) DISPOSICIONES OFICIALES

Se da lectura a los títulos de las disposiciones oficiales publicadas de interés para la Administración Local.

03) INFORMES

En este trámite, y a propuesta de la Presidencia, se hace constar en Acta el agradecimiento de esta Corporación a D. Angel Castillo Carrizosa por los servicios prestados como trabajador de este Ayuntamiento, cuya jubilación por cumplimiento de 65 años ha tenido lugar el día 25/04/95.

Asimismo informa que el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tiene solicitada una entrevista con el Ministro de Agricultura, Sr. Atienza para tratar el problema del índice de rendimiento de cereales, en calidad de Alcalde y también como Presidente de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur. En esta línea se entrevistó con el Presidente de la Junta de Extremadura, habiendo mostrado su apoyo a seguir luchando e intentar se solución este problema.

III.- OBRAS

01) SOLICITUD DE ENGANCHE EN LA LINEA ELECTRICA DEL PANTANO

De orden de la Presidencia por mi el Secretario se da lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Obras siguientes:

"Vista la solicitud efectuada por D. Jose Zamorano Vizquete, D. Juan Sanchez Alonso, D. Francisco Carrizosa Paniagua, D. Antonio Martin Moruno y D. Juan Antonio Perez Redondo, para enganchar en la linea electrica del Pantano, visto el informe tecnico y el de Secretaria, el Sr. Presidente, formula la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Arrendar mediante el concierto directo el uso de /



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



OK2936617

CLASE 8ª

la linea electrica Estacion depuradora de Agua al Pantano, a los Señores solicitantes, en base a que la cuantia del arriendo no es superior al 5% de los recursos Ordinarios del Presupuesto y periodo de 5 años.

SEGUNDO.- Que los solicitantes presenten proyecto tecnico visado por el Colegio correspondiente.

TERCERO.- Los arrendatarios estan obligados a cumplir cuantos requisitos sean necesarios para dotar de suministro de energia electrica sus instalaciones.

CUARTO.- Instalaran los aparatos necesarios para evitar cualquier clase de averia a la linea.

QUINTO.- Si por cualquier causa el uso de dicha linea produjera averia a la del Pantano, y se comprobara fehacientemente que dicha averia la ha producido la instalacion seran de cuenta de los arrendatarios todos los gastos que origine su reparacion.

SEXTA.- Sera de cuenta de los arrendatarios la legalizacion ante la Consejeria de Industria y Cia. Sevillana de Electricidad, previo visto bueno de la Agencia de Medio Ambiente.

SEPTIMA.- Fijan el precio del arrendamiento en 36.000 Ptas. anuales a cada uno de los solicitantes, con incremento o baja del I.P.C. anual, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento de la linea.

OCTAVA.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para, una vez presentada la documentacion exigida, firme y otorgue el correspondiente contrato de arrendamiento, conforme a las leyes en vigor.

Sometido a votacion es aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. Morillo indicando que para que ellos aprueben esto tendria que comprometerse el Pleno a que cualquier otra solicitud que se presente se le autorice el enganche.

Le responde el Sr. Presidente diciendole que desconoce la potencia que tendra la linea ni el maximo de enganche que se podran hacer; pero mientras haya posibilidades de dar corriente se hara a todo el que lo pida.

Sometida a la consideracion del Pleno la propuesta, es votada arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor ----- 10 P.S.O.E.
Abstenciones ----- 4 P.P



POAMEX

ATA DE EXTERNADURA



OKS388T3



CLASE 84

SOLICITUD A LA DIREC. GRAL. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE CESION DE TERRENO PARA AMPLIACION DE CALLE

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comision de Obras, que copiada es del siguiente tenor:

"SOLICITUD A LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE CESION DE TERRENOS DEL RECINTO DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE AZUAGA, PARA AMPLIACION DEL VIAL DE ACCESO A VIVIENDAS Y PISCINA MUNICIPAL. Acto seguido se dio cuenta al informe del Arquitecto Tecnico Municipal, que copiado dice:

1.- En Normas Subsidiarias, la distancia entre fachadas de la Piscina Municipal y nuevas viviendas, con la nueva alineacion es de 15 metros.

2.- Que al tomar esta alineacion, el deposito enterrado que estaria en la via publica y ademas el nuevo vallado estaria sin alinear con el cerramiento del edificio de Extension Agraria, por lo que se propone:

3.- Alinear el nuevo cerramiento del Instituto a una distancia de 12,47 metros, de las fachadas de la Piscina Municipal y de las viviendas, con lo que quedaria alineado con el cerramiento de Extension Agraria, y el deposito enterrado de gas-oil quedaria dentro del recinto del Instituto.

De aceptarse esta modificacion, la superficie a ceder por la Direccion General del Patrimonio del Estado seria de 3,53 + 3,34 = 6,87 m².

La Comision de Obras, acuerda por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Direccion General del Patrimonio a traves de la Direccion General del Ministerio de Educacion y Ciencia de Badajoz, la cesion a este Ayuntamiento de 384,89 m² de terreno con destino a la construccion del vial antes señalado.

Tras la intervencion de varios Concejales y la respuesta del Sr. Presidente, este somete a votacion la propuesta antes consignada la que es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad.

IV .- EDUCACION Y CULTURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OK2936618

CLASE 8.ª

PREMIO ANDALUCIA DE TEATRO AL PUEBLO DE FUENTE OBEJUNA.

Seguidamente se dio lectura al dictamen de la Comision de Educacion y Cultura siguiente: Se dio lectura a escrito del Ayuntamiento de Fuente Obejuna en el que solicitan el pronunciamiento de la Corporacion en el sentido de que se apoye la propuesta del Pueblo de Fuente Obejuna al Premio Andalucia de Teatro. Igualmente se dio cuenta del acuerdo de la Real Academia de Cordoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes por el que propone para el Premio "Andalucia" de Teatro 1.994, al Pueblo de Fuente Obejuna.

La Presidencia, formula la siguiente propuesta. 1.- Proponer al Pleno de la Corporacion su pronunciamiento favorable para que se conceda al Pueblo de Fuente Obejuna el Premio Andalucia de Teatro 1.994 2.- Que se remita esta adhesion a la Conserjeria de Cultura de la Junta de Andalucia.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad. No interviniendo ningun Concejaj, la Presidencia somete al Pleno de la Corporacion la propuesta de la Comision, siendo aprobada por unanimidad.

ING. TEC. DE OBRAS PCAS, APOYO PARA QUE SE IMPLANTE ESTA C. UNIV. EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA BELMEZ

Igualmente se dio lectura a la propuesta de la Comision de Educacion y Cultura la que copiada dice:

"Igualmente se dio lectura al escrito del Concejal Delegado de Educacion del Ayuntamiento de Belmez, el que copiado es del siguiente tenor:

Por acuerdo Plenario de este Ayuntamiento, celebrado el dia 29 de Marzo, se acordo prestar apoyo incondicional a la Direccion de la Escuela de Ingenieros Tecnicos de Minas de Belmez, en relacion a la peticion de implantar una segunda Carrera Universitaria, esto es, INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.

La Minería esta, cada vez mas en cuestras abajo e indudablemente, dentro de no muchos años se habra reducido de tal manera que no seran atractivos los Estudios de Ingeniero Técnico de Minas para, ni tan siquiera, los estudiantes de nuestra comarca. Por ello, conseguir para dicho Centro Universitario la Ingenieria Técnica de Obras Públicas seria vital, ya que se habria conseguido consolidar definitivamente la Escuela Universitaria, lo que repercutiria no solo en la vida de nuestro pueblo, sino tambien en la de todos los de nuestro entorno, puesto que nuestras no muy



ORSA3E8T8



CLASE 84

boyantes economías, resultarían afectadas de manera considerable si tuvieramos que mandar a estudiar a nuestros hijos fuera de Belmez.

Siendo este municipio parte integrante de la zona de influencia y proveedor habitual de alumnos/as la Escuela Universitaria solicitamos de ese Ayuntamiento, acuerdo Plenario y la remisión del escrito correspondiente al Rectorado de la Universidad de Córdoba y a la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Belmez.

Los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Prestar apoyo incondicional a la Dirección de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Belmez, en relación a la petición de implantar una segunda Carrera Universitaria, esto es, INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.

2.- Que este acuerdo se remita al Rectorado de la Universidad de Córdoba y a la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Belmez."

Tras la intervención del Sr. Morillo Conejo que pide conste en acta que a su grupo le parece un oportunismo electoralista por parte del Ayuntamiento de Belmez, que se tenían que haber preocupado hace 4 años y no al final de la legislatura.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura es aprobada por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los catorce Concejales presentes.

NOMBRES DE CALLES

Se dio lectura al escrito que se une a este Acta y que copiado dice:

Por el presente elevo a la consideración del pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Azuaga, la posibilidad de rotular como "Carrera de Andalucía" la actual Calle Carrera.

Esta solicitud, realizada en nombre propio recoge el sentir de numerosos azuagueños residentes en Sevilla y otras ciudades andaluzas, y se fundamenta en los siguientes datos y argumentos sociológicos e históricos.

1.- Hasta nuestros días las comunicaciones de Azuaga con Andalucía se realizan fundamentalmente a través de la carretera de Malcocinado y Alanis, cuyo arranque tiene lugar en esta calle.

2.- El término carrera, que denomina la actual calle, significa simplemente camino, nombre indeterminado que no indica hacia donde conduce ese camino por lo que se debería especificar el destino del mismo añadiéndole Andalucía.

3.- La política de denominación de espacios público debe tender y así se practica por numerosos Ayuntamientos a conservar



POAMEX

LETA DE EXTREMADURA



OK 2936619

CLASE 8ª

los toponimos tradicionales. Nuestra propuesta no rompe con esta tendencia por cuanto respeta el termino carrera, con el que se conoce la citada via al que se añade para especificar, Andalucía.

4.- Nuestra propuesta tiene un gran valor simbolico por cuanto expresa las estrechas relaciones entre las comunidades autonomas de Extremadura y Andalucía.

En la calle Estalajes, eje vertebrador de la villa, arrancan la Avda. de Extremadura y empieza tambien la calle Carrera, que si se acepta nuestra propuesta pasaria a denominarse Carrera de Andalucía, quedando asi hermanadas ambas regiones.

5.- En un momento en que las situaciones de conflicto enfrentan a algunas regiones, seria conveniente dar una muestra de las estrechas relaciones y similitudes entre dos regiones que se que se han entendido mas que discrepado, a traves de gestos de esta naturaleza. A Azuaga le corresponde dar este paso, pues aparte de las razones ya expuestas, se da la circunstancia de que en su termino municipal se encuentran los limites de Extremadura y Andalucía, a traves de las provincias de Badajoz, Sevilla y Cordoba.

Los señores miembros de la Comision, por unanimidad dictaminan favorablemente la propuesta del solicitante y proponen al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

1.- Que la calle Carrera de esta poblacion pase a denominarse CARRERA DE ANDALUCIA.

2.- Igualmente se propone para la calle recientemente construidas, situada en traseras de C/ Pozo Blanco, se le ponga el nombre del que fue Profesor de la Escuela Musica, MANOLO ALFARO.

Interviene el Sr. Valero Alfaro, indicando que si este Ayuntamiento siempre ha estado luchando por volver a los nombres antiguos, y que cuando llegaron al poder empezaron a eliminar nombres y poner nombres antiguos, nos parece que la calle Carrera debe seguir como esta, ya que cuando una calle se cambia, lleva una serie de gastos bastantes elevados, como son en el Registro de la Propiedad, Carnet de Identidad, etc., y portanto entendemos que con los Andaluces, aunque somos vecinos desgraciadamente lo unico bueno que nos han traído ha sido el Cabril, por tanto mi voto particular es no.

El Sr. Morillo Conejo pide se ponga el nombre de Andalucía a a una calle nueva y asi no se producirian gastos.

El Sr. Presidente informa que el añadirle lo de Andalucía es por lo que representa la union con Andalucía, que esta Comunidad si ha hecho cosas buenas, como es acoger a muchos azuagueños que han tenido que emigrar y que se unen por esa carretera a nuestro Pueblo y que es simplemente agregarle lo de Andalucía.

Sometidas las propuestas a votacion son aprobadas:

1.- Carrera de Andalucía, con 10 votos a favor grupo P.S.O.E



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OKSABEIA



CLASE 88

Y 4 votos en contra, grupo P.F.
2.- Manolo Alfaro, es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

01) RUEGOS Y PREGUNTAS
Nuevamente el Sr. Valero insiste que en el Acta del día 30 y relativo a la Cuenta General de 1.993, donde Vds. dicen que si se contempla la subfunción, nosotros decimos que no y así lo dice el Tribunal de Cuentas. A petición del Sr. Presidente el Sr. Morillo informa que la carta dice simplemente que le da traslado del escrito y documentación adjunta a la sección de enjuiciamiento de este Tribunal a efectos oportunos.

Tras otras intervenciones y las explicaciones del Secretario Interventor y Tesorero, que tratan de demostrar que si figura en la liquidación y Cuenta General de 1.993 la subfunción, no llegan a ninguna conclusión.

El Sr. Valero ruega conste en Acta que en el Pleno del 30/11/92, consideran Vds. a Azuaga como zona no nuclear, yo no veo aquí que se diga que Azuaga no es zona no nuclear, y que los camiones han seguido pasando y que el Municipio no ha hecho nada. Le responde el Sr. Presidente que para que si no se llega a un acuerdo con la Administración se prohibiera el transporte en su término municipal.

Prosigue el Sr. Valero manifestando que el Cabril ha estado once años dormido y ahora resulta que le han entrado las prisas al Sr. Alcalde de hacer algo por el Cabril; que casualidad que durante once años no ha hecho nada, inclusive a ciudadanos de esta población le tenía prohibido hablar del Cabril, teniendo testigos de ellos, y quiero que se rectifique el Acta del 30/03/95, donde dice que Azuaga no se considera nuclear, eso no se ha dicho jamás en un Pleno.

El Sr. Morillo Conejo pide conste en Acta, la incongruencia que hay, el estar molestos con las instalaciones del Cabril y la inauguración de la Carretera del Cabril a bombo y platillo.

Igualmente, quiere hacer constar que esta mañana, que llovia han estado regando los jardines del Cristo, cuando se ha pedido al Vecindario que se consuma poca agua por la escasez, lo que demuestra la mala administración del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Presidente manifestando, en relación al Cabril; este Ayuntamiento ha demostrado, en relación a lo largo de las legislaturas su oposición a las instalaciones, solicitando y pidiendo contraprestaciones, pues esas instalaciones no la van a quitar, y de hecho hubo un encierro en el que participaron grupos de todos los Pueblos de la Mancomunidad de Azuaga, incluso el Ayuntamiento de Azuaga solo estuvo representado por el



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Partid
no lo
que es
oportu
este a
contra
E
el Alc
caldia
acuerd
sores
y dand
L
rolla
E
R
Pleno
de Lic
venir
ha hec
Empres
I
con ci
Presid
I
hacer
abonad
Presid
be ber
ves co
sibili
cien s
R
Sr. M
guient
eximer
bra p
llas p
o bien
sonas
siones
recarg



OK2936620

CLASE 8.ª

Partido Socialista, pues los Sres. Concejales del Partido Popular no lo hicieron, pensando que tendrían sus razones. Con esto creo que esta clara cual es la voluntad del Ayuntamiento; no creo oportuno adoptar medidas de fuerza siempre y cuando el dialogo este abierto y estar intentando, como he dicho antes, obtener contraprestaciones.

El Sr. Morillo indica que posee una fotografia donde viene el Alcalde "Igualdad si, Cabril no", el Sr. Presidente de la Alcaldia y no quiero hablar porque no esta presente, no estaba de acuerdo con el Cabril, ahora si y antes no. Se han mandado profesores y coches puestos por el Ayuntamiento, llevando a ancianitos y dandole cerveza, apoyando al Cabril.

Le responde el Sr. Presidente que esa Actividad la ha desarrollado Enresa, y que el Ayuntamiento no ha colaborado en nada.

El Sr. Valero reitera sus manifestaciones sobre el Cabril.

Respuestas a preguntas formuladas en la Sesion Ordinaria del Pleno de la Corporacion, de fecha 27/02/95, Sr. Valero.

- Licencia de Obras del Semillero: Se le eximio del impuesto de Licencias de Obras debido a no tener un caracter lucrativo y venir con intencion de generar empleo en Azuaga, igual que se le ha hecho a esa Institucion, se le hara a otras Instituciones o Empresas que vinieran con la misma intencion.

Indica el Sr. Valero que habria que haberlo hecho tambien con ciudadanos de Azuaga que hay en el Poligono, le responde el Presidente que es unicamente en casos no lucrativos.

Igualmente el Sr. Morillo Conejo, insiste en que habia que hacer un Bando para devolver a los del Poligono, los impuestos abonados por el concepto de Licencia de Obras. Le contesta el Sr. Presidente que la Instalacion del Semillero de Empresas no percibe beneficio alguno, que lo unico que hara sera arrender las naves con alquileres bajos y economicos para los que no tienen posibilidad de hacerse una nave facilitarle el local para que inicien su actividad.

Respuesta a la pregunta formulada en la misma sesion por el Sr. Morillo Conejo.

- Recaudacion Ejecutiva, por el Tesorero se formula el siguiente informe:

- No ha sido el Ayuntamiento ni los Funcionarios los que eximen al contribuyente, sino la Empresa I.T.G. que es la que cobra por la gestion en via Ejecutiva, y lo ha hecho a todas aquellas personas en situacion economica debil que lo han solicitado, o bien porque alguna notificacion ofrecia duda. A todas las personas que lo han pedido, esta Empresa, al igual que en otras ocasiones otros recaudadores, han concedido el no cobrarle el 20% de recargo.

A preguntas del Sr. Morillo le responde nuevamente el Teso-



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0K533850



CLASE 84

terero que quien ha eximido del pago del 80% de recargo es I.T.G. que lleva la gestion de cobro de la ejecutiva y que es lo que percibe por dicha gestion.

Dice el Sr. Morillo que I.T.G. son simplemente cobradores; insistiendo el Tesorero que el Ayuntamiento no ha perdido nada que el poder ejecutivo lo tiene el Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las diecinueve cincuenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MAYO DE 1995

En la villa de AZUAGA a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco siendo las doce

h. se reunen en el Salon de Actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales: D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO D. CANDIDO GOMEZ DURAN

D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO D. ANTONIO MORILLO CONEJO

D. MANUEL MERINO DURAN DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU

DRA. M. ANGELES VERA CUBILLO DRA. DOLORES DURAN MONTERRUBIO



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

DRA. M
D. FED
D. PRU
D. EM1
D. ANS
D. JOE
D. AN1
D. MIG
Secret
D. SEP
dencia
prende
I .-
01)
Acta e
mana c
ro Vaz
II .-
01)
tablec
Genera
habier
los ca
PRES
PRIME
PRESID
PRIMER
SEGUND
DE PRE
DE PRE
DE PRE
DE PRI



OK 2936621

CLASE 8ª

DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
 D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
 D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 D. ANSELMO VALERO ALFARO
 D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
 D. ANTONIO DURAN MORILLO
 D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO
 Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- PESAME
 01) PESAME
 A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se hace constar en Acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento de la hermana del que fue trabajador de este Ayuntamiento, D. Rafael Calero Vazquez.

II .- ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS
 01) SORTEO MIEMBROS MEGAS ELECTORALES
 Tras amplia deliberacion, se procede al sorteo, conforme establece el articulo 26 de la Ley Organica del Regimen Electoral General, para la formacion de las Mesas Electorales del 28/05/95, habiendole correspondido a las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO PRIMERO, SECCION PRIMERA, MESA U
 TITULARES
 PRESIDENTE: Dña. M. Jose Parra Sanchez
 PRIMER VOCAL: Dña. M. Jose Parra Sanchez
 PRIMER VOCAL: D. Manuel Vena Alejandro
 SEGUNDO VOCAL: Dña. Rosario Leon Rodriguez
 SUPLENTE
 PRESIDENTE: D. Antonio Valero Alfaro
 DE PRESIDENTE: D. Abel Arnaldo Santos Pascua
 DE PRESIDENTE: D. Juan Sanchez Martin
 DE PRIMER VOCAL: D. Francisco J. Zamorano Gallego
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Eulalia Valero Rudilla



POAMEX

DATA DE EXTORNADA



15888830



CLASE 28

DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Gema Perez Hinojosa
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Pilar Sanchez Moruno

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. Ines M. Parra Sanchez
PRIMER VOCAL: D. Juan Fuentes Soria
SEGUNDO VOCAL: D. Jose M. Zamorano Paniagua

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Jose Antonio Lopez Morillo
DE PRESIDENTE: D. Jose Antonio Muñoz Hernandez
DE PRIMER VOCAL: Dña. M. Josefa Alfaro Castillo
DE PRIMER VOCAL: Dña. Ana M. Duran Fernandez
DE SEGUNDO VOCAL: D. Manuel Vaquera Gonzalez
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Rafaela Trimiño Vizuet

DISTRITO PRIMERO, SECCION SEGUNDA, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Adelardo Prieto Bernal
PRIMER VOCAL: D. Jose Luis Calero Ramirez
SEGUNDO VOCAL: D. Isidoro Prieto Cuadrado

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Pablo Maestre Trimiño
DE PRESIDENTE: D. Miguel Angel Montero Arenas
DE PRIMER VOCAL: D. Jose Luis Garcia Sanchez
DE PRIMER VOCAL: D. Antonio Juan Hernandez Sanchez
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Concepcion Puerto Paniagua
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Emilia Vega Perez

DISTRITO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. M. Antonia Calvo Garcia
PRIMER VOCAL: Dña. M. Pilar Puerto Carrizosa
SEGUNDO VOCAL: Dña. Victoriana Duran Chaves

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Antonio Galvan Valencia
DE PRESIDENTE: D. Jose Antonio Perez Gonzalez
DE PRIMER VOCAL: D. Antonio Heredia Silva
DE PRIMER VOCAL: Dña. Emilia Monterrubio Rudilla
DE SEGUNDO VOCAL: D. Daniel Alvarez Vizuet



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK 2936622

CLASE 8.ª

DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Manuela Ortiz Cruz

DISTRITO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. Josefa Corvillo Rodriguez
PRIMER VOCAL: Dña. Dolores Duran Monterrubio
SEGUNDO VOCAL: D. Jose Antonio Gomez Morillo

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Diego Campos Clavel
DE PRESIDENTE: Dña. M. Concepcion Calderon Ramirez
DE PRIMER VOCAL: Dña. Maria Blanco Bustamante
DE PRIMER VOCAL: D. Jose Manuel Guzman Sueiro
DE SEGUNDO VOCAL: D. Emilio Gala Sanchez
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Josefa Gomez Sevillano

DISTRITO SEGUNDO, SECCION SEGUNDA, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. Dolores Morillo Gomez
PRIMER VOCAL: Dña. M. Pilar Puerto del Centeno
SEGUNDO VOCAL: Dña. Rafaela Redondo Carrizosa

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dña. M. Rosario Ramirez Garcia
DE PRESIDENTE: Dña. Clara Isabel Mateos Sanchez
DE PRIMER VOCAL: D. Jorge Moruno Molina
DE PRIMER VOCAL: Dña. M. del Mar Nuñez Pozo
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Adelaida Lopez Duran
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Consolacion Montalvo Hinojosa

DISTRITO TERCERO, SECCION PRIMERA, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: D. Marcos Sanchez Gomez
PRIMER VOCAL: Dña. Casimira Gonzalez Gonzalez
SEGUNDO VOCAL: D. Manuel Vega Morillo

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dña. M. Elena Conde Fuentes
DE PRESIDENTE: Dña. M. Eva Valle Gonzalez
DE PRIMER VOCAL: Dña. Encarnacion Vizuetz Rudilla
DE PRIMER VOCAL: Dña. Josefa Tena Mansego
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Carmen Valades Aldana
DE SEGUNDO VOCAL: D. Antonio Moruno Hernica



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



0838888X0



CLASE 84

DISTRITO TERCERO, SECCION SEGUNDA, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. M. Luisa Soria Gonzalez
PRIMER VOCAL: Dña. Olga Alvarez Morillo
SEGUNDO VOCAL: Dña. Araceli Maestre Puerto

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Andres Vega Garcia
DE PRESIDENTE: Dña. Amelia Vera Blanco
DE PRIMER VOCAL: Dña. Rafaela Gordon Rosa
DE PRIMER VOCAL: Dña. Encarnacion Prieto Manchon
DE SEGUNDO VOCAL: D. Jose Manuel Guerra Naranjo
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. M. Teresa Sanchez-Vaguera Prieto

DISTRITO CUARTO, SECCION PRIMERA, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Victor Esquivel Moreno
PRIMER VOCAL: Dña. Isabel Hernandez Carvajal
SEGUNDO VOCAL: D. Angel Galero Blanco

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Roberto Dominguez Reyes
DE PRESIDENTE: D. Antonio Bonilla Escobar
DE PRIMER VOCAL: D. Francisco Jimenez Ramos
DE PRIMER VOCAL: D. Francisco Gironza Fernandez-Henestro
DE SEGUNDO VOCAL: D. Francisco Carrizosa Molina
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Carmen Gonzalez Ortiz

DISTRITO CUARTO, SECCION PRIMERA, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. M. Angeles Rivera Diaz
PRIMER VOCAL: D. Juan Sanchez Alonso
SEGUNDO VOCAL: D. Modesto Montalvo Hinojosa

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dña. M. Angeles Moruno Molina
DE PRESIDENTE: D. Luis Jose Martinez Gomez
DE PRIMER VOCAL: D. Pedro Silva Planton
DE PRIMER VOCAL: D. Manuel Pozo del Martin
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Mercedes Zambrano Blanco
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Enriqueta Laso Fernandez



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



OK 2936623

CLASE 8ª



Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las catorce y veinte horas de todo lo que como secretario certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE MAYO DE 1995

En la villa de AZUAGA a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco siendo las nueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

- DÑA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. MANUEL MERINO DURAN
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO



POAMEX

TANTA DE ESTIMADURA



OK538852



CLASE 84

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- ACTAS

01) APROBACION, SI PROCEDE

En relacion con el Acta del 28 de Abril de 1.995, el Sr. Valero señala que no se consigna que el abandono la Sala en el punto de Ruegos y Preguntas, "Respuesta a pregunta formulada por el Sr. Morillo, Recaudacion Ejecutiva"; por ello se ha de constar en la misma este particular.

Sometida a votacion es aprobada por:
Votos a favor 8 P.S.O.E.
Votos en contra 3 P.P.

ACTA DEL 2 DE MAYO DE 1.995.

El Sr. Valero señala que vienen observando que se hacen notas aparte para celebrar el sorteo, que el Grupo Popular nunca las ha visto, de personas que quizas sean las cualificadas para estar en las Mesas, por ello es el motivo de no aprobar el Acta.

Le responde el Presidente que esa manifestacion no corresponde en este momento, pues tenia que haberlo dicho en la sesion a que este acta se contrae.

El Secretario informa que se hace conforme indica el articulo 26.2 de la Ley Organica del Regimen Electoral General, y que la relacion separada son para sacar los Presidentes, conforme señala el precepto indicado y cuyos modelos son enviados por la Junta Electoral de Zona.

Sometida el acta a votacion es aprobada por:
8 votos a favor P.S.O.E.
3 votos en contra P.P.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto del Orden del Dia interviene el Sr. Valero dando lectura al articulo 36.1 del R.O.F., el que dice: "El tercer dia señalado por la legislacion Electoral para la sesion constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes tanto del Pleno como, en su caso, de la Comision de Gobierno, se reuniran en sesion convocada al solo efecto de aprobar el acta de la ultima sesion celebrada". Por tanto no puede haber mas Plenos; nos marchamos porque este Pleno es ilegal, lo dice la Ley muy claro.

Le contesta el Sr. Presidente que le gustaria que algun dia encontrara algun asesor que le informara adecuadamente, pues no sabe interpretarla; y le explica lo que dice la Ley, y es que tres dias antes de la constitucion de los Ayuntamientos, que esta



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

fijado
el Act
Organ
abnude
Teo
cuatro
termin
ganica
E
racion
minist
res, s
mente
E
tinuar
que le
M
sesion
A
pesar
rrizos
miento
II .-
01)
D
confor
ciembr
quidad
siguie
F
I
E
III .-
01)
F
creto
-Tapal



OK2936624



CLASE 8.ª

fijado para el 17 de Junio de 1.995, nos reuniremos para aprobar el Acta de la ultima sesion.

Por el Secretario se da lectura al articulo 194 de la Ley Organica del Regimen Electoral General:

MANDATO Y CONSTITUCION DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES
Articulo 194

1. El mandato de los miembros de los Ayuntamientos es de cuatro años contados a partir de la fecha de su eleccion, en los terminos previstos en el articulo 42, apartado 3, de esta Ley Organica.

2. Una vez finalizado su mandato los miembros de las Corporaciones cesantes continuaran sus funciones solamente para la administracion ordinaria hasta la toma de posesion de sus sucesores, en ningun caso podran adoptar acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoria cualificada.

Es decir que a partir del dia 28, la actual Corporacion continuara sus funciones, sin que puedan adoptarse acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoria cualificada.

No obstante, los Concejales del P.P. asistentes abandonan la sesion siendo las 9,15 horas.

A propuesta del Sr. Presidente se hace constar en Acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento de D. Ignacio Carrizosa Paniagua, padre de la que fue Concejal de este Ayuntamiento, Dña. Mercedes Carrizosa Esquivel.

II. INFORME

01) LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.994.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio cuenta, conforme establece el articulo 174.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y articulo 90.2 del R.D. 500/90 de 20 de Abril, de la Liquidacion del Presupuesto de 1.994, el que presenta el resumen siguiente:

Derechos reconocidos netos	630.480.653 Ptas.
Obligaciones reconocidas netas	597.130.070 "
Resultado presupuestario ajustado	33.350.583 "

El Pleno se dio por enterado.

III. FUNCIONARIOS MUNICIPALES

01) EXCEDENCIA VOLUNTARIA

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno del siguiente Decreto:

"Vista la solicitud del Funcionario Municipal, D. Roberto -/



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

18
45888884



CLASE 84

Dominguez Reyes, de concesion de excedencia voluntaria por intereses particular hasta el dia 1-6-1.998.

RESULTANDO: Que el citado Funcionario el dia 1-6-1.995 cumple diez años de excedencia voluntaria por interes particular.

CONSIDERANDO: Que la Disposición transitoria primera de la Ley 22/93 de 29 de diciembre y la Disposición transitoria segunda del R.D. 364/1995 de 10 de marzo establecen la ampliación del plazo máximo de excedencia voluntaria por interes particular a 15 años como máximo, contados desde el pase a dicha situación.

En virtud de lo establecido en el artículo 41.14.g del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO: Conceder excedencia voluntaria por interes particular a D. Roberto Dominguez Reyes, hasta el dia 1-6-1.998.

SEGUNDO: La situación de excedencia voluntaria no dará lugar al devengo de ningun derecho economico ni sera computable a efectos de ascensos, trienios y derechos pasivos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Azuaga a dieciocho de mayo de 1.995."

Una vez leído, el Pleno se dio por enterado del mismo.

IV.- EMPLEO

01) PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se da lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Hacienda, el que copiado es del siguiente tenor:

"De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al programa redactado por este Ayuntamiento, orientado a dos grupos de jóvenes constituido por 12 personas cada uno de ellos, con los siguientes perfiles profesionales:

- a) Auxiliar de Ayuda a domicilio.
- b) Operario de Albañilería.

El Presupuesto total del proyecto asciende a 22.700.000 pesetas, siendo su financiación la siguiente:

Ministerio de Educación y ciencia	16.000.000
Ayuntamiento de Azuaga	6.720.000

Los señores reunidos por unanimidad formulan al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

- 1.- Aprobar el proyecto antes referenciado.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legal-



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936625

CLASE 8ª

mente le sustituya para que solicite del Ministerio de Educacion y Ciencia a traves de la Direccion Provincial de Badajoz la aprobacion de dicho convenio, asi como para que firme el mismo y realice cuantas diligencias sean precisas."

Sometida la propuesta a la consideracion del Pleno es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

V.- TURISMO

01) CONVENIO CONSEJERIA-AYUNTAMIENTO, OFICINA TURISMO

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se dio lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda siguiente:

"Seguidamente se dio cuenta del Convenio de referencia a fin de establecer en Azuaga una Oficina de Turismo, al objeto de proporcionar una detallada informacion al visitante y desarrollar la actividad promocional de los recursos turisticos, asi como, en su caso y con caracter complementario, ofrecer otro tipo de informacion administrativa propia de la Junta de Extremadura.

Para ello, la Consejeria de Industria y Turismo se compromete a aportar la cantidad de UN MILLON DE PESETAS, cada uno de los años que se mantenga vigente el convenio, en concepto de gastos / del personal.

El Ayuntamiento se compromete a lo consignado en la estipulacion sexta de dicho Convenio.

Los señores reunidos, por unanimidad proponen al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el convenio de referencia.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que firme el convenio y realice cuantas / diligencias sean precisas.

La propuesta de la Comision es aprobada por unanimidad de los 8 Concejales presentes.

VI.- HACIENDA

01) ESTADO CONTABLE DE FOMENTO DE LA CAMPIÑA SUR

Por el Secretario se da lectura a la propuesta del Consejo de Administracion formulada con fecha 21 de Marzo de 1.995.

Sometido a votacion, se adopta por unanimidad de los 8 Con-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK2936626

CLASE 8ª

DRA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO D. CANDIDO GOMEZ DURAN
 DRA. MA. CRUZ VIZUETE RAMOS DRA. M. ANGELES VERA CUBILLO
 D. FEDERICO GALA GONZALEZ D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 D. MANUEL MERINO DURAN D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO D. ANSELMO VALERO ALFARO
 D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ D. ANTONIO DURAN MORILLO
 D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO

Secretario: D. SERAFIN GUERRERO MORILLO
 Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.- OBRAS
 01) INTERCONVENIO CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO-AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Se dio lectura al dictamen propuesto de la Comision de Obras siguiente:
 "Seguidamente se dio lectura al Convenio Interadministrativo entre la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Azuaga para la urbanizacion de la calle Miguel Duran que da acceso viviendas de Proteccion Oficial de esta localidad, con las aportaciones siguientes:

Presupuesto	21.593.292 Ptas.
Aportacion Consejeria	15.258.121 Ptas.
Aportacion Ayuntamiento	6.335.171 Ptas.
Consejeria durante 1.995	7.600.000 Ptas.
1.996	7.658.121 "

El Ayuntamiento ejecutara las obras en un plazo maximo, que finalizara el 31-12-1.996.

Los señores reunidos conocidas la totalidad de las estipulaciones del Convenio, por unanimidad formulan la siguiente propuesta:

- Aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Azuaga para la urbanizacion de la calle Miguel Duran que da acceso viviendas de proteccion oficial de esta localidad, facultando al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le



OKS38888



CLASE 84

sustituya para que firme el mismo.

No interviniendo ninguno de los asistentes, la Presidencia somete a la consideración del Pleno de la Corporación la propuesta de la Comisión de Obras la que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE JUNIO DE 1995

En la villa de AZUAGA a las nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecinueve h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. MANUEL MERINO DURAN
- DÑA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

D. ANT
D. ANS
D. ANT
D. MIG
D. JOS
Secret
D. SER
D
dencia
prendi
1995
I
01)
A
ya que
pretac
jales
Plenos
lho le
tamos
misma,
5
A
B
5
II
01)
A
sar de
Cuesta
Perez,
D. Edu
me a 1
III
01)



OK2936627

CLASE 8ª

- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JOSE ANTONIO MORILLO RICO
- Secretario:
- D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I. ACTAS

01) APROBACION EN SU CASO

ACTA 24/05/95 A LAS 9,00 HORAS

Interviene el Sr. Valero indicando que no aprueban el acta, ya que ellos abandonaron la Sala; reconoce su error a la interpretacion del referido articulo, pero de todas maneras los Concejales del Grupo Popular hubieran abandonado la Sala, ya que estos Plenos se hacen con vista a las Elecciones. El Sr. Alejandro Coelho le indica que esas manifestaciones ahora no proceden, que estamos en aprobacion de Actas, por lo que somete a votacion la...

8 votos a favor, P.S.O.E.

5 votos en contra, P.P.

ACTA 24/05/95 A LAS 9,30 HORAS

8 votos a favor, P.S.O.E.

5 abstenciones, P.P.

II. PESAMES

01) PESAMES

A propuesta de la Presidencia se hace constar en Acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento de D. Avelino de la Cuesta Lopez, Medico Titular de Azuaga y de Dña. Francisca Espada Perez, madre de los que fueron Concejales de este Ayuntamiento, y D. Eduardo y D. Guillermo Ruiz Espada, que se traslade este pesame a las familias.

III. HACIENDA

01) PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 1.995, APROBACION

SI PROCEDE



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



0K533331



CLASE 84

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Hacienda, el que copiado es del siguiente tenor:

"PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 1995.- De orden de la Presidencia, por mi el Secretario y a peticion del Sr. Morillo Conejo, se da lectura al resumen por capitulos del Presupuesto de la Corporacion y Organismo Autonomos siguientes:

PRESUPUESTO DE LA CORPORACION	
I N G R E S O S	
CAPITULO I, IMPUESTOS DIRECTOS	140.000.000
III, TASAS Y OTROS INGRESOS	168.844.853
IV, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.334.914
V, INGRESOS PATRIMONIALES	6.771.000
VI, ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	25.000.000
VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	311.332.500
VIII, ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000
TOTAL	962.293.267
G A S T O S	
CAPITULO I, GASTOS DE PERSONAL	957.226.427
II, GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.257.000
III, GASTOS FINANCIEROS	53.673.796
IV, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.326.388
VI, INVERSIONES REALES	368.165.894
VII, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.261.768
VIII, ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000
IX, PASIVOS FINANCIEROS	17.371.994
TOTAL	962.293.267
PRESUPUESTO FOMENTO DE LA CAMPIÑA SUR	
I N G R E S O S	
CAPITULO III, TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000.000
IV, TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.000
TOTAL	13.700.000
G A S T O S	
CAPITULO II, GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.700.000
VI, INVERSIONES REALES	12.000.000



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

no de
1
ejerci
cantil
2
en dici
3
4
co por
tara e
ciones
5
vo de
zo de
plido
Abril,
S.
4
Morill
por e
A
fecha
" del Gr
Comisi
tiene
ordin
GENCIA
E
la Com
18,30
tratar
de 1
2
3
duos S
E
del 25



OK 2936628

CLASE 8ª

TOTAL 13.700.000

Por la Presidencia se formula la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.995 cuyo resumen se ha consignado y el de la Mercantil Fomento de la Campiña Sur S.A.
- 2.- Aprobar, en su consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.
- 3.- Aprobar las Bases de Ejecucion del Presupuesto General.
- 4.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al Publico por plazo de quince dias habiles, previo anuncio que se insertara en el Boletin Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.
- 5.- Este acuerdo aprobatorio sera considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposicion publica, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el articulo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por:

4 votos a favor, grupo P.S.O.E.

1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo."

Acto seguido se dio lectura a escrito presentado con esta fecha por D. Anselmo Valero Alfaro, el que dice:

"Anselmo Valero Alfaro, con D.N.I. num. 8.702.776, concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuaga y miembro de la Comision Municipal de Hacienda, ante el Sr. Alcalde comparece y tiene a bien exponer para que se haga constar en el Pleno Extraordinario del dia 9 de Junio de 1.995 hora 19, DECLARADO DE URGENCIA POR LA PRESIDENCIA, lo siguiente:

En relacion a la notificacion de convocatoria que celebrara la Comision Municipal de Hacienda, el dia 7 de Junio actual a las 18,30 horas, en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.- DECLARACION DE URGENCIA, SI PROCEDE.
- 2.- Presupuesto Municipal ejercicio 1.995.
- 3.- Cesion de equipos de recogida y contenerizacion de residuos Solidos Urbanos.

El concejal que suscribe manifiesto en dicha Comision Infor-



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



858000030



CLASE 88

mativa NO ESTA de acuerdo con dicha declaracion de urgencia, ya que el Art. 79 del R.D.F., dice textualmente:

Son sesiones Extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesion extraordinaria con la antelacion minima de dos dias habiles exigida por la Ley 7/1.985 de 2 Abril.

En este caso si tenemos en cuenta que la Comision Informativa, ha sido notificada por esa Presidencia con fecha 6 del actual y el Pleno para el dia 9 tambien del actual, dicho sea con todo respeto Sr. Alcalde, se contradice Vd. o no quiere ver lo que dicha Ley determina.

Tambien quiero hacer constar y ya que repetida urgencia se refiere principalmente al PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO 1.995, tenian que haberlo presentado con fecha de Octubre del año 1.994, segun Ley de Haciendas Locales. No le parece a Vd. Sr. Alcalde y a su equipo de Gobierno que han tenido tiempo mas que suficiente para presentar dicho presupuesto? O bien tenia Vd. pensado de ganar las elecciones municipales, para seguir haciendo lo que ha hecho en legislaturas anteriores, implantar su Ley de dictador en materia de Administracion Local, esto como Vd. sabe el Grupo Popular lo ha venido denunciando con bastante frecuencia hasta el extremo de llegar a los tribunales de Justicia.

Desde la fecha de la Comision Informativa a la fecha del Pleno dia 6 y 9 del actual, hay dos dias habiles por medio, cree Vd. Sr. Alcalde que en ese tiempo los concejales del Grupo Popular, pueden aprobar el presupuesto de los Azuagueños o Vd. cree que somos como los concejales de su grupo "P.S.O.E." que todo lo aprueban en un subir y bajar de brazo y tambien quiero decirle Sr. Alcalde y tome muy buena nota que aun no hemos aprobado la liquidacion del presupuesto anterior o sea 1.994 y el anexo de personal de la Entidad Local en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma. (Ya que siempre nos los ha ocultado y los ha nombrado Vd. a dedo).
Azuaga a 8 de Junio de 1.995."

Le contesta el Sr. Presidente diciendole:

La urgencia se realiza cada vez que no hay tiempo material para poder estar dentro de la fecha que marca la Ley, por tanto lo que se declara urgente es la reunion de la Comision de Hacienda, por no haber tiempo para celebrarla.

Por otro lado la aprobacion de la liquidacion del Presupuesto es potestad de la Presidencia y se informo en la sesion del 24

de May
A
1.995,
de la
I
Presup
T
Presid
pudien
cion e
anteri
sident
presi
esta d
T
Sr. Pr
es hon
nuevo
L
legal,
pero fu
S
por el
B
5
02)
S
Hacien
SOLIDO
rrador
cogida
de Gran
de los
habita
y corre



OK2936629

CLASE 8ª

de Mayo pasado. Ahora lo que se trata es aprobar los Presupuestos del año 1.995, al que se une la liquidación de 1.993 y avance de 6 meses de la de 1.994 que es lo que dice la Ley.

Insiste el Sr. Valero manifestando que la Liquidación del Presupuesto anterior no se puede aprobar en dos días.

Tras un intercambio de frases entre el Sr. Valero y el Sr. Presidente, el Secretario que trata de aclarar situaciones, no pudiendo hacerlo, el Sr. Valero prosigue diciendo que la aprobación es ilegal, pues no se ha aprobado los gastos del ejercicio anterior, es que corre ahora mucha prisa. Le responde el Sr. Presidente que no es solamente el asesoramiento que tengo es la comprensión lectora que tengo, que cuando leo una Ley saber lo que esta diciendo, que Vd. por lo que se ve, no la tiene.

Tras otras manifestaciones del Sr. Valero y respuestas del Sr. Sr. Presidente, interviene el Sr. Morillo Conejo diciendo que no es honesto aprobar el Presupuesto a pocos días de constituirse el nuevo Ayuntamiento, por lo que pide se deje varios días mas.

Le responde el Sr. Presidente que es honesto, puesto que es legal, puede ser que a Vd. no le parezca etico subjetivamente, pero honesto si es.

Sometida la propuesta de la Comisión de Hacienda es aprobada por el Pleno de la Corporación por:

8 votos a favor, P.S.O.E.
5 votos en contra, P.P.

02) CESION A ESTE AYUNTAMIENTO DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Seguidamente se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

1) "CESION DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CONTENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.- De orden de la Presidencia se da lectura al borrador de acuerdo Plenario siguiente:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Granja de Torrehermosa y Malcocinado y a efectuar la descarga de los residuos en la instalacion de recepcion correspondiente.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente y correspondiente a la explotación de las instalaciones de trans-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKSABEESXO



CLASE 58

- ferencias, y eliminacion de residuos, que sera abonado al adjudicatario del concurso de explotacion de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejeria de Obras Publicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de credito o partida presupuestaria en los presupuestos generales de la Corporacion, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.
- 3.- El Pleno, se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.
- 4.- El Pleno, se compromete a aceptar como condicion de la cesion de uso de los equipos:
- Vehiculos:
 - 1 de 4,5 m3.
 - 1 de 14 m3.
 - Contenedores
 - Suficientes para cubrir hasta 14 litros, como minimo, por habitante.
- I.- Se compromete a mantener el buen estado del vehiculo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservacion.
- II.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento segun el anexo barrador con guiones de mantenimiento redactado por la Agencia de Medio Ambiente del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelacion a la entrega del vehiculo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantia del equipo que será de 12 meses, y que se efectuara por el servicio post-venta del proveedor del equipo.
- III.- Se compromete a que los vehiculos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de la Inspeccion Tecnica de vehiculos (ITV), de la zona. El correspondiente informe sera emitido a la Agencia de Medio Ambiente.
- IV.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasionen su mantenimiento y conservacion a contar del sexto mes de su implantacion. Durante los seis primeros meses el proveedor procedera a efectuar cuatro lavados mecanicos "in situ", y a partir de la fecha



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK2936630

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA, EN LA QUE SE SEÑALA LA RESPONSABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

5. Se comprometera a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehiculo-recolector y contenedores, llave a cabo / la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale a tal efecto."

La Presidencia tras aclarar preguntas del Sr. Morillo Conejo somete a votacion el borrador del acuerdo, siendo aprobado por:

4 votos a favor, grupo P.S.O.E.
1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo."

Acto seguido interviene el Sr. Morillo Conejo pidiendo que se debia dejar este asunto para el Ayuntamiento que entre.

Es un doble gasto para el pueblo, asi mismo, creemos que Sanidad no aceptara la instalacion de contenedores en el pueblo, por ello entiende que se debe dejar pendiente este asunto y estudiarlo bien; votaremos en contra.

Responde el Sr. Presidente que el canon que se paga a la empresa que se quede con la planta de residuo, no quiere decir que esas 598 pesetas por vecino repercuta sobre ellos, habra que revisar lo que pagan y a lo mejor no hay que modificar las cuotas.

El Sr. Morillo Conejo indica que si vale 8.000.000 de pesetas anuales y las tiene que pagar el Ayuntamiento, este no tiene una fabrica de billetes, tendra que pagarlo los vecinos; ademas, que con los contenedores ha habido en muchas poblaciones muchos problemas; en las capitales se ha permitido su instalacion porque no es igual que en un pueblo.

Tras otras intervenciones del Sr. Presidente y del Sr. Morillo Conejo se somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda siendo aprobada por el Pleno de la Corporacion por:

8 votos a favor, P.S.O.E.
5 abstenciones, P.P.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.

Sr. Alcalde no ha venido a ningun pleno.



POAMEX PLANTA DE EXTRACCION



00388830



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE JUNIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco siendo las dieciocho h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. ARMANDO ALEJANDRE COELHO

Concejales:

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. DOLORES DURAN MONTEERRUBIO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. PRUDENCIO GARCIA PRIETO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- D. MANUEL MERINO DURAN
- DÑA. M. CRUZ VIZUETE RAMOS
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. JOSE ANT. MORILLO RICO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- DÑA. M. ANGELES VERA CUBILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.- ACTA

1) APROBACION, EN SU CASO

De orden de la Presidencia, se dio lectura a escrito present



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



tado en
do dice

"A

lle So

conceja

Vd, y f

Pa

del dia

Pleno E

templa

1.995,

De

cemos

E

Secreta

Mayo pp

MA

Art. 19

de cuat

los ter

ganica

2

racione

ministr

res, en

mente s

Es

tinuara

que leg

Ta

39 del

La

guiente

J

ejercio

til For

2

en dich

En

contemp

Sr. Alc

No



OK 2936631

CLASE 8ª

tado en el día de ayer por D. Antonio Morillo Conejo y que copiado dice:

"ANTONIO MORILLO CONEJO, mayor de edad, con domicilio en calle Sol num. 31 y D.N.I. num. 8.703.661, como portavoz de los concejales en el Ayuntamiento del Partido Popular, comparece ante Vd, y tiene a bien exponer.

Para que se haga constar en el acta del Pleno Extraordinario del día 14 del actual, referente a la aprobación del acta del Pleno Extraordinario del día 9 de Junio actual en el que se contempla. III.- HACIENDA.- 1.- Presupuesto Municipal ejercicio 1.995, aprobación si procede, lo siguiente:

De acuerdo con lo que determina el Art. 91.1 del R.D.F. hacemos la siguiente observación al acta del día 9 de Junio actual.

En el Pleno Extraordinario del día 24 de Mayo ppdo, el Sr. / Secretario del Ayuntamiento y refiriendose al acta del día 2 de Mayo ppdo, hace la siguiente mención:

MANDATO Y CONSTITUCION DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES. --/ Art. 194. 1.- El mandato de los miembros de los Ayuntamientos es de cuatro años contados a partir de la fecha de su elección, en los terminos previstos en el Art. 42, apartado 3, de esta Ley Organica.

2.- Una vez finalizado su mandato los miembros de las Corporaciones cesantes continuaran sus funciones solamente para la administración ordinaria hasta la toma de posesion de sus sucesores, en ningun caso podran adoptar acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoría cualificada.

Es decir que a partir del día 28, la actual Corporacion continuara sus funciones, sin que puedan ADOPTARSE ACUERDOS para los que legalmente se requiera una mayoría cualificada.

Tambien el Sr. Secretario ha ignorado lo que indica el Art. 39 del R.O.F., en materia de plenos.

La Presidencia manifiesta en dicho Pleno 9 de Junio lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1.995, cuyo resumen se ha consignado y el de la Mercantil Fomento de la Campiña Sur, S.A.

2.- Aprobar, en su consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto de contempla.

En este punto dicho sea con respeto, el unico que ha podido contemplar en anexo de la plantilla, sera Vd. Sr. Secretario y Sr. Alcalde, ya que no ha venido a ningun pleno.

No entiendo Sr. Presidente y Sr. Secretario, el porque tanto



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



OKS38831



CLASE 84

empeño en aprobar los presupuestos y sobre todo el anexo de personal, cuando Vds. saben que no es legal.

En su virtud, SOLICITAMOS, se anule dicho Pleno y no se apruebe dicha acta por estar fuera de los plazos que determina la Ley de Haciendas Locales, ya que el presupuesto lo tenían que haber traído en el mes de Octubre del año anterior.

Azuaga a 14 de Junio de 1.995.

El Portavoz del Grupo Popular

Fdo: Antonio Morillo Conejo."

Interviene el Sr. Secretario informando:

El Artículo 39 del R.O.F., señala igual que el artículo 194 de la Ley General Electoral.

Es decir, una vez finalizado su mandato los miembros de las Corporaciones cesantes continuarán sus funciones solamente para la Administración Ordinaria ... en ningún caso podrán adoptar acuerdos que se requiera una mayoría cualificada.

Los asuntos que exigen una mayoría cualificada son los que señala el artículo 48.2 y 3 de la Ley de Bases de Regimen Local.

La aprobación del Presupuesto no requiere mayoría cualificada sino simple.

A dicho escrito responde el Sr. Presidente, manifestando:

En cuanto a los documentos que integran el Presupuesto y que señala el artículo 18 del R.D. 500, Memoria, Liquidación del Presupuesto el ejercicio anterior y avance de la del corriente, anexo de personal, etc., el Sr. Valero no los vio porque se ausentó de la sesión de la Comisión.

Dichos documentos están a disposición de todos los Concejales.

Asimismo, una vez aprobado definitivamente y sus modificaciones, se halla una copia de los mismos a disposición de cuantas personas lo deseen (artículo 150.7 de la Ley 39 de Haciendas Locales).

Por el Sr. Valero se da lectura al siguiente escrito:

"Anselmo Valero Alfaro, mayor de edad, con domicilio en calle San Gil num. 61 y D.N.I. num. 8.702.776, como concejal del Grupo Partido Popular en este Ayuntamiento, comparece ante el Sr. Alcalde y tiene a bien exponer;



POAMEX

LETA DE EXTREMADURA



CLA

En rel de 1.995, a

Dicha actual, ent puesto Muni

Seguid Presidencia tario cre

rillo Conej INGRES GASTOS

A cont Sur.

INGRES GASTOS

Este p vas corresp del día 24

Por la no de la Co

1.- Ap ejercicio "PRESUPUEST sidente en

2.- Ap en dicho pr Esto S Vds, ya que

do en la f tavor del p prisas en a

3.- Ap Sr. Preside

Acto s escrito de de Junio (y

contesta en la declarac

La urg



OK2936632

CLASE 8ª

En relacion al Pleno Extraordinario de hoy dia 14 de Junio / de 1.995, asunto a tratar. I.- Acta, aprobacion en su caso.

Dicha acta corresponde al Pleno Extraordinario del dia 9 del actual, entre los asuntos a tratar. III.- HACIENDA. 1.- Presu-- puesto Municipal ejercicio 1.995, aprobacion si procede.

Seguidamente el Sr. Secretario, da lectura de orden de la -/ Presidencia y pone a peticion del Sr. Morillo Conejo, Sr. Secre-- tario creo es incorrecta esta frase, ahora lo aclarara el Sr. Mo-- rillo Conejo y prosigue Vd. Sr. Secretario:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO 962.883.267.- Pts.
GASTOS DEL PRESUPUESTO 962.883.267.- Pts.

A continuacion ponen el presupuesto de la Fomento Campiña -/ Sur.

INGRESOS 13.700.000.- Pts.
GASTOS 13.700.000.- Pts.

Este presupuesto no ha pasado por las Comisiones Informati-- vas correspondientes y si directamente al Pleno Extraordinario -/ del dia 24 de Mayo ppdo.

Por la Presidencia se formula la siguiente propuesta al Ple-- no de la Corporacion.

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ---/ ejercicio 1.995, cuando en realidad debe decir Sr. Secretario ---/ "PRESUPUESTO MUNICIPAL", que es lo que se indica por el Sr. Pre-- sidente en la orden del pleno del dia 9 de Junio actual.

2.- Aprobar, en su consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla.

Esto Sr. Presidente y Sr. Secretario, lo habran contemplado Vds, ya que el Grupo de concejales Popular, ni se le ha acompa-- ñado en la fotocopia del presupuesto municipal que enviaron al por-- tavez del partido ni no lo han facilitado nunca, porque tantas -/ prisas en aprobar el anexo del personal.

3.- Aprobar las Bases de Ejecucion del Presupuesto General, Sr. Presidente y Sr. Secretario, a que bases se refieren?.

Acto seguido en dicha acta transcribe el Sr. Secretario, mi escrito de fecha 8 de junio actual, referente al pleno del dia 9 de Junio (y que ya conocen Vds.), al que el Sr. Presidente me ---/ contesta en dicha acta, les leo algunos parrafos, refiriendose a la declaracion de urgencia de la Comision Informativa y que dice:

La urgencia se realiza cada vez que no hay tiempo material /



0K338833



CLASE B4

para poder estar dentro de la fecha que marca la Ley.

Sr. Presidente, le voy a transcribir lo que dice la Ley. La convocatoria de las sesiones del pleno "Comisiones Informativas" debe efectuarse, según dispone el Art. 46.2.b. de la L.B.R.L., con dos días hábiles de antelación, al menos salvo las EXTRAORDINARIAS que lo hayan sido con carácter URGENTE, como así lo reitera el Art. 48.2 T.R. y en armonía con dicho precepto el Art. 80.4 del R.D.F., referente a las sesiones de dicho órgano colegiado, señala que entre la convocatoria y la celebración de las sesiones no podrán transcurrir menos de dos días hábiles salvo en caso de las sesiones extraordinarias Urgente.

Como Vd. debe saber Sr. Presidente y Sr. Secretario, la notificación que se nos envió para dicha Sesión Informativa, tiene fecha de 6 de Junio y la reunión para el pleno fecha del 9 de Junio, por lo tanto se contemplan los dos días hábiles que marca la Ley, por lo que en este caso sobra tan repetida URGENCIA.

También manifiesta el Sr. Presidente en referida acta, que la aprobación de la liquidación del Presupuesto es potestad de la Presidencia y se informo en la sesión del día 24 de Mayo ppdo, aquí Sr. Presidente o bien ignora Vd. la Ley o se hace el ignorante, dígame Vd. para que esta el Pleno de la Corporación y prosiga Vd. diciendo: Ahora de lo que se trata es de aprobar los Presupuestos del año 1.995, al que se le une la LIQUIDACION de 1.993 y avance de seis meses de la del 1.994 que es lo que dice la Ley.

La liquidación a la que Vd. se refiere Sr. Presidente, del ejercicio 1.993 la aprobaron Vds. con los votos en contra de los concejales del Grupo Popular en el Pleno del día 4 de Noviembre de 1.994 (como Vd. sabe los concejales del Grupo Popular la impugnamos al Tribunal de Cuentas) y el Sr. Secretario manifiesta en el acta de dicho pleno, que es una dación de cuenta "aprobación" que el presupuesto del municipio de 1.994 se aprobo en Junio de 1.994 y que, previamente había que haber aprobado la liquidación del 1.993, por lo que el Sr. Secretario sabe muy bien que debe saber y asesorar a su Presidente, que antes de aprobar el Presupuesto Municipal hay que aprobar la liquidación del ejercicio anterior.

Por todo ello, SOLICITO de los concejales del P.S.O.E., no aprueben este acta ya que se contradice y no se cumple con lo que determina la Ley 39/88 de Haciendas Locales en materia de presupuestos.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



CLA

En es copia de es pleno."

Tras del conten Morillo y aprobación 9 voto 5 voto Y no t la sesión todo lo que

ACTA I ESTE AYUNTA

En la de junio diez de este Ayu bajo la P cionan con

SRES. ASIST Alcalde-Pres Concejales D. VICTORIA D. MODESTO



OK2936633

CLASE 8ª

En este momento una vez leída, entrego al Sr. Secretario una copia de este escrito para que la haga constar en el acta de este pleno."

Tras las respuesta de la Presidencia sobre la improcedencia del contenido del escrito del Sr. Valero, la intervencion del Sr. Morillo y la informacion del Secretario, se somete a votacion la aprobacion del acta, la que arrojó el siguiente resultado:

9 votos a favor, P.S.O.E.

5 votos en contra, P.P.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las dieciocho cuarenta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco siendo las diez y treinta h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Concejales: No asistieron:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

D. MODESTO MARTOS ORTIZ



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K589833



CLASE 83

- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 - D. LUJERICO ANT. MORUNO MORUNO
 - DÑA. AMALIA ALEJANDRE MORUNO
 - D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 - DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
 - D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
 - D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 - DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
 - D. ANSELMO VALERO ALFARO
 - DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
 - D. ANTONIO DURAN MORILLO
 - D. FCO. ALEJANDRE ALEJANDRE
 - D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 - D. JUAN DURAN MORENO
 - D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- CORPORACIONES LOCALES

01) CONSTITUCION AYUNTAMIENTO

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial a las 10,30 horas del dia 17/06/95 en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 195 de la Ley Organica 5/1985, de 12 de junio, y 37 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentacion de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporacion.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, D. Antonio Duran Morillo y Dña Ana Maria Perez Grueso, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Antonio Duran Morillo por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporacion D. Serafin Guerrero Morillo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



CLA

los Concejales personalmente, obligaciones dar y hacer Estado, la cion. Acto s efecto, de 196 de la c man candida sus respect Prieto Moli ticipacion Los Co ta secreta tiene el re NOMBRE D. Victoria D. Antonio D. Juan Dur TOTAL DE VO tiene por 1 No hab ningun cand numero de v Obrero Espa de proclama el Presiden diatamente nalmente, d no calde con l tucion como Acto s baston de m Por el articulo 36 Gimen Jurid queo y el r niendo los quisiera, ex tase su com Por el



OK2936634

CLASE 8ª

los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporacion.

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el articulo 196 de la citada Ley Organica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Victoriano Prieto Molina, D. Antonio Morillo Conejo y D. Juan Duran Moreno.

Los Concejales asistentes proceden a la votacion por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Victoriano Prieto Molina	3
D. Antonio Morillo Conejo	7
D. Juan Duran Moreno	2
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS ANULADOS:	0

No habiendo obtenido mayoria de los votos de los Concejales ningun candidato, y resultando que la lista que ha obtenido mayor numero de votos en el Municipio es la del Partido Socialista Obrero Español y que encabeza D. Victoriano Prieto Molina, procede proclamar Alcalde a D. Victoriano Prieto Molina. Requerido por el Presidente de la Mesa, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesion de su cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa le entrega el baston de mando de Alcalde a D. Victoriano Prieto Molina.

Por el Sr. Tesorero, en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 36 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, se leyó el acta de Arqueo y el resumen de la Cuenta del Inventario del Patrimonio, poniendo los documentos a disposicion de cualquier Concejal que quisiera examinarlos, sin que ningun miembro Corporativo solicitase su comprobacion.

Por el Sr. Alcalde se pronuncia un breve discurso en el que



OKSABEBA



CLASE 84

señala:

Mis primeras palabras como Alcalde de este Pueblo van a ser precisamente dirigidas a este Pueblo, para expresarle mi agradecimiento por haber depositado su confianza en este equipo y su programa de gobierno, por ello me permito la libertad de exponer sus principales puntos:

Primero.- Empleo, trabajaremos en dos líneas: Formación y creación de infraestructura: Escuela Taller, Casas de Oficios, Cursos, etc. que transforme al trabajador no cualificado en especialista.

Infraestructura, buen ejemplo son el Polígono, Semillero de Empresas que ya empieza a ser ocupado.

El programa Leader que será el motor de desarrollo no solo de Azuaga sino de su Comarca y en ella Azuaga consolidará su papel como capital. Desde los primeros momentos estuvo claro que el desarrollo de Azuaga pasaba por el de la Comarca y por el liderazgo de ese desarrollo, trabajaremos para consolidar ese papel directriz y motor de Azuaga.

Igualmente seguiremos trabajando por:

- El Juzgado.
- El Centro Comarcal de la Seguridad Social.
- Transformar la Escuela de Música en Conservatorio de ámbito Comarcal.
- El Museo Etnográfico Comarcal.
- La potenciación de la Feria.
- Creación de nuevas infraestructuras que siga mejorando la calidad de vida y de los servicios que reciben los azuagueños.

En este ámbito es de destacar la agilización de construcción de la nueva presa que resuelva definitivamente los problemas de abastecimiento de agua. Construcción de Depuradora de aguas residuales y la creación de lugares para agilizar los programas de trabajo, como ha de ser la construcción de un Centro Comarcal de Formación para el Empleo, y por supuesto seguir trabajando para ampliar el Polígono Industrial.

Ha sido una preocupación y lo seguirá siendo el colectivo de jóvenes, siendo el contenido en nuestro programa de gobierno el de la elaboración de un programa integral para la juventud de Azuaga, que contemple la problemática, preocupación e inquietudes de los jóvenes.

Para los llamados tercera edad, ha sido y seguirá siendo



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA



CLA

nuestra pre
seguirán re
encaminado
ampliación

Otro c
mos perfe
otras adm
Part La Edu
tos ejes de

Todo e
sejos Secto
ticipación

Azuaga
mos con toc
que la men
mientos de

Pide l
Alcalde que
tiene por c
manifestaci
queda claus

Y no M
la sesión
todo lo que

AYUNTA

ACTA I
ESTE AYUNTA

En la
de julio



OK2936635

CLASE 8ª

nuestra preocupacion el tratar a los sectores mas necesitados: -/
seguiran respondiendo a nuestra sensibilidad y nuestro trabajo -/
encaminado a sus mayores necesidades: residencia, alojamientos, -/
ampliacion del Servicio de Telealarma.

Otro colectivo es el de los niños, para los cuales seguiremos perfeccionando los servicios, como complemento a los que por otras administraciones existen para eliminar desigualdades.

La Educacion, la Cultura y el Deporte, figuran como elementos ejes de nuestro programa.

Todo ello, con un estilo participativo, a traves de los Consejos Sectoriales que ya ha sido revalidado, como modelo de participacion ciudadana.

Azuaga es un Pueblo sano, una ciudad sana, por ello lucharemos con todas las armas que esten a nuestro alcance, para evitar que la mentira, la calumnia, la difamacion arraiguen en los ci- mientos de la convivencia de Azuaga, muchas gracias.

Pide la palabra el Sr. Morillo Conejo, respondiendole el Sr. Alcalde que no es un Pleno ordinario, sino extraordinario, que -/ tiene por objeto simplemente la proclamacion de Alcalde y unas -/ manifestaciones politicas por parte de ese Alcalde, la sesion -/ queda clausurada.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las once veinte horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JULIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a tres de julio de mil novecientos noventa y cinco siendo las



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OKS33333



CLASE 84

veinte y cinco de los señores que se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. AMALIA ALEJANDRE MORUNO
- D. DEMETRIO ORTIZ MURILLO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. MARIA CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I. - PARTICULAR

01) PARTICULAR

El Sr. Valero pregunta y pide conste en Acta, por que no se ha traído al Pleno el Acta del 17 de Junio. Le responde el Sr. Secretario que la convocatoria la hace el Sr. Alcalde y fija el orden del dia de la sesion.

II. - MIEMBROS CORPORATIVOS

01) DIMISION DE LA CONCEJAL, DÑA. AMALIA ALEJANDRE MO-



CLASE

Dada cue Moruno, de fe de Concejal p da por entera es, poner en na, la vacant fin de que pu Partido Socia ria.

Y no hab la sesion, s todo lo que AYUNTAMI

ACTA DE ESTE AYUNTAMI

En la vi de julio veintiuno de este Ayunt bajo la Fre D. VICTORIAN cionan con as

SRES. ASISTEN

Alcalde-Presi

D. VICTORIANO

Concejales:

D. MODESTO MA



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK 2936636

CLASE 8ª

Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Amalia Alejandre Moruno, de fecha 28 de Junio de 1.995, renunciando a su condicion de Concejal por motivos de trabajo, el Pleno de la Corporacion se da por enterado, dando a dicha dimision el tramite legal, esto es, poner en conocimiento de la Junta Electoral de zona de Llerena, la vacante producida como consecuencia de dicha dimision, a fin de que pueda ser sustituida por el siguiente de la Lista del Partido Socialista Obrero Español en la que figura la dimisionaria.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte y cinco horas de todo lo que con secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE JULIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuno y cinco h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que hoye

- SRES. ASISTENTES:**
- Alcalde-Presidente: D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
 - Concejales: D. MODESTO MARTOS ORTIZ D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- No asistieron:



88888888



CLASE 8

- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- PARTICULAR

01) PARTICULAR

El Sr. Valero Alfaro pide certificacion de los acuerdos que se adopten, art. 206 R.O.F.

II .- URGENCIA

01) DECLARACION, SI PROCEDE

Interviene el Sr. Morillo, preguntando el por que de la urgencia, cuando las multas algunas son de Marzo de 1.993, y hasta ahora han gestionado la Estacion de Autobuses sin haber subsanado los defectos, por lo cual no cree que sea motivo de urgencia, ya que no son faltas graves las cometidas ahora, sino que vienen del año 1.993.

Responde el Sr. Martos Ortiz manifestando que, efectivamente los tramites son anteriores a esta fecha. El tema esta en poder / tramitar las resoluciones de este Pleno al dia siguiente. Habia previsto convocar sesion para el viernes y debido a que si asi se hace no se tramitaria hasta el lunes, este fue el motivo de quedar conforme los portavoces en convocarla con urgencia y asi realizar la tramitacion del acuerdo el dia siguiente, viernes.

El Sr. Alejandro Alejandro, ratifica las manifestaciones del Sr. Martos, pero justifica la postura de su portavoz por no haberle dado tiempo de urgencia no es y medio existiente



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA



CLASE

berle dado tiempo de urgencia no es y medio existiente

El Sr. Du acordada en le a el particula

D. El Sr. Ma para convocar blece la Ley p racion de urge funcionamiento

D. El Sr. Du pliego de conc estas cuestion prendidos

El Sr. Mo semana que vie meses o un año

El Sr. Al te que no se c asi el hecho c se en el año 1 tiempo atras, que esta lleva se hace simple largo de incum otras empresas venia haciendo buses de Azua cionar una ta tratar esta ta ra hacer las c cia del hecho tiva de abrir reunion con la jeria de Indus ria de la Esta que cada uno i desatendio los con todas las resolucion que tacion del Ser



OK2936637

CLASE 8ª

berle dado tiempo a tratar el tema. Otra cosa distinta es que la urgencia no esta motivada por el problema, ya que lleva dos años y medio existiendo.

El Sr. Duran Moreno esta de acuerdo que la urgencia fue acordada en la reunion de portavoces, pero que en cualquier caso a el particularmente no le quedo claro el motivo de la urgencia.

El Sr. Martos nuevamente repite que habia dos posibilidades para convocar el Pleno: una hacerlo con la anterioridad que establece la Ley para su celebracion el viernes, y otra con la declaracion de urgencia para celebrarlo el jueves y asi agilizar el funcionamiento de la Administracion y no ha habido otro motivo.

El Sr. Duran Moreno indica que a el no le ha llegado el pliego de condiciones, ni el Reglamento de la Consejeria que rige estas cuestiones, por lo que no considera la urgencia.

El Sr. Morillo indica que este Pleno se puede celebrar la semana que viene o se ha podido celebrar hace un mes, dos, tres meses o un año, por lo tanto no consideramos esta urgencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede entender perfectamente que no se considere la urgencia por una cuestion de dias, no asi el hecho de que el procedimiento hubiera tenido que resolverse en el año 1.993; los incumplimientos se han venido anotando de tiempo atras, pero la resolucio de un contrato con una Empresa que esta llevando en exclusiva unas determinadas instalaciones no se hace simplemente con un quitame; ha sido realmente un proceso largo de incumplimientos, de quejas de usuarios, de quejas de otras empresas y de comprobacion por nuestra parte de que no se venia haciendo aquello con la dignidad que una Estacion de Autobuses de Azuaga merecia, ello llevo, en primer lugar, a confeccionar una tabla de incumplimientos bastante larga, despues a tratar esta tabla de incumplimientos con la propia Consejeria para hacer las cosas con toda la correccion formal que la importancia del hecho merecia; y antes de llegar a esta situacion definitiva de abrir expediente para resolver el contrato se tuvo una reunion con la Empresa Concesionaria, Representante de la Consejeria de Industria y Transporte y esta otra Empresa que es usuaria de la Estacion, LEDA, se llevo a un acuerdo a tres bandas, que cada uno iba a cumplir con sus responsabilidades, la Empresa desatendio los minimos compromisos y a raiz de ello se procedio con todas las baterias legales; se trataba de dar formalidades a la resolucio que permita la recuperacion de la dignidad de la prestacion del Servicio de una Estacion, unica Estacion de Viajeros /



0K583631



CLASE 88

que hay en Azuaga, que mueve 20 entradas y salidas de autobuses. Estacion que con un buen funcionamiento permite la creación de algunos puestos de trabajo tambien.

La urgencia no es considerada por los Grupos: Partido Popular e IU-LV, por lo cual, la Presidencia levanto la sesion, conforme establece el articulo 79 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanto la sesion, siendo las veintiuno quince horas de todo lo que como secretario certifico.



El Sr. Duran Moreno indica que a el no le ha llegado el pliego de condiciones, ni el Reglamento de la Empresa, por lo que no considera las cuestiones, por lo que no considera la urgencia.

El Sr. Morillo indica que este pliego se puede celebrar que viene a ser lo que se ha podido celebrar hace un mes, por lo que no se considera esta urgencia.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JULIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA, de julio de mil novecientos noventa y cinco, a veinte de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales: D. MODESTO MARTOS ORTIZ D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO

No asistieron:

El Sr. Duran Moreno indica que a el no le ha llegado el pliego de condiciones, ni el Reglamento de la Empresa, por lo que no considera las cuestiones, por lo que no considera la urgencia.



CLASE

- DLA. ANA M. PI
- D. EMILIO DOM
- D. ANTONIO MOR
- DÑA. M. CARMEN
- D. ANSELMO VA
- DÑA. ELENA MA
- D. FCO. D. AL
- D. ANTONIO DU
- D. MIGUEL MOR
- D. JUAN DURAN
- D. MODESTO MO
- Secretario:
- D. SERAFIN GU

Declarada la urgencia de orden de los interesados en

I.- D. ... 01) ... El Sr. V... se adopten en... indica que se... diga lo contr... Legislatura.

II.- D. ... 01) ... Por unan... Sesiones... dia anterior... Horario:

te horario cor... Se respe... narias... 02) ... Seguidan... composicion de... Num. de r



OK2936638

CLASE 8ª

- DLA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. ELENA MANCHÓN SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- PARTICULAR

01)

El Sr. Valero solicita certificaciones de los acuerdos que se adopten en este Pleno, articulo 206 del ROF. El Sr. Alcalde indica que se le entregaran de todas las sesiones, en tanto no se diga lo contrario, al objeto de evitar reiteraciones durante esta Legislatura.

II .- ORGANIZACION

01)

REGIMEN DE SESIONES.

Por unanimidad se acuerda establecer el siguiente regimen de sesiones:

Sesiones Plenarias Ordinarias: Ultimo viernes de cada mes, o dia anterior habil si es festivo.

Horario: 21,30 horas, verano

20,30 horas, invierno, coincidiendo el cambio de este horario con el que efectue el Gobierno en Marzo y Septiembre.

Se respetara este mismo horario para las sesiones extraordinarias.

02)

COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Seguidamente se dio lectura a la propuesta de creacion y composicion de las Comisiones Informativas Permanentes siguientes
Num. de miembros 5: 2 PSOE; 2 P.P y 1 IU-LV.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS88838



CLASE 88

COMISIONES: 6

Adscripcion a cada Comision de miembros Corporativos:

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, MAQUINARIA, TALLERES Y TRAFICO.

- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Modesto Molina Barragan
- D. Antonio Morillo Conejo
- Dña. Maria del Carmen Perez Dopazo

Presidente

Suplentes

- D. Juan Duran Moreno
- D. Francisco D. Alejandro Alejandre
- D. Demetrio Ortiz Morillo

Vicepresidente

AGRICULTURA, GANADERIA INDUSTRIA Y SERVICIOS

- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Lujerico A. Moruno Moruno
- D. Juan Duran Moreno
- D. Antonio Duran Morillo
- D. Miguel Morillo Alejandre

Vicepresidente

Presidente

Suplentes

- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Modesto Molina Barragan
- D. Antonio Morillo Conejo

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- Dña. Josefina Llinares Nicolau
- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Modesto Molina Barragan
- D. Anselmo Valero Alfaro
- D. Francisco D. Alejandro Alejandre

Presidente

Vicepresidente

Suplentes

- D. Demetrio Ortiz Morillo
- D. Juan Duran Moreno
- Dña. Elena Manchon Sanchez

EMPLEO Y P.E.R.

- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Juan Duran Moreno
- D. Antonio Morillo Conejo

Presidente



POAMEX

UNION DE EXTREMADURA



CLASE 1

- Dña. Ele
- Sup
- Dña. Jos
- D. Ansel
- D. Modes
- Represent
- BIENESTA
- Dña. Jos
- D. Demet
- D. Modes
- Dña. Mar
- Dña. Ele
- Represent
- D. Modes
- D. Anton
- D. Juan I
- CULTURA,
- DADANA
- Dña. Jose
- D. Emilio
- D. Juan I
- D. Franci
- D. Miguel
- Sup
- D. Modest
- D. Modest
- Dña. Mari
- El Alcal
- Propuestas de
- Urbanis
- Trafico:
- President
- Vicepresi
- Represent
- Agricult
- President
- Vicepresi
- D. Miguel
- Hacienda
- President
- Vicepresi



OK2936639

CLASE 8ª

- Dña. Elena Manchon Sanchez Vicepresidente
- Suplentes
- Dña. Josefina Llinares Nicolau
- D. Anselmo Valero Alfaro
- D. Modesto Molina Barragan
- BIENESTAR, SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y CONSUMO
- Dña. Josefina Llinares Nicolau Presidente
- D. Demetrio Ortiz Morillo Vicepresidente
- D. Modesto Molina Barragan
- Dña. Maria del Carmen Perez Dopazo
- Dña. Elena Manchon Sanchez

- Suplentes
- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Antonio Duran Morillo
- D. Juan Duran Moreno

CULTURA, FESTEJOS, DEPORTES, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Dña. Josefina Llinares Nicolau
- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Juan Duran Moreno
- D. Francisco Alejandro Alejandro Presidente
- D. Miguel Morillo Alejandro Vicepresidente

- Suplentes
- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Modesto Molina Barragan
- Dña. Maria del Carmen Perez Dopazo

El Alcalde delega y acepta los Presidentes y Vicepresidentes propuestos de las Comisiones Informativas:

Urbanismo, Medio Ambiente, Obras, Maquinaria, Talleres y Trafico:

- Presidente: D. Modesto Molina Barragan
- Vicepresidente: D. Juan Duran Moreno.

- Agricultura, Ganaderia, Industria y Servicios.

- Presidente: D. Lujerico A. Moruno Moruno
- Vicepresidente: D. Modesto Martos Ortiz.

- Hacienda y Especial de Cuentas:

- Presidente: Dña. Josefina Llinares Nicolau
- Vicepresidente: D. Modesto Martos Ortiz



OK2936640

CLASE 8ª

- Representante de Juventud
- CONSEJO MUNICIPAL DE ENSEÑANZA
- Representantes Politicos. TRES
- Representante de I.F.P.
- Representante de I.Bachillerato
- Representante E.G.B.
- Representante de Educacion Infantil
- Representante Guarderia Infantil
- Representante de E.P.A.
- Representante de Aprosuba
- Representante Colegio Publico Cardenchoza
- Representante Escuelas Deportivas
- Representante del C.E.F.
- Representante de Asociacion de Consumidores
- Asistente Social
- Representante de A.P.A. E.G.B.
- Inst. Bachillerato
- Representante de A.P.A. Inst. F. Profesional
- Dña. Maria Victoria Edc. Infantil
- Dña. Ana Maria Guarderia
- Dña. Rosa E.P.A.
- CONSEJO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO
- Representantes Politicos TRES
- Director Centros Escolares
- D. Rafael Alejandro Montalvo.
- D. Jose Sanchez Guzman
- D. Jose Manuel Pardo Martin
- D. Modesto Martos Ortiz
- D. Manuel Davila Sevillano
- D. Guillermo Ruiz Espada
- Dña. Primitiva Nogales Gomez
- Presidentes de Asociaciones de Padres de Alumnos
- Sr. Cura Parroco
- D. Andres Gonzalez, de Adenex
- D. Manuel Trenado Alvarez, Aparejador
- Representante de la Guardia Civil
- Representante de la Policia Local
- Representante de Escuela Taller
- Empleada Municipal, Maria Justa Fernandez
- D. Jose Hidalgo Esquivel
- D. Miguel Amaya Prieto
- D. Luis M. Salguero Romero
- Representante del Servicio de Obras
- Dña. Maria Jose Romero



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



0K538840



CLASE 84

- D. Jose Iñesta Mena
- D. Javier Marcos Arevalo, Antropologo.
- CONSEJO MUNICIPAL DE LA NATURALEZA**
- Representantes Politicos TRES
- Representantes de Cazadores, D. Valeriano Blanco y otro
- Representantes de Pescadores, D. Manuel Chicote y otros
- Sociedad Galguera, D. Rafael Ortiz Hidalgo
- Adenex, D. Andres Gonzalez
- Policia Local: Dña. Aurora Sanabria
- Jefe de Bomberos: D. Antonio Murillo Benitez
- Proteccion Civil: D. Antonio Gonzalez
- D. Federico Gala Gonzalez, deporte
- Representante de alumnos:
 - Dña. Dolores Martin, de F.P.
 - D. Luis P. Alejandro de BUP
 - D. Juan Carlos Guerrero de F.P.
- D. Jesus Sanchez Adalid, SCAUTS
- Dña. Maria del Carmen Tabero
- Dña. Maria Jesus Blanco
- Dña. Amalia Alejandre, de Escuela Taller.
- Dña. Ana Maria Naranjo Gomez del Servicio de Obras.

CONSEJO DE SALUD Y CONSUMO

- Representantes Politicos TRES
- D. Pedro Hidalgo Fernandez, Jefe Local de Sanidad
- Dña. Carola Perez Martin, Farmaceutica Municipal
- D. Jose Antonio Lopez Morillo, Veterinario
- Dña. Josefina Llinares Nicolau, de Cruz Roja
- Director Colegio Educacion Infantil
- Director del Instituto de Bachillerato
- Director del Instituto de F.P.
- Director del Colegio de E.G.B.
- Director de E.P.A.
- Pta. Asociación de Consumidores
- Cordinadora del C.D.E.X
- Representante de Asociacion de Empresarios
- Representante de A.P.A. del Colegio Publico E.G.B. del Instituto Bachillerato del Instituto de F.P.
- Representante Guarderia Infantil
- Representante Asociacion Mujeres Progresistas
- Representante de Aprosuba
- Representante de D.M.I.C.

CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES

- Representantes Municipales TRES



POAMEX

LENIA DE EXTREMADURA



OK2936641

CLASE 8ª

- Representante de E.P.A. que no ha demostrado ser el
- Representante de Colegio Publico de E.G.B.
- Asociacion de la Parroquia, D. Antonio Cabanillas
- Dña. Rafaela Fuentes
- Dña. Candida Gutierrez
- Dña. Dolores Caballero
- D. Manuel Castro Soria, A.P.A. Aprosuba
- Representante del Club de la Tercera Edad
- D. Juan Perez Gomez, lucha contra la droga
- D. Rafael Castillo Hidalgo id. id.
- Director de Aprosuba
- D. Pedro Hidalgo Fernandez, Medico
- Dña. Josefa Sanchez Martin, Asistente Social
- Asistente Social Planificacion Familiar
- Representante de Asociacion de Consumidores
- Representante Guarderia Aladino
- Equipo Psicopedagogico del C.P. Miramontes
- D. Rafael Corraliza, Cura Parroco
- Representante de A.P.A. Guarderia
- Dña. Maria Victoria Jimenez, SSB
- Dña. Ana Espinal Villarrubia, SSB
- Dña. Amalia Galvan, Medico del CEDEX
- Dña. Rosa Borrachero, Coordinadora del CEDEX
- Representante A.P.A. Colegio E.G.B.
- Director del Instituto de Bachillerato
- Director del Instituto de F.P.
- Presidente de A.P.A. del Instituto de Bachillerato
- Presidente de A.P.A. del Instituto F.P.
- Presidenta Asociación Mujeres Progresistas
- Representantes de Juventud

Dentro de los mismos se integraran otros representantes sociales del sector o área correspondiente.

Su ambito de actuacion sera el correspondiente al sector de su denominacion y de acuerdo con lo establecido en el articulo 130 del R.O.F. y R.J.E.L.

La composicion de estos Consejos queda pospuesta para el proximo Pleno.

Los señores Concejales reunidos por unanimidad acuerdan crear los siguientes Consejos Sectoriales:

- Consejo Economico y Social.
- Consejo Municipal de Enseñanza.
- Consejo de Defensa del Patrimonio.
- Consejo Municipal de la Naturaleza.
- Consejo de Salud y Consumo.
- Consejo de Servicios Sociales.



0K533844



CLASE 88

04) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por la Presidencia se formula la siguiente propuesta, referida a:

- Representantes en Mancomunidad de Servicios Campiña Sur; D. Victoriano Prieto Molina.

Interviene el Sr. Valero Alfaro, en nombre del P.P. proponiendo como representante a : D. Anselmo Valero Alfaro y el Sr. Duran Moreno, por IU-LV propone a : D. Juan Duran Moreno.

PARTE DELIBERANTE

Señala el Sr. Alcalde que la propuesta del P.P e IU-LV pretenden dejar al PSOE fuera de la representacion de la Mancomunidad.

El Sr. Alejandro Alejandro señala que no se trata de una propuesta conjunta, ellos proponen un unico representante, I.U. si quiere proponer uno o dos es su problema no el nuestro.

El Sr. Alcalde indica que su candidatura a formar parte de la Mancomunidad no es por mi interes personal, y creo que es perfectamente razonable que el Alcalde de la localidad de mas peso dentro de la Mancomunidad este presente en la misma.

El Sr. Alejandro Alejandro, entre otros señala que si se aprueba la propuesta del P.P. y de I.U., queda el PSOE fuera de la representacion de la Mancomunidad, pero tambien es verdad que en la anterior legislatura todos los representantes que se nombraron en Organos Colegiados ninguno fueron del P.P. a pesar de que representaban el 30% del Pueblo de Azuaga.

El Sr. Alcalde hace un llamamiento a un determinado sentido comun, que no estamos hablando de representacion de Partido sino del Alcalde que hoy por hoy lo es de Azuaga, pueblo que ha tenido un protagonismo muy eficaz en la dinamizacion de la actividad de la Comarca y en la consecucion de bastantes logros que indudablemente quedan capitalizados por el hecho de ser Azuaga la Sede de la Mancomunidad; por ejemplo el programa Leader, que dara unas inversiones bastantes cuantiosas a la iniciativa privada, que supongo bastante ha tenido que ver el Alcalde de Azuaga.

El Sr. Morillo Conejo pregunta cuantos pueblos integran la Mancomunidad, se le responde que trece; prosigue el Sr. Morillo indicando que los trece son socialistas, por tanto ¿ cree el Sr. Alcalde que un Representante del P.P. y otro de I.U. no pueden defender a Azuaga igual o mejor que Vd. ?

Le responde el Alcalde que no es esa la cuestion; sino Presidencia de la Mancomunidad, Sede en Azuaga, el protagonismo de Azuaga dentro del area comarcal y la importancia que tiene para el desarrollo economico de Azuaga, etc.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK 2936642

CLASE 8ª

El Sr. Valero Alfaro indica que no ha demostrado ser el Alcalde de mas peso de la Comarca, dicho sea con todo respeto, pues a la hora de elegir un Diputado por la provincia de la zona de Llerena, se lo han dado a otro de su partido. Asimismo los aqui presente vamos a trabajar para que Azuaga siga siendo lo que es y superarse y esto lo hace la democracia en la que tenemos que creer.

Tras la respuesta del Sr. Alcalde, el Sr. Martos Ortiz señala que espera que el Sr. Duran Moreno mantenga su presencia en las sesiones de la Mancomunidad mas que en las reuniones de los Portavoces que solo ha estado diez minutos. Indica el Sr. Alcalde que no procede esa recomendacion y expresa su preocupacion como Alcalde, no como persona, de que Azuaga pierda la Presidencia de la Mancomunidad, unico organo de representacion de toda la Comarca.

PARTE DISPOSITIVA:

Pasada a votacion la propuesta del PSOE, por la que presenta candidato al Sr. Prieto Molina, arroja el siguiente resultado:

- 7 votos a favor, PSOE.
- 9 votos en contra, P.P., IU-LV.

en consecuencia es desestimada la candidatura del Sr. Prieto Molina como representante en la Mancomunidad.

Propuesta del P.P.

Candidato: Sr. Valero Alfaro.

Votada la propuesta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 P.P., IU-LV.
- Votos en contra: 7 PSOE.

es aprobada la candidatura del Sr. Valero Alfaro.

Propuesta de IU-LV

Candidato: Sr. Duran Moreno.

- Votos a favor: 9 P.P., IU-LV.
- Votos en contra: 6 PSOE
- Abstenciones : 1 Sr. Alcalde.

Es aprobada la candidatura del Sr. Duran Moreno, y en su consecuencia son nombrados representantes de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur, con el voto favorable de la mayoria absoluta:

- D. Anselmo Valero Alfaro.
- D. Juan Duran Moreno.

Asimismo, de orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la propuesta del Grupo Socialista, de representantes en el Consejo de Administracion de la Mercantil Fomento de la Campiña Sur, S.A. siguiente:

CANDIDATOS

- Geni D. Modesto Martos Ortiz
- Dña. Isabel Redondo Roman, Economista
- Dña. Maria del Carmen Sanchez Dominguez, Licenciada en Dere-

sion de la Coision de Gobierno, por el presente



0K238845



CLASE 84

cho. Dña. Ana María Naranjo Gomez, Ingeniero Tecnico de Obras Pu-
blicas.
D. Manuel Ortiz Ortiz, Ingeniero Tecnico Agrícola.

Por el Grupo Popular se formula la siguiente propuesta:
CANDIDATOS

D. Francisco D. Alejandro Alejandro
D. Fernando Pulgarin Blazquez, Topografo
Dña. Maria de la Luz Divina Mansilla Perez, Administrativa.

Por el Grupo IU-LV se formula la siguiente propuesta:
CANDIDATO

D. Francisco Castillo Gala y dejan un puesto para que sea
nombrado por el PSOE.

Sometida a votacion la propuesta socialista arroja el si-
guiente resultado:

7 votos a favor, PSOE
9 votos en contra, PP, IU-LV
en su consecuencia queda esta propuesta desestimada.

Tras amplia deliberacion con intervencion del Alcalde y los
portavoces de los tres grupos politicos, por el PSOE se propone
Dña. Isabel Redondo Roman para completar los 5 miembros del Con-
sejo de Administracion de Fomento de la Campiña Sur S.A, lo que
es aceptado por PP e IU-LV quedando en su virtud compuesto por
los siguientes miembros:

D. Francisco D. Alejandro Alejandro, miembro Corporativo
D. Fernando Pulgarin Blazquez, Topografo
Dña. Maria de la Luz Divina Mansilla Perez, Administrativa
D. Francisco Castillo Gala, Profesor de E.G.B.
Dña. Isabel Redondo Roman, Economista.

El Sr. Martos indica conste en acta que su grupo solo ha vo-
tado a favor de Dña. Isabel Redondo Roman.

El Sr. Alejandro Alejandro, indica que el representante
Caja de Badajoz debe ser nombrado en este Pleno, por estar con-
prendido en el apartado 3 del articulo 38 del ROF.

Por el portavoz de IU-LV se propone representante en Caja de
Badajoz al candidato: D. Juan Duran Moreno.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por:

9 votos a favor, Grupo PP e IU-LV
0 votos en contra
7 Abstenciones, Grupo PSOE.

El Sr. Duran Moreno indica que el representante de la
Caja de Badajoz debe ser nombrado en este Pleno, por estar con-
prendido en el apartado 3 del articulo 38 del ROF.



OK2936643

CLASE 8ª

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

En este punto se informa de que los Grupos Politicos han quedado constituido y han designado portavoces a :

- IU-LV Portavoz: D. Juan Duran Moreno
- Suplente: D. Modesto Molina Barragan
- P.P. Portavoz: D. Antonio Morillo Conejo
- Suplente: D. Francisco D. Alejandro Alejandro.
- PSOE Portavoz: D. Modesto Martos Ortiz
- Suplente: Dña. Josefina Llinares Nicolau.

Acto seguido se da lectura a la siguiente Resolucion de la Alcaldia:

DECRETO DE LA ALCALDIA

Constituida la Corporacion Municipal el 17 de Junio de 1.995 y resultando elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, esta Alcaldia, en uso de las atribuciones que me confiere el articulo 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Regimen Local y articulo 52.1 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar miembros de la Comision de Gobierno de este Ayuntamiento y para que se integren en la misma, a los siguientes Sres. Concejales:

- D. Modesto Martos Ortiz
- Dña. Josefina Llinares Nicolau
- D. Emilio Dominguez Sanchez
- D. Demetrio Ortiz Morillo

Segundo.- Notifiquese el presente Decreto a los interesados en legal forma, y dese cuenta al Pleno de la Corporacion en la Primera sesion que celebre.

DECRETO DE LA ALCALDIA

Constituida la Corporacion Municipal el dia 17 de Junio de 1.995, y resultando elegido Alcalde-Presidente de la misma quien suscribe, esta Alcaldia, en uso de las facultades que me confiere el articulo 21.2 de la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local y articulo 46.1 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y teniendo en cuenta el Decreto expedido con esta fecha, sobre la composicion de la Comision de Gobierno, por el presente



43888843



CLASE 88

HE RESUELTO

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento los siguientes señores miembros de la Comisión de Gobierno Municipal:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. Modesto Martos Ortiz
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Dña. Josefina Llinares Nicolau
- TERCERO ID ID : D. Emilio Dominguez Sanchez
- CUARTO ID ID : D. Demetrio Ortiz Morillo

Segundo.- Establecer como orden de sustitucion del Alcalde, por casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquel para el ejercicio de sus atribuciones, asi como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante y hasta tanto tome posesion el nuevo Alcalde, el señalado en el apartado anterior.

Constituida la Corporacion Municipal el dia 17 de Junio de 1.995, esta Alcaldia, en uso de las atribuciones que me son conferidas por el art. 23.4 de la Ley de Regimen Local y articulo 6 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre, por el presente,

HE RESUELTO

Primero: Efectuar a favor de los Concejales que se relacionan a continuacion, las siguientes DELEGACIONES GENERICAS, siendo su extension la que se determina en el apartado 2 del articulo 121 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales.

- CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO DE OBRAS: D. Modesto Martos Ortiz.
- CONCEJAL DELEGADO DE AGUAS: D. Emilio Dominguez Sanchez.
- CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS: Dña. Josefina Llinares Nicolau.
- CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: D. Lujerico Antonio Moruno Moruno de 1.995.
- CONCEJAL DELEGADO DE CEMENTERIO: D. Demetrio Ortiz Morillo

Segundo.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporacion.

Tercero.- Publíquese su contenido en el Boletin Oficial de la Provincia.

Asi lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la villa de Azuaga a diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

Interviene el Sr. Alejandro preguntando si entre la Comision de Gobierno...



OK2936644

CLASE 8ª

las Resoluciones del Alcalde hay alguna dedicacion exclusiva.

Se le contesta que no, a lo que responde el Sr. Alejandro -/ que por lo tanto se considera que el Alcalde tampoco va a tener / dedicacion exclusiva.

Le contesta el Sr. Alcalde, que es una cuestion de presupuesto y que este punto es unica y exclusivamente de Resoluciones de la Alcaldia, ninguna otra cuestion mas y es una sesion / extraordinaria.

El Secretario señala que este tema es de Presupuesto y en el se contempla.

El Sr. Alejandro Alejandro, manifiesta que el Presupuesto no es condicionante, que en el se establece unas dotaciones y luego el Pleno las aplica o no, si lo desea o no; en cualquier caso si el Alcalde no tiene dedicacion exclusiva se considera por tanto / que no percibe retribucion alguna a partir de este Pleno y pide / que conste en acta, por ser una nueva Corporacion y por tanto no se puede subrogar en los derechos adquiridos en la Corporacion / anterior, por tanto se considera que el Alcalde no tiene derecho a percibir retribuciones, puesto que no ha propuesto que le sea / declarada la dedicacion exclusiva, en cualquier caso le diriamos que si propusiera su dedicacion exclusiva el grupo popular se la aceptaria con derecho a retribucion.

El Sr. Martos señala que hay que solicitar informe del / Secretario sobre el particular, de momento no tenemos propuesta por no tener elementos legales para ello.

Nuevamente interviene el Sr. Alejandro Alejandro, que indica que a ellos no les haria falta ningun tipo de informe; aprobamos la dedicacion exclusiva del Alcalde si se sometiera a votacion. En el mismo sentido se expresa el portavoz de IU-LV, Sr. Duran Moreno.

El Sr. Alcalde señala, que no existe ningun tipo de problema para la aprobacion de la dedicacion exclusiva, en el caso de que fuera procedente el traerlo a este Pleno. Le responde el Sr. Alejandro Alejandro citando el articulo 18 del RDF que una vez aprobada la dedicacion exclusiva el Alcalde propondria la retribucion que va a percibir y pregunta si tiene alguna proposicion, a lo -/ que le contesta el Sr. Alcalde que no tiene ninguna proposicion / ni la voy a tener aqui por razon de que eso no esta previsto dentro de la convocatoria, el Sr. Alejandro señala que se ha hecho / una propuesta y se ha aceptado y una vez hecha la propuesta se ha de proponer la retribucion; el Sr. Alcalde interviene diciendo : en el caso de que realmente fuera preceptivo traerlo a este Pleno pues no tenemos aqui el informe de Secretaria para ello, independientemente que es el competente para asesorar juridicamente sobre la viabilidad legal de unas determinadas medidas, por tanto / el segundo paso tampoco estaba previsto, y es una cuestion que -/



OK S838844



CLASE 84

afecta a presupuesto y a determinadas partidas.

Una segunda parte que entraría en duda al no disponer del informe del Secretario y además de que este no va a ser el único Pleno que va a celebrar este Ayuntamiento, hemos aprobado un régimen de sesiones, por ello entiendo que esto quede pospuesto para otro pleno que se disponga del informe de Secretaría.

El Sr. Morillo Conejo manifiesta que si se sigue esa dinámica hace 4 años no se propuso y Vd. tenía el mismo sueldo, esto hay que aprobarlo hoy o sino en esos cuatro años no tenía que haber tenido retribución alguna.

El Sr. Alejandro Alejandro añade que el artículo 13 del RG lo señala claramente, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos, y se refiere a las personas que tengan dedicación exclusiva; una vez que se ha propuesto por el Presidente la dedicación exclusiva del propio Alcalde, y esta ha sido aprobada, el paso siguiente, lo marca la ley, tiene el Alcalde que hacer una propuesta de retribución.

El Sr. Alcalde manifiesta que no va a hacer ninguna propuesta de retribución, si el Concejal de la oposición quiere hacerla, a expensas de todas maneras, del informe de legalidad del Sr. Secretario.

Prosigue el Sr. Morillo Conejo, que por ley se obliga hoy a determinar después de aceptar la dedicación exclusiva a que Vd. y Vdes. propongan el sueldo que va a ganar, no se lo vamos a proponer nosotros, nosotros aceptaremos o haremos nuestra propuesta.

Nuevamente interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que en cualquier caso la ley dice que será el Alcalde el que proponga, no será ningún Presidente, ningún vocal ni ningún Concejal.

Responde el Sr. Alcalde indicando que nunca ha puesto valor en precio a su trabajo, que si realmente corresponde en esta ocasión.

El Sr. Alejandro indica que una vez aprobada la propuesta si hay que hacerlo hoy, es un trámite completo. Si el Alcalde no propone ningún sueldo con suponer que no tiene retribución alguna nos bastaría.

El Sr. Martos dice que no se puede aprobar ninguna propuesta que no venga en el orden del día, por tanto no cree que tenga validez la propuesta, ni ninguna de las actuaciones que se han hecho con posterioridad a lo que viene en el orden del día.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro que la validez o nulidad habrá que tramitarse conforme lo establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común que es quien la regula, art. 102 y 103, por tanto se podrá requerir si se quiere tramitar dicha nulidad en el Pleno siguiente se podrá tramitar, pero una vez se ha iniciado el acto administrativo, que en este caso es la propuesta, hay que con-

cluir
nuld
Estad
de la
dedic
cejal
no lo
nes d
cada
de vi
mocra
tavoc
voces
ron e
Pres
yo qu
proxi

porqu
la es
todo
ESTE
de J
veint
de es
bajo
D. VI





OK2936645

CLASE 8ª

cluir el tramite, luego el Grupo Socialista quiere solicitar la nulidad se solicitara con los informes preceptivos del Consejo de Estado y por consiguiente se aprobara o no esa nulidad.

Interviene la Sra. Manchon Sanchez manifestando que dentro de las Resoluciones del Alcalde hay que nombrar los miembros de dedicacion exclusiva y el Alcalde como tal, que tambien es Concejal, debe decir si tiene dedicacion exclusiva o no; no es que no lo especifique el orden del dia es que va dentro de Resoluciones de la Alcaldia.

Contesta el Sr. Alcalde que si no figura esa Resolucion que cada uno lo interprete como quiera; Vdes. han expresado su punto de vista, no figura esa Resolucion, indudablemente aceptamos democraticamente lo que impone la mayoria, ha habido junta de portavoces para tratarlo.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro, que la junta de portavoces se han reunido para tratar temas puntuales, que se señalaron en el orden del dia.

Replica el Sr. Alcalde que las Resoluciones son del organo Presidencial, Vdes. deciden como crean oportuno, de todas maneras yo quedo a expensa del informe y de lo que Vdes. decidan en la proxima sesion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintidos treinta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE JULIO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuno treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se rela-



0KS38842



CLASE 85

cionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

No asistieron:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO

DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO

D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ

D. CANDIDO GOMEZ DURAN

DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU

D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO

D. JUAN DURAN MORENO

D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

D. ANTONIO MORILLO CONEJO

DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO

D. ANSELMO VALERO ALFARO

DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ

D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- ACTAS

01) APROBACION , SI PROCEDE

Interviene el Sr. Valero Alfaro indicando que no se trae el del 14 de Junio, donde el portavoz del Grupo Popular D. Antonio Morillo y otro escrito mio se presentaron para hacer constar las observaciones que determina el articulo 91.1 del R.D.F. en el Pleno que se celebrou el dia 9 de Junio en relacion a la aprobacion del Presupuesto Municipal de 1.995 de lo que nos extraña que no haya venido a este Pleno, por lo que ruegan al Secretario informe.

El Secretario informa que el acta del 14 de Junio corresponde a la anterior Corporacion, y esta a su disposicion para cuando se le propusiera, hay que



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK 2936646

CLASE 8ª

quieran verla, en la Secretaria.

El Sr. Valero señala que esta Corporacion nueva esta capacitada para intervenir en las actas de la Corporacion anterior, asi lo determina el R.O.F., por lo que pide conste en acta.

Acta 17 de Junio de 1.995. Interviene el Sr. Morillo Conejo manifestando que no se ajusta nunca o la mayoria de las veces a lo que aqui se dice. El parrafo: "Azuaga es un Pueblo sano, una ciudad sana, por ello lucharemos con todas las armas que esten a nuestro alcance, para evitar que la mentira, la calumnia, la difamacion arraiguen en los cimientos de la convivencia de Azuaga, muchas gracias". El Sr. Morillo indica que estas palabras se dijeran no de esta forma, se dijeron mirando al grupo del P.F. y decia que iba a acabar con los insinuidores, con los calumniadores, total que no dice, ni refleja la verdad, por lo tanto el Grupo Popular no aprueba este acta.

Contesta el Secretario señalando que su funcion no es poner en acta a quien dirige la mirada el Presidente o Concejal que intervenga, solamente a reflejar en sintesis lo que se exprese. Aquellas palabras fueron dichas por el Alcalde en aquel momento y eso es lo que literalmente he recogido.

Responde el Sr. Morillo Conejo, que literalmente no fue asi porque lo tenemos grabado; dijo que iba a acabar con los insinuidores, con los calumniadores.

Tanto el Secretario como el Alcalde afirman que las palabras son las que se contemplan en el acta, indicando asimismo el Alcalde, que en absoluto dijo acabar dirigido a personas. Me estaba refiriendo a actitudes, perfectamente defendible por cualquier grupo politico; la convivencia es fundamental y las bases de ello deben ser cuidadas por todos los Grupos; de todas maneras yo sigo haciendo votos porque en este periodo sea esa nuestra guia.

El Sr. Alejandro Alejandro, manifiesta que no entra a discutir cuales fueron las palabras textuales que se dijeron, en cualquier caso el articulo 109 del R.O.F. dice que se hara constar en las actas las incidencias. Y dice que cuando se dijeron esas palabras, el Sr. Alcalde, no se si lo hizo queriendo o no, pero en dos momentos se miro directamente a los miembros del Grupo Popular, pues precisamente el Sr. Alcalde lo miro a el. En el resto de su discurso no se miro. En cualquier caso, nosotros aprobamos el Acta, si se incluyera como incidente claro que el Alcalde miro y ellos consideraron que se referia al Grupo Popular, pues era claro y evidente que el Sr. Alcalde se estaba refiriendo a ellos.



0K538888



CLASE 84

El Sr. Martos interviene, diciendo que si en el acta hay que recoger a quien mira el Alcalde o Concejal que intervenga, además del Secretario tendríamos que tener una cámara. El acta recoge exactamente lo que se dijo, literalmente, no creo que proceda en ningún caso hacia quien estaba mirando la persona cuando estaba hablando de esto; creo que cuando alguien del Grupo Popular, alguien de la Coalición I.U. esta hablando probablemente este mirando a alguien, y sea imposible recoger en Acta a quien mira en ese momento, insiste que el acta recoge a la perfección lo que se dijo.

El Sr. Duran Moreno, indica que le parece un síntoma de buena salud democrática que el Pueblo de Azuaga quiera asistir a los Plenos, y en ese sentido pide que se quitaran las mesas y se facilitara que la gente pudiera estar mucho mas cómoda y a ser posible que se pusieran ventiladores, porque hace mucho calor.

En cuanto al acta del día 17 quisiera hacer una pequeña observación, referida a la convocatoria del mismo. En días anteriores a la celebración de ese Pleno, la Federación Española de Municipios y Provincias envió a todos los Ayuntamientos integrados en esa Federación un compendio de preceptos legales a aplicar en ese Pleno, en pagina 2, parrafo 3, punto f. dice: "En defecto de los procedimientos anteriores sera el Secretario de la Corporación, previa consulta a los Concejales electos cabeceros de listas quien señalara la hora para la celebración de la Sesión de Constitución de la Corporación Municipal en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, y no se les consulto.

Le contesta el Sr. Alcalde que estamos discutiendo la fidelidad o no fidelidad del acta. Tras las explicaciones del Secretario sobre la materia y señalando que la convocatoria la realizó el Sr. Alcalde. Nuevamente pide la Presidencia que nos remitamos al Acta y no a otra cosa.

El Sr. Duran Moreno, refiriendose al Acta, dice que se procedió a votación, esa votación, a su entender no tuvo los elementos necesarios para garantizar el secreto del voto, en el sentido de que las papeletas se recogieron por riguroso orden a los distintos Grupos Politicos y así se entregaron a las personas que las llevo por riguroso orden, no hubo una urna que es el elemento físico representativo de la democracia; y tambien quiere que conste en Acta que por educación, nosotros al final pedimos la palabra, creo que el Secretario me estaba mirando, lo que pasa que ese momento estaba interviniendo el Sr. Alcalde y no quise interrumpir su discurso, pero levante la mano y cree que se le vio bastante bien, y no consta en acta que ellos pidieron la palabra al final del acto.

ticul
Civil
porac
los q
anter
y fal
tamie
sivo
las I
este
queña
filo;
dirig
segu
pero
tre a
Aleja
palab
segun
llo C
Aleja
Moril
"Que
mento
ra la t
Ac
diente
para t
El
errores
E



OK2936647

CLASE 8ª

El Sr. Valero indica, dirigiéndose al Secretario, que el artículo 1.216 del Código Civil y 596 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señala entre otros: "Las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales, son por tanto documentos públicos solemnes a los que acompaña el carácter de autenticidad, en la legislatura anterior hemos denunciado cientos de veces las actas manipuladas y falsificadas que se pueden ver y están firmadas por este Ayuntamiento, esperemos que el Secretario se rectifique para lo sucesivo y empiece a trabajar como determina la Ley.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Valero respeto a las personas y a las Instituciones, no me haga volver a hacerle una observación de este tenor a lo largo de este Pleno, y continúa diciendo: Una pequeña y personalísima observación, dirigiéndose a Francisco Demofilo; si vuelvo otra vez a parar la vista en ti mientras me estoy dirigiendo, no pienses en absoluto que estoy recriminando nada, seguramente si en ese momento me dirigi hacia el Grupo Popular, pero que no lo recuerdo, pero si me detuve en ti es porque encontré allí a lo mejor, la cara más amistosa. Le responde el Sr. --/ Alejandro Alejandro, que si el Alcalde lo dice, confiamos en su palabra y en su buena voluntad.

Sometida a votación el acta, arroja el siguiente resultado:

6 votos a favor, grupo P.S.O.E.

8 votos en contra, grupo P.R. y el Sr. Duran Moreno.

1 abstención, Sr. Molina Barragan.

Acta del 3 de Julio de 1.995.

No se presentan sugerencias.

Aclara el Sr. Alejandro Alejandro que en su intervención, --/ según el acta, puede entenderse que no le dio tiempo al Sr. Morillo Conejo a tratar el tema con él; lo correcto es que al Sr. --/ Alejandro Alejandro no le dio tiempo a tratar el tema con el Sr. Morillo Conejo.

El Sr. Duran Moreno, manifiesta: Se contempla en el Acta: --/ "Que a él no le ha llegado el pliego de condiciones, ni el Reglamento de la Consejería que rige estas cuestiones, por lo que no considera la urgencia" todo ello en relación con la Estación de Autobuses.

Aclara: Que dijo que si no había recibido la información correspondiente no podía votar una cosa sobre la que no tenía la información necesaria para tomar una decisión.

El Secretario pide a los Concejales, que a fin de evitar estos posibles errores de interpretación, que le entreguen nota sobre sus intervenciones.

El Sr. Duran Moreno solicita que las actas, al tiempo que se



OKSABBA



CLASE 84

ponen en el Tablon de Anuncios se envien a los distintos Grupos Politicos.

El Sr. Alcalde accede a lo solicitado, pero aclara que el acta no tiene por que reflejar literalmente de todo lo que dice es una sintesis del desarrollo de la sesion, otra cosa es un diario de sesiones.

El Sr. Valero Alfaro señala que no esta de acuerdo con lo que acaba de decir, porque la Ley dice todo lo contrario; el C. Civil: El Acta es un acto solemne y es exactamente igual que si hiciera un notario, por lo tanto no es lo que al Sr. Secretario le venga en gana poner, ceñida a lo que aqui se diga.

Le responde el Sr. Alcalde que es una opinion y una lectura muy personalisima y peculiarisima de la Ley, insistiendo en que una cosa es el Acta con una sintesis fidelisima de lo que alli produce y otra cosa muy distinta es un diario de la sesion que debe registrar literalmente todo.

Acta de 3 de Julio de 1.995.

Sometida a votacion es aprobada por los miembros presentes en la sesion.

Acta de 6 de Julio de 1.995.

Es aprobada por unanimidad, con las rectificaciones que ha expresado los Sres. Alejandro Alejandro y Duran Moreno.

Se hace constar que no se ha traído a esta sesion el Acta del 20 de Julio, por no haber terminado su redaccion el Secretario.

II.- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. CANDIDO GOMEZ DURAN.

De orden de la Presidencia por mi el Secretario se da lectura a la credencial recibida de la Junta Electoral de Zona por la que se nombra Concejal de este Ayuntamiento a D. Candido Gomez Duran, dentro del grupo del P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde, D. Victoriano Prieto Molina, se procede a tomarle juramento en los terminos legalmente establecido, quedando integrado en el grupo al que pertenece.

Por el Sr. Alejandro Alejandro se pregunta al Secretario si el Sr. Gomez Duran ha presentado la declaracion de Intereses,



POAMEX

LENIA DE EXTREMADURA



OK2936648

CLASE 8ª

contestandole afirmativamente.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta: A proposito de la -/ declaracion de Intereses, la Corporacion anterior aprobo una Mo- cion acordando la publicidad y accesibilidad de todas las decla- raciones y solicito su actualizacion. Por ello, quiere que aquel acuerdo se haga valido para esta Corporacion y si hiciera un gesto mas de lo que se llama transparencia en relacion con los Bie- nes e Intereses del Cuerpo Corporativo, animando a una exposicion de esas declaraciones, e incluso una invitacion a Hacienda a con- trastar todas las declaraciones, empezando por la mia.

El Sr. Morillo Conejo dice que el que tiene que hacer la de- claracion es el que esta al lado del cajon del dinero, a nosotros no se nos ha entregado ni papeles, asi que Vdes. son los que tien- nen que publicar eso.

El Sr. Martos indica que la declaracion de Intereses y del / Patrimonio es algo que cualquier persona que ocupe un cargo en -/ representacion del Pueblo debe hacer, para que cuando acabe la -/ legislatura pueda comprobarse que esa persona sigue manteniendo / el mismo nivel de renta o del Patrimonio, o salvo cualquier acci- dente que seria notorio en la localidad.

El Sr. Alcalde aclara que se debe dar ese modelo de transpa- rencia y conducta ciudadana, por ello cree no se debe eludir na- da, insitiendo en que es una invitacion.

El Sr. Alejandro Alejandro, señala que el Secretario, cuando lo analice, nos podra decir si no se lesiona el derecho de inti- midad de las personas; si la Corporacion aprueba eso, se obliga a todos los Concejales lo hagan y si lo aprueba especificando que / aquellos que no lo deseen, se puede pensar que es por ocultacion de datos; estoy completamente de acuerdo con Vd. que la transpa- rencia es un requisito esencial, y creo que ningun miembro de esta Corporacion tiene ningun tipo de temor a que expongan sus da- tos; pero en cualquier caso el respeto a la intimidad de las per- sonas es mas valioso, puesto que esta recogido en la Constitu- cion, que una posible y temporal exposicion de datos. Las decla- raciones de Bienes las ha recibido el Secretario, que da fe pu- blica de ellas, no cree que sea necesario.

El Sr. Valero pide que se traiga a un Pleno y que en el se / discuta.

El Sr. Martos manifiesta que hablar del precepto de la inti- midad es importante; pero que evidentemente eso acabaria con el / derecho que algunas personas se creen que tienen a la expecula-



88388888



CLASE 88

cion sobre los bienes materiales o de otro tipo que puedan tener miembros de esta Corporacion.

El Sr. Valero pide al Sr. Martos que presente la declaracion desde año 1.982. Le responde que si las conserva, que efectivamente las traera. Pide lo mismo al Sr. Alcalde, el Sr. Valero.

Insiste el Sr. Alcalde diciendo que su invitacion sigue en pie, desde el año que se quiera expuesta e invitando a Hacienda tambien. Interrumpe el Sr. Morillo Conejo diciendo: y si es dinero negro; respondiendole el Sr. Alcalde que el no sabe de dinero negro ni de dinero blanco; ese aprendizaje no lo hice ni lo pienso hacer.

El Sr. Morillo Conejo dice que estamos de acuerdo pero que se les deje ver la documentacion del Ayuntamiento que se les ha prohibido durante cuatro años; le contesta el Sr. Alcalde que se les ha prohibido nunca; se les ha dado todo lo que han pedido: lo unico que se le ha negado es una copia del padron, y siguen teniendo la documentacion a su disposicion.

Pide el Sr. Morillo Conejo conste en Acta que le van a dejar ver todos los papeles, sin tener que pedir permiso a la Alcaldia nada mas que pedirlo a los funcionarios, le responde el Sr. Alcalde que si, cumpliendo los requisitos que marca la Ley.

III .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura de las disposiciones oficiales publicadas de interes para la Administracion Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los miembros Corporativos los listados informaticos del Registro General.

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Habiendo quedado desierto el arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal, publicado en el B.O.P. 8/07/95, y habiendo solicitado el arrendamiento de dicho Bar, D. Manuel Salamanca Moreno, con fecha 25/07/95, el Sr. Alcalde adjudico por contratacion directa en las mismas condiciones que establecia el Pliego de Condiciones, conforme establece la legislacion aplicable.

Delegaciones de la Alcaldia por ausencia:

El día 8 de Julio de 1.995, delego, por motivos de trabajo, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Modesto Martos Ortiz, igual

mente
las
Carri
Gutie
Gutie
Molin
cisco
NUM.
300/
329
330
332
333
334
335
336
337
338
340
341
342
343
301
324
321
344
345
347
348
349
350
351
352
353
339



OK2936649

CLASE 8ª

mente el 30 de Junio de 1.995.

Licencia de apertura de establecimientos: Se han otorgado -/ las siguientes Licencias:

15/95 Venta de pequeños animales C/ Estalajes, 25, Mercedes Carrizosa Aldana, 23/06/95.

16/95 Almacén de cristales, Polígono Industrial, Sebastian / Gutierrez Monterrubio, 4/07/95.

17/95 Cafe-Bar (transmisión), C/ Mercado, 42, Jose Manuel -/ Gutierrez Prieto, 10/07/95.

Se ha autorizado la segregación del solar sito en C/ Prieto Molina, 131, esquina con Robles y del solar sito en C/ San Francisco num. 20, trasera C/ La Luz.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM. EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
300/95	Juan Fco. Gonzalez Sanchez	Espirilla, 3
329	Josefa Gonzalez Asensio	Pza. Merced, 4
330	Enrique Vaquera Sanchez	Retamalejo, 83
332	Aniceto Cruz Hernandez	M. Nuñez, 33-A1
333	Matilde Lobo Minuesa	R. y Cajal, 42
334	Antonio Morillo Mejias	Poligono Indus.
335	Candido Hernandez Vizquete	Fuentecita, 19
336	Matilde Garcia Muñoz	Llana, 17
337	Mercedes Duran Sanchez	Robledo, 43
338	Modesto Duran Calero	San Pedro, 27
340	Anselmo Valencia Marquez	R.D. Pedro, 35
341	Manuel Castillo Tabla	Pelayo, 1
342	Angel Morales Vizquete	Santana, 37
343	Juan Jose Molina Quintana	F. Atenor, 23
301	Jeronimo Lozano Alejandro	Llana, 14
224	Juan C. Moreno Gonzalez	M. Crespo, 46
321	Joaquin Vizquete Merino	Pilar, 12
344	Manuel Merino Carranco	San Isidro, 69
345	Rafael Duran Manchon	Lobos, 5
347	M. Carmen Blazquez Vizquete	Bonete, 16
348	Jose A. Hidalgo Manchon	M. Hernandez, 30
349	M. Dolores Esquivel Castillo	M. Nuñez, 14 A1
350	Mercedes Carvajal Zapata	Santana, 17
351	Felisa Carrion Casado	Tr.Sor Teresa, 6
352	Lourdes Cruces Fernandez	La Luz, 13
353	Miguel Garcia Cano	Robles, 38
339	Antonio Gordon Carrizosa	M. Torrero, 201



OKS38884



CLASE 83

354	Emilio Paniagua Grueso	M. Torrero, 108 A	405
355	Manuel Arenas Cuadrado	Ctra. Azuaga s/n	407
		Cardenchoa	409
356	Antonio Calero Montero	St. Francisco, 54	277
357	Francisco Hidalgo Esquivel	Retamalejo, 13	320
359	Francisco Alfaro del Castillo	Mig. Duran, 7	
361	Rafael M. Valencia Sevillano	Espronceda, 22	396
362	Jose M. Palacios Castaño	Ventilla, 18	406
363	Jose M. Palacios Castaño	Ventilla, 18	410
364	M. Luisa Carrascal Trenado	Tras.S.Teresa,	
365	Antonio Torrubia Friero	Poligono 66	
		Parcela 101-10	
366	Jose Luis Calero Vizquete	Olleros, 47 y	Sevil
		traseras	San F
367	Amparo Ortiz Paniagua	Poligono 54	
		parcela 104	
368	Manuel Blanco Muñoz	S. Francisco, 4	mater
369	Adolfo Morales Manchon	C. Arenal, 7	
370	Calderon e Hijos S.L.	Mercado s/n	EXPT
371	Juan Carlos Rudilla Lopez	S. Francisco, 2	082-I
373	Rafael Guerrero Merino	Ventilla, 35	083-G
374	Joaquina Prieto Barragan	P. Molina, 27	084-G
375	Juan Prieto Molina	Industria, 2	093-I
376	Modesto Sanchez Gomez	Lepanto, 35	096-H
377	Distribuidora del Oeste S.A.	San Jose, 5	098-J
378	Jose M. Pardo Martin	Poligono 73	107-J
		parcela 201	IV
379	Antonio Morales Manchon	Zurbaran, 34	
380	Claudio Gomez Alejandro	S. Isidro, 5	01)
381	Angel Mancera Marquez	S. Isidro, 58	
383	Carmela Alejandre Montalvo	Trav.D.S.Bjos	
		(esq.D.S.B,10)	
386	Joaquin Arenas Morillo	M.Torrero, 35-1	parte
		Izq.	Conse
387	Sixta Castro Soria	R. y Cajal, 36	los c
389	Antonio Lopez Garijo	R. y Cajal, 31	taric
390	Rufino Paniagua Gala	Sor Teresa, 27	Ayunt
391	Francisco Diaz Esteban	Poligono 56	resul
		parcela 215	activ
393	Simon Calderon Ortiz	M. Torrero, 8	cion
397	Jose Vizquete Moreno	M. Torrero, 163	gurid
398	M. Luise Carrascal Trenado	Tras.S.Teresa,	esta
		lateral	nas a
401	Jose Manchon Gomez	Santana, 119	
402	Manuel Riera Juan	Pza. Cristo, 12	
403	Carmen Romero Sanchez	Estalajes, 56	prece



OK 2936650

CLASE 8ª

- 405 Candido Alejandro Ruiz Av. Extremad, 21
- 407 Manuel Castro Soria R. y Cajal, 38
- 409 Candido Moruno Alejandro Lepanto, 28
- 277 Luis Martinez Gala S. Isidro, 2 Al
- 320 Candido Montero de Espinosa Poligono 67
- 396 M. Dolores de Vera Duran parcela 13
- 406 Jose Castillo Carrizosa S.S. Pio XII, 11
- 410 Adelardo Romero Quintana Pza. M.D. Campos 5
- Cardenchoza San Juan, 18

Se ha incoado expediente de infraccion urbanistica a Cia. -/ Sevillana de Electricidad y a D. Melchor Rodriguez Pozo, en calle San Francisco num. 20.

Se han resuelto los siguientes expedientes sancionadores en materia de trafico:

EXPTE. NUM.	NOBRE
082-I/95	Joaquin Rubio Rodriguez
083-G/95	Francisca Nogales Guillen
084-G/95	Micaela Mateos Sanchez
093-I/95	Maria Dolores Castillo Ramirez
096-H/95	Emilio Jerez Hidalgo
098-J/95	Francisca Silva Salazar
107-J/95	Manuel Cuenca Moruno

IV.- ORGANIZACION

01) CREACION, SI PROCEDE, DEL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD.

Explica el Sr. Alcalde que se debe entender este punto como parte integrante del siguiente punto, constitucion de todos los Consejos Sectoriales, establecer dentro del Ayuntamiento todos los cauces de participacion ciudadana, en esos Organos complementarios de la gestion municipal; desde la constitucion de los Ayuntamientos democraticos vienen funcionando con bastante buen resultado y que se han ampliado en su concepcion a medida que la actividad municipal venia demostrando la necesidad de su ampliacion en numero y concepto; concretamente el Consejo Local de Seguridad, vendria a ser lo que es la Junta Local de Seguridad que esta constituida por todas las fuerzas de Seguridad en el aspecto mas amplio.

Se trata simplemente, que manteniendo este Organ que es preceptivo y que Preside el Alcalde cuando no lo hace el Goberna-



02888820



CLASE 84

15 dor de la Provincia, incorporar a este mismo conjunto la repre-
 16 sentacion interesantes de las Asociaciones de Padres y Asociacio-
 nes que se crean oportunas. Al objeto de definir, ademas de esa
 17 politica de contencion, de represion esta otra de afianzar y de
 18 difundir una politica de prevencion; por lo cual parece intere-
 sante el constituir estos Organos, que a parte de la composicio-
 19 que he dicho, tambien se incorporaria la representacion de la Ju-
 20 dicatura, para ademas convenir unos mismos puntos de vista, o
 21 concordarlos y ponerlos sobre la mesa para encontrar los compo-
 nentes mas adecuados de esos puntos de vista que no siempre son
 coincidentes; es bueno tener una mesa para debate, para encontra-
 22 las resultantes mas adecuada en orden a una mejor convivencia,

La composicion, por tanto de este Consejo Local de Seguridad Ciudadana seria:

- La que tiene la Junta Local de Seguridad (Fuerza de Orden, mas Proteccion Civil y Bomberos)
- Juez de Instruccion o persona que le representara.
- Las Entidades que representan el tejido Social, que son las primeras Entidades sensibles a los problemas de orden y seguridad, y que sin ellas poco se puede hacer, dada la naturaleza de los problemas que surgen aqui.

Y por supuesto para disponer de un Organos Social, para hacer propuestas de modificacion legislativa; por ejemplo: La edad legal del consumo de alcohol es a los 16 años y siempre hemos venido entendiendo que es una edad muy precoz porque la personalidad no esta formada. Una de las primeras reflexiones que llevaria a este Consejo Local seria pedir la elevacion de la edad, al menos a los 18 años.

En sociedades mas avanzadas, la edad de consumo de alcohol esta en los 21 años, en los EE.UU. y en otras ciudades europeas en el Pais Vasco, en funcion de sus Estatutos de Autonomia la edad se elevo a los 18 años.

Pide la palabra el Sr. Duran, manifestando que su Grupo esta convencido que es un organo muy importante para el municipio pues es el organo de contacto entre la Corporacion y la base real del Pueblo. Lo que hay hasta ahora son unos Consejos Sectoriales muy amplios en numero, pero que el particularmente no conocia y que la mayoria del Pueblo, pienso que tampoco, solo los conocian los miembros que estaban en los Consejos Sectoriales y su operatividad tendrian que demostrarmela hasta ahora. Es nuestra intencion que estos Consejos Sectoriales, no se el numero que tendran al final, si tienen que ser tan numerosas, con el tiempo se vera si



OK 2936651

CLASE 8ª

...tienen que ser o no; pero nuestra intencion es que sean operati--
 vo; que los distintos sectores mantengan un contacto fluido para
 exponer su problematica a los miembros de la Corporacion y que se
 tomen las medidas adecuadas. Pero insiste que la mayoria de --/
 Azuaga, si se abriera un turno de preguntas, la mayoria de los --/
 ciudadanos de Azuaga no sabian lo que era un Consejo Sectorial, a
 pesar del numero tan grande de personas que habia, y cree que --/
 esos Consejos estaban demasiado Sectorializados y quien me quiera
 entender que me entienda.

Respecto al Consejo Local de Seguridad Ciudadana y a la alu--
 sion que hace el Sr. Alcalde sobre el consumo de alcohol a los 18
 años, esta de acuerdo con el, mi opinion particular, y que como /
 droga dura que es, reconocida por todo el mundo; aunque Hacienda
 se lleva buenos impuestos de ella; droga dura y legal que es, de--
 beria de atrasarse su edad de consumo; no lo considero tanto un /
 problema de Seguridad Ciudadana, sino como un problema de Salud y
 Consumo, que tiene su propio Consejo Sectorial, y tambien estoy /
 de acuerdo en hacer una verdadera labor preventiva para evitar --/
 problemas de alcohol sino de la difusion que ha tenido la droga /
 en Azuaga que se deberia de haber hecho una politica preventiva /
 hace tiempo, que el no la ha visto materializada en nada concre--
 to.

El Sr. Morillo Conejo interviene diciendo: Hemos hablado de
 la composicion de los Consejos Sectoriales, no sabemos si hay --/
 participacion politica, si van grupos politicos en el Consejo --/
 Sectorial, que cantidad, que propone el Alcalde de Azuaga al res--
 pecto. Le responde el Sr. Martos Ortiz indicando que en la Junta
 de Portavoces se dijo que habia un representante de cada Grupo --/
 Politico en cada uno de los Consejos Sectoriales.

Pregunta el Sr. Morillo Conejo que nombramientos despues de
 personas privadas, que cantidad de personas.

Le contesta el Sr. Martos que se leyo la composicion de los
 Consejos Sectoriales, y se puede leer otra vez.

Tras las aclaraciones sobre lo tratado en la sesion ante--
 riori, el Sr. Martos, señala que lo que va a hacer es volver a --/
 leer los representantes, para que si alguien quiere sumar algun /
 representante.

El Sr. Alejandro Alejandro indica que son dos puntos dife--
 rentes los que se pretenden tratar, en primer lugar incluir como
 Consejo Sectorial el Consejo Local de Seguridad Ciudadana. En --/
 to



OK 5336821



CLASE 84

principio nuestro Grupo no tiene suficiente información para aceptarlo o no aceptarlo; tampoco conocemos la composición que se propone por parte del Sr. Alcalde, así que si el resto de los grupos no tienen inconveniente podríamos dejar este asunto sobre la mesa para discutirlo en el Pleno siguiente. Por lo que se refiere al otro punto, la composición de los Consejos Sectoriales, esta de acuerdo con la propuesta de I.U. y supongo que el resto de mi grupo también lo estará, de que los Consejos Sectoriales se conformen de un Grupo más reducido de personas; hay Consejos integrados por 15 o 20 personas, que en su opinión son escasamente operativo, por lo que preferirían se nombrara a un Grupo más reducido de personas o a propuesta de cada grupo, para que no tengamos Consejos Sectoriales de 30 personas o de 20.

El Sr. Martos Ortiz responde diciendo que la idea que tiene de un Consejo Sectorial, como órgano de participación ciudadana cuantos más representantes del tejido social de Azuaga haya, será más participativo; creo que lo que se debe de buscar es el sumar dentro de esa suma probablemente se pueda enriquecer los temas que se tratan en los Consejos Sectoriales; desde luego si estamos buscando cauces de participación ciudadana y la estamos limitando, pues cree que poco vamos a enriquecer estos Consejos. En la mayoría de los Consejos no está representándose una persona en concreto, se representan a Organizaciones Políticas, Sindicales, Asociaciones, etc., será obligación del representante de esa asociación que acuda al Consejo el difundir lo tratado o de su aportación dentro de ese Consejo; si esa persona no cumple ese cometido, por los motivos que sean, será responsabilidad de ella, pero no, evidentemente, del Órgano o Consejo Sectorial.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar sobre si son más o menos los que integren dichos Consejos, a título de ejemplo:

Consejo Sectorial Económico y Social. Su función, entender del desarrollo económico, de las líneas de la economía local y hacer propuestas de desarrollo económico y de creación de Empleo con ese contenido y objetivo, pues ya me diran los Señores Corporativos, si enteran los vecinos presentes, cual puede ser su composición.

En primer lugar la representación política-Institucional, que ya se ha dicho y la propuesta tratada en la Junta de Portavocías era de uno por grupo político, buen homenaje a la proporcionalidad política.

Representante de la Asociación de Agricultores y Ganaderos, no decimos nombre porque debe decirlo la propia Asociación; esta Asociación aquí, asocia prácticamente la mayoría del campo



OK 2936652

CLASE 8.ª

el campo sigue siendo la base de nuestra economía, Sector Primario. Debe estar también representada la UPA.

Representante de Asociación de Empresarios. El empleo lo crean los Empresarios fundamentalmente; por tanto deben estar presentes.

Y que sector defiende los intereses de la otra componente que se da en el trabajo; Empresa-Trabajador, logicamente los Sindicatos. Quien puede estar más interesados que los Sindicatos en que se fomente el empleo, se desarrolle y se abran nuevas líneas de trabajo? No se dan nombres pues son ellos quienes tienen que designar a su representante.

Tampoco podemos olvidar a las Cooperativas, ejemplo tan modelico y digno de aplausos, porque llevabamos mucho tiempo esperandolas; Ejemplo que da la Cooperativa del Ovino, en cuanto a vertebración del punto de vista económico del agricultor.

Corrijo la primera propuesta, hay dos Sectores especialmente lesionados por el desempleo y que además como colectivo son esencialmente sensibles a la creación de empleo a abrir nuevas expectativas, y son: Uno por tradición como es la Mujer aunque últimamente se viene incorporando y de forma masiva al empleo, sobre todo a las convocatorias publicas que se hace; y otro la juventud; donde esta representada, en los Centros Escolares de la misma manera que le damos entrada en los Consejos afectos a su propia area como son Cultura, Educación, Deporte, etc, también aquí se les invita a los representantes elegidos por los estudiantes, y debe estar por el simbolismo que tiene una Asociación de Mujeres, si existen dos del tipo que sea pues dos. Ahora mismo la que existe registrada es la Asociación de Mujeres Progresistas, lo importante es la participación, y mientras más tejidos sociales exista en los Consejos, mayor es la capacidad de propuesta y mayor por tanto la capacidad de respuesta y difusión a la Sociedad.

El Sr. Duran indica que no es su actitud negar la representatividad a nadie, nosotros la favoreceremos, de hecho el cambio que ha habido en la Corporación en las últimas elecciones ha favorecido la representatividad, no hay más que ver como esta el Salon del Pleno; hay bastante más publico que el que solia haber; entonces no se trata de más numero y menos sino que realmente sea operativo; como ya dije antes si luego vemos que tienen que ser más personas lo serán, más representantes de colectivos. El Sr. Martos ha dicho que si queremos sumar o añadir alguien a los Consejos Sectoriales, que no se si los integrantes de los Consejos Sectoriales es un cargo vitalicio, me parece que no, entonces



0K588825



CLASE 84

se supone que habra que elegirlos o reelegirlos.

Contesta el Sr. Martos que estan representados en los Consejos, excepto en uno en que aparecen nombres, por considerarse personas cualificadas con el area del Consejo de la Naturaleza; aparte aparecen Asociaciones, Entidades y en ningun Consejo se dan nombres ni apellidos. Se nombran representantes de la APA del Colegio Publico Miramontes y esta Asociacion nombrara un representante; y asi sucesivamente. Pienso que se ha hecho un esfuerzo de recoger todas las Instituciones y Asociaciones que deben estar representadas en los Consejos y que lo suyo seria sustraer y añadir; por tanto que eliminar a cualquier tipo de Asociacion es negativo.

El Sr. Duran Moreno señala que los asuntos deben estar abiertos a todo el Pueblo de Azuaga para que se dirijan a nosotros para estudiar el tema de la composicion.

El Sr. Morillo Conejo manifiesta que con tanto rollo de que intervengan tantas personas da la casualidad que tengo los Consejos Sectoriales que Vdes. en el año 1.987; que estos es un multitiesto; y cita su composicion, 3 Socialistas, 1 del P.P. y 1 de C.D.S. Ahora vienen Vds. con una lista de 10 o 12, Representantes de la Asociacion de Consumidores, los han puesto Vdes., el otro igual y nosotros lo que tenemos que hacer es votar y cada uno hacer las propuestas que quieran, el P.P., por supuesto, la que Vd. ha propuesto la va a votar en contra, y tiene una propuesta preparada.

El Sr. Alejandro Alejandro recuerda que se ha hecho una propuesta que quede sobre la mesa el asunto relativo al Consejo Local de Seguridad Ciudadana.

Responde el Sr. Alcalde que desde el momento que un Grupo cualquiera lo solicita va a quedar sobre la mesa, y aclarará que la Presidencia lo acepta y no tiene ningun interes ahora pues esta pendiente de Reglamentacion por parte de la Delegacion del Gobierno, simplemente como en otros Sectores hemos sido pioneros el primer Consejo que se constituyo dentro de Extremadura fue el de Educacion de Azuaga que sirvio de modelo precisamente a otros Ayuntamientos.

Prosigue la Presidencia citando:
- Consejo Economico y Social.
Aqui no hemos apuntado ningun nombre, solamente decimos: Una representacion por parte de los Partidos Politicos, y dice que va a hacer la propuesta unitaria, y pregunta si estan de acuerdo los grupos, respondiendo el Sr. Duran que no le han

tendia
haga
cluido
Presi
debate
solam
orden
exclui
cluye
los G
que q
tro p
tamos
tros
sino
Vd. t
Polit
ahora
Plenq
dific
toria
terver
bra.
tamen
la ap
votac
Y Soc
liend
esta
te ac
Asoci
U.G.T



OK2936653

CLASE 8ª

tendido.

Pide la palabra el Sr. Morillo Conejo y solicita que no lo haga punto a punto, y dice que el P.F. propone 3 miembros, incluidos los tres.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo al Sr. Morillo que a la Presidencia no le da instrucciones de como tiene que llevar el debate, pues tiene la capacidad y las facultades para llevarlo, solamente la Presidencia tiene la facultad y la capacidad para ordenarlo; y no impone nada, lo impone la Ley y la Norma.

Y pide para mayor rapidez, he leído, y digan a quienes se excluye a que Organización se excluye de aquí.

Representaciones de Agricultores, los dos existentes, se excluye alguno de las dos representaciones por parte de alguno de los Grupos.

Interviene el Sr. Valero diciendo: nosotros le hemos dicho que queremos hacer una proposición y le rogaria que deje a nuestro portavoz que la lea y pasaramos a votarla. Nosotros no intentamos aquí incluir ni excluir a nadie, vamos a leer lo que nosotros traemos y se sometera a votación, si es correcto adelante y sino para atras, no intentamos anular a nadie, pues la lista que

Vd. tiene en la mano la ha hecho Vd. sin consultar a los Partidos Políticos y no la aceptamos.

El Sr. Martos manifiesta que le parece absurdo el decir aquí ahora que se ha hecho sin consultar a nadie. Esta lista vino al Pleno pasado, se leyó completa y se dijo que se hicieran las modificaciones; quedaron aprobados los títulos de los Consejos Sectoriales y quedo pendiente sus componentes.

El Sr. Alcalde pide que no se anticipe ningún Concejal a intervenir sin que por la Presidencia se le haya concedido la palabra.

La Sra. Manchon Prieto, recuerda que la intervencion concretamente la hizo ella y consto que la denominacion de los Consejos la aprobaban y no la composicion, ni el numero de los componentes.

El Sr. Alcalde ante la divergencia existente, se someteran a votación las propuestas que estan hechas:

Asociación de Agricultores y Ganaderos.
Votos a favor de que esten presente en el Consejo Economico y Social.

Pide la palabra el Sr. Valero Alfaro y dice: Se esta Vd. sacando de contexto Sr. Alcalde, estamos votando los miembros, se esta Vd. desviando de la Ley.

Le responde el Sr. Alcalde que nosotros no podemos tener este acto de soberbia de decir a quien va a representar pues a las Asociaciones o quien va a representar a Comisiones Obreras o a U.G.T. o en su caso a Carita o a la Junta Parroquial, es una deci



OKS336622



CLASE 84

sion que les corresponde a ellos; le vamos a decir al claustros E.G.B. quien va a representarlo; o a la Asociacion de Tanga otra cualquiera, quienes somos nosotros para decidir.

De todas maneras, independientemente de las posturas de cada uno voy a seguir la propuesta que he dicho, que se vote o no se vote, y de todas maneras, la mayoría tendra en su momento la posibilidad de corregir lo que quiera, y pide, por favor, que no interrumpian mas; ni se le obligue a hacer ninguna observacion mas.

Asociacion de Agricultores y Ganaderos
Votos a favor 7

El Sr. Molina Barragan interviene diciendo que le parece el acto de pataleta por parte del Sr. Presidente, creo que somos suficientemente mayorcitos para entender que en un Consejo Economico y Social tienen que estar representados estos sectores; nosotros no venimos a imponer o por lo menos el Grupo de I.U.-L.V. las personas que vayan a representar a estos sectores, por tanto este Grupo propone que se voten conjunto los sectores que deben estar presentes en el Consejo Economico y Social, pero a la vez pedimos incluir en otros Consejos, como por ejemplo en el de la Naturaleza, defensa del Patrimonio, etc. incluir a otras personas que creemos que estan suficientemente preparadas y capacitadas para pertenecer a estos Consejos, pero nos queda claro y tenemos las ideas muy clara de que sectores deben estar representados en cada Consejo.

Le pide el Sr. Alcalde no use terminos inadecuados, y en tanto que se este en votacion no se desvie la situacion y aclarar que simplemente lo que quiere es que quede claro cual es el modelo de representacion.

Se trata de que esten incardinados por el tejido social, por lo que siempre estaran abiertos a la incorporacion de personas que tengan algo que decir en los temas a que se refiera.

Votos a favor del Sindicato de Comisiones Obreras. Nuevamente es interrumpida la votacion por los Señores Concejales.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que no estan en contra de la propuesta, que les gusta y queremos elegir un representante de la Asociacion de Agricultores, otro de Comisiones, pero nosotros no creemos que por fuerza una Asociacion, una Sociedad representativa, Vd. ha hablado de que la mujer esta representada en Azuaga por una unica Sociedad; esa Asociacion no representa al



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

conju
junto
elegi
perso
ponqu
votar
las E
ser p
tros
casos
nuest
agobi
no qu
Corpo
concr
raccio
ria,
chand
mas d
cion
el de
estab
ficad
cualq
libre
la pe
der d
vamos
y Soc
defie
las A
los C
Asoci
cia d
ne su
quier
parte
funci
que q
estas
mient
ticulo
seran



OK2936654

CLASE 8ª

conjunto de la mujer de Azuaga, los Scouts no representan al conjunto de la infancia de Azuaga, por ello preferimos que en vez de elegir a unos representantes de una Asociación concreta se digan personas que dentro de un determinado sector estén cualificados, porque han resaltado en esa materia se designe, y evidentemente / votaremos a favor de un representante de Comisiones Obreras, de las Escuelas, pero no queremos que ese representante tenga que ser por fuerza una persona que nos mande una Asociación que nosotros podemos creer mayor o menormente representativa, en algunos casos nada representativa, por eso no es cuestión de imponer ni nuestra propuesta ni la suya. Se trata simplemente que para no agobiar aquí a la gente ni a nosotros no se haga una votación sino que lleguemos a ver cual es el sistema que se prefiere en esta Corporación, si a representante de Asociaciones o a personas en concreto, que sean desde el punto de vista global de esta Corporación, personas que hayan demostrado su competencia en la materia, si lo hacemos de esta manera nos evitaremos de estar escuchando una relación de más de 100 nombres con las consiguientes / más de 100 votaciones; veamos cual es el sistema que la Corporación prefiere: personas que están capacitadas a nuestro juicio o el de representantes de Asociaciones.

El Sr. Martos Ortiz, manifiesta que las personas más cualificadas serán precisamente las Asociaciones, en la Mujer o en cualquier tipo de Asociación, de padres de alumnos, etc. las que libremente y democráticamente designen esa Asociación, esa será la persona más cualificada. Que pasa, que nosotros vamos a entender de todas las Asociaciones del tejido social de este Pueblo y vamos a decir quien tiene que formar parte del Consejo Económico y Social porque entendemos que esa es la persona que realmente defiende esa Asociación, yo creo que eso es manipular; que sean las Asociaciones las que digan quienes son sus representantes en los Consejos, pero nosotros solo decidimos la participación de Asociaciones, Grupos Políticos, etc., etc.

La Presidencia señala que se está focalizando en la referencia de las Mujeres Progresistas y aclara que esta Asociación tiene sus Estatutos y por consiguiente está abierta a cualquiera que quiera, al igual que la Asociación de viudas de Azuaga, que formó parte de estos Consejos durante bastante tiempo; cuando dejó de funcionar y me pidieron que se le dejara de citar así se hizo. Lo que quiero decir es que no debemos focalizar más en ninguna de estas Entidades, si hay otras lo que hay que facilitar ese movimiento asociativo que vertebra realmente la Sociedad.

Interviene la Sra. Manchon Sanchez diciendo que según el artículo 131 del R.D.F. la composición de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario. El /



22888824



CLASE 84

Grupo Popular tan solo pretende que la forma de hacer esa composicion sea democratica y eficaz, por tanto se puede someter a votacion por el metodo que propone el Grupo Socialista de leer nombre a nombre o el de nosotros de hacer una propuesta conjunta.

Le contesta el Sr. Alcalde que esto significaria solamente que estamos dando el primer paso, pero hay que dar otro para que las Asociaciones o Entidades comuniquen quienes quieren que les represente y habria que tener otro Pleno para aprobar esa composicion. El mero sentido comun y seguramente los derechos constitucionales indican que nosotros no somos competentes para decir quien debe ser el representante de la Hermandad de San Isidro, por poner un ejemplo, tendra que ser la propia Hermandad quien lo diga.

El Sr. Alcalde insiste en que los Consejos tienen que estar integrados por Asociaciones y Entidades y el Sr. Alejandro Alejandro que sean personas que representen a conjuntos completos, pues hay muchisimas personas que no estan metidas en ninguna Asociacion. El Sr. Alcalde pide que se lean ademas del 131 el 130 que lean un poco mas en cuanto a politica Municipal, y da lectura al articulo ultimo citado.

El Sr. Duran Moreno, pide que se deje este asunto para otra sesion, pues la gente ya ha empezado a abandonar el Pleno, estas palabras son acogidas con un masivo aplauso. Ruega el Sr. Alcalde que por esta vez se puede tolerar, pero que manifestaciones exteriores por parte del publico no son consentidas, pues entiende que la sesion se esta alargando demasiado y es un desahogo necesario.

El Sr. Martos aclara que esas personas cualificadas, de las que estais hablando y que representan un tejido amplio, no se a que tejido social, tampoco entro a ver que personas especificas son, pero desde luego a mi me parece que aqui existen Asociaciones, Entidades Grupos, todo el mundo mayor de 18 años se debe sentir identificado como un medio de transmision de los que son los Consejos Sectoriales, pues tienen el derecho a voto. Creo que todos tenemos representacion, pero la transmision de esa persona cualificada, creo que el mecanismo mas vulgar de transmision es la utilizacion del bar de lo que se haya hablado, sera a los amigos a los que les pueda contar lo que un Consejo Sectorial dictaminado; creo que el cauce de participacion mas real es el que esa Asociacion despues del determinado Consejo vaya a su sede si la tiene, si hablamos de un Centro de Enseñanza, a utilizar ese Centro para reunirse y explicar lo que ese Consejo Sectorial ha hecho. Eso lo puede hacer, o bien ese Presidente de Asociacion o algun miembro de la Junta Directiva, que son personas cualificadas y que cuando estan ahi es porque estan cualificadas; el de

no termin
ce de
a ser
nosot
se la
aqu
Sr. M
Conse
una co
tacion
llo co
fue se
se cre
pezo
cluso
de los
tanto
esta
encuer
sejos
esos
con la
sentar
el que
circun
ostent
que se
Mi pro
pues t
esten
los va
repres
ciales
olvida
en det
preser
que se
con L
na de ser
sion
no.



OK 2936655

CLASE 8ª

terminar personas, pertenezcan o no a asociaciones, el unico cau-
 ce de expansion de lo que los Consejos Sectoriales dictaminen va
 a ser simplemente el bar o la calle.

El Sr. Alcalde indica que lo que estamos discutiendo es si /
 nosotros vamos a decidir quien representa a la Entidad A o va a /
 se la Entidad A quien decida quien la representa en el Ayto.

El Sr. Valero dirigiendose al Sr. Martos, dice que estabamos
 aqui cinco, porque ahora tanta gente y antes no. Le responde el
 Sr. Martos que eso son los representantes de la Corporacion, los
 Consejos Sectoriales siempre han estado formados por Asociaciones

Aclara el Sr. Alcalde que los Consejos Sectoriales tenian -/
 una composicion mas o menos pareja a los de ahora, una represen-
 tacion muy amplia y que ademas repito, que podemos tener el orgu-
 llo como pueblo de que realmente abrimos un camino que despues -/
 fue seguido por otros. El primer Consejo Sectorial de Educacion /
 se creo aqui en Azuaga y fue el primer Consejo Sectorial que em-
 pezo a funcionar en Extremadura, hace muchos años y despues in-
 cluso la Legislacion lo incorporo; y empezo desde la constitucion
 de los Ayuntamientos democraticos, con una composicion muy amplia
 tanto es asi que existe un libro que llamamos de protocolo que -/
 esta referido para hacer citaciones a actos o para determinados
 encuentros, comunicaciones e informaciones. A traves de esos Con-
 sejos se ha estado creando opinion. La suma de composicion de -/
 esos Consejos es superior a la de 100 personas.

El Sr. Duran Moreno, manifiesta que ellos estan de acuerdo /
 con la Presidencia de que nosotros no vamos a imponer la repre-
 sentacion a las Asociaciones; cada Asociacion tendra que decir /
 el que viene aqui. Sin embargo hay otros organos donde se dan dos
 circunstancias, se da una jerarquia administrativa y no el que -/
 ostenta el punto mas alto en la jerarquia administrativa tiene -/
 que ser la persona mas aceptada y mas reconocida por el sector. /
 Mi propuesta, lo vuelvo a reiterar es la de pasarlo a otro Pleno,
 pues hay asuntos muy importantes que tratar; habra personas que
 esten esperando para ver como se solucionan y como sigamos asi -/
 los vamos a aburrir; una ultima observacion, si tienen que estar
 representado en el Consejo de Enseñanza por los Organismos Ofi-
 ciales, Institutos, Colegios, etc. en Agricultura veo que se no ha
 olvidado aparezca un representante, por ejemplo, no quiero entrar
 en debate, quiero pasar el punto, se ha olvidado poner a un re-
 presentante de la Oficina Comarcal de Extension Agraria, y pide
 que se pase al punto siguiente.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que incluso en este pue-
 blo de ser oportuno que este un representante de la Oficina de Exten-
 sion Agraria y el representante del INEM si asi se estima oportu-
 no.



OK538822



CLASE 84

Entendiendo esto, porque efectivamente tiene que venir a un segundo Pleno pues tenemos que dirigirnos a las Asociaciones para pedirle cual es su representante, paso a votación globalmente, entendiéndolo como en esa filosofía que se ha explicado, de Asociaciones que tengan que ver con el concepto y que es una composición abierta.

Votos a favor de la composición dada al Consejo Económico y Social.

Votos a favor 9, PSOE, IU-LV.

Votos en contra 7 P.P.

Consejo Municipal de Enseñanza.

Votos a favor: 7 PSOE.

Votos en contra: 7 P.P.

Abstenciones: 2 IU-LV.

El Secretario informa:

Al producirse un empate hay que repetir la votación y en caso de persistir el empate decide el voto de calidad del Alcalde.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que el Sr. Duran Moreno ha pedido que el asunto quede sobre la mesa y aquí no se ha procedido a la votación para ver si queda o no sobre la mesa, así lo determina el R.O.F. y así lo ha solicitado el Sr. Concejal de IU, por tanto estamos procediendo a una votación incorrecta, puesto que no se ha cumplido los tramites legales.

El Sr. Alcalde manifiesta: para tranquilidad de todos los grupos, para tranquilidad del portavoz del P.P. en cualquier caso esto es un acuerdo previo, pues aquí no hay nombres y los nombres tienen que venir, y además hay otra cuestión en tanto que se está votando no se puede alterar para nada la modificación.

Nuevamente el Sr. Alejandro Alejandro insiste en lo que establece el artículo 92 del R.O.F. en su apartado final. Hay que cumplir los tramites que establece el Reglamento y el Reglamento lo establece no por gusto, lo establece porque los representantes del Pueblo Español en el Parlamento así lo han decidido.

La Presidencia llama al orden al Sr. Alejandro Alejandro, diciendole: Sr. Demofilo la irresponsabilidad es la suya al faltar al debido respeto a la Presidencia y a la Institución que representa; efectivamente aquí ha habido muchas manifestaciones de todo tipo, entonces entre ellas, parece que no tenía la fuerza de solicitar sino de opinar. Hemos estado todos en torno a la clarificación del debate, votando parcialmente, nunca ha quedado claro el quedar sobre la mesa el punto, si designabamos aquí el representante si eran designados por los demas; de hecho ya se ha efectuado una votación.

El Secretario informa que antes de haber pedido el Sr. Duran Moreno que quedara el asunto sobre la mesa se había efectuado una votación.

porque están cualificados; el



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

Sr. D
mesa
ningu
e inc
que e
grupc
02)
he pr
ticos
el ir
terr
el ar
cione
porqu
co; l
conju
han h
nativ
ocasi
bles
rrir
ello
del d
ha vo
la pr
cutie
aquí
que p
clari
Sr. A
te in
blece
cen p
pueda
de la
fin d



OK2936656

CLASE 8ª

No esta de acuerdo el Sr. Alejandro Alejandro y dice que el Sr. Duran Moreno ha pedido dos veces que el asunto quede sobre la mesa y que la primera vez que lo pidio no se habia procedido a ninguna votacion, por lo tanto lo que corresponde es la primera, e indica que la votacion interrumpida no es valida.

El Sr. Alcalde indica que ha habido mas votaciones parciales que eran indicativas simplemente de cual era la actitud de cada grupo en relacion a las Asociaciones. La votacion que vale, que /

he propuesto la de conjunto y ha sido votada por dos grupos politicos, de todas maneras quedamos a lo que el Sr. Secretario emita el informe que corresponda.

El Sr. Alejandro Alejandro insiste que la votacion se ha interrumpido, por consiguiente si se produce interrupcion, conforme el articulo 62 de la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas, es un acto nulo porque es contrario a derecho -/ porque se ha incurrido en una infraccion del ordenamiento juridico; las votaciones tienen que hacerse sin interrupciones.

La Presidencia manifiesta que la votacion de la propuesta -/ conjunta lo he hecho al final de todo ese desarrollo en la que se han hecho votaciones parciales que tienen mas que un sentido opinativo. La propuesta ha sido hecha en conjunto solamente en una / ocasion y ha sido sometida a votacion, y solamente son subsana--- bles salvo en caso de que haya habido un defecto de recuento.

El Sr. Duran Moreno señala, que si lo que queremos es abu --- rrir y echar a la gente, desde luego lo estamos consiguiendo, por ello habia solicitado que se pasara al siguiente punto del orden del dia y esa peticion que ha planteado el Grupo de IU-LV no se ha votado es bastante evidente.

Le responde el Sr. Alcalde, que de todas maneras se acepto / la propuesta de votacion tambien por el Grupo de IU; estamos dis--- cutiendo y parece que nos preocupa mas las formas que el fondo; / aqui hay una cuestion de muchos intereses, y si hay un Consejo -/ que puede interesar aqui, es este y si hay alguno en que hay que clarificar posturas tambien es este.

Ha habido un empate, por tanto se repite la votacion.

El Sr. Alejandro Alejandro interviene diciendo que lleva el Sr. Alcalde razon que el fondo del asunto es el que verdaderamen--- te interesa, la forma es accesoria, pero cuando las leyes esta--- blecen unas determinadas normas no lo hace arbitrariamente lo ha--- cen para evitar que aquel que ostente la Presidencia de un Organo pueda disponer libremente acerca de lo que se vota o no se vota, de la forma que se hace o no se hace; precisamente se hace con el fin de que legalmente se controle su autoridad para lo que se es-



0K538882



CLASE 84

tablecen esas formas, no cabe duda de que el Sr. portavoz del Grupo IU-LV ha solicitado de que se dejara el punto, ello significa que se deje el punto para la siguiente sesion, no creo que le cueste a nadie dejarlo para la siguiente sesion y luego entre los tres grupos politicos intentar consensuar una postura, creo que es mas democratico; nombremos si Vd. lo prefiere una comision que integre a varios. Pero no pretendamos ahora hacer una votacion que no corresponde y no intentemos forzar la situacion, y recuerde Vd. lo que he dicho, las formas son precisamente la unica manera que esta Corporacion y el pueblo de Azuaga tiene de garantizar que aquellos que ostentamos cierta autoridad, Vd. mas que yo, lo controlemos, lo fiscalicemos.

El Sr. Alcalde indica:

Han advertido que para un punto, si esto no es control democratico, hayamos estado una hora y media para el tema de Consejo Sectoriales, y realmente tiene que venir a un segundo Pleno, pero esta bien que se hayan manifestado las opiniones de los diferentes grupos en relacion a conceptos esenciales de funcionamiento, no ya al Reglamento de un Organismo que se esta respetando perfectamente, si acaso no se esta respetando es precisamente por exceso de lasitud, por exceso de flexibilidad.

Votos a favor 7 PSOE

No se pronuncian en ningun sentido Grupos PP e IU-LV.

Consejos de Defensa del Patrimonio.

Votos a favor 7 PSOE

No se pronuncian en ningun sentido Grupos PP e IU-LV

Consejo Municipal de la Naturaleza

Votos a favor 7 PSOE

No se pronuncian en ningun sentido Grupos PP e IU-LV.

Consejos de Salud y Consumo

Votos a favor 7 PSOE

No se pronuncian en ningun sentido Grupos PP e IU-LV

Consejos de Servicios Sociales

Votos a favor 7 PSOE

no se pronuncian en ningun sentido Grupos PP e IU-LV

El Sr. Duran Moreno reitera que lo mas practico para no abrir a la gente era se consensuara y se dejara para otro Pleno, no se hubiera producido la situacion que se ha producido ahora; nosotros no somos abogados defensores de nadie, pero que ante esta falta de votacion nos obliga a pasar a la oposicion.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936657

CLASE 8ª

Le responde el Sr. Alcalde que le parece una desconsideración gravísima hablar de que estamos aburriendo a los ciudadanos que están aquí presentes, hay que tratarlos como personas mayores han venido para enterarse y si se profundiza mucho más en la discusión se enterarían mejor.

Contesta el Sr. Duran Moreno, que en cualquier caso la desconsideración sería hacia nosotros, hacia la Corporación no hacia ellos en ningún caso.

HACIENDA

01) RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES, ESCRITURA NUMERO 149 DE PERMUTA.

De orden de la Presidencia se dio lectura por el Secretario al dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

Se informa a los señores reunidos que al efectuar el informe el Servicio de Obras de los linderos de la finca permutada con / EOPEXSA, según escritura num. 149 de fecha 3 de Marzo de 1.994, / por error se consigno:

LINDEROS: Al Sur con terrenos propiedad de D. Jose Antonio Bollo Sanchez.

DEBE DECIR: Al Sur con terrenos propiedad del Ayuntamiento / de Azuaga.

Por ello la Presidencia formula la siguiente propuesta:

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, y para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme la correspondiente escritura de rectificación de lindero de la zona sur de la finca permutada.

Sometida a votación es aprobada por:
2 votos a favor; PSOE.
3 reserva de voto particular para el Pleno, PP E. IU-LV.

Tras las explicaciones de la Sra. Presidenta, la petición del Sr. Valero de copia de la escritura o número del Protocolo y la aclaración del Secretario, interviene el Sr. Alcalde pidiendo que en las Comisiones se profundice sobre los asuntos que se tratan.

Sometida la propuesta de la Comisión de Hacienda a votación, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OKS238821



CLASE 84

02) SOLICITUD DE EXENCION DE PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS.

De orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda que copiada dice.

"Seguidamente se dio cuenta de escrito presentada por Dra. Maria Perez Esquivel en el que pide la exencion del Precio Publico girado con motivo de la instalacion de valla en via publica, en su inmueble señalado con el numero 10 de la calle Muñoz Torre de Azuaga, en base a que no se ha podido realizar la obra proyectada a causa de una accion judicial por una supuesta servidumbre de luces y vistas.

Dido los informes de los Servicios de Secretaria, en los que se señala la legislacion aplicable, la Presidencia a la vista de los mismos, formula la siguiente propuesta:

"Se proponga al Pleno de la Corporacion la exencion del Precio Publico girado, que asciende a 230.566 pesetas, en base a que no se ha podido las obras del solar vallado, por causas ajenas a la propiedad.

Sometida a votacion arrojó el siguiente resultado:

2 votos a favor grupo P.S.D.E.

3 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, grupo P.P. y I.U.L.V."

La propuesta de la Comision de Hacienda es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

03) SOLICITUD DE MINORACION DE CANON DE ARRENDAMIENTO POR ENGANCHE EN LINEA ELECTRICA DEL PANTANO

Igualmente de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen propuesta siguiente:

"Igualmente se dio cuenta de escrito presentado por la Comunidad de Propietarios "Caganchas", en el que solicitan se fije la cantidad de 36.000 Ptas. para la Comunidad, como unica peticionario del citado enganche y no para cada uno de los 5 miembros que integran dicha Comunidad.

Asimismo, se dio lectura al siguiente informe:

"Dra. Maria Soledad Gomez Perez, Ingeniero Tecnico Industrial, INFORMA: En relacion con la solicitud de la Comunidad de Propietarios "CAGANCHAS", compuesta por D. Jose Zamorano Vizuetes, D. Juan Sanchez Alonso, D. Francisco Carrizosa Paniagua, D. Antonio Martin Moruno y D. Juan Antonio Perez Redondo para enganche



OK 2936658

CLASE 8ª

en la línea eléctrica del Pantano, es de señalar que:

- 1.- A efectos de enganche se trata de un unico abonado independiente de los integrantes de la misma.
- 2.- En la línea se pueden autorizar todos los enganches que se soliciten, ya que al tratarse de una línea de A.T. no se merma la potencia de la misma."

La Presidencia a la vista de dicho informe, formula la siguiente propuesta:

Examinado el informe de los Servicios Técnicos donde se señala que a efectos de enganche se trata de un unico abonado, independientemente de los integrantes de la misma y admitiéndose la posibilidad de autorizar cualquier enganche que se solicite ya que, por tratarse de una línea de Alta Tension no se merma la potencia de la misma, se propone la estimacion de tal solicitud, facultando al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para firmar el correspondiente contrato de arrendamiento.

Sometida a votacion arrojó el siguiente resultado:

- 2 votos a favor, grupo P.S.O.E.
- 3 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, grupos I.U.L.V. y P.P."

La propuesta de la Comision de Hacienda es aprobada por el Pleno de la Corporacion, por unanimidad.

04) PROPUESTA DE UTILIZACION DE HOJAS MOVILES PARA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Asimismo por el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda, que copiado es del siguiente tenor:

"Existiendo medios mecanicos para la transcripcion de las Resoluciones de la Alcaldia, se propone utilizar hojas moviles, conforme establece el articulo 199.1 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales.

Sometida a votacion la propuesta, arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 grupo P.S.O.E.
- 3 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, grupos P.P. e I.U.-L.V."

Tras la informacion del Secretario y la observacion del Sr. Duran Moreno, que es aclarada por la Secretaria, el Pleno de la



OK 538828



CLASE B

Corporación, por unanimidad aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, por el Sr. Alejandro Alejandro, se formula la siguiente Moción, por razón de urgencia:

Que conforme se establece en el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Corporación en su derecho, que ostenta revoque inmediatamente el acto que se acaba de cometer en las votaciones que se acaban de adoptar aquí. Todos los Actos Administrativos de un Órgano, ese mismo Órgano tiene derecho a revocarlo, lo establece la legislación. Nosotros proponemos que inmediatamente dichas votaciones se revoquen, porque aparte de que consideramos que menos síntomas de democracia puede ser cualquier cosa, de prepotencia tiene bastante considero; en cuanto a que consideramos eso hay que revocar y la urgencia se manifiesta en que un Órgano que a de elegir este Cuerpo Soberano, este Pleno, no puede andar funcionando sin que sea minimamente legal en cuanto que se procede a votaciones sin que correspondan dichas votaciones. Por lo tanto, nuestra Moción es que las votaciones en relación a la composición de los Consejos Sectoriales sean revocadas por este Pleno.

El Sr. Alcalde opina que es una opinión suya.

El Secretario informa que el acuerdo no necesita informe de Secretaría, por lo que el Pleno es soberano para acordar y votar lo que crea oportuno.

El Sr. Alcalde indica que según esto podíamos volver a votar la revocación del último acto revocado y así estar hasta el día del juicio final, revocando lo revocado anteriormente.

El Secretario informa que la tutela de estos acuerdos la tiene la Administración Autonómica y la del Estado.

La Presidencia somete a votación la siguiente propuesta:

Votos a favor de la urgencia de la propuesta de revocación del acuerdo de constitución de Consejos Sectoriales:

Votos a favor	9 P.P. e I.U.-L.V.
Votos en contra	0
Abstenciones	7 P.S.O.E.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

La M
9 vo
7 ab
El S
Por
los Conce
"MO
Solicitam
tado de t
los Presup
narios, l
ciones de t
tasas o t
1. M
2. P
3. C
4. A
llevan pre
diferentes
duración
5. R
6. C
tras, gra
cios, res
7. D
Asim
los Tci y
su caso Ag
Esta
mensualmen
contrataci
tos.
Se SO
gado a los
Primeros c
A 28
Fdo:



OK2936659

CLASE 8ª

La Moción de revocación es aprobada con 9 votos a favor P.P.- I.U.L.V. y 7 abstenciones P.S.O.E.

El Secretario da lectura al artículo 87 del R.O.F.

Por la Srta. Manchon Sanchez se da lectura a la Moción de los Concejales del P.P. siguiente:

"MOCION QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente, la realizacion de un listado de todas las personas que perciben retribuciones con cargo a los Presupuestos Municipales, bien tengan la condicion de funcionarios, laborales fijos o eventuales, o bien que mantengan relaciones de servicios con el Ayuntamiento remuneradas o sujetas a tasas o tarifas. El listado relacionara los siguientes datos:

1. Nombre del trabajador.
2. Puesto que ocupa.
3. Categoria profesional, en el caso de los funcionario.
4. Antigüedad, y en caso de personal laboral, tiempo que llevan prestando sus servicios en el Ayuntamiento, así como los diferentes contratos que hayan tenido desde 1.982, con fecha y duracion de los mismos.
5. Retribucion salarial.
6. Complementos salariales, tales como incentivos, horas extras, gratificaciones extraordinarias, participacion en beneficios, residencia.
7. Dietas y suplidos.

Asimismo SOLICITAMOS; Copia de los seguros soliciales, Modelos Tc1 y Tc2, correspondientes a los meses de Junio, Julio y en su caso Agosto.

Esta relacion quedara confeccionada, dando parte al Pleno mensualmente de las modificaciones que sufra en relacion a nuevas contrataciones, bajas de las existentes o renovacion de contratos.

Se SOLICITA, que dicho listado quede elaborado y sea entregado a los diferentes grupos corporativos dentro de los QUINCE primeros dias del mes de septiembre del corriente.

A 28 de Julio de 1.995. Pleno Ordinario.

Fdo: Elena Manchon Sanchez, en nombre del Partido Popular."



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS333333



CLASE 84

Votada la urgencia arroja el siguiente resultado:

9 votos a favor, PP e IU-LV
7 abstenciones, PSOE

Tras la intervención de la Sra. Manchon Sanchez que aclara la mocion a la que ha dado lectura, la Presidencia somete a votacion la misma arrojando el siguiente resultado.

Votos a favor de la mocion: Es aprobada por unanimidad de los 3 Grupos Politicos.

El Sr. Duran Moreno presenta la siguiente mocion

Se debe facilitar a los posibles azuagueños o gente de fuera que quieran hacer la prestacion social sustitutoria en el Ayuntamiento de Azuaga, que este Ayuntamiento deberia ser Centro Colaborador; que en su dia creo que lo fue, y que ahora no aparece en los listados, por lo cual los posibles objetores de conciencia de Azuaga tienen mas dificultades de hacer la prestacion social en su pueblo. Pide que para el proximo pleno se trajera toda la documentacion de cuando se solicito y porque se dejo de ser centro colaborador en este sentido; las causas por las que se dejo de ser Centro colaborador.

El Sr. Martos Ortiz, indica que al hilo de la mocion y entendiendo que es algo positivo para la gente de Azuaga como para este Ayuntamiento, se debe ya hacer la solicitud como centro colaborador para acoger aqui a objetores de conciencia.

El Sr. Alcalde a la vista de que no existe plazo cerrado para hacer la solicitud, entiende que el asunto debe llevarse a las Comisiones al objeto de no sorprender al resto de los Grupos y simplemente para dar oportunidad y profundizar.

El Sr. Duran Moreno aclara que la razon de urgencia es que mientras mas tardemos mas tardaran en hacer la prestacion aqui. La urgencia propuesta por el Sr. Duran es aprobada por unanimidad.

El Sr. Duran Moreno propone que por esta Corporacion se solicite al Ministerio de Justicia incluya como centro colaborador al Ayuntamiento de Azuaga, a fin de que pueda realizar en el mismo la prestacion social sustitutoria.

Asimismo pide informacion sobre el porque el Ayuntamiento de Azuaga dejo de ser centro colaborador, para lo cual pide la documentacion correspondiente.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

El
propuest
Some
aprobada
Inte
incoado
torico a
diatamen
etc. Es
que si se
ner que
sobre otr
La r
Que
se retir
organo co
forma cla
sean que
Le r
gia lo qu
conjunto
dad, en p
Artístico
Por tanto
cho en ve
como en l
ra los mu
cual esta
puede ve
que afect
pero para
proyecto.
teproyect
pase a la
puede ter
cha comis
sion de l
Pide
una sola
responde
Martos 19



OK 2936660

CLASE 8ª

El Sr. Martos pide que las Mociones se traigan escritas las propuestas.
Sometida la propuesta del Sr. Duran Moreno a votacion es aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro, indicando que se ha incoado expediente para que Azuaga sea declarada, conjunto historico artistico y se da orden tambien de que se paralice inmediatamente la concesion de licencia de edificacion, de demolicion etc. Es evidente que es urgente paralizar ese expediente puesto que si seguimos asi, pronto los albañiles de Azuaga se van a tener que ir, pues en Azuaga no se va a poder levantar una piedra sobre otra.

La moción que presento es:

Que se solicite inmediatamente a la Junta de Extremadura que se retire el expediente, esto es, que de forma clara y que por el organo competente, se haga ver a la Junta de Extremadura de una forma clara que los representantes de Azuaga no pretenden ni desean que este pueblo se configure como Conjunto Historico.

Le responde el Sr. Martos Ortiz que es un alarde de demagogia lo que acabas de decir y que los albañiles por culpa de ser conjunto historico artistico van a acabar, me parece una barbaridad, en principio, porque la declaracion de Conjunto Historico Artistico es algo que beneficia rotundamente al Pueblo de Azuaga. Por tanto esa declaracion en principio beneficia y no tardara mucho en verse los resultados, tanto en los Presupuestos del Estado como en los de la Comunidad Autonoma, determinadas cantidades para los municipios que sean Conjunto Historico Artistico, con lo cual estamos dotando a nuestro pueblo de recursos. El problema puede venir porque a la hora de la concesion de licencia de obra que afectan a las fachadas o al volumen, puedan tener un retraso, pero para este tipo de licencia no hace falta, en principio, un proyecto. Se estan dando los pasos necesarios para que con el anteproyecto o croquis de fachada y alzado sean suficiente para que pase a la Comision de Patrimonio, al objeto de que ese acto que puede tener un par de dias, croquis o anteproyecto, se pase a dicha comision y que esta dictamine, con lo cual el plazo de concesion de licencias de obras, no se va a demorar en absoluto.

Pide el Sr. Alcalde al Sr. Alejandro Alejandro si sabe de una sola licencia que haya sido retrasada por este concepto, le responde que no sabe si han sido retrasadas o impulsada. El Sr. Martos igual que yo estoy seguro que hemos leído concienzudamente



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKSABEBO



CLASE 84

la orden a la que me referia. La orden no se refiere a que se demore o no, dice que se paraliquen, y soliciten, y claramente dice la orden que no se concedan. Pide que si alguien tiene la orden se puede leer.

Contesta el Sr. Alcalde, que la orden es un primer texto que es sometido al informe del Colegio de Arquitectos, y pide que se vaya al fondo de los casos y no a las formas. Por primera vez Azuaga se ha propuesto abrir un camino mas de desarrollo por la via del Turismo, por la via de atraer visitantes; un camino nuevo y distinto de desarrollo y de crear empleo por esa via y revalorizar su Patrimonio y de dignificar de una forma mayor la propia consideracion que los propios azuagueños tienen de su pueblo y esta catalogacion ayuda a eso. Modesto ha indicado unos fines practicos, pero que aparte estan estos otros; no es igual aparecer como un municipio mas o como un municipio declarado Conjunto Historico. Eso, como otras iniciativas, como la de crear un museo sumado al hecho de restituir la Plaza de Toros, algunas minas, pozos y pilares y crear rutas, crearian elementos para ser un activo de atraccion del viajero, y comenta un hecho de un muchacho que nos ha visitado hace unos dias, estudiante de la Universidad de Nauterse, y que habia sido enviado expresamente aqui desde el Museo que lleva D. Joaquin Diaz, el mas importante en cuanto a la recoleccion de folklore popular; esto se puede propiciar por otras Normas Subsidiarias son posiblemente mas rigidas que la propia decision que esta ordenacion, que tiene un caracter inicial y tiene, ahora, que ser contactada por el propio Colegio de Arquitectos. Esten todos tranquilos que no va a ver por eso ninguna reduccion de empleo y que las licencias no se van a retrasar por ese motivo.

Interviene la Sra. Perez Dopazo diciendo:

Le doy las gracias al Sr. Alcalde, porque entre otras cosas son las doce y tres minutos. Quiero decir, y no se si mi interpretacion es o no erronea, pero yo he entendido lo siguiente: es que desnudan un santo para vestir a otro; se cargan a un fondo de riqueza importante de Azuaga, como es la construccion porque parece ser que aqui vamos a vivir todos del turismo, en algo estamos de acuerdo Sr. Alcalde, Vd. y yo creemos en los milagros.

El Sr. Alejandro indica: si es cierto, como dice el Sr. Marreros y el Sr. Presidente de la Corporacion, que no se va a paralizar las obras, que se le van a dar todas las posibilidades, permitanos que lo estudiemos, siempre y cuando al Reglamento este asunto se lleve al Pleno siguiente, puesto que es un asunto que

no se ha nos impor pediente, demos que paralizac obras.

El S 1.- Azuaga be 2.- porque aq percusion

Tras Alejandro asunto re mento no el sigue Voto Abst

Por jandre Al Partido P "Que Cultura y del exped publicada bien de I la localid fundad

A fi cito toda y Sr. Mar nosotros

Some tado: Voto Voto Abst Y no



OK 2936661

CLASE 8ª

no se ha finalizado. Si se lleva al Pleno siguiente a nosotros no nos importa que se considere simplemente la paralización del expediente, en cualquier caso, es cuestión de informarse, y entendemos que conforme a la Orden no es cuestión de demora sino de paralización, en la concesión, que no se den mas licencias de obras.

El Sr. Martos indica:

1.- Que la declaración de Conjunto Histórico Artístico de Azuaga beneficia a todo el Pueblo.

2.- No va a tener repercusión negativa en la construcción, porque aquí estamos todos para evitar que tenga la mas minima repercusión en el empleo o en el pueblo de Azuaga.

Tras otras intervenciones del Sr. Alcalde, Sr. Martos y Sr. Alejandro Alejandro, el Secretario advierte que estima que el asunto requiere informe de la Secretaria, informe que en este momento no puede emitir.

No obstante, se procede a votar la urgencia, la que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 PP, IU-LV

Abstenciones : 7 PSOE.

Por tanto pasa a tratarse el asunto, formulando el Sr. Alejandro Alejandro en representación del Grupo de Concejales del Partido Popular se formula la siguiente propuesta:

"Que se solicite por este Ayuntamiento a la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, la paralización del expediente a que se refiere la Orden de 11 de Mayo de 1.995, publicada en el D.O.E. num. 59 de 20 de Mayo, de declaración de bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico de la localidad de Azuaga, hasta que se conozca el asunto con profundidad".

A fin de que pueda conocerse el asunto con profundidad solicito toda la información sobre el asunto y que por el Sr. Alcalde y Sr. Martos Ortiz, que estan, segun parece, mas cualificados que nosotros en ese tema que no lo expliquen.

Sometida a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 PP, IU-LV

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7 PSOE.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta



18888888



CLASE 84

la sesion, siendo las doce y quince horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1.995

En la villa de AZUAGA a diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco siendo las veintiuno treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

No asistieron:

D. CANDIDO GOMEZ DURAN



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

D. ANTONIO
Secretario

D. SERAFIN

Declara
dencia de
prendidos

De c
al dictan
obras, Ma

"De
Area Tecn
Excma. Di
de Julio
22 y conc
Comarcas
de subven
les.

Por
de obras
jal Deleg
para que
timen per

Se a
los disti

Tras
Sr. Presi

"Ap
especific
dos en el

- Ur
- In

La p
Some



OK 2936662

CLASE 8ª

D. ANTONIO DURAN MORILLO
Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I. OBRAS Y SERVICIOS

01) PLAN CUATRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

De orden de la Presidencia se da lectura, por el Secretario, al dictamen propuesta de la Comision de Urbanismo, Medio Ambiente obras, Maquinaria, Talleres y Trafico, que copiado dice:

"De orden de la Presidencia se dio lectura a Circular del Area Tecnica, del Servicio de Planificacion y Seguimiento de la Excma. Diputacion Provincial de Badajoz, num. 5.872, de fecha 20 de Julio pasado, en relacion con lo que establece el articulo 21, 22 y concordantes del Real Decreto 665/1.990, de 25 de Mayo, de Comarcas de Accion Especial, periodo cuatrienal para la obtencion de subvenciones estatales a los correspondientes Planes Especiales.

Por el Arquitecto Tecnico Municipal se da lectura a listado de obras y servicios pendientes de ejecucion informando el Concejal Delegado del Servicio de Obras que esta relacion esta abierta para que cualquier Grupo sugiera otras obras y servicios que estimen pertinentes.

Se acuerda que por la Secretaria se envíe dicha relacion a los distintos Grupos Politicos que integran este Ayuntamiento.

Tras las aclaraciones pertinentes y amplia deliberacion el Sr. Presidente formula la siguiente propuesta:

" Aprobar las inversiones, que en el Documento Anexo I se especifican, para el periodo 1.996-1.999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1.990 de 25 de Mayo:

- Urbanizacion y Pavimentacion 100.000.000 Pts.
- Inmuebles Municipales ... 60.000.000 Pts.

La prioridad sera de un 25% de cada Obra por año.

Sometida a votacion es aprobada por:



OK538885



CLASE 89

3 votos a favor. Grupo PSOE, IU-LV
2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Grupo P.P.

Pide unicamente la palabra el Sr. Morillo Conejo y manifiesta: En primer lugar propuse a la Comision Informativa sobre Obras para los 4 años que vienen, en la C/Sol y C/Luna que hay mucha vecindad que no tiene alcantarillado, y ahora he visto que para esa obra pone 730.000 pts. Estos son presupuestos generales y luego se hara con la prioridad que se crea conveniente, pero me ha asombrado a mi que cueste 730.000 pts. un alcantarillado de la calle La Luna, recogida de aguas de muchas casas de la C/ Sol, cuando hay una casa que romper y hay que ponerle el piso nuevo, si se hace lo mismo que en la C/Rey Don Pedro para darle salida al INEM.

Le recuerda la Presidencia que no se esta centrando en absoluto al asunto. El asunto son Planes Plurianuales. El Sr. Morillo indica que lo ve ilogico. La Presidencia llama al orden al Sr. Morillo por interrumpirle, sigue el Sr. Morillo y el Presidente le hace la segunda observacion, y le pide que se comporte, pues un Pleno es una sesion que exige una determinada seriedad y dignidad.

Repite la Presidencia que el punto se trata de inversiones de 4 años no es la cuestion puntual; la cuestion puntual se ira viendo año por año en el Plan Provincial, en el año 1.996 habra una partida que se destinara a los problemas mas acuciantes y uno de los problemas de siempre, mas atendido por el Ayuntamiento han sido los relativos a saneamiento.

La cuestion es:
Se aprueba la propuesta de repartir las inversiones a lo largo de estos 4 años en Pavimentacion-Urbanizacion por un presupuesto total de 100.000.000 y de 60.000.000 de pesetas para inmuebles municipales, y cuando se trate de inversiones anuales particularizadas sera el momento de convenir o de desentir de la obra en particular que alli se este planteando, nada mas que eso es la cuestion y unica que fue tratada en la Comision de Obras, la unica que la Presidencia va a permitir sea discutida aqui.

Interviene nuevamente el Sr. Morillo diciendo: ya que no se deja Vd. pormenorizar un poquito, y lo hacia a modo de introduccion, no era para cualificar la cantidad, porque esto se puede variar, pero quiero que conste en Acta, que segun las cantidades



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936663

CLASE 8ª

que me refiero en el Acta de la sesión de 14 de Mayo de 1955, Ayuntamiento de Azuaga, que este de -/
 que esto se aprobo en estos dineros cada calle, porque si miramos
 cantidad por cantidad no se ajustan a la realidad, por lo tanto /
 yo creo que si es forma general y despues se gasta el dinero con-
 forme vaya el gasto, me parece muy bien, pero el sellar ya con un
 precio esto ya he dicho que no lo creo logico, por lo menos /
 conste en Acta.

Le contesta la Presidencia que no le ve la procedencia en -/
 absoluto, pero cada uno es muy libre de decir aquello que crea, y
 repite que se esta hablando de inversiones a 4 años que despues /
 tienen que ser desmenuzadas año tras año.

El Sr. Duran Moreno pide al Secretario si los Planes Anuales
 de este Plan a 4 años tienen que ser aprobados por el Pleno. -/
 responde el Secretario que la financiacion y las Obras tienen que
 ser aprobadas por el Pleno de la Corporacion; añadiendo la Presi-
 dencia que en dos sesiones ademas: la primera vista previamente /
 por la Comision, en la que debe figurar la relacion pormenorizada
 de las Obras que se proponen y la segunda para aprobar la finan-
 ciacion una vez que el Pleno de la Diputacion ha aprobado esas -/
 Obras.

La Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comi-
 sion.

Pide la palabra el Sr. Morillo Conejo respondiendole la Presi-
 dencia que no interrumpa y no vamos a permitir el salirnos del
 desarrollo de la aplicacion del Reglamento y menciona cual es el
 procedimiento.

La propuesta de la Comision es aprobada por unanimidad del /
 Pleno de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta
 la sesion, siendo las veintidos
 todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



000000000



48 32AJJ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1.995

En la villa de AZUAGA de agosto de mil novecientos noventa y cinco a veinticinco veintiuno treinta h. se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DRA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

- 1 .- ACTAS
- 01) APROBACION, SI PROCEDE.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

ACTA
do que en
su interv
sobre la
tivos, po
dira
Some
ACTA
por unani
ACTA
II. mado
01)
Por
siciones
Local.
02)
Se p
de corres
03)
De o
Lice
DA
DA
Lice
NUM. EXP
413/95
414
418
421
422
423
425
427
430
431
432
328
419



OK 2936664

CLASE 8ª

ACTA 20 DE JULIO DE 1.995.- Interviene el Sr. Duran aclarando que en el punto 03) Consejos Sectoriales, en la que se recoge su intervencion debe añadirse, por no haber tenido la informacion sobre la composicion de esos Consejos de los miembros no Corporativos, por lo cual quieren tener esa informacion para poder decidir.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad.

ACTA 28 DE JULIO DE 1.995.- Sometida a votacion es aprobada por unanimidad.

ACTA 10 DE AGOSTO DE 1.995, es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01.- DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura a los titulos de las Disposiciones Oficiales publicadas de interes para la Administracion / Local.

02.- CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los Sres. Concejales los Registros de correspondencia.

03.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

De orden de la Presidencia se da lectura a las siguientes:

- Licencias de Apertura de Establecimientos otorgadas a:
 - Dña. Mercedes del Castillo Sevillano.
 - Dña. Dolores Leon Amaya.

Licencias de obras otorgadas:

NUM. EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
413/95	Lorenza Vizquete Rudilla	Carrera, 35
414	Rafael Prieto Manchon	Poligono 73, parc. 67
418	Juan del Puerto Vera	Tras. Sor. Teresa, 14
421	Jose A. Hidalgo Morillo	San Isidro, 88 Bajo
422	Carmen Aldana Sanchez	San Isidro, 79
423	Juan Muñoz Vizquete	Muñoz Torrero, 223
425	Jose Valenzuela Cortes	Moreno Nieto, 32
427	Dolores Vera Camacho	Juan Ortiz, 21
430	M. Educacion y Ciencia	I.F.P. Miguel Duran
431	M. Dolores Carrizosa Esquivel	Ramon y Cajal, 15 de la
432	M. Carmen Carrizosa Esquivel	Ramon y Cajal, 15-A
328	Fco. Rubio Revaliente	Nueva, 35
419	Casimira Gonzalez Gonzalez	Muñoz Torrero, 170



4832AJ3



4832AJ3

- 424 Catalina de la Gala Saez 30 Carolina Coronado, 4
- 428 Sebastina Blazquez Morillo Poligono 51, parc. 102
- 429 Mercedes Paniagua Duran Muñoz Torrero, 219 alt.
- 436 Francisco Cordero Rudilla Ramon y Cajal, 13
- 437 Maria Sanchez Carrizosa Lepanto, 24
- 440 Dolores Sanchez Lujan Pza. Miguel Duran, 1
- 441 Juan Acedo Ramirez Divino Morales, 24
- 442 Antonio Naranjo Prieto Poligono 73, parc. 31
- 443 Melchor Rodriguez Pozo San Francisco, 22
- 388 Angel J. Magro Gonzalez Prieto Molina, 131
- 394 German Dominguez Reyes Santana, 3
- 445 Jose C. Gomez Marquez Padre Tena, 45 bajo
- 447 Sixta Castro Soria Ramon y Cajal, 36
- 448 Emilio Castillo Gala Lepanto, 3
- 449 Jose Moncayo Blanco Poligono 55, parc. 25
- 451 Manuel Santos Lianes Prieto Molina, 118
- 452 C.D.E.X. Poligono 50, parc. 4
- 453 Sinforiano Cordero Prieto Muñoz Torrero, 226
- 456 Rafaela Sanchez Gomez Mendez Nuñez, 6
- 458 Emilio Dominguez Carranco San Francisco, 68
- 459 Jose A. Gomez Tejedor Avda. Estacion, 105
- 455 Fernando Molina Molina Segura, 21
- 460 Manuela Martinez Duran Llana, 16
- 461 Lucrecia Vera Vega Mineros, 4
- 462 Rogelio Manchon Merino Mesones, 59
- 464 Miguel Gomez Gomez Muñoz Crespo, 1
- 463 Jose A. Alamo Vaquera Pza. Cristo, 8
- 465 Juan Morillo Gordon Divino Morales, 49

Expedientes de Infracciones Urbanistica incoados:

- Rafael Muñoz Sevillano
- Antonio Pila Vazquez

El Sr. Molina Barragan manifiesta que se ha dado lectura a las Licencias de Obras autorizadas, preguntando sobre las denegadas. Le responde el Sr. Alcalde que segun la informacion del Secretario no existe ninguna registrada.

- Moruno y Otro C.B., "Discoteca", sita en calle Carolina Coronado num. 10.
- Helmut Hernandez Fernandez, "Gimnasio", sito en Travesia de Calle San Francisco num. 5.
- Consolacion Castillo Espinola, "Venta menor de todo tipo"



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

de artic
tecia y
calle Ca

- Jo
para imp
2.

Expe
- De
vesia Avd
Maximo Es
- De
Obispado
- De
San Pedro

III .-

01)
De c
puesta de

Acto
subvencio
la Orden
162 de 8
Dada
templa, p
la sigue
Apro
cuela Mur
Fac
le sustit
6.194.120
sean prec

Some
por el Pl

02)
Segu
Comision

1.-



OK 2936665

CLASE 8ª

de artículos; excepto alimentación, bebidas, artículos de piro-
tecnia y artículos de naturaleza inflamable o explosiva", sito en
calle Carrera num. 22.

- Jose Manuel Duran Acedo, "Centro de Formacion Ocupacional"
para impartir cursos de conductores, sito en calle San Mateo num.
2.

Expedientes incoados por fachadas indecorosas:

- Del inmueble sito en Calle Diego Sanchez de Badajoz- Tra-
vesia Ayda. de la Estacion, 26-28, propiedad de Herederos de D. /
Maximo Espinola.

- Del inmueble sito en calle Retamalejo, 38, propiedad del /
Obispado de Badajoz.

- Del inmueble sito en calle Retamalejo, 52, esquina calle /
San Pedro, propiedad de Hermanos Calderon Ortiz.

III .- CULTURA, ... Y PARTICIPACION CIUDADANA

01) SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ESCUELA DE MUSICA

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen-pro-
puesta de la Comision de Hacienda siguiente:

Acto seguido se dio cuenta del expediente de solicitud de -/
subvencion confeccionado para la Escuela de Musica, al amparo de
la Orden de 16 de Junio de 1.995, Boletin Oficial del Estado num.
162 de 8 de Julio.

Dada lectura al presupuesto que en dicho expediente se con-
templa, por unanimidad de todos los señores asistentes se formula
la siguiente propuesta:

Aprobar el expediente de solicitud de subvencion para la Es-
cuela Municipal de Musica.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente
le sustituya para que solicite la subvencion ascendente a -----
6.194.120 Ptas., asi como para que realice cuantas diligencias -/
sean precisas.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por unanimidad
por el Pleno de la Corporacion.

02) CONSEJOS SECTORIALES

Seguidamente por el Secretario se informa del dictamen de la
Comision de Cultura ... y Participacion Ciudadana siguiente:

1.- Por unanimidad se propone al Pleno de la Corporacion la



0K3a8e8g



CLASE 24

creacion del:

- a) Consejo Local de Seguridad Ciudadana.
- b) Dicho Consejo estara compuesto, en su caso, por los componentes de la Junta de Seguridad Ciudadana, Judicatura, CEDEX, APAS. y 3 miembros Corporativos, uno de cada Grupo Politico, quedando abierto para integrarse en cualquier momento, cualquier Asociacion, Institucion, etc. que se estime conveniente, y pendiente de la Normativa que a nivel provincial se dicte.

E.- Asimismo la Comision por unanimidad propone al Pleno de la Corporacion la composicion de los Consejos Sectoriales, que en su continuacion se expresa:

- Consejo Economico y Social.
 - a) Las Instituciones y Asociaciones que se contemplan en el Acta de la sesion Plenaria de fecha 20 de Julio pasado mas:
 - b) Un Representante de Extension Agraria.
 - Un Representante del I.N.E.M.
 - Un Representante de Asaja.
 - Una Representante de U.P.A.

c) El representante de Juventud sera del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato y de cada Asociacion que legalmente se constituya, asi como de las Asociaciones Agrarias que tengan representacion.

Tras la intervencion del Sr. Alcalde, Sr. Alejandro Alejandro, Secretario y Sr. Duran Moreno, todos estan de acuerdo en que todos los Consejos quedan abiertos a la integracion en los mismos de aquellas Asociaciones que se creen.

- Consejo Municipal de Enseñanza.

Queda con los mismos representantes de Asociaciones e Instituciones que se contemplan en el Acta del 20/07/95, cambiando el nombre de C.E.P. por C.P.R. que es el correcto en la actualidad.

- Consejo de Defensa del Patrimonio.
Se modifica y amplia, respectivamente en:

- a) - Representante de Asociaciones de Padres de Alumnos.
 - Director de Escuela Taller o persona elegida.
 - Representante Asociacion Taurina "El Quite".
- b) - D. Juan Jose Rodriguez Martinez
- D. Juan Cano Murillo.
- D. Antonio Calderon Romo.
- D. Jeronimo Lozano Soriano.



OK2936666

CLASE 8ª

- Cofradia de los 4 Clavos.
- Cofradia de Nazarenos.
- Consejo Municipal de la Naturaleza.

Acta 20/07/95.

Se modifica y amplia, respectivamente en:

- a) - Representante de Cazadores: dos.
- Representante de Pescadores: dos.
- Representante Sociedad Galguera.
- Representante Escuelas Deportivas.
- Representante Alumnos de Consejos Escolares de F.P., -/ B.U.P., E.G.B.
- Representante U.P.A.
- Representante Servicio de Obras.
- Representante Escuela Taller.
- Representante Adenex.
- Representante Proteccion Civil.

b) - D. Manuel Gomez Hidalgo.

- Representante Extension Agraria.
- Representante Extension Agraria.
- Representante de Profesores del Departamento de Ciencias Naturales de E.G.B.
- Dña. Maria Dolores Perez Oliva.

- CONSEJO DE SALUD Y CONSUMO

Se modifica y amplia, respectivamente

Acta 20/07/95

- a) - Jefe Local de Sanidad.
- Farmaceutico Municipal.
- Veterinario Municipal.
- b) - Representante de Caritas.
- Coordinador del Centro de Salud.
- Representante de Juventud.
- Supervisor de A.T.G.

- CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES

Acta 20/07/95

Se modifica y amplia, respectivamente

- a) - Representantes de la Parroquia.
- Representantes de Caritas.
- Representantes A.P.A., APROSUBA.
- Medico del CEDEX.
- Coordinadora del CEDEX.
- b) - Asociacion de Evangelistas.
- D. Fernando Vizquete Moyano.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 333333



CLASE 89

- Representante de Cruz Roja.
- Representante Hogar San Jose.
- Representante Residencia Tercera Edad.

Todos los Consejos Sectoriales quedan abiertos, como ha sido acordado por los 3 Grupos Politicos que integran la Corporacion para que en los mismos sean integrados todas las Asociaciones e Instituciones que legalmente se constituyan.

En funcion a estas propuestas quedan conformados los Consejos Sectoriales en la forma que se consigna en el anexo que se une a la presente Acta.

Sometida la propuesta de la Comision a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 15 miembros presentes.

03) CONVENIO DE COOPERACION AYUNTAMIENTO-MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Tras la intervencion del Sr. Secretario, informando sobre el dictamen-propuesta de la Comision de Cultura, en el que se hace constar que no ha podido tratar el asunto por falta de tiempo en la Comision, si bien se ha dictaminado favorablemente lo establecido en el apartado octavo.- Escuela Oficial de Idiomas, metodo de estudio "That's English", el Sr. Alcalde insiste en la necesidad de aprobar dicho convenio en su totalidad, por lo que pide a los Sres. Corporativos si quieren reconsiderar la situacion, pues el convenio es un doy para que des, situacion que se viene dando por el Ayuntamiento.

El Sr. Martos Ortiz, indica que el convenio viene a recoger el marco global de relaciones entre el Ministerio de Educacion y Ciencia y el Ayuntamiento a fin de que todas las actuaciones que se realicen sean conjuntas en bien del pueblo de Azuaga y el Ministerio de Educacion. El problema se ha presentado por no haber dado tiempo a estudiar al completo el convenio por la Comision; pero si se pretende un convenio amplio, tambien requiere de un estudio concienzudo para poder aplicar. No obstante, hay dentro de este convenio el apartado que urge, porque su puesta en marcha debe ser inmediata, habiendo estimado la Comision que no debia esperarse; insistiendo de nuevo en la solicitud ya presentada para que llegado el dia de poner en funcion ese apartado de la Escuela Oficial de Idiomas, como es el That's English, pudiera empezarse y a ser posible a lo largo de este curso, por eso la Comision dejaba sobre la mesa el convenio para traerlo lo mas inmediatamente posible para llevarlo al siguiente Pleno, para



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

puesta en
y posibil
na.
Indi
tratar el
podido se
la Comisi
Pleno, po
neas gene
beneficio
infancia
se modifi
determinie
la mesa p
8 "That's
venio se.
El Sr.
lo del Th
lo de hac
to y F.P.
la tarde
Pleno sal
profundid
que al in
del mismo
el Pleno
esa Comis
Cultura p
convenien
su esquem
el Curso
meros de
tiempo es
enarcaro
do que es
se tramita
existan de
Mani
se tenga
senta al f
cuando es
mos a apr
que es la



OK2936667

CLASE 8ª

puesta en marcha del punto 8, requiere que se reitere su petición y posibilidad de conseguir su implantación en la Escuela de Idioma.

Indica el Sr. Alejandro Alejandro que no ha sido posible tratar el tema del convenio por falta de tiempo, incluso no ha podido ser discutido con el resto de su grupo, por haber venido a la Comisión de hoy con dos horas de antelación a la sesión del Pleno, por ello ese es el motivo de que no se apruebe hoy. En líneas generales nosotros entendemos que el convenio es bastante beneficioso al conjunto del Pueblo de Azuaga, principalmente para infancia y juventud es bastante bueno. De todas maneras al haberse modificado dos puntos del mismo habrá que analizarlo con mayor detenimiento; por eso nuestra idea es que el asunto quede sobre la mesa para que se apruebe en la sesión siguiente. Lo del punto 8 "That's English", se ha acordado se solicite. El resto del convenio se podrá discutir en otra Comisión.

El Sr. Martos Ortiz señala que con independencia de solicitarlo del That's English, que es lo inmediato, aunque también lo es lo de hacer uso de las instalaciones del Instituto de Bachillerato y F.P. así como la apertura de las zonas de estos Centros por la tarde y toda la tramitación yo haría la propuesta de que el Pleno saliera una Comisión que tratara el tema del Convenio en profundidad y que lo antes posible se estudiara este convenio y que al inicio del mes de Septiembre se pusiera en marcha la firma del mismo, por ello la propuesta concreta sería la creación por el Pleno de una Comisión. Interviene el Sr. Alcalde indicando que esa Comisión existe, sería simplemente mandar a la Comisión de Cultura para que estudiara y aprobara con los matices que estime conveniente los términos del Convenio, pidiendo se de lectura en su esquema al mismo; ya que estamos terminando el mes de Agosto, el Curso Escolar empieza en algunos casos el mes próximo y a primeros de Octubre en la Enseñanza Media, por lo que el plazo de tiempo es escaso; entiendo que si el programa que se solicita va enmarcado en el Convenio general será más fácil; por ello entiendo que es conveniente mandar a la Comisión de Cultura para que se tramite la solicitud de la totalidad del Convenio. No creo que existan dudas a ningún grupo político.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro que lo penoso es que se tenga un boceto de Convenio hace más de dos meses y no se presenta al Pleno por parte de la Alcaldía hasta el día de hoy, cuando estamos ya prácticamente al inicio del curso. Nosotros vamos a aprobar lo de programas That's English sin analizarlo, porque es la manera excepcional de que se lleve a cabo, pero lo que



00000000



CLASE B

no se nos puede pedir es que con tantísima urgencia, después de dos meses esperando, su aprobación; habra que analizarlo con profundidad y con el tiempo que requiera, aparte de que no es tan sencillo como el Alcalde lo presenta.

El Sr. Martos matiza que el llamar penoso el que se presenta el convenio con urgencia, le gustaria que dijera el Sr. Alejandro Alejandro la fecha exacta que conoció el Convenio; ese Convenio es conocido por parte de los Grupos, quiero recordar, desde mediados de Julio aproximadamente; por lo que se supone que ha habido tiempo suficiente para estudiarlo.

El Sr. Alcalde señala que hay dos propuestas, una nacida dentro de la Comisión de solicitar el That's English y otra de delegar en una Comisión de que todas las dudas las matice con profundidad y detenimiento que desee y que a partir de ahí, como las Comisiones están representadas por todos los Grupos Políticos, se le de salida.

Por el Sr. Martos, a petición de la Alcaldía, se da lectura en extracto al Convenio.

El Sr. Alcalde hace el siguiente resumen:
Los terminos del Convenio vienen a decir:
"El Ministerio de Educación y Ciencia ofrece a la Sociedad Local sus instalaciones en horario extraescolar; adquiere el compromiso de invertir en los dos Institutos para hacer posible la implantación del total de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y por otro lado se solicita la buena disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que a partir de este curso contemos con el Programa del That's English. La contrapartida es, prácticamente, lo que ya se viene haciendo; el Ayuntamiento está comprometido en el mantenimiento de los Centros Escolares de Primaria y el Ayuntamiento desarrolla programas especiales en colaboración con el Colegio y con el Centro de Profesores en el mismo sentido y amplitud que lo ha hecho este verano, a fin de mantener una continuidad en el caso de alumnos con necesidades especiales educativas para evitar que la fase vacacional pudiera significar una seria ruptura en su proceso formativo y de socialización.

Tenemos dos propuestas:
La primera, solicitar únicamente el That's English que pase a votación, y la segunda no excluyente que por parte de la Comisión de Cultura se profundice en el estudio en el plazo de tiempo mas corto posible, con una delegación por parte del Pleno.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936668

CLASE 8ª

Por el Secretario se aclara la segunda propuesta de la Al-
caldia, aclarando esta que si hay inconvenientes para que la Co-
mision de Cultura asuma ese compromiso, no hay, tampoco ningun
problema, en convocar un Pleno extraordinario en la proxima sema-
na.

Sometida a votacion la solicitud del That's English es apro-
bada por unanimidad.

Votos a favor de que en el plazo de tiempo mas corto posible
y siguiendo la tramitacion Comision-Pleno extraordinario se tenga
visto el Convenio y presentado al Ministerio de Educacion y Cien-
cia; es aprobado por unanimidad.

IV. URBANISMO ... OBRAS

01) POLIGONO INDUSTRIAL

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen pro-
puesta siguiente:

"POLIGONO INDUSTRIAL, SUBASTA DE TERRENOS.- Acto seguido por
el Secretario se dio lectura al Pliego de Condiciones economico-
administrativas que han de regir en la subasta de 8.628 m2. de
suelo industrial propiedad de este Ayuntamiento.

Tras amplia deliberacion se formula la siguiente propuesta:

"Proponer al Pleno de la Corporacion la aprobacion del plie-
go de condiciones economico-administrativas, al que se ha dado
lectura."

Sometida a votacion es aprobada por:

2 votos a favor, grupo P.S.O.E. y el necesario para

3 reservas de voto particular, grupo P.R. e I.U.L.V.

Interviene el Sr. Morillo, manifestando que como existen va-
rios tipos de negocio, unos que de cara al publico venden mas y /
otras empresas que no necesitan publicidad. Le indica el Sr. Al-
calde que se tiene que atender al asunto que se trae aqui que es /
la subasta. Contesta el Sr. Morillo, que como se trata de precio,
quiero hacer la sugerencia si cabia, o apuntar, si se pueden ha-
cer dos tipos de categoria, a precios diferentes, pues hay loca-
les que estan mejor situados y otros que ahora los solicitan, por
carencia de fondos, estan en peor situacion, por eso apuntaba si
cabia la posibilidad de que hubiera dos tipos.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS38888



CLASE 8A

El Sr. Martos señala que ya vendidos mas de 100.000 m2. en el Poligono, bajo una sola denominacion el iniciar ahora distintas calificaciones le parece un poco discriminar a la gente que en su dia adquirio, o bien terrenos en primera linea a un determinado precio o en la ultima subasta que no esta muy lejos, las adquirieron. Por ello con el tiempo tan corto que se estan produciendo las subastas el romper algo que se ha venido haciendo durante varios años es discriminar a la gente que lo ha adquirido bajo un precio uniforme.

El Sr. Morillo Conejo indica que no se trata unicamente del precio, podia ser rebajar el tipo de Impuestos durante un tiempo para que quede igualado, pues lo que la discriminacion es ahora al ser el mismo precio en sitios peores.

El Secretario informa que al ser un tema de Ordenanza no cabe la sugerencia del Sr. Morillo en el punto que se esta tratando.

El Sr. Martos señala que se esta hablando de cosas que se tenian que haber planteado en la Comision; haber analizado, estudiado y probablemente su discusion y haber llegado a un acuerdo sobre este tema; por supuesto queda abierto para posteriores subastas. Ahora son 8.000 y pico de m2. y hay bastante demanda de terreno en el Poligono Industrial, por lo que habra otras subastas, no creyendo conveniente, en este momento, demorar o estudiar aqui la modificacion del precio, lo importante es que este terreno se cubra y se inicien cuanto antes los tramites para montar navas industriales o cualquier tipo de infraestructura que permita el ofrecer al Pueblo de Azuaga una serie de servicios o empresas en mejores condiciones que generen empleo. Este debate que se pretende suscitar deberia de haberse iniciado en la Comision; que no debemos paralizar la subasta de los terrenos, y que cuando salga otra subasta se inicie ese debate y se haga lo que corresponda. Por ello el grupo ponente entiende debe mantenerse la propuesta dictaminada por la Comision.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia se informa de las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de la subasta.

Sometida la propuesta de la Comision de Hacienda a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad de los 15 Sres. Concejales asistentes.

02) NOMBRES DE CALLES.

Por la Comisi
Tras
rablemente
calles qu
1.-
en direcc
2.-
Plaza del
Colegio d
8. -
3.-
dad en di
del Camp
8. -
4.-
reccion N
el plano
5.-
rrero, en
la, situa
solido que
Tras
e votacio
aprobada
6.-
01) - Segu
Segu
pacion de
calle Poz
del cerra
puntos de
zada por
Blanco Pr
Segu



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



OK2936669

CLASE 8ª

Por mi el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Urbanismo...

Tras amplia deliberación, por unanimidad se dictamina favorablemente y se propone al Pleno de la Corporación se ponga a las calles que se definen a continuación los nombres siguientes:

- 1.- Calle del Ramito, tramo de vía que nace en C/San Mateo en dirección Este, situada en el plano en el número 7, letra A.
2.- Calle del Campo de la Rana, tramo de vía que nace en Plaza del Corralon de los Carros con dirección Norte...
3.- Plaza del Corralon de los Carros, que nace en C/Hermanidad en dirección Oeste...
4.- Calle de la Dehesa Vieja, que nace en C/Fundición, en dirección Norte...
5.- Calle de la Fundición, que nace en traseras de Muñoz Torrero, en dirección Oeste...

Tras la información del Secretario y Sr. Alcalde, se somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

- V.- AGRICULTURA
01) RECUPERACION DE CAMINO.

Seguidamente se dio lectura al dictamen-propuesta siguiente: Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido por ocupación del camino que nace al final de los números impares de la calle Pozo Santo, dirección Norte, por dos refuerzos de un poste del cerramiento con malla cinegetica cuyo voladizo invade algunos puntos de la vertical del camino antes citado, instalación realizada por la propiedad del terreno que corresponde a D. Francisco Blanco Prieto.

Seguidamente por el Ingeniero Técnico Agrícola, Sr. Ortiz -/



OK 333333



CLASE 89

Ortiz, se informa de las dificultades existentes para delimitar la anchura del camino e igualmente se informa de que en el pliego de alegaciones se señala por el Sr. Blanco Prieto que el espacio donde se han ubicado los refuerzos del poste es terreno de su propiedad ya que al reparar dicho camino fue ampliada su anchura con su consentimiento.

Tras amplia deliberacion, con intervencion de todos los señores asistentes, por unanimidad se dictamina se estudie en profundidad este asunto, y que a ser posible se profundice hasta conseguir averiguar la anchura de dicho camino.

Igualmente se dictamina que se cite al interesado y se vea la posibilidad de que voluntariamente ubique los refuerzos y vuelo del cerramiento en el lugar correspondiente, y que legalice la instalacion de dicho cerramiento.

El Sr. Moruno Moruno, informa que se ha hablado con el Sr. Blanco Prieto y ha mostrado su voluntad de retirar los refuerzos de los postes, que el vuelo de la cerca no impide el paso a vehiculos y que no existe inconveniente alguno para dar paso a los vecinos para que blanqueen las paredes de sus corrales.

Interviene el Sr. Duran Moruno manifestando que se grupo el partidario de la recuperacion de todos los caminos publicos que tengan uso, asimismo indica, que hay que matizar la informacion del Secretario, en cuanto a hablar con el propietario del terreno parece que la informacion no es muy clara, ni tampoco esta muy claro quien es el propietario del terreno, si es terreno publico o terreno privado; que se estudie la normativa sobre la anchura de los caminos que se realice una catalogacion de todos los caminos publicos.

El Sr. Martos aclara que despues de los tramites comentados en la Comision y la conversacion del Sr. Moruno con el Sr. Blanco Prieto, prácticamente se recoge lo que la Comision pretendia, el retranqueo de los dos postes que invadian el camino, sin entrar quien es la propiedad, pero evidentemente los postes rompan claramente lo que era la circulacion por el camino. Si esta persona ha accedido, con independencia del estudio que haya que hacer de quien es la propiedad, si de hecho se retranguera y ademas accede a otra de las cuestiones que la Comision planteaba, de que el vuelo de la cerca no impidiera el paso, es lo que prácticamente la Comision pretendia.

Por ello la Presidencia requiere al Secretario para que de la posible propuesta de acuerdo, bido el informe del Presidente



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

de la Co
"Da
tranguee
hiciera
to se re
ce.
Som
tado:
Vot
Vot
Abs
VI :-
Ol)
Se
cienda s
Por
cuenta fu
sion de
cial de
dias, dur
culo 193
reclamaci
En
ponde a e
misma de
Por
dicha cue
tervencio
Asir
tas y tra
rior, cua
ptas.
Se l
la suma d
mismo, qu
Ante



OK2936670

CLASE 8ª

de la Comisión: "Dar un plazo de 20 días para que el Sr. Blanco Prieto re-
tranguere los postes que invaden el camino, y en caso de que no lo
hiciera, aunque existe ya la voluntad, por parte del Ayuntamiento
se retranguerán dichos postes, que es lo que la ley establece-
ce.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resul-
tado:

Votos a favor: 7 PSOE.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8 PP., IU-LV.

VI.- HACIENDA

01) CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.994

Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Ha-
cienda siguiente:

Por el Secretario se informa a los Sres. reunidos que esta
cuenta fue dictaminada favorablemente por esta Comisión, en
sesión de fecha 22 de Mayo pasado. Que publicada en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, expuesta al público por plazo de quince
días, durante los cuales y ocho más, conforme establece el arti-
culo 193.3 de la Ley 39/88, contra la misma no se han presentado
reclamaciones, reparos u observaciones.

En función a lo establecido en el citado artículo, corres-
ponde a esta Comisión emitir nuevo informe previa práctica por
la misma de cuantas comprobaciones estime necesarias.

Por el Sr. Valero se pide información sobre la constancia en
dicha cuenta de la Subfunción, por parte de los Servicios de In-
tervención se le aclara su pregunta.

Asimismo indica en relación con la partida de Gastos de Die-
tas y traslados de funcionarios, que hay una cantidad muy supe-
rior, cuando al principio se señala esta consignación con 800.000
ptas.

Se le informa que el sistema informático en lugar de señalar
la suma del artículo coge el título de la primera partidad del
mismo, que responde a la citada.

Ante esta situación, se recomienda al Sr. Vazquez Gomez, en-



OKS388E10



CLASE 84

pleado municipal se ponga en contacto con las personas encargadas del mantenimiento de informatica corrijan este defecto, a la mayor brevedad.

Los señores Alejandro Alejandro y Valero Alfaro quedan en realizar cuantas comprobaciones estimen oportunas.

La Presidencia somete a votacion la aprobacion de dicha Cuenta, arrojando el siguiente resultado.

Votos a favor 2 P.S.O.E.

Reservas de voto particular para la sesion Plenaria, 3, Grupos P.P. e IU-LV.

El Secretario informa que gracias al esfuerzo del Sr. Vazquez Gomez, se ha podido corregir el problema que tenia el programa informatico y recoge el concepto y los titulos que corresponden.

Hay un murmullo y la Presidencia entendiendo procede del Sr. Morillo le llama al orden, por lo que el publico asistente comenta el tema, pidiendo la Presidencia al publico guarde el debido silencio para que se desarrolle el Pleno con la solemnidad que un acto de esta naturaleza requiere.

Interviene la Sra. Presidenta-Delegada de Hacienda informando sobre el tramite establecido por la ley a seguir en la aprobacion de la Cuenta General. Se detecta el error del programa de informatica, pues recoge el titulo del primer concepto al totalizar el articulo. Se han subsanado estos defectos.

El Sr. Alejandro Alejandro indica, la verdad es que si se mira todo, es facil comprender que entender la contabilidad del Ayuntamiento es bastante complicado. Es cierto que se aprobaron hace tiempo por la Comision, que se expusieron, que se publicaron que se han dado facilidades suficientes para que en dos meses se pueda ver medianamente. Lo que ocurre es que la Cuenta tiene muchos defectos, no solamente los que ha dicho la Sra. Linares que se han subsanado sino que tiene otros varios y esos son mas dificiles de corregir. Decir que un ordenador ha tenido la culpa que unas cuentas salgan mal es de locura, la culpa la tendra quien ha comprado el programa, porque los ordenadores no son culpables; es aquel que compro el ordenador y que permitio se publicaran las cuentas, que se llevaran las cuentas a exposicion publica y que esas cuentas eran incorrectas; no solamente el caso que se ha referido la Presidenta de la Comision de Cuentas. Hay un ejemplo muy sencillo: Partida del Presupuesto de Gastos en



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936671

CLASE 8ª

que se había de 9.725.000 ptas. dedicada a prensa y a revista en la partida o subfuncion que se refiere a Promocion y difusion -/ Cultural; evidentemente en Promocion y Difusion Cultural no se -/ han gastado 9.725.000 ptas. se han gastado concretamente, viendo los mandatos de pago del Sr. Alcalde, menos de 500.000 ptas. Se / han subsanado errores, pero evidentemente dice el Plan General de Contabilidad Publica que la contabilidad de los Ayuntamientos con las cuentas estas que estamos o pretendemos aprobar tienen que -/ poner con toda claridad donde se ha gastado el dinero y aqui, no esta claro lo gastado, en revistas y publicaciones, pues se pone titulo y cantidad que no responde a lo real, efectivamente se ha gastado en material suministros y otros, pero un grupo de oposi- cion o de Gobierno no puede hacerse responsable de unas cuentas -/ que no responde sus titulos a la realidad, y lo que exige el Plan General de Contabilidad es que sean absolutamente claras. Hay mu- chas mas irregularidades, todas se refieren basicamente a lo mis- mo a que el ordenador no lo hace bien, pero es que nosotros no -/ tenemos culpa de que el ordenador se confunda. Nosotros aprobamos lo que pone la cuenta no lo que las cuentas querian decir o el -/ programa, y señala otras irregularidades; y como se puede pasar / unas cuentas a votacion que nos estan diciendo que se gasta dine- ro donde no se gasta; que el problema es del ordenador esta bien, que se repare el ordenador, pero el responsable es el que adqui- rio el programa, etc. etc. en el punto de ruegos y preguntas ten- dremos la posibilidad de saber quien adquirio el programa. Su -/ consejo es que se adquiriera otro programa o que se arregle el que hay.

Informa el Secretario diciendo que todos los programas in- formaticos de la contabilidad de la Administracion Local han te- nido muchos problemas. Que el Tribunal de Cuentas a la vista de ello ha sido muy flexible en cuanto a los plazos a cumplir. Pero efectivamente son conceptos que se deben subsanar porque nadie -/ tiene porque saber si el ordenador coge el titulo de una partida en lugar de suma del articulo, concepto, etc. que es a lo que se ha referido el Sr. Alejandro Alejandro. Hemos tratado de ar- reglarlo esta mañana, uno los hemos hecho y otros no ha podido ser; pero sumando se ve claramente cual es el fallo.

El Sr. Martos indica que comprende el esfuerzo que han teni- do que hacer los tecnicos municipales adecuarse a la nueva orde- nacion del Plan Contable y sobre todo el Plan Contable de las Ad- ministraciones Locales. Comprendemos desde el grupo socialista -/ que efectivamente los programas informaticos han planteado serios problemas; unos podran ser reparados dentro del software del pro- grama, otros no son tan facil de subsanar tecnicamente, pero si /



OKS33621



CLASE B

no deben ser lo suficientemente explicado y aclarado por el persona-
 responsable de las cuentas. Desde el Grupo Socialista se entiende
 que una de las cuestiones importantes y que a nadie le debe ofre-
 cer dudas: se han estado realizando cotejaciones entre determina-
 dos mandamientos de pago, facturas correspondientes y tratando de
 ver y comprobar de que todo estaba ajustado a lo que ética y pro-
 fesionamente se demanda de cualquier funcionario o miembro de la
 Corporación que tenga que ver con esta Entidad. Evidentemente es
 cierto de que las cuentas que se presentan de 1.994 recogen de-
 terminadas cuestiones que no quedan en sus títulos clara, teniendo
 en cuenta, por lo menos este Grupo Municipal esta convencido de
 que no es tipo de manipulación, ni de nada, sino que se debe a
 planteamientos erróneos de los programas, pero en la medida de lo
 posible, y ya se le pidió al Secretario en la Comisión Informati-
 va, se trabajara para que no hubiera ningún tipo de duda por par-
 te de ningún grupo o persona en cuanto a las Cuentas del Ayunta-
 miento sobre todo porque esos problemas técnicos pueden y deben
 ser detectados y corregidos, y estamos convencidos de que son
 problemas técnicos y perfectamente corregibles, por lo que for-
 lamos la propuesta de que estas Cuentas queden pendientes de su
 aprobación y que por parte del equipo técnico encargado de las
 Cuentas del 94 se hagan todas las rectificaciones técnicas que
 encuentren, para que cuando vengan a su aprobación por el Pleno
 no quede la menor duda por parte de ningún miembro de esta Corpo-
 ración.

El Sr. Molina Barragan pregunta en que medida puede influir
 la demora de la aprobación de las Cuentas de 1.994, en los meses
 que han transcurrido ya de 1.995. El Grupo de Izquierda Unida
 cree que se han de traer ya las cuentas bastantes claras, al me-
 nos las del mes de Junio. Si ahora se traen las Cuentas de 1.994
 cuando se van a ver las de este año.

Le contesta el Secretario que las fechas de aprobación de la
 Cuenta General vienen recogidas en la Ley 39/88, pasan a informe
 de la Comisión antes de 1 de Junio y ser aprobadas por el Pleno
 antes del 1 de Octubre. En cuanto a las de 1.995, Ejecución del
 Presupuesto, Mandamientos de Ingresos están a su entera disposi-
 ción en los servicios de este Ayuntamiento.

Aclara el Presidente que estamos dentro de plazo. Hemos per-
 dido que este presente el Sr. Vazquez en representación del Sr.
 Depositario, que es el responsable de la redacción de la Contabi-
 lidad; de todas maneras, por si no ha quedado claro para algunos
 que se trataba simplemente de titulaciones, no de las cifras
 de las sumas. Lo que esta señalando simplemente es una cuestión



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

de diccio
 El S
 bilidad o
 pretar es
 llones, e
 dicho de
 2.500.000
 El S
 daptar el
 presentar
 le extrañ
 pretario,
 dice. Lo
 ido a cir
 nos oblig
 por uno.
 mal, lo u
 tas que n
 lamente e
 cia por l
 dole que
 al orden
 no vuelva
 Pros
 res manifi
 los Manda
 con el Pr
 realidad.
 los error
 El S
 de la act
 normativa
 se de par
 y articul
 profundiz
 rera en
 Inte
 quedado s
 titulares
 das maner
 Corporati



OK2936672

CLASE 8ª

de diccionario no de sumas.

El Sr. Vazquez informa que la Cuenta es reflejo de la Contabilidad de todo el año, reconoce que es bastante difícil interpretar eso cuando llegue un concepto que pone una cantidad de millones, esto pertenece a varias partidas. En concreto la que ha dicho de 9 millones corresponde a : 5.000.000 de Festejos; 2.500.000 para cine y varios casos mas.

El Sr. Alejandro Alejandro indica que puede ser sencillo adaptar el programa o quizás no, pero adaptar la contabilidad y presentar unas cuentas en condiciones puede ser sencillo, por eso le extraña que no se haya hecho. Dice según la manera de interpretarlo, no si una partida pone prensa y revista es eso lo que dice. Lo que yo no puedo sacar de esa partida es que una parte ha ido a cine, otra a festejos, etc., eso no lo podemos saber; eso nos obliga a examinar las Cuentas y los Mandamientos de Pago uno por uno. No venimos a examinar si el programa esta bien o esta mal, lo unico de que se trata es que se han presentado unas cuentas que no corresponden con la realidad, se le aclara que es solamente en los títulos, interrumpe la aclaración de la Presidencia por lo que llama al orden al Sr. Alejandro Alejandro diciendole que el unico que tiene capacidad para interrumpir y llamar al orden en el debate es el Sr. Presidente, por lo que le ruega no vuelva a hacerlo.

Prosigue el Sr. Alejandro Alejandro ratificando sus anteriores manifestaciones; que las comprobaciones que se han hecho de los Mandamientos de pago coinciden y que las partidas coinciden con el Presupuesto, pero insiste, lo que pone la cuenta no es la realidad. Estamos de acuerdo con el Sr. Martos en que se subsanen los errores y se traiga a otro Pleno.

El Sr. Vazquez Gomez informa que la Cuenta es un resultado de la actividad económica y se han presentado de acuerdo con la normativa existente; hay unos formularios pero no pide el desglose de partidas. Piden un resumen a nivel de capítulos, conceptos y artículos que son lo que estan en la Cuenta; si Vdes. quieren profundizar mas en los gastos para eso esta el Servicio de Tesorería en los que se enseñaran todos los Mandamientos.

Interviene el Sr. Alcalde, señalando que como el asunto ha quedado sobre la mesa, tenemos un mes de tiempo para salvar esos titulares, pensabamos que se habian corregido, no es asi, de todas maneras para soslayar esas dificultades que puedan tener los Corporativos interesados en la Contabilidad Publica, voy a propo-



OKSAGEE75



CLASE 84

ner dentro de tantas iniciativas como se vienen teniendo el desarrollar un curso rapido para Corporativos, abierto tambien a todo aquel que lo desee; un fin de semana, dos dias para el estudio de Contabilidad Publica aplicada a la Contabilidad Municipal.

Sometida a votacion la propuesta de dejar el asunto hasta que se subsanen los defectos señalados, es aprobada por 7 votos a favor, PSOE.

7 abstenciones, PP e IU-LV, no pronunciandose el Sr. Morillo Conejo.

02) OFERTA DE EMPLEO PUBLICA.

De orden de la Presidencia se dio cuenta del dictamen de la Comision de Empleo que copiado dice:

Por el Secretario se da lectura a la Providencia de la Alcaldia en la que con cita de las disposiciones vigentes sobre aprobacion y publicacion de la Oferta de Empleo Publico, se instruye el oportuno expediente.

Tras amplia deliberacion, con intervencion de todos los Sres. Concejales presentes y la informacion del Secretario en esta materia, se formula la siguiente propuesta:

Visto el expediente instruido para la aprobacion de la Oferta de Empleo Publico de esta Corporacion local para el ejercicio de 1.995.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto para 1.995 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el dia 9 de Junio de 1.995.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las plazas vacantes que se hallan dotadas presupuestariamente, se dictamine favorablemente la Oferta de Empleo Publico correspondiente al ejercicio de 1.995, que a continuacion se indica:

GRUPO SEGUN ART. 25 LEY 30/1984	CLASIFICACION	N. VACANTES	DENOMINACION
C	Escala Adm.Gral. Subescala id id.	2	Ad. Admon. Gral.
D	Sub. Auxiliar.	3	Aux. Admon. Gral.
D	Escala Adm. Especial Subescala de Serv. Esp.	2	Policia Local.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936673

CLASE 8ª

PERSONAL LABORAL

Nivel de Titulación: Licenciado; denominación del puesto Informático para todos los Servicios Municipales. Num. vacantes: 1

Nivel de Titulación: Licenciado, denominación del puesto Empresariales para los Servicios Municipales. Num. vacantes: 1

Nivel de Titulación: Licenciado; denominación del puesto Archivero, num. vacantes: 1

Sometida la propuesta a votación arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor 2 Grupo PSOE.
Reservas de voto particular para la sesión Plenaria, 3, Grupos P.P. e IU-LV.

Interviene el Sr. Martos Ortiz, señalando que se trata de hacer pública en el Boletín correspondiente la Oferta de Empleo Pública para 1.995 de este Ayuntamiento, es un tema preceptivo para poder convocar estas plazas bien de Funcionarios o bien laboral, con la categoría correspondiente. Es algo que sin lo cual, sería imposible hacer esta convocatoria. Estamos con todos de que la publicación en el Boletín puede ser tardía, etc., etc., pero no podemos entrar en algo que debido a la aprobación del Presupuesto, que se hizo en Mayo ha obligado que esta propuesta se haga ahora, pero si aclarar que este año si se quieren sacar estas plazas para poder ser contratadas es obligatorio el publicarla, por tanto no se si debemos privarnos del derecho por lo menos poder contar con la autonomía para sacarlas, pues el Pleno dirá si salen o no salen.

Interviene la Sra. Manchón Sánchez indicando que el Grupo Popular solo quiere hacer el ruego de que para el próximo año estuvieran preparados los presupuestos del 96 para el último trimestre de este año y la Oferta Pública de Empleo pudiese salir a primeros de año.

El Sr. Durán Moreno señala que su grupo I.U.-L.V. en este punto se va a abstener por varias razones y quisiera explicar el sentido de su voto, para que no se nos mal interprete, pues después de votar ya no tienen el uso de la palabra, queremos decir que nosotros defendemos la estabilidad en el empleo y estamos en contra de la eventualidad, pero nos vamos a abstener de votar esta propuesta, en primer lugar porque los presupuestos se aprobaron después de celebradas las elecciones. Esta oferta de trabajo se ha aprobado cuando el grupo que estaba gobernando...



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K5336613



CLASE 84

..... Se ha aprobado despues de celebradas las elecciones y antes de constituirse el nuevo Ayuntamiento, entonces queremos que nos vincule ese Presupuesto a nosotros, esta es la explicacion de nuestra abstencion, y tambien otra de que nosotros pensamos que es basico que se elabore de una vez por todas, lo que se conoce por relacion de puestos de trabajo y a partir de ahi se diseña toda la politica de empleo municipal.

El Secretario informa al Sr. Duran que despues de votar cualquier Concejal puede explicar el sentido de su voto.

El Sr. Martos Ortiz señala que el sentido del acuerdo se mantiene hacer publica para poder hacer uso de la posibilidad de efectuar estas contrataciones.

Por tanto la propuesta es:

Hacer publica en el Boletin correspondiente la Oferta de Empleo publico para el año 1.995 del Ayuntamiento de Azuaga, al objeto de poder despues efectuar los tramites necesarios para cubrir estas plazas que ahora se ofertan.

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por:
13 votos a favor, P.S.O.E. - P.P.
2 abstenciones I.U.-L.V.

SOLICITUDES AL INEM. DE RELACIONES DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PER. Y DE LA RAMA GENERAL

Se dio lectura al dictamen de la Comision de Empleo siguiente:

- 1.- ENTREGA DE LA RELACION DE LOS COMPONENTES CON DERECHO A TRABAJAR EN EL P.E.R.- Por la Secretaria se le informa que la relacion de trabajadores que intervienen en trabajos del Plan de Empleo Rural la tiene el INEM. Organismo encargado de su gestion.
- 2.- RELACION DE LOS TRABAJADORES ACTUALES EN EL PER.- Igualmente se informa que la relacion de trabajadores que participan en cada turno de trabajo del PER. es seleccionada por el INEM. El Ayuntamiento hace la oferta generica y el INEM. selecciona. En el Tablon de Anuncios del INEM. y Ayuntamiento estan expuesta dicha relacion.
- 3.- NOMBRES DE LOS QUE DESIGNAN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CATEGORIA DE LOS MISMOS.- Los trabajadores los distribuye el Encargado de Obras del Ayuntamiento y el numero se fija en funcion de

la necesi
4.-
PORQUE LO
(RELACION
que el Ay
ni tiene
por ende
5.-
JUSTIFICA
PAGO A LO
del 50% d
asimismo
salarios,
finalizado
confeccio
mero sup
nar la no
guiente d
un turno
La C
1.-
tado de l
de Empleo
2.-
Inte
los traba
licite l
me despla
interior
los traba
por parte
trabajado
personas
en su cas
Informati
dian dan
General.
chas vece
ha sido a
19 que lo



OK2936674

CLASE 8ª

la necesidad existente en cada trazo de las obras proyectadas.

4.- RELACION DE LOS QUE COBRAN EL PARO PERMANENTE Y MOTIVOS PORQUE LOS LLAMAN A TRABAJAR AL PER. SIENDO MAYORES DE 55 AÑOS -/ (RELACION DEL AYUNTAMIENTO CON ESTOS TRABAJADORES). Se informa -/ que el Ayuntamiento no dispone de datos relativos a la petición, ni tiene conocimiento de que personas cobran paro permanente y -/ poniendo si son llamados a trabajar en el PER.

5.- DOCUMENTACION DEL INGRESO DEL INEM. PARA PAGAR EL PER. JUSTIFICACION BANCARIA DE LAS TRANSFERENCIAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO A LOS TRABAJADORES.- Se muestra el justificante de ingreso / del 50% de la Subvencion, cuyo valor del ingreso es del 26-7-95 y asimismo se informa de las fechas en la que se han abonado los -/ salarios, haciendo constar que en un turno de trabajo al haber -/ finalizado al final del mes, el sistema informatico no permite la confeccion de nominas hasta no cerrar dicho mes, y siendo su numero superior a 200, este fue el motivo de haber tardado en abonar la nomina. En circunstancias normales, se paga al dia siguiente de terminar de trabajar. Por ejemplo, hoy ha finalizado / un turno y en estos momentos estan abonando la nomina.

La Comision dictamina favorablemente:

1.- Que se solicite a la Direccion Provincial del INEM, listado de los trabajadores que tengan derecho a trabajar en el Plan de Empleo Rural.

2.- Listado de demandantes de la Rama General.

Interviene el Sr. Morillo aclarando que en una reunion con / los trabajadores se insiste que por parte del Ayuntamiento se solicite las listas al INEM porque en la Oficina de Azuaga, donde / me desplace con los trabajadores, nos dijeron que era de regimen interior dichas listas. Yo creo logico la desconfianza que tienen los trabajadores al respecto, puesto que no existe transparencia por parte del INEM en las listas con el orden prioritario de los trabajadores; son llamados 15 o 20 y coge siempre por sorpresa a personas que no saben ellas por que estan y lo logico, poniendome en su caso, pues estaria igual, por eso se solicito esa Comision Informativa de que la Corporacion solicitase al INEM, si nos podian dar las listas, tanto de la Rama Agricola como de la Rama -/ General. Tambien quiero aprovechar la ocasion, respecto a que muchas veces se le echa la culpa al Ayuntamiento, en este caso no / ha sido asi ni en otras anteriores, incluso hay periodicos, dia / 19 que lo denuncian y se ha aclarado en esa Comision de que el -/



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS83854



48 38AJ3

INEM. entrega al Ayuntamiento el 50 % al inicio y hay casos de - que ese dinero llega muy tarde y tiene que aportar el Ayuntamiento el que tiene que aportar ese capital, por lo tanto al no tener conocimiento de esto los trabajadores se piensa mal, pero quieren hacer una propuesta sobre este tema y a lo que se pueda hacer en este caso, pues según el Diario de una gran tirada del día 19 dice que existe un caos y quejas de muchísimos responsables municipales de la que está pasando INEM-Ayuntamientos. Esta enfrentando a los Ayuntamientos con los trabajadores por el sistema de no pagar, pues hay veces que tarda y denuncia la prensa hasta 2 o 3 meses el envío de dinero.

Yo creo que esta Corporación podía hacer más presión para recibir el dinero en su momento, bien por escrito o solicitando una entrevista de la Corporación, incluso acompañados por los Sindicatos para conseguir si se acelera el envío de dinero y también me gustaría proponer la necesidad de examinar las arcas municipales con una política económica eliminando gastos corrientes que sean menos necesarios o bien utilizar los fondos destinados en el Presupuesto a unos títulos que si bien son buenos para la población, no son tan urgentes, al objeto de crear más fondos de reserva para casos como los que están pasando ahora mismo; tarde el dinero del PER y no llega, el Ayuntamiento no tiene y se puede dar el caso como en muchos Ayuntamientos y quizás este caso suceda a esta Corporación que se ve obligada a cometer continuamente malversación de fondos públicos y continuas irregularidades contables que pueden ser delictivos, debido a la tardanza del INEM, aclarándole a los trabajadores presentes que no es culpa del Ayuntamiento sino del INEM.

El Sr. Martos Ortiz, indica que las propuestas del Sr. Morillo Conejo, en principio son lógicas, lo que no llegó a entender es que estamos con todo el tiempo disponible en las Comisiones Informativas y no se utilizan estas para hacer propuestas, es decir, si existe con anterioridad al Pleno una Comisión que trata de los asuntos que vienen al Pleno y hubo una específica para el tema de los trabajadores del PER, porque esas propuestas no se hacen donde correspondían y se tienen que hacer en el Pleno, a fin de tratar de ampliar esas propuestas y por supuesto informarlas.

El Sr. Alcalde indica que vamos a atenernos al punto y pide al Secretario se vuelva a enunciar claramente la propuesta de acuerdo:

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comi-



POAMEX

LIGA DE EXTREMADURA

sion sigui
 tado de tr
 Empleo Rur
 2.- G
 ral.
 3.- G
 personas s
 4.- P
 propuesta
 fondos par
 El Sr
 del P.P.,
 este Ayunt
 2.0.3.
 Somet
 por unanim
 04) quidi
 De on
 la Comisio
 a los Sres
 la Junta d
 dustrial,
 tos de trat
 les o Dere
 Los t
 hasta el 3
 Asimi
 ceso de se
 Igual
 la necesida
 todo el Sex
 han de reg
 primera qu
 ra de un añ
 bases de la



OK2936675

CLASE 8ª

- 1.- Que se solicite a la Dirección Provincial del INEM, listado de trabajadores que tengan derecho a trabajar en el Plan de Empleo Rural.
- 2.- Que se solicite listado de demandantes de la Rama General.
- 3.- Que se vea la posibilidad de hacer turnos de 20 o 25 personas siempre que no se merme la rentabilidad de las obras.
- 4.- Por parte del Sr. Morillo Conejo, en este día se hace la propuesta de instar al INEM, para que agilice el envío de los fondos para pagar a los trabajadores del PER.

El Sr. Alcalde señala, al igual que lo ha hecho el portavoz del P.P., que siempre ha habido puntualidad de pago por parte de este Ayuntamiento.

Sometidas a votación las propuestas enunciadas son aprobadas por unanimidad.

04) PERSONAL.- BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión que copiada dice:
 a los Sres. reunidos que con motivo del convenio establecido con la Junta de Extremadura, denominado Dinamización del Polígono Industrial, en el que para dicha actividad se contemplan dos puestos de trabajo; uno de Titulado Medio, en Económicas, Empresariales o Derecho y otro de Auxiliar Administrativo.

Los tipos de contratos serán temporal (por Obras y Servicios hasta el 31/12/95).

Asimismo se da cuenta de la constitución del tribunal; proceso de selección y baremo que se une a la presente acta.

Igualmente, por el Concejal Delegado de Obras se informa de la necesidad de disponer de un Arquitecto Técnico, que coordine / todo el Servicio de obras, asimismo se da lectura a las bases que han de regir la convocatoria, cuyas pruebas se prevén para la primera quincena de Octubre próximo. La duración del contrato será de un año prorrogable, en su caso. Se une al presente acta las bases de la convocatoria.



OKS88888



CLASE 84

Igualmente por el Concejal de Obras se informa de la conveniencia de disponer de un Ingeniero Tecnico de Obras, a fin de que lleve la direccion del Servicio Municipal de Aguas y el mantenimiento de caminos publicos; servicios que viene desarrollando la Technica Sra. Naranjo Gomez y que al final de este mes le cumple el contrato que tenia establecido con este Ayuntamiento.

Es manifestada la necesidad de que un Tecnico se encargue del Servicio Municipal de Aguas, y por el portavoz de I.U. se añade que debe ser un Plan Integral de aguas el que se realice. Tras amplia deliberacion sobre el tema y a la vista que a la Sra. Naranjo le cumple el contrato, por la Sra. Manchon Sanchez se propone se le amplie el contrato hasta el 31 de diciembre de 1995 y que las pruebas tengan lugar en principio de Diciembre, a fin de que no quede vacante el servicio. Se une a este acta las bases de la convocatoria.

Sometida a votacion la propuesta del Concejal Delegado de Obras, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 2 Grupo P.S.O.E.

Reservas de voto particular para la sesion del Pleno 3, Grupos I.U.-L.V. y P.P.

Igualmente se informa de la necesidad de que la Biblioteca este asistida de un Tecnico Diplomado con los conocimientos necesarios para un buen funcionamiento de este Centro Municipal.

Tras amplia deliberacion con intervenciones de todos los señores asistentes, el Concejal de Obras formula la propuesta de aprobacion de las bases que se unen el presente acta, y fecha de seleccion primero de Diciembre proximo.

Las propuestas del Concejal Delegado de Obras han sido tratadas por el Comite de Empresa de este Ayuntamiento, habiendo sido dictaminadas sus contrataciones favorablemente."

El Secretario informa que las pruebas para el desarrollo del programa de dinamizacion del Poligono tendran lugar:

- Auxiliar Administrativo, el dia 30/08/95.
- Titulado Medio en Economicas-Empresariales o Derecho el 28/08/95.

Estas pruebas fueron tratadas en una reunion de portavoces de Grupos Politicos y estan publicadas.

En cuanto a las bases de Arquitecto Tecnico Coordinador del

Servicio
- Tipo de
- Tribuna
1 Repre
la Corp
Conceja
Represe
Represe
Represe
Represe
Represe

Proc
- Present
del Ayu
- Entrevi
- Experie
viviend
cios cu

Bare
- Proyect
- Entrevi
- Experie

Inge
Minas:
- Tipo de
- Tribuna
- Represe
Corpora
Conceja
Represe
1 Repre
1 Repre
1 Repre
1 Arqu
1 Repre
blicas.

Proc
- Present
nos Rur
- Entrevi
- Experie



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936676

CLASE 8ª

Servicio de Obras:

- Tipo de contrato: Un año prorrogable.
- Tribunal de Selección:
 - 1 Representante de cada Partido político con representación en la Corporación Municipal.
 - Concejal de Obras.
 - Representante del Comité de Empresa del Ayuntamiento.
 - Representante de U.G.T.
 - Representante de C.C.O.O.
 - Representante de ADEA.
 - Representante del Colegio de Arquitectos.

Proceso de Selección:

- Presentación de un proyecto de Dirección del Servicio de Obras del Ayuntamiento de Azuaga.
- Entrevista.
- Experiencia Profesional (Dirección de Obras de construcción de viviendas, dirección de Obras de edificios Públicos para servicios culturales, dirección de personal).

Baremo:

- Proyecto hasta el 40 %
- Entrevista " 20 %
- Experiencia profesional " 40 %

Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Minas:

- Tipo de contrato 1 año.
- Tribunal de Selección:
 - Representante de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.
 - Concejal de Obras.
 - Representante del Comité de Empresa del Ayuntamiento.
 - 1 Representante de U.G.T.
 - 1 Representante de C.C.O.O.
 - 1 Representante de ADEA.
 - 1 Arquitecto Técnico.
 - 1 Representante del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Proceso de Selección:

- Presentación de un proyecto de estudio y recuperación de Caminos Rurales.
- Entrevista.
- Experiencia Profesional.



OKS38618



CLASE 88

Baremo:

- Proyecto 40 %
- Entrevista 20 %
- Experiencia Profesional 40 %

Diplomada en Biblioteca:

Tipo de contrato 1 año.

Tribunal de Selección:

- 1 Representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal.
- Representante del Comité de Empresa del Ayuntamiento.
- 1 Representante de ADEA.
- 1 Representante de U.G.T.
- 1 Representante de C.C.O.O.
- Técnicos del Ayuntamiento.

Proceso de Selección:

- Presentación de un proyecto de animación a la lectura.
- Entrevista.
- Currículum.

Baremo:

- Proyecto 40 %
- Entrevista 20 %
- Currículum 40 %

Interviene en primer lugar el Sr. Martos Ortiz, indicando que en la Comisión explico la necesidad que tiene el Ayuntamiento de contar con los servicios de los puestos que se relacionan; es lo que se refiere al servicio de obras de dar fluidez y llevar adelante un programa de agilización y ampliación de estos servicios, de manera que todos los ciudadanos del Pueblo de Azuaga puedan servirse con bastante comodidad dentro de las prestaciones que este servicio pretende dar. Todos somos conscientes que el hecho de estar en contacto por ser un servicio muy unido al ciudadano siempre crea fricciones o algún tipo de problemática; es la intención de esta Concejalía poner todos los medios para que en un futuro muy próximo este servicio se preste con agilidad y procurando romper con todas estas fricciones que se puedan generar con los ciudadanos y que existan los cauces de comunicación e información correctos.

Por parte de esta Comisión se presentó la necesidad de contar con un servicio de una persona encargada de la Biblioteca que permita realizar un proyecto, tanto de animación a la lectura en toda la localidad tanto de contar con que ese servicio pueda asesorar a las personas que utilizamos la Biblioteca, Biblioteca

ahora con de audio aplicacio te mas re

La S que estan Considerar nal que s mite de E se refier que te di teniendo tenerla s trabajo q nacion se que el Tr o proyecto caso del tres perso riales, e tos Coleg sean quier Biblioteca mia , que mos que e asi las p ticipantes

Inter supuesto e Administra Tamb dicatos, e estamos de do, en la Arquitecto tenemos en me hago ec del Ayunta en la crea

El Sr que lo que ria falta que al no



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936677

CLASE 8ª

ahora con bastante documentación, no ya escrita sino en video y de audio y poder contar con la ampliación de ese servicio con la aplicación de nuevas tecnologías que nos permitan hacerlo bastante mas rentable culturalmente que es lo que pretendemos.

La Sra. Manchon Sanchez manifiesta, en nombre de su grupo, / que estan de acuerdo con las bases salvo en el tema de tribunales. Consideramos que un miembro de cada grupo politico, en el tribunal que se propone, un miembro de U.G.T., 1 de CC.OO., 1 del Comité de Empresa y una persona especializada en la materia a que se refiere la plaza, no es logico y ademas es bastante inmoral / que te diga una persona si te mereces un puesto de trabajo o no, teniendo una formacion mas baja que la tuya, por lo menos debe tenerla similar o mas alta, que supone que entiende del puesto de trabajo que tu vas a desempeñar. Por ello proponemos que la formacion se quede asi pero que participe con voz pero sin voto / que el Tribunal que en realidad califique las pruebas realizadas o proyectos que presenten sean profesionales de la materia; en el caso del titulado medio, empresariales o graduado social que sean tres personas elegidas por el Colegio de la Escuela de Empresariales, en el caso del Arquitecto y de Ingeniero igual. Que a estos Colegios se solicite manden tres profesionales, y que esos sean quienes califiquen las pruebas, y en el caso de la plaza de Bibliotecario, existiendo en Badajoz la Facultad de Biblioteconomía, que tres profesionales de esa Facultad se desplacen, creemos que el gasto es minimo, un dia de dieta y desplazamientos, asi las pruebas se haran de manera mas justa para todos los participantes.

Interviene el Sr. Molina Barragan manifestando que I.U. por supuesto es partidaria y apoyara iniciativas de Empleo desde la Administracion Publica, en este caso desde el Ayuntamiento.

Tambien nos congratulamos de que los Agentes Sociales y Sindicatos, en este caso estan representados en el Tribunal, pero no estamos de acuerdo, o mejor dicho nos vamos a abstener en el fondo, en la Oferta de estos puestos de trabajo de Ingeniero Tecnico, Arquitecto Tecnico y Bibliotecaria desde el momento de que no tenemos en nuestra posesion ni en la del Comité de Empresa, que me hago eco de su peticion de la relacion de puestos de trabajo / del Ayuntamiento, por tanto en ese sentido nos vamos a abstener en la creacion y en la convocatoria de estas plazas.

El Sr. Alejandro Alejandro señala que en principio creemos / lo que ha dicho D. Modesto Molina es bastante coherente; habria falta una relacion de puestos de trabajo, lo que ocurre es que al no existir habremos de adecuarnos a lo que hay y dejarnos



OKS38617



48 32A30

de otras cosas. Yo quisiera hacer hincapie en lo relativo al tribunal, no me parece demasiado logico que a un economista lo examinen tres Concejales que no tenemos ni idea de economia lo logico es que a un economista lo examinen personas que esten cualificadas en la materia. Que ocurriria si a nosotros nos presentan un proyecto de caminos un Ingeniero Tecnico, como voy a calificar yo un proyecto de caminos; tengo yo alguna idea de eso, y creo que el resto de los miembros que se proponen como parte del tribunal tampoco; lo mas logico es que el tribunal se forme de personas tecnicas en la materia, de otra manera lo que vamos a hacer en primer lugar contratar a alguien que posiblemente no sea el mas capacitado con lo que el Ayuntamiento va a perder en su gestion y que ademas se esta consiguiendo que al contratar esa persona el que verdaderamente esta cualificado no se ha contratado, de tal manera al favorecer a uno, no queriendo pero indirectamente estamos desfavoreciendo a otro y lo que es mas importante se esta desfavoreciendo la gestion municipal, por eso yo quisiera hacer hincapie en que se analice ahora o se deje para otra sesion la materia de los examinadores, que los examinadores sean personas que conozcan la materia y esa es la opinion del Grupo Popular que sean tres tecnicos en la materia y que luego los que sean los representantes politicos los Sindicales, Comitè de Empresa, todo el resto de miembros estemos presentes con voz pero sin voto, incluso yo diria, los sindicatos y el Comitè de Empresa, con voz pero sin voto y los politicos sin nada, solamente para conocer como se esta llevando a cabo la seleccion del personal; de la otra manera lo que conseguiriamos seria seleccionar a personas que posiblemente no sean los mas adecuados y en ese sentido es sin duda alguna el mejor tribunal, el que lo compongan los tecnicos, los que entienden en la materia; los Arquitectos que sean examinados por Arquitectos, los Economistas por Economistas y en cualquier caso siempre asi.

El Sr. Duran Moreno indica que evidentemente hay que superar una serie de situaciones que se han dado del conocido como principio de especialidad de los tribunales, se ha incumplido sistemáticamente por parte de muchas Administraciones; las Locales y las Autonomicas muestran hoy pruebas bastante documentales de que las han incumplido sistemáticamente, entonces se trata de que este principio de especialidad se cumpla. Sin embargo, yo creo de que tenemos una pequeña laguna, porque creo que lo que dice la Ley es que un tribunal tiene que estar compuesto en su totalidad por miembros que tengan el mismo nivel de titulacion que el exigido por la convocatoria, en este caso si se quieren economistas tienen que ser todos titulados superiores, y una tercera parte del Tribunal tienen que ser especialistas en la materia solicitada para la convocatoria, es lo que dice la Ley, luego se puede per-

feccionar estudiara

El S
Economic
ridad al
dos o tre
Economic
reflexion
to, puest
les de Di
personal
adelante
liar Admi
por cuest
para el 1

El S
bas del t
figura la
cual hay
no tribun

El S
se debe p
sera nece
esta en h
bien func
hay que b
la transp
Constituc
leccionen
nicos. Es
nadie du
la transp
nocer a a
gado un m
la transp
los del C
Tribunal
que se pr
tecnicos,
pero que
etc. porq
cos, los
rar a un
ofrezca c



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936678

CLASE 8ª

feccionar mas, seria cuestion de que se reuniera la Comision y se estudiara el tema con mas profundidad.

El Sr. Martos aclara que el licenciado en Empresariales o -/ Economicas cuya convocatoria ya esta sacada con bastante anterioridad al dia de hoy que en esta convocatoria se recoge que esten dos o tres tecnicos, diplomado en Empresariales, licenciado en -/ Economicas y otro mas con titulacion suficiente, por ello estas / reflexiones deberian haberse hecho antes, para este caso concreto, puesto que parar ahora cuando la contratacion es hasta finales de Diciembre le parece un poco brusco, siempre y cuando hay / personal con la titulacion suficiente y necesaria para llevar --/ adelante la prueba, por lo que en principio pide que la de Auxili- / ar Administrativo ni la de Empresariales o Economica se parara por cuestion de la inminencia de la prueba, pues esta convocada / para el lunes.

El Secretario informa que en la contratacion y en las pruebas del titulado medio o de Economica, Empresariales o Derecho -/ figura la palabra: Tecnicos del Ayuntamiento de Azuaga, en el --/ cual hay 2 titulados en Economicas y 3 Licenciados en Derecho como tribunal.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que es cierto que no / se debe paralizar la seleccion del personal porque seguramente -/ sera necesario, la cuestion no esta en paralizarla, la cuestion / esta en hacer una buena seleccion, porque al que bien se elija, / bien funcionara y bien servira a los intereses y tambien porque / hay que buscar el principio de competencia que lo establece la -/ Constitucion, es decir que sean competentes las personas que se- / leccionen, para eso los unicos que pueden valorarlo son los tec- / nicos. Estamos de acuerdo que el Ayuntamiento tiene tecnicos y -/ nadie duda de su capacidad, pero a la hora de exigir y garantizar la transparencia, un tecnico del Ayuntamiento de Azuaga puede conocer a algun candidato de Azuaga y eso puede conducir a que llegado un momento eligio a un amigo o no lo eligio, para garantizar la transparencia busquemos a los tecnicos mas imparciales que son los del Colegio, pidamos al Colegio que manden los Tecnicos; el / Tribunal de las pruebas de Economista y Auxiliar Administrativo / que se proceda a ello pero que solamente tengan voz y voto los -/ tecnicos, que el resto se limite a conocer el asunto a valorar -/ pero que no entren en la apreciacion concreta de los proyectos, / etc. porque pienso que muchos de ellos, en concreto los politi- / cos, los que estamos aqui ninguno estamos capacitados para valo- / rar a un Economista, si alguien se considera capacitado que se -/ ofrezca como voluntario, insiste en que sean tecnicos los que va-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS38828



CLASE 88

loren, aparte de que el Tribunal este compuesto por mas personas y si pueden ser imparciales del Colegio, mejor.

El Sr. Duran indica que su intervencion no pretende alargar el Pleno sino que pretende buscar una solucion al problema que se ha planteado; decir que hay otra posible alternativa que creo podria mantenerse y es que cada grupo politico designe a un Tecnico que no vaya a concurrir a esta plaza y que no incurra en los supuestos de incompatibilidad recogidos por la Ley; yo creo que se puede haberlos; entonces como va a haber un Tecnico propuesto por cada grupo politico se supone que no van a intentar manipular, pues ya intentarían entre ellos se contrarrestarían sus propios intereses y seria una forma de intentar salvar la situacion por lo que no diera tiempo a estar a gente del Colegio correspondiente. Respecto al Auxiliar Administrativo no incurriendo en los casos establecidos por la Ley de incompatibilidad para formar tribunales, yo pienso que cualquiera de nosotros si estamos capacitados para valorar el trabajo de un Auxiliar Administrativo, por lo menos, lo considero.

El Sr. Martos aclara que no entiende por que se tiene que prejuzgar siempre de que en la seleccion tal o todo va a hacerse mal; no se hace mal si se pretende hacer bien, en segundo lugar cuando se pretende seleccionar a una persona al que se le exige una titulacion, y me refiero al Arquitecto Tecnico o Ingeniero Tecnico de Obras Publicas o de Minas o el Diplomado para la plaza de Biblioteca, cuando se le pide, si os habeis fijado en la forma de puntuar, primero se exige un proyecto sobre funcionamiento de algo relativo a Azuaga, de una Oficina de Obras, de un proyecto de Caminos, agua de Azuaga y un proyecto de excepcion de una Biblioteca, animacion a la lectura, pero insisto de Azuaga; partimos de esa base, yo creo que son las personas de Azuaga con mayor o menor cualificacion profesional para entender de lo que se va a hablar y de lo que va a hacer en esa Oficina Tecnica; proyecto de un determinado nivel tecnico sino mas bien de excepcion, de coordinacion del servicio, con lo cual creo que tanto las personas miembros del Comite de Empresa, miembros Politicos o de los Sindicatos estan cualificados para hacer valoraciones sobre ese tipo de cuestion.

En segundo lugar, a este personal se le va a valorar un curriculum, que oscila alrededor del 40 %. Tiene que acreditarse direccion de obras en viviendas, edificios culturales, etc. y direccion de personal; cuando una persona presenta un titulo y presenta un curriculum donde existen certificaciones de haber dirigido obras, etc. y ha estado a cargo de la direccion de personal



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

se debe d...
tiene; pu...
blemente...
bria diri...
este caso...
sonas aje...
teoricos...
que sea...
pero que...
los de Bi...
cion de p...
sino de t...
to con ci...
una titul...
vamos a b...
asesorador...
tecnica r...
mente tec...
los que fi...
servicio...
hay perso...
bajando e...
funcionam...
puesto no...
coordinac...
Rada.
Por s...
cogen en...
venidos de...
ro no tras...
dad; entor...
ta.
Some...
Votos...
Votos...
Abste...
Inter...
nes o imp...
unidad de...
anunciado...
venio, ent...
ra lugar e...
relacione...



OK2936679

CLASE 8ª

se debe dar por supuesto de que los conocimientos técnicos los --/ tiene; pues quien ha dirigido, por ejemplo 100 viviendas, proba-- blemente si fuera un mal técnico o no tuviera conocimientos ha-- bria dirigido dos no cien o doscientas como hay profesionales en este caso en Azuaga que lo han hecho. Entonces el introducir per-- sonas ajenas a la zona, porque por sus conocimientos técnicos-- teóricos de la materia puedan hacer valoraciones del tipo técnico que sea, sobre los proyectos que se presenten me parece correcto, pero que entendemos que los proyectos, tanto los de obras como --/ los de Biblioteca van a ser actuaciones en dirección y coordina-- ción de oficinas técnicas, no tanto de tipo técnico tecnológico, sino de tipo técnico de dirección de personal o de gestión o tra-- to con ciudadanos y ciudadanas de este pueblo; tanto si tienen --/ una titulación, si presentan un curriculum mas o menos abultado, vamos a buscar que sean las personas del entorno, por supuesto --/ asesorados por técnicos, por personal de una mayor cualificación técnica relativa a la materia, pero que tampoco sean exclusiva-- mente técnicos venidos de la Universidad o de donde corresponda / los que friamente analicen los conocimientos o la gestión del --/ servicio de Obras del Ayuntamiento de Azuaga porque entiendo que hay personas en el Comite de Empresas que llevan muchos años tra-- bajando en el Servicio de Obras, muchas personas que conocemos el funcionamiento, mejor o peor de un servicio de Obras que por su-- puesto nos consideramos capacitados para discernir cuando una --/ coordinación de ese Servicio puede estar mejor hecha o peor dise-- ñada.

Por ello mantengo la propuesta, simplemente creo que se re-- cogen en la propuesta de que haya técnicos, uno o dos técnicos --/ venidos de fuera nombrados por los Colegios correspondientes, pe-- ro no trasladar una prueba de un Pueblo a un examen de Universi-- dad; entonces como ya existen esos técnicos mantengo la propues-- ta.

Sometida a votación arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor	7 P.S.O.E.
Votos en contra	6 P.P.
Abstenciones	2 I.U.-L.V.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que para evitar tensio-- nes o impacencias, a las 12 horas, para respetar el principio de unidad de acto, se va a levantar la sesión; no obstante hemos --/ anunciado un Pleno extraordinario para tratar el asunto del Con-- venio, entonces en ese Pleno extraordinario figuraria, si no die-- ra lugar en este el capítulo de ruegos y preguntas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K58366T5



CLASE 84

En Mociones existe una de esta Presidencia y le han sido presentadas tres por parte del Grupo P.S.O.E.

Pregunta si hay otras Mociones, respondiendole que por parte de I.U.-L.V. por el P.P. existen tambien mociones.

La Moción que presenta esta Presidencia en este punto, debido a que cuando tuve todos los elementos el orden del dia ya estaba repartido.

Se trata simplemente de continuar con las iniciativas promovida por un grupo de amigos de la familia Sepulveda y que ya estuvo en la Comision. Habia un primer acuerdo de Comision y dentro de esa iniciativa se trataba tambien de mantener una reunion con representantes de Asociaciones y Entidades que tienen que ver con la accion social o con la salud. Esta reunion se celebro el dia 23 y entonces no era posible el introducir en el Orden del Dia, como el asunto que se plantea no admite demora es la razon de traerlo por urgencia.

Brevemente el asunto consiste en propiciar por un lado la creacion de esta Asociacion que convino la Comision de Salud que acogiera a todo tipo de familia en cuyo seno existiera una persona con problemas del tipo que fuera, leucemia, autismo, riñon, etc. Crear una Asociacion de apoyo para todo estos casos, y que esta Asociacion este integrada en las Asociaciones especificas Regionales sobre ambito nacional; propiciar esta Asociacion y que por el Consejo de Servicios Sociales en el tiempo mas corto posible se redacten los Estatutos y se disponga y adopten las medidas necesarias para que la Asociacion sea una realidad en el tiempo mas breve posible.

Por otro lado es urgente y necesario el abrir, ya se convino en esta reunion del dia 23, una campaña intensa y motivadora para la donacion de medula. Hay unos folletos explicativos, lamentablemente no tenerlos aqui. De todas maneras invito, tanto a los miembros Corporativos, como a los miembros asistentes a este Pleno a ofrecerse como posibles donantes de medula, yo el primero.

Esta campaña consistiria, aparte de la difusion por cartelitos y folletos en charlas profesionales por especialistas en este asunto, autoridades en la materia y charlas despues en todos los colectivos.

En definitiva, mandar a la Comision de Servicios Sociales



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

para que
ra.
La F
bada por
La p
cia el Sr
Por
guen las
En e
el Sr. Du
do por pu
El S
puede co
del Sr. S
El S
Mociones.
1.-
rales.
2.-
Obras en
3.-
Por
las Moci
1.-
ran todas
del Ayunt
2.-
materia d
e los Ong
3.-
Nacional
Por



OK2936680

CLASE 8ª

para que haga el diseño de esta Campaña sin ningun tipo de demo--
ra.

La Presidencia somete a votacion la urgencia la que es apro--
bada por unanimidad.

La propuesta es aprobada por 13 votos a favor, no se pronun--
cia el Sr. Morillo Conejo.

Por la Presidencia se pide en funcion de la hora, se entre--
guen las Mociones.

En este momento, siendo las 23,55 horas abandona la sesion /
el Sr. Duran Moreno manifestando: Esta calculado, siendo aplaudi--
do por publico asistente.

El Sr. Alcalde informa que con estas perturbaciones no se --/
puede continuar. Quedan minutos suficientes para que por parte --/
del Sr. Secretario se tome nota de las Mociones siguientes:

El Sr. Martos informa que el Grupo P.S.O.E. presenta tres --/
Mociones.

- 1.- Sobre redaccion de las bases para contrataciones tempo--
rales.
- 2.- Sobre dinamizacion de la contratacion del sector de --//
Obras en nuestra poblacion.
- 3.- Sobre la retribucion de los cargos electos Municipales.

Por el Sr. Molina Barragan, del Grupo I.U.-L.V. se enumeran
las Mociones siguientes:

- 1.- La creacion de la Comision Local de Empleo, donde pasa--
ran todas las contrataciones y renovaciones de caracter temporal
del Ayuntamiento de Azuaga.
- 2.- Moción sobre solicitud de cambio de Normativa legal en /
materia de contrataciones del P.E.R. que la haria el Ayuntamiento
a los Organos competentes.
- 3.- Moción de Solicitud de Curso de Acceso a la Universidad
Nacional de Educacion a Distancia en los locales de E.P.A.V.

Por el Grupo P.P., el Sr. Alejandro Alejandro presenta los /



08888880



CLASE 8A

- siguientes:
- 1.- Fomento Campiña Sur no se puede reunir porque ahora mismo no tiene cabeza visible y es la Empresa Constructora del Ayuntamiento, si se pudiera votar seria mejor. Le pide por favor el Sr. Alcalde que haga la relacion de las Mociones, de sus titulares, como ha hecho el resto de los grupos. Continúa el Sr. Alejandro Alejandro diciendo:
 - Que se convoque el Consejo de Administracion de Fomento a la Campiña Sur.
 - Que se cree un Patronato para Radio Azuaga.
 - Que se cree la Comision de colaboracion con el I.N.E.M. para la seleccion del personal de Escuelas Taller; directores, los que se refiere el concepto del articulo 8 de la Orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Agosto de 1.994.

El Sr. Morillo manifiesta que la presentara en el proximo Pleno.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinticuatro horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veintiuno treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA y los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

SRES. ASI
Alcalde-P
D. VICTOR
Concejales
D. MODEST
DÑA. ANA
D. EMILIO
D. CANDID
DÑA. JOSE
D. LUJERI
D. DEMETR
D. JUAN D
D. MODEST
DÑA. M. C
D. ANSELM
D. FCO. D
D. MIGUEL
D. ANTONI
Secretari
D. SERAFI
cada grup
Decl
dencia de
prendidos
I.
01)
Inte
orden y p
miembros
conocimie
1.-
68.000 pe
2.-
tura se h
y un gast



OK2936681

CLASE 8ª

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

No asistieron:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

D. ANTONIO MORILLO GONEJO

DRA. ANA M. PEREZ GRUESO

DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ

D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ

D. CANDIDO GOMEZ DURAN

DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU

D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO

D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO

D. JUAN DURAN MORENO

D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

DRA. M. CARMEN PEREZ DOFAZO

D. ANSELMO VALERO ALFARO

D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

1. PARTICULAR

Interviene el Sr. Molina Barragan indicando, como cuestion de orden y previa, I.U.-L.V. quiere manifestar para que todos los miembros de esta Corporacion seamos conscientes de ello y para conocimiento del publico aqui reunido lo siguiente:

- 1.- Que la celebracion de cada Pleno cuesta al Ayuntamiento 68.000 pesetas.
- 2.- Que en el corto espacio de tiempo de la actual legislatura se han celebrado 8 Plenos, lo que supone 1 por cada 10 dias un gasto total aproximado de 544.000 pesetas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



18888881



CLASE 84

3.- Creemos, no es justo de esta sangria de las arcas municipales, que de una u otra forma repercute en el bolsillo de todos.

4.- Ni el tiempo, ni el dinero invertido en los Plenos se corresponda con los resultados alcanzados.

En consecuencia y para evitar derroches y para alcanzar el maximo grado de efectividad proponemos las siguientes medidas:

a) Que las Comisiones Informativas trabajen mas intensa y eficazmente a fin de traer a los Plenos suficiente calificados los asuntos del orden del dia, evitando larguissimos discursos inutiles y tediosos.

b) Que en lo sucesivo no se estrangule como viene siendo habitual la posibilidad de entrar en los apartados de mociones y ruegos y preguntas, al objeto de evitar lo posible la convocatoria para estos fines de plenos extraordinarios como el de hoy, la consiguiente sangria a la que antes hemos hecho referencia.

Habiendo sido aplaudida la intervencion del Sr. Molina Barragan, la Presidencia pide al publico no se hagan manifestaciones de agrado o desagrado, es una cuestion de Reglamento, y ruegos silencio.

Interviene el Sr. Martos, diciendo que quiere aclarar una cosa, como Concejal del P.S.D.E. en los ultimos ocho años, se han venido celebrando Comisiones Informativas, antes de cada Pleno han podido ser del orden de mas de cien. En los ultimos 4 años en ninguna Comision Informativa, por parte del P.P. se ha adoptado ningun acuerdo, siempre ha habido reserva para Pleno.

Se han llevado a todas las Comisiones Informativas, cientos de propuestas, ninguna ha sido aprobada en Comision Informativa, igual tactica se sigue utilizando en la actual legislatura.

Creo que de todas las Comisiones celebradas a lo largo del mes de Julio, Agosto, solo una propuesta ha sido aprobada por la Comision Informativa. En todo los demas casos ha habido reserva para Pleno.

Desde luego estoy con el Concejal de I.U., y todo el grupo P.S.D.E. esta con el Concejal de I.U., de que las Comisiones Informativas, los temas que van, deben llevarse lo suficientemente



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

tratados
ma tomen
que se to
de la ses
nes muy p

Simp
nifiesta
ellos fan
la Comisi
mente deb
Informati

Pide
es cierto
analizado
las cuent
tensisima
no llegar
Informati
asunto y
seguir in
documenta
grupo, de
en la Com
cada grup
por que a

En m
nativas q

Como
sin haber
2 miembro
voluntad
precisame
sos en qu
se llevar
evidentem
mi grupo
haremos c
nos hacer
drian pon
bastante

Si e



OK2936682

CLASE 8ª

tratados como para que los Concejales que forman parte de la misma tomen una determinación, sin perjuicio que esa determinación / que se toma y que no es vinculante pueda modificarse a lo largo / de la sesión Plenaria, pero en casos muy puntuales y por cuestiones muy puntual.

Simplemente aclarar que efectivamente estamos con lo que manifiesta los Concejales de I.U.-L.V., pero que nos gustaría que / ellos también llevaran todas las propuestas y todos los temas a / la Comisión Informativa lo suficientemente tratados y suficientemente debatidos para que todos los dictámenes de esta Comisión / Informativa lleguen a Pleno ya perfectamente informados.

Pide la palabra el Sr. Alejandro Alejandro manifestando que es cierto que a la Comisión Informativa se puede llevar ya algo / analizado, pero no se puede llevar todo analizado. Por ejemplo, / las cuentas que analizábamos la semana pasada. Unas cuentas ex-- tensísimas que es muy difícil analizarlas, que en seis meses --/ no llegaría a ninguna conclusión. Lo normal es que una Comisión / Informativa, como dice su nombre, se vaya uno a informar del --// asunto y que después de un tiempo para poder decidir, para poder seguir informándose, poder buscar la legislación aplicable, ver / documentación y muchísimas cosas. No se puede exigir a ningún --/ grupo, de hecho la Ley ni se lo plantea, que adopte una decisión en la Comisión Informativa. En cualquier caso, las decisiones que cada grupo adopte son de su libre voluntad y albedrío, y no tiene por que aconsejarlo nadie que lleve ya su decisión adoptada.

En muchos casos se plantean cuestiones en Comisiones Infor-- mativas que ni siquiera vienen en el informe.

Como ustedes comprenderán no podemos dirimir esas cuestiones sin haberlas consultado con el resto del grupo, ya que solo vamos 2 miembros de 7, y no siempre estamos seguros de cual va a ser la voluntad del grupo en su conjunto, y lo que es la democracia es / precisamente eso, consensuar la postura de los grupos en los ca-- sos en que se puede llevar ya una postura muy definida a Comisión se llevara pero si luego cambia en la Comisión el dictamen, pues se llevara pero si luego cambia en la Comisión el dictamen, pues evidentemente uno en mi responsabilidad, en la responsabilidad de mi grupo que cada uno actúe como le plazca, no podemos hacerlo, lo haremos cuando estemos seguros, pero en otras ocasiones no pode-- mos hacerlo y le he puesto el ejemplo de las cuentas, pero se podrían poner otros muchos, en cualquier caso el de las cuentas es bastante claro.

Si se llega a examinar unas cuentas y en la misma Comisión /



88888888



CLASE B

Informativa se detectaron errores, ¿como quieren que nos pronunciemos en la Comisión Informativa? Tendremos que analizarlo y decidirlo despues.

Siendo las 21,40 horas se incorpora a la sesion el Sr. Gode Duran.

La Sra. Llinares, dirigiendose al Sr. Alejandro Alejandro, interviene diciendo que las cuentas generales estuvieron expuestas al publico desde el mes de Mayo y tuvieron tu grupo en la anterior legislatura y en la nueva la posibilidad de haber contratado todos los detalles en este Ayuntamiento.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, ¿Pude hacerlo yo?

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: gracias por las intervenciones y que los portavoces se pongan de acuerdo en como quieren que se desarrolle la mecanica de Comisiones y Pleno.

El Sr. Alcalde pide conste en acta el pesame de esta Corporacion por la muerte de quien fue Secretario durante muchos años de este Ayuntamiento, D. Praxedes Vera Camacho.

II .- CULTURA

01) NOMBRE DE CALLES

Se lee extracto de propuesta de la Comision por el Sr. Secretario:

Por el Sr. Molina Barragan se formula la siguiente propuesta:

Poner como nombre de calle, al tramo que nace en direccion oeste a la zona de la piscina a enlazar con la calle Dehesa Vieja situada en el plano con el num. 2 letra B,C, el de Juan Uña Gomez, nacido en Maguilla en 1.898, por su gran labor en favor de la reforma pedagogica en España, por la renovacion de los metodos educativos, de la ilustracion del pueblo, promocion y educacion del mismo y la reforma de la enseñanza, constitucion universitaria, etc, etc.

No produciendose ninguna intervencion, la Presidencia solicita a votacion la propuesta de la Comision de Cultura, la que es aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad.

02) CONVENIO DE COOPERACION, AYUNTAMIENTO DE AZUAGA Y DIRECCION PROVINCIAL DEL M.E.C. EN BADAJOZ



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK2936683

CLASE 8.ª

Por el Secretario se da lectura al dictamen y la propuesta / siguiente:

Aprobar el Convenio de Cooperación Ayuntamiento - Ministerio de Educación y Ciencia y facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan / ampliamente como en derecho proceda, a que firme el mismo, así / como para que realice cuantas diligencias sean precisas.

Sometida a votación es aprobada por 2 votos a favor, grupo P.S.O.E. y I.U.-L.V. i reserva de voto particular para la sesión Plenaria, grupo P.P., Sr. Morillo Alejandro.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta: a nosotros nos gustaria incluir una clausula mas, discutiendolo ayer en Comisión no / todo el mundo piensa lo mismo, quizás haya que dar lugar a una / discusión mas profunda del tema y hablar mas directamente. Nues- / tra propuesta era que en los dos centros del Colegio Publico de / Azuaga (Colegio del Cerro Hierro y Centro de la calle La Luz) se / establecieran cursos de primero a octavo, de manera que los pa- / dres pudieran llevar a sus hijos al centro escolar que le / cayera mas proximo.

Segun dijo el Sr. Modesto Martos hay cierta oposición del / Consejo Escolar sobre el tema. Por eso, quizás sea mejor discu- / tirlo, hablar con el Consejo Escolar y en vez de incluir esta / clausula en el Convenio, incluir una por la que se pueda producir / una revisión, cuando el Pleno lo solicite al Ministerio, incluir / una revisión.

Interviene el Sr. Martos manifestando que solicite la pro- / puesta concreta.

Le responde el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que la pro- / puesta concreta consiste en que el Convenio puede ser revisable, / evidentemente los convenios no pueden revisarse unilateralmente / sino hay que hacerse por ambas partes. Que puedan revisarse sim- / plemente con la mera solicitud de alguna de las partes, bien del / Ministerio de Educación y Ciencia o bien de esta Corporación en / Pleno. Esa es la Propuesta que hacemos, puesto que llegamos a / comprender que incluir definitivamente la propuesta que teniamos / de hacer clases de primero a octavo en el Convenio directamente y / la libre elección del Centro por los padres de los alumnos, qui- / zás pueda ser precipitada. Por eso, consideramos que si lo pode- / mos estudiar con mas profundidad en Comisión Informativa, incluso / en Consejo Sectorial que para eso se ha creado, que se discuta /



OKS33683



CLASE 84

allí y luego se adopte ya la medida en Pleno que corresponda.

El Sr. Martos manifiesta que simplemente hay cuestiones dentro del Convenio, efectivamente se recogen cosas que se están realizando, del borrador de Convenio, pero hay determinadas cuestiones que tanto desde la LOGSE, que en su título IV dice que pretende que se fomente la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, que se estimule el trabajo en equipo de los profesores y en la LODE se dice que los centros gozarán de autonomía para la concreción de proyectos curriculares de etapa y para la distribución de recursos, competencias y responsabilidades. Eso ha sido un derecho que se ha estado reivindicando durante muchos años de que los centros educativos tengan su autonomía para organizarse. Antiguamente, los centros educativos donde no existía un sistema democrático de elección de los miembros del Consejo de Dirección, del equipo directivo, el tener autonomía era un poco disparatado. Pero quizás pueda haberlos, pero dudo que haya organismos públicos ahora mismo que tengan un sistema tan democrático de elección de un órgano que va a regular y que va a gestionar y controlar un centro educativo. El instar, en principio, a la Dirección Provincial que el Convenio quede abierto para que en el futuro sea modificable, eso me parece absurdo; que sea el propio Consejo Escolar cuando lo estime oportuno y la Dirección del centro, sin necesidad de Convenio, el que modifique la estructura organizativa de eso, pero que eso no tiene que recogerse en el Convenio ni nada.

Interviene de nuevo, el Sr. Alejandro Alejandro diciendo: no estoy hablando de que se inserte en el Convenio ninguna cuestión de este tipo, estoy hablando de que el convenio sea revisable por esta o por cualquier otra razón.

Un convenio que no sea revisable, es un convenio que nace muerto prácticamente, una vez que se agote en su aplicación. Evidentemente la democratización de los Colegios se ha conseguido gracias a los Consejos Escolares. Otra cosa es que la proporcionalidad de los Consejos Escolares sea la debida. Pero aquí, centrandonos en la cuestión, es que el Convenio quede abierto únicamente y exclusivamente eso, con el fin de que se puedan incluir nuevas cosas, sin necesidad de hacer un nuevo convenio y que este punto que planteo en Comisión se ha discutido concretamente con el órgano competente que es el Consejo Escolar, simplemente para ver si podemos llegar a alcanzarlo con su beneplacito y con el nuestro. Mi propuesta se limita simplemente a que el Convenio quede abierto a modificaciones posteriores.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

El Sr. ... ayer habi... que la D... cursos ac... retirado

La f... mente deb... Cultura, ... ración.

El Sr. ... abierto e...

Le r... su propia... dos part... naturaleza

El Sr. ... fecha de... suprimir

El Sr. ... Convenio

III

01)

For... sion sigu

Que... con neces... existente... traves de... de las di... ra, espec... blicas, c... soreria p... de subven... cultores... taciones... esfuerzo... dores que... de paliar



OK2936684

CLASE 8ª

El Sr. Martos interviene diciendo, simplemente aclarar que ayer había una propuesta presentada por escrito, donde se dice que la Dirección Provincial procurara que se impartan todos los cursos académicos. Creo que lo que procedería entonces es haberla retirado.

La Presidencia estimando que el asunto ha sido suficientemente debatido somete a votación la propuesta de la Comisión de Cultura, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta ¿Se incluye que queda abierto el Convenio a posteriores modificaciones?

Le responde el Sr. Alcalde diciendo es que por sí mismo, por su propia naturaleza, el Convenio es revisable cualquiera de las dos partes puede retirarse o tratar de solicitarlo. Por su propia naturaleza es revisable.

El Sr. Martos indica: el Convenio, desde que no se le pone fecha de terminación, está claro de que es revisable o se puede suprimir por alguna de las partes.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una cuestión obvia que el Convenio es revisable, no se ha hecho ninguna observación.

III .- EMPLEO Y BIENESTAR

01) PARO, PLAN DE ACTUACION

Por el Secretario se dio lectura a la Propuesta de la Comisión siguiente:

Que se cree un Programa de contratación para trabajadores con necesidades especiales en función de las solicitudes en curso existentes en el Servicio Social de Base de este Ayuntamiento, a través de un sistema de financiación en base a las subvenciones de las distintas Consejerías que integran la Junta de Extremadura, especialmente la de Bienestar Social, Agricultura y Obras Públicas, créditos a largo plazo y, en su caso, operaciones de Tesorería para cubrir situaciones de emergencia hasta la concesión de subvenciones o préstamos correspondientes. Instar a los agricultores y ganaderos a fin de que por este colectivo, con explotaciones de campaña superiores a las 100 hectáreas realicen un esfuerzo en función de sus posibilidades, contratando a trabajadores que se encuentren inscritos en la bolsa de trabajo, a fin de paliar este grave problema.



OKS88884



CLASE 84

Por parte de la Sra. Llinares se informa: La propuesta se planteo desde la Delegacion de Bienestar Social a la Comision correspondiente, puesto que habra una situacion detectada a traves del Servicio Social de Base y que nos preocupa en demasia y hace referencia a trabajadores que vienen a solicitar trabajo a traves del Servicio Social de Base y que manifiestan en su solicitud que carecen de prestaciones y de cualquier tipo de ingreso. Es por eso que le llamamos creacion de un programa de contratacion para trabajadores con necesidades especiales. No quita que aparte de los 31 que ayer habiamos detectado, suprimir a nadie, es una cuestion abierta, en una cuestion que se trato tambien junto con la Comision de Empleo y que debe contactar tambien la Comision de Empleo y en la mesa esta para decision del resto de los grupos politicos.

El Sr. Martos manifiesta que ayer en la Comision de Empleo Bienestar se trato el tema del paro en varias vertientes. Como problema creemos que es el numero 1 ahora mismo en Azuaga y en bastantes zonas mas y todos los grupos estamos interesados en la solucion o por lo menos en poner todo lo que se pueda por parte de este Ayuntamiento para paliar los efectos que este paro pueda tener.

En esta Comision se estudio: Primero, un problema de personas en paro, con necesidades acuciantes, de que no estan recibiendo ningun tipo de prestacion, de personas que ademas tienen cargas familiares con lo cual la situacion se forma bastante grave. Nosotros entendemos que habria que buscar o tratar de buscar soluciones posibles para estas familias o personas. Para ello, nosotros instamos a que se cree una bolsa de trabajo con todas estas personas e iniciar un proceso que consistiria en lo siguiente:

- 1.- Constatar que efectivamente son personas con necesidades especiales, que tienen esa necesidad y de que en ningun momento pueden intentar sorprendernos con cualquier otro tipo de cuestion, de que no sean necesidades acuciantes. Constancia de que es asi y
- 2.- Poner en marcha un programa de contrataciones por parte del Ayuntamiento.

Seria un programa que consistiria en hacerles a estas personas un contrato en la medida economica en que el Ayuntamiento pueda por tiempo suficiente para adquirir un tipo de prestaciones que aminore o cubra las necesidades mas elementales. A medida que



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

estas per-
estas pre-
...
Creo
nas traba-
bajo que
que tiene
de alguna
o a deter-
trabajo de
con lo que
medida que
Esta bolsa
general de
primera in-
mentario
dos los g-
quien con-
tar Social
relaciona-
este progr-
nanciacio-
esta legis-
...
En cu-
te que se
sion que
escape que
de contrat-
y necesari-
cultores
fuerzo en
esta atrav-
agricultor-
de solidari-
miento es
a traves de
nanciacio-
decir, de
des de pot-
tivamente
para que
prima basi-
...
El Ay-
turo proxi-



OK 2936685

CLASE 8ª

estas personas, a través de estos contratos, vayan adquiriendo estas prestaciones, ir renovando a esas personas.

Creo también completamente necesario que este tipo de personas trabajadoras no interfieran en absoluto con la bolsa de trabajo que desde el grupo P.S.O.E. se pretende crear de personas que tienen algún tipo de incapacidad o física o psicológica que de alguna manera les está impidiendo acceder a la Empresa Privada o a determinados trabajos municipales, con lo cual también el trabajo de estas personas (con problemas) debería ser relacionado con lo que ellas puedan realizar e ir renovando estas personas a medida que puedan ir accediendo a ese otro tipo de prestaciones. Esta bolsa no interferiría en ningún momento con la otra bolsa general de trabajadores. La financiación de esta debería venir en primera instancia del Ayuntamiento, haciendo el esfuerzo suplementario que corresponda, pero es lógico que no pueda asumir todos los gastos que ello genere. Habrá que instar o facultar a quien corresponda para que a través de las Consejerías de Bienestar Social, Agricultura u Obras Públicas como más directamente relacionadas con el tema que tratamos para que se impliquen en este programa que pretendemos llevar a cabo y consigamos la financiación necesaria para que este este funcionando a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a la otra bolsa de trabajadores, creemos importante que se creen las bases para la contratación y haya una Comisión que se encargue de su contratación. Pero que a nadie se le escape que el Ayuntamiento por sí solo no puede asumir este tipo de contrataciones en su totalidad. Creemos que sería conveniente y necesario instar a todos los agricultores de la zona (hay agricultores con buena renta per capita) que debería de hacer un esfuerzo en la contratación de estas personas. Sabemos que el campo está atravesando malos momentos pero creemos que Azuaga y sus agricultores y sobre todo quien más tenga debe hacer un esfuerzo de solidaridad con estas personas; desde luego desde el Ayuntamiento es imposible el llevar adelante todo esto y por supuesto a través del Programa Leader que existe en toda la Comarca de financiación de actividades, tanto agrícolas como no agrícolas, es decir, de subvención, de lanzamiento y tal de bastantes actividades de potenciación del desarrollo de la zona, creemos que efectivamente habrá que trabajar, informarse y animarnos entre todos para que de una vez por todas nuestros productos, nuestra materia prima básica, se le de la transformación pertinente.

El Ayuntamiento haría también el esfuerzo para que en un futuro próximo y junto con las personas que económicamente pueden /



OKS838882



CLASE 88

hacerlo, se ponga en marcha todos los cursos de formacion y solicitar de las Entidades correspondientes todos los cursos de formacion necesarios para la preparacion para la adecuacion de esos trabajadores para que cuando llegue el momento esten lo suficientemente preparados como para que ninguna empresa necesite personal de fuera.

Interviene el Sr. Molina Barragan manifestando que el grupo de I.U. es sensible a la actual situacion de desempleo de nuestra localidad. Conocemos tambien situaciones de posible desesperanza e impotencia de familias que no ingresan cantidad alguna para hacer frente incluso a las necesidades mas fundamentales.

Por parte del P.S.O.E. se propone la creacion de una bolsa de trabajo con las características y funcionamiento que ha expuesto el Sr. Martos y que en nuestra opinion es el mecanismo fundamental en principio para la objetividad de las contrataciones, figura que por cierto ya se recogia en el programa elector de I.U.-L.V., hasta ahí de acuerdo. La duda nos surge en el sentido de la financiación de estas contrataciones de carácter urgente ¿Se encuentra el Ayuntamiento en situacion de un mayor endeudamiento al actual, ya que una de las alternativas es la solicitud de credito bancario? ¿Acaso no existen otras formulas para la incorporacion de estos trabajadores?

En I.U. pensamos que si; Sr. Presidente durante los doce meses del año se vienen realizando horas extraordinarias por parte de algunos operarios que suponen una cantidad media de 200.000 pesetas/mes, costos sociales aparte. ¿Es tan difícil eleccionar a los trabajadores en este criterio de solidaridad para renunciar a esas horas extraordinarias y con esta cantidad crear uno o varios puestos ateniéndose a la diferente tipologia de contrataciones? Además se esta incumpliendo el mandato recogido en diferentes normas laborales sobre la no realizacion de horas extraordinarias para posibilitar la contratacion de otros trabajadores.

Sr. Alcalde ¿existe acaso obligacion de acogerse a la figura de la colaboracion social, con lo que supone en primer lugar la imposicion de trabajar por una limosna y tambien de dar a quien ya percibe una prestacion economica? Estas cantidades de colaboracion social podrian invertirse en la creacion de puestos para estos azuagueños que lo necesitan.

¿Acaso seria imposible que trabajadores del Ayuntamiento que tienen cubierto el periodo para acceder a prestaciones de desempleo cedieran de manera transitoria, y hasta que se elabore la



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

relacion
res?

¿No
ta millon
al Ayunta
cio de ba
estas car

¿No
ser una
Azuaga de
trabajo?

Por
otra fuer
Ejemplo:
riqueza y
reforesta
I.U. enti
nas, pero
construir
por supue
cesita de
tendria c
de I.U.-L
sible el
demo a l
tamo se s
ahorrarno

Man
Social de
cesita un
ese probl
misma un
gar, ¿son
cumentaci
cree que
estas per
rrierlos d
es darle
suponer q
puesto de
bastante
imaginaci



OK2936686

CLASE 8ª

relacion de puestos de trabajo, su lugar a estos otros trabajado- res?

¿No piensa que otra via de ingreso serian los mas de cuaren- ta millones de pesetas que una serie de vecinos de Azuaga deben / al Ayuntamiento por la prestaciones de servicios de agua, servi- cio de basura, si se pusiera el necesario empeño en el cobro de / estas cantidades adeudadas?

¿No considera que el Cementerio Nuclear del Cabril podria - / ser una fuente de ingresos como compensaciones a la proximidad de Azuaga de invertir esas compensaciones en creacion de puestos de trabajo?

Por no hablar del Patrimonio del Ayuntamiento que puede ser otra fuente importante de ingresos si se explota racionalmente. / Ejemplo: La Sierra de Azuaga susceptible de proporcionar bastante riqueza y por consiguiente puestos de trabajo simplemente con una reforestacion con plantas autoctonas. Esta es una de las vias que I.U. entiende como generadora de empleo; posiblemente existen -- / mas, pero para eso hay que tener mas imaginacion y voluntad de -- / construir esos otros caminos y sobre todo capacidad de reparto y por supuesto solidaridad del resto de la comunidad con quien ne- cesita de los que afortunadamente disponemos de un privilegio que tendria que ser un derecho, un trabajo. De todas formas, el Grupo de I.U.-L.V., en la medida que por el caracter urgente no sea po- sible el ingreso por una de estas vias que hemos expuesto, acce- demos a la posibilidad de acogerse al credito pero que este pres- tamo se solicite al primer mes devengado para asi por lo menos -- / ahorrarnos intereses.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro que ayen el Servicio / Social de Base nos presentaba un problema que verdaderamente ne- cesita una solucion: Personas que no ingresan nada. Evidentemente ese problema hay que resolverlo, pero esa resolucio es en si -- / es un gran problema y plantea muchas cuestiones: en primer lu- gar, ¿son todas esas personas verdaderamente necesitadas? La do- cumentacion que esas personas han presentado ¿es real? El P.P. / cree que en su infinita mayoria debe ser asi, que la mayoria de / estas personas no tienen ningun ingreso y por tanto hay que soco- rrerlos de alguna manera y esa manera, la mas logica y prudente / es darle un puesto de trabajo, de eso no cabe duda. Pero ¿va a -- / suponer que al darle un puesto de trabajo le vamos a quitar el -- / puesto de trabajo a otro?. El Sr. de I.U. ha dicho algo que es -- / bastante interesante: hay que echarle imaginacion y quizas la -- / imaginacion consista en crear nuevos puestos de trabajo que hasta



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



88888888



48 33AJ3

ahora no existian. El Partido Popular propone que personas que por su capacidad fisica puedan hacerlo, podrian dedicarse a un servicio de limpieza de calles (calle Retamalejo bastante abandonada en este tema) u otras muchas posibilidades. La cuestion es en no quitarle el puesto de trabajo a otro, eso es fundamental.

La ultima cuestion que se plantea, problematica es la del ingreso. El Ayuntamiento de Azuaga ya esta bastante cargado de creditos hace ya mucho tiempo y la cuestion es evitarlo.

Nosotros, como I.U., tambien votaríamos a favor de la propuesta, incluso del credito, pero teniendo motivos para pensar que si que hay otras vias para conseguir el dinero.

Se hacia alusion a la deuda. Si uno examina las cuentas, a principios de año se le debian al Ayuntamiento cerca de 313,5 millones. Concretamente de solo organismos oficiales, del año 93, la Diputacion Provincial, de Planes Provinciales, le debe cerca de 7 millones y la Junta, de viviendas autoconstruidas, tambien de 1.993 le debe 21 millones. Si se le cobrara, si el Sr. Alcalde hubiera instado a que se nos pagara ese dinero por los Planes Provinciales, pues seguramente con esos 7 millones se podran crear puestos de trabajo para esas personas.

La subvencion es el mejor sistema, pero la subvencion se pide y se dara o no; la cuestion esta en conseguir el dinero.

Cobrando a los morosos, esa no es cuestion que se pueda hacer de un dia para otro, no se consigue el dinero. Pero nosotros creemos haber encontrado otro sistema para conseguir el dinero: el sistema se encuentra en los propios Presupuestos. En los Presupuestos hay una serie de partidas que evidentemente no se van a gastar. La cuestion esta en coger las partidas que no se van a gastar y aplicarlas, crear una nueva Partida porque este dato verdaderamente es acuciante; son personas que necesitan comer. Ejemplo: de Partidas, en Retribuciones basicas de personal laboral fijo la cuantia que se estima son 7.178.000 pesetas. Se pensaba que se iban a contratar tres personas que al final no se han contratado, con lo que de esa Partida que hasta Junio se llevan gastado cerca de 900.000 pesetas, es previsible que en Diciembre no se gasten mas de 2.000.000 de pesetas, 3.000.000 de pesetas. La Partida es de 7.000.000, pues perfectamente nos podemos ahorrar 3.000.000 que algo le ganaremos. Evidentemente si no se han contratado esas personas tambien en Seguridad Social le podriamos quitar algo.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

Has
Social
pensar qu
de 7.000
Si seguir
que es c
puestado
y si el P
a consegu
gar al Mu
tidas pre
das, tras
cer, pond
y asi no
afecta pa
incluso a
trabajo
seguimos
ahorrar,
si no se
cualquier
bien esta
como para
reciban u
supuestos
lo de los
carga mas
Inte
perentori
tratadas,
grama pa
nizando,
rna,...)
res posib
este Ayun
cionar el
cuestion
tiempo su
cion esa
como port
por una p
han hecho
Empleo qu
cion de p
tema pero



OK2936687

CLASE 8ª

Hasta Mayo se llevan gastados de ese personal en Seguridad Social 3.000.000 y la partida es de cerca de 17.000.000. Es de pensar que en Diciembre se habra agotado de esa partida un total de 7.000.000 o 8.000.000; son 16.000.000, pues sobraria la mitad. Si seguimos analizando el Presupuesto hay multitud de partidas que es claro que no se van a gastar; evidentemente si esta presupuestado el gasto es porque tambien esta presupuestado el ingreso y si el Presupuesto es coherente con lo que se sospecha que se va a conseguir, el dinero existe, el dinero esta ahí y creo que cargar al Municipio con otro credito es innecesario cuando hay partidas presupuestarias que no se van a agotar. Cojamos esas partidas, traslademoslas conforme al Secretario nos diga se puede hacer, porque los tramites quizas puedan ser complicados; hagamoslo y asi no necesitaremos pedir un credito que al fin y al cabo afecta para mal, tanto en la imagen como en cualquier sistema; incluso al Ayuntamiento parece que ultimamente le esta costando trabajo conseguir creditos de los Bancos. De esa manera, si conseguimos ahorrar de otras partidas, no ahorrar porque se va a ahorrar, de hecho ese es un dinero que no se va a emplear; pues si no se va a emplear, empleemoslo aqui y no pidamos creditos. En cualquier caso, si no se llegara a aceptar la idea, nosotros tambien estamos de acuerdo en que la necesidad es demasiado urgente como para posponerla, y la idea es que cuanto antes esas personas reciban una ayuda, mejor. Pero que si se puede sacar de los Presupuestos y en los Presupuestos hay dinero para hacerlo, cojamoslo de los Presupuestos y no carguemos al Ayuntamiento con otra carga mas.

Interviene el Sr. Martos diciendo que estoy por la necesidad perentoria que tienen determinadas familias, personas de ser contratadas, con lo cual creo que habria que implicarse en ese programa para llevarlo a adelante. Efectivamente, se pueden ir armonizando, regulando el funcionamiento de determinadas cosas (Sierra,...) para en el futuro que todo eso pueda repercutir en mayores posibilidades de contratacion y de hacer cosas por parte de este Ayuntamiento. Pero hablo de la necesidad imperiosa de solucionar el problema de varias familias; entonces bastante de las cuestiones que se han planteado desde I.U. creo que llevan el tiempo suficiente como para que nos encontremos con que la situacion esa se haya llevado a extremos limites. Yo, personalmente, como portavoz del Grupo Socialista, me comprometo a estudiar una por una para antes de Octubre todas las puntualizaciones que se han hecho. Creo que dije en Junta de Portavoces o en Comision de Empleo que para finales de Octubre procuraria tener la catalogacion de puestos de trabajo para saber exactamente como estaba el tema pero creo que no podemos esperar hasta Octubre para hacer



85338881



CLASE 89

esto. Personalmente me comprometo para que en un plazo de tiempo mas o menos corto, a estudiar cada una de las medidas y como pueden ajustarse para ponerlas en marcha. Pero creo que esa actuacion lleva el tiempo suficiente como para que esto a lo mejor se haya ido de las manos.

En segundo lugar, quisiera aclarar que efectivamente si la cosa fuera tan facil de decir, existe esa Partida, como no se va a gastar, que se utilice para otras cosas. Cuando se elaboran unos Presupuestos hay muchas partidas que quedan abiertas para que exista la posibilidad, de sin modificar el Presupuesto, poder hacer contrataciones o bien acogerse a determinadas subvenciones o a determinados programas, que si las Partidas no hubieran estado abiertas seria bastante laborioso.

El que existan partidas abiertas no quiere decir que obligatoriamente exista el dinero fisico; lo que si existe es la obligacion de que si esa plaza se cubriera, el Ayuntamiento si tendria que poner los recursos, pero evidentemente ese dinero tendria que estar saliendo del montante global del Ayuntamiento. No es tan facil decir que de esta partida que tiene 17.000.000 se llevan gastadas 900.000 pesetas y ya estamos. Deberia entenderse como un montante de dinero que tiene el Ayuntamiento y que se va repartiendo por cada una de las partidas. Lo que no puede hacerse sin autorizacion del Pleno es sobrepasar una determinada Partida, pero no quiere decir que haya de llegarse al montante total de la Partida.

En estos momentos, y dada la necesidad que hay de poner en marcha este programa, yo creo logico el recurrir al credito con independencia de que a la mayor urgencia posible se inste a todas las Consejerias que puedan a que aporten los recursos necesarios para ponerlo en marcha teniendo en cuenta tambien que es mentira que los Bancos no le dan dinero al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene una capacidad de endeudamiento, si no me equivoco, de un 150 % todavia superior a la que tiene. Si hicieramos un sondeo de Ayuntamientos del nivel del de Azuaga, con todas las prestaciones que en estos momentos cuenta Azuaga y al nivel de endeudamiento de esos Ayuntamientos, creo que encontramos pocos en los cuales esa deuda significara solamente el 10 %. Creo que buena parte o la media nacional de Ayuntamientos de mas de 10.000 habitantes esta entre el 18 y el 19 %.

El S
presupues
necesidad
ocurre es
cuentras
cho diner
partida s
de Seguri
estamos e
nuevament
modificar
por el es
Pleno; o
al asunto
de debati
estamos c
financia
neras sie
no una sa
facion qu
modificac
dudableme
la utiliz
do en def
recurrir
alcance y
credito c
plirlo de

Inte
esta cred
solicite
para evit

Mani
tiene que
vecinos.
que el Ay
financiad
que si es
pateticos
se conoce
hasta qu
Presupues
de Asunto
los casos



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936688

CLASE 8ª

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta: yo conozco el sistema presupuestario, se que las partidas se inflan un poco por si hay necesidad de incluir para luego no hacer modificaciones. Lo que ocurre es que si analizas el conjunto de los Presupuestos, encuentras muchísimas partidas en las que puede llegar a sobrar mucho dinero. Entonces no es cuestion de coger todo y agotar una partida sino cogerlo de varios sitios. Hemos hablado por ejemplo de Seguridad Social (interrumpe el Sr. Alcalde para señalar que estamos entrando en detalles que tendria que tratar la Comision y nuevamente en el Pleno, o sea que si se recurre al credito y a modificar partidas presupuestarias, hay que pasar detenidamente por el estudio del asunto por la Comision de Hacienda y por el Pleno; o sea que no merece que en realidad le demos mas vueltas al asunto, que se tendria la oportunidad en el momento oportuno de debatirlo y de matizarlo detalladamente. Lo importantes es si estamos de acuerdo en contratar y en que para contratar hay que financiar y para financiar hay que buscar recursos. De todas maneras siempre se plantea el medio este de recurrir al credito como una salida para dar una respuesta inmediata. Cualquiera tramitacion que se llevara a efecto, llevaria un tiempo tanto si es de modificaciones presupuestarias como si es de subvenciones que indudablemente se van a hacer. Y no digamos lo que se proponia de la utilizacion productiva de bienes de propios ¿Estamos de acuerdo en definitiva en llevar a efecto una contratacion inmediata recurriendo a una financiacion por las vias que esten a nuestro alcance y tratando desde luego de suplir, si hay que utilizar el credito como una formula de acceso al dinero inmediato, de seguirlo despues por un programa de subvenciones.

Interviene la Presidencia diciendo que I.U. va a votar si a este credito, pero quiero que conste en acta que este credito se solicite al final del primer mes devengado por los trabajadores / para evitar intereses.

Manifiesta el Sr. Duran Moreno que el Ayuntamiento de Azuaga tiene que hacer todos los esfuerzos para procurar el bien de sus vecinos. Nosotros apoyariamos el credito; sin embargo, no creemos que el Ayuntamiento deba suplantar funciones de otros organismos financiados con los Presupuestos Generales del Estado. Se supone que si estamos en un Estado de Derecho solidario, los casos tan / pateticos que estan ocurriendo debian ser merecedores de lo que se conoce como salario social o pension no contributiva. Por eso, hasta que punto el Ayuntamiento tiene que asumir esto si en el Presupuesto de la Consejeria de Bienestar Social o del Ministerio de Asuntos Sociales existen esas subvenciones; pues si realmente los casos son asi deberian tener derecho a ese tipo de pensiones.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



88888888



CLASE 88

Aclara el Sr. Alcalde que eso se puede ver y se vera en la Comision de Hacienda. Todo aquello que pueda ser suplido por otra via por supuesto que se suple.

Interviene de nuevo el Sr. Duran Moreno diciendo que tambien se ha apuntado a personas que no tienen capacidad fisica o psicologica para acceder a un puesto de trabajo. Antiguamente, la Concejal de Accion Social lo debe conocer, existia la Ley de Integracion Social del Minusvalido con una serie de recursos para este colectivo; el Ayuntamiento no debe ser responsable de todo el aparato del Estado, de las competencias que no asuma o no quiere asumir.

El Sr. Alcalde indica que las medidas a tomar serian las siguientes:

Primera: Aplicacion de los recursos mas razonables para el Ayuntamiento para atender los casos mas necesitados. Dentro de esas medidas, de esos recursos, desde luego estan los de gestion de formulas alternativas. Se trata de un plan racional y razonable donde entren las respuestas y recursos financieros que pueda aportar la Consejeria de Bienestar Social, de Agricultura dentro de un programa, Consejeria de Obras Publicas y todo ello desde luego elaborado con la formula mas racional posible.

Segunda: Instar a los titulares de propiedades agrarias por encima de las 100 Has. en Campiña o equivalentes a la contratacion de trabajadores en paro.

Tercera: Trabajar para la creacion de una economia productiva. En Azuaga existen productos y existe un capital financiero mas que suficiente para que unido a la existencia de esos productos se sea capaz de crear una economia productiva que es la unica que puede asegurar un empleo estable, lo demas son parches.

Por parte del Ayuntamiento no va a faltar, como no ha faltado en estos años, el empeño porque eso sea posible.

Ejemplo: La industria de transformacion agraria mas importante que hay ahora mismo aqui es el resultado de una gestion municipal y algunas influencias de esa actividad de gestion tambien se ha visto plasmada en ese sector de la transformacion (transformacion de los productos carnicos). Ese mismo empeño del Ayuntamiento ha conseguido para esta zona la aplicacion de 1.080 millones de pesetas destinados principalmente al apoyo de la peque-



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

ra y med...
instar a...
quien pos...
ahora mis...
Azuaga se...
ciones de...
cronicas...
desde toc...
Some...
idad del...
El S...
porque in...
actitud y...
racion ha...
IV...
01)...
Inte...
P.S.O.E...
Prim...
en nuestr...
enclavada...
cultura t...
vidad ecc...
viene obs...
truccion...
ne como...
situacion...
1.-...
tamiento...
truccion...
2.-...
dinamicen...
ello dent...
cia nuest...
Some...
Inte...



OK2936689

CLASE 8ª

5ª y mediana empresa (es la única que genera empleo). Debemos --/ instar a quien posee por un lado la producción, y por otro lado a quien posee un capital financiero poco visible, poco traducido --/ ahora mismo en la economía, a que unan esas riquezas para que en Azuaga se cree riqueza y pueda responder seriamente a las situaciones de paro que por otro lado son crónicas, y seguirán siendo crónicas si no se trabaja desde todos los sectores sociales y --/ desde todas las fuerzas vivas.

Sometida las propuestas a votación son aprobadas por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta la enhorabuena a la Corporación --/ porque indudablemente creo que acabamos de comprometernos en la actitud y en el compromiso más serio que haya tenido esta Corporación hasta ahora.

IV.- MOCIONES PENDIENTES DE TRATAR DE LA SESION ANTERIOR

01) MOCIONES

Interviene el Sr. Martos diciendo que por parte del Grupo P.S.D.E. se presentaron tres mociones:

Primera.- Sobre la dinamización de la contratación de obras en nuestra población. En una zona como la Campiña Sur donde están enclavada nuestra población, los problemas que afectan a la Agricultura tienen una incidencia especial sobre el resto de la actividad económica y como consecuencia en el empleo. Este hecho se viene observando de una forma especial en el sector de la construcción, al cual le está afectando la prolongada sequía que tiene como consecuencia la menor contratación de obras. Ante dicha situación, el Grupo Municipal P.S.D.E. propone:

1.- Que la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento estudie de manera urgente la situación real de la construcción en nuestra localidad.

2.- Que dicha Comisión realice las oportunas propuestas que dinamicen la contratación de obras en nuestra localidad, todo ello dentro del respeto que dichas actuaciones deban de tener hacia nuestro Patrimonio Histórico Artístico.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: como en realidad se tra-



0888888888



CLASE 84

ta simplemente de que pase a la Comisión de Obras para que elabore un estudio y una serie de medidas, creo que se puede pasar directamente a la votación.

Votos a favor de la Moción: es aprobada por unanimidad.

Segunda Moción.- Redacción de bases para las contrataciones temporales. El Ayuntamiento de Azuaga, de forma puntual, atiende aquellas situaciones de mayor necesidad que se dan entre esos ciudadanos proporcionándoles empleo temporal a través de contratos periodicos. Las personas que son atendidas desde esta acción municipal forman parte de una bolsa de trabajo existente en la que prima el criterio de antigüedad en dicha bolsa y la situación particular de cada persona. Al objeto de ampliar los criterios que permitan que las contrataciones que se realicen cumplan con el mayor grado de objetividad, el Grupo P.S.O.E. propone que la Comisión de Empleo del Ayuntamiento de Azuaga redacte unas bases de contratación para atender estas situaciones y que dichas bases sean presentadas para su aprobación en el siguiente Pleno Ordinario que se celebre.

El Sr. Alcalde somete la urgencia a votación, la que es aprobada por unanimidad.

Asimismo somete a votación el asunto, el que es aprobado por unanimidad.

Tercera Moción del Grupo P.S.O.E.- sobre retribución de los cargos electos municipales. La dedicación parcial o exclusiva de los cargos electos municipales a las tareas de gobierno de la ciudad conlleva necesariamente la percepción por parte de estos de retribuciones económicas. Al objeto de que el Ayuntamiento de Azuaga, a través del Pleno, fije las cuantías que deben percibir los cargos municipales, con dedicación total o parcial el Grupo Municipal del P.S.O.E. propone:

- 1.- Que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Azuaga realice al Pleno una propuesta en la que se contemplen dichas retribuciones.
- 2.- Que entre los criterios que informen la propuesta, se tengan presentes las retribuciones que se efectúan en Ayuntamientos similares de la Region.

Sometida a votación la urgencia es aprobada por unanimidad.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

Inte
capacitac
aquí en e
que tenga
retribuci
dicación
de quien
da igual
Comision
pacitar a
organo co
quier cas

El E
yen aquí
no de la

Le r
principio
electos c
del Grupo
mision de
cion que

Manti
tiene ded

Le r
tiene el

Inte
se estud
en la Com
cual debe
ta esta e
berado) y
ser tambí
junto.

Indi
que la Co
no tiene
tribucion
Alcalde p
buciones
Comision;



OK2936690

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro: la Comisión no está capacitada para poner las retribuciones en primer lugar porque aquí en el Ayuntamiento no hay ningún miembro de la Corporación que tenga dedicación exclusiva. La Comisión no puede proponer una retribución a quien tenga dedicación exclusiva si nadie tiene dedicación exclusiva. Ya en su momento se dijo que es el Sr. Alcalde quien tiene que proponer las dedicaciones exclusivas. A mí me da igual que la propuesta se haga o no se haga o que incluso la Comisión trabaje en ello, pero en cualquier caso no se puede capacitar a la Comisión porque conforme a Ley la Comisión no es el órgano competente para hacer la dedicación exclusiva. En cualquier caso todavía no hay ninguna dedicación exclusiva.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta al Sr. Martos ¿se incluyen aquí las retribuciones por asistencia a Pleno? ¿Va en el ánimo de la moción?

Le responde el Sr. Martos que en el ánimo de la moción en principio está que se contemplen las retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva, yo personalmente y en nombre del Grupo P.S.D.E. no tendría ningún inconveniente en que la Comisión de Hacienda estudiara todo tipo de retribución o compensación que se pudiera recibir.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro que a su juicio ¿quien tiene dedicación exclusiva?

Le responde el Sr. Martos que a mi sano juicio, creo que la tiene el Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde: la propuesta solamente indica que se estudie por la Comisión de Hacienda y no prejuzga competencia en la Comisión de Hacienda mas que para elaborar ese estudio de cual debe ser la retribución de los cargos electos (indudablemente está el tema interesante del sueldo del Alcalde, Concejal li-- berado) y desde luego la asistencia a Plenos o Comisiones debería ser también una cuestión a ser considerada dentro del mismo con-- junto.

Indica el Sr. Alejandro Alejandro que la Moción si habla de que la Comisión haga una propuesta de retribución y la Comisión / no tiene competencia para hacer ningún tipo de propuesta de re-- tribución. Las dedicaciones exclusivas están en el Reglamento; el Alcalde propone las dedicaciones exclusivas y propone las retri-- buciones a esas dedicaciones exclusivas. No lo puede proponer una Comisión; la Comisión puede estudiarlo y en ello estamos comple--



005336630



CLASE B

tamente de acuerdo y aprobamos esa mocion en cuanto sea simplemente el estudio, la propuesta correspondera al Sr. Alcalde. Pero mas la Ley, creo que es el art. 81 del Reglamento.

Manifiesta el Sr. Molina Barragan que quiere hacer una pregunta, es que no dispongo del Acta de aquel Pleno, pero necesito que el Sr. Secretario me aclare si no se aprobo la dedicacion exclusiva del Sr. Alcalde en aquel Pleno.

El Secretario informa: si se hubiera aprobado, hubiera sido totalmente nulo de pleno derecho en base a que era una sesion extraordinaria, se estaban tratando puntos de resoluciones de la Alcaldia, en la cual no figuraba ninguna propuesta, por tanto no podia incluirse. Ahora la propuesta por parte del Grupo Socialista creo entender es que el Alcalde como Presidente de las Comisiones tiene la potestad de convocarla y el grupo socialista llevara una propuesta o llevara la parte que corresponda, sea por parte de quien sea, para que se estudie esa retribucion.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que si, pero la Moción incluye propuesta de retribucion. Yo creo que no es competente nosotros aprobamos el estudio pero la propuesta no.

El Sr. Alcalde indica que el Alcalde tiene capacidad para delegar en una Comision, si es esa su competencia; o sea que puede delegar perfectamente en la Comision de Hacienda y en cualquier caso lo que no se le puede negar a ninguna Comision es hacer un estudio y una propuesta con la fuerza mayor o menor que tenga esa propuesta. Se entienden las retribuciones por cualquier concepto.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro: me refiero a la propuesta, si se sigue manteniendo la propuesta de retribuciones.

El Sr. Martos manifiesta que si se mantiene. Entiendo perfectamente que este tema pase a la Comision de Hacienda, la Comision lo debate, hara el estudio y hara la propuesta con los votos y las matizaciones que se quieran.

Sometida a votacion, la mocion arroja el siguiente resultado:
Votos a favor 10 P.S.O.E. e I.U.-L.V.
Abstenciones 5 P.P.

El Sr. Duran Moreno manifiesta: queriamos proponer la urgencia de una mocion, entonces I.U.-L.V. estamos convencidos de que

hay que p...
que super...
el voto a...
años cada...
se puede p...
Consejos...
instituida...
final del...
Pleno, par...
dirigirse...
Corporacio...
tenga resp...

Inter...
que estas...
Reglamento...
restantes...

El Sr...
dere la un...

Manif...
figura en...
nisma meca...
forma y de...
bre para q...
maneras qu...

El Sr...
Pleno no v...
seria apre...
Corporaci...

Manif...
parte de l...

1.º C...
2.º S...
3.º C...

Inter...
pasaremos...
El Sr...
sa; muchas...
dos panfle...
toy comple...



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



OK2936691

CLASE 8ª

hay que propiciar la participacion ciudadana; pensamos que hay que superar el sistema establecido hasta la fecha de que se pide el voto a los ciudadanos en unas elecciones y hasta dentro de 4 años cada uno hace de su capa un sayo. La participacion ciudadana se puede plasmar de muy distintas formas, una de ellas es en los Consejos Sectoriales que hace poco se constituyeron y otra ya instituida en muchos Ayuntamientos, es la audiencia publica al final del Pleno. La audiencia publica es que una vez terminado el Pleno, para que la gente lo entienda; cualquier ciudadano puede dirigirse al Pleno de la Corporacion o a cualquier miembro de la Corporacion planteando sus dudas, inquietudes y cuestiones que tenga respecto al Ayuntamiento. La propuesta concreta seria...

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que es muy interesante lo que estas diciendo pero ateniendonos al obligado cumplimiento del Reglamento y para que no pueda ser impugnado ni un punto ni los restantes, es que esa mocion no figura.

El Sr. Duran Moreno indica: yo solicito al Pleno que considere la urgencia de la mocion.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no procede porque realmente no figura en el Reglamento, la capacidad de hacerlo. Que se siga la misma mecanica que en el resto para evitar incumplimientos de forma y de norma. Que se lleve a la primera Comision que se celebre para que sea trasladado al Pleno si fuera necesario. De todas maneras quizas no sea necesario.

El Sr. Duran Moreno manifiesta que no, si se pasa de este Pleno no va a haber impedimento legal alguno; no debe haberlo, ya seria apretar mucho la cosa. Que se defina el Secretario de la Corporacion si es posible o no es posible.

Manifiesta el Sr. Secretario que en el Pleno del 25, por parte de I.U. se anunciaron tres mociones:

- 1.- Creacion de una Comision Local de Empleo.
- 2.- Solicitud de cambio de la normativa legal del P.E.R.
- 3.- Creacion de la Universidad a distancia a traves de EPA.

Interviene de nuevo el Sr. Duran diciendo: de acuerdo, lo pasaremos a ruegos y preguntas.

El Sr. Santos Ortiz manifiesta que quisiera matizar una cosa: muchas veces parece que coge de sopeton y aparecen determinados panfletos por ahi que no se corresponden con la realidad. Estoy completamente seguro que este mismo tema traído, presentado



ORSAEBAI



CLASE 84

hablado al Presidente de la Corporacion que vendria recogido en el orden del dia y tratado en Comision informativa que seria lo preceptivo.

El Sr. Alcalde indica: sigo insitiendo en que se lleve a la primera Comision para su tratamiento ajustado en el primer Pleno y ademas tendria la misma capacidad de entrar en vigor que si hubiera sido tratado aqui en este, y ademas por respeto tambien a la propia seriedad del tema.

Interviene el Sr. Duran Moreno, por alusiones quisiera contestar al Portavoz del Grupo Socialista que ha hecho referencia a un panfleto.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no cree que haya alusiones; una alusion es una referencia mas nominativa.

Interviene el Sr. Duran Moreno: es que no parece ser que haya circulado ninguna hoja informativa respecto a cuestiones municipales por Azuaga hasta la que han lanzado I.U.-L.V., por lo que nosotros no tenemos conocimiento de otra y parece que la referencia es clara. Decir que nosotros no hacemos panfletos, hacemos hojas informativas, que si no recoge la realidad, denunciarlo.

Primera Moción.- I.U.-L.V. propone la creacion de la Comision Local de Empleo, con la finalidad de hacer transparente la politica que en materia de contrataciones realiza el Ayuntamiento de Azuaga. Entendemos de absoluta necesidad la creacion de la Comision de Empleo. Proponemos que su composicion sea la que sigue:

- Un representante de cada Grupo Politico.
- Un representante de cada una de las Centrales Sindicales con implantacion en la localidad.
- Un representante del Comité de Empresa del Ayuntamiento.

Su finalidad primordial seria controlar y decidir sobre todas las contrataciones temporales, bien con cargo al Presupuesto Municipal o subvencionada por la Junta de Extremadura o Comunidad Europea, asi como intervenir en el diseño de la relacion de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Sometida a votacion la urgencia es aprobada por unanimidad.

Igualmente es votado por unanimidad la creacion de la Comision Local de Empleo y su composicion.



POAMEX

DIPUTACION DE EXTREMADURA



OK 2936692

CLASE 8ª

Segunda Moción.- Solicitud de cambio de la normativa legal / en materia de contrataciones del P.E.R. A fin de evitar la grave anomalía y disfunciones que se vienen produciendo como consecuencia de la normativa actual, el Ayuntamiento solo se limita a efectuar la oferta genérica y es el I.N.E.M. quien sin conocer la cualificación requerida para los trabajos proyectados nombra a los trabajadores, trabajadoras, solicitamos al Alcalde-Presidente tome las medidas oportunas, entre ellas, petición escrita al Director General del I.N.E.M., Ministerio de Trabajo, Presidente de la Junta de Extremadura, etc., para que sea el Ayuntamiento el organismo competente en todo lo referente a contrataciones del P.E.R.

El Sr. Alcalde manifiesta, la Alcaldía como la iniciativa para solicitar de la Dirección Provincial del INEM, que se adecue o sea, se arbitren medidas para que se adecuen precisamente los resultados de la gente que nos dan a la situación local y no sea una mera reproducción mecánica de los criterios hechos y aprobados a propuesta de las Centrales Sindicales con carácter general pero la mecánica, ya se sabe, luego no entiende de una casuística mas particularizada, no hay ningún inconveniente para que se considere la moción porque ya lo he hecho.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Igualmente se aprueba por unanimidad la Moción presentada.

Tercera Moción.- El Sr. Molina Barragan indica que ese punto hablaba sobre la creación de un Centro de Universidad y de poder impartir cursos de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, como esta recogido en el Convenio, retiramos la Moción anterior, de solicitud del curso de acceso para mayores de 25 años, quisiera si es posible y puesto que el profesorado que imparte eso basicamente va a salir de los dos Institutos, que desde el Ayuntamiento se hiciera esa petición, es decir, le recomienda al Sr. Alcalde lo haga en el punto de Ruegos y Preguntas.

Mociones del Partido Popular:

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que el Partido Popular desea someter a consideración de esta Pleno que se cree un organo colegiado que tenga inicialmente por funcion la de dirigir, impulsar, coordinar y fiscalizar los servicios que en la actualidad presta la Emisora Municipal de Radio, Radio Azuaga.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



506



CLASE 84

En definitiva, la Moción incluye la creación de un órgano colegiado, denominado Comisión Municipal de Radio Azuaga, cuya composición será la misma que la de la Comisión Informativa Municipal de Cultura, Festejos, Deportes, Educación y Participación Ciudadana. La atribución al mismo de competencias en todo aquello que afecte a la Emisora Municipal de Radio y así en materias tales como la gestión de medios materiales y humanos, la contratación, Presupuestos, dirección, control, impulso, etc.

La firmación de las dependencias total de Radio Azuaga a la mencionada Comisión y en su defecto al Pleno de la Corporación, exigir al Sr. Alcalde, a la Comisión Municipal de Gobierno, Grupos Políticos y Concejales del Ayuntamiento de Azuaga, que respeten y hagan respetar la independencia e imparcialidad de esta Comisión, sus funciones, así como que le asistan y ayuden en todo lo que sea necesario.

Esta Comisión se regirá en cuanto a su funcionamiento se refiere, conforme a lo establecido para las Comisiones Informativas y la vigente legislación sobre Entidades Locales. La resolución de las dudas que en esta Comisión se planteen corresponderá exclusivamente a la Corporación en Pleno. En todo caso este órgano se reunirá necesariamente los primeros Viernes de cada mes, a las 21 horas en sesión ordinaria, y de ser imposible por razón del normal funcionamiento de los demás órganos municipales, el día anterior a la misma hora, correspondiendo convocar a sus miembros al Sr. Secretario del Ayuntamiento, que lo es también de esta Comisión.

Esta Comisión aprobará por la delegación que en el hace esta Corporación en Pleno sus Estatutos que a tal fin serán elaborados por el personal cualificado de este Ayuntamiento y que le serán presentados para su aprobación por el Sr. Secretario del Ayuntamiento en su reunión ordinaria de Octubre del presente.

El Sr. Alejandro Alejandro señala que donde diga Patronato se corrija y se ponga Comisión.

Interviene el Sr. Molina Barragan indicando al Sr. Alejandro Alejandro que desde I.U. existe la inquietud de que en esta Comisión, Consejo o nombre que se le de, que estuviera representado un trabajador de Radio Azuaga que pudiera servirnos también como asesoramiento en la problemática de la Radio.

El Sr. Alcalde indica que tiene la misma mecánica que para otras mociones, se han pasado a la Comisión adecuada para que



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

alli se
gada y de
Se
como Com
esa Comi
Man
blena sie
Voto
elaboren
pase al P
debatido
La F
da por un
Igua
Segu
habla que
de alumno
dicho per
INEM. y c
cualquier
Azuaga la
nos y las
nos una C
la de la
El
elaboren
pleo o Ed
ta Empleo
Some
Igua
El S
El Grupo
bastante
otro día
Aparejado
sonas que



OK2936693

CLASE 8ª

allí se elaboren los criterios de manera mas profunda, mas sose-

gada y debatida. Se acepta la mecanica de pasarlo a la Comision de Cultura / como Comision para que desde allí se discutan los criterios para esa Comision?

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro que no hay ningun problema siempre que luego vaya a Pleno.

Votos para la urgencia: que por la Comision de Cultura se elaboren unos criterios para constituir una Comision y que luego pase al Pleno inmediato siempre que la Comision de Cultura haya debatido suficientemente la cuestion.

La Presidencia somete a votacion la urgencia, siendo aprobada por unanimidad.

Igualmente es aprobada por unanimidad la Moción presentada.

Segunda Moción.- La norma que regula las Escuelas Taller, habla que en la seleccion de su personal docente, de su director, de alumnos, la Entidad promotora colaborara en la seleccion de dicho personal. En la actualidad parece que lo esta haciendo el INEM, y con la finalidad de fomentar esa colaboracion, que en cualquier caso es bueno porque mas conoceremos los ciudadanos de Azuaga la situacion en que se encuentran el resto de los ciudadanos y las necesidades para que se de esa colaboracion, solicitamos una Comision colaboradora del INEM, con composicion similar a la de la Comision Informativa Municipal de Empleo y P.E.R.

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta pasa para que se elaboren los criterios por parte de la Comision Municipal de Empleo o Educacion porque las dos serian competentes, Comision mixta Empleo-Educacion.

Sometida a votacion la urgencia es aprobada por unanimidad.

Igualmente es aprobada la Moción presentada por unanimidad.

El Sr. Martos Ortiz pide matizar el voto del Grupo P.S.O.E.- El Grupo P.S.O.E. vota a favor de esta propuesta porque le parece bastante coherente y esta en consonancia con la propuesta que el otro dia se hacia para la contratacion de un Ingeniero Tecnico, / Aparejador y Bibliotecario. Esta en consonancia con que las personas que vayan a hacer la seleccion basicamente sean de la zona



0K588883



CLASE 89

para que conozcan perfectamente, no los conocimientos técnicos, sino el conocimiento del pueblo y de las funciones que van a realizar.

El Sr. Alcalde señala, el portavoz ha expresado cual ha sido la motivación que tiene para votar en ese sentido. Yo creo que esa motivación no puede entrar absolutamente nadie.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, yo quiero también explicar mi voto.

El voto ese se refiere a colaborar; nosotros creemos que es necesaria esa colaboración, no la selección; no queremos seleccionar a nadie, queremos colaborar a la hora de establecer criterios, pero no seleccionar a nadie ...

Nosotros nos limitamos a colaborar, a asesorar al I.N.E.M. en aquello que no tenga claro, pero no a seleccionar.

Yo, en mi vida, y creo que ningún miembro del P.P. se invirtió como juez y seleccionar a nadie, otros lo han hecho durante muchos años, nosotros, no lo pretendemos hacer, ni ahora ni nunca, esa es la motivación.

Interviene el Alcalde diciendo, quiero recordar que se acaba de aprobar por unanimidad una Comisión precisamente para seleccionar todo lo que significa.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro, "a colaborar".

Prosigue el Sr. Alcalde, perdona Demofilo, me estoy refiriendo a la Comisión relativa al PER. porque el INEM. con su mecánica, la verdad que distorsiona la respuesta que da cuando se le pide 25 trabajadores, porque la máquina no conoce la situación, los matices, tiene unas instrucciones y responde mecánicamente a las mismas. El cargo de político "mal que nos pese", es estar escogiendo, seleccionando, ...

Pueden darse los dos sentidos en la Comisión, si es colaborar, pero no en la contratación del personal entonces, para que?. No lo entiendo.

Si queremos estar pero aparecen por otro lado como espejos inmóviles, que no se manchan con nada; no es este el planteamiento que tenemos. Precisamente por haberse hecho la selección directamente por el INEM. en la última Escuela Taller, la verdad

es que h
creación
que la s
sidades
ria, que
de turis
pación p
en el fu
sentia.
De
cho que
Comision
Terc
el P.P.
parece un
que se ar
administi
caso de u
tiene car
El S
tas Mocio
Resp
Prim
Segu
Terc
Int
cuerda e
la diria
ramente e
hombre ti
ducen los
lucionar
El S
apuntaba
bia en in
dido?, ie
informar
ha sobre



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK 2936694

CLASE 8ª

es que ha costado enderezar su espíritu en lo que significaba de creación de un nuevo campo, en la creación de turismo rural, porque la selección la hizo el INEM., sin tener en cuenta las necesidades de Azuaga, ejemplo: nos llegaba una profesora de historia, que no sabía nada del entorno; igual sucede con una monitora de turismo rural, pues no conoce nada del entorno y de la preocupación por transmitir una inquietud y desasosiego para constituir en el futuro una empresa dedicada a esa actividad; tampoco lo sentía.

De todas maneras como se pasa a unas Comisiones y hemos dicho que en esas Comisiones se elaboren los criterios pues, las Comisiones se definan para que quieren o no esa Comisión.

Tercera Moción.- El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que el P.P. ha tenido conocimiento de lo que al menos en apariencia parece una verdadera injusticia. Nuestra intención es analizar lo que se analice en Comisión, y para eso se recobra un expediente administrativo que se incoo en este Ayuntamiento: se trata de un caso de un señor a quien se le rotura un camino, un señor que no tiene camino en sus tierras, pero que el Ayuntamiento ...

El Sr. Alcalde le interrumpe y pide al Sr. Secretario cuántas Mociones tiene recogida.

Responde el Sr. Secretario: tengo tres convocatorias:

- Primera: Fomento de la Campiña Sur.
- Segunda: Patronato para Radio Azuaga.
- Tercera: Comisión de Colaboración con el I.N.E.M.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que si recuerda el Sr. Morillo dijo que tenía una, pero no dio el nombre, la diría en el Pleno. Si conocieran el asunto venían que verdaderamente es igual de urgente que aquella necesidad, porque este hombre tiene que ir al Contencioso Administrativo, porque le caducan los plazos, o lo solucionamos ahora o no hay manera de solucionarlo.

El Sr. Alcalde manifiesta, ¡que problema!, estamos en lo que apuntaba el portavoz socialista: sorprendernos. ¿Que problema había en indicar que existía una moción relativa a un camino invadido?, ¡era todo lo que había que hacer!. El Sr. Secretario puede informar si esta era la moción del Sr. Morillo quería indicarlo / ha sobre venido en otro tiempo.



OK S3888A



CLASE 84

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, ¿hay voluntad de solucionarle a este hombre su problema? Es lo que quiero saber.

El Sr. Alcalde manifiesta, perdon, de vez en cuando por parte del Sr. Alejandro, se nos está recordando ¿hoy no has traído no has traído el libro?

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que en el Reglamento no pone que las mociones deban de ser de una manera o de otra. Esta sesión con este punto verdaderamente especial, y es inventado por el Sr. Alcalde; en el Reglamento no lo regula, por tanto no puede aplicarse norma alguna, es libre. Esta se la ha inventado usted.

El Sr. Alcalde manifiesta, aquí quien tiene la capacidad para advertir sobre legalidad o no sobre el asunto es el Sr. Secretario.

Interviene el Sr. Secretario diciendo que en aquel momento quiero recordar, que se dijo, entreguen como mínimo el título de la moción si no me lo entregan por escrito para incluirlo dentro del orden del día del Pleno Extraordinario que había anunciado el Sr. Alcalde. Me dieron 3 por el Partido Socialista, 3 por I.U.L.V. y 3 por el P.P.

Interviene el Sr. Valero, ¿en que ley viene puesto que hay que dar las mociones por adelantado?

Manifiesta el Sr. Secretario que no quisiera entrar.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, entre, no hay problema.

El Sr. Secretario indica que precisamente, se pedía que se anunciara, para que luego fueran las que había en ese momento, las que se presentaran, ni más ni menos. El Sr. Valero señala que cualquier grupo puede presentar todas las que quieran. Le confiamos que efectivamente así es, pero que en aquel momento no se hicieron.

El Sr. Alcalde manifiesta, mociones pendientes.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que era pendiente lo del Sr. Morillo.

El Sr. Alcalde indica que si se está advirtiendo que se va a



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

seguir un

02)
Inte
ninguna
terior;
ción pend

El S
del regis
ningun Co
Morillo r
una mocio

Segu
que se t
poco sobr
diera per
parte del
desde el
te consti
biendo ad
biera inc

Part
se han es
formativa
tado prop
como era

Yo
bastante
cauces le
punto del

Inte
el Sr. Al
capacitac
Por lo vi
nosotros

Nuev
Sr. Alcal

Ya l
sia que s



OK2936695

CLASE 8ª

seguir un procedimiento juridico, pues la verdad es que incluso /

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo que no tiene ninguna dificultad, en mociones pendientes a tratar en sesion anterior, el Sr. Morillo anuncio que tenia una mocion: era una mocion pendiente, no se le va a declarar nulo ni nada.

El Sr. Alcalde manifiesta, Sr. Alejandro, que aqui por parte del registro, ni por parte de la Presidencia, ni por parte de --/ ningun Concejal, hay capacidad para traspasar la mente del Sr. --/ Morillo ni de ningun otro Concejal hasta ese punto. El titulo de una mocion no se puede ver.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Martos Ortiz, parece ser que se trata de que la responsabilidad sobre el tema recaiga un / poco sobre todos los concejales. Quisiera decir y que se enten-- diera perfectamente que probablemente ese tema sea conocido por / parte del P.P. hace tiempo, teniendo bastante responsabilidad --/ desde el momento en que no haciendo uso de los tramites legalmen-- te constituido lo ha comunicado al Sr. Presidente para que, sa-- biendo ademas que este viernes se iba a convocar un Pleno, se hu-- biera incluido en el orden del dia de este Pleno Extraordinario.

Partiendo ademas de otra base: las Comisiones Informativas / se han estado celebrando y ademas, dentro de esas Comisiones In-- formativas creo que por parte de todos los miembros se han acep-- tado propuestas que estaban fuera de sitio, a tratar en el Pleno, como era esta que esta aqui.

Yo quisiera pedir, que un tema que no es conocido desde hace bastante tiempo por el Grupo Popular no hubiera utilizado los --/ cauces legales para que viniera al Pleno como corresponde, como / punto del dia, siendo un acto de verdadera responsabilidad.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro manifestando que decia el Sr. Alcalde que ningun Concejal de los aqui presentes estamos capacitados para saber lo que el Sr. Morillo sabia o no sabia. --/ Por lo visto esta usted capacitado para saber desde que tiempo --/ nosotros conociamos el asunto, es curiosisima su capacidad ...

Nuevamente se producen aplausos, por lo que interviene el --/ Sr. Alcalde indicando:

Ya lo dije en un principio, yo creo, que con la misma corte-- sia que se les trata, es necesario que traten tambien a la Corpo--



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



0K533682



CLASE 8A

racion por parte de ustedes. Estan aqui desde luego para tomar todas las notas que quieran y despues aplicarlas en el sentido que quieran cuando llegue el momento; pero desde luego no para intervenir en la liberacion haciendo ni gestos a favor ni gestos en contra. De todas maneras la ingeniosidad tampoco es para aplaudirla, porque el sentido del humor que han tenido los aplaudientes es digno de consideracion y que Dios les guarde esos reflejos, porque el Sr. Morillo dijo hace una semana (el viernes) que tenia una mocion pero que ya la diria el. El viernes ya conoció el problema en esta semana ha habido comisiones, ya se han dado suficientes explicaciones, que cada uno lleve y aguante sus responsabilidades.

Tercera Moción del Grupo P.P.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta que la siguiente se trataba de convocar al Consejo de Campiña Sur, y es un punto que ya se ha resuelto, por lo tanto no hay ningun tipo de problema.

El Sr. Alcalde manifiesta muchas gracias. Pasemos al capitulo siguiente.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR

01) RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR

Interviene el Sr. Duran Moreno diciendo que no esta correctamente redactado, deberia poner "Ruegos y Preguntas pendientes de las dos sesiones anteriores".

Manifiesta el Sr. Alcalde de las dos sesiones anteriores, efectivamente.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta ¿como sabemos cuales son?, porque nadie estamos en la cabeza de nadie.

Interviene el Sr. Alcalde, "sesion anterior" es un termino generico tambien haber si repasais un poco la gramatica, tiene un sentido generico de colectividad es que forma parte del lenguaje administrativo de este Ayuntamiento desde que ando por aqui, desde luego no es un contagio de la lectura de la Prensa Americana.

Interviene el Sr. Duran Moreno diciendo, es muy gracioso Sr. Alcalde, Vd. hace un ejercicio de linguistica que elimina de un plumazo el plural y el singular.

Interviene el Sr. Alejandro diciendo ya que como mocion no se ha aceptado, como en ruego al Sr. Alcalde: Se dio orden por



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLA

este Ayunta
tos por no
expediente
miento dice
el camino e

Por el
- Su
- Su
- El a

Por es
cinos que e
se encontra
pero que an
lo pueden

A este
ron, se pue
se reabra s
question, c
los Tribuna
error de ca

Le res
na, por eje
en mi despa

Pregun
1.- Se
ENRESA que
Son residuo
tenia que h

Si
sentido?

Y
alguna medi
pues ya pro
traigan mas

2.- Dar
numero de i
hemos de sus
prevenir si



OK2936696

CLASE 8ª

este Ayuntamiento de implantar un camino, despues le paso los datos por no dañar el famoso derecho a la intimidad, le indico el expediente, en su tierra. El Sr. Calero como Perito del Ayuntamiento dice que en ningun momento se puede llegar a establecer si el camino estaba por encima de la linde, por debajo o en medio.

Por el lindero se presentan los testimonios de 3 personas:

- Su mujer.
- Su hijo.
- El arrendatario.

Por este señor se presentan los tres testimonios de tres vecinos que establecen que ellos mismos no recuerdan en que lugar se encontraba el camino, que recuerda que habia camino por alli, pero que creen que esta por el otro lado de la linde, pero que no lo pueden afirmar.

A este hombre despues de hacer alegaciones no se le aceptaron, se puede haber cometido una injusticia. La cuestion es que se reabra simplemente el expediente, se entre otra vez en la cuestion, con el fin de que este hombre no tenga que recurrir a los Tribunales, porque posiblemente si se haya incurrido en un error de calificación.

Le responde el Sr. Alcalde, no hace falta insistir mas, mañana, por ejemplo, tranquilamente me explicas con todo detenimiento en el despacho en que consiste.

Preguntas del Sr. Alejandro Alejandro:

1.- Se ha comunicado a la Junta de Extremadura por parte de ENRESA que se van a traer nuevos residuos radiactivos al Cabril. Son residuos de baja y media intensidad, segun dice la Prensa, y tenia que hacer dos preguntas:

1.- Si el Ayuntamiento ha recibido alguna informacion en ese sentido?

2.- Y si por la Alcaldia se ha adoptado o si se va a adoptar alguna medida de protesta, no ya contra el Cementerio Nuclear, pues ya protestamos todo el mundo contra el, si no contra que traigan mas residuos a el?

3.- Dado la enorme sequia que estamos padeciendo y el gran numero de incendios forestales que se han dado lugar en España, hemos de suponer que la Alcaldia ha adoptado alguna medida para prevenir si es que es su competencia dichos incendios en las fin-



00000000



CLASE 84

cas municipales de "La Sierra" y "El Carneril" y, o al menos, si se ha instado a quien sea competente para que se adopten.

¿Cuales son las medidas ante incendios forestales que se han dado en las fincas municipales?

3.- ¿ Cuando se va a instalar el cancel de la Iglesia Parroquial?, puesto que ya hace bastante tiempo que se inauguro, y segun parece es competencia municipal su conservacion, reparacion, saber por lo menos donde esta.

En segundo lugar, y ya que la Escuela Taller hizo un buen trabajo en la Parroquia, caro pero bueno, las vidrieras, donde estan las nuevas.

Le contesta el Sr. Alcalde, perdon, no puedo admitir en absoluto el adjetivo caro, refiriendose al trabajo que hizo la Escuela Taller.

Formar unos profesionales cuesta dinero a la Administracion, formar a profesionales costo simplemente el salario de los mismos, y ademas ha quedado un patrimonio regalado al pueblo. Costo simplemente lo que era el importe de una Escuela Taller, y posiblemente, me atrevo a decir, que dificilmente se podra encontrar en toda Espana un ejemplo de obra que se haya realizado por una Escuela Taller que sea comparable a esta; entonces no ha costado absolutamente nada, pues era un proceso de formacion, y la formacion se entiende que es dinero para formar, se podria haber estado formando a profesionales simplemente levantando y deshaciendo la obra, y sin embargo ha quedado un patrimonio impresionante, y esta sirviendo como un motor de esperanza dentro de lo que se entiende como el papel del Turismo Rural dentro de la economia local.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro ¿Que ocurre con las vidrieras que se quitaron? ¿Donde estan, si es que se conservan?, si no se conservan ¿se van a construir unas nuevas?, porque se esta privando asi a la Iglesia como monumento y al pueblo de Azuaga, una de las mejores y mas bonita expresion del gotico, como son las vidrieras.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo de que vidrieras no habia.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, vaya usted y las ve, si no lo cree.

Prosigue el Sr. Alejandro Alejandro que en lo que se refiere



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



CLAS

el programa... saber quien... ha permitio... metieran a... nos tecnico... dicaron, qu... jan fiel el

Le que... que segun e... ticos? Pues

En el... del Sr. Sec... nos comunic... obras.

El Sr... partir de l... tiempo, yo

El Sr... el Ayuntami... 16 años?

Es man... discoteca d... consumiendo

Querian... adoptado a... de la Polic

Querian... que hubo en... Si existe... cpor que el... en sus conti... gasto que e... mas facil c... pagarle la

¿Por qu... tratos a dec... soluta disci



OK2936697

CLASE 8ª

al programa de ordenador para elaborar las cuentas, me gustaria / saber quien mando a escribir el programa, y como el Sr. Alcalde / ha permitido que se publicaran, se expusieran al publico y se sometieran a la aprobacion de este Pleno; unas cuentas que los mismos tecnicos que la elaboraron, en Comision Informativa ya lo indicaron, que tenia unos errores bastantes numerosos, y no reflejan fiel el estado de las cuentas municipales.

Le queria preguntar tambien ¿que ocurre con los despachos / que segun el art. 27 del R.O.F. le corresponde a los grupos politicos? Pues no se esta diciendo nada.

En el mes de Julio el Sr. Modesto Martos y yo, en presencia del Sr. Secretario estuvimos tratando del asunto, y Don Modesto / nos comunico que en Septiembre se habrian habilitado las salas de obras.

El Sr. Martos Ortiz manifiesta, perdon, matizarle la fecha a partir de la cual, probablemente estaba, no era el mes de Septiembre, yo dije, entre el 15 y el 30 de Septiembre.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta ¿Que medidas ha adoptado el Ayuntamiento para evitar el consumo de alcohol en menores de / 16 años?

Es manifiesto que en el area del "Cagancha", al lado de la / discoteca de verano, los menores de 16 años (14, 13, 15), estan / consumiendo lo que se ha dado en denominar "los botellones".

Queria saber si el Alcalde o el Ayuntamiento en general ha / adoptado alguna medida para evitarlo, fundamentalmente a traves / de la Policia Local, o a traves de cursos o conferencias.

Queria tambien saber, ¿cuales fueron los servicios medicos / que hubo en la vaquilla de Feria ¿si se adaptaron a la legalidad? / Si existe un catalogo de objeto de interes cultural en Azuaga? / ¿por que el Ayuntamiento, teniendo abogados en plantilla recurre en sus contenciosos judiciales a abogados privados, con el enorme gasto que eso supone para el Ayuntamiento, cuando le seria mucho mas facil colegiar a sus abogados, a los 2 abogados que tiene, / pagarle la Colegiacion y que pudieran hacerlo?

¿Por que hay tanto personal contratado, renovados sus contratos a dedo, por usted Sr. Alcalde en virtud de su total y absoluta discrecionalidad?



OKSABEAL



CLASE 8A

Por que ordeno, indico o aconsejo usted, me puede dar la palabra exacta en su respuesta, la subida de precio en una determinada "casetta" en Feria, si es que lo hizo?

Responde el Sr. Alcalde, el Alcalde no ha recomendado ninguna subida de precio. Por favor, esto es algo serio, no me traigan nemeces.

Manifiesta el Sr. Alejandro: esa es la respuesta que quiero!

Prosigue el Sr. Alejandro, ¿algun miembro de la Corporación esta recibiendo alguna retribucion con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento?. En el caso de que algun miembro lo esta recibiendo que se indique quien es ese miembro, y, en que se apoye legalmente para haber recibido desde el inicio de la legislatura, bueno no desde, sino desde el fin del mandato anterior.

La Presidencia pregunta si hay algun ruego o pregunta mas.

Interviene el Sr. Valero diciendo que el Art. 91.1 del R.O.F. las sesiones comenzaran preguntando el Presidente si algun miembro tiene que formular alguna observacion a la aprobacion del acta anterior.

Quiero decir que se debian de traer a los plenos sucesivos las actas de los plenos anteriores, al objeto de poder controlar mejor el desarrollo de las sesiones, el art. 80.2 del R.O.F. lo pone.

Levantamiento de sesiones. El levantamiento de sesiones es facultad del Sr. Alcalde-Presidente para que podamos estar aqui esta noche hasta las dos, las tres o las cuatro, o la hora que el prefiera, por lo que le agradeceria que cuando se trate de media hora que pase de las doce, que sea media hora mas aproximadamente o tres cuarto de hora, al objeto de terminar la sesion sea prorrogada.

Compulsa: le rogaria al Ayuntamiento, que por lo visto no le compulsa a nadie en este pueblo, informe sobre este concepto.

Interviene el Sr. Secretario diciendo que dado el problema que habia me puse en contacto con el Colegio Oficial de Notarios de Extremadura, y habia sido con motivo de un caso que habia tenido de desacuerdo de la provincia, habia incluso una amenaza del Colegio de Notarios, y han reconocido que efectivamente con ello



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



CLA

se perjudic... que empezar... representan...

El Sr. dos o tres...

El Cor por el muni sido cercad...

Y por ciudadanos usted con l...

¿Cuan che y condu Ayuntamiento censuraba d señoritos p ruego se mo conveniente queremos ad...

Manifi todos los c coche esta la lectura pio? Y solo...

El Sr palabra.

Usted cipio. He o desde Cordo en el AVE Y tura a los un riñon.

Manifi

Interv las calumni

Manifi



OK2936698

CLASE 8ª

se perjudica enormemente a los ciudadanos, y nos autorizo para -/
que empezaramos a realizarlas y se comunico al Sr. Morillo como /
representante del P.F.

El Sr. Valero manifiesta que de todas formas hemos perdido /
dos o tres años de compulsiva a los ciudadanos del pueblo.

El Cordel de Guadalcanal ha sido arado y cerrado, vallado -/
por el municipio. Le rogaria que me informaran por que motivo ha
sido cercado.

Y por ultimo, Sr. Alcalde, vengo observando y tambien los -/
ciudadanos del pueblo, el movimiento, use y disfrute que tiene -/
usted con los vehiculos del Ayuntamiento.

¿Cuanto nos cuesta cada cafe que se toma usted, incluido co-
che y conductor/a? ¿No le parece inepto en este tiempo cuando el
Ayuntamiento debe tanto y tanto, usted disfruta de lo que antes /
censuraba de los señoritos? Creo que usted ha heredado a estos -/
señoritos pero con el dinero de los contribuyentes del pueblo. Le
ruego se modere en dichos cafes, desayunos, etc, porque es muy -/
conveniente andar, es muy bueno para la salud, ahora que todos -/
queremos adelgazar.

Manifiesta el Sr. Alcalde que tengan la seguridad usted y -/
todos los ciudadanos, que cuando el Alcalde viaja o utiliza el -/
coche esta trabajando para el municipio. Tambien habria que ver /
la lectura contraria ¿Cuanto tiempo el Alcalde dedica al munici-
pio? Y solo desayuno una vez por dia.

El Sr. Valero manifiesta, le ruego me conceda un minuto la /
palabra.

Usted me dice que utiliza el vehiculo para el bien del muni-
cipio. He observado en la tan traída cuenta que hay, que usted -/
desde Cordoba a Madrid y desde Sevilla a Madrid le gusta viajar /
en el AVE y quedarse en Hoteles de 4 estrellas, pasandole la fac-
tura a los ciudadanos parados de este pueblo, lo que nos cuesta /
un riñon.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es una autentica infamia.

Interviene de nuevo el Sr. Valero diciendo ya estamos con -/
las calumnias.

Manifiesta el Sr. Alcalde, es una autentica infamia pues si



08333333



CLASE 89

por algo se caracteriza este Alcalde, y también podría reprocharme por ello porque no hay ninguna obligación por mi parte a tener ese tipo de actitud, es precisamente por dejar una multitud de facturas sin cobrar, facturas pendientes de tren, avión, hotel, restaurante. Es una verdadera gilipollez hacerlo así, me acuso a lo mismo. Es más en las cuentas pueden verse cuánto ha supuesto el gasto del Alcalde, por ejemplo, en las cientos de gestiones que haya tenido que hacer en Madrid, en donde está la Capital, los Ministerios, y en donde se decide justamente los intereses de mayor alcance para Azuaga, como puede ser, la inversión del LEADER, la inversión de la Presa, que va a significar el agua para Azuaga y el pueblo hermano de Malcocinado, y va a significar mucho, muchísimo empleo y muchas otras inversiones. Todo eso hay que gestionarlo y todo supone movimiento. Tengo la presunción de que posiblemente, tenga más facturas sin pasar que haya pasado. Quizás el Sr. Interventor pueda apuntar algo en ese sentido.

El Sr. Martos Ortiz pide la palabra, yo indicar que conozco la trayectoria histórica del Sr. Valero, los parados de este pueblo tienen la suerte de que este hombre no este en los órganos de gobierno de este Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Valero: Sr. Martos, cuando se viaja o se hacen cargos al Municipio o a cualquier empresa hay que justificarlo con un mandamiento simplemente, no se ponen los gastos por poner, y a esto es a lo que el Sr. Valero como usted dice se refiere, hay que ponerlo porque estamos moviendo dinero que no es nuestro, es de los contribuyentes.

Cuando el Sr. Valero entre algún día en los órganos de este Municipio, cumplirá con lo que determina las Leyes, porque así lo vengo haciendo desde que me conozco.

El Sr. Martos Ortiz manifiesta: hace poco tiempo que se conoce.

El Sr. Valero dice: yo a ti también te conozco.

Manifiesta la Sra. Perez Dopazo: tenemos conocimiento de que la anterior Corporación Local aprobó la construcción de veinte viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, en unos terrenos colindantes con la Piscina Municipal, ¿que medidas se han adoptado para que dentro de los plazos legales, teniendo en cuenta que según el Plan Actual de Viviendas, esos plazos legales culminan el 31/12 de 1.995? ¿que medidas se han adoptado para que se lleve a cabo la construcción de estas viviendas de forma



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK 2936699

CLASE 8ª

que esas veinte familias adjudicatarias tengan acceso a ellas? -/
Porque segun la opinion del Grupo Popular, no hay tiempo material
para la realizacion de los tramites que possibiliten la realiza-
cion de este Proyecto.

¿Existe un informe tecnico de seguridad de la terraza supe-
rior o atico del kiosco?

Interviene el Sr. Duran Moreno diciendo: muy brevemente por-
que son las doce menos veinte y no utilizamos ningun tipo de es-
trategia para ocultar ninguna corriente de opinion. Tenemos un -/
ruego: se convoque la correspondiente Comision para que se esta-
blezca lo que antes queria presentar como Moción, que es la au-
diencia publica al final de los Plenos, para propiciar la parti-
cipacion ciudadana, pudiendo dirigirse a cualquier miembro de la
Corporacion que le interese para pedir informacion sobre el asun-
to que le interese sobre la Corporacion Municipal. Es un sano -/
ejercicio de la Democracia y de control de los ciudadanos, de la
accion de gobierno y de la Corporacion y del Grupo de Gobierno.

Pregunta: ¿Si se ha comunicado al Consejo de Administracion
de Caja Badaajoz el nombramiento de un nuevo comisario en re-
presentacion del Ayuntamiento de Azuaga? ¿Si se ha celebrado una
Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur despues de
haber sido elegidos nuevos representantes en el Pleno correspon-
diente? ¿Por que ha dimitido el Director de la Escuela Taller de
Turismo Rural de Azuaga? Ha dimitido incluso sin haber llegado a
cotizar el tiempo suficiente para cobrar el paro.

Manifiesta el Sr. Molina Barragan: ruego pasar a la Comision
que correspondiera para que se redactara un reglamento de funcio-
namiento de los Plenos si es que en alguna Comision se puede de-
legar esta funcion.

Ruego se informe a esta Corporacion sobre el nivel actual de
endeudamiento del Ayuntamiento de Azuaga.

Pregunta: ¿Que medidas pretende tomar para exigir a ENRESA y
al Ministerio de Industria la concesion de subvenciones economica
o la puesta en marcha de un plan de inversiones en infraestructu-
ra en nuestra zona por proximidad al Cementerio del Cabril? ¿En-
tiende no haber contravenido el espiritu de la legislacion labo-
ral con la practica de prorroga y renovaciones continuadas de -/
contratos temporales al colectivo de trabajadores que llevan -/
prestando servicios en este Ayuntamiento durante muchos años? Si
entre sus objetivos politicos no ha estado el diseño y la aproba-



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



0K538888



CLASE 84

cion de una completa plantilla de laborales fijos. Si cree haber actuado correctamente al mantener a estas personas en sus puestos de trabajo cuando podria haberse beneficiado economica y laboralmente a otros muchos. ¿O es que no ha habido demanda laboral alguna por parte de otras personas en situacion de desempleo, con parecida o igual cualificacion laboral que las que ustedes han mantenido?.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintitres cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte treinta y cinco h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. CANDIDO GOMEZ DURAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO

NO ASISTIERON:



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

- D. LUJERICO
- D. JUAN DUF
- D. MODESTO
- DÑA. M. CAR
- D. ANSELMO
- DÑA. ELENA
- D. FCO. D.
- D. MIGUEL M
- D. ANTONIO
- Secretario
- D. SERAFIN

Declaracion de c...

prendidos

I.-

01) ACTA D

los Sres. C

ACTA D

de los Sres

Tras e

de acuerdo

Pleno aquel

conste en A

II .-

01) Por el

siciones of

Local.

02) Se pas

de correspo

03) De ord

de las sigu



OK2936700

CLASE 8ª

- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRABAN
- DÑA. M. CARMEN PEREZ BOFAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.- ACTAS

01.) APROBACION, EN SU CASO

ACTA DE 25 DE AGOSTO DE 1.995, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales que asistieron a la misma.

ACTA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.995, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales que asistieron a la misma.

Tras el informe del Secretario, los señores reunidos estan de acuerdo en que se incluyan en las actas de las sesiones del Pleno aquellas manifestaciones que los Sres. Concejales pidan conste en Acta.

II.- ASUNTOS GENERALES

01.) DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura a los titulos de las disposiciones oficiales publicadas de interes para la Administracion Local.

02.) CORRESPONDENCIA

Se pasa a disposicion de los Sres. Concejales los registros de correspondencia.

03.) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

De orden de la Presidencia se da lectura por el Secretario de las siguientes:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



00538600



CLASE 85

DECRETO.- En base a las facultades que me confiere el articulo 28.2 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento, he

RESUELTO

Que por el Grupo de Concejales del P.P. se utilice el local ubicado junto al Archivo Municipal de este Ayuntamiento, tercera puerta del pasillo.

Que por el Grupo de Concejales de I.U.-L.V. se utilice el local ubicado junto al anterior, segunda puerta del pasillo.

Licencias de Apertura concedidas a:

- D. Nicolas Murillo Jimenez, "Almacen de Confiteria", sito en C/ San Francisco, 75.
- Dña. Carola Perez Martin, "Oficina de Farmacia", sita en C/ Mesones, 1.

Incoacion de expediente de Licencia de Apertura de establecimiento para dedicar a "Venta y exposicion material de construccion" a D. Ramon Jose Corvillo Vera.

Se han incoado expedientes de Infraccion Urbanistica a:

- M. Carmen Gallardo Garcia por construccion de trastero en patio del edificio sito en calle Hornos de Arroquia num. 1.
- D. Manuel Carrizosa Muñoz por colocacion de zocalo y soleria en patio del edificio sito en calle San Isidro num. 87.
- D. Luis Rodriguez Vaquera por instalacion de contador en fachada del edificio sito en calle Estalajes num. 130.

DECRETO: Visto el escrito presentado por D. Rafael Hidalgo Muñoz, por el que solicita traslado provisional del taller mecanico que posee en calle Diego Sanchez de Badajoz, 25, al inmueble sito en calle Bartolome Torres Naharro, 5, hasta el 31 de Diciembre de 1.996, en que se trasladara definitivamente al Poligono Industrial y asi evitar dejar en situacion de paro a dos personas hasta esa fecha, HE RESUELTO:

Acceder a lo solicitado, autorizando el traslado de la industria hasta la citada fecha.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
372/95	Jose Antonio Rudilla Redondo	Muñoz Torrero, 209
446	Antonio Monterrubio Gomez	Carrera, 18
471	Manuela Navarro Suarez	P. Pilar Espinola, 1
482	Consolacion Sanchez Ramos	P. Santiago, esquina
500	Juan Rodriguez-S. Gomez-A.	Teodoro Vera, 1
		Muñoz Torrero, 79



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

503
510
518
529
531
532
533
537
538
539
540
541
542
543
544
509
511
512
513
514
515
516
517
519
521
522
523
524
525
526
527
465
466
467
468
472
474
475
477
478
479
483
485
486
488



OK2936701

CLASE 8ª

503	Antonio Morillo Mejias	Poligono Industrial
510	Manuel Barragan Guerra	Alconchel, 12
518	Luis Sanchez Rosingana	Poligono Industrial
529	Manuel Carrizosa Muñoz	San Isidro, 87
531	Luis Rodriguez Vaquera	Estalajes, 130
532	Rafaela Grueso Rodriguez	Mendez Nuñez, 26
533	Josefa Martin Sanchez	Larga, 16
537	Jose A. Gallego Ramos	San Blas, 76
538	Enrique y Manuel Guerrero	San Isidro, 44
539	Jose Morillo Gordon	Rey Don Pedro, 18
540	Juan A. Trenado Gonzalez	Santana, 25
541	Jose Martin Serrano	Barrito, 28
542	Jose Jimenez Carrizosa	Lepanto, 20
543	Juan y Evaristo Zapata Aldana	San Francisco, 22
544	Emilio Romo Guerrero	Juan Ortiz, 1
509	Evaristo Marquez Naranjo	San Isidro, 106
511	Jose A. Molina Hidalgo	Poligono Industrial
512	Josefa Naranjo Gallego	Santana, 69
513	Francisco Guerrero Muñoz	Santana, 71
514	Maria Gomez Sanchez	Muñoz Torrero, 22
515	Carmen Prieto Gutierrez	Nuñez de Balboa, 25
516	Antonio Muñoz Bernabe	San Isidro, 96
517	Antonio Ortiz Guesta	Estalajes, 85
519	Prudencio Garcia Lopez	San Pedro, 18
521	Miguel Montero Gordillo	Ctra. Azuaga, 11
522	Miguel del Puerto Marquez	Cardenchosa
523	Pedro Alamo Vaquera	Robledo, 17
524	M. Estrella Alonso Mesado	Padre Tena, 31 bajo
525	Jose A. Vizquete Rudilla	Muñoz Torrero, 198
526	Lorenza Vizquete Rudilla	Divino Morales, 74
527	Jose Martinez Serrano	Carrera, 35
465	Juan Morillo Gordon	Barrito, 28
466	Fernando Muñoz Ramirez	Divino Morales, 49
467	Manuel Davila Sevillano	Estalajes, 23
468	Cleto Ramirez Sanchez	Santana, 55
472	Juan Jesus Blanco Duran	San Blas, 34
474	Francisco Fernandez Fatou	Prieto Molina, 106
475	Juan Rodriguez Amarilla	Muñoz Crespo, 11
477	Jose Luis Valero Vizquete	Mesones, 73
478	Jose Naranjo Quintana	Ollecas, 47
479	Rosario Perez Moruno	Muñoz Torrero, 222
483	Antonio Pila Vazquez	Poligono 79, parc. 38
485	Antonio Guerrero Henares	Poligono 50, parc. 11
486	Fernando Gomez Grueso	Moreno Nieto, 50
488	M. Teresa Prieto Redondo	Chamizo, 21
		F. Garcia Lorca, 1



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS338101



CLASE 84

- 395 Jose A. Alamo Vaquera Pza. del Cristo, 8
- 450 Juan Dominguez Sanchez Ventilla, 40
- 197 Manuel Fernandez Jimenez Padre Tena, 55 altos
- 404 Juan Aldana Sanchez Prieto Molina, 32
- 469 Fernando Bustamante de Leon Avda. Estacion, 34
- 470 Fernando Monterrubio Lopez Poligono 53, parc. 3
- 473 Fernando Morillo Morales Mor. Nieto (Lepanto) 11
- 476 Victoriano Duran Navarro Avda. Estacion, 105
- 491 Serapio Camiñez Moreno Muñoz Torrero, 178
- 493 Manuel Ramos Diaz Poligono 55, parc. 202
- 495 Antonio Duran Pulgarin Lepanto, 34
- 496 Juan Sanchez Alonso Lepanto, 14
- 497 Luis Duran Rodriguez San Isidro, 64
- 499 Eulogio Gomez Gomez Divino Morales, 98
- 498 Luisa Sanchez Agenjo Robledo, lateral Pr. Molina, 129
- 501 Rafael Muñoz Sevillano Poligono Industrial
- 504 Manuel Gonzalez Vizquete Hermandad, 7
- 506 Rosendo Calero Risco Escuela, 8 Cardencha
- 507 Isidro Moncayo Morillo Teodoro Vera, 45
- 508 Jose A. Carrizosa Morillo San Francisco, 75

III .- URBANISMO, OBRAS, ... TRAFICO

01) CONVENIO ...

De orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, ..., siguiente:

"CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE CONTROLES DE ALCOHOLEMIA.- Por el Sr. Martos Ortiz, se explica en amplitud en que consiste el convenio a establecer por la Jefatura Provincial de Trafico y este Ayuntamiento, consistente en la vigilancia y control de la alcoholemia en las vias publicas urbanas y en los lugares previamente fijados de acuerdo con la Jefatura Provincial de Trafico, tal y como se recoge en el apartado 3.2 de las Directrices para Policías Locales durante 1.995 contenidas en el Escrito Circular 25/95 de 17 de Febrero de la Dirección General de Trafico.

Tras intervenir todos los señores asistentes, por unanimidad de todos los señores reunidos, se formula la siguiente propuesta:

- Aprobacion del convenio de cooperacion en materia de controles de alcoholemia entre la Jefatura Provincial de Trafico y el Ayuntamiento de Azuaga.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936702

CLASE 8ª

- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que firme en nombre y representación del Ayuntamiento dicho convenio.

Tras las intervenciones de varios Concejales y la información del Secretario, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo, la que es aprobada por el Pleno de la Corporación, por unanimidad.

08.) ESTUDIO SOBRE DINAMIZACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRAS EN NUESTRA POBLACION

Por el Secretario se informa que este asunto lo dejó la Comisión sobre la mesa a propuesta de I.U.-L.V. hasta mantener una reunión con los constructores, si bien hubo dos propuestas:

Por el P.S.O.E. que se conceda aplazamiento de pago del importe de la licencia municipal de obras a aquellas construcciones que generen empleo, por ejemplo, naves en el Polígono Industrial, etc.

Por el P.R. que se minore el impuesto.

Tras breve deliberación, queda sobre la Mesa para que se trate en la siguiente Comisión.

08.) TORRE DE VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, ..., Medio Ambiente siguiente:

"TORRE DE VIGILANCIA.- Por unanimidad se dictamina favorablemente la propuesta de solicitar de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la instalación en nuestra población una torre de vigilancia contra incendios, en base a que una amplia zona que comprende los municipios de Azuaga, Malcocinado, Valverde de Llerena, Ahillones, Cardenchoza, Berlanga, Maguilla, Caspillo, Granja de Torrehermosa y Los Rubios están desprotegidos de este vital servicio por estar fuera del campo de visión y vigilancia al encontrarse las instaladas al otro lado de las sierras que encierran las enunciadas."

Tras la intervención de la Sra. Perez Dopazo sobre la ubicación de la antena que entiende su grupo que es más adecuado en el Castillo y la explicación del Sr. Alcalde que indica que el fijar la Torre de Vigilancia en la zona del depósito de agua del Cementerio es debido a que en este lugar está construida y no afecta /



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 328305



48 32830

al entorno arqueológico y paisajístico del Castillo.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04) VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN REGIMEN ESPECIAL, PLIEGO DE CONDICIONES

Se dio lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Urbanismo, ..., siguiente:

"VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN REGIMEN ESPECIAL, PLIEGO DE CONDICIONES.- Por el Secretario se resume el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la cesión gratuita, mediante concurso público de cinco parcelas de terreno propiedad municipal para ser destinadas a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, con sus correspondientes obras de urbanización.

El Sr. Martos indica la conveniencia de que las viviendas se construyan por personas de Azuaga, por lo menos si no pueden ser promotores de Azuaga que la mano de obra a emplear sea de nuestra población.

Tras amplia deliberación con intervención de todos los señores asistentes y a propuesta de la Presidencia, de la Comisión de Obras se dictamina favorablemente mantener una reunión con el sector de la construcción de Azuaga y se estudie una fórmula para que las obras sean ejecutadas por promotores de Azuaga y en todo caso la mano de obra de su construcción.

Por parte de la Sra. Perez Dopazo se propone:

Primero.- Estudio comparativo de dos promociones a punto de ser entregadas a sus compradores, una de Régimen General y otra de Régimen Especial.

Segundo.- Repercusión sobre los promotores y constructores privados; consultas directas a constructores y maestros albañiles de Azuaga e investigación de las causas que han provocado el paro total en la construcción de nuevas edificaciones.

El Sr. Alcalde señala que encantado de que se solicite una investigación, pero más amplia aun, de todas y cada una de las circunstancias que haya en la construcción, por ello propone que el asunto quede sobre la mesa para ser tratado en el Pleno del día 10 previo estudio por la Comisión el viernes próximo.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



CLA

05)

Se dio lectura al dictamen...

"VIGILANCIA DE LOS SEÑORES REUNIDOS... como la vicepresidencia las funciones."

Tras la lectura de la propuesta...

Sometido a votación: 3 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención.

El Sr. Alcalde indica que en este punto se trata de un trabajo del...

El Sr. Alcalde indica que la Comisión, en este punto...

El Sr. Alcalde indica que el costo de la obra, y se solicite a los gastos...

El Sr. Alcalde indica que el servicio se presta por persona...

Por el momento se propone de una persona para ejercer esa...



OK2936703

CLASE 8ª

05) VIGILANCIA DE OBRAS EN FINCAS RUSTICAS Y GUARDERIA RURAL

Se dio cuenta del dictamen propuesta de la Comision de Urbanismo, ... que copiado dice:

"VIGILANCIA DE OBRAS EN FINCAS RUSTICAS.- Se informa a los señores reunidos de que debido al reducido numero de Policias Locales es imposible la vigilancia de obras en la zona rural, asi como la vigilancia de caminos y cordeles, por lo que se hace necesario la contratacion de un vigilante que se encargue de estas funciones.

Tras amplia deliberacion, se estima que lo mas conveniente es que la persona que se contrate sea en regimen de interinidad, bien un Policia Local o Auxiliar.

Sometida la propuesta a votacion arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 2 P.S.D.E.
3 reservas de voto particular para la sesion Plenaria, P.F. e I.U.-L.V."

El Sr. Molina manifiesta que la reserva de voto de su grupo en este punto se debe a las repetidas actuaciones del Sr. Alcalde en cuanto a contrataciones y la falta de relacion de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

El Sr. Alejandro Alejandro se remite a la propuesta de la Comision, y debe ser Policia o Auxiliar, a fin de que esta persona este dotada de la suficiente responsabilidad para el ejercicio del cargo.

El Sr. Duran Moreno señala que se estudie la posibilidad de que el costo de este servicio se incremente en la contribucion rustica, y asi cada propietario pagaria proporcionalmente, o que se solicite subvencion al Ministerio del Interior para sufragar los gastos de esta guarderia.

El Sr. Alcalde manifiesta que seria una contratacion temporal y serviria de sensibilizacion de que es necesaria esa tarea para la Comision de Cultura, eso se especializa en eso.

Por ello la propuesta es: contratacion en regimen temporal de una persona con las competencias y autoridad suficiente para ejercer esa vigilancia con responsabilidad y eficacia, con caracter



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



07333210



CLASE 84

ter provisional, en tanto ese o esos puestos de trabajo y se con-
voquen explícitamente.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 7 P.S.O.E.
Votos en contra 0
Abstenciones 8, P.P. e I.U.-LV.

IV .- CULTURA, EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

01) CONVENIO COLABORACION ENTRE CONSEJERIA CULTURA Y
PATRIMONIO Y AYTO. PLAN MUJERES EN EXTREMADURA

Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Cul-
tura siguiente:

"De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen-pro-
puesta de la Comisión de Cultura, Festejos, Deporte, Educación y
participación ciudadana siguiente:

Seguidamente se dio lectura al Convenio de Colaboración en-
tre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremad-
ura y el Ayuntamiento de Azuaga para la organización y realiza-
ción de actuaciones que contempla el Plan para la Igualdad de
Oportunidades de las Mujeres en Extremadura.

Tras breve deliberación, la Presidencia formula la siguiente
propuesta:

- 1.- Aprobar el citado Convenio.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legal-
mente le sustituya para que firme el mismo.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 4 P.P. y P.S.O.E.
1 reserva de voto particular para la Sesión Plenaria, I.U.-
L.V."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por la mayoría
de los miembros presentes.

02) COMISION MUNICIPAL DE RADIO AZUAGA

De orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de
la Comisión de Cultura que copiada es del siguiente tenor:

"COMISION MUNICIPAL DE RADIO AZUAGA.- Por el Sr. Alejandro
Alejandre se hace una somera exposición sobre la Moción presenta-
da relativa a la creación de una Comisión con competencias en el



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



CLA

teria de ge
impulso, di

RESULT
atribucone
forme o con
decisión de
Alcaldia en

Por el

1.- La
nomo Admini
Ley 7/85 de
con la perso

2.- Que
correspondie

Sometid
4 votos
1 reser
L.V."

El Sr.
hasta tener
ción del Pat

El Sr.
bre la mesa

El Secr
del R.O.F.

El Sr.
blece que un
traves de or

El Sr.
esa, para v
nea o los ob
sanera.

Tras ot
la mesa el
Votos a



OK2936704

CLASE 8ª

teria de gestion de medios, presupuestos, contratacion, control, impulso, direccion, etc. de Radio Azuaga, y

RESULTANDO que las Comisiones Informativas son organos sin atribuciones resolutorias que tienen por funcion el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decision del Pleno, de la Comision de Gobierno o aquellos que la Alcaldia encomiende,

Por ello, propone

1.- La creacion del Patronato Radio Azuaga, Organismo Autonómico Administrativo, constituido al amparo del articulo 85 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local, con la personalidad juridica propia y patrimonio especial.

2.- Que por la Comision de Cultura se elaboren los Estatutos correspondientes, conforme a las leyes en vigor.

Sometido a votacion la propuesta es aprobada por 4 votos a favor, Grupo P.S.O.E., P.P.

1 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, I.U.-L.V."

El Sr. Martos Ortiz pide que el asunto quede sobre la mesa / hasta tener los informes juridicos correspondientes para la creacion del Patronato.

El Sr. Duran Moreno indica que habra que votar si queda sobre la mesa o no.

El Secretario informa sobre lo que establece el articulo 92 del R.O.F.

El Sr. Alejandro señala que la Ley de Radio-difusion establece que una forma de gestionar los servicios municipales es a / traves de organismos autonomos, y juridicamente no hay nada mas.

El Sr. Alcalde indica que conviene dejar el asunto sobre la mesa, para ver todas las cosas por si es o no la formula mas idonea o los objetivos que se pretenden se pueden conseguir de otra manera.

Tras otras intervenciones se somete a votacion dejar sobre / la mesa el asunto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 7, P.S.O.E.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



ACTAS



CLASE 24

Votos en contra 8, I.U.-LV, P.F.

En su consecuencia se pasa a tratar el asunto y es aprobada la creación del Patronato Radio Azuaga y que por la Comisión de Cultura se elaboren los Estatutos conforme a las Leyes en vigor con 8 votos a favor P.P. e I.U.-LV. y 7 votos en contra P.S.O.E.

03) PLAN DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO JUVENIL
Tras amplia deliberación con intervención de la Sra. Llinares Nicolau, Sr. Duran Moreno, Sr. Martos Ortiz y Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Elaborar un plan conjunto de prevención de alcoholismo y de drogodependencia.

Segundo.- Que se inste a los poderes públicos para que se eleve la edad de consumo de alcohol a los 18 años.

04) ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, PERSONAL
De orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Comisión que dice:

"PERSONAL DE ESCUELA DE MUSICA.- Por el Secretario se da lectura al informe emitido por el Profesor de la Escuela de Música, D. Juan Ignacio Bou Barbero, en los que señala la necesidad de contratación de profesores de las especialidades siguientes:

- 1 Profesor de trompeta y solfeo.
- 1 Profesor de la especialidad de cuerda de la que carece el Centro, empezando por VIOLIN.
- 1 Profesor de Piano, debido a la baja por enfermedad de la Profesora Dña. Adoracion Moreno.

Tras amplia deliberación con intervención del Sr. Alejandro Alejandro que señala la necesidad de que por el Conservatorio de Badajoz se realice un Estudio sobre la necesidad de Profesores de la Escuela Municipal, en función del alumnado, disciplinas, etc.

El Sr. Duran Moreno insiste que lo primero con que tenemos que contar es con:

- Catalogo de puestos de trabajo.
- Necesidad.
- Costos.
- Financiación, etc.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLA

A la
quien deci
La pr
especialid
tado:

Profe
Votos
3 res
I.U.-LV.

Profe
Votos
3 res
LV.

Profe
Votos
3 res
LV.

Tras a
los tres gr
asunto sobr
de Cultura
de la Escue
la demanda
hay.

01)
Seguid
Hacienda el

"RETRI
la Moción d
exposicion
clusiva del

El Sr.
jal. Respon
Perez Grues
Consejerias
para el Ayu



OK2936705

CLASE 8ª

A la vista de todo ello que sea la Comisión Local de Empleo quien decida las contrataciones.

La propuesta de contratación de profesores de música de las especialidades indicadas es votada, arrojando el siguiente resultado:

Profesor de Trompeta y Solfeo
Votos a favor 2 P.S.O.E.
3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P. e I.U.-LV.

Profesor de Violín
Votos a favor 2 P.S.O.E.
3 reserva de voto particular sesión Plenaria, P.P. e I.U.-LV.

Profesor de Piano
Votos a favor 2 P.S.O.E.
3 reserva de voto particular sesión Plenaria, P.P. e I.U.-LV.

Tras amplia deliberación con intervención de Concejales de los tres grupos políticos que integran esta Corporación, queda el asunto sobre la mesa; que el próximo martes se reúna la Comisión de Cultura y los Sres. Concejales que lo deseen con los técnicos de la Escuela para que de manera pormenorizada conozcan cual es la demanda que existe y la capacidad de respuesta que actualmente hay.

V. - HACIENDA

01) RETRIBUCION DE LOS CARGOS ELECTOS MUNICIPALES
Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda el que copiado dice:

"RETRIBUCION DE LOS CARGOS ELECTOS MUNICIPALES.- En base a la Moción del grupo P.S.O.E., por la Sra. Llinares se hace una exposición sobre la conveniencia de establecer la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, así como liberar a un Concejál.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta quien sería este Concejál. Respondiéndole el Sr. Martos Ortiz que sería Dña. Ana María Pérez Grueso con la misión entre otras de coordinación con las Consejerías, indicando que esta liberación supondría rentabilidad para el Ayuntamiento.



OKS388102



CLASE 84

El Sr. Alejandro Alejandro indica que puede ser otro Concejal la persona a liberar dentro de cualquier grupo político, a lo que le responde el Sr. Martos que no es lógica la liberación de un Concejal de grupo distinto al de gobierno de este Ayuntamiento y destaca la actividad de la persona propuesta por el Grupo PSOE.

Tras amplia deliberación con intervención de todos los asistentes, por la Sra. Linares se formula la siguiente propuesta:

1.- Dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, manteniendo las retribuciones que viene percibiendo.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 2 Grupo P.S.O.E.
3 reserva de voto particular para el Pleno, P.P. e I.U.-LV.

2.- Liberar a un Concejal, con una retribución neta de 110.000 Ptas.

Votos a favor 2 Grupo P.S.O.E.
3 reservas de voto particular para el Pleno, P.P. e I.U.-LV.

3.- Asistencia a sesiones, igual que hasta ahora, es decir, 4.000 pesetas.

Por el Sr. Molina Barragan se propone se suba a 5.000 pesetas esta asignación, en función al trabajo que conlleva el estudio de los asuntos que se tratan en las Comisiones Informativas para llevarlos al Pleno, todo ello con carácter retroactivo desde la fecha de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Sometida a votación es aprobada la propuesta del Sr. Molina Barragan, por

3 votos a favor, P.S.O.E. e I.U.-LV.
2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo P.P.

4.- Se propone la asignación de 10.000 pesetas mensuales a los Concejales Delegados.

Votos a favor 2 P.S.O.E.
3 reserva de voto particular para la sesión del Pleno, Grupo P.P. e I.U.-LV.

5.- Asignación a Grupos políticos 500.000 pesetas para el



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



OK2936706

CLASE 8ª

ejercicio de 1.995, reparto proporcional por numero de Concejales que integran los 3 grupos politicos de este Ayuntamiento.

Votos a favor 2 P.S.O.E.
3 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, P.P. e I.U.-LV."

Tras amplia deliberacion, en la que el Sr. Alcalde eleva el tono de voz, la reprobacion del Sr. Duran Moreno y Sr. Alejandro Alejandro por esta actuacion y la peticion de disculpas del Sr. / Alcalde a los Sres. Concejales y publico asistente, el Pleno de la Corporacion por unanimidad acuerda reconocer la dedicacion exclusiva del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda de mantener el mismo sueldo al Sr. Alcalde que venia percibiendo, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 7, P.S.O.E.
Votos en contra 6, P.P. e I.U.-LV.

El Sr. Molina Barragan motiva el voto de I.U.-LV. y despues de intervenir los Sres. Martos Ortiz, Valero Alfaro, Alejandro / Alejandro y Sr. Alcalde, el Sr. Molina Barragan formula la siguiente propuesta:

Sueldo anual del Sr. Alcalde, 3.360.000 pesetas divididas en 14 mensualidades.

Base de cotizacion a la Seguridad Social, 269.000 pesetas, / lo que supondria un gasto anual de Seguridad Social de 1.030.000 pesetas.

Sometida a votacion es aprobada por:

8 votos a favor, P.P. e I.U.-LV.
6 votos en contra, P.S.O.E.
1 abstencion, Sr. Alcalde.

Liberacion de un Concej. - Por el Sr. Molina Barragan se / pregunta que Concej. se pretende liberar y la retribucion.

Se le responde que seria a la Sra. Perez Grueso, con una retribucion de 110.000 a 120.000 pesetas neta.

Ante esto el Sr. Molina Barragan indica que su grupo no esta de acuerdo con la propuesta, principalmente por la poca experiencia politica de la persona propuesta, que si se propusiera al Sr. Martos Ortiz o a la Sra. Llinares Nicolau estimariamos seriamente la posibilidad de votar a favor de la dedicacion exclusiva.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K533670



CLASE B4

Sometida la Propuesta a votacion arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor 7 P.S.O.E.
 Votos en contra 8, P.P. e I.U.-LV.

Asistencia a sesiones. Tras la intervencion del Sr. Martos Ortiz que califica demagogica la actuacion del Grupo I.U.-LV., se procede la propuesta de subir de 4.000 a 5.000 pesetas la asistencia a sesiones del Pleno, la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 14
 No se pronuncia la Sra. Perez Dopazo.

Concejales Delegados.- Por la Presidencia se propone retirar la propuesta de la Comision de asignacion de 10.000 pesetas a Concejales Delegados.

Sometida a votacion la propuesta del Presidente es aprobada por unanimidad.

Asignacion a Grupos Politicos para el ejercicio de 1.995, 500.000 pesetas, reparto proporcional por el numero de Concejales que integran los tres grupos politicos de este Ayuntamiento.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad.

- 02) EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LA POLICIA LOCAL
- Por unanimidad se acuerda adquirir:
- Uniforme de invierno para la Policia Local a Sastreria y Confecciones Blanco, segun presupuesto de fecha 27/09/95.
 - Un ordenador DX2 a 66 Mhz, a ser posible de 3 Mb de RAM, Unisys España, S.A.
 - Un programa "POL" 4.0 a AnMa Informatica, con traspaso de datos.
 - Material de comunicacion comprendido en el presupuesto de Condor-Import, S.L. de fecha 3/05/95.

VI .- EMPLEO

- 01) PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, BASES DE LA CONVOCATORIA
- Se informa a los Sres. reunidos que la Comision de Empleo dejo pendiente este asunto para tratar y estudiar las bases elaboradas por los servicios tecnicos del Ayuntamiento en otra se-



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

sion y llev
 quincena de
 El Pla
 02) Tra
 Se dic
 el que copi
 "CREAC
 beracion, c
 votos a fav
 voto partic
 Corporacion
 guiente:
 - 1 Co
 racion.
 - 1 Re
 - 1 mi
 La fin
 ta Comision
 nes tempora
 tos de trab
 tivo.
 El Sr.
 acuerdo en
 sion. Los S
 car sus der
 de calidad.
 El Sr.
 y total del
 Comision de
 Someti
 por:
 9 voto
 6 abst
 03)
 Se dip
 copiado dici
 "Acto



OK2936707

CLASE 8ª

sion y llevarias al Pleno extraordinario previsto para la primera quincena de Octubre.

El Pleno de la Corporacion quedo enterado.

02) COMISION LOCAL DE EMPLEO

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Empleo y P.E.R., el que copiado dice:

"CREACION DE LA COMISION LOCAL DE EMPLEO.- Tras amplia deliberacion, con intervencion de todos los señores asistentes, con 4 votos a favor, Grupo P.S.D.E., I.U.-LV. y P.R. y una reserva de / voto particular Sr. Morillo Conejo, se propone al Pleno de la Corporacion la composicion de la Comision Local de Empleo, siguiente:

- 1 Concejal de cada grupo politico que integran esta Corporacion.
- 1 Representante de cada Sindicato.
- 1 miembro del Comite de Empresa del Ayuntamiento.

La finalidad, como se dice, en el acuerdo de creacion de esta Comision, es la de controlar y decidir sobre las contrataciones temporales e intervenir en el diseño de la relacion de puestos de trabajo de este Ayuntamiento que apruebe el Pleno Corporativo.

El Sr. Valero indica en nombre de su grupo que no estan de acuerdo en que los Sindicatos intervengan con voto en esta Comision. Los Sindicatos estan para defender a los trabajadores, buscar sus derechos pero no nos parece oportuno que se le de un voto de calidad a dichos Sindicatos.

El Sr. Molina Barragan pide conste en acta el apoyo absoluto y total del Grupo I.U. a la presencia de los Sindicatos en esta Comision de Empleo.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision es aprobada por: 9 votos a favor, I.U.-LV, P.S.D.E. y 6 abstenciones, P.P.

03) COMISION LOCAL DEL P.E.R.

Se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision, el que copiado dice:

"Acto seguido por el Secretario se informa a los señores --/



OKS36107



CLASE 89

reunidos, que puesto en contacto con el Director de la Oficina del I.N.E.M. de Azuaga, entiende que es muy posible que por parte del I.N.E.M. se autorice la participacion de una Comision a la hora de fijar criterios de seleccion del personal que trabaje en los proyectos del F.E.R.

Oido el informe, asi como aclarada la posibilidad de solicitar personal cualificado si asi figura en los respectivos proyectos de obras, con 3 votos a favor, Sres. Martos Ortiz, Duran Moreno y Manchon Sanchez y una reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Sr. Morillo Conejo, se formula la siguiente propuesta:

1.- Que se cree y constituya la Comision Local del P.E.R. con los siguientes miembros:

- 1 miembro politico de cada uno de los grupos que integran esta Corporacion.
 - 1 Representante de cada Sindicato.
 - 1 miembro del Comité de Empresa de este Ayuntamiento.
- Que se dirija escrito al Consejo Comarcal del INEM, solicitando se acepte la participacion de esta Comision a los fines que se señalan.

Una vez sea aceptada esta participacion por la Comision se elaborara el regimen interno de funcionamiento.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision es aprobada por:

9 votos a favor, P.S.O.E, I.U.-LV.

6 abstenciones, P.P.

04) CONSEJO COLABORADOR DEL INEM.

Igualmente se dio lectura al dictamen propuesta de la Comision de Empleo siguiente:

"CONSEJO COLABORADOR DEL I.N.E.M.- En base a lo establecido en la Resolucion de fecha 7 de Julio de 1995 con 2 votos a favor P.S.O.E. e I.U.-LV. y 2 reserva de voto particular para la sesion plenaria, se formula la siguiente propuesta:

Que se constituya un Consejo Colaborador, para que participe junto con el INEM, en la seleccion del personal de Escuela Taller, Casas de Oficio, etc. integrado con los siguientes miembros:



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936708

CLASE 8ª

- 1 miembro de cada grupo político de esta Corporación.
- 1 miembro de cada Sindicato.
- 1 miembro del Comité de Empresa.

Tras la intervención del Sr. Valero que se ratifica en las manifestaciones anteriores, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión, la que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor, 9 P.S.D.E. e I.U.-LV.

Abstenciones, 6 P.P.

VII. ORDEN AGRICULTURA

01) VIAS Y CAMINOS RURALES, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO

Asimismo, se da lectura a la propuesta de la Comisión de Agricultura siguiente:

"Tras una breve exposición sobre las actividades realizadas por el Ayuntamiento sobre la recuperación y mantenimiento de vías y caminos rurales en el término municipal, que data del año 1.985

La situación es que algunas vías y caminos, bien por desuso o por otras circunstancias no aparecen en el terreno por lo que sería conveniente su recuperación y confeccionar un catálogo de todos ellos con el mayor número de datos posible y así evitar problemática entre propietarios de terrenos que se ven privados de acceso a sus tierras.

Como es lógico la recuperación se haría conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes y demás disposiciones vigentes y concordantes, pasando al Pleno de la Corporación cada actuación y concordantes, pasando al Pleno de la Corporación cada actuación que se realice.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor, 2 P.S.D.E. por el Sr. Alcalde y declarada la

3 reserva de voto particular para la sesión plenaria, Grupo P.P. e I.U.-LV."

Tras las intervenciones del Sr. Alejandro que manifiesta que la elaboración de un plan de recuperación de caminos les parece a su grupo de lo más acertado, siempre teniendo en cuenta que los caminos que se recuperen se utilicen, que se cuide muy bien no perturbar las relaciones entre vecinos por cuestiones de caminos y que se tenga claro lo que es la seguridad jurídica (intervenciones para evitar problemas).



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



802838708



48 32AJD

El Sr. Valero esta de acuerdo con las manifestaciones de su compañero y también la recuperación de los Cordeles, que algunos tienen alambres.

Se le informa que la recuperación de cordeles es competencia de la Junta de Extremadura.

La propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad.

02) FINCA "LA SIERRA", CAZA Y TURISMO RURAL, OTROS USOS

Por el Secretario de orden de la Presidencia, se informa del dictamen de la Comisión, que copiado dice:

"Se dio cuenta de la propuesta formulada por la Sociedad Deportiva Local de Cazadores de Azuaga, presentada en este Ayuntamiento con fecha 22 de Agosto de 1.995 (se adjunta fotocopia al acta de esta Comisión). Asimismo se informa del proyecto elaborado por el I.T.A. D. Manuel Ortiz, de fecha 7 de septiembre actual.

Por el Secretario se informa de la poca rentabilidad, si existe alguna, por la gestión directa de las monterías por parte del Ayuntamiento.

Tras intervenir el Sr. Alejandro Alejandro que señala deber abonar alguna cantidad en metálico al Ayuntamiento y el Sr. Durán Moreno que pide se alimente bien a la caza, pues tiene conocimiento de que esta muriendo de hambre y la información por parte del Sr. Moruno de que se le está echando maíz, con la reserva de voto particular para la sesión Plenario del Sr. Durán Moreno, se dictamina favorablemente el que el asunto se trate en un Pleno extraordinario, previa consulta del Consejo Municipal de la Naturaleza."

El Sr. Molina Barragan solicita al Presidente que en la medida de lo posible se invite a algún miembro de la Sociedad de Cazadores al Consejo, a fin de que explique el proyecto de la Sociedad.

Le responde el Sr. Alcalde que el Presidente de la Sociedad esta integrado en el Consejo de Defensa de la Naturaleza, el que se convocara el miercoles o jueves de la proxima semana.

El Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda aceptar la



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLA

propuesta

VIII .-

01)

De ord a la dimi traba dent

El Ple acordando nicar a la al objeto

IX .-

01)

En est

"El Al conlleva el Corporacion por la pres

La cel vas el terc tener que c mes, o en e de tiempo.

Asimi siones Info No abs nente."

La urg misa por u

Por un

02)

Vista para el cur Base y el d

Somete



OK 2936709

CLASE 8ª

propuesta de la Comisión de Agricultura.

VIII.- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) DIMISION DEL CONCEJAL D. CANDIDO GOMEZ DURAN

De orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura a la dimision del Concejal Don Candido Gomez Duran que se encontraba dentro del Grupo P.S.O.E.

El Pleno de la Corporacion queda enterado de esta dimision / acordando dar el tramite legalmente establecido, es decir, comunicar a la Junta Electoral Central la dimision de dicho Concejal al objeto de que nombre el siguiente en la lista del P.S.O.E.

IX.- MOCIONES

01) MOCION SR. PRESIDENTE

En este punto la Presidencia formula la siguiente Moción:

"El Alcalde que suscribe informado del numero de horas que conlleva el estudio de los asuntos a tratar por el Pleno de la Corporacion, en las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, por la presente

PROPONE

La celebracion de las sesiones de las Comisiones Informativas el tercer martes de cada mes, sin perjuicio de que en caso de tener que celebrarse varias se hiciera el cuarto martes de cada mes, o en el caso de entratar algun otro asunto en ese intervalo de tiempo.

Asimismo, si es posible, cambiar el horario de algunas comisiones Informativas.

No obstante, el Pleno de la Corporacion acordara lo pertinente."

La urgencia es justificada por el Sr. Alcalde y declarada la misma por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

02) MOCION SR. PRESIDENTE

Vista la relacion de peticiones de libros y material escolar para el curso 95/96, asi como el informe del Servicio Social de Base y el del Colegio Publico Miramontes, esta Alcaldia

Somete a la consideracion del Pleno de la Corporacion acuer-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K380870



CLASE 38

de la urgencia y financiación de los libros de texto y material escolar a las familias necesitadas que se consignan en dicha relación.

No obstante la Corporación con su superior criterio acordó lo pertinente.

Sometida a votación la urgencia es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde informa que la ayuda se viene prestando hace varios años y la necesidad tiene el aval del Colegio Público Miramontes y Servicio Social de Base y el montante es de:

Material Escolar	18.935 pesetas.
Libros de Texto	206.450 "

Sometida a votación la concesión de la ayuda a los solicitantes, es aprobada por unanimidad.

f 03) MOCION DE I.U.-LV.

"Sr. Presidente:

Conocido es de todos, el hecho de su especial debilidad por la Sierra de Azuaga y de su especial sentido de la Propiedad sobre estos terrenos, lo que pudiera explicar este inexplicable, humillante y caciquil asunto que paso a recordarle, y a la vez denunciar ante el Pleno de esta Corporación.

Sr. Alcalde:

Como usted no habra olvidado, en el año 1.985 y tras el cese de la Sociedad de Cazadores de Azuaga, como explotadores de los recursos cinegeticos de la Finca Municipal, pasa al Ayuntamiento el guarda D. Manuel Gomez Hidalgo, como trabajador en las tareas de vigilancia de la Sierra.

Por cierto, fruto de la investigación realizada por este Grupo, se descubre el incumplimiento, por su parte, de las obligaciones minimas en materia laboral, a saber:

- 1.- No cumplimiento de la Obligación de Alta en S.S.
 - 2.- No cotizando.
- Entre otras.

Y por tanto, total desprotección social del Sr. Gomez Hidalgo en caso de cualquier contingencia.

Con ser esto grave, lo verdaderamente escandaloso es la for-



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936710

CLASE 8ª

na en que acabo la sumergida relacion laboral que unia a ambas -/
partes...

Tras las Elecciones Municipales de 1.987 es nombrado Conce-
jal de Agricultura un personaje de cuyo nombre no quiero acordar-
me, que actuaba, al menos en esta historia de manera prepotente.

¿Por que este suave calificativo?...

Porque en repetidas ocasiones el referido individuo acudia a
la Sierra en compañía de varios amigos, para mostrar a estos sus
tierras, sus propiedades, exigiendo al Guarda la muestra de los /
Conederos de los Ciervos.

Ante estas visitas y estas pretensiones, el Sr. Gomez Hi-
dalgo llamo la Atencion al Concejal, el cual espero el minimo fal-
lo del Guarda para su venganza.

Y el minimo fallo llevo, cuando unos vecinos de la Finca Mu-
nicipal pidieron prestadas, y entregadas de buena fe, unas alpa-
cas de heno valoradas en 2.800 pts. que fueron devueltas al dia /
siguiente; hecho este que sirvio como excusa para despedir al -/
Guarda, repito, por la negativa influencia sobre Ud. de su nega-
tivo Concejal de Agricultura.

¿No le parece Sr. Alcalde una decision a todas luces inme-
justa y caciquil?

¿Penso por un momento en el dano economico, social y moral
que hacia al Sr. Gomez Hidalgo?

¿No existia en Ud. un apice de humanidad para pensar en la
situacion de desproteccion en la que sumiria al Sr. Gomez?

Tenga en cuenta, que al no haber estado dado de Alta, ni coti-
zando durante aproximadamente dos años, no pudo acceder al Sub-
sidio de Desempleo.

Ante todo esto, solicitamos de esta Corporacion se proceda /
a votar:

- 1.- La procedencia o no de rehabilitar el buen nombre del -/
Sr. Gomez Hidalgo.
- 2.- La procedencia o no de readmitirle de manera inmediata y
en forma legal en su puesto de trabajo, del que entendemos no de-
bio ser expulsado por la causa expuesta."

Se produce un amplio debate, con intervencion de Concejales
de los tres grupos politicos que integran esta Corporacion y el /



01788810



CLASE 14

Sr. Alcalde. Tras varias propuestas que puedan aclarar el caso, entre ella la de pedir a la Seguridad Social las cotizaciones del trabajador en cuestion señalada por el Sr. Duran Moreno, por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa el asunto.

04) MOCION DE I.U.-LV.

Tras amplia deliberacion sobre la procedencia o no de esta Mocion sobre audiencia publica, facultad de la Corporacion, art. 88.3 del R.O.F., o facultad del Alcalde art. 228.2 del mismo texto legal; por unanimidad se declara la urgencia y se aprueba la siguiente:

"Mocion presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes en el Pleno Ordinario celebrado a las 20,30 horas del 29 de septiembre de 1.995.

LA AUDIENCIA PUBLICA

En IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES entendemos que la AUDIENCIA PUBLICA es un saludable ejercicio democratico que favorece la participacion y la libertad de expresion de los ciudadanos, que una vez concluidas las sesiones, podran plantear las preguntas, dudas, inquietudes, etc., que les afecten a cualquier miembro de la Corporacion, o a esta en su conjunto, relacionadas con la vida municipal, siempre con las buenas maneras y educacion que tradicionalmente ha caracterizado a los azuagueños y a las azuagueñas. Por su parte la Corporacion y en especial los miembros aludidos, haran todo lo posible por dar respuesta a las cuestiones que hayan sido planteadas dentro de la misma audiencia, de no ser esto posible, la Corporacion Municipal y el miembro de la misma aludido en su caso, adquieren el compromiso de contestar a cada vecino por escrito antes de la celebracion del proximo Pleno Ordinario y como maximo contestara oralmente en el citado Pleno.

En principio proponemos que se dedique a la Audiencia Publica un tiempo minimo de 45 minutos, revisable por acuerdo de los grupos politicos. Por esta razon, los vecinos han de tener muy en cuenta que deben plantear las cuestiones que les afecten de una forma breve clara y concisa, disponiendo exclusivamente de un unico turno de replica, una vez que se le haya contestado a la cuestion planteada. Por su parte los portavoces de los grupos politicos podran hacer una unica intervencion sobre la cuestion planteada.

La AUDIENCIA PUBLICA sera moderada por el Secretario de la Corporacion.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLA

La presente textualment

05) Se da

REFERE

- Posi de trascend

- Que elabore el

- Que atenderia a

- Que declararse

Azuaga como

que no pued

influenciad

no puedan s

Respon

le pediria

en tres o

la tendenci

Por un sentada y s

06) Asimis

"ANSE

icilio en cion y al a senta con c

ASUNTO PRESUP



OK2936711

CLASE 8ª

Fdo: Juan Duran Moreno, Concejal- Portavoz
GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES

La presente mocion, que se presenta por escrito, sera incluida textualmente en la correspondiente acta."

05.) MOCION DE I.U.-LV.
Se da lectura a la siguiente Mocion:

REFERENDUM VINCULANTE

- Posibilidad de consultar al pueblo de Azuaga sobre asuntos de trascendencia general.

- Que cada Grupo Politico nombre a un Tecnico para que se elabore el Reglamento Organico Municipal.

- Que se cree la figura del defensor del vecino, persona que atenderia a gente que tiene problemas con el Ayuntamiento.

- Que mientras se crea el Patronato de Radio Azuaga, debia declararse la incompatibilidad entre los trabajadores de Radio Azuaga como trabajadores del Ayuntamiento y que al mismo tiempo que no puedan ser corresponsales de prensa, porque pueden estar influenciados por trabajar en una empresa y dar informaciones que no puedan ser del todo objetivas.

Responde el Sr. Alcalde que en relacion con esta cuestion, le pediria que revisara toda la informacion de la corresponsalia en tres o cuatro años. Por ejemplo, en el Hoy y vera donde esta la tendenciosidad.

Por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa la Mocion presentada y se trate en la siguiente sesion ordinaria.

06.) MOCION DEL P.P.
Asimismo se da lectura a la siguiente Mocion:

"ANSELMO VALERO ALFARO, con D.N.I. num. 8.702.776, con domicilio en calle San Gil num. 61, como concejal de esta Corporacion y al amparo de lo prevenido en el Art. 91.4 del R.O.F., presenta con caracter de urgencia la presente Mocion:

ASUNTO a tratar:
PRESUPUESTO 1.996, PREPARACION.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



1178085NO



CLASE 89

Remision al Pleno de la Corporación, ante del 15 de Octubre (Art. 149 L.R.H.L. y Art. 18 R.P.)

Documentos que integran el Presupuesto.

- Memoria explicativa.
- Estado de gastos y de ingresos.
- Base de ejecucion.
- Liquidacion del presupuesto anterior y avance de la del corriente, suscrita por el Interventor.

ANEXO DEL PERSONAL.

- Anexo de las inversiones, suscrito por la Presidencia.
- Informe economico-financiero.

(Art. 146.1, 149.1 y Art. 4, 9 y 18.1 R.P.)

Aprobacion definitiva.

Antes del dia 31 de Diciembre del año anterior al del ejercicio que deba aplicarse, al objeto de que a la oposicion tenga tiempo suficiente para su estudio y aprobacion.

Asimismo en relacion al Art. 91.1 de la ley de Base de Regimen Local y Art. 128 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Regimen Local, las Corporaciones locales formularan publicamente, su oferta de empleo.

De conformidad con lo que determina el art. 93 ROF, ruego al Sr. Secretario de lectura integra del mismo.

Y de acuerdo con el Art. 94 del ROF, letra b, en el debate intervendra el concejal del Grupo Popular Anselmo Valero Alfaro y Demofilo Alejandro Alejandro, miembros de la Comision de Hacienda."

La urgencia es aprobada por:

- 8 votos a favor, P.P., I.U.-LV.
- 7 abstenciones, P.S.O.E.

Tras varias intervenciones sobre la fecha de presentacion al Pleno del Presupuesto, principalmente por falta de tiempo para su total elaboracion, por unanimidad se acuerda aprobar dicha Moción, agilizando el procedimiento de aprobacion de modo que pueda estar vigente en primero de Enero de 1.996.

07) MOCION DEL P.P.

Igualmente por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a la siguiente Moción:



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936712

CLASE 8ª

Elaboracion de un plan de restauracion integral de la Plaza del Cristo en un plazo corto para luego incluirlo en el Presupuesto.

La urgencia: La Plaza del Cristo es posiblemente el espacio urbano municipal de mayor transito peatonal y de trafico rodado. Es asimismo la Plaza centrica de mayor belleza de Azuaga y tambien centro popular de reunion de la tercera edad y de juego y expansion de la infancia y juventud de nuestro pueblo.

A pesar de ello, su estado de conservacion no es el mas deseado pudiendose decir que en algunas cuestiones es bastante deficiente dado que ademas en la misma no se han realizado obras desde su construccion. Creemos que no debe demorarse mas la elaboracion y ulterior puesta en marcha de un plan que vaya dirigido a la restauracion, no remodelacion. No queremos repetir la desafortunada experiencia parecida con la Plaza de las Mercedes. Que se extienda a todos los ambitos de forma que al final de las posteriores obras no se observe ningun cambio en su estetica, estilo y forma.

Entre los elementos mas necesitados de restauracion se encuentran los bancos y los azulejos que los cubren, el pavimento y los bordillos, el alumbrado e incluso los jardines, dentro de ellos en especial las dos que estan en frente de la Iglesia que nunca pienso que le illego a crecer la vegetacion.

La idea simplemente es esa. Pensamos que en la actualidad la Plaza del Cristo es posiblemente el mayor simbolo de Azuaga, es ademas una Plaza bastante bonita, esta deteriorada. Si pudiéramos elaborar un Plan dentro de los limites que el Ayuntamiento tenga: economicos, financieros, de ajardinamiento.

Un plan integral pero que se trate de restauracion, no de remodelacion, de reforma.

El Sr. Alcalde indica, propongo que esta Moción pase a Comision tambien con la restauracion del Cine Capitol.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se pase a la Comision de Obras y de Cultura el martes proximo.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad.

MOCION DEL P.P.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0833815



CLASE 89

Seguidamente el Sr. Alejandro Alejandro da lectura a la Moción siguiente:

Urbanización.- Elaboración de un plan de construcción de una plaza o parque en el espacio comprendido entre la calle Miguel Duran y la calle Cervantes. La elaboración del plan, también pudiera ser, en un plazo reducido para que tuviera cabida en los Presupuestos.

La urgencia se basa en que tras la urbanización de los espacios colindantes con el sitio mencionado y dado el estado en que se encuentra el mismo y la cantidad de familias que en poco tiempo han fijado su residencia en la zona.

Si queremos dotar a Azuaga de la calidad de vida mínima, proceder a la ejecución de un parque o plaza, previa la elaboración de un estudio del plan que proponemos. Se trata de un espacio bastante amplio, considerado como espacio verde, que ha quedado sin urbanizar; las fachadas que dan a él son nuevas pero la zona central prácticamente es un lejío.

Entonces, pues si se puede hacer un proyecto de ajardinamiento; para llevarlo a cabo con Presupuestos de la Diputación del Ayuntamiento, ... Si queréis que pase por Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Martos diciendo que, simplemente matizar que en esa situación puede haber 50. El problema es de recursos. No hace mucho se votaron los Planes Provinciales para 4 años y eran bastante limitados (alrededor 30 millones/año). Para que el año que viene se haga eso, significa dejar otras actuaciones, también prioritarias pendientes. Habrá que elaborar un plan, pero que no puede ser completado y acabado el año que viene; será un Plan de una primera actuación.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, si pero cuando se ha tenido que hacer alguna obra necesaria, se ha hecho, y se han sacado los recursos de donde se ha podido sacar, por ejemplo, la Casa de la Cultura.

El Sr. Martos interviene diciendo ¿De donde fueron los recursos?. Aquí para la pavimentación de calles solo y exclusivamente vienen los recursos de Diputación.

Manifiesta el Sr. Alejandro Alejandro que un estudio financiero significa enterarse también si pueden solicitarse subven-



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLA

aciones, al pone reduc cion seria deramente rece que ha siado a la to. Tenemos

El Sr. bastantes tes.

Es apr

Por un trucción d

09.)

Por e

Con re patronato p nato y esta tutos.

El Gru sería que e Pleno, que con el fin presentar c agilizarlo

Se acu

10.) Se dic guiente:

Que se puestas mun cion de con

Muchas profesional nos o mucho gal (alguno



OK2936713

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE... ciones, si se puede acceder a otro tipo de ingresos y tambien su- pone reducir gastos. Porque yo particularmente, el plan de actua- cion seria quitar la Plaza de las Mercedes, eso es lo que verda- deramente corre prisa porque da verguenza verla. Pero como ya pa- rece que hacer tres obras en el mismo sitio es trastornar dema- siado a la gente que esta alli, podemos empezar por la del Cristo. Tenemos que adecuar las zonas verdes.

El Sr. Martos Ortiz interviene diciendo, votar, pero hay --/ bastantes zonas donde se han hecho actuaciones bastante importan- tes.

Es aprobada la urgencia por unanimidad.

Por unanimidad se acuerda que ese elabore el Plan de cons- trucción de la Plaza y pase a Comision.

09.) MOCION DEL P.P.

Por el Sr. Alejandro Alejandro se propone:

Con relacion al asunto que se discutia sobre creacion de un patronato para Radio Azuaga, ya se aprobo la creacion del Patro- nato y esta pendiente la aprobacion o la elaboracion de los Esta- tutos.

El Grupo Popular ha elaborado unos Estatutos; nuestra idea / seria que en Comisiones Informativas pasara para el siguiente --/ Pleno, que se conocieran ya los Estatutos y comenzaran a discutir con el fin de agilizar. Esto no supone que otros partidos puedan presentar otros Estatutos. Nosotros los presentamos con el fin de agilizarlo, cuando los vean ya se va discutiendo punto por punto.

Se acuerda la urgencia y que pase a Comision por unanimidad.

10.) MOCION DEL P.P.

Se dio lectura, igualmente por el Sr. Alejandro a la si- guiente:

Que se haga un estudio para la revision o minoracion de im- puestos municipales. Se incluye dentro del plan para la dinamiza- cion de contratacion de obras.

Muchas personas quizes se retengan a hacer una obra y muchos profesionales se retengan a la hora de establecerse porque algu- nos o muchos de nuestros impuestos estan al borde del maximo le- gal (algunos, no todos).



ELT0005X0



CLASE 83

La propuesta es que se vaya estudiando la posibilidad, que para el año siguiente se paguen menos impuestos, esto no quiere decir que a la fuerza el resultado del estudio vaya a ser que ya menos impuestos.

Urgencia: situacion en que se encuentra el sector de la construcción y no solo este sino en general, todo el sector de servicios. Se trata de dinamizarlo y hacerlo desde el propio Ayuntamiento. (Impuestos, rozando máximos, impuestos construcción, I.B.I., I.A.E., etc.)

Pretendemos se proceda a estudiar la posibilidad de aminorar los impuestos y tasas municipales en la medida en que sea posible, previo informe jurídico del Secretario y técnico.

Es considerada la urgencia por unanimidad.

El Sr. Martos indica que ese estudio se hiciera desde la Comisión de Hacienda.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

X .- RUEGOS Y PREGUNTAS
01) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alejandro Alejandro indica, estamos cansados, propongo dejar este punto para el Pleno Extraordinario proximo. Es aceptada la propuesta por unanimidad.

El Sr. Durán Moreno señala que esta de acuerdo con la Corporación; estamos muy cansados, pero si queria que se hiciera un ensayo de la Audiencia publica; es atendida su petición abriendo se un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, cuyo particular se recoge en documento aparte.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintifres cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLA

ACTA
ESTE AYUNT

En la
de octubre
veinte
de este Ay
bajo la
D. MODESTO
cionan con

SRES. ASIS
Alcalde-Pre
D. MODESTO
Concejales

DRA. ANA M
D. EMILIO E
DRA. JOSEF
D. DEMETRID
D. LUJERIC
D. ANTONIO
DRA. M. CAR
D. ANSELMO
D. FCO. D.
D. MIGUEL M
D. ANTONIO
D. JUAN DUF
D. MODESTO
Secretario

DRA. PURIFIC
Declar
dencia de c
prendidos e
1.º de cor
01 J



OK2936714

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA a diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco siendo las veinte y tres h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ y los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

No asistieron:

- DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRID ORTIZ MORILLO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ

Secretario:

DÑA. PURIFICACION GUILLEN DURAN

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia

- 1. EMPLEO
- 2. OFERTA DE EMPLEO PUBLICA 1.994

Tras amplia deliberacion, con intervencion de miembros de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS383TA



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL MUNICIPIO DE
los tres grupos politicos que integran esta Corporacion, por unan
nidad se acuerda:

1.- Sacar la convocatoria de las plazas comprendidas en la
Oferta de Empleo Publico de 1994.

2.- Que las bases sean confeccionadas por la Comision Local
de Empleo.

II.- URBANISMO, ... OBRAS

01) PROYECTO DE FONTANERIA: CONVENIO INEM-JUNTA DE EX-
TREMADURA-AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Por unanimidad se acuerda aprobar el Proyecto de Obras para
la realizacion de la segunda parte del Convenio de Fontaneria,
con el presupuesto y la financiacion que se recoge en dicho Con-
venio.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR

01) Pide el Sr. Valero las contestaciones a las preguntas anter-
iores.

Le responde el Sr. Martos que las preguntas iban dirigidas
al Sr. Alcalde, por quien tienen que ser contestadas; no esta en
estos momentos aqui, por lo que se dejan para el proximo Pleno
Ordinario.

El Sr. Alejandro Alejandro pide conste en Acta que desde que
comienza la legislatura el grupo de gobierno no ha contestado
ninguna pregunta de las que se han hecho, porque bien no se ha
dado pie a que se pudieran hacer o bien por causas de uno u otro
tipo.

Igualmente el Sr. Martos pide conste en Acta que en el ante-
rior Pleno venian las preguntas contestadas.

El Sr. Valero indica que en la sesion Plenaria de 20/07/95
solicito certificaciones de los acuerdos que se adopten en el
Pleno (articulo 206 del R.O.F.); el Sr. Alcalde señalo que para
evitar reiteraciones, en tanto no se diga lo contrario, se le en-
viarian de todas las sesiones. ¿Por que no se se le han enviado?



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936715

CLASE 8ª

Interviene la Sra. Perez Grueso y manifiesta: El Sr. Molina pretendio hacerse el gracioso usando terminos del tipo "a su tierna edad", actitud totalmente reprochable estando sentado donde esta. Sepa usted Sr. Modesto, que a su madura edad y llevando dos meses en el cargo no es quien para faltar el respeto a quienes como jovenes y mujeres, nos sentimos integradas en el pueblo de Azuaga.

¿Es asi como I.U.-LV. respeta al pueblo de Azuaga?

Manifiesta el Sr. Martos, pediria que la pregunta fuera contestada en el siguiente Pleno, no establecer un debate sobre esta cuestion.

Sr. Molina manifiesta, Srta. Perez Grueso, cree usted que usted es el pueblo de Azuaga. Dice que por oponerme a su liberacion, estoy faltando el respeto al pueblo de Azuaga.

Interviene la Srta. Perez Grueso, me esta faltando el respeto a mi como persona.

El Sr. Molina Barragan manifiesta, no, como persona no. Mi critica no era personal sino a su persona politica, yo ponía en duda su experiencia politica; y segundo, tengo 27 años y me siento tan joven o mas y soy bastante mas participativo en estos Plenos que usted.

La Srta. Perez Grueso indica, bueno, de todas formas creo que ha quedado bastante claro y no pienso entrar en mas debate.

La Sra. Perez Dopazo señala: desde el Partido Popular quisieramos hacer constar nuestro respeto y admiracion hacia la Concejal del P.S.O.E. y decimos nuestra admiracion porque precisamente y a pesar de su juventud nos ha dado a todos una gran prueba de madurez adquiriendo el compromiso de trabajar para el pueblo de Azuaga.

Creemos eticamente injustificable la actitud de los propios compañeros de partido de la Srta. Perez Grueso optando por un silencio complice para hacerle el juego, no sabemos a quien.

Partiendo de la base de que la propuesta surgio del P.S.O.E. era logico esperar las argumentaciones en que se basaban para liberar a dicha Concejal. Desde las filas del P.P. exigimos mayor talento democratico y mayor claridad politica.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKSABR17S



CLASE 5A

Responde el Sr. Martos, desde el P.S.O.E., en la Comisión Informativa se hizo todo lo que había que hacer para que esta Concejalía estuviera liberada por el Pleno de este Ayuntamiento.

Pienso que la no liberación es bastante egoísta por parte de otros grupos. La Srta. Pérez cuenta con el respeto y total apoyo del P.S.O.E. de Azuaga.

El Sr. Duran indica, cuando se celebraron las últimas elecciones, el pueblo de Azuaga eligió a unos Concejales. Las personas que salen elegidas tienen una responsabilidad política y tienen que responder. Nosotros siempre vamos a exigir responsabilidad política, no vamos a entrar en cuestiones personales, aunque haya personas que crean que vamos por ahí.

Nosotros vamos a enjuiciar la actuación pública de personas que están representando al pueblo de Azuaga.

Pregunta del Sr. Alejandro Alejandro al Grupo de Gobierno: si se han realizado investigaciones sobre las viviendas de EDOPEXSA. Las terminadas para jóvenes cumplen todas las Ordenanzas Municipales, si se ha abierto expediente, si se han hecho informes si cumplen, porque pienso que, en mi corto entender, creo que no cumplen.

El Sr. Martos señala, creo que no era una pregunta de la sesión anterior. Se acepta y se le contestará en el Pleno próximo.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno y quince horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA a veintisiete



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

de octubre
veinte
de este Ay
bajo la
D. MODESTO
cionan con

SRES. ASIS
Alcalde-Pre
D. MODESTO
Concejales

D. LUJERICO
D. EMILIO
D. FEDERICO
DRA. JOSEF
D. DEMETRIO
DRA. ANA M
D. JUAN DUR
D. MODESTO
D. ANTONIO
DRA. M. CAR
DRA. ELENA
D. FCO. D.
D. MIGUEL M
D. ANTONIO
D. ANSELMO
Secretarios

D. SERAFIN

Declar
dencia de c
prendidos e

1.-
01 J. EP OI
ACTA D
Interv
1.- Conveni
nia, debe i
plata del t
a sid ec



CLA



OK2936716

CLASE 8ª

de octubre de mil novecientos noventa y cinco siendo las veinte treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyte

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

No asistieron:

- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
 - D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 - D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 - DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 - D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
 - DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
 - D. JUAN DURAN MORENO
 - D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
 - D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 - DRA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
 - DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
 - D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
 - D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 - D. ANTONIO DURAN MORILLO
 - D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

1.- ACTAS

01) APROBACION EN SU CASO

ACTA DE 20/09/95

Interviene el Sr. Duran Moreno indicando que en el punto III 1.- Convenio de Cooperacion en materia de Controles de Alcoholemia, debe incluirse su manifestacion de que "la organizacion completa del trabajo del control de alcoholemia debena ser estable-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

351

OKS38118



CLASE 84

cida por la correspondiente Comision".

Con esta ampliacion, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en aquella sesion.

ACTA DE 10/10/95

Es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en aquella sesion.

II .- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. FEDERICO GALA GONZALEZ

Se dio lectura a la Credencial recibida de la Junta Electoral Central por la que se nombra Concejale de este Ayuntamiento D. Federico Gala Gonzalez, dentro del grupo del P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde en funciones, D. Modesto Martos Ortiz, se procede a tomarle juramento o promesa en los terminos legalmente establecido, quedando integrado en el Grupo del P.S.O.E.

III .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura a los titulos de las disposiciones Oficiales de interes para la Administracion Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los Sres. Concejales los registros de correspondencia

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da lectura de los siguientes:

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el articulo 21.3 de la Ley de Bases del Regimen Local y el articulo 43.1 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y al tener que ausentarme de la localidad por motivos personales.

HE RESUELTO

Delegar las funciones de Alcaldia en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporacion D. Modesto Martos Ortiz, los dias 3,



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

10, 16, 17

- Exp
condicione
piedad sit

- Exp
al tener l
Ramon y Ca
sa.

- Exp
minar las
Sanchez de

Lice

- Soc
nistro de

- Ibe
para el al
dor, del M
dustrial.

- Hos
y Restaura

- D.
sito en Ca

Licen

NUM.EXP.

417/95 F

545

546 D

547 M

548 E

552 A

553 L

554 S

555 A

480 L

556 J

558 P

559 M

560 V

561 A

563 C



OK2936717

CLASE 8ª

10, 16, 17 y 27 de Octubre de 1,995.

- Expediente contra Hermanos Calderon Ortiz, por no tener en condiciones de ornato publico la fachada del edificio de su propiedad sito en calle Retamalejo, 52.

- Expediente contra Herederos de Dña. Ramona Guerrero Sagra, al tener la fachada del edificio, de su propiedad sito en calle / Ramon y Cajal primero, 6 de Azuaga, la consideracion de indecorosa.

- Expediente contra Hdros. de D. Maximo Espinola para determinar las condiciones de ornato del edificio de la calle Diego -/ Sanchez de Badajoz, Trav. Avda. Estacion, 26-28.

Licencias de Apertura concedidas a:

- Sociedad Cooperativa Limitada de Vinos Extremeños, "Suministro de Gasleo B", sito en Finca el Pilarejo.

- Iberico Sierra de Azuaga, S.A., "Deposito Aereo (13.03 M3) para el almacenamiento de gases licuados del petroleo y chamuscador, del Matadero y Fabrica de Embutidos, sito en el Poligono Industrial.

- Hostal-Bar Nuevo, S.L., "Pension (una estrella), Cafe-Bar y Restaurante, sito en Avda. de la Estacion num. 2.

- D. Jose Morillo Gordon, "Venta y Exposicion de Vehiculos", sito en Calle Padre Tena num. 21.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
417/95	Fernando Gomez Grueso	Chamizo, 21
545	Caja Rural de Extremadura	Pza. de la Merced, 13
546	Carmen Prieto Gutierrez	N. de Balboa, 25
547	Maitte Peinado Rodriguez	Cuesta Merina, 73
548	Emilio Dominguez Carranco	San Francisco, 68
552	Antonio Chicote Guerra	Muñoz Torrero, 61
553	Luis Sala Cuenca	Nueva, 46
554	Sebastian Blazquez Morillo	Poligono 51, parc. 108
555	Amalia Montalvo Miralpeix	Mesones, 51
490	Luis Jimenez Vizquete	San Francisco, 28
556	Juan Vizquete Pulgarin	Trav. D.S. Badajoz (trs. B.T. Naharro, 15)
558	Purificacion Esquivel Diaz	Mesones, 63
559	Manuel Gonzalez Vizquete	Hermanidad, 7
560	Victoriano Muñoz Jimenez	Mendez Nuñez, 26
561	Antonio Ortiz Cuesta	Estalajes, 85
563	Candida Caballero Sarabia	Manuel Alfaro, 15



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OKS38817



CLASE 84

564	Salvadora Gallego Ramos	San Isidro, 24
565	Rafael Prieto Naranjo	Nueva, 8
566	Ascension Blanco Prieto	Sol, 35
567	Jose C. Gomez Marquez	Padre Tena, 45 bajo
568	Antonio Pila Vazquez	Poligono 50. parc. 11
569	Juan A. Perez Redondo	Sevilla, lat. Pelayo, 54
570	Enrique Sanz Carrizosa	Miguel Duran Campos, 10
572	Francisco Centeno Carrizosa	Lepanto, 42
584	Enr. y Man. Guerrero Sevillano	San Isidro, 44
573	Quintin Aldana Hidalgo	Divino Morales, 23
575	Miguel Ortiz Ortiz	Ventilla, 78 esq. F. Ateroz
577	Antonio Gomez Alamo	Muñoz Crespo, 24
578	Fernando Moruno Gala	Poligono 23, parc. 2
579	C.D.E.X.	Avda. Estacion s/n
580	Francisco Trimiño Sanchez	Cervantes, 15
581	Candido Agenjo Mora	Mineros, 22
582	Manuel Maestre Morillo	P. Iglesia, 2 - Cardencha
586	Manuel Gonzalez Vizquete	Hermandad, 7
587	Jose A. Carrizosa Paniagua	Muñoz Torrero, 208
589	Luisa Becerra Romero	Divino Morales, 66
590	Rafael Mantos Sanchez	Divino Morales, 71

Asimismo se informa de la personacion del Ayuntamiento en el Contencioso-Administrativo 1.620/95 promovido por Autos Transportes Lopez S.L.

IV .- URBANISMO ... OBRAS

01 POLIGONO INDUSTRIAL, ADJUDICACION DE TERRENOS

Se dio lectura a la propuesta de la Comision de Urbanismo-Obras siguiente:

"Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta de terrenos en el Poligono Industrial, formulando la Presidencia la siguiente propuesta:

- 1.- Declarar valida la licitacion y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el pliego de clausulas administrativas, los m2. de terreno y al precio que se relacionan, a:

D. Antonio Morillo Mejias	362,5 m2.	a 3.035.-
D. Luis Sanchez Rosingana	322 m2.	a 3.035.-
Hnos. Gutierrez S.L.	1.200 m2.	a 3.035.-
Agroazuaga S.L.	500 m2.	a 3.035.-
D. Juan Muñoz Gonzalez	500 m2.	a 3.035.-
D. Fco. Centeno Carrizosa	500 m2.	a 3.035.-



OK2936718

CLASE 8ª

D. Abelardo Nogales Moreno 500 m2. a 3.035.-

2.- Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presente el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el pliego de cláusulas económica-administrativas y se les emplaze para el día 30 de Noviembre de 1.995, a las 12 horas al objeto de la formalización del correspondiente contrato administrativo.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

4.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad"

La propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- HACIENDA

1) CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 1.994

PARTE DELIBERANTE: El Sr. Valero Alfaro pide conste en Acta que la cuenta no cumple con el artículo 186 f) de la Ley 39/88.

El Sr. Duran indica que su grupo se va a abstener porque en principio se trataba de defectos de forma, pero tras una somera inspección hemos visto, a nuestro parecer, hay serios defectos de fondo y no queremos hacernos responsables de ellos.

PARTE DISPOSITIVA: Se dio cuenta que durante el periodo de exposición de la Cuenta General del Presupuesto de 1.994, cuyo edicto se publicó en el B.O.P. num. 127, de fecha 3 de Junio de 1.995, no se han presentado reclamaciones, ni observaciones.

Por ello, la Presidencia somete a votación la aprobación de dicha Cuenta; arrojando el siguiente resultado

Votos a favor, 7 P.S.O.E.

Votos en contra, 0



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKSABTIB



CLASE 87

Abstenciones, 9, P.P., I.U.-LV.

VI.- EMPLEO

01) BASES PARA LA SELECCION DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE MUSICA

Dado el dictamen de la Comision de Empleo y tras amplia deliberacion, con intervencion de los Sres. Martos Ortiz, que asume la responsabilidad en cuanto a no haber llevado a la Comision de Empleo del pasado martes las Bases que han de regir la Comision Local de Empleo y las manifestaciones del Sr. Duran Moreno de que era prioritario incluir en el Orden del Dia este Reglamento a fin de que se ponga en funcionamiento lo mas rapido posible, por unanimidad se acuerda,

Las bases para la seleccion de Profesores de la Escuela de Musica queda pendiente para su estudio por la Comision Local de Empleo, cuando esta este funcionando.

02) INCOMPATIBILIDAD, SI PROCEDE, DEL PERSONAL DE RADIO AZUAGA

Dada la propuesta formulada por la Presidenta de la Comision de Empleo, Sra. Manchon Sanchez, de retirar la propuesta de incompatibilidad de los trabajadores de Radio Azuaga en base a los contratos que en el momento actual tienen con el Ayuntamiento, la que fue aprobada en sesion de la Comision de fecha 24/10/95, por 2 votos a favor, Grupo P.P.

3 reserva de voto particular, I.U.-LV., P.S.O.E.

Las intervenciones del Sr. Martos Ortiz, Sra. Manchon Sanchez y Sr. Duran Moreno, se formula la siguiente propuesta:

Retirar la incompatibilidad del personal de Radio Azuaga y que esten acogidos a los Estatutos que van a regir el Patronato de Radio Azuaga.

Interviene el Sr. Duran Moreno aclarando que su grupo ha dicho que se pasara el asunto al Patronato, pero no decimos retirar la incompatibilidad.

Rectifica la propuesta el Sr. Presidente, diciendo: La propuesta seria retirar la incompatibilidad provisionalmente hasta que los Estatutos de Radio Azuaga determinen como ha de funcionar el personal adscrito a el.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

VII.-

01) Creado Radio Azuaga Secretaria... ble, tras a los tres gr 9 voto 7 voto acuerdo:

PRIMER... bra de regi audiencia... puedan pres tas por la tivamente a

SEGUND... los bienes de la Radic

El Pat... atribuyen f cumpliment

02) De ord Comision d

"De or tura al Con lla-La Manc Ente Public los Program biacion de

Tras a propuesta: 1.- Qu ligencias s 2.- Fa mente le su Someti



OK2936719

CLASE 8.ª

VII. CULTURA

01) PATRONATO DE RADIO AZUAGA, ESTATUTOS

Creado el Organismo Autonomo Local, denominado Patronato de Radio Azuaga; elaborados los Estatutos, emitidos los informes de Secretaria e Intervencion, dada lectura a la legislacion aplicable, tras amplia deliberacion con intervencion de Concejales de los tres grupos politicos que integran esta Corporacion, con 9 votos a favor, Grupos P.P., I.U.-LV.

7 votos en contra, Grupo P.S.D.E., se adopta el siguiente -/ acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente los Estatutos por los que habra de regirse, disponiendo se sometan a informacion publica y -/ audiencia a los interesados por plazo de treinta dias para que -/ puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que seran resueltas por la Corporacion. De no producirse se consideraran definitivamente aprobados.

SEGUNDO. Adscribir directamente al Patronato Radio Azuaga -/ los bienes de dominio publico, servicio publico y patrimoniales de la Radio en el momento actual.

El Patronato no adquiere la propiedad y solamente se le -/ atribuyen facultades para su conservacion y utilizacion para el cumplimiento de sus fines de naturaleza informativa.

02) RETEVISION. CONVENIO

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen de la Comision de Cultura, el que copiado dice:

"De orden de la Presidencia por mi el Secretario se da lectura al Convenio enviado por Retevision, Direccion de Zona Castilla-La Mancha y Extremadura, entre el Ayuntamiento de Azuaga y el Ente Publico para la instalacion de un Centro Microemisor de los Programas de las Televisiones Privadas para el nucleo de poblacion de Azuaga.

Tras amplia deliberacion, se somete a votacion la siguiente propuesta:

- 1.- Que por la Alcaldia se realicen cuantas gestiones y diligencias sean precisas.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustifuya para que firme el citado convenio.

Sometida la propuesta a votacion arrojó el siguiente resul--



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K523813



CLASE BA

tado:
3 votos a favor, P.S.O.E. e I.U.-L.V.
2 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, P.P.

Tras amplia deliberacion con intervencion de los Sres. Valero Alfaro, Morillo Conejo y Sr. Martos Ortiz, es aprobada por unanimidad del Pleno de la corporacion la propuesta de la Comision de Cultura, instandose asimismo la instalacion del microrreceptor en el sitio adecuado para una total cobertura de todo el nucleo de poblacion y a ser posible en la zona del deposito de agua del Palomar por disponer de infraestructura con lo cual para el Ayuntamiento los gastos a abonar serian minimos.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro diciendo: El P.P. cree que el convenio sea el mas idoneo; la razon de votar afirmativamente es para que todas las casas reciban todos los canales de television.

VIII .- MOCIONES

01) MOCION

Interviene el Sr. Morillo Conejo, haciendo un resumen del expediente incoado a Dña. Adoracion Moreno Gomez por reparacion de la fachada del inmueble num. 47 de la calle Estalajes, estimando y proponiendo la declaracion de urgencia de su Moción, que copiada dice:

"ANTONIO MORILLO CONEJO, con D.N.I. num. 9.703.661, con domicilio en calle Sol num. 31, como portavoz de los Concejales del Grupo Popular, ante el Pleno de la Corporacion y al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del R.O.F., presenta con caracter de urgencia la presente,

MOCION

Parte expositiva, presentacion del expediente incoado a la vecina de esta localidad Dña. Adoracion Gonzalez Gomez, con domicilio en calle Estalajes num. 47.

Que dicho expediente pase a la correspondiente Comision Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, para que se le informe art. 172, punto 1 y 2 del R.O.F.

Propongo si se aprueba dicha mocion se proceda con lo que indica el art. 93 y siguiente de R.O.F."

Tras amplia deliberacion, se somete a votacion la urgencia la que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia, 16 (unanimidad).



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK2936720

CLASE 8ª

Previa declaración de urgencia estimada con el voto de la mayoría absoluta, establecido en el artículo 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete a votación el contenido de la Moción, la que es aprobada por unanimidad.

MOCION

Por el Sr. Morillo Conejo se explica el motivo de su Moción; principalmente encaminada a clarificar expedientes en vía ejecutiva, por ello considera que su Moción debe tratarse en la Comisión de Hacienda y ver la posibilidad de resolver la situación de las Arcas Municipales.

La urgencia es estimada por unanimidad de los 16 miembros presentes y por tanto con la mayoría exigida en el art. 47.3 de la L.B.R.L. 7/85.

Asimismo es aprobada por unanimidad la Moción, que copiada / dice:

"Antonio Morillo Conejo, como concejal portavoz del Grupo Popular, ante el Pleno de la Corporación y al amparo de lo prevenido en el Art. 91.4 del R.O.F, presenta con carácter de urgencia la presente MOCION:

Asunto a tratar: Cobro de tasas y arbitrios atrasados.

El motivo de la urgencia de esta Moción se basa en la urgente necesidad que tienen muchas personas por falta de trabajo, y / que habiéndose acordado en el Pleno del 1 de Sepbre, la solicitud de un crédito con el objeto de iniciar proyectos para paliar la falta de empleo (y cuyos proyectos considera el Grupo Popular sean productivos), deseamos resaltar, que con la obtención de un crédito no se resuelve el problema, solo hace retrasarse por poco tiempo y despues vuelve a surgir con mayor intensidad, el problema esta en la situación de las arcas municipales, que como así hizo constar hace tiempo el P.P. había que empezar por sanearlas. En el Pleno anterior y por parte del I.U-L.V., se apunto la posibilidad de cobrar las deudas pendientes en lo que se refiere a lo impagado en tasas sobre agua, basura, rodaje, obras, etc. como uno de los medios de financiación, ya que se trata de muchos millones de ptas.

El Grupo Popular propone en este Pleno se pase al cobro lo pendiente, pero condonando los recargos ilegales que pudieran existir, es decir volver a notificar el principal de la deuda, -/



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



05738750



CLASE 84

dándole un plazo prudencial para su pago teniendo en cuenta los años y cantidades adeudadas.

Para ello este Grupo propone que a la Comisión Informativa de Hacienda se le entregue para su estudio un listado que contenga solo y exclusivamente los nombres de los morosos especificando el tipo de deuda, la cantidad y los años pendientes, al objeto de que dicha Comisión pueda valorar la cantidad adeudada, la legalidad de los recargos, el porque no se ha cobrado a su debido tiempo, así como detectar si los recargos son ilegales, y en consecuencia exigir si hubiere lugar la responsabilidad al funcionario que corresponda."

03) MOCION. Igualmente por la Sra. Manchon Sanchez, en representación del P.P. se explica la urgencia de su Moción, por la que propone la creación de un Organismo Independiente para el Patronado de U.P.A., considerando que estaría mucho mejor gestionado independientemente que directamente por el Ayuntamiento.

Acto seguido se da lectura a la Moción que copiada es del siguiente tenor:

"MOCION QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR El Partido Popular propone mediante esta moción la creación del Patronato de la Universidad Popular de Azuaga a fin de que en base al art. 85 .3 b) de la LBRL de 7/85 de 2 de abril se constituya como organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia, patrimonio especial y con domicilio en Plaza de la Merced.

Dicho organismo se registre por la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Regimen Local, por las disposiciones concordantes y por el Estatuto de dicho Patronato que será elaborado por la correspondiente Comisión de Cultura.

Los Concejales del Partido Popular presentaran el proximo lunes, día 30, en este Ayuntamiento un proyecto de dicho Estatuto para ser estudiado por la citada comisión."

Tras las intervenciones de los Sres. Concejales de los tres que es aprobada por 9 votos a favor, P.P., I.U.L.V., 7 votos en contra, P.S.O.E.

La urgencia es estimada por la mayoría exigida en el art. 47.3 de la Ley de R.L. 7/85.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

Somet
9 vot
7 vot
El Sr
la autonom
electoral
puesta.
04)
Asimi
te Moción:
"MOCI
Propo
antes de l
del día, u
la oposici
sion de Gob
quien contr
sesion plen
Esta
por cualquier
En el
proyectos,
res u otro
gra de la r
los grupos
Asimi
Informativa
Motiva
las Moción
que se hace
Despu
gencia, la
con la mayo
Igualm
05)
Por el



OK2936721

CLASE 8.ª

Sometida a votación la Moción es aprobada por:
9 votos a favor, P.P., I.U.-L.V.
7 votos en contra, P.S.O.E.

El Sr. Duran justifica el voto favorable de su grupo, porque la autonomía de este tipo de órganos iba en nuestro programa electoral y consecuentemente en función de ellos votamos esa propuesta.

04) MOCIÓN

Asimismo por la Sra. Manchón Sánchez se presenta la siguiente Moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR"

Propone en todas las Comisiones Informativas que se celebren antes de los Plenos Ordinarios conste como primer punto del Orden del día, un espacio dedicado a informar a los Grupos Políticos de la oposición de todas las actuaciones realizadas bien por la Comisión de Gobierno, bien por el Secretario o bien por la persona a quien corresponda, en relación con las mociones presentadas en la sesión plenaria celebrada anteriormente.

Esta información abarcará a todas las mociones, presentadas por cualquiera de los grupos políticos.

En el caso de que esta información se trate de solicitud de proyectos, cartas dirigidas a organismos oficiales o a particulares u otro tipo de gestiones, se presenta la documentación integrante de la realización de esas gestiones para ser estudiadas por los grupos de oposición.

Asimismo el último punto del Orden de día de las Comisiones Informativas será, Ruegos y Preguntas."

Motiva la urgencia a fin de conocer el curso que han seguido las Mociones presentadas y por tanto desconocemos el seguimiento que se hace por la Comisión de Gobierno, y señala varios casos.

Después de amplia deliberación se somete a votación la urgencia, la que es aprobada por unanimidad y por tanto estimada con la mayoría exigida en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Igualmente es aprobada por unanimidad la Moción presentada.

05) MOCIÓN

Por el Sr. Alejandro Alejandro se presenta la siguiente:



OKS3837SI



CLASE 84

Que todo documento acreditativo que sea presentado al cobro en el Ayuntamiento de Azuaga, llámese factura o cualquiera que sea la denominación que se le de, por el que se acrediten gastos considerados como indemnizaciones a personal del Ayuntamiento o de los altos cargos del mismo como consecuencia del ejercicio de las actividades oficiales, así como los denominados gastos de protocolo y analogos, vayan debidamente sellados por el establecimiento que las emita, que en ellos se determine con toda claridad la empresa o entidad que lo hace, los nombres y apellidos de los causantes del gasto, motivo por el que se causa el mismo, la funcion oficial que se esta desempeñando, acompañandose en su caso de la fotocopia de citacion, invitacion, etc. por la que se dio lugar al propio gasto, que no sea admitido al pago ningun documento que no reunan estos requisitos.

Tras amplia deliberacion, basando la urgencia y la Moción que en algunos documentos no se acredita el motivo del gasto. Por de el Sr. Martos Ortiz que concretice el Sr. Alejandro a lo que responde precisamente de una del Hotel Tryp de Madrid que no sabemos a que fue Vd. a Madrid.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y por tanto estimada con el voto de la mayoría absoluta exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.

06) MOCION

Igualmente por el Sr. Alejandro se presenta la Moción que copiada dice:

Que el lunes sean presentados en la Secretaria del Ayuntamiento, por cada uno de los grupos municipales, los datos de la persona con experiencia y reconocida capacidad, que cada uno de ellos designen para formar parte de una comision especial y conjuntamente con el Presidente de la Asociacion de Cazadores y con la participacion del personal del Ayuntamiento que corresponda y la ayuda tecnica, juridica y de todo tipo de este, se dediquen desinteresadamente a la organizacion de la Monteria que se celebrara a primeros de Diciembre en la finca "La Sierra".

Se produce amplia deliberacion, basando la conveniencia de la Moción en una mejor organizacion de la Monteria, a fin de que no ocurra lo del año pasado, y cita una carta de un señor de Madrid.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

El Sr. ...
cion de dic...
siento y po...
ganizando.

El Sr. ...
el numero ...
base a que ...
zona acompa...
que descono...

El Sr. ...
porque no ...
tuaciones ...
ordenes qu...
con 3 o 4 r...

Le con...
delictivos ...
este caso ...
diera una c...
sente como...

Someti...
9 voto...
7 abst...

En su...
mayoria abs...

Someti...
Votos...
Votos...

El Sr. ...
informe pre...
ajenas al A...
Ayuntamient...

07) ...
El Sr. ...
Que se ...
va desde l...
ren las con...
la convocat...



OK2936722

CLASE 8ª

El Sr. Martos señala que su grupo se va a oponer a la creación de dicha Comisión, porque la organización está en funcionamiento y por tanto vamos a dejar a las personas que la están organizando. Es una versión de alguien que escribe.

El Sr. Duran Moreno pregunta al Presidente se diga al Pleno el número de invitaciones de la Montería que se van a dar y en base a que, porque parece que el año pasado vino un Abogado de la zona acompañado de un nutrido sequito. Le responde el Sr. Martos que desconoce se hicieran invitaciones.

El Sr. Morillo Conejo apoya la Moción del Sr. Alejandro, porque no se trata de organizarlo mejor, sino evitar ciertas actuaciones ilegales, y pone por ejemplo, que el Sr. Alcalde dio ordenes que saliese por el porton de la casa del Pantano un señor con 3 o 4 reses en el coche.

Le contesta el Sr. Presidente diciendole: Sabe Vd. de hechos delictivos pero no los denuncia, que es lo que correspondería en este caso. Me extraña y pongo la mano en el fuego que el Alcalde diera una orden en ese sentido y lo estoy diciendo tan taxativamente como Vd. lo está afirmando.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por:
9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
7 abstenciones, P.S.O.E.

En su consecuencia la urgencia es estimada con el voto de la mayoría absoluta establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida a votación la Moción arroja el siguiente resultado:
Votos a favor, 9 P.P. e I.U.-L.V.
Votos en contra, 7 P.S.O.E.

El Sr. Martos manifiesta, con la reserva que puede hacerse; informe preceptivo de la legalidad de esa actuación, si personas ajenas al Ayuntamiento, aunque sean nombrados por el Pleno del Ayuntamiento puedan ejercer esas atribuciones.

MOCION
El Sr. Alejandro Alejandro presenta la siguiente:
Que se organice una Auditoria Laboral desde el periodo que va desde 1.990 a Julio del presente año, y a tal efecto se preparen las condiciones economicas-administrativas que han de regir la convocatoria del Concurso de adjudicación de la misma.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K588TSS



CLASE 84

Tras amplia deliberacion, por unanimidad se estima la urgencia con el voto de la mayoria exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Por unanimidad se acuerda:

"Que pase a la Comision de Empleo la posibilidad de realizar una auditoria laboral, desde el periodo que va desde 1.990 a Julio del presente año.

08) MOCION

El Sr. Alejandro Alejandro presenta la siguiente Moción:

Que esta Corporacion, el Pleno manifiesta su completa y total repulsa por la actuacion que esta realizando el Estado Francés, que se pronuncie por su total y definitiva defensa por un mundo limpio, un mundo libre de toda amenaza nuclear. Que esta Moción de Pleno se remita rapidamente a la Embajada Francesa y la Empresa Enresa, al Ministerio de Energia, ...

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad, por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

09) MOCION

Interviene el Sr. Molina Barragan exponiendo la conveniencia y necesidad de la aprobacion de un Reglamento Organico Municipal, ROM., en el marco de la LRRL. para la organizacion y funcionamiento de los distintos Organos Municipales a la realidad.

Nos sirve de base para ello

- 1) Art. 140 de la Constitucion Español.
- 2) Art. 4 a) L.R.B.R.L.
- 3) Resolucion de 27 Enero 1.987, de la Direccion General de Administracion Local.

Por ello propone que el Pleno se pronuncie a favor o en contra de la elaboracion de este Reglamento Organico Municipal, y en su caso la siguiente propuesta:

- 1.- Que la redaccion de esa nueva normativa o ROM. se haga por tres personas designadas cada una de ellas, por cada uno de los grupos politicos.
- 2.- Sean Licenciados en Derecho y que no sea obstaculo para



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

trabajar e
corporativ
3.- G
designadas
elaboracio
celebracio
4.- G
no plazo u
para que e
la dedicac
pesetas br
Inter
puesta del
Creo
Reglamento
Reglamento
y se prese
Fide
El Sr
elaborar d
tamiento d
El Se
cretaria Y
Organico
El Sr
que marco
Moción.
Somet
9 vot
7 abs
En su
prevista e
Somet
9 vot
7 vot



OK2936723

CLASE 8ª

trabajar en dicha redaccion la condicion, en su caso, de miembro corporativo.

3.- Que si se diera esa circunstancia la persona o personas designadas quedara en regimen de dedicacion exclusiva para la elaboracion del R.O.M., el tiempo necesario sin que sea preciso la celebracion de sesion plenaria.

4.- Que para una pronta puesta en vigor del R.O.M. se fije como plazo ultimo la segunda semana del proximo mes de Noviembre para que esas personas sean contratadas o reconocidas en su caso la dedicacion exclusiva y con una asignacion mensual de 150.000 / pesetas brutas.

Interviene el Sr. Presidente indicando que cree que la propuesta debe ser informada.

Creo que no hay tanta urgencia para la elaboracion de este Reglamento Organico; hay bastantes Ayuntamientos que tienen su Reglamento. Que el personal del Ayuntamiento estudie los que hay y se presenten a la Comision correspondiente.

Pide se haga el informe preceptivo sobre esta actuacion.

El Sr. Molina Barragan pregunta cual seria el plazo para elaborar dicho informe; piensa que debe ser minimo, pues el Ayuntamiento dispone del Secretario y de dos Licenciados en Derecho.

El Secretario indica que es preceptivo el informe de la Secretaria y que este informe sobre la creation de un Reglamento Organico puede tardar 10 o 12 dias.

El Sr. Molina Barragan manifiesta que entra dentro del plazo que marco para la seleccion del personal, por lo que mantiene la Moción.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por: 9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V. 7 abstenciones, P.S.O.E.

En su consecuencia la urgencia es estimada por la mayoria prevista en el art. 47.3 de la L.R.B.R.L.

Sometida la Moción a votacion es aprobada por: 9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V. 7 votos en contra P.S.O.E.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OK5238523



CLASE 84

10) MOCION

Por el Sr. Molina Barragan se propone la declaracion de urgencia y aprobacion, en su caso, del Reglamento Organico Municipal de la Comision Local de Empleo, cuyo texto obra en poder de todos los grupos politicos del Ayuntamiento desde el martes de la pasada semana, no habiendo pasado a la Comision de Empleo del pasado martes a pesar de haber quedado en ello.

Acto seguido por el Sr. Molina Barragan se da lectura a las modificaciones a introducir en el texto de dicho Reglamento.

Señala el modelo que ha seguido el Sr. Alcalde en materia de contrataciones; de manera directa y que llevan consigo grandes dosis de arbitrariedad, cuando no de enchufe, por lo que piensa que es un Reglamento necesario y ademas adecuado para la transparencia de las contrataciones laborales.

El Sr. Presidente manifiesta que un Reglamento de estas características y con la repercusion que puede tener, deberá contar con el informe tecnico del Ayuntamiento. Por tanto pido quede sobre la Mesa y sea tratado por la Comision correspondiente para su aprobacion en los terminos que corresponda antes de 15 dias, y propone:

"Que se hagan los informes tecnicos correspondientes para ver si los apartados que lleva cumplen reglamentariamente o hay algun apartado que no este cumpliendo con la legalidad.

Solicita el Sr. Molina Barragan se concedan 5 minutos de descanso para tratar la propuesta con su grupo. Accede el Sr. Presidente a ello.

Reanudada la sesion es sometida a votacion la propuesta de la Presidencia arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor, 7 P.S.O.E.
Votos en contra, 9, I.U.-L.V. y P.P.

Es desestimada la propuesta de la Presidencia.

Sometida a votacion la urgencia propuesta por el Sr. Molina arroja el siguiente resultado

Votos a favor, 9 P.P., I.U.-L.V.
Votos en contra, 7 P.S.O.E.

La urgencia es estimada por la mayoria absoluta establecida



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

en el arti
Se pr
les de los
principalm
ran con vo
Somet
Municipal
9 vota
7 vota
11)
Interv
queda otra
da al traba
Sierra, Sr
la sesion P
ha habido t
diente, y c
Tras a
la que es a
Votos
Absten
En su
rable exige
Someti
readmision
Votos
Absten
12)
Por el
"Que a
vengan al A
Tras l
formacion d
es aprobada
9 voto
7 abst
La urg



OK2936724

CLASE 8ª

en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

Se produce amplia deliberación con intervención de Concejales de los tres grupos políticos, sobre el texto del Reglamento, principalmente sobre la participación de los Sindicatos que figuran con voz pero sin voto en la selección del personal.

Sometida a votación la aprobación del "Reglamento Organico / Municipal.- Titulo I. Comisión Local de Empleo" es aprobado por 9 votos a favor, P.P. e I.U.-LV. 7 votos en contra, P.S.O.E.

11) MOCION

Interviene el Sr. Molina Barragan, manifestando que no le queda otra alternativa que presentar nuevamente la Moción referida al trabajador de este Ayuntamiento en calidad de Guarda de la Sierra, Sr. Gomez Hidalgo, y que se recoge su texto en el Acta de la sesión Plenaria de fecha 29 de Septiembre pasado, por entender ha habido tiempo suficiente para completar el informe correspondiente, y cree es de justicia la readmisión de dicho trabajador.

Tras amplia deliberación, se someta a votación la urgencia, la que es aprobada por

Votos a favor, 9 P.P. e I.U.-L.V.

Abstenciones, 7 P.S.O.E.

En su consecuencia la urgencia es estimada con el voto favorable exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida a votación la citada Moción, en la que se pide la readmisión del Sr. Gomez Hidalgo arroja el siguiente resultado:

Votos a favor, 9 P.P. e I.U.-L.V.

Abstenciones, 7 P.S.O.E.

12) MOCION

Por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente:

"Que a partir de esta fecha todos los proyectos del P.E.R. / vengán al Ayuntamiento y sean aprobados por el Pleno".

Tras las intervenciones del Sr. Martos, Sr. Duran y la información del Secretario, se somete a votación la urgencia la que es aprobada por

9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.

7 abstenciones, P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto exigido en el art. 47.3



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



ASTACBSNO



CLASE 84

de la Ley 7/85.

Sometida a votación el contenido de la Moción es aprobada por 3 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V. y 7 abstenciones, P.S.O.E.

13.) MOCION

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad y por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85, por unanimidad se acuerda aceptar la propuesta formulada por el Sr. Duran Moreno siguiente,

"Que el Ayuntamiento se dirija a las instancias correspondientes para que se instale la red de gas en Azuaga, como mínimo en el Polígono Industrial I, pues sería una forma de crear empleo."

14.) MOCION

Por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente:

"Que el Ayuntamiento se dirija a ENRESA, y al Ministerio de Industria y se pida un informe exhaustivo para dar conocimiento a los Ciudadanos de Azuaga del: origen, cantidad, tipología y fecha de almacenamiento de los residuos nucleares que actualmente en el Cabril y los planes futuros de almacenamiento, si es que los hay, dado que el grado de concentración de residuos de alta actividad en las Centrales Nucleares así como si por parte de la Central de Valdellos que se va a dismantelar, va a ser almacenada en el Cabril."

Sometida a votación la urgencia es aprobada por unanimidad y por ende estimada con el voto favorable establecido en el art. 47.3 de Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.

15.) MOCION

Igualmente por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente: "Que el registro de documentos se sitúe en la planta baja del Ayuntamiento con una correcta señalización, preferiblemente colgada en el techo para que sea más visible y se cumpla lo establecido en la legislación vigente; incluyendo en el correspondiente sello la hora en que es registrado con su correspondiente número".

Justifica su Moción en que en la actualidad está el registro en la planta alta del Ayuntamiento y no siempre está encendido el



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936725

CLASE 8ª

ordenador, por lo cual entorpece mas que ayuda.

El Sr. Presidente responde diciendo que se esta procediendo a la reestructuracion y organizacion de los servicios, y pide, que teniendo en cuenta a la hora de hacer la reestructuracion lo que se esta apuntando, que de momento quede sobre la Mesa.

Tras la intervencion del Sr. Morillo Conejo que indica que en el Pleno del 28/07/95, se aprobo se tramitase el expediente de Conjunto Historico Artistico. Personado en el Ayuntamiento el dia 21/08/95 no estaba registrado y cinco dias despues estaba registrado el dia 14.

Le contesta el Secretario que el escrito tiene fecha 14/08/95 y se paso a la firma del Sr. Alcalde y que una vez firmado se registro.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por Votos a favor, 9 P.P. e I.U-L.V.

Abstenciones, 7 P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida a votacion la Mocion arroja el siguiente resultado: Votos a favor, 9 P.P. e I.U-L.V.

Abstenciones, 7 P.S.O.E.

18) MOCION
Por el Sr. Morillo Conejo se presenta la siguiente:

Que todas las denuncias, tanto de trafico, obras, etc. sean numeradas y aquellas que sean anuladas se conserven para su justificacion.

La urgencia es aprobada por unanimidad, y por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La Mocion es aprobada por unanimidad.

IX) RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Interviene en primer lugar el Sr. Alejandro Alejandro y formula la siguiente:
Pregunta: Se creo en su momento la Comision Local de Empleo,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS9832S



CLASE 84

ya se voto su regimen juridico ¿A quien corresponde convocarla?
 Le responde el Secretario: Hay que publicar el anuncio de
 aprobacion de las bases; si hay reclamaciones se resolveran y una
 vez resueltas se tiene que publicar el texto integro. Posterior-
 mente añade el Secretario que las convocatorias del Pleno, Comi-
 siones y organos del Ayuntamiento corresponde al Alcalde; no obs-
 tante, la de estas ultimas son delegables, Ley 7/85.

El Sr. Martos responde a la pregunta formulada por el Sr. Alejandro sobre las veinte Viviendas en calle Miguel Duran:

El informe del Servicio de Obras sobre este tema es del 03/94, se solicita licencia de obras. En el proyecto figura la carpinteria exterior de ventanas de acero galvanizado pintadas con acero sintético.

El 7/04/94 se otorga la licencia condicionada a lo establecido en Norma. En Marzo de 1.994 se detecta que hay acopio de ventanas de aluminio lacadas de color blanco y que son apaisadas.

El Arquitecto Municipal se pone en contacto con el Arquitecto de Obras, desconociendo este las condiciones impuestas en la Licencia. Dice que las ventanas han sido un cambio de ultima hora. El 17/04/95 existe una reunion con el Arquitecto de la Obra y con el Contratista, se entrega una propuesta y es aceptada la solucion quedando en que las ventanas seran en color oscuro. En Septiembre de 1.995 el Arquitecto de las Obras llama de nuevo para el tema de la urbanizacion y se aprovecha para decirle que cuando se pintaran las ventanas. El Aparejador dice que no debe existir preocupacion por este tema, ya que se pintaran con laca de color oscuro. Hasta la fecha no se han pintado y se esta pendiente de una reunion con el Contratista y con los propietarios para aunar criterios sobre ese tema. El tema de las ventanas, en una reunion del 17/04/95, entre Arquitecto, Contratista y Aparejador Municipal, se acepta la solucion que se da para las ventanas, que es concretamente este tipo por lo cual se evita que las ventanas sean apaisadas, ponerle un murete en medio.

El Sr. Valero Alfaro pregunta: Con motivo del dia de la Virgen del Pilar, Patrona de La Guardia Civil, si a este Ayuntamiento llego alguna invitacion para los componentes del Pleno, o por el contrario no ha llegado ninguna.

El Sr. Duran Moreno solicita: Al grupo de gobierno que no hiciera una interpretacion tan cicatera de la Ley en el aspecto de Ruegos y Preguntas, porque creo que la Ley dice que el Presidente de la Corporacion podra dar las respuestas en el Pleno si-



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

guiente; P
 tiene las
 el Grupo d
 Me parece
 tienen que

En co
 no se la h
 porque seg
 habia como
 Ayuntamien
 retario,

igual
 se dijo qu
 limpiaba e
 pantano. G
 deracion H
 ber si se

La re
 cios Techn
 truido.

El Sr
 prohibido
 normativa.

El Sr
 EOPEXSA.
 tamiento
 obras de A

El Sr
 Plenaria D
 desagradab
 en aquel m
 de telefon
 vestigar e
 plinarias

El Sr
 ponibles l
 mes y ya s
 utilizando
 gislatura



OK2936726

CLASE 8.ª

guiente; pero hay muchas preguntas que se le plantean y que el -/ tiene las respuestas, y sin embargo, se tiene por costumbre por / el Grupo de Gobierno de levantar la sesión y no dar la respuesta. Me parece una forma de burla al pueblo de Azuaga, respuestas que tienen que nos las den y no las dilaten un mes.

En concreto, nosotros hicimos una pregunta que si el Alcalde no se la ha comunicado a Vd, que esta en funciones, sera muy raro porque seguro que alguno lo sabe. Nosotros preguntamos que si se habia comunicado a la Caja de Badajoz el nuevo representante del Ayuntamiento en Caja Badajoz y con que fecha. Le responde el Secretario, el 29 de Agosto:

Igualmente el Sr. Duran indica que en una Comision de Obras se dijo que dada la pesima calidad del agua que por que no se --/ limpiaba el arenero para evitar que entrara mas suciedad en el --/ pantano. Que se solicitara el correspondiente permiso a la Conferencia Hidrografica, y se realizaran esas obras, y quisiera saber si se han hecho o no.

Le responde el Secretario: Si, pedi informacion a los Servicios Tecnicos y resulta que el arenero ha quedado totalmente destruido.

El Sr. Ortiz Morillo Ruega, segun Orden Ministerial esta --/ prohibido fumar en los Plenos, por lo que se pide se cumpla la --/ normativa.

El Sr. Morillo Conejo Pregunta, el acerado que ha hecho ---/ EOPEXSA. ¿Lo ha hecho el Ayuntamiento? Y si lo ha hecho el Ayuntamiento ¿Se sigue el mismo procedimiento con los constructores y obras de Azuaga?

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta, en la ultima Sesion --/ plenaria Dña. Serafina Alejandro Montalvo expuso un caso bastante desagradable que le ha tocado vivir a ella y a su hermana. Hablo en aquel momento, vino a la Policia Local y le dieron un numero / de telefono. La pregunta es si se han adoptado medidas para investigar el caso y si existe responsabilidad, que medidas disciplinarias se han adoptado.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta ¿Cuando van a estar disponibles los despachos, la pregunta se viene repitiendo mes tras mes y ya se nos adjudico el mes pasado, pero el despacho viene --/ utilizandose de la misma forma, a este ritmo va a terminar la legislatura y no vamos a tener despacho.



OKS3937SE



CLASE BA

Igualmente ruega al Sr. Secretario que este pequeño organo que se ha creado para organizar la caza, que le preste su ayuda para realizar bien su labor.

Me gustaria conocer el recurso contencioso-administrativo que ha promovido Autotransportes Lopez, en el momento de que el Ayuntamiento se enterara de las causas que lo han promovido, que nos lo comentara. Yo, si no recuerdo mal, en Junta de Portavoces, el Partido Popular expuso que no creia que fuera el procedimiento adecuado que se venia siguiendo, que el Alcalde restringiera el contrato, no se si lo habra hecho o no. Que se nos informe.

Asimismo, ruega que las Comisiones Informativas se grabaran para evitar posibles errores.

Como ruego, haber si retiran ya el tronco de la palmera de la Plaza de las Mercedes porque estetico no es, lleva ya mucho tiempo ahi, y como simbolo de lo que era la Plaza y lo de desastrosa que ha quedado, pues podia ser, pero podemos retirarlo y lo metemos en el Museo.

Por ultimo, el publico me ha hecho una pregunta para que la trasladara al Pleno:

Las personas o funcionarios del Ayuntamiento que esten organizando la venta de la carne de la Monteria, en caso de que ya hubiera contratado los precios de la venta de la carne, que se nos informara.

Le contesta el Depositario: se han pedido solamente ofertas.

La Sra. Manchon señala que se ha contratado a un Arquitecto Tecnico que no estaba en paro. Como profesional liberal, estoy completamente de acuerdo que pueda trabajar donde quiera. Pero la politica de este Ayuntamiento, o al menos la que se ha pretendido desde la Comision de Empleo, es que tengan preferencia las personas en desempleo.

Le responde el Sr. Mantos: la preferencia, debe ser la cualificacion profesional. Quiero recordar que existian algunas bases que se presentaron a la Comision de Empleo donde venia una baremacion de meritos, de los trabajos realizados en determinados servicios y la presentacion de un determinado proyecto del funcionamiento del Servicio de Obras y una entrevista personal. Esas eran las condiciones, las bases para ingresar en este Ayuntamiento. La persona que se ha presentado lo cumplia y punto.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLAS

El Ayuntamiento que lo ne gan; pero el regir por el lo que se ha de Ingeniero profesional cual profesional a

El Sr. A por parte del

Le respo lidad para tr

Contest una actividad correspondier trabajar en l el mismo tien solicitar esd

El Sr. D contratar a p se le puede e Arquitecto T sea de otros profesionales curriculum ta Vamos que no tada en mas

A lo que de esta perso te ejerza una puede renunci ciendo porque tambien perdi

Me parec de Arquitecto bajar en Azua termino munic serme en absd pueda hacer, trabaje en es



OK2936727

CLASE 8ª

El Ayuntamiento debe hacer lo posible porque aquellas personas que lo necesiten, que tengan una urgencia de trabajo, lo tengan; pero el Ayuntamiento no debe ser Caritas, también se debe registrar por el principio de cualificación profesional que ha sido lo que se ha estado buscando en estas personas, supongo que en la de Ingeniero Técnico de Obras y Minas se procurara buscar al profesional cualificado, no a la persona que este en paro. Que este profesional esta en paro, pues me parece correcto.

El Sr. Alejandro ruega se emita un informe de compatibilidad por parte del Secretario.

Le responde el Sr. Martos: por favor, se pidió incompatibilidad para trabajar en el municipio y esta aprobada por todos.

Contesta el Sr. Alejandro diciendo, todo aquel que realice / una actividad privada al margen de la pública tiene que pedir la correspondiente compatibilización e incompatibilidad legal, para trabajar en la Administración Pública y en actividades privadas / al mismo tiempo, es ese el informe que se pide. Solicitar eso, me parece correctísimo que lo solicite.

El Sr. Duran manifiesta: yo estoy de acuerdo en que se debe contratar a personal cualificado, pero si queremos generar empleo se le puede exigir la exclusividad, en el sentido de que si es Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Azuaga, no lo sea de otros municipios, que a lo mejor serán cubiertos por otros profesionales que estén iniciando su actividad y que no tengan un currículum tan dilatado y que tengan una oportunidad de trabajo. Vamos que no estamos de acuerdo con que una persona este contratada en más de un sitio.

A lo que responde el Sr. Martos, no creo que sea intención de esta persona el acaparar el trabajo. Una persona que libremente ejerza una profesión, con buena cualificación profesional, no puede renunciar de golpe y porrazo a los trabajos que este ejerciendo porque cuando vuelva a incorporarse a su trabajo tiene también perdido el sitio.

Me parece imprescindible que una persona que esta ejerciendo de Arquitecto Técnico Municipal esta incompatibilizado para trabajar en Azuaga; me parece por otro lado correcto que, fuera del término municipal pueda ejercer su profesión siempre y cuando no se pierda en absoluto la disponibilidad que desde el Ayuntamiento se pueda hacer, me refiero tanto a este como a cualquier persona que trabaje en este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



CLASE 88

Quiero recordar que las reclamaciones no se deberan hacer despues, hay unas bases que estuvieron ahi y que debieron ser estudiadas en su momento.

AUDIENCIA PUBLICA

El Presidente, abre turno de ruegos y preguntas para el publico asistente, cuyos particulares se recogen en documento aparte.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintitres cincuenta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ
Concejales:

D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
D. FEDERICO GALA GONZALEZ
DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU

No asistieron:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

D. DEMETRIO
DRA. ANA M.
D. JUAN DURAN
D. MODESTO
D. ANTONIO
DRA. M. CARMEN
DRA. ELENA
D. FCO. D.
D. MIGUEL
D. ANTONIO
D. ANSELMO
Secretario:

D. SERAFIN
Declaracion de or
prendidos en

1.-
01)
Intervi
escrito de s
nos seguir e
mensaje o co
que acepta r
Fue apr
13 voto
No se p

11.-
01)
Quedan
para la Adm
02)
Se pone
de correspon

02)
Se da l
Licenci



OK2936728

CLASE 8ª

- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I.- ACTA

01) APROBACION, EN SU CASO

Interviene el Sr. Molina Barragan intentando dar lectura a escrito de su Grupo a lo que responde el Sr. Presidente que debemos seguir el orden del dia y cuando corresponda la lectura del mensaje o comunicado del Sr. Molina, se pase a ello. Le contesta que acepta respetuosamente la decision del Presidente.

Fue aprobada el acta de 27/10/95 con 13 votos a favor. No se pronuncian I.U-L.V.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Quedan enterados de las Disposiciones Oficiales de interes para la Administracion Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los Sres. Concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da lectura de las siguientes:
Licencias de Apertura concedidas:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OSTAETS80



CLASE 84

- Agricola Cipriano S.L., "Taller Mecanico", sito en calle Diego Sanchez de Badajoz num. 25.

- Moruno y Otro, C.B., "Discoteca", sito en calle Carolina Coronado num. 10.

- D. Helmut Hernandez Fernandez, "Gimnasio", sito en Travesia de calle San Francisco, 5.

- Dña. Consolacion Castillo Espinola, "Venta menor de todo tipo de articulos, excepto alimentacion, bebidas, articulos de pirotecnia y articulos de naturaleza inflamable o explosiva", sito en calle Carrera num. 22.

- D. Jose Manuel Duran Acedo, "Centro de Formacion Ocupacional, para impartir cursos de conductores", sito en calle San Mateo num. 2.

Expedientes incoados por fachadas indecorosas:

- Del Inmueble sito en calle Diego Sanchez de Badajoz-Travesia Avda. de la Estacion, 26-28, propiedad de Herederos de D. Maximo Espinola.

- Del inmueble sito en calle Retamalejo, 38, propiedad del Obispado de Badajoz.

- Del inmueble sito en calle Retamalejo, 52, esquina calle San Pedro, propiedad de Hermanos Calderon Ortiz.

Delegaciones de la Alcaldia por ausencia:

Los dias 30 de Octubre, 9 y 24 de Noviembre de 1.995, delegados en el Primer Teniente de Alcalde, D. Modesto Martos Ortiz.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
576/95	Fernando Civico Sanchez	Poligono 50, parc. 162
593	Matilde Vega Vega	Larga, 58
594	Juan Miguel Nuñez Rico	Bonete, 7
595	Florentino Montero Gordillo	P.España, 1-Cardenchoa
596	Pedro Alamo Vaquera	Padre Tena, 31
597	Fdo. Montero de Espinosa D.	Santana, 1
598	Jose Manuel Duran Acedo	San Mateo, 2
599	M. Carmen Gallardo Garcia	Hornos de Arroquia, 1
601	Pedro Dante Mejias	Pza. Juan XXIII, 6



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLASE

603 Mar
 605 Mar
 604 Mar
 605 Mar
 606 Jua
 607 Fra
 608 Jua
 609 M.
 610 Man
 612 Jer
 616 Nar
 617 Ram
 618 Con
 619 Ant
 621 Jos
 629 An
 631 Vic
 633 Cip
 624 Jos
 625 Jos
 626 Man
 628 Ign
 630 Jos
 634 Cip
 638 Vic
 636 Car
 638 Lor
 640 Jua
 643 Ant
 645 Com
 648 Mar
 650 Vic
 652 Mar
 650 Ant

111 S
 01 C
 C
 Acto ser
 Bienestar, S
 "Se info
 la prestacion
 entre el INSR



OK2936729

CLASE 8ª

603	Manuela Martínez Duran	M. Torrero, 41
605	Manuel Salamanca Moreno	Rey Don Pedro, 43
604	Manuel Salamanca Moreno	Rey Don Pedro, 43
605	Manuel Alfaro Hurtado	Prieto Molina, 81
606	Juan Prieto Molina	Pilar, 81
607	Francisco Naranjo Sanchez	Alconchel, 20
608	Juan Pilar Duran	Nueva, 42
609	M. Carmen Prieto Merino	Larga, 11
610	Manuel Manchon Jimenez	Nueva, 81
612	Jeronimo Lozano Alejandro	Cementerio Municipal
616	Narciso Calero Sanchez	Nuñez de Balboa, 41
617	Ramon Valencia Mejias	Muñoz Torrero, 133
618	Constanza Gordon Ortiz	Barrito, 34
619	Antonio Benitez Paniagua	Fuente Atenor, 20
621	Josefa Carrizosa Jimenez	Nuñez de Balboa, 69
629	Antonio Cuenca Morillo	San Blas, 34
631	Victor Duran Gutierrez	Nueva, 61
653	Cipriano Bustamante Guerrero	Poligono 52, parc. 70
624	Josefa Amaya Calero	Carrera, 62
625	Jose A. Hidalgo Garcia	Larga, 27
626	Manuel Sanchez Jimenez	Poligono 53, parc. 26
628	Ignacio Cabanillas Moruno	Muñoz Torrero, 2
630	Jose A. Monterrubio Prieto	Relayo, 18
634	Cipriano Bustamante Guerrero	Poligon 52, parc. 70
638	Victor Jimenez Ramirez	Avda. Estacion, 2
636	Carmen Navas Arcos	N. Sra. Consolacion, 3
638	Lorenzo Teña Gomez	Muñoz Torrero, 165
640	Juan Antonio Ramos Diaz	Poligono Industrial
643	Antonio Vega Saez	Prieto Molina, 93
645	Comunidad de Vecinos	La Luz, 19
648	Magin Gullon de Vega	Muñoz Torrero, 107
650	Victoriano Morales Vizuete	Miguel Duran Campos, 35
652	Martin Palacios Guerra	S. Blas, 40 (lat. y tras.)
650	Antonio Gale Castillo	Estalajes, 13

SERVICIOS SOCIALES

CONCIERTO CON EL INSERSO. 1.996, DE AYUDA A DOMICILIO, AZUAGA Y CARDENCHOSA

Acto seguido se dio lectura del dictamen de la Comisión de Bienestar, Servicios Sociales, ... siguiente:

"Se informa del contenido de la prorroga del Concierto para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio a suscribir entre el INSERSO. Y ESTE AYUNTAMIENTO cuyo periodo de vigencia se



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OK 2388258



CLASE 88

establece a partir del 1-1-1.996 al 31-12-1.996 con los mismos elementos del ejercicio 1.995, tanto el de Azuaga como para Cardencho de Azuaga.

Por ello la Presidencia formula la siguiente propuesta:

- 1.- Aprobar la prorroga del Concierto entre el INSERSO, y el Ayuntamiento para Azuaga y Cardencho de Azuaga, para la prestación de ayuda a domicilio.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas y firme dicho Concierto.
- 3.- Que se solicite la ampliación de horas de asistencia domiciliaria, a fin de poder atender, en la medida de lo posible la gran demanda existente.

La propuesta de la Presidencia es aprobada por unanimidad.

La propuesta de la Comisión es aprobada por el Pleno Corporativo por 19 votos a favor. No se pronuncian I.U.-L.V.

IV.- BIENES

01.- CESION DE USO DE TRANSFORMADOR DEL PARQUE CERVANTES A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Igualmente se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Hacienda que copiado dice:

"Seguidamente se dio cuenta de escrito presentado por Cia. Sevillana de Electricidad, en el que se solicita la cesion de uso del Transformador ubicado en el Parque de Cervantes de 400 KVA. colocando otro transformador en una celda libre, a fin de poder atender la demanda de energia que con motivo de la Feria de Agosto se solicita, y con ello evitar apagones en el recinto ferial.

La Comisión de Hacienda estimando de interes para este Ayuntamiento la propuesta de la Cia. Sevillana de Electricidad, propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Ceder de forma indefinida el uso del Transformador existente en el Parque Cervantes.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



CLAS

SEGUNDO... tro de trans... ra atender l... produzca.

TERCERO... gar de empla... riarlo el Ay

CUARTO... cargo de la... laciones, in... tra terceros

QUINTO... legalmente... Ayuntamiento... del citado t

La prop... Sometid... de la Corpor... 19 voto... No se p... Asimismo... llegue a tod... cesaria.

02)... Y... Asimismo... sion de Haci

"Se dio... Vega, y en s

Instrui... terio colind... lacion del P

Acredit... tecnica, y e... parte del co

no se p...



OK 2936730

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Compañía Sevillana de Electricidad dotara el Centro de transformador con potencia suficiente en cada momento, para atender la demanda que en la zona que abastece el Centro se produzca.

TERCERO.- Si por cualquier necesidad del Ayuntamiento el lugar de emplazamiento del Centro de Transformación hubiera que variarlo el Ayuntamiento facilitara el lugar para su ubicación.

CUARTO.- Compañía Sevillana de Electricidad S.A. se hará cargo de la conservación y entretenimiento de las citadas instalaciones, incluyendo a estas en su seguro de Responsabilidad contra terceros.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y presentación de este Ayuntamiento firme el correspondiente convenio de cesión de uso del citado transformador.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación dicha propuesta es aprobada por el Pleno de la Corporación por

19 votos a favor.

No se pronuncian I.U.-L.V.

Asimismo se acuerda se exija a Sevillana de Electricidad que llegue a todos los domicilios y locales de Azuaga, la tensión necesaria.

VENTA DE PARCELA NO UTILIZABLE

Asimismo se dio lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda:

"Se dio cuenta de escrito presentado por el Sr. Gullón de Vega, y en su consecuencia se formula la siguiente propuesta:

Instruido el procedimiento para la venta directa al propietario colindante de una parcela sobrante resultante de la parcelación del Polígono Industrial.

Acreditado fehacientemente su justiprecio, previa valoración técnica, y existiendo el compromiso expreso de adquisición por parte del colindante, se propone al Pleno de la Corporación.

ACUERDO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



02738130



CLASE 2A

PRIMERO.- Adjudicar en venta directa a D. Magin Gullon de Vega, en su calidad de propietario del terreno colindante, la parcela de 250 mE. de terreno, ubicados en trasera de su parcela señalada con el 7.2 del Poligono Industrial, en el precio de DOS CIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (225.000), cuyo importe se aplicara al presupuesto de la Corporacion.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se da cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento suscriba la escritura publica y documentos que se precisen.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

El Bien descrito esta calificado como Bien Patrimonial de Propio.

Sometida a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion con

13 votos a favor

No se pronuncian I.U.-L.V.

El acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable de mas de la mayoria absoluta de los 17 miembros de hecho y de derecho que integran esta Corporacion.

03) **ADQUISICION DE PARCELA**

Se dio lectura al dictamen de la Comision de Hacienda que copiado dice:

"Vista la propuesta efectuada por D. Magin Gullon de Vega de venta a este Ayuntamiento de la parcela de terreno rustico al sitio conocido por Dehesa Vieja, la Comision de Hacienda por unanimidad formula al Pleno de la Corporacion la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar de interes para el Ayuntamiento el disponer de terrenos en Dehesa Vieja.

SEGUNDO.- Adquirir la parcela que a continuacion se describe en el precio de 51.960 pesetas.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

Finca R
 TERCERO
 directo con
 rreno refere
 cuantia y de
 del R.D. Leg
 aprueba el t
 en materia d
 de la Ley 7/

CUARTO.
 rio de 1.996

QUINTO
 legalmente l
 para otorgar
 blica) y par
 El Plen
 nuncian I.U.
 sion.

04) P
 Se dio
 "Vista
 examinado el
 lar sito en
 -Norte:
 -Sur: C
 -Este:
 portes.
 -Deste:

Atendid
 Patrimonial,

ATENDID
 una funcion
 to.

Vistas
 favorable de
 efecto, se p
 siguiente



OK2936731

CLASE 8ª

Finca Registral num. 20.514, en el Folio Real Industrial con ...

TERCERO.- Declarar como forma de contratacion el concierto / directo con D. Magin Gullon de Vega para la adquisicion del terreno referenciado en el precio de 51.960 Ptas. en razon de su cuantia y de conformidad con lo establecido en el articulo 120.3. del R.D. Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Regimen Local, en concordancia con el articulo 88.3 de la Ley 7/1.985 de Bases de Regimen Local.

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo al Presupuesto Ordinario de 1.996.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho proceda / para otorgar el correspondiente documento Publico (Escritura Publica) y para cuantas Diligencias sean precisas.

El Pleno de la Corporacion con 13 votos a favor, no se pronuncian I.U.-L.V., aceptan la propuesta formulada por la Comision.

PLIEGO DE CONDICIONES

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

"Vista la solicitud presentada por D. Emilio Vizquete Gomez y examinado el procedimiento incoado para la enajenacion de un solar sito en lateral de calle Santana, 111, que linda:

-Norte: Calle Miguel Duran Campos.

-Sur: Con vivienda de C/Santana, 111.

-Este: Viviendas de la Consejeria de Obras Publicas y Transportes.

-Oeste: Calle Santana.

Atendido que el expresado solar esta calificado como Bien Patrimonial, valorado en 722.600 Ptas.

ATENDIDO: Que la venta se justifica en la no adscripcion a una funcion especifica, ni estando prevista en un futuro inmediato.

Vistas las disposiciones legales de aplicacion, el informe favorable de Secretaria y el Pliego de Condiciones redactado al efecto, se propone al Pleno de la Corporacion, la adopcion del siguiente

ACUERDO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



12738231



CLASE 84

1.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien patrimonial:
 180,65 m2. de terreno en el lateral del inmueble sito en Calle Santana num. 111.
 Linderos: Norte: C/Miguel Duran Campos.
 Sur: con inmueble num. 111 de la C/Santana.
 Este: Viviendas de Consejería de Obras Publicas y Transporte.
 Oeste: C/ Santana.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones jurídico economico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de 6 dias en el Tablon de anuncios y Boletin Oficial de la Provincia, anunciando la licitacion simultaneamente.

3.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 105 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en representacion de este Ayuntamiento, realice cuantas diligencias sean precisas, agrupe y segregue en su caso, los solares de aquella zona propiedad de este Ayuntamiento y firme las correspondientes escrituras.

Sometida a votacion es aprobada por el Pleno de la Corporacion con
 13 votos a favor
 No se pronuncian I.U.-L.V.

5) RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES
 Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la Comision de Hacienda, la que copiada dice:

"Por el Secretario se informa que en el acta de la sesion Plenaria de fecha 27 de Septiembre de 1.994, por error se consigno:

1.- Ceder gratuitamente a la Consejeria de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura 3.450 m2. de terrenos en el Poligono Industrial, con destino a la construccion de naves para la creacion de Semillero de Empresas.

DEBE DECIR: Ceder gratuitamente a la Comunidad Autonoma de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

Extremadura destino a la

Sometid nieidad."

Sometid es aprobada

13 voto

No se p

V.- H

01) R

M

Acto se

Por los

del expedien

Juridicos de

Tras am

1.- Sus

de 1.994.

2.- Sol

lacion de an

propiedad de

Una vez

lo a la prop

3.- En

Ley Organic

do, en relac

el recurso p

que emita el

parte de est

4.- Si

llevan el Co

el procedimi

Tras la

Alejandro, S

Junta del Sr

puesta de la

todo:

Votos a



OK2936732

CLASE 8ª

Extremadura 3.450 mE. de terreno en el Poligono Industrial con -/ destino a la construccion de naves para Semillero de Empresas.

Sometida a votacion dicha rectificacion es aprobada por unanimidad."

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda es aprobada por el Pleno de la Corporacion por:

13 votos a favor, Grupo P.S.O.E. y P.P.

No se pronuncia el Grupo I.U.-L.V.

V.- HACIENDA

01) RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR DÑA. ADORACION MORENO GOMEZ

Acto seguido se dio cuenta de la siguiente propuesta:

Por los Servicios Municipales se da cuenta de la totalidad / del expediente tramitado y del informe emitido por los Servicios Juridicos de este Ayuntamiento.

Tras amplia deliberacion, se propone:

1.- Suspender el embargo del sueldo de fecha 12 de Diciembre de 1.994.

2.- Solicitar a la Jefatura Provincial de Trafico la cancelacion de anotacion del vehiculo BA-9178-H, expediente 50/93, -/ propiedad de Dña. Adoracion Moreno Gomez.

Una vez cancelada dicha anotacion que se entregue el vehiculo a la propietaria.

3.- En virtud de lo establecido en el articulo 22.9 de la -/ Ley Organica 3/80, de 22 de Abril Reguladora del Consejo de Estado, en relacion con el articulo 48 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el recurso presentado debiera someterse al Consejo de Estado para que emita el dictamen como requisito previo a la Resolucion -/ por parte de este Ayuntamiento.

4.- Si llegaran a un acuerdo los Abogados de las partes que llevan el Contencioso-Administrativo, se suspenderia totalmente / el procedimiento mediante los tramites legales necesarios.

Tras las intervenciones del Sr. Valero Alfaro, Sr. Alejandro Alejandro, Sr. Martin Ortiz y la respuesta del Secretario a pre- / gunta del Sr. Alejandro, la Presidencia somete a votacion la pro- / puesta de la Comision de Hacienda que arroja el siguiente resul- / tado:

Votos a favor: 13, Grupo P.S.O.E. y P.P.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BAZUAGA



SET388730



CLASE 84

No se pronuncian el Grupo I.U.-L.V.

VI.- MOCION

01) MOCION P.F.

Por el Sr. Valero se presenta mocion, sobre contabilidad, elaboracion de los Presupuestos y Gastos del Presupuesto, por capitulos, articulos, conceptos y subconceptos.

Sometida a votacion la urgencia arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor 7
- Votos en contra 6

No es estimada la urgencia por no haber obtenido la mayoría absoluta establecida en el art. 47.3 de la Ley 7/85 y en su consecuencia no se trata el asunto que comprende dicha mocion.

02) EDUCACION

Prevía declaración de urgencia estimada con el voto favorable de la mayoría absoluta se pasa a tratar el siguiente asunto: "EDUCACION.- MAPA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.- ZONA DE AZUAGA.- Por la Concejal Sra. Perez Grueso se da lectura a la siguiente propuesta:

Después de un arduo trabajo en el que se han visto implicados todos los colectivos que conforman el "hecho educativo", entendiéndolo a este como el conjunto de factores de todo tipo con incidencia en la educación, ha visto la luz el Mapa Escolar referido a Extremadura, ante lo cual queremos manifestar nuestra satisfacción por su publicación y nuestro apoyo por la asignación de Colegios de Primaria que quedan adscritos a nuestra localidad, AZUAGA.

Creemos que el principio fundamental que ha guiado el mapa ha sido el de conseguir una "mejor educación" para un mayor número de alumnos. Esta intención en la zona de referencia se cumple correctamente desde el momento que los Pueblos adscritos, por sí podrán coordinar íntegramente el sistema educativo con el productivo, el formativo ocupacional y el cultural, en los que ya se venían coordinando, cumpliéndose así un objetivo prioritario como es el de dar paso a nuestros jóvenes a la vida activa, tanto social como laboral.

Dado que recientemente se están sucediendo una serie de manifestaciones tendientes a quebrar lo que para nuestra zona significa una mejora sustancial en la "Calidad de la Enseñanza", solicitamos sea firme la propuesta realizada, mientras no varíen los factores que han servido para la planificación del presente mapa, cuestión que evidentemente en tan corto plazo de tiempo no puede



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



CLAS

darse."

Sometida a votación con 13 votos a favor y 12 en contra. Igualme... previa convocat... explique el...

VII.- R

01)

El Sr. Valero pregunta a la Srta. de las Vi... tiza que el... Igualme... tipo de acla... lectura del... El Secr... La Srta... que no se si... Hoy de fecha... do un escape... Quisier... nacion sobre... Respond... solo la que... La Srta... Les posteri...

Interv... anteriorment... calde, quier... la pregunta... este Pleno... tuacion y ta... antes de abr... cia la actit... sencia repet...

Sr. Alc... de paciencia... sombras de s... tratica. La... y volverse a... viva nuestra...



OK2936733

CLASE 8ª

Sometida a votación es aprobada por el Pleno de la Corporación con 13 votos a favor.

Igualmente se acuerda que el próximo martes a las 19 h., sin previa convocatoria se reuna la Comisión de Cultura para que se explique el asunto con todo detalle y claridad.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Martos informa: en el Pleno anterior se me hicieron dos preguntas y están contestadas. Existen los informes, una era la de las viviendas de EQPEXSA; no los tengo aquí pero se garantiza que el lunes se hará llegar a todos los miembros del Grupo.

Igualmente había una pregunta de Juan Duran que pedía todo tipo de aclaraciones sobre volumen de residuos radiactivos (se da lectura del informe cuatrimestral de ENRESA).

El Secretario indica que mandará una copia del informe.

La Srta. Manchon señala: quisiera hacer una aclaración porque no se si todo el mundo habrá leído la noticia del periodico / Hoy de fecha 19 de Noviembre en que se dice que se había producido un escape radiactivo en el Cabril los días 1 y 3.

Quisieramos saber si el Ayuntamiento ha tenido alguna información sobre el escape.

Responde el Sr. Martos, no ha habido ninguna información, solo la que venia en el periodico.

La Srta. Manchon pregunta ¿ se hace mención en el informe 2, ¿ es posterior, no ?.

Interviene el Sr. Molina Barragan manifestando: Como decía anteriormente, el documento que voy a leer va dirigido al Sr. Alcalde, quiero que conste en acta y se le haga llegar. En cuanto a la pregunta de por que nuestra actitud, de no pronunciamiento en este Pleno, cuando escuchen este documento entendera nuestra situación y tambien decirle que entendemos su primera intervencion antes de abrir la sesion y compartimos ese sentir de rechazo hacia la actitud de quien es el primero de los Azuagueños en la ausencia repetida a la presencia en el Pleno.

Sr. Alcalde hasta este momento nuestro Grupo se ha llenado de paciencia para soportar los aguijonzos de sus desatinos, las sombras de sus intolerancias y los bochornos de su actitud autoritaria. La esperanza de que Vd. pudiera reaccionar un dia u otro y volverse atras de sus arbitrariedades es lo que ha mantenido viva nuestra paciencia. Le hemos perdonado sus abusos de autori-



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



OKS836233



CLASE 88

dad; hemos pasado por alto su acaparamiento de atribuciones pero no podemos perdonar ni pasar por alto que Vd. ignore los acuerdos que se adoptan en este Pleno; y es que si para Vd. no, para nosotros si, representa este Pleno al Pueblo de Azuaga, y por tanto son sagradas las decisiones que aquí se toman.

Poco valdriamos y poco seria nuestro respeto a aquellos que nos han votado si permitieramos que Vd. se burle de las resoluciones de este Organó soberano.

Nos estamos refiriendo al acuerdo de readmision de un trabajador de la Finca La Sierra cuyo caso se presento como Moción en el Pleno del mes de Septiembre, acordandose entonces un estudio pormenorizado del mismo y su inclusion en el Orden del día del Pleno siguiente; sin embargo, tuvimos que presentarlo nuevamente como Moción en Octubre, llegandose por fin al acuerdo definitivo de readmision, y ¿cual ha sido su grado de cumplimiento? ninguno; en primer lugar ha jugado con la persona, citandola de un día para otro, sin haberla recibido hasta ahora, y por tanto sin que haya tenido lugar la readmision acordada, y en segundo lugar y lo que es mas grave se ha burlado del acuerdo Plenario.

Y nos estamos refiriendo tambien al acuerdo Plenario que se tomo por mayoria absoluta, y repito por mayoria absoluta, en el ultimo Pleno ordinario, al que por cierto no asistio Vd., relativo a la elaboracion de un Reglamento Organico que permitiera una mas eficaz fiscalizacion de su gestion y en definitiva aportar aires de democracia a la vida publica de este Ayuntamiento bastante apollillada ya con tantos años de rodillo socialista.

Se aprobo, repito, la elaboracion de un Reglamento Organico y se aprobaron tambien los medios que permitieran dar forma a esa nueva normativa, y cual ha sido su actitud, en lugar de ejecutar, como es su obligacion, ese acuerdo plenario, Vd. pone los siguientes impedimentos:

- 1.- De manera implicita destruye la posibilidad de que exista un Reglamento Organico Municipal, y
- 2.- De manera expresa proscribte los medios para su elaboracion.

Respecto a lo primero es logico pensar que tema Vd. mas que a una vara verde que exista una Reglamentacion que recorte parcelas de poder, que reste autoritarismo no autoridad y que desplace a un plano de democracia, que es siempre agua fria, para los dantos de la dictadura.

En cuanto al segundo punto los medios de elaboracion, sabemos que Vd. ha alegado de una parte la ilegalidad de esos medios, curiosamente sin saber dar amparo a esa supuesta ilegalidad y de otra parte ha puesto como excusa la existencia de multiples Reglamentos hechos para otros Pueblos y que podian copiarse para



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



CLASE

este.
Pero Sr.
la cual se p
mujer, a un
de tantos añ
dad y que ne
Tambien
gar por la e
saber cual p
Pero Sr.
en este Pleno
de la iglesi
le parece un
squel evento
sabemos tamb
contra nosot
celebracion
char en la e
Que leji
danos de det
se hacen inu
derruche gas
to Organico,
son por una
rio.
Par no l
la Comision
facion a ded
su refraccio
climiento a
su dimision
su juicio de la
peñado en cor
cuyos hilos p
Resumien
resto de los
teniendo en c
sado como Al
ni hacer cump
tro Grupo na
y por lo que
una vez mas
honrosa para
cion para gu
cion de Censu
una derrota



OK 2936734

CLASE 8ª

este. Pero Sr. Alcalde ¿ que hemos de pensar de esa postura segun la cual se puede vestir con un mismo traje a un hombre o a una mujer, a un niño o a un anciano ? ¿ no sabe Vd. todavia despues de tantos años de Gobierno que Azuaga tiene su propia personalidad y que necesita un traje a su medida ?.

Tambien ha alegado que le parece gravoso para este Ayto. pagar por la elaboracion de ese Reglamento Organico, aun antes de saber cual podria ser el montante de dinero que ello supondria.

Pero Sr. Alcalde, si hace tan solo cuatro dias dijo Vd. aqui en este Pleno que habia cosas, en este caso era la restauracion de la Iglesia Parroquial, para lo cual el dinero no contaba. No le parece una contradiccion o es simplemente que no recuerda ya aquel evento, o es que se nos ha vuelto mas cura que Alcalde. Y sabemos tambien que ha querido usar el arma de la contradiccion contra nosotros diciendo: que habiamos criticado el derroche por celebracion de Plenos y sin embargo nos parecia bien ahora derrochar en la elaboracion de un Reglamento Organico.

Que lejos de la realidad esta Vd. Sr. Alcalde; nosotros tildamos de derroche de Plenos cuando estos por abuso de verborrea se hacen inutilles, pero no cuando son efectivos. Y no nos parece derroche gastar unas pesetas, muy pocas, en elaborar el Reglamento Organico, pues como antes hemos dicho y como dijo Vd. con razon por una vez hay cosas para las que el dinero es tema secundario.

Por no hablar de su politica caprichosa de empleo, ignorando la Comision Informativa de Empleo y Per. siguiendo con la contratacion a dedo; en suma Sr. Alcalde su alejamiento de la realidad, su refraccion a los problemas del Pueblo y sobre todo, su incumplimiento a los acuerdos del Pleno no nos deja otra via que pedir su dimision como primera medida y por el bien de Azuaga, sin perjuicio de las que pudieran venir despues si es que Vd. sigue empeñado en convertir a esta Institucion en un teatro guñolesco cuyos hilos pretende seguir manejando.

Resumiendo, con independencia de la actitud que tomen el resto de los Grupos Politicos aqui presente incluido el suyo y teniendo en cuenta que a nuestro juicio Vd. ha quedado delegitimado como Alcalde y como Presidente de este Pleno al no cumplir el hacer cumplir los acuerdos aqui adoptados es por lo que nuestro Grupo no va a seguir prestandose a formar parte de esta falsa y por lo que abandonamos transitoriamente esta tribuna pidiendole una vez mas que dimita, que una dimision a tiempo es una salida honrosa para un politico consecuente y puede ser tambien la solucion para guardar la buena imagen de un partido, en cambio la Moción de Censura a la que Vd. pudiera obligarnos a presentar seria una derrota bochornosa a la que ningun politico con un minimo de



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



OKS3023A



CLASE 84

etica se dejaria llevar ; y por nuestra parte renunciamos a la indemnizacion monetaria que recibiriamos por la asistencia a este Pleno al considerar que el cobro de la misma seria una estafa para los ciudadanos de Azuaga. Muchas Gracias.

En este momento, siendo las 21,40 horas, abandonan la sesion los dos Sres. Concejales de IU-LV.

El Sr. Morillo Conejo indica que no hace uso de ruegos y preguntas por ir dirigidos al Sr. Alcalde-Presidente, por lo que esperara a otro mes.

El Sr. Valero indica: voy a hacer un par de preguntas. Me refiero a la incoacion de expedientes por fachadas indecorosas. Entiendo que no se puede hacer expediente de fachadas indecorosas a los ciudadanos de esta localidad cuando el Ayto. no da ejemplo con sus propiedades; vamos a dar ejemplo y luego le pediremos explicaciones a los ciudadanos, mientras no.

Ha hablado Vd. antes, Sr. Martos, del embargo a Adorita Moreno. En este mismo pueblo se le han embargado a muchas personas por una Entidad Recaudadora inexistente, se le han embargado cuentas corrientes, saldos, ilegales, que no han debido producirse. Se ha debido llamar a esos vecinos y hablar con ellos, puesto que la recaudacion es ilegal, y lo lamentable es que ha habido una entidad bancaria que se ha prestado tambien al juego sucio de esos embargos.

Por lo tanto, Vdes. si tuvieran mayoria, seguirian haciendo en esta Casa lo que hicieron en los cuatro años anteriores con el Grupo Popular y con el pueblo de Azuaga, sus caprichos.

El Sr. Alejandro señala: yo, al hilo de lo que se estaba comentando de las fachadas indecorosas, habia pensado que si el Alcalde, en concreto, ha pensado que el estado del Cine Capitol era muy decoroso, precisamente en la Plaza del Cristo.

Le responde el Sr. Martos que no se considera ni por el Alcalde ni por parte de nadie decoroso. Se esta pendiente de acometer una obra que acabe con el estado en que se encuentra el Cine Capitol. Entre otras cosas, la titularidad de ese edificio pertenece a la Junta de Extremadura y reiteradamente se ha dicho por parte de la titular de la misma que pretende acometer no solamente la obra de fachada sino de todo el edificio. Hay que tener un poco de paciencia.

Nuevamente interviene el Sr. Alejandro manifestando que le gustaria decir que a un particular se le exija que su fachada este decorosa, actividad normal y logica, a la Junta de Extremadura con mas razon habria que exigirselo. La Junta yo entiendo que tendra problemas economicos para no financiar, igual que un particular a la hora de tener que darle decorosidad a su fachada tambien puede tener esos problemas. Lo logico es, dado



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLASE

que el estad biera hecho.

Le resp va a hacer e que se estan obra del Cap lo tengan qu do de la mar cursos.

Replic las medidas, el va adopta cisiones ya que se puede ir comunica

El Sr. so de vehicu termino muni

Respon ar, no se pu debe constar

Otra pr nes tras mes vencido. Ya

tan organize nos y todavi

No crec dicado, no c nar que se d

Le resp abriendo un

Replica Pleno me dij Septiembre.

Respon ro despues e esos despach vieran prepa dir.

Intervi P.P. sigue l D. Victorian

amiento del R recibir un t

Pero t Victoriano l



OK2936735

CLASE 8.ª

que el estado en que se encuentra no es actual, es que ya se hubiera hecho. Yo pediria al Alcalde que lo hiciera.

Le responde el Sr. Martos: perdona, es que no solamente se va a hacer eso. Si no hay respuesta a todos los pronunciamientos que se estan haciendo de cara a que se acometa integralmente la obra del Capitol, se esta preparando un informe de ruina para que lo tengan que hacer por la via de urgencia. El Cine no esta dejado de la mano, el Grupo de Gobierno esta buscando todos los recursos.

Replica el Sr. Alejandro Alejandro: bien, se estan tomando las medidas, pero yo rogaria al Sr. Alcalde que esas medidas que el va adoptando las vaya comunicando, que no nos presente las decisiones ya a punto de adoptarse, al menos enseñarnos los caminos que se pueden adoptar. No le cuesta al Sr. Alcalde ningun trabajo ir comunicandonos las medidas que se van adoptando.

El Sr. Alejandro Alejandro pregunta si esta permitido el paso de vehiculos que transporten materias radiactivas por el termino municipal de Azuaga.

Responde el Sr. Martos: esta declarado municipio no nuclear, no se puede contestar ahora. Pero como la respuesta es facil, debe constar en algun sitio.

Otra pregunta del Sr. Alejandro Alejandro: vengo repitiendo mes tras mes, algun dia tendremos despacho de eso yo estoy convencido. Ya sabemos que se esta haciendo una remodelacion, se estan organizando, todos los despachos han pasado por nuestras manos y todavia no tenemos ninguno.

No creo que no cueste ningun trabajo, ya que se nos ha adjudicado, no creo que al Sr. Alcalde le cueste mucho trabajo ordenar que se desalojen.

Le responde el Sr. Martos que se esta desalojando y se esta abriendo una puerta en el lugar adecuado.

Replica el Sr. Alejandro Alejandro: Vd. recordara que en el Pleno me dijo y me recuerdo que seria en la primera quincena de Septiembre.

Responde el Sr. Martos que se dijo en la ultima quincena pero despues se ha modificado. No va mas del 15 de Diciembre de que esos despachos esten preparados. Si el 15 de Diciembre no estuvieran preparados, yo no estaria aqui presidiendo ni sin presidir.

Interviene nuevamente el Sr. Alejandro manifestando que el P.P. sigue la misma linea de I.U. No solamente las ausencias de D. Victoriano afectan. Fundamentalmente no afectan el funcionamiento del Pleno porque Vd. ocupa su lugar y si tiene alguien que recibir un tipo de queja las recibe Vd.

Pero tampoco afectan al funcionamiento del Ayto. porque a D. Victoriano le da lo mismo asistir que no asistir, porque asista o



0K5836135



CLASE 84

no le va a dar lo mismo lo que aquí se decida. Esa es una decisión que creo, y posiblemente no me equivoco, que D. Victoriano asumio hace ya algun tiempo cuando se dio cuenta que la democracia no consistia en que el gobernaba solo.

Sencillamente decir que ya es hora de que el Alcalde se tome en serio sus competencias y que su competencia no es solo presidir el reparto del Leader, ni presidir los Consejos Sectoriales y lo maravilloso que es el y su actuacion.

Que su competencia fundamental a la hora de estar en un organo colegiado es la de estar aqui y la de recibir por lo menos nuestras ideas ademas de nuestras quejas. Que sencillamente es ese el menor caso de irrespetuosidad que tiene D. Victoriano; el mayor, es que no tiene ningun respeto a los acuerdos que se adoptan aqui. El dia que lo tenga, desde la oposicion estaremos bastante mas felices y supongo que desde el pueblo tambien.

Interviene el Sr. Martos diciendo: la sugerencia ¿cual es?

El Sr. Alejandro indica la sugerencia es que D. Victoriano asista, esa es la primera, la segunda no es sugerencia, es obligacion legal y es recordarselo, que los acuerdos del Pleno estan para cumplirlos y que el es la primera persona que tiene que dar en este Pleno o mostrar en este Pleno intencion de que va a respetar los acuerdos, ya es que ni la muestra, sencillamente no viene, le da lo mismo.

La Srta. Manchon Sanchez manifiesta: quisiera aclarar, entre lo que han dicho mis compañeros, recordarle a D. Victoriano que no solamente tiene que respetar los acuerdos del Pleno, es que la composicion del Pleno ha cambiado y las dos fuerzas politicas de la oposicion representamos a mas de la mitad del Pueblo de Azuaga por lo cual podia considerar que esta ante las opiniones de mas de la mitad del Pueblo de Azuaga no solo ante su opinion.

Continua la Srta. Manchon Sanchez preguntando sobre una donacion que ha hecho una entidad bancaria de un parque infantil desde hace unos meses y todavia no se ha instalado ni se sabe donde se va a instalar; el parque llevo hace tiempo a Azuaga pero no se sabe donde esta.

El Sr. Martos responde: informa el Secretario que esta en la piscina y se esta elaborando donde va a ir cada elemento.

La Srta. Manchon dice: bueno pues rogaria que se nos informara.

El Sr. Morillo indica ya que se ha hablado del Cine Capitol resulta que la titularidad es de la Junta de Extremadura. Se ha hecho un proyecto, por el mismo de siempre, para el Capitol. Si la Junta de Extremadura es la que decide quien va a ser el Arquitecto, que ya se ha recibido una carta sellada aqui, recomendando a ese Arquitecto que haga las obras, yo creo que cae en peligro el Capitol como la haga ese Sr. que sea el Pleno el que decida.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLASE

solicite a l

El Sr.

go que algui

a hacer el p

de un edific

la Junta la

ese edificio

El Sr.

Junta haga u

Le resp

cesion de pe

La Srta

Direccion Gr

como en otra

Respond

hara.

Y no ha

la sesion,

todo lo que

concedida

AYUN

ACTA DE

ESTE AYUNTA

En la v

de noviembr

veinte

de este Ayun

bajo la Pr

D. VICTORIAN

cionan con a

RES. ASISTE

Alcalde-Pres



OK2936736

CLASE 8.ª

solicite a la Junta. Es que el proyecto esta hecho ya.

El Sr. Martos responde: ahi si que no podemos entrar, en algo que alguien tiene ya la titularidad, entrar a decidir quien va a hacer el proyecto, yo creo que el concurso de ideas, el arreglo de un edificio que es propiedad de la Junta de Extremadura, sera la Junta la que deba de hacer. Nosotros si tendremos que ver que ese edificio respete las normas, nuestro sentir.

El Sr. Morillo pregunta si es facultad del Alcalde el que la Junta haga una obra que no este de acuerdo.

Le responde el Sr. Martos, no es facultad del Pleno la concesion de permisos de obras sino del Alcalde.

La Srta. Manchon ruega si se puede hacer una peticion a la Direccion Gnal. de Trafico para solicitar que tanto el la N-432 como en otras, quedara señalizada Azuaga.

Responde el Sr. Martos que es competencia del MOPU y se le hara.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintiuno cincuenta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco siendo las veinte h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SEÑES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS88138



CLASE 84

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO SALA GONZALEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- PARTICULAR

01) - El Sr. Presidente pide conste en acta la expresion del pesar de la Corporacion al Sr. Concejel D. Anselmo Valero Alfaro y al Funcionario D. Manuel Valero Alfaro por la muerte de su padre y que sea hecho extensivo a sus familiares.

II .- URGENCIA

01) ESTIMACION, SI PROCEDE

El Sr. Alcalde indica que viene dada por el hecho de completar el expediente administrativo que debe ser remitido a Madrid con el proyecto redactado bajo la Direccion de la Demarcacion de Carreteras, para la aprobacion por parte de la Direccion General de Carreteras, al objeto de que en las fechas proximas a la finalizacion de año y no surjan ningun tipo de demora por cuestiones meramente administrativas es por lo que se convocaba por urgencia el Pleno.

La urgencia es estimada por unanimidad del Pleno de la Cor-



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



CLAS

poracion y P
cida en el a
... U
... M
... B
De orde
tura a la pr
... la que

"Por el
LYCGSA. (Lop
de los Docum
construccion
DAJOZ A GRAN

Por el
nico, Sr. Tr
son mostrado
que en cada

Tras br
sia, por una
adopcion del

1.- Ace
sia de Azua
das las obr
rector del m
narcacion de

2.- Fac
mente le sus
Ayuntamiento
para que fir

Tras la
transferenci
con que cons
Presidencia
su mantenimi
la propuesta



OK2936737

CLASE 8ª

poración y por tanto con el voto favorable de la mayoría establecida en el artículo 47.º 3 de la Ley 7/85...

III.- URBANISMO, OBRAS

01.) MEJORA DE LA TRAVESIA DE LA CN-432 DE BADAJOZ A GRANADA; ACEPTACION DE LOS TERRENOS

De orden de la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura a la propuesta formulada por la Comisión de Urbanismo, Obras... la que copiada es del siguiente tenor:

"Por el Secretario se dio cuenta del escrito remitido por LYCCSA. (Lopez y Cia. Consultores, S.A.), al que adjuntan copias de los Documentos num. 1 MEMORIA y num. 2 PLANOS, del proyecto de construcción MEJORA DE LA TRAVESIA DE AZUAGA DE LA CN-432 DE BADAJOZ A GRANADA.

Por el Coordinador del Servicio de Obras, Arquitecto Técnico, Sr. Trenado Alvarez, se da lectura a la memoria recibida y son mostrados los Planos del Proyecto, explicando las actuaciones que en cada tramo se contemplan.

Tras breves intervenciones sobre actuaciones en dicha Travesía, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

A. C. U. E. R. D. O. de

1.- Aceptar la cesión de los viales y terrenos de la Travesía de Azuaga de la CN-432 de Badajoz a Granada, una vez ejecutadas las obras que se contemplan en el proyecto del Ingeniero Director del mismo, D. Miguel Angel Carmona Schmolling, de la Dirección de Carreteras del Estado en Extremadura del M.O.P.T.M.A.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas diligencias sean precisas así como para que firme los documentos y escrituras correspondientes."

Tras la intervención del Sr. Morillo que pregunta si la transferencia al Ayuntamiento lleva consigo el mantenimiento y con que consideración quedaría dicha vía y la respuesta de la Presidencia que aclara que la travesía quedará como vía pública y su mantenimiento será a cargo del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



SECRETARIA



CLASE BA

Votos a favor 13
 Votos en contra 1 Sr. Morillo-Conejo.
 Abstenciones 0.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veinte diez horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA de diciembre de mil novecientos noventa y cinco siendo las dieciocho h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
 Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- DRA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

No asistieron:

- DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLA
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLAS

D. MIGUEL MO
 D. ANSELMO V
 Secretario:

D. SERAFIN E

Declaracion de or
 prendidos en

1.7. L

01) E
 Es esti
 en el art. d

11.- M

01) S
 C

Seguida
 sion de Haci

"De ord
 los señores
 cipal ascenc
 niero Agronc

Por ell

11.- So
 la Junta de
 DE PESETAS
 obras del Ma

24. La
 y Comercio s
 miento de Az

3.- Fac
 mente le sus
 ra que reali
 que los docu
 y Comercio d

Sometid



OK2936738

CLASE 8ª

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE

D. ANSELMO VALERO ALFARO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I.- URGENCIA

01) ESTIMACION, SI PROCEDE

Es estimada por unanimidad con el voto favorable establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

II.- MATADERO MUNICIPAL

01) SOLICITUD DE SUBVENCION PARA FINANCIACION DE OBRAS.

Seguidamente se dio lectura a dictamen-propuesta de la Comision de Hacienda el que copiado es del siguiente tenor:

"De orden de la Presidencia por el Secretario se informa a los señores reunidos del montante de las obras del Matadero Municipal ascendente a 5.649.302 Ptas., segun presupuesto del Ingeniero Agronomo, D. Adolfo Prieto Martinez.

Por ello la Sra. Presidenta formula la siguiente propuesta:

1.- Solicitar a la Consejeria de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura subvencion por importe de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000), con destino a la financiacion de las obras del Matadero Municipal de Azuaga.

2.- La parte no financiada por la Consejeria de Agricultura y Comercio sera con cargo al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Azuaga.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda, para que realice cuantas diligencias sean precisas y firme y otorgue los documentos que se exijan por la Consejeria de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Sometida a votacion la propuesta de la Presidenta de la Co--



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS38138



CLASE 3A

mision de Hacienda es aprobada por unanimidad.

Tras la pregunta del Sr. Valero y la respuesta de la Presidencia, se somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda la que es aprobada por el Pleno Corporativo por unanimidad de los 12 Sres. Concejales asistentes que constituyen las dos terceras partes de los 17 Sres. Concejales que de hecho y de derecho integran esta Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las dieciocho diez horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.995

En la villa de AZUAGA a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco siendo veinte treinta y cinco h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se reunen con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

D. EMILIO
D. FEDERICO
DÑA. JOSE
D. DEMETRIO
DÑA. ANA
D. LUJERIO
D. JUAN D
D. MODESTO
D. ANTONIO
DÑA. M. C
DÑA. ELEN
D. FCO. D
D. MIGUEL
D. ANTONIO
D. ANSELMO
Secretari

D. SERAFIN
D. Decl
dencia de
prendidos
de Calera
I.-Carre

01)
ACTA

Inte
no se han
1.-RECURS

Asim
festacion
CESION DE
LLANA DE

Igua
mentales
en nombre

Tras
aprueba e

Punt
"El"
verse en



OK2936739

CLASE 8ª

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DORAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Secretario:
- D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I.-RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR DÑA. ADORACION MORENO GOMEZ

01) APROBACION, SI PROCEDE ACTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Interviene en primer lugar el Sr. Valero Alfaro indicando que no se han recogido sus manifestaciones en el punto V.-HACIENDA

Asimismo, el Sr. Morillo Conejo pide se contemple su manifestacion y las del Sr. Martos Ortiz en el punto IV.-BIENES.- 1.- DECISION DE USO DEL TRANSFORMADOR DEL PARQUE CERVANTES A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.

Igualmente, el Sr. Duran Moreno indica existen errores elementales en el texto de la intervencion del Sr. Molina Barragan en nombre del Grupo I.U.-L.V. en el punto de Ruegos y Preguntas.

Tras la intervencion del Secretario, por unanimidad se aprueba el acta con la siguiente ampliacion y rectificacion.

Punto V.1. "El Sr. Valero Alfaro manifiesta que el coche deba devolverse en las mismas condiciones en que se precinto. Que lo exami-



OKS38138



CLASE 89

ne el mecanico y reparen los desperfectos con cargo al municipio

No hablan del expediente donde a esta Srta. se le eban cargo el vehiculo y el sueldo. Dicho expediente creo que tendra que verlo el Fiscal por si hay delito por parte de la Administracion en contra de dicha Srta.

Punto IV.-1.

El Sr. Morillo pide se exija a Cia. Sevillana que la potencia que llegue a los domicilios sea suficiente, respondiendole al Sr. Martos que al margen de la peticion que se hace por el portavoz del Grupo Popular, seria necesario que el Ayuntamiento contara con los medios autorizados para poder controlar la tension que llega a cada punto del Pueblo de Azuaga.

Punto: Ruegos y Preguntas.

En pagina 13, debe decir: que le reste autoritarismo que autoridad y que le desplace.

En pagina 14, debe decir: esta farsa.

Con estas ampliaciones y rectificaciones es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en esta sesion, el acta de fecha 29-11-95 y el acta de fecha 7-12-95.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES DE SEALACION
Por el Secretario se da lectura a los titulos de las disposiciones oficiales publicadas.

02) CORRESPONDENCIA
Se pone a disposicion de los señores Concejales los registros de la correspondencia.

03) RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA
De orden de la Presidencia se da lectura a las siguientes Resoluciones:

"En uso de las atribuciones que me son conferidas por el articulo 23.4 de la Ley de Regimen Local y articulo 43 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, por el presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Efectuar a favor de los Concejales que se relacionan a continuacion las siguientes DELEGACIONES GENERICAS, siendo su extension la que se determina en el apartado B del articulo



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

TIM DEL E

CLAS

121 del Re
ridico de
CONCE
CONCE
SEGUN
Corporacio
TERCE
la Provinc

Licen

- Dka
tegoria Es

- DA
Ocupaciona
cio al det

- D.
Deportivo"

- Pel
de Calefac
lle Carrer

- Azu
cial", sit

Se ha
presa Dist

Licen

NUM.EXP.
642/95 E
653 M
654 J
655 J
656 M
657 L
664 A
666 L
692 H
685 C
687 M
667 I



OK2936740

CLASE 8ª

121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES: D. FEDERICO GALA GONZALEZ.

CONCEJALA DELEGADA DE FESTEJOS: DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO.

SEGUNDO.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno de la -/

Corporación:

TERCERO.- Publíquese su contenido en el Boletín Oficial de / la Provincia."

Licencias de Apertura concedidas:

- Dña. M. Josefa Escuder Montero de Espinosa, "Cafe-Bar, Categoría Especial", sito en calle Constitución, 17.

- Dña. Cristina Castellano Castellano, "Centro de Formación Ocupacional, para impartir cursos de marketing y venta del comercio al detalle", sito en calle Padre Tena, 31-bajo.

- D. Manuel Chicote Paniagua, "Venta de Material de Pesca y Deportivo", sito en calle Muñoz Torrero, 61.

- Peluquerías Remigio Moreno, S.L. "Instalación de aparato / de Calefacción y Agua Caliente" en el establecimiento sito en calle Carrera, 4 y 6.

- Azuagueña de Repostería, S.L., "Cafe-Bar, Categoría Especial", sito en calle Constitución, 13.

Se ha incoado expediente a Supermercado de Alimentación, Empresa Distribuidora del Oeste, S.A.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM.EXP.	PROMOTOR	
642/95	Embutidos Hidalgo S.L.	Plaza Pizarro, 3 y 4
653	Muñoz Lopez, C.B.	Estalajes, 30
654	Jose Manuel Duran Acedo	San Mateo, 2 esq. M. Agua
655	Juan A. del Pozo Fernandez	Padre Tena, 61
656	Manuel Tena Rubio	Santana, 15-1
657	Luisa Vaquera Duran	Ramon y Cajal, 24
664	Antonio Gala S.L.	Poligono Industrial
666	Luis Fernando Cruz Castillo	Nueva, 101
692	Hnos. Tabla Sanchez C.B.	Poligono Industrial
695	Concepcion Plaza Grueso	Plaza del Cristo, 19
697	Manuel Sanchez Rudilla	Poligono 50y61 Par:185y8
667	Ines Gordillo Ramos	San Juan, 11, Cardenchoa



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



021



CLASE 84

668	Patricio Manzano Ramos	Poligono 51, parcela 7
669	Lopez Muñoz C.B.	Estalajes, 30
670	Francisco Gonzalez Minuesa	Santana, 47 altos
671	Juan Prieto Molina	Pilar, 8
672	Manuel Lozano Morillo	Padre Tena, 5
382	Victoriano Muñoz Jimenez	Mendez Nuñez, 26
400	Miguel Bustamante Ortega	Larga, 38
454	Pedro Aldana Pozo	Zurbaran, 18
487	M. Dolores de Vera Duran	S.S. Pio XII, 11
489	Laura Lozano Angel	Viriato, 10
534	Jose Luis Martinez Gala y Jose Antonio Gallego	Constitucion, lateral de San Isidro, 2
528	Virginia Gomez Garcia	Llana, 13
574	Jose M. Zamorano Paniagua	Barrito, 20
615	Jose Luis Morillo Sanchez	San Gil, 98
622	Angel Juan Magro Gonzalez	Prieto Molina, 131
661	PROCOIN S.L.	Jaboneria y Bonete
29	Marcos Sanchez Gomez	Traseras de Pozo Blanco
623	Rafael Duran Manchón	Lobos, 5
639	Pedro Castañeda Becerra	Nueva, 26
644	Juan Miguel Gomez Blanco	Santana, 9
646	Enrique Moruno Centeno	M. Crespo, 18
647	Emilia Lopez Jimenez	Lepanto, 27
651	Leonardo Gomez Paniagua	Estalajes, 82
658	Francisco Merino Carrizosa	Fuentes, 27
662	Francisco Merino Carrizosa	Fuentes, 29
663	Ramon Cano Tejada	Pza. Juan XXIII, 37
675	Distribuidora del Oeste S.A.	San Jose, 5
676	Paula Hinojosa Moruno	Nueva, 72
557	Miguel Blazquez Guerrero	Poligono 51, parc. 155
627	Manuel Salamanca Moreno	Rey Don Pedro, 43
677	Francisco Rodriguez Castillo	Poligono 50, parc. 9
680	Antonio Ortiz Cuesta	Estalajes, 85
681	Pilar Morillo Blanco	San Isidro, 109
682	Concepcion Plaza Grueso	Mercado, 34
684	Jose Paredes Limones	Finca "Zurron"
685	Juan Antonio Perez Redondo	Pelayo, 52
674	Jose M. Zamorano Paniagua	Canton, 5

En el capítulo de informes, el Sr. Alcalde formula los siguientes:

- Felicitar a la Policía Local Dña. M. Dolores González Muñoz por su actuación el pasado día 13 de Diciembre actual, de detención de tres presuntos autores de robo en domicilios de la calle Estalajes.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



CLAS

- Agr
jubilado,
- Dan
Gerrillo,
El Sr
gestiones
El di
y gestione
dencia y T
Don Manuel
para la r
en una mis
del empleo
Tenem
con el M.E
madura, Un
que venimc
marcha del
social, la
todas las
ayudas al
el Plan de
dicatos, l
be generico
vez que s
sarroile,
ria del ar
En es
le hacia a
medidas y
en marcha
gano que s
Mancomunid
Dentr
propuesto
LEDA y que
tenido las
gramas LED
parte de e



OK2936741

CLASE 8ª

- Agradecer a D. Patricio Rodriguez Martinez, recientemente jubilado, los servicios prestados como Veterinario Municipal.

- Dar la bienvenida al nuevo Veterinario, D. Gabriel Naranjo Carrillo, nombrado para ocupar la vacante producida.

El Sr. Alcalde informa sobre las entrevistas mantenidas y gestiones realizadas:

El día 4 de este mes y como consecuencia de una entrevista / y gestiones realizadas anteriormente con el Consejero de Presidencia y Trabajo, me reunia con el Director General de Empleo, Don Manuel Manchon, a quien le hacia presentacion del proyecto para la realizacion de un programa piloto en el que se concertara en una misma iniciativa todas las existentes respecto al fomento del empleo.

Tenemos en ejercicio iniciativas de formacion en convenio con el M.E.C., I.N.E.M., Escuelas Taller, con la Junta de Extremadura, Union Europea, una gran variedad de medidas. La propuesta que venimos a hacer y teniendo en cuenta la proxima puesta en marcha del "LEADER", verdadero motor de dinamizacion economica y social, la oportunidad de fijar en un mismo proyecto de trabajo todas las medidas existentes, ya sean de formacion, ya sea de ayudas al autoempleo, pequeñas y medianas empresas, aun estando el Plan de Empleo de la Junta de Extremadura, en debate con Sindicatos, la iniciativa que presentamos como plan piloto se engloba genericamente dentro del Plan de Empleo de Extremadura y una vez que se apruebe, sera la primera experiencia piloto que se desarrolle, siendo un observatorio propuesto por la propia Consejeria del area, respondiendo a nuestra proposicion y proyecto.

En ese mismo sentido iba la aceptacion de la invitacion que le hacia al Consejero para conocer todas esas aplicaciones de las medidas y tener un compromiso mas directo en cuanto a la puesta en marcha del proyecto piloto que supondria la creacion de un organo que se extendiera mas alla que el ambito territorial de la Mancomunidad.

Dentro del campo del fomento de empleo hemos sido Azuaga propuesto para el desarrollo de un programa que tiene de nombre LEDA y que consiste en el seguimiento de los resultados que hayan tenido las medidas de fomento de empleo. Actualmente hay 44 programas LEDA desarrollandose en toda Europa; nosotros formariamos parte de esa fase final de este programa que tiene por objeto la



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K583841



CLASE 87

evaluacion de practicamente todo el programa tomando como testigos otras zonas. Y precisamente Azuaga va a ser esa zona, la unica que en Extremadura ha sido contemplada para ese contraste de valoracion, de eficacia de las medidas de fomento de empleo en las zonas rurales. El alcance que tiene esta propuesta es que esta medida enlaza con un acuerdo de la Comision que tiene una mayor temporalidad y una mayor capacidad presupuestaria.

Formar parte de un numero muy limitado de observatorios de empleo, de investigacion, seguimiento, evaluacion probablemente tiene una importancia que a nadie se le debe escapar, estarian dentro un numero muy limitado (22 concretamente), dentro de toda Europa, y eso va a ser una ventaja en relacion con proyectos, medidas de cualquier Administracion.

El dia 19 asisti a la Comision Ejecutiva de la F.E.M.P.E., el 20 teniamos aqui la visita del Consejero de Presidencia y Trabajo y del Director General de Trabajo; el 22 manteniamos entrevista con el Director General de la calidad del agua del M.O.P. en relacion con un convenio presentado a la Confederacion Guadalquivir y que necesita la autorizacion de esta Direccion General. El hecho de plantear un convenio a la Confederacion radica de la excepcionalidad de nuestra ubicacion; estamos en la Comunidad Autonoma de Extremadura que mantiene convenios con las Confederaciones del Guadiana y del Tajo y en cambio vertemos y estamos dependiendo de la Confederacion del Guadalquivir (a los efectos de vertidos de aguas residuales).

El 28 manteniamos una reunion de trabajo de la Comision Ejecutiva del CEDER, y en el dia de hoy recibia a los funcionarios de la Junta de Extremadura responsables del seguimiento del programa LEDA.

04) REORGANIZACION GRUPO PSOE. EN COMISIONES INFORMATIVAS

Se formula la siguiente propuesta: En Comision de Cultura, nombrar a Dña. Ana Perez Grueso y a D. Federico Gala Gonzalez sustituyendo a Dña. Josefina Llinares Nicolau y a D. Emilio Dominguez Sanchez.

En Comision de Obras: suplente D. Federico Gala sustituye a D. Demetrio Ortiz Morillo.

En Comision de Agricultura: Vicepresidente D. Federico Gala y sustituye a D. Modesto Martos Ortiz.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

Es ap
III)
01) Se di
te:
"Tras
políticos
siguiente
PONER
Oeste, el
Igua
Grupo I.U.
sesion Ple
Pone
lateral de
El P
la propues
02)
De or
al dictam
dice:
"De
Secretaria
7 de Dici
pio de tu
Alcalde; 8
culo 24 de
derogacion
nario, es
La P
de Alzada
nacion con
texto de
que así se
definitiv
Por



OK2936742

CLASE 8ª

Es aprobada por unanimidad.

III. CULTURA

01) NOMBRES DE CALLES

Se dio lectura al informe de la Comisión de Cultura siguiente:

"Tras amplia deliberación con propuesta de todos los grupos políticos, por unanimidad y a propuesta de I.V.-L.V. se adopta el siguiente acuerdo:

PONER A LA CALLE, que nace en calle Cervantes, dirección --/ Oeste, el nombre de MANUEL GUTIERREZ MELLADO, Demócrata.

Igualmente a propuesta de I.U.-L.V., con 3 votos a favor --/ Grupo I.U.-L.V. y P.S.O.E. y 2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo P.P., se propone:

Poner al espacio existente en traseras de calle Ventilla, --/ lateral de calle Cervantes el nombre de PRIMERO DE MAYO.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aceptar / la propuesta de la Comisión de Cultura.

02) ESTATUTOS DE LA U.P.A., APROBACION SI PROCEDE

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Cultura, el que copiado / dice:

"De orden de la Presidencia se da lectura al Informe de la / Secretaria en la relación con el texto de los Estatutos, de fecha 7 de Diciembre actual, en el que consta la estimación del principio de tutela que el artículo 21.1.d) de la L.B.R.L. atribuye al Alcalde; El ejercicio de tener voz y voto que contempla el artículo 24 de la LRJ-PAC, a los miembros de la Junta Rectora y la derogación del Recurso de Alzada por el denominado Recurso Ordinario, establecido en la citada LRJ-PAC.

La Presidencia esta de acuerdo en la supresión del Recurso / de Alzada por Recurso Ordinario, no así, y sin entrar en la estimación contemplada en el Informe de la Secretaria, mantiene el texto de los dos apartados aludidos en dicho informe, aduciendo / que así se contempla en los Estatutos de Almendralejo, Castuera, definitivamente aprobados.

Por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a las rectifi--



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

521

OKS382AS



CLASE 84

caciones y ampliaciones efectuadas en dichos Estatutos, los que serán actualizados y entregados una copia a cada grupo político al final de la presente semana.

En su consecuencia, con 3 votos a favor, Grupo P.P. e I.U.-L.V. y 2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente los Estatutos por los que se de regirse, disponiendo se sometan a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. De no producirse se consideraran definitivamente aprobados.

SEGUNDO.- Adscribir directamente al Patronato de la Universidad Popular de Azuaga los bienes de dominio público, servicios públicos y patrimoniales que utiliza en el momento actual.

El Patronato no adquiere la propiedad y solamente se le atribuyen facultades para su conservación y utilización para el cumplimiento de sus fines.

Interviene la Sra. Llinares Nicolau solicitando quede el asunto sobre la mesa hasta que se estudie el texto, ya que hasta el día 27 no hemos recibido el contenido en su totalidad.

Le responde el Sr. Alejandro Alejandro que las modificaciones han sido mínimas, de media trascendencia y de mínima complejidad, y fueron expuestas en la Comisión.

El Sr. Duran Moreno señala que efectivamente ha habido modificaciones, pero el asunto lleva tratándose mucho tiempo y las aportaciones a esos Estatutos han sido recogidas.

El Sr. Alcalde señala el incumplimiento del compromiso de entregar la pasada semana el texto con las modificaciones efectuadas.

Sometida a votación la propuesta, formulada por la Sra. Llinares Nicolau, de dejar sobre la mesa el asunto, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 7 P.S.O.E.
Votos en contra 9 P.P. e I.U.-L.V.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Cultura



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



OK2936743

CLASE 8ª

de aprobacion de los Estatutos arrojó el siguiente resultado:
Votos a favor 9 P.P. e I.U.-L.V.
Votos en contra 7 P.S.D.E.

El Sr. Alejandro Alejandro aclara que se adscriben los bienes que actualmente se estan utilizando pero en los Estatutos se adscriben otra serie de bienes que ademas, al aprobarlos, tambien quedan adscritos ya.

03) NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE EN CAJA BADAJOZ

Se dio lectura al dictamen de la Comision de Cultura, el que copiado dice:

"Tras amplia deliberacion, el portavoz del Grupo I.U.-L.V. / propone se nombre suplente a D. Modesto Molina Barragan.

Sometida a votacion arrojó el siguiente resultado:

1 voto a favor, I.U.-L.V.

4 reserva de voto particular para la sesion Plenaria, Grupos P.S.D.E. y P.P."

Tras amplia deliberacion, con intervencion de varios Concejales, se somete a votacion la propuesta de la Comision de Cultura, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 9, P.P., I.U.-L.V.

Votos en contra 7, P.S.D.E.

IV) AGRICULTURA

01) CAMINOS PUBLICOS, RECUPERACION SI PROCEDE

Seguidamente se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Agricultura, el que copiado dice:

"Seguidamente se dio cuenta a los señores reunidos del expediente tramitado, relativo a la ocupacion del camino que une los caminos de Zurrón y el de los Hornos, a la altura de la parcela / nua. 307 del Poligono 50. Dicha ocupacion ha sido realizada por los Hermanos Naranjo Garcia mediante la instalacion de valla metálica lo que impide el paso.

Tras amplia deliberacion con intervencion de todos los señores asistentes, por unanimidad se dictamina:

La instalacion de puerta en dicho camino con el siguiente texto: CAMINO PUBLICO, todo ello supeditado a que las partes denunciante esten de acuerdo con ello."



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS3E2T43



CLASE 89

Aceptada por la parte denunciante la instalacion de la puerta en dicho Camino, el Pleno de la Corporacion, por unanimidad acuerda aceptar en todas sus partes la propuesta de la Comision de Agricultura.

02) CAMINOS PUBLICOS RECUPERACION

Igualmente por el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comision de Agricultura siguiente:

"Igualmente se dio cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Emilio Fuentes Esquivel y otros, sobre levantamiento del Camino Publico de "CALDERON" que habia sido arreglado con la maquinaria de la Mancomunidad, en el tramo lindante con la parcela 105 y la subparcela 62-B del Poligono 54 del Catastro de Rustica de este termino municipal, por parte de Dña. Rosario Duran Sanchez, propietaria de dicha parcela de terrenos.

El informe del tecnico municipal señala que la anchura que han dejado a dicho camino es insuficiente para el uso al que este destinado, ya que este aconseja que la anchura sea de 4 metros para que por el puedan circular los vehiculos que se necesitan para llevar a cabo las labores del campo. La anchura del resto de este camino es de 4 metros.

Igualmente es necesario proceder a la adecuacion de la interseccion del camino de Calderon con el de la Copa, ya que debido a la estrechez de ambos caminos, al ángulo de 90 grados y a la existencia de unas piedras de gran tamaño, colocadas en los verticales de la interseccion lo que hace imposible coger la curva por cualquier vehiculo, existiendo ademas un muro de tierra y piedra de 0,50 m. de altura, construido con medios mecanicos en el lateral de la parcela que linda con los caminos que imposibilita la ejecucion de maniobras para coger la curva.

Examinado el procedimiento incoado para recobrar por si la tenencia del camino "CALDERON", en el que ha quedado probado tanto el hecho de la posesion administrativa, dado su uso publico su reciente ensanche para mejor utilizacion, sin que en aquel momento se alegara, ni reclamara nada por la propietaria del terreno, y el hecho de que tal uso ha sido perturbado al estrechar el camino y la colocacion de piedras de gran tamaño y construccion de muro en la interseccion del Camino de Calderon con el de la Copa, lo que impide coger la curva por cualquier vehiculo, la Comision Informativa de Agricultura propone, por unanimidad al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:



CLASE

PRIME
el plazo
este acuer
chura y re
piedra con

SEGUN
de la brig
obligada."

Somet
tura es ap

03)
El Pr
señores re
se tratara
los estudi

V. r. r.

01)
Se di
P.E.R., si

"Por
toria. Tr
Ampli
programa a
Tribu

- Bar
no de 4 pr

- Pla
Enero para

Los G
el tramite
sion de
conocimien

Tras
L.V. y P.P
al haber s



POAMEX

UNIDAD DE EXTENSION



OK2936744

CLASE 8ª

PRIMERO.- Requerir a Dña. Rosario Duran Sanchez para que en el plazo improrrogable de 20 dias a partir de la comunicacion de este acuerdo, restituya la anchura del camino a 4 metros de anchura y retire de la interseccion las piedras y muro de tierra y piedra construido.

SEGUNDO.- Transcurrido este plazo el Ayuntamiento, a traves de la brigada de obras, realizara el acto por si, a costa de la obligada.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Agricultura es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

03) CAMINOS PUBLICOS, RECUPERACION

El Presidente de la Comision de Agricultura informa a los señores reunidos, que en cuanto a los dos caminos restantes, que se trataran en reunion del dia de ayer, tan pronto se finalicen los estudios sobre los mismos se traeran al Pleno.

V.- EMPLEO

01) FONTANERO, CONTRATACION SI PROCEDE

Se dio lectura a la propuesta de la Comision de Empleo y P.E.R., siguiente:

"Por el Secretario se dio lectura a las bases de la convocatoria. Tras amplia deliberacion se corrige:

Ampliar el texto del objeto de la convocatoria, señalando el programa a que corresponde.

Tribunal de Seleccion: Suprimir al Concejal de Obras.

- Baremo, corregir la valoracion del proyecto hasta un maximo de 4 puntos.

- Plazos: Dia 8 de Enero para presentar la solicitud y 9 de Enero para realizar la entrevista personal.

Los Grupos I.U.-L.V. y P.P. expresan su disconformidad con el tramite dado a la convocatoria al haberse presentado en la Comision de Hacienda, asi como haber sacado carteles antes de tener conocimiento esta Comision"

Tras la exposicion de malestar de los grupos politicos I.U.-L.V. y P.P. por la forma en que se ha realizado la convocatoria, al haber salido los carteles antes de pasar por la Comision de -/



44533544



CLASE 88

Empleo, indicando los primeros que votaran si, por la expectativa que se ha creado de Empleo y sobre todo por los 14 chavales, y los segundos que se abstienen en la votación, no por el puesto de trabajo sino por la forma de la convocatoria, y las respuestas de la Presidencia, se somete a votación la propuesta de la Comisión arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 9, P.S.O.E., I.U.-L.V.
Abstenciones 7, P.R.

VI .- URBANISMO, OBRAS

01) MODIFICADO DE PROYECTO DE LA OBRA NUM. 15, PLAN LOCAL.- INFRAESTRUCTURA EN CARDENCHOSA

Se dio lectura al dictamen-propuesta formulado por la Comisión de Urbanismo, Obras, ... siguiente:

"Por unanimidad se dictamina favorablemente y se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el modificado del proyecto de la obra num. 15, Plan Local 1, 1.995, Infraestructura en Cardenchosa, por importe de 1.000.000 de pesetas."

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acepta en todas sus partes la propuesta formulada por la Comisión.

VII .- URGENCIA

01) Tratados los asuntos comprendidos en el Orden del Día, el Sr. Morillo Conejo solicita a la Presidencia, por razones de urgencia se incluya en el Orden del Día, conforme al artículo 35 del R.O.F., el siguiente asunto: Patronato de Radio Azuaga.- Alegaciones presentadas por D. Antonio Nogales Blázquez y D. Prudencio García Prieto.

El Sr. Alejandro Alejandro justifica la urgencia, debido a que el Patronato se constituyó hace 4 meses; acaba de concluir el plazo de información pública y a última hora se han presentado alegaciones por miembros pertenecientes al P.S.O.E., con ello tendría que pasar nuevamente a la Comisión y luego al Pleno, de tal manera que llegaría Feria y no tendríamos Patronato.

La Sra. Linares señala: me sorprende mucho la razón de la urgencia, puesto que ya había habido una Comisión.

Le responde el Sr. Alejandro, la Comisión Informativa se



CLAS

convoca co
ocurra en
introdujer
vez que lo
cuenta a l

Yo me
estas aleg
Comisión I
las mismas
nes, dado
tronato pu
se de nues

El Sr

El Sr
sino de un

Le re
denegado,

Somet
do:

Votos
Votos

La un
el articulo

VIII .-

01) Inter
grupo que

Le re
alegacione
to; no lo
manifestar

El Sr
ma porque
a la prime
buenos ase
confío que



OK2936745

CLASE 8ª

convoca con la intencion de dar cuenta a la Comision de lo que ocurra en este Pleno. Ante la posibilidad de que en este Pleno se introdujera este punto especial, porque la Ley establece que una vez que los asuntos se han decidido por el Pleno, hay que dar cuenta a la Comision correspondiente.

Yo me referia a que las dilaciones y retrasos que suponen estas alegaciones y dado que las mismas han sido ya tratadas en Comision Informativa, y las del Patronato de U.P.A., porque son las mismas, y dado que todos los partidos conocen estas alegaciones, dado que es innecesario dilatar mas la constitucion del Patronato puesto que podemos resolverlas ahora mismo, esa es la base de nuestra peticion.

El Sr. Alcalde somete a votacion la urgencia.

El Sr. Alejandro Alejandro aclara, no se trata de una Moción sino de una peticion a la Presidencia.

Le responde el Sr. Alcalde, la Presidencia de entrada la ha denegado, si la quiere convertir en Moción, en propuesta.

Sometida la urgencia a votacion arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor 9, P.R., I.U., L.V.
Votos en contra 7, P.S.D.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

VIII.- PATRONATO RADIO AZUAGA

01) ESTATUTOS, ALEGACIONES

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro, si les parece, el grupo que ha presentado las alegaciones que las explique.

Le responde el Sr. Alcalde, el grupo que ha presentado las alegaciones no ha votado la urgencia de tratamiento de este asunto; no lo considera urgente y por lo tanto no va a hacer ninguna manifestacion mas.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta: sin entrar en la forma porque no conozco la legislacion sobre alegaciones, me refiero a la primera de las alegaciones, yo no se si el P.S.D.E. tendra buenos asesores juridicos, a la luz de estas alegaciones, ya confio que los tenga. En cualquier caso se llega a una serie de

221

0K588745



CLASE 84



CLAS

conclusiones y es que el Presidente de la Corporación presidirá el Patronato, el Consejo de Administración y además propondrá al Vicepresidente del Gobierno de Administración. Realmente les cuesta trabajo soltar el poder.

A estas conclusiones se llega después de analizar dos artículos que son el 21 d) de la Ley 7/85 y el 101 del R.D. 781/86. En el primero se dice que al Alcalde le corresponde presidir la Corporación y de hecho la preside y que le corresponden las funciones de dirección, impulso, inspección de los servicios municipales, que en el Estatuto de Radio Azuaga no se retiran, y las facultades de tutela a las que anteriormente hacía referencia el Sr. Secretario.

En el segundo artículo se habla de que el Consejo de Administración estará presidido por un miembro de la Corporación; el Sr. Secretario no me desmiente, esta segunda norma es precisamente legislación específica aplicable. La norma que se establece en la L.B.R.L., que tiene el mismo nivel que el R.D.L., es que el Alcalde presidirá todos los órganos pero es que luego hay otra norma, que es la que el P.S.O.E. escoge y es que será un miembro de la Corporación. Cuando la normativa específica que es la aplicable no especifica que habrá de ser el Alcalde, no creo que haya razón para ello, es más nadie le retira al Alcalde su presidencia en el Patronato pero su Consejo de Administración, de conformidad con esta normativa, estará presidido por la persona que designe el Consejo.

Lo que llama más la atención es que el Vicepresidente sea propuesto por el Alcalde, eso ya no se de donde se deduce.

En lo que se refiere a la tercera de las alegaciones, un vocal representante con voz pero sin voto. En ese sentido le digo que en los Estatutos de varios Patronatos creados en Extremadura, estatutos revisados por la Junta y reconocidos como válidos, crean esa figura del Patronato con voz pero sin voto.

Como suponemos que por parte del Grupo de Gobierno podrán comentar con personas de la Junta de Extremadura y por el dictamen de la Junta puede modificarse, nosotros nos hemos planteado el modificar ese texto si Vds. lo ven conveniente.

Por último, el recurso de alzada, estamos en lo mismo, si una ley elimina el recurso de alzada, este no existe.

Me quiero centrar en uno de los puntos, cuando hablan Vds.

de los tra
democratic
nerar esto
tearse si
trabajador
cuenta el
presa; por
del Patron
Es mu
bla desde
cualquier

El Sr
lo. Yo te
respetuosa
Conte
Instituci
sidero dem
han lesion
aquí.

El Sr
Prosi
culo prime
igualdad,
litico se
cir, que l
sino del p
aplicado l
estos años
que ha ten

Conte
filo, en t
Respo
Quienes lo
no ha entr
alegacione
evidenteme
El Sr
tiempo me



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 2936746

CLASE 8ª

de los trabajadores, del Estatuto de los Trabajadores, de lo poco democrático que resulta vulnerar sus derechos. Evidentemente vulnerar estos derechos es poco democrático, lo que hay que plantearse si el Estatuto de Radio Azuaga vulnera los derechos de los trabajadores. Entre los derechos de los trabajadores no se encuentra el formar parte del Consejo de Administración de una empresa; por lo tanto se considera que tampoco deben formar parte del Patronato; sencillamente esta Corporación decidió incluirlos.

Es muy curioso hablar de democracia sobre todo cuando se habla desde el P.S.O.E. que durante 15 o 12 años ha podido utilizar cualquier término menos el de democrático.

El Sr. Alcalde le responde: Eres excesivamente osado Demofilo. Yo te pedía que fuera más respetuoso con una institución --/ respetuosa con la democracia.

Contesta el Sr. Alejandro Alejandro: Es que considero que la institución no ha sido respetuosa con la democracia, como me considero democrata creo que se han lesionado mis derechos y también han lesionado derechos de las personas a las que representamos --/ aquí.

El Sr. Alcalde manifiesta, tendras que demostrarlo.

Prosigue el Sr. Alejandro: Dice la Constitución en su artículo primero que la democracia se fundamenta en la justicia, la igualdad, la libertad y el pluralismo político. El pluralismo político se demuestra, por ejemplo, haciendo un Patronato, es decir, que la U.P.A., Radio Azuaga, no este en manos del Alcalde --/ sino del pluralismo político; piense Vd. D. Victoriano como ha --/ aplicado los principios de libertad, igualdad, ... a lo largo de estos años en las contrataciones que Vd. ha hecho y en el control que ha tenido sobre sus trabajadores.

Contesta el Sr. Alcalde: No seas ridiculo, por favor, Demofilo, en tus manifestaciones. Tu lo sabes.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro: Me debe un respeto. --/ Quienes lo saben son los trabajadores del Ayuntamiento, y el que no ha entrado nunca en el Ayuntamiento. Por eso creemos que las --/ alegaciones presentadas, excepto la del recurso de alzada que --/ evidentemente se cae por su propio peso.

El Sr. Alcalde indica, me gustaria que alguien dijera cuanto tiempo me ha escuchado intervenir en Radio Azuaga, que sume mi --/



0K3a3e44e



CLASE 88

tiempo de intervencion.

Aclara el Sr. Alejandro Alejandro, no me referia a Radio Azuaga sino a su comportamiento en general.

Prosigue el Sr. Alcalde, posiblemente en el año 95, año de elecciones, no he tenido mas de 15 minutos en Radio.

El Sr. Alejandro Alejandro manifiesta, una ultima manifestacion acerca de un error que hay en los Estatutos, en el articulo 5 y a propuesta del P.S.O.E., se incluyo de conformidad con la proporcionalidad que rige en la Corporacion Municipal y no se incluyo en el texto definitivo.

La propuesta que se formula y que lee el Secretario es: Desestimar las alegaciones presentadas excepto la del Recurso de Alzada que se cambia a Recurso Ordinario, aprobando definitivamente los Estatutos.

Sometida la propuesta a votacion arrojó el siguiente resultado

- 9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
- 7 votos en contra, P.S.O.E.

IX .- MOCIONES

01) MOCION I.U.-L.V.

El Sr. Duran Moreno señala: es una Moción sobre las modificaciones que ha sufrido la red de centros del Ministerio de Educacion y Ciencia. Vd., Sr. Alcalde, pretende atribuirse la fama de que consigue muchas cosas para este pueblo; pero una cosa es lo que Vd. pretenda y otra la cruda realidad. Sr. Alcalde, acabemos de perder lo que ya teniamos. A pesar de contar Vd. con el apoyo de todo el pueblo para esta cuestion ¿Que gestiones ha realizado para que finalmente Berlanga y Ahillones sean adscritas a Llerena?

Nos tememos que ha hecho las gestiones necesarias para llevarse la cara como en otros muchos asuntos. Porque no podemos evitar tener la sensacion de que Vd., Sr. Alcalde, nunca se ha atrevido a molestar a los jerarcas de su partido.

Proponemos que Vd. encabece todas las medidas de fuerza que haya que tomar para restituir el primer proyecto de red de centros en el que Berlanga y Ahillones estaban adscritos a Azuaga que por parte del Ayuntamiento se contraten los autobuses necesarios



CLAS

cios para
cion Provi
driguez IB

Por o
no Extraor
acompañad
APAS, a la

Prete
medidas de

Le r
gala de su
ademas se
te, en abs
Escolar,
niones. Es
fue tras
la comunid
diente res
cia en Bar
ta comple
educativo
una Escue

En fi
so explic
resultado

Hay
Azuaga. A
dad. Esta
cion con
acotados
Comarca d

Ahi
una situa
proponer
Alcaldia
miembros
teres.

Resp
En primer



OK2936747

CLASE 8ª

ridos para que los azuagueños vayan a manifestarse ante la Dirección Provincial del M.E.C., por mucho que le pueda molestar a Rodríguez Ibarra o al correspondiente Ministro del P.S.G.E.

Por cierto, Sr. Alcalde ¿Por que no ha convocado Vd. un Pleno Extraordinario cuando conocio este cambio y por que no ha acompañado Vd. a los directores de los centros y miembros de las APAS, a la reunion que han mantenido con el Director Provincial?

Prendemos que desde el Pleno se haga una convocatoria de medidas de fuerza con el apoyo economico del Ayuntamiento.

Le responde el Sr. Alcalde: El Sr. Portavoz vuelve a hacer gala de sus habitos descalificadores para cualquier propuesta y además se arroja velozmente unas preocupaciones que anteriormente, en absoluto habia manifestado. Como sabe muy bien, el Consejo Escolar, donde esta presente el Ayuntamiento, ha mantenido reuniones. Este Pleno adopto un acuerdo sobre este mismo punto que fue trasladado a la Direccion Provincial y esta ha respondido y la comunidad educativa esta valorando esta respuesta, tiene pendiente reunirse estas fiestas coincidiendo además con la presencia en Badajoz del Director Provincial para constatar la propuesta complementaria que se esta haciendo a Azuaga de equipamiento educativo. Como saben muy bien, hay una respuesta de creacion de una Escuela de Idiomas que la comunidad educativa esta valorando.

En funcion de cual sea esa respuesta, existe ya el compromiso explicitado de celebrar un Pleno Extraordinario para tratar el resultado de esas gestiones que se han estado realizando.

Hay una situacion de mayor calada como es la Comarca de Azuaga. A nadie se va a forzar a formar parte de esta comarcabilidad. Esta Presidencia ha creado una dependencia comarcal en relacion con Azuaga, dependencia que se extralimita de los limites acotados que tradicionalmente han venido siendo entendidos como Comarca de Azuaga.

Ahi esta la dinamica que ha generado la Mancomunidad creando una situacion de hecho mas alla de la oficialidad, plasmada en proponer a Azuaga como centro piloto. No hay dejacion por esta Alcaldia de los intereses de Azuaga; esta sopesandose por los miembros de asociaciones cual puede ser la respuesta de mayor interes.

Responde el Sr. Duran Moreno, por alusiones pido la palabra. En primer lugar, quisiera aclarar que en la Moción se decia que /



OKS838TAT



CLASE 8.

ha contado Vd. con el apoyo de todo el pueblo y el nuestro escrito y por escrito, a pesar de que en un Pleno no se manifestó entonces al día siguiente trajimos un escrito de apoyo a la distribución de la red de centros.

La Moción se refiere a Vd. no a la comunidad educativa. ¿Qué ha hecho Vd. Sr. Alcalde para evitar este cambio? En un proyecto que decía que para cambiarse tenían que producirse cambios importantes en la demografía, población y situación económica de los municipios que serían los únicos que justificarían el cambio de ese proyecto elaborado por técnicos del Ministerio. Ese proyecto parece que se ha modificado por cuestiones políticas porque otra razón no se ha recibido, no se ha dado ninguna explicación.

Nuestra pregunta va dirigida a Vd., Sr. Alcalde, ¿qué ha hecho para que eso siguiera como está?

Sr. Alcalde, yo nunca lo he descalificado ni lo vamos a hacer; si vamos a enjuiciar su actuación de político, lo mismo que Vd. va a enjuiciar la nuestra, nunca vamos a descalificarlo.

Le contesta el Sr. Alcalde, ¿nunca? Pues yo no sé si lo hicieran como estaría. Indudablemente no tengo costumbre de ser resultado.

Sometida la urgencia a votación arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor 9, P.P. e I.U.-L.V.
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7, P.S.D.E.

La urgencia es estimada con el voto establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

El Sr. Alcalde indica: Nuestra abstención radica en que este tema está pendiente.

Sometida la Moción a votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor 9, P.P. e I.U.-L.V.
- Votos en contra 0
- Abstenciones 7, P.S.D.E.

02) MOCION I.U.-L.V. El papel fundamental de los políticos que hemos sido elegidos en unas elecciones es representar los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que nos han votado. Es evidente, que con el

actual sistema de estar... nas, por... que no es... pretende... fianza nec... el suyo Sr... pleno, pie... ciudadanas... democrático... Toda acti... el abuso s... por el cap... el término... acostumbra... tenido, no... la Campaña... este Ayunt... que como... unidad, a... quinaria p... recoge en... que los se... do de la A... Ayuntamien... acusada de... maquinaria... 5 de Julio... bre del pr... que volver... del pueblo

Sr. A... nidad, al... be, cuando... do que dic... hagan la c... 1. Es mas... a esta maq...

Para... una cuesti... el mas ele... democrata... de los ciu... la suya pr...



OK2936748

CLASE 8ª

actual sistema, para cada decision que haya que tomar, no se puede estar consultando constantemente a los ciudadanos y ciudadanas, por esta razon cada formacion politica presenta su programa, que no es otra cosa que una declaracion de intenciones de lo que pretende hacer, si a traves de los votos se le concede la confianza necesaria para este fin. Pero este papel de los politicos, el suyo Sr. Alcalde, el mio y el de todos los miembros de este pleno, pierde completamente su sentido cuando los ciudadanos y ciudadanas quieren manifestar sus opiniones y existen los organos democraticos correspondientes donde manifestar esas opiniones. Toda actitud que se desvie de este criterio basico, que mediante el abuso sistematico de la ley sustituya la voluntad del pueblo por el capricho personal, en politica Sr. Alcalde se conoce por el termino de autocracia, sistema al que Ud. nos tiene bastante acostumbrados. Viene esto a cuento de la actitud que Ud. ha mantenido, no ya como presidente de la Mancomunidad de Servicios de la Campiña Sur, sino como Alcalde de Azuaga y representante de este Ayuntamiento, durante algun tiempo en esa Mancomunidad, ya que como Ud. deberia saber bien la primera finalidad de la Mancomunidad, ademas de otras, es la "constitucion de un parque de maquinaria para la conservacion de caminos rurales", tal como se recoge en el art. 1 punto A de sus estatutos, que tambien dicen que los servicios que presta la Mancomunidad, necesitan el Acuerdo de la Asamblea General y la autorizacion de los respectivos Ayuntamientos y Ud. Sr. Alcalde tiene una tendencia demasiado acusada de confundir al Ayuntamiento con su persona, ya que la maquinaria de la Mancomunidad ha estado trabajando en Azuaga del 5 de Julio al 1 de Agosto y del 14 de Noviembre al 14 de diciembre del presente año y el pleno de este Ayuntamiento, que tengo que volver a recordarle que es la maxima expresion de la voluntad del pueblo de Azuaga, no se ha enterado de nada.

Sr. Alcalde en otros municipios integrados en esta mancomunidad, algunos de ellos gobernados por el PSOE, como Ud. bien sabe, cuando va a ir la maquinaria de la Mancomunidad sacan un bando que dice que los vecinos que quieran arreglar algun camino, hagan la correspondiente solicitud en el Ayuntamiento. LEER BANDO 1. Es mas Sr. Alcalde sacan otro bando por si aun le queda tiempo a esta maquinaria. LEER BANDO 2.

Para terminar Sr. Alcalde tengo que decirle que esta no es una cuestion de distintas ideologias politicas, se trata de tener el mas elemental respeto al sistema democratico, para presumir de democrata hay que demostrarlo dia a dia y no sustituir la voluntad de los ciudadanos, que se tiene que manifestar en este pleno, por la suya propia.



DILIGENCIA:

OK 2936748

Por la que se hace constar que el folio núm. OK2936748 vuelta, queda anulado por márgenes incorrectos.

Azuaga, 29 de Diciembre de 1.995.

EL SECRETARIO
J. Guerrero

CLASE BA

CLAS

En concreto se propone que el programa de trabajo quinquenal de la Mancomunidad sea aprobado por este Pleno.

Le contesta el Sr. Alcalde: no me sorprende la urgencia despues del comportamiento politico que se viene haciendo.

Interviene el Sr. Duran Moreno, pidiendo la palabra para exponer sus consideraciones.

Le responde el Sr. Alcalde, no hay ninguna urgencia.

El Sr. Duran le indica: se sorprende porque se trata de una urgencia. Quiero recordar que nosotros no hacemos el día de los Plenos y entonces nos vemos obligados a cumplir la función política a través de mociones.

A lo que contesta el Sr. Alcalde, hay muchos Comités y Comisiones a las que han asistido.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 9, Grupo I.U.-L.V. y P.S.O.E.
Votos en contra 7, P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable del Pleno de acuerdo con el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Moción a votación es aprobada por 9 votos a favor, grupos P.P. e I.U.-L.V. y 7 abstenciones, grupo P.S.O.E.

MOCION I.U.-L.V.
Este asunto ya ha sido tratado en la correspondiente sesión informativa.

En general las emisoras de radio, como cualquier medio de comunicación social, cumplen la función de informar a los ciudadanos y ciudadanas, este compromiso de información es mayor, como exquisita debe ser su neutralidad informativa que son de carácter público, como es el caso de la radio municipal de Azuaga. Para ampliar la información que el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES propone en la deliberación de este Pleno, como órgano máximo de la Mancomunidad, la voluntad del pueblo de Azuaga, la realización de...

NULLO



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OK2936749

CLASE 8ª

En concreto se propone que el programa de trabajo de la mancomunaria de la Mancomunidad sea aprobado por este Pleno.

Le contesta el Sr. Alcalde: no me sorprende lo de la urgencia despues del comportamiento politico que se viene dando.

Interviene el Sr. Duran Moreno, pidiendo la palabra por alusiones.

Le responde el Sr. Alcalde, no hay ninguna alusion.

El Sr. Duran le indica: se sorprende porque solicitamos la urgencia. Quiero recordar que nosotros no hacemos el orden del dia de los Plenos y entonces nos vemos obligados a hacer nuestra funcion politica a traves de mociones.

A lo que contesta el Sr. Alcalde, hay muchos caminos. Ha habido Comisiones a las que han asistido.

Sometida la urgencia a votacion arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 20. Grupo I.U.-L.V. y P.P.

Votos en contra: 7. P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Moción a votacion es aprobada por

9 votos a favor, grupos P.P. e I.U.-L.V.

7 abstenciones, grupo P.S.O.E.

Este asunto ya ha sido tratado en la correspondiente comision informativa.

En general las emisoras de radio, como cualquier medio de comunicacion social, cumplen la funcion de informar a los ciudadanos y ciudadanas, este compromiso de informacion debe ser aun mayor, comp exquisita debe ser su neutralidad informativa, en los casos que son de caracter publico, como es el caso de la emisora municipal de Azuaga. Para ampliar la informacion que desde Radio Azuaga se da sobre distintos aspectos de la vida municipal, el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES propone a la consideracion de este Pleno, como organo maximo de la manifestacion de la voluntad del pueblo de Azuaga, la realizacion de debates en la



INTELIGENCIA

OKSABEVA



la que se hace... folio n.º. OK2976748 vuelta.

Aranda de Duero de 1.995.

El Duran

CLASE 8A

emisor municipal con posterioridad a la celebracion de los plenos, inmediatamente despues de los espacios informativos. La asistencia de alguno de los grupos politicos a estos debates no supondra en ningun caso la supresion de los mismos. En estos debates cada grupo politico dispondra del mismo espacio de tiempo para expresar sus opiniones, siendo moderados, bajo este principio, por los trabajadores de la emisora municipal. El tiempo de duracion y el horario concreto de estos debates sera acordado entre los tres representantes de cada uno de los grupos politicos, sin necesidad de que este asunto vuelva a ser tratado ni en comision informativa ni en pleno, siendo por tanto efectivo a partir de este momento. La emisora municipal hara la publicidad necesaria para la difusion de estos debates.

El Sr. Duran recuerda que este asunto ha sido tratado previamente en Comision Informativa.

Sometida la urgencia a votacion arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 9, P.P. e I.U.-L.V.
 Votos en contra 7 P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable establecido en el articulo 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Mocion a votacion es aprobada por:
 9 votos a favor, I.U.-L.V., P.P. e I.U.-L.V.
 7 abstenciones, P.S.O.E.

04) MOCION I.U.-L.V. de solicitar trabajadores acogidos al Plan de Empleo de Extremadura.
 El Sr. Duran Moreno da lectura a la siguiente:

MOCION PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACOGIDOS AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL:

El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1992/1995 no puede ser mas negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de ptas., a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una region con 125.000 parados y un 30% mas de paro que la media nacional.



POAMEX

PLANO DE EXTREMADURA



CLAS

cional; co
 empleo; en
 jornales
 Cajas de f
 de la indu
 la media r

Por
 los traba
 16.574 mi
 cusa, por
 ayudas.

Desde
 la mesa p

Despu
 cion en n
 se destir

Por
 cesion de
 de una du

La re
 trabajo y
 ne present
 una Mocio

Tampo
 (centrales

El Sr
 Quisiera
 sentamos
 de la pat

Si qu
 datos de
 pleo quien
 lista de

Le re

nes.
 La u
 informe,



OK2936750

CLASE 8.ª

cional; con mas de la mitad de los jovenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorros extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autonoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de / los trabajadores y trabajadoras extremeños que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creacion de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya que se ponga este dinero encima de / la mesa para la ejecucion de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Despues de haber analizado el porcentaje de paro y de poblacion en nuestra Comunidad Autonoma proponemos que de esta partida se destinen 77 empleos para nuestra localidad.

Por todo ello, SOLICITAMOS a la Junta de extremadura la concesion de una partida para crear 77 empleos en nuestra poblacion, de una duracion de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.

Le responde el Sr. Alcalde: se queda corto en la peticion de trabajo y ademas como siempre llega tarde. Este Ayuntamiento tiene presentada a la Junta una peticion-proyecto, a propuesta de / una Moción del P.S.O.E.

Tampoco es esa la valoracion que hacen los agentes sociales (centrales sindicales, etc.)

El Sr. Duran indica: por alusiones. Dice que llego tarde. -/ Quisiera decirle que nosotros aqui representamos a quienes representamos, no se arrogue Vd. la representacion de los sindicatos y de la patronal que creo que no la tiene.

Si quisiera recordarle que los datos que aqui se manejan son datos de la Junta de Extremadura y que los 16.000.000.000 de empleo quien los ha desviado de partida ha sido el Gobierno Socialista de Extremadura.

Le responde el Sr. Alcalde; no entiendo esto de las alusiones.

La utilizacion de fondos en inversiones genera empleo. Como informe, anote que traigamos todo lo relativo a la generacion de



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



023338120



CLASE 84

empleo por parte de la Oficina de Empleo Local.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor 9, P.P. e IU.LV.
Votos en contra 7, P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida a votación la Moción es aprobada por:
9 votos a favor, P.P., I.U.-L.V.
7 abstenciones, P.S.O.E.

Como explicación de voto el Sr. Alcalde dice que la razón de la abstención es que este Ayuntamiento tiene presentado un Plan de Subvenciones a la Consejería de Bienestar Social para la dinamización de determinadas situaciones socioeconómicas.

05) MOCION I.U.-L.V.

El Sr. Molina Barragan da lectura a la siguiente:

Contra viento y marea, el viento helado de la política socialista reflejado en el Sr. Alcalde, para que el R.O.M. vea luz, y la marea del desconcierto del P.P. que no es buen caldo de cultivo para que Azuaga levante cabeza. Contra viento y marea, IU-LV. ha preparado un proyecto de R.O.M., que necesita de la aprobación de esta Corporación para su puesta en funcionamiento. Sabiendo de esa necesidad y retirandonos del obscurantismo de pacto secreto de consenso porque no es esa nuestra manera de hacer política, proponemos:

PRIMERO.- Que se cree en este acto una Comisión Especial de carácter temporal que estudie y consensue el R.O.M.

SEGUNDO.- Que se nombre igualmente en este acto las personas que deban integrar esa Comisión con el compromiso de celebrar la próxima semana las reuniones sucesivas que sean necesarias para el estudio y posible modificación que sea necesaria.

TERCERO.- Que si los trabajos de la Comisión finalizaran antes del 15 de Enero, se convoque un Pleno Extraordinario para la aprobación definitiva del R.O.M. y si dichos trabajos se prolongaran mas alla de esta fecha, tenga lugar la aprobación definitiva en el proximo Pleno ordinario.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936751

CLASE 8ª

Sometida la urgencia a votacion arrojo el siguiente resultado:
Votos a favor 9, P.P.-I.U.-L.V.
Votos en contra 7, P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto favorable exigido en el articulo 47.3 de la Ley 7/85

Sometida a votacion la Mocion es aprobada por
9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
7 abstenciones, P.S.O.E.

06.) MOCION P.P. Por el Sr. Alejandro Alejandro se interese que se presenten en Secretaria por cada grupo politico los Concejales designados / para su integracion en el Consejo de Administracion de Radio / Azuaga y Junta Rectora de la U.P.A., y luego se lleven a sesion / de Pleno.

La urgencia y propuesta es aceptada por el Pleno de la Corporacion.

07.) MOCION P.P. Por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a la siguiente:

Que se solicite el traslado de Llerena a Azuaga del Registro de la Propiedad haciendo uso de las posibilidades que para ello / nos presenta la Ley Hipotecaria; simplemente consiste en que la / Comision o el organismo competente se ponga a trabajar con la fi- / nalidad de que o aqui en Azuaga se cree un Registro de la Pro- / piedad o bien se traslade el de Llerena; ambas posibilidades las / recoge la Ley.

El Sr. Alcalde indica, seguimos sin entender la urgencia.

Le responde el Sr. Alejandro Alejandro, se la explico. La / urgencia de la Mocion radica en que si durante muchos años no he- / mos tenido Registro, mientras antes lo solicitamos, antes lo po- / demos tener.

Le recuerdo que hace un segundo se incluyo un dictamen que / era el de nombrar a los representantes de los Patronatos; por / tanto, eso de tratarlo en Comision no da resultado.

El Sr. Alcalde manifiesta y hace Vd. juicios bastante temera- / rios.



OKS336251



CLASE 8A

Sometida la urgencia a votacion, arrojó el siguiente resultado:
9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
7 abstenciones, P.S.O.E.

Sometida la Moción a votación es aprobada por unanimidad.

08) MOCION P.P. por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a la siguiente:
Asimismo, por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a la siguiente:
"Que pase a la Comisión de Cultura la posibilidad de modificar el lugar del Mercadillo a un lugar colindante a la Plaza de Abastos que permita mayor amplitud del mismo y además evite trastruque a los vecinos".

La Sra. Manchon Sanchez indica que puede ser tratado el asunto en la Comisión de Obras, respondiendole el Sr. Alcalde que puede ser tratado en cualquiera: Hacienda, Obras-Urbanismo, Bienestar Social, etc.

Se acepta llevar el asunto a Comisión conjunta Obras-Urbanismo y Bienestar Social.

09) MOCION DEL P.P. por el Sr. Valero se da lectura a la siguiente:
"ANSELMO VALERO ALFARO, con D.N.I. num. 8.702.776, como Concejal de esta Corporacion y al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del R.O.F., presenta con caracter de URGENCIA la presente MOCION:

Asunto a tratar: VENEDORES AMBULANTES EN EL MERCADILLO DE NUESTRA LOCALIDAD.

Exigir a los mismos el impuesto que legalmente le autoriza la Ley para poder vender en nuestra localidad, así como factura de los artículos expuestos a la venta.

Solicitar por parte del Ayuntamiento a la Autoridad competente de vigilar dichos impuestos (I.A.) para que se lleve a efecto dicha inspeccion y sancion a los mismos.

Si se aprueba dicha moción se proceda con lo que determina el Art. 93 y siguiente del R.O.F."



POAMEX

ALTA DE EXTREMADURA



OK2936752

CLASE 8.ª

Le responde el Sr. Alcalde, algún día vamos a traer la moción de que se entre por las puertas del Ayuntamiento en vez de / por las ventanas.

El Sr. Valero le contesta: Vd. límitese a cumplir con la Ley; lo mismo que Vd. nos exige a nosotros, nosotros le exigimos a Vd.

Señalando el Sr. Alcalde: por supuesto que tiene derecho a / decir todas las tonterías que quiera.

La Sra. Manchon le indica: oiga no nos falte, que nosotros / no le hemos faltado a Vd.

Contesta el Sr. Alcalde: si quieres opinar Elena, costaría / muy poco trabajo preguntar; eso que acaba de decir se viene haciendo de manera sistemática. Así que se está haciendo exposiciones capciosas.

El Sr. Valero pide una relación de esos señores.

Interviene el Sr. Morillo señalando: A propósito de esa moción y que Vds. dicen que se viene haciendo de forma sistemática, la Corporación anterior, que lo propuso el P.P., todavía recuerdo que el Sr. Martos nos dijo que pedir la licencia, o el I.A.E. era atentar contra la intimidad de las personas.

Le contesta el Sr. Alcalde: dudo mucho, es que puedo aseverar que esa manifestación no ha sido hecha por ningún miembro y / mucho menos por parte del Sr. Martos. La vigilancia no solo se hace por la Policía Municipal sino también por el Técnico de Consumo y por la Guardia Civil.

En las Actas de la Junta de Seguridad, precisamente se contempla el tema este de peticiones de facturas. Las peticiones efectivamente se hacen de manera sistemática, continuada, así que no procede la urgencia.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:
9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
7 votos en contra, P.S.O.E.

La urgencia es estimada con el voto exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.



OKS38125



CLASE 88

La Moción es aprobada por:
9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
7 abstenciones, P.S.O.E.

El Sr. Alcalde justifica el voto de su grupo manifestando:
En primer lugar por la inocuidad y en segundo lugar por la falta de respeto a la Policía Municipal, el P.S.O.E. tiene que votar absteniéndose.

10) MOCION DEL P.P.
Por el Sr. Valero se presenta la siguiente:

"ANSELMO VALERO ALFARO, con D.N.I. num. 8.702.778, como concejal de esta Corporación y al amparo de lo prevenido en el art. 91.4 del R.O.F., presenta con carácter de URGENCIA la presente MOCION:

Asunto a tratar: Dejar en suspenso hasta que el Pleno apruebe los presupuestos de 1.996, lo que determina el art. 22 letra de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde primer de Enero hasta la aprobación de dichos presupuestos.

"Texto de dicho Art."

La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, las bases de las pruebas para la selección personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios y el número y régimen de personal eventual, todos ellos en los términos del título VII de esta Ley, así como la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación, salvo lo dispuesto en el art. 99 número 4 de esta Ley, y la relación de despido del personal laboral.

Si se aprueba dicha moción se proceda con lo que determina el art. 93 y siguiente del R.O.F."

El Sr. Alcalde señala: no me he enterado de nada.

Le contesta el Sr. Valero: no os interesa enteraros.

El Sr. Molina Barragan solicita: puede Vd. repetir? es desde aqui tampoco nos hemos enterado de nada.

Nuevamente el Sr. Alcalde indica: de lo unico que me he



CLAS

terado es
Resp
que lo le
Le c
cretario.
juridico,
Igua
propuesta
El S
nos casti
Resp
5 años de
Le c
ras yo nu
Insi
porque Vd
de dinero
El S
cer el in
El S
co. El S
Le r
hace el S
Inte
un receso
El S
El S
El S
Le r
petente p



OK2936753

CLASE 8ª

terado es de que se remite a un art. de la L.B.R.L. los últimos /

Responde el Sr. Valero: El Sr. Secretario tiene ahí la Ley, que lo lea.

Le contesta el Sr. Alcalde: abstengase de dar ordenes al Secretario. Como se trata de algo que parece que tiene contenido jurídico, pido el informe del Secretario al respecto.

Igualmente el Sr. Duran manifiesta: no hemos entendido la propuesta concreta.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Valero: leala, pero por favor: no nos castigue mas con demasiada lectura de textos.

Responde el Sr. Valero: yo he estado aguantandole a Vd. sus 5 años de dictadura y su castigo.

Le contesta el Sr. Alcalde: cuanto lo siento, de todas maneras yo nunca le he leído textos.

Insiste el Sr. Valero: si no se enteran lean los textos, porque Vds. nunca han querido saber nada de leyes, nada mas que de dinero, dinero.

El Sr. Secretario indica, en estos momentos es imposible hacer el informe.

El Sr. Valero manifiesta, si me da la palabra, yo lo explico.

Le responde el Sr. Alcalde: Sr. Valero, los informes no los hace el Sr. Valero, los hace el Secretario.

Interviene el Sr. Duran manifestando, nosotros solicitamos / un receso para estudiar este punto.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario ¿puede hacer el informe?

El Sr. Secretario responde: imposible.

El Sr. Valero dice: yo se lo hago en 5 minutos.

Le responde el Sr. Alcalde: es que no es Vd. la persona competente para hacer el informe jurídico.



OKS38252



CLASE 05

El Sr. Duran manifiesta: nosotros proponemos que se quede sobre la mesa.

Interviene el Sr. Valero: lo saben todo muy bien Vds., lo que pasa es que no quieren decir la realidad, hay ocultacion.

El Sr. Alcalde: somete a votacion la propuesta del Sr. Duran Moreno la que es aprobada por unanimidad.

11) MOCION DEL P.P.

El Sr. Morillo Conejo formula la siguiente:

A mi me da hasta verguenza sacar esta Moción. Sobre la urgencia, desde el 8 de Marzo de 1.995, que escribi la carta, yo creo que es motivo de urgencia y ademas, si se trata de personas pensionistas que se les ha cerrado la puerta trasera, no se le ha notificado por escrito. Con la excusa de la Guarderia se ha hecho una valla que no estaba en el proyecto. Una carta que le envie a Vd. con registro num. 635 le comunicaba que podia haber hasta falsificacion de documentos, le indagaba al respecto y como a estas personas de la calle Lobos se les han cerrado portadillas que llevaban 30 años abiertas, que pierden un valor sus casas. Que pasen a estudio de Comision porque he visto irregularidades en el proyecto de la Guarderia y despues se dictamine que existe en este proyecto y que daños se han podido causar a estos vecinos.

Esto tenia que haber sido solucionado y es una pena que tenga que ser por mociones.

La urgencia es estimada con el voto establecido en el articulo 47.3 de la Ley 7/85 y que este asunto pase a estudio de Comision con:

- 9 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
- 7 abstenciones, P.S.O.E.

X .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01)

Interviene en primer lugar la Srta. Manchon manifestando dos preguntas muy breves, la primera es saber si la Cofradia de Nazarenos antigua recibe alguna dotacion con cargo a los Presupuestos Municipales, y si la recibe, si se ha pagado o no.

La segunda, es mas bien un ruego o una aclaracion. Se la



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLASIFICACION

queria haber como Vd. Como considero persona. Pero se y se la persona, niña que o Como persona; cuan

Le re ocurrido a cualquier persona una agente otra visita Insistenta con Vd. tema perso

El Sr. tariedad.

La Sr. no me han

El Sr.

Inter y pense qu por su ha

Vd. trabajando AVE en Pue perandolo su bolsi

Le re digame que

La co for que y



OK2936754

CLASE 8ª

quería haber hecho en el segundo Pleno (junio) y en los últimos / como Vd. no ha asistido, no lo he podido preguntar.

Como Victoriano Prieto Molina, como ciudadano de Azuaga, --/ considero que le puede denegar una visita o cita a cualquier per- / sona. Pero como Alcalde no puede permitirse que una persona lla- / se y se le deniegue una cita. No le estoy hablando de ninguna --/ persona, le estoy hablando de mí en concreto. Su Secretaria, o la / niña que coge el teléfono, me dijo: El Sr. Alcalde no la recibe.

Como Alcalde tiene la obligación de recibir a cualquier per- / sona; cuando vaya a su casa me cierra la puerta.

Le responde el Sr. Alcalde: estas planteando algo que si / ha ocurrido en una dirección. La puerta del Alcalde esta abierta a / cualquier ciudadano. Otra cosa es que como cualquier persona tie- / ne una agenda de trabajo con cosas urgentes, también que tenga --/ otra visita. La verdad es que ignora esa cita.

Insiste la Srta. Manchón: es la primera vez que pido una ci- / ta con Vd. y me la han denegado. No quiero convertir esto en un / tema personal.

El Sr. Alcalde contesta: eso no ha ocurrido desde mi volun- / tariamente. No quiero que te des por ofendida ni lastimada.

La Srta. Manchón indica: para decirme que no, me llamaron, y / no me han vuelto a llamar.

El Sr. Alcalde indica: no es ningún acto de voluntariedad.

Interviene el Sr. Valero: en Septiembre le hice una pregunta / y pense que iba a traer la contestación. No se si por trabajo o / por su habilidad para eso, se la quito del medio.

Vd. dijo en ese Pleno que cuando coge el coche o viaja, esta / trabajando para el Municipio, me pregunta: ¿cuando Vd. coge el / AVE en Puertollano los sábados ¿hay algún Ministerio por ahí es- / perándolo o el coche ese quien lo paga el Ayuntamiento o Vd. de / su bolsillo?

Le responde el Sr. Alcalde: si he cogido el AVE el sábado, / dígame que sábado.

Le contesta el Sr. Valero: Vd. sabe los sábados que son, me- / jor que yo lo sabe. A Vd. lo lleva un funcionario de esta casa, /



OKS98254



CLASE 84

con el coche de esta casa.

El Sr. Alcalde señala: tenga la seguridad que si hay falta de coordinación entre facturas y movimientos en la gestión, ha sido en perjuicio de este Alcalde. Es cuestión de hallar la causa de cualquier año.

El Sr. Valero indica: le he dicho en Puertollano.

Contesta el Sr. Alcalde: si en Puertollano; es una de las formulas, una lanzadera, para estar aquí y seguir atendiendo asuntos de este Ayuntamiento, es precisamente Córdoba y otra Puertollano.

Continuamente me encuentro billetes de AVE que no he pasado por intervención, y por tanto que no he cobrado, de alojamientos, comidas,...

El Sr. Valero dice: sobre todo comida, y panzadas de comida.

Le responde el Sr. Alcalde: está haciendo una interpretación mas propia de un payaso que de un digno representante.

Contesta el Sr. Valero: Sr. Alcalde, aquí el unico payaso que hay es Vd. Lleva ya mucho tiempo y cobrando mucho dinero; aquí es el bonito, el listo, ... Yo digo que si Vd. me insulta a mi, yo puedo insultarle a Vd. porque yo represento aquí a una parte del pueblo, lo mismo que Vd., así que si hay algún payaso aquí y además muy inteligente es Vd.

A lo que el Sr. Alcalde responde: gracias por la parte de positivo que puede tener lo que acaba de decir. Manifestaciones de este tipo, son mas bien payasadas que otra cosa. Además, que se vea la suma y el movimiento total. Y basta que en lo sucesivo se aplique lo que establece la Ley.

El Sr. Morillo Conejo pregunta: Vemos que las multas siguen sin enumerar y la moción ya se aprobó.

Otras preguntas: creo que hay muchas peticiones de abrir portadillas. Yo he visto contestaciones y dicen que si es bien patriótico no se puede.

Son muchas personas y se pierden muchos jornales, que se pierden por no abrir esas portadillas.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936755

CLASE 8ª

Hay otra cuestión: esta se la escribí el día 20/09/94. Todavía tengo paciencia, a ver si me la dice Vd. Denunciaba que se habían visto anomalías en las viviendas de EOPEXSA, que encontraron agua, que la volvieron a enterrar y le rogaba a Vd. que hiciera las comprobaciones. Se lo pedía a la Arquitecto, después al Arquitecto Técnico y hasta ahora no he recibido contestación.

El Sr. Molina ruega que finalicen ya las actitudes bochornosas por parte de quienes somos representantes del pueblo de Azuaga.

Le contesta el Sr. Alcalde: aplíquese Vd. la receta.

Responde el Sr. Molina Barragan: la primera falta de respeto la hace Vd. tomándose los Plenos a pitorreo, desde su falta de asistencia hasta los insultos. Pero también a los Concejales que se dirijan al Alcalde. Me parece una actitud bochornosa y de desfachatez a los ciudadanos y a los presentes. Ya esta bien de insultos, como payaso, payasete, mas propio de arrabales que de representantes del pueblo de Azuaga.

Interviene el Sr. Valero diciendo: por alusion Sr. Alcalde. Le voy a contestar a Modesto. Si a mi me insultan, yo tambien insulto. Modesto, tu acabas de aterrizar aqui, yo llevo ya mucho tiempo y he aguantado mucho. En la legislatura anterior fui expulsado muchas veces porque tenían mayoría y habia que acatar todo lo que te echaran. Y yo soy el mas partidario de que haya dialogo, pero si me insultan tengo que responder.

Contesta el Sr. Alcalde: las exclusiones no se producen porque haya mayoría sino por incumplimiento del Reglamento, de llamadas al orden consecutivas.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a las preguntas formuladas por el grupo de I.U.-L.V., en escrito registrado con el num. 4016, de fecha 28/12/1.995.

CONTESTACION A LO SOLICITADO POR EL GRUPO I.U.-L.V., MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28/12/1.995, SOBRE PROCEDIMIENTO JUDICIAL

1.- En cuantos procedimientos judiciales es parte actualmente el Ayuntamiento de Azuaga, y en que fases se encuentran cada uno de ellos:

1.1.- COMO PARTE DEMANDANTE: NINGUNO.



OK 5238125



CLASE 85

1.2.- COMO PARTE DEMANDADA:

A) JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA:

A.1) Recurso contencioso administrativo num. 3.602/94, promovido por Adoracion Moreno Gomez, contra Resolución recaída en expediente administrativo de apremio instado contra la recurrente sobre requerimiento de pago por obras realizadas.

- Actualmente esta pendiente de Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

A.2) Recurso contencioso administrativo num. 2650/94, promovido por el grupo P.P. de la anterior Corporación, contra resolución denegatoria de entrega de certificaciones y testimonios de acuerdos y actos municipales en relación con el Padron Municipal.

- Actualmente se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo por parte del grupo P.P.

A.3) Recurso contencioso administrativo num. 1620/95, promovido por la Empresa Auto-Transportes Lopez, S.A. contra resolución por la que se resolvía el contrato de gestión de la Estación de Autobuses de Azuaga, por incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la Empresa adjudicataria.

- Actualmente esta en tramite de aportación de documentos alegaciones de las partes, previo al de dictar sentencia por la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

1.3.- COMO RESPONSABLE CIVIL SUBSIDIARIO:

A) JURISDICCION PENAL

A.1) Procedimiento abreviado num. 362/94, incoado como consecuencia del fallecimiento del trabajador de este Ayuntamiento D. Antonio Gomez Hidalgo en el Poligono Industrial de Azuaga.

- Actualmente la Sentencia recaída en dicho proceso ha sido recurrida por el inculpaado.

A.2) Procedimiento abreviado num. 68/93, incoado como consecuencia del fallecimiento de D. Francisco Romero Hinojosa, debido a las heridas sufridas en el deposito municipal de detenidos.

TIMBRE DEL ES... CLAS... - Ac... Provincia... 2.-... Cual fue... - Ser... joz, dese... demand... movidos p... cion (ENE... delito de... ros... - El... confirmac... al Ayunta... 3.-... Ayuntamie... 3.1... 3.2... - Se... 4.-... - El... 5.-... economica... ¿En... ¿En... - En... (num. 121... de defens... se incluy... rir algu... to sea pa... 1.000.000... 6.-...



OK2936756

CLASE 8ª

- Actualmente esta pendiente de sentencia por la Audiencia Provincial.

2.- Cuantas sentencias han ganado firmeza desde el 28/05/95. Cual fue el contenido de dichas sentencias.

- Sentencia num. 83/95, de la Audiencia Provincial de Badajoz, desestimando recurso de apelacion presentado por la parte demandante contra sentencia de dicha Audiencia num. 501/95, promovidos por Energias Extremeñas, Sociedad Agraria de Transformacion (ENEXSAT) y dirigido contra este Ayuntamiento por presunta / delito de estafa por venta de acciones del Ayuntamiento a terceros.

- El contenido del fallo de la Sentencia num. 83/95, fue la confirmacion de la Sentencia num. 501/95, por la que se absolvía al Ayuntamiento del presunto delito de estafa que se le imputaba.

3.- Sentencias recurridas en las que haya tomado parte el Ayuntamiento:

3.1.- Como parte recurrente: Ninguna.

3.2.- Como parte recurrida:

- Sentencia num. 501/95: Señalada en el apartado 2.

4.- Sentencias recurridas por el Ayuntamiento:

- El Ayuntamiento no ha recurrido ninguna Sentencia.

5.- ¿Tiene el Ayuntamiento algun deposito o consignacion economica para recurrir sentencias?

¿En que cuantia?

¿En que procedimientos?

- En el Presupuesto de la Corporacion existe una partida (num. 121) en concepto de gastos Juridicos, que cubre los gastos de defensa y representacion en juicios y fuera de el. En el que se incluyen los gastos que pudieran ocasionarse en caso de recurrir alguna sentencia en los procedimientos en que el Ayuntamiento sea parte. La cuantia de esa partida para 1.995 asciende a 1.000.000 de pesetas.

6.- ¿Quienes han representado al Ayuntamiento?



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 3388758



CLASE 54

¿Coste de esa representación?
¿Criterios de selección de los representantes?

- Actualmente los procedimientos judiciales en los que el Ayuntamiento es parte demandada y responsable civil subsidiario (detallados en el apartado 1) están siendo representados por:

6.1.- En los procedimientos contenciosos-administrativos correctamente como demandados: Don José Luis Galache Cortes.

6.2.- En los procedimientos de tipo penal como responsable civil subsidiario: Don Valentin Robina Blanco-Morales.

- Por lo que se refiere al coste de la representación. Actualmente solo ha finalizado un procedimiento (promovido por ENXSAT, finalizado con Sentencia num. 83/95 de la Audiencia Provincial), cuya minuta asciende a 534.900 pesetas.

- Por lo que se refiere al criterio para la selección de los representantes, señalar:

- La designación de colegiados (letrados y procuradores) para la representación y defensa en juicios del Ayuntamiento solo la puede realizar el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria.

7.- Por lo que se refiere a la cuestión de por que el Ayuntamiento no ha seguido el cauce del artículo 54 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en Regimen Local, señalar:

- Que el art. 221.2 del Reglamento de Organización, en relación con lo dispuesto en el art. 54 del Texto Refundido del Regimen Local y 447.2 de la Ley Organica del Poder Judicial, dispone que la representación y defensa en juicio de los entes locales correspondera a los letrados que sirvan en los mismos, salvo que designen Abogado colegiado que le represente y defienda.

- Siendo esto así, y no habiendo tenido este Ayuntamiento Letrado a su servicio que pudiera ejercer dicha representación y defensa en juicio, se adopta la decisión por parte del Pleno de la Corporación de encargar los servicios de los colegiados que han detallado en el apartado 6.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que existe otra pregunta en dicho escrito, relativa a Cruz Roja, que se la deben hacer directamente a la citada Entidad.



POAMEX

TIERRA DE EXTREMADURA



OK2936757

CLASE 8ª

Concede dos minutos de descanso y a continuación se iniciará el trámite de Audiencia Pública.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres diez horas de todo lo que como Secretario certifico.



- SECRETARIO: D. SERWIN BARRERO MORILLO
- D. ABELMO VARELA ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- DRA. M. CARMEN PEREZ DORADO
- D. ANTONIO MORILLO GONZALO
- D. MOJESTO HOLINA BARRABAN
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. LUISERICO A. MORUHO MORUHO
- DRA. IVA M. PEREZ BRUNSO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DRA. JOSEFINA LLIBRES HICOLAU
- D. FEDERICO BALTA GONZALEZ
- D. ENRIQUE DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. MOJESTO MARTOS ORTIZ

No asistieron:

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la mesa se procedió a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

URGENCIA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS98750



CLASE 85



CLASE 85

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ENERO DE 1996

En la villa de AZUAGA de enero de mil novecientos noventa y seis a las cuatro dieciocho treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- URGENCIA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

DECLA
La urgencia
acion y por t
de la Ley 7

EDUCA

MAPA

Interviene
mes de Octubr
documento de tra
M.E.C. relati
ria que quedab
este mapa educat
tos de Educaci
oco espacio de
principio se pue
conocimiento de
lan una serie c
era de ellas es
ano del 24/11/
ona educativa c
sustancialmente
elaboracion d
adres empiezan
ros; tambien er
res de Berlanga
on el Director
servian de ma
lietar una serie
e entendia muy
ores de centros
asto al Directo
 acuerdo sino tar
ona de Azuaga y
ado abierta al
larga viniera a
lar, en termino
centro de secun

A partir d
do, siguen man
al de todas la
an una serie d
nteniendose e
no de 1.995 ma



OK2936758

CLASE 8ª

DECLARACION, SI PROCEDE

La urgencia es estimada por unanimidad del Pleno de la Comisi3n de la Ley 7/85.

EDUCACION

MAPA EDUCATIVO DE LA ZONA DE AZUAGA

Interviene el Sr. Martos Ortiz señalando: aproximadamente en el mes de Octubre tuvo luz publica en la poblacion de Azuaga el documento de trabajo que recogia el Mapa Educativo elaborado por el M.E.C. relativo a los centros de secundaria y colegios de primaria que quedaban adscritos a estos centros de secundaria. En este mapa educativo se incluian Berlanga y Ahillones a los Institutos de Educacion Secundaria de Azuaga y posteriormente en muy poco espacio de tiempo el Mapa sufre una modificacion que en principio se puede considerar como sustancial. A raiz de tener conocimiento de que puede tener lugar esa modificacion, se inician una serie de actuaciones tendentes a que no suceda. La primera de ellas es una mocion que se presento por el P.S.O.E. en el Pleno del 24/11/95 en la cual se pedia que no fuera modificada la zona educativa correspondiente a Azuaga, mientras no se variaran sustancialmente las condiciones que habian servido de base para la elaboracion de este Mapa. A partir de aqui las asociaciones de padres empiezan a tener reuniones con los directores de los centros; tambien en asambleas se informa a las asociaciones de padres de Berlanga y Ahillones y se habia mantenido una entrevista con el Director Provincial donde argumento las razones que para servir de manera que Berlanga pudiera pasar a Llerena y completar una serie de servicios educativos en Azuaga. Como esto no se entendia muy bien, se mantuvieron otras reuniones entre directores de centros y asociaciones de padres y el Alcalde y se le expuso al Director Provincial a que no solamente ratificara este acuerdo sino tambien a que enviara la oferta educativa para la zona de Azuaga y tambien se le decia que Azuaga siempre habia estado abierta al dialogo pero que seguia ratificandose en que Berlanga viniera a Azuaga. Se contesta a este escrito y mediante un fax, en terminos de ambigüedad porque no indica donde iria ese centro de secundaria obligatoria y esa escuela oficial de idiomas.

A partir de aqui, las asociaciones de padres, a final de mayo, siguen manteniendo reuniones y se prepara una Asamblea General de todas las asociaciones para el dia de ayer, donde se hicieron una serie de propuestas de movilizaciones de cara a que se manteniendo el Mapa en los terminos en que el documento de Junio de 1.995 manifesto.

PLENO DE
ro la
do las
de Actos
ordinaria
e rela-
do yfe

Presi-
os com-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



82538758



CLASE 04

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ENERO DE 1996

Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro apoyo total a las acciones que las asociaciones de padres han seguido de cara a conseguir este punto. Igualmente esta abierto a cualquier actividad que pueda llevarse a cabo de cara a que la calidad de enseñanza de todos los azuagueños, potenciada por el M.E.C., puedan implantarse en Azuaga.

Interviene el Sr. Valero diciendo, en primer lugar ¿Seria posible ver ese fax que llego, a ver que dice?, y en segundo lugar, si el dia 4 de Diciembre ya se sabia que Berlanga y Ahillones iban a Llerena, queria preguntarle al Sr. Alcalde por que no reunio al Pleno para comunicarselo y al mismo tiempo a los Señores de la A.P.A.

Le responde el Sr. Alcalde, aqui no ha venido ningun fax relativo al Mapa.

Interviene el Sr. Martos aclarando, es un fax de 21/12/95 firmado por el Director General de Educacion y Ciencia dirigido al Sr. Alcalde que dice: Ante las demandas y gestiones realizadas por el Ayuntamiento que Vd. preside en relacion con la dotacion de servicios educativos en su localidad, le participo que en la planificacion de esta Direccion Provincial a corto plazo figura la creacion de un Centro de Secundaria de Adultos para la zona de la Campiña Sur y la creacion de una Escuela Oficial de Idioma para la Campiña Sur. Estos servicios educativos completaran la implantacion de la Secundaria Obligatoria en la nueva Oferta de Formacion Profesional, los nuevos Bachilleratos y el Centro de Profesores.

Nuevamente el Sr. Valero pregunta: entonces, el Ayuntamiento no tuvo conocimiento de que Berlanga y Ahillones ya iban adscritos a Llerena ¿cuando tuvo conocimiento?

El Sr. Martos Ortiz responde, es que oficialmente no hay conocimiento. Hay un documento que se envio a las centrales sindicales (documento aprobado por estas) el cual estaba ratificado y de ese documento extraoficialmente, a traves de las centrales sindicales, no le puedo indicar la fecha exacta, pero el dia 20 de Diciembre, aproximadamente, se pudo saber el tema.

A raiz de tener conocimiento de este tema, se mando un escrito al Director Provincial firmado por las APAS, donde se le instaba a que mandara la oferta educativa de Azuaga.

Interviene que se refiere lo entre los con el Direct se habia modifi bien estaba a esa reunion a Alcalde, algu

Yo creo la junta de p vuelta de esa pueblo) tener que como hem sindicatos y tros en su d os que estal que si esto porque tiene haciendo los terminar con tantes y Azu ni muy racio

Luego, nos el camin tentar conse jugando much

Propond Director Pro Consejero de de Educacion para un man la concentra

El Sr. mente, se pu centros. Aut vncial, ent

El Sr. Responc de estuvo re que el Jefe



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936759

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Duran manifestando, yo creo que el fax al que se refieren es como consecuencia de una reunion que se produjo entre los directores de APAS., directores de centros de Azuaga con el Director Provincial donde ya le fueron a reclamar por que se habia modificado la planificacion anterior que habia, que tambien estaba aprobada por las centrales sindicales. Entonces en esa reunion a nosotros nos hubiera gustado que hubiera estado el Alcalde, alguna fuerza mas se hubiera hecho.

Yo creo que es inmediatamente despues de eso, la reunion de la junta de personal fue el dia 4 segun tengo yo entendido y a la vuelta de esa reunion es cuando nosotros (a nivel general del pueblo) tenemos conocimiento de que se ha cambiado ese proyecto que como hemos dicho antes, estaba consensuado por las centrales sindicales y todos los estamentos implicados en el mismo. Nosotros en su dia mandamos un escrito al Ayuntamiento porque pensamos que estaba hecho con criterios racionales. Porque puede ser que si esto sigue asi, Llerena tendra 4 centros de secundaria, porque tiene dos privados, que si no van a ser concertados estan haciendo los tramites para que sean homologados y Azuaga va a terminar con un centro. Llerena tiene cinco mil y pico de habitantes y Azuaga diez mil y pico, lo cual no nos parece muy logico ni muy racional.

Luego, quisiera decir que esperamos que entre todos retomemos el camino y consigamos entendernos lo mejor posible para intentar conseguir lo mejor para nuestro pueblo porque nos estamos jugando mucho con la red de centros.

Propondria que el acuerdo de Pleno que se adopte se envíe al Director Provincial, inmediatamente via fax y por Correo, al Consejero de Educacion, al Presidente de la Junta y al Ministro de Educacion y ademas si es posible, que en este Pleno se elabore para un manifiesto conjunto para que cualquier persona lo lea en la concentracion que va a tener lugar a las 8 de esta noche.

El Sr. Martos Ortiz indica, el 4 de Diciembre, extraoficialmente, se puede tener conocimiento de la variacion de la red de centros. Automaticamente se pide entrevista con el Director Provincial, entrevista que se consigue al dia siguiente.

El Sr. Duran, ¿La pide las APAS.?

Responde el Sr. Martos, si, y el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde estuvo representado por el Teniente de Alcalde, motivo por el que el Jefe de Estudios de Formacion Profesional iba representando



OK 5286129



CLASE 84

Interviene el Sr. Durán manifestando, yo creo, lo do
 Se concede la entrevista; a raíz de esa entrevista se siguen
 manteniendo una serie de reuniones entre las APAS, y el día 20 de
 Diciembre sería la última reunión en este Ayuntamiento, entre las
 APAS, y el Alcalde y se envía al día siguiente, a las 8 de la ma-
 ñana, un escrito o un fax a la Dirección Provincial solicitándole
 una nueva entrevista y que aclare exactamente cuál es la situa-
 ción del tema. La respuesta es este fax del día 21 de Diciembre.

Llerena efectivamente ahora tiene un centro privado homolo-
 gado para impartir secundaria obligatoria pero eso no quiere decir
 que vaya a tener ni 3 centros de secundaria ni 4. La oferta de
 de secundaria obligatoria en los centros privados concertados se-
 ra y se dará siempre y cuando los centros públicos no tengan esa
 oferta, es decir, hayan agotado todas las plazas de secundaria
 obligatoria y no quede más remedio de que los alumnos pasen a
 esos centros privados concertados, con lo cual si en Llerena
 existen dos centros de secundaria públicos, difícilmente van a
 poder conjugarse con los centros privados. Mas posibilidades ten-
 drían los centros privados de impartir secundaria obligatoria si
 existiera un centro público de secundaria en Llerena.

Interviene el Sr. Morillo manifestando, quiero recordar que
 el día 24 de Noviembre, en ese Pleno, que ante una visita que se
 efectuaron madres de alumnos, tras una reunión en el Colegio de
 la Luz que me parece que presidía el Pleno el Teniente de Alcal-
 de, expuse aquí la necesidad de que el Alcalde tenía que estar el
 primero dando la cara y aquí el Sr. Martos contestó que esa era
 una solicitud que había hecho Llerena, que estaba concedido para
 Azuaga, y esto nos da a entender, por la situación que se presen-
 ta ahora para Azuaga que una de dos, o se sabía la situación an-
 teriormente y no se quiso hacer nada porque estaba perdido o no
 se quiere hacer nada por no ponerse en contra de sus correligio-
 narios políticos.

Yo creo que el Sr. Secretario debería traer la cinta de ese
 Pleno y así se aclararía la situación porque yo entendí perfec-
 tamente que no había necesidad de nada porque eso estaba aproba-
 do, que eso era una solicitud que hacía Llerena.

Contesta el Sr. Martos, en un principio, en el primer docu-
 mento de la Dirección Provincial, Berlanga y Ahillones correspon-
 den a Azuaga. Por tanto, y hasta que no se modifique ese documen-
 to de trabajo, es coherente el no iniciar una serie de movilizaciones.
 Será coherente el hacer manifestaciones para que se man-



POAMEX

LETA DE EXTREMADURA



CLAS

ACTA DE
tenga ese do
nes (que act
Ahillones pe

El Sr.
Corporacion
tuaciones te

El Sr.
apoyar a las
ciendo del M
rio.

El Sr.
de es apoyar
el protagoni
prestar la C
que se voten
sanden los a
ción del mar

Le resp
vote. Si qui
tularno de c
que les corr
gan en march
suy distinta
colaterales.
camino que h
importante d

La Sra.
queremos rec
tura, el P.
los dos cent
Sr. Martos d
pero segun
de la red ec
fesores. Me
Azuaga y si
sorado.

Le con
de secundar

La Sra



OK2936760

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
tenga ese documento pero mientras oficialmente no haya variaciones
nes que actuaciones van a hacerse, si oficialmente Berlanga y
Millones pertenecen a Azuaga?

El Sr. Valero manifiesta, queria decir que si es posible, la
Corporacion se pusiera a disposicion de la APA, para cuantas ac-
tuaciones tengan que hacer.

El Sr. Alcalde señala que la propuesta inicial de acuerdo es
apoyar a las Asociaciones de Padres en la defensa que vienen ha-
ciendo del Mapa Escolar inicialmente explicitado por el Ministe-
rio.

El Sr. Duran interviene para ratificar que lo que se preten-
de es apoyar a las APAS, que son las Asociaciones que han tomado
el protagonismo, y que sea un apoyo todo lo generoso que le pueda
prestar la Corporacion. Quería preguntar, espero no sea necesario
que se voten las propuestas que hacíamos al principio, que se
manden los acuerdos a los organismos citados y lo de la elabora-
cion del manifiesto conjunto.

Le responde el Sr. Alcalde, no considero necesario que se
vota. Si quizás hacer una manifestacion, creo que debemos congratu-
larnos de que las APAS, no que hayan cogido el protagonismo, es
que les corresponde todo el protagonismo y es importante que pon-
gan en marcha esos mecanismos porque eso las fortalece. Otra cosa
muy distinta hubiera sido el vaciamiento por otros protagonismos
colaterales de la Administracion. Entiendo que es importante el
camino que han puesto en marcha las Asociaciones de Padres, tan
importante como el propio objetivo que se pretende.

La Sra. Perez Dopazo manifiesta, de todas maneras desde aquí
queremos recordar al Sr. Martos que al principio de esta legisla-
tura, el P.P. en cumplimiento de su programa, le propuso que en
los dos centros de secundaria hubiese secundarias completas. El
Sr. Martos contesto que el M.E.C. no estaria dispuesto a hacerlo
pero segun las manifestaciones del Sr. Martos dijo que el cambio
de la red educativa supondria la desaparicion de ocho o diez pro-
fesores. Me pregunto si el M.E.C. puede eliminar profesores en
Azuaga y sin embargo ni siquiera se intenta conseguir mas profe-
sorado.

Le contesta el Sr. Martos, la unificacion de los dos centros
de secundaria es lo que decía. El P.P. lo solicitaba.

La Sra. Perez Dopazo manifiesta, lo que proponiamos era am-



0K333270



CLASE B3

pliar las aulas de forma que los dos centros secundarios tuvieran de primero a octavo, o sea, lo que es secundaria completa.

El Sr. Martos aclara lo siguiente:

1.- Centros de Secundaria.

Los dos institutos actuales se convierten en centros de secundaria. Entonces van a tener alumnos de 12 a 16 años mas los bachilleratos.

2.- El convertir dos centros en uno solo de E.G.B., eso va a venir por natural. Porque los centros de E.G.B. que ahora tienen de primero a octavo ya no van a tenerlo sino simplemente de 6 a 12 años. Y con toda probabilidad el Colegio del Cerro Hierro ya deje de pertenecer a lo que sera el Colegio de E.G.B. y pase a convertirse en un Instituto de secundaria puesto que al desaparecer los cursos de septimo y octavo por ley, y venir todos los cursos de septimo y octavo de la zona, es evidente que las instalaciones se modifican y que el centro de E.G.B. se va a reconvertir y se va a quedar en un solo edificio.

En cuanto a convertir dos centros de secundaria en un macrocentro, ahora mismo significa una reduccion de plantilla de aproximadamente el 20%.

El Sr. Alejandro indica que estaremos todos de acuerdo en que el problema no admite disparidad.

Si puede haber responsabilidades porque hay personas que estan mas cercanas, aquellas que deciden. Tenemos que tomar un empeño porque el Instituto de Azuaga tenga las mayores posibilidades y preste los mayores servicios. En ese sentido, creo que se deberia fomentar por parte de la Corporacion en union con las APAS una serie de actuaciones y creo que la principal es que el pueblo de Azuaga conozca lo que esto supone. El Ayuntamiento de Azuaga cuenta con unos medios de comunicacion y difusion que creo que en esto deberian ser fundamentales que el pueblo de Azuaga conozca y que si se tienen que adoptar una serie de medidas, que se reuna el Consejo Sectorial o se comienzan a estudiar esas medidas, porque si no nos vamos a quedar sin los centros.

Las propuestas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las diez y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

ACTA DE L...
ESTE AYUNTAMIE...

En la vil...

de enero
vinte
de este Ayunta
sajo la Pres
D. MODESTO MAR
cionan con as

SRES. ASISTEN

Alcalde-Presid

D. MODESTO MAR
Concejales:

- D. EMILIO DON
 - D. FEDERICO G
 - DOÑA. JOSEFINA
 - D. DEMETRIO O
 - DOÑA. ANA M. P
 - D. LUJERICO A
 - D. JUAN DURAN
 - D. MODESTO MO
 - D. ANSELMO VA
 - DOÑA. M. CARME
 - DOÑA. ELENA MA
 - D. FCO. D. AL
 - D. MIGUEL MOR
 - D. ANTONIO DU
- Secretario:

D. SERAFIN GU

Declarad
encia de ord
prendidos en

1.- AC

2.- AF



OK 2936761

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a veintiseis
de enero de mil novecientos noventa y seis siendo las
veinte treinta h. se reunen en el Salon de Actos
de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,
1. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se rela-
cionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

1. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- 1. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- 2. FEDERICO GALA GONZALEZ
- 3. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- 4. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- 5. ANA M. PEREZ GRUESO
- 6. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- 7. JUAN DURAN MORENO
- 8. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- 9. ANSELMO VALERO ALFARO
- 10. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- 11. ELENA MANCHON SANCHEZ
- 12. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- 13. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- 14. ANTONIO DURAN MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO

Secretario:

1. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presi-
dencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos com-
prendidos en el orden orden del dia.

1.- ACTAS

2.- APROBACION EN SU CASO



OKS88881



CLASE 29

Todos los Grupos Politicos desean el pronto restablecimiento del Sr. Alcalde-Presidente, D. Victoriano Prieto Molina.

Acta del 29/12/1.995 es aprobada por unanimidad con la siguiente ampliacion:

Punto IV. AGRICULTURA.- 2. Caminos publicos, recuperacion, dice: sin que en aquel momento se alegara, ni reclamara nada por la propietaria del terreno, se agrega: COLINDANTE al camino.

Punto: MOCION I.U-L.V.- Red de Centros: se amplia por omision en el ultimo parrafo: del Ministerio de Educacion, o es que tenia Vd. cosas mas importantes que hacer en este momento?

Acta del 4 de Enero de 1.996: Se amplia la rectificacion que hizo la Sra. Perez Dopazo, que en principio dijo: Centro de Secundaria, y rectifico, Centros de Primaria.

El Acta es aprobada por unanimidad.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a los titulos de las disposiciones oficiales publicadas de interes para la Administracion Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los señores Concejales los registros de la correspondencia.

03) RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

De orden de la Presidencia se dio lectura a los siguientes:

Nombrado Primer Teniente de Alcalde por Resolucion del Sr. Alcalde-Presidente, D. Victoriano Prieto Molina, de fecha 30 de Junio de 1.995, y

RESULTANDO que en el dia de ayer fue ingresado, por causas imprevistas, en el Hospital de la Seguridad Social de Merida, el Sr. Alcalde-Presidente, Y no habiendo, por tanto otorgado la delegacion de funciones.

RESULTANDO que en el dia de hoy sigue ingresado en dicho Hospital, con esta fecha sustituyo en la totalidad de las funciones de la Alcaldia hasta que sea dado de alta medica, todo ello en base a lo establecido en el articulo 47 del Reglamento de Or-



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

ganizacion, P
Locales.
Publico
dese cuenta a
Conceder
ro Garcia, po
En armon
blecido en el
tica, en esta
el inmueble s
propietaria
tinuacion se
de seguridad
1.- Desn
la parte afec
2.- Cons
primer cuerpo
3.- Repa
colindante de
4.- Pint
En armon
ruina inminen
poblacion y c
edificio por
Licencia
- Dra. M
Occupacional"
- Dra. M
sito en call
Licencia
NUM.EXP.
585/95 Jose
578 M. G
579 Pedr
586 Juan
588 Juan
589 Con
590 Juan
591 Jose
592 Mig



OK2936762

CLASE 8ª

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al resto de la Corporación.

Azuaga, 25 de Enero de 1.996.

Conceder licencia municipal de Taxi a D. Jose Antonio Guerrero Garcia, por transmisión de D. Antonio del Puerto Guerrero.

En armonía con los informes técnicos, en virtud de lo establecido en el art. 23.1,c) del Reglamento de Disciplina Urbanística, en estado de ruina parcial, con el carácter de inminente, el inmueble sito en calle Muñoz Torrero num. 98, comunicando a la propietaria la obligación de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, a fin de garantizar dichas condiciones de seguridad, de acuerdo con el informe del Técnico Municipal:

- 1.- Desmontado de cubierta y construcción de una nueva (en la parte afectada).
- 2.- Construcción de forjado en el techo de la habitación del primer cuerpo y reposición del techo de escayola.
- 3.- Reparar fisuras en el resalto de la cubierta en la pared colindante del inmueble sito en calle Muñoz Torrero, 100.
- 4.- Pintado de la fachada.

En armonía con los informes técnicos, declarar en estado de ruina inminente el edificio de la calle Segura num. 19 de esta población y disponer el inmediato desalojo de los moradores del edificio por ofrecer peligro de derrumbe.

Licencias de Apertura concedidas:

- Dra. Maria Isabel Guerrero Castro, "Centro de Formación Ocupacional", sito en calle Cuesta Merina num. 3.
- Dra. Mercedes Montero de Espinosa Gomez, "Clinica Dental", sito en calle Santana num. 1, primero derecha.

Licencias de Obras otorgadas:

NUM.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
685/95	Jose M. Guerra Naranjo	Poligono 47, parcela 6
678	M. Cruz Vizquete Ramos	M. Gutierrez Mellado, 27
679	Pedro Sanchez Doblado	Muñoz Crespo, 1-B
686	Juan Dominguez Sanchez	Poligono 56, parcela 144
688	Juan Manuel Gomez Vizquete	Santana, 54
689	Consolacion Blanco Moruno	Trajano, 15
690	Juan Blanco Gonzalez	Estrella, 4
691	Jose A. Centeno Martinez	Juan Uña Gomez, 2
692	Miguel Montero Gordillo	Ctra. Azuaga, 19 Cardench.



POAMEX



CLASE 24

- 1/96 Cipriano Bustamante Guerrero Poligono 52, parcela 70
- 2 Rafael Morillo Vizuite Muñoz Torrero, 128
- 3 Explotaciones A. San Martin Cno. Zurrón int. BA-144
- 9 Manuel J. Miranda Moruno M. Gutierrez Mellado, 3
- 11 Juan A. Garcia Cabezas M. Gutierrez Mellado, 3
- 613/95 Caja Rural de Extremadura Estalajes, 22
- 8/96 Manuel Torres Vaquera Avda. Extremadura, 31
- 10 Antonio Gala Gala Espirilla, 10
- 13 Dolores Pulgarin Amaya Poligono 52, parcela 51
- 14 Francisco Centeno Carrizosa Carrera, 72
- 16 Luis Calero Castillo Estalajes, 120
- 18 Jose A. Muñoz Hernandez San Blas, 52
- 439/95 Miguel Martos Aldana Poligono 53, parcela 31
- 15/96 Luciano Blazquez Hernica Barrito, 1

Pregunta el Sr. Valero si ha habido alguna licencia denegada, a lo que responde el Sr. Presidente: Puede haber alguna licencia pendiente de estudio; la semana pasada, practicamente estaban todas las licencias solicitadas otorgadas. No obstante, se toma nota y si hay algunas pendientes de acuerdo se le informa el lunes.

III .- EMPLEO

01) SECRETARIA, CONCURSO ORDINARIO

Se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Empleo siguiente:

"Se informa sobre la legislación aplicable para la provisión de plaza vacante de Secretaria: Ley 10/1.993 de 21 Abril, R.D. / 1.732/1.994 de 19 de Julio y la Orden Ministerial de 10 de Agosto de 1.994.

Dada cuenta del expediente instruido para el establecimiento de meritos especificos en el Concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretario de este Ayuntamiento y

Atendiendo a que segun el articulo 12 del Real Decreto 1.732/1.994 de 29 de Julio, la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de caracter nacional se efectuara mediante concurso ordinario de meritos convocados por los Presidentes de las Corporaciones Locales.

Atendiendo a que segun el articulo 99 de la Ley 7/85 de 2 de abril modificado por Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de Junio corresponde a la Administración del Estado determinar los

meritos generados en el desempeño de sus funciones en su organización y en las Corporaciones Locales.

De conformidad con el Real Decreto 1.732/1.994 de 19 de Julio y la Orden Ministerial de 10 de Agosto de 1994, para el concurso de méritos propuesto se acuerda:

PRIMERO.- Se establece la provisión de este Ayuntamiento Local con habilitación de méritos de esta Entidad Local.

VOCALIA
CORPORACIÓN LOCAL
POBLACION
Denominación
Subsección
Nivel de
Cuantía
Cubierta

Se convocan los cursos de formación de los funcionarios de Bienes y Servicios y Derechos de los cursos de la siguiente manera:

- a) De 1
- b) De 7
- c) De 5
- d) De 2

Cursos de formación de los funcionarios de Bienes y Servicios



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE POAMEX



CLAS



OK2936763

CLASE 8ª

meritos generales, a la Comunidad Autonoma de Extremadura los meritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de / su organizacion territorial y de su normativa especifica, y a las Corporaciones Locales la determinacion de lo especifico.

De conformidad con el citado art. 99 y el art. 19 del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de Julio que establece que con anterioridad al 10 de febrero de cada año por el Presidente se convocara el concurso ordinario. La Comision Local de Empleo, por unanimidad propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir el concurso para la provision en propiedad del puesto de trabajo de Secretaria de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administracion Local con habilitacion de caracter nacional, en las que se establecen los meritos especificos en atencion a las caracteristicas de esta Entidad Local, siguiente:

BASES ESPECIFICAS

CORPORACION: Ayuntamiento de Azuaga.
POBLACION: Superior a 2.000 habitantes.

Denominacion del puesto:

Subescala:

Nivel de complemento de destino: 17.

Cuantia del complemento especifico: 49.570,-

¿Cubierto con titular que se jubilara en los seis meses siguientes a la publicacion de la convocatoria? NO.

MERITOS ESPECIFICOS

Cursos de formacion y perfeccionamiento genericos de:

Informatica, Funcion Publica, Contabilidad, Contratacion, y

Bienes y Servicios, Lenguaje Administrativo, Derecho de Sociedades y Derecho Comunitario: 1,50 puntos maximo. La valoracion de /

los cursos se efectuara en funcion de su duracion, con arreglo a

la siguiente escala:

- a) De 100 o mas horas 1 punto.
- b) De 75 o mas horas 0,75 id.
- c) De 50 o mas horas 0,50 id.
- d) De 25 o mas horas 0,25 id.

Cursos de formacion y perfeccionamiento especificos:



OKS98T83



CLASE 89

De: Municipios turísticos, Municipios con problemática urbanística, de agua, de montes públicos, zonas rurales y curso de responsabilidad civil: 2 puntos máximo.

La valoración de cada curso se efectuara en función de su duración con arreglo a la siguiente escala:

- a) De 100 o mas horas 1 punto
- b) De 75 o mas horas 0,75 id.
- c) De 50 o mas horas 0,50 id.
- d) De 25 o mas horas 0,25 id.

Los cursos de formación y perfeccionamiento generico y específico unicamente se valoraran los impartidos por:

Genericos: por Escuelas Oficiales de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autonomas o por Centro Oficial reconocido (I.N.A.P.), Universidades, Junta de Extremadura.

Especificos: Por Escuelas Oficiales de Funcionarios de las Corporaciones Locales o de las Comunidades Autonomas o por Centros Oficiales reconocidos.

APTITUDES PARA EL PUESTO DE TRABAJO

Se valorara el trabajo desarrollado en puesto de trabajo relacionado con Administración Local o que guarden similitud con el contenido tecnico del puesto convocado hasta un máximo de 3 puntos.

Servicios prestado como funcionario de habilitación de carácter nacional en propiedad, interino, provisional, en comisión de servicio o acumulado con arreglo a la siguiente escala:

- En Entidades Locales de población superior a 5.000 habitantes, 0,10 punto/mes.

Título de Licenciado en:
Derecho 1 punto.

Puntuación mínima para concursar al puesto: 25% del total.

Entrevista: SI.

Gastos de desplazamiento: NO.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



CLAS

TITULARES:
PRESIDENTE
del Ayuntamiento
VOCALES:
- VOCAL
del Ayuntamiento
- VOCAL
- VOCAL
- VOCAL
SUPLENTE DEL
PRESIDENTE
del Ayuntamiento
VOCALES
- VOCAL
del Ayuntamiento
- VOCAL
- VOCAL
- VOCAL
Sometida
de la Corpora
(E) (B)
Se dio o
te:
"Se dio
cretario, di
dos los comp
Sometida
ultado:
Votos a
Reserva
Tras am
Inclusion, e
zaciones de
cos, por una
1.- Cre
2.- Pas
rios de sele



OK 2936764

CLASE 8ª

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Victoriano Prieto Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga o persona que legalmente le sustituya.

VOCALES:

- VOCAL-SECRETARIO: D. Diego Patrocinio Jimenez, Secretario del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.
- VOCAL: D. Francisco Demofilo Alejandro Alejandro.
- VOCAL: D. Antonio Campos Aldana.
- VOCAL: Dña. Carmen Sanchez Dominguez.

SUPLENTE DEL TITULAR:

PRESIDENTE: Concejal Delegado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga.

VOCALES:

- VOCAL-SECRETARIO: D. Pedro Jose Garcia Flores, Secretario del Ayuntamiento de Zafra.
- VOCAL: Dña. Elena Manchon Sanchez.
- VOCAL: Dña. Maria del Pilar Guerrero Cruz.
- VOCAL: Dña. Margarita Gala Sanchez.

Sometida a votacion es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

BOLSA DE TRABAJO, CRITERIOS DE APLICACION:

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Empleo siguiente:

Se dio lectura a la propuesta de la Alcaldia por el Secretario, dictaminandose que se envie copia de dicho texto a todos los componentes de esta Comision.

Sometida la propuesta de aprobacion, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor.....2 P.S.O.E. 1989

Reserva de voto particular para el Pleno, 3, P.P. de IU-LV.

Tras amplia deliberacion, con intervencion y propuesta de inclusion, en los criterios de seleccion, de otros puntos y matizaciones de los existentes, por parte de los tres grupos politicos, por unanimidad se acuerda:

- 1.- Crear la Bolsa de Trabajo.
- 2.- Pase a estudio de la Comision Local de Empleo los criterios de seleccion y propuesta de aprobacion al Pleno de la Corporacion



OKS336TBA



CLASE 24

racion.

IV .- CULTURA ... Y PARTICIPACION CIUDADANA

01.) CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se dio lectura, de orden de la Presidencia al dictamen-propuesta de la Comision de Cultura, el que copiado literalmente dice:

"Por el Sr. Presidente se informa del contenido del escrito de la Delegacion de Gobierno de Extremadura sobre la constitucion del Consejo Local de Seguridad Ciudadana y su posible composicion.

En su consecuencia, creado el Consejo Local de Seguridad Ciudadana mediante acuerdo plenario de fecha 25/08/95, se propone al Pleno de la Corporacion que su composicion quede integrada por:

PRESIDENCIA:

Compartida por la Delegada del Gobierno y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el supuesto de no asistir aquella Autoridad, la sesion sera presidida por el Alcalde.

SECRETARIO:

El del Ayuntamiento o funcionario designado por el Alcalde.

VOCALES:

- Tres miembros corporativos, uno de cada grupo politico.
- Teniente de la Guardia Civil.
- Jefe de la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil.
- Jefe de la Policia Local del Ayuntamiento.
- Un representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos.
- Un representante de la Cruz Roja Local.
- Un representante de Caritas.
- Un representante del Instituto de Bachillerato, nombrado por el Claustro de Profesores y un suplente.
- Un representante del Instituto de Formacion Profesional, nombrado por el Claustro de Profesores y un suplente.
- La Juez de Paz.
- Un miembro de la Judicatura.
- Un representante de los Scouts.
- Un miembro del Cuerpo de Bomberos.
- Un representante de Proteccion Civil.
- Un representante del C.E.D.E.X.



CLAS

La compo
tia conveni

Sometido
el Pleno de

ES
Por el
la Comision

"Tras ar
so de la Cor

PRIMERO
trinonio del
lado con el
este Ayuntam
al fin excl

Si en e
cia la activ
fo exacto de
dicion resol
bastara el a
acompañada d
bir en el Re
tamiento por
la condicion

SEGUNDO
gidos por el

TERCERO
por plazo d
para dir rec
no producir

CUARTO.
na, Direccio

QUINTO.
legalmente l
criba la esc
dias habiles
sin que el c
rido al Ayun



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK 2936765

CLASE 8ª

La composicion del Consejo queda abierta por si el Pleno es-
tima conveniente integrar en el mismo a otros representantes."

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Cultura,
el Pleno de la Corporacion la aprueba por unanimidad.

ESCUELA DE IDIOMA, CESION DE INMUEBLE

Por el Secretario se dio lectura del dictamen-propuesta de /
la Comision de Cultura, que copiado es del siguiente tenor:

"Tras amplia deliberacion, por unanimidad se propone al Ple-
no de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Direccion General del Pa-
trimonio del Ministerio de Educacion y Ciencia, el inmueble seña-
lado con el numero 19 de la calle Concepcion Arenal, propiedad de
este Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial, con destino
al fin exclusivo de Escuela de Idiomas.

Si en el plazo de comienzo del curso 1.995-1.996 no se ini-
cia la actividad para la que se cede el inmueble y el cumplimien-
to exacto del fin y destino del inmueble cedido se sujeta a con-
dicion resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento
bastara el acta notarial de constancia de hechos acreditandolos,
acompañada de la misma escritura de cesion, para volver a inscri-
bir en el Registro de la Propiedad el inmueble a favor del Ayun-
tamiento por derecho de reversion dimanante del incumplimiento de
la condicion expresa.

SEGUNDO.- Que se adjunten al expediente los documentos exi-
gidos por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- El procedimiento se sometera a informacion publica
por plazo de 15 dias en el Tablon de anuncios del Ayuntamiento, /
para oir reclamaciones que seran resueltas por la Corporacion. De
no producirse estas, el acuerdo se considerara definitivo.

CUARTO.- Que se de cuenta al organo de la Comunidad Autono-
ma, Direccion General de Administracion Local.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que -/
legalmente le sustituya para que en nombre del Ayuntamiento sus-
criba la escritura publica de cesion, transcurridos los quince -/
dias habiles a que hace referencia el articulo 65.2 de la L.B.R.L.
sin que el organo competente de la Comunidad Autonoma haya reque-
rido al Ayuntamiento expresando la normativa vulnerada."



OKS38785



CLASE 84

La composición del Consejo queda abierta por el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad.

03) PLAZA DE TOROS, RESTAURACION

Por mi, el Secretario, se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Cultura siguiente:

"Prevía declaración de urgencia, con cuatro votos a favor, P.S.O.E. y P.P. y una abstención I.U.-L.V. se pasa a tratar el siguiente asunto:

PLAZA DE TOROS.- Por cuatro votos a favor P.P. y P.S.O.E. y una abstención I.U.-L.V. se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que solicite subvenciones al Ministerio de Cultura, Consejería, I.N.E.M. y otras entidades públicas con destino a la restauración de la Plaza de Toros de Azuaga.

Por los Servicios de Obras se elabore Memoria relativa a la Plaza de Torres así como otros datos técnicos de la misma.

El Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor, y una abstención, Sr. Duran Moreno, acuerda aceptar la propuesta de la Comisión de Cultura, y que la restauración se haga teniendo en cuenta toda la normativa en vigor para poder celebrar en ella toda clase de espectáculos taurinos.

V.- REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL

01) APROBACION, SI PROCEDE

Se dio lectura al dictamen de la Comisión Especial de Estudio del R.O.M. el que copiado dice:

"Examinado el texto del Reglamento Organico Municipal y los informes obrantes en el expediente y

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de funcionamiento, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



POAMEX

PLAZA DE EXTREMADURA



CLAS

PRIMERO.- Apr

SEGUNDO.- Abr
a los interes
se alegacione
Corporacion.
considerara a

TERCERO.- Rem
en Extremadur
efectos estab

La propu
I.U.-L.V. y u
Pleno, P.S.O.

A fin de
Manchon infor
tamiento se r
R.O.M., confe
queremos que

Los port
das las perso
mente a D. An
do, de una fo

Sometida
probada por

VI.- UF

01) AL CE
PARTE DI
Acto seg
dictamen de l

"Por el
de la necesid
la finca "El
negra" y el v
200.000 metro
tros cuadrado



OK 2936766

CLASE 8ª

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Organico Municipal.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de informacion publica y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 dias para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberan ser resueltas por la Corporacion. De no producirse estas alegaciones el Reglamento se considerara aprobado definitivamente.

TERCERO.- Remitir copia del expediente a la Delegacion del Estado en Extremadura y Direccion General de Administracion Local, a los efectos establecidos en el articulo 56 de la L.B.R.L.

La propuesta es aprobada por 2 votos a favor, grupo P.P. e / I.U.-L.V. y una reserva de voto particular para la sesion del Pleno, P.S.D.E.v."

A fin de no existir dudas, al ser una cosa tecnica la Sra. Manchon informa al publico asistente, que anteriormente el Ayuntamiento se regia por un Reglamento Nacional; y ahora en este R.G.M., confeccionado por los tres grupos politicos, se dice como queremos que funcione nuestro Ayuntamiento.

Los portavoces de los tres grupos politicos felicitan a todas las personas que han intervenido en su estudio, y principalmente a D. Antonio Campos Aldana que ha sido quien lo ha elaborado, de una forma casi desinteresada.

Sometida la propuesta de la Comision Especial a votacion, es aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.

VI.- URBANISMO, OBRAS

1) CESION EN USO DE TERRENOS DE BASUREROS

PARTE DISPOSITIVA

Acto seguido de orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen de la Comision que dice:

"Por el Tecnico Municipal se informa a los señores reunidos de la necesidad de actuaciones en el Basurero Municipal, junto a la finca "El Carneril", el Basurero antiguo de la zona de "Boca Negra" y el vertedero de escombros junto a la Mina de Benito, de 20.000 metros cuadrados, 111.500 metros cuadrados y 15.000 metros cuadrados, respectivamente; por ello se propone:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K338788



CLASE 24

1.- Ceder el uso de los espacios señalados a la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura para que realice las actuaciones necesarias para su sellado.

2.- La cesion de uso finalizara en el momento en que termine las actuaciones del sellado.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean necesarias y firme con la Dirección General de Medio Ambiente los documentos necesarios para la realizacion de las actuaciones.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

PARTE DELIBERANTE

La Sra. Manchon Sanchez pregunta que si al instalar contenedores y traslado de basura, el impuesto subira. Le responde el Secretario que se hizo un estudio economico y en principio se mantiene las tarifas existentes.

El Sr. Duran Moreno, manifiesta que a lo que se debe tender es a la recogida selectiva de basura; es la unica forma de no degradar el medio ambiente y obtener una rentabilidad, ya que con ello se genera empleo.

Para conocimiento del publico aclara:

El sellado del vertedero es darle un tratamiento, acondicionarlo o echarle tierra para sembrar arboles encima.

El Sr. Alejandro Alejandro indica que seria muy interesante el regularizar el uso de los contenedores.

Tras otras intervenciones y la aclaracion del Sr. Presidente, indicando que el reparto de los contenedores lo haria el Ayuntamiento, se somete el asunto a votacion, siendo aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Asimismo el Pleno de la Corporacion, por unanimidad acepta la propuesta de la Comision de Urbanismo, Obras, siguiente:

"Por el Sr. Duran Moreno se propone la instalacion de deposito en el Aparcamiento de Camiones u otro lugar a fin de establecer un servicio de recogida de aceites usados, a fin de evitar vertidos incontrolados.



CLAS

Se aceptacion se solijunta de Ext...
De orde...
la Comision

"Solic...
Coordinador...
necesidad de...
siento de Ca...
con destino

La Comi...
Corporacion

PRIMERO...
Camiones efe...
General de T...
30 de junio...
fecha 22/07/...

SEGUNDO...
Transportes...
Transporte...
VEINTINUEVE...
lacion de un...
to de Camion

TERCERO...
legalmente...
precisas y...
Ayuntamiento...
Sometic...
aprueba por...
Obras.

Se dio

"Por el...
a los señores...
cuestion del...
taludes del



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA



OK2936767

CLASE 8ª

Se acepta la propuesta y se propone al Pleno de la Corporación se solicite de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura subvención con destino a esta instalación."

APARCAMIENTO DE CAMIONES, OBRAS Y CESION DE USO
De orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras, siguiente:

"Solicitud a la Dirección General de Transporte.- Por el Coordinador del Servicio de Obras se informa de la conveniencia y necesidad de instalación de una Bascula y Oficina en el Aparcamiento de Camiones ubicado en el Poligono Industrial de Azuaga, con destino al uso del colectivo del transporte.

La Comisión de Obras, por unanimidad propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reiterar la petición de cesion del Aparcamiento de Camiones efectuada por el Pleno de la Corporación a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 1.994, remitida mediante escrito numero 1637, de fecha 22/07/1.994.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Obras Publicas y Transporte, por importe de NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL VEINTINUEVE PESETAS (9.870.029 pesetas); con destino a la instalación de una bascula y construcción de oficina en el Aparcamiento de Camiones de Azuaga.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean precisas y firme y otorgue en nombre y representación de este Ayuntamiento los documentos necesarios a estos fines.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras.

OBRAS DE ACCESO AL PANTANO
Se dio lectura la propuesta de la Comisión, siguiente:

"Por el Coordinador de Obras de este Ayuntamiento se informa a los señores reunidos del estado en que se encuentra la via en cuestion debido a la existencia de pizarras desprendidas de los taludes del margen izquierdo de la misma y que ocupan la cuneta y



OKS36787



CLASE 24

parte de la calzada con el consiguiente peligro que ello origina para las personas que circulan por la misma.

Este problema no es reciente y teniendo en cuenta el agravante de las copiosas lluvias caídas es por lo que estimamos oportuno y necesario realizar una estabilización de los taludes para evitar los desprendimientos de pizarras.

Como solución momentánea se instalaran señales de "PELIGRO, DESPRENDIMIENTOS" a la entrada de la Carretera y en las tres zonas de taludes en los que el peligro de desprendimiento es mayor.

Asimismo en la Carretera BAV-1616 de Azuaga a Malcocinado, y a la altura del Puente sobre el Río Sotillo, existe gran cantidad de elementos arrastrados por el agua, quedando la cuneta cubierta por los mismos, dificultando su objetivo fundamental de desaguar lo mas rápidamente posible.

Los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la eliminación de los elementos existentes en la Cuneta de la Carretera BAV-1616 de Azuaga a Malcocinado, a fin de que el desagüe se realice lo mas rápidamente posible.
- 2.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura la redacción del proyecto para la estabilización de los taludes y la ejecución de las correspondientes obras, así como barreras de seguridad en ambos lados de la carretera.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice ante la Excmo. Diputación Provincial y Consejería de Obras Públicas, cuantas diligencias sean necesarias para la consecución de las obras indicadas, así como para que firme y otorgue en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga los documentos que dichas Entidades consideren necesarios."

Tras las intervenciones del Sr. Valero y Sr. Molina, la Presidencia, somete a votación la propuesta de la Comisión, la que es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04) MERCADILLO, UBICACION
Por unanimidad queda este asunto pendiente hasta que sea estudiado nuevamente por la Comisión



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLAS

Tratados
Presidencia P
urgencia o mo

VII .-

Por el S

"Teniend

problemas de
por parte de
no tiene con

Sometid.
y por tanto
de la Ley 7/

Sometid.

Por el

En este
hablar de la
duos radiact
ENRESA. nos
los residuos
periodicidad
dispuestos a
Pleno. Eso p
otras no, cu
contestan.

Por ell
sentido que

Sometid
por tanto co
7/85.

Sometid

VIII .-



OK2936768

CLASE 8ª

Tratados los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, la Presidencia pide si los grupos politicos tienen algun asunto de urgencia o mociones que presentar, proponiendose las siguientes:

VII.- MOCIONES

MOCION DEL P.P.

Por el Sr. Alejandro Alejandro se da lectura a la siguiente:

"Teniendo conocimiento de que el Colegio de la Luz ha tenido problemas de abastecimiento electrico, pedimos se haga un estudio por parte de los Servicios Tecnicos de la Corporacion para ver si no tiene contratada la suficiente potencia"

Sometida a votacion la urgencia es estimada por unanimidad, y por tanto con el voto favorable establecido en el articulo 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Mocion a votacion es aprobada por unanimidad.

MOCION DE I.U.-L.V.

Por el Sr. Duran se formula la siguiente:

En este Pleno se ha tratado el tema de basuras y queriamos hablar de la basura mas peligrosa para nosotros; la de los residuos radiactivos. En el año 1.995 se hizo una Mocion para que ENRESA, nos dijera el tipo, cantidad y fecha de almacenamiento de los residuos radiactivos en el Cabril. ENRESA, manda con cierta periodicidad al Ayuntamiento unos informes diciendo que estan dispuestos a facilitar cuanta informacion se solicite por este Pleno. Eso parece literatura porque contestan a unas cosas y a otras no, cuando se le preguntan cosas de cierta trascendencia no contestan.

Por ello nosotros queremos que se reitere la peticion en el sentido que se hizo en la sesion Plenaria del 27/10/95.

Sometida la urgencia a votacion es estimada por unanimidad y por tanto con el voto establecido en el articulo 47.3 de la Ley 7/85.

Sometido el asunto a votacion es aprobado por unanimidad.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



82733288



CLASE BA

01) En este tramite se contesta la pregunta formulada en sesion anterior por el Grupo Popular respecto a la cimentacion de las Viviendas de Regimen Especial, promovidas por EOPEXSA en calle Manuel Gutierrez Mellado.

Contestacion: En el proyecto presentado al Servicio de Obras y que sirvio como base para la concesion de la Licencia de Obras, se adjunta un informe geotecnico en base al cual el Arquitecto autor diseña la cimentacion por zapatas aisladas unidas por vigas riostras.

Si durante la ejecucion de las obras se han introducido cambios en cualquier elemento estructural (cimentacion, forjado, vigas, etc.) habra sido con la autorizacion de la Direccion Facultativa, previo calculo del Arquitecto y con el seguimiento de aquella y, por supuesto, bajo la responsabilidad de los tecnicos autores del proyecto y titulares de la Direccion.

Por todo lo anterior, se estima que la pregunta no debe ir dirigida a este Servicio de Obras, sino a la Direccion Facultativa y al autor del proyecto. Aunque considero que con ello se esta dudando de la capacidad profesional de estos, ya que todas las actuaciones que estos llevan a cabo se entiende que son conformes a los criterios de la buena construccion. Caso de dudar de la adecuada aplicacion de estos criterios, esto tendria que venir respaldado por la opinion de un tecnico de la misma cualificacion y capacidad de los responsables de la obra que nos ocupa y siempre que existan motivos demostrables de actuaciones negligentes, lo cual se considera una acusacion muy grave.

El Sr. Alejandro Alejandro ruega al Servicio de Obras que cuando se haga una pregunta se limiten a contestar y no a aconsejar.

La Sra. Perez Dopazo pregunta quienes fueron el Arquitecto y Director de estas obras.

La Sra. Manchon Sanchez pregunta:

En acta de la Comision de Gobierno del 17/11/95 se pide informe por la Presidencia sobre posibilidad de instalacion de un Tanatorio en el Poligono Industrial. Quisiera saber cual es el resultado de ese informe.

Le contesta el Sr. Presidente: positivo.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLAS

Pregunt
solicitudes

Respon
solicitudes

Sra. Ma
vaya unido e

Le cont
negativo a l
teriormente
estudio de l
licencia par
tanto se con
ta no se vue

Nuevame
pagina 111 d
trial usos e
socio-cultur

El Secr
esos usos, p
sin expresar
quier lugar

Pregunt
Con fec
crito al Ayu
los ruidos c

La prec
con los empr
algunos por
han recibido

Respon
se ha incoa
ciones.

El Sr.
de la Polic

La Sra
dicho sobre



OK2936769

CLASE 8ª

Pregunta la Sra. Manchon: ¿se le ha concedido a todas las solicitudes que ha habido?

Responde el Sr. Secretario: con proyecto solo ha habido una; solicitudes de informacion mas.

Sra. Manchon pregunta: ¿Es obligatorio que a la solicitud vaya unido el proyecto?

Le contesta el Sr. Presidente: hubo una respuesta en sentido negativo a la pregunta de si se podia instalar un Tanatorio. Posteriormente se pretende montar el Tanatorio, se vuelve a hacer un estudio de la legislacion, y se ve que es erroneo el denegar la licencia para la instalacion de un Tanatorio en el Poligono, por tanto se concede. Pero por parte de quien hace la primera pregunta no se vuelve a solicitar.

Nuevamente interviene la Sra. Manchon indicando que en la pagina 111 de las Normas Subsidiarias aparece el Poligono Industrial usos en zona E; usos prohibidos: sanitarios, religiosos, socio-cultural, espectaculos, ...

El Secretario informa que el Tanatorio no esta dentro de esos usos, por entender que no es sanitario ni religioso, y que sin expresamente prohibirlo las Normas se puede instalar en cualquier lugar del pueblo.

Pregunta del Sr. Duran Moreno: Con fecha 9 de Enero de este año, diez vecinos dirige un escrito al Ayuntamiento, en concreto al Sr. Alcalde, quejandose de los ruidos de un bar.

La pregunta es, que como recientemente ha habido problemas con los empresarios del gremio de hosteleria y han sido multados algunos por el tema del cierre, si de este negocio en concreto se han recibido denuncias y que medidas se han adoptado al respecto.

Responde el Sr. Secretario: si, se ha recibido el escrito, se ha incoado expediente y esta abierto para todo tipo de aclaraciones.

El Sr. Duran Moreno pregunta: ¿han recibido alguna denuncia de la Policia Municipal?

La Sra. Manchon indica: una aclaracion respecto a lo que ha dicho sobre los ruidos. En otros bares se han hecho mediciones de



OK 233288



CLASE 85

ruidos por la mañana o con poca gente y el ruido no es igual que cuando el bar esta lleno.

El Sr. Molina Barragan pregunta: los Presupuestos del 96 todavia no han pasado por el Pleno. Quería hacer una pregunta: si ha habido mandamiento de pago en este mes y de que partida se estan tramitando esos gastos.

El Sr. Secretario indica: una vez que ha terminado el año y no se ha aprobado el Presupuesto, automaticamente se prorrogan todas las partidas existentes con las mismas cantidades hasta la aprobacion del Presupuesto siguiente.

El Sr. Valero Alfaro ruega se solicite de la Consejeria de Obras Publicas de la Junta de Extremadura se instale valla en el Puente de "Caganchas" debido a que hay mucho peligro en la curva de dicho Puente.

El Sr. Presidente le contesta que se hara dicha peticion.

Levantada la sesion se pasa al tramite de Audiencia Publica.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintidos y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1996

En la villa de AZUAGA a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis siendo las diecinueve h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se relacionan en la asistencia del infraescrito Secretario que doy fe



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



CLAS

RES. ASISTEN

Alcalde-Pre

D. MODESTO MA
Concejales:

D. EMILIO DOM

D. FEDERICO G

DGA. JOSEFINA

D. DEMETRIO C

DGA. ANA M. F

D. LUJERICO A

D. ANTONIO MO

D. ANGELMO VA

DGA. M. CARME

DGA. ELENA MA

D. FCO. D. AL

D. MIGUEL MOR

D. ANTONIO DU

Secretario:

D. SERAFIN GU

Declarac

dencia de ord

rendidos en

1.- EL

(1) SO

Conforme

gimen Electo

de Marzo de

a las persona

DISTRITO

TITULARES

PRESIDENTE:

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE



OK2936770

CLASE 8ª

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- Dña. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- Dña. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Dña. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- Dña. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. JUAN DURAN MORENO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

1.- ELECCIONES GENERALES

1.1) SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Conforme establece el articulo 26 de la Ley Organica del Regimen Electoral, para la formacion de las Mesas Electorales de 3 de Marzo de 1.996, se procede al sorteo, habiendole correspondido a las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 1, SECCION 1, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: D. Jose Ramon Manchon Sanchez

PRIMER VOCAL: D. Felix Martos Prieto

SEGUNDO VOCAL: D. Francisco Javier Calero Ramos

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dña. Ana M. Dominguez Carrizosa

DE PRESIDENTE: Dña. Rosario Carrizosa Sanchez



051



CLASE B

DE PRIMER VOCAL: D. Francisco Caceres Merino
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Matilde Castro Molina
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Jorge Alfonso Soriano
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Raul Redondo Samblas

DISTRITO 1, SECCION 2, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. Fabiola Sanchez Ramos
 PRIMER VOCAL: D. Francisco Javier Vera Jimenez
 SEGUNDO VOCAL: D. Santiago Rivera Gomez

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dña Irene Trenado Asensio
 DE PRESIDENTE: D. Miguel Pulgarin Bollo
 DE PRIMER VOCAL: D. Jose Naranjo Aldana
 DE PRIMER VOCAL: D. Bernardo Monje Sanchez
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Miguel Hernandez Moruno
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Miguel Gala Manchon

DISTRITO 1, SECCION 2, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. M. Eugenia Arenas Arenas
 PRIMER VOCAL: D. Valentin Arenas Cuadrado
 SEGUNDO VOCAL: Dña. Monserrat Arenas Maestre

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dña. M. Nieves Gonzalez Prieto
 DE PRESIDENTE: Dña. Isabel Cuadrado Alvarez
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Maria Blazquez Parreño
 DE PRIMER VOCAL: D. Desiderio Gonzalez Prieto
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Sales Mateos Arenas
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Juan Luis Sanchez Rios

DISTRITO 2, SECCION 1, MESA U

TITULARES

PRESIDENTE: D. Pablo Angel Zapata Blanco
 PRIMER VOCAL: D. Faustino Zapata Sanchez
 SEGUNDO VOCAL: D. Francisco Aguilar Sanchez

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Antonio Jose Perez Gonzalez
 DE PRESIDENTE: Dña. Angela Moreno Manzano
 DE PRIMER VOCAL: D. Felipe Alfaro Bustamante
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Antonia Moruno Morillo
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Eloy Guerrero Morillo
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Jose Manuel Castillo Sanchez

DISTRITO 2, SECCION 2, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE:
 PRIMER VOCAL:
 SEGUNDO VOCAL:
 SUPLENTES
 DE PRESIDENTE:
 DE PRESIDENTE:
 DE PRIMER VO:
 DE PRIMER VO:
 DE SEGUNDO V:
 DE SEGUNDO V:

DISTRIT
 TITULARES
 PRESIDENTE:
 PRIMER VOCAL:
 SEGUNDO VOCA:
 SUPLENTES
 DE PRESIDENTE:
 DE PRESIDENTE:
 DE PRIMER VO:
 DE PRIMER VO:
 DE SEGUNDO V:
 DE SEGUNDO V:

DISTRIT
 TITULARES
 PRESIDENTE:
 PRIMER VOCAL:
 SEGUNDO VOCA:
 SUPLENTES
 DE PRESIDENTE:
 DE PRESIDENTE:
 DE PRIMER VO:
 DE PRIMER VO:
 DE SEGUNDO V:
 DE SEGUNDO V:

DISTRIT
 TITULARES
 PRESIDENTE:
 PRIMER VOCA:
 SEGUNDO VOC:
 SUPLENTES
 DE PRESIDENTE:
 DE PRESIDENTE:
 DE PRIMER V:



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



OK2936771

CLASE 8ª

PRESIDENTE: D. Pablo Aguila del Pozo
 PRIMER VOCAL: D. Luis Jimenez Vizquete
 SEGUNDO VOCAL: Dña. Ana M. Mercedes Acedo Hinojosa
 SUPLENTE
 DE PRESIDENTE: D. Manuel Joaquin Hermosa Izquierdo
 DE PRESIDENTE: D. Manuel Blanco Muñoz
 DE PRIMER VOCAL: D. Tadeo Gutierrez Fulgarin
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Josefa Garrote Melo
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Dolores Bustamante Centeno
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Jose Antonio Gala Gonzalez

DISTRITO 2, SECCION 2, MESA B

TITULARES
 PRESIDENTE: D. Jose Antonio Vizquete Romero
 PRIMER VOCAL: Dña. M. Carmen Zapata Sanchez
 SEGUNDO VOCAL: D. Rafael Sevillano Morillo
 SUPLENTE
 DE PRESIDENTE: D. Francisco Trapero Sanchez
 DE PRESIDENTE: Dña. Marcelina M. Lopez Cancho
 DE PRIMER VOCAL: D. Baldomero Lopez Acedo
 DE PRIMER VOCAL: D. Pedro Mansilla Castro
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Emilia Marquez Rios
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. M. Rosario Martinez Garcia

DISTRITO 3, SECCION 1, MESA U

TITULARES
 PRESIDENTE: D. Juan David Acedo Hinojosa
 PRIMER VOCAL: Dña. Isabel M. Zamudio Recio
 SEGUNDO VOCAL: Dña. Josefa Cuenca Guillen
 SUPLENTE
 DE PRESIDENTE: D. Joaquin Vera Molina
 DE PRESIDENTE: D. Miguel Sanchez Sanchez
 DE PRIMER VOCAL: D. Carlos Sanchez Moruno
 DE PRIMER VOCAL: D. Antonio Aldana Vera
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Antonio Jimenez Ortiz
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Guillermo Gallego Alguacil

DISTRITO 3, SECCION 2, MESA U

TITULARES
 PRESIDENTE: Dña. Carmen de la Coba Duran
 PRIMER VOCAL: Dña. Beatriz Navarro Barragan
 SEGUNDO VOCAL: Dña. M. Dolores Quintana Carrizosa
 SUPLENTE
 DE PRESIDENTE: D. Angel Boceta Navarro
 DE PRESIDENTE: D. Candido Montero de Espinosa Llerena
 DE PRIMER VOCAL: Dña. M. Isabel Morillo Carrizosa



17736271



CLASE B3

DE PRIMER VOCAL: Dña. Veronica del Castillo Corvillo
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Juan Ignacio Bou Barbero
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Mercedes Aldana de Miguel

DISTRITO 4, SECCION 1, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonio Bonilla Escobar
 PRIMER VOCAL: Dña. M. Carmen Aldana Prieto
 SEGUNDO VOCAL: D. Manuel Alfaro Hurtado

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Manuel Guerrero Marquez
 DE PRESIDENTE: D. Roberto Dominguez Reyes
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Gertrudis Calero Blanco
 DE PRIMER VOCAL: D. Francisco Castillo Diaz
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Jesus Flete Alcalá
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Francisca Gordon Moruno

DISTRITO 4, SECCION 2, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: D. Manuel Vizquete Mejías
 PRIMER VOCAL: D. Jose Manuel Zambrano Blanco
 SEGUNDO VOCAL: D. Francisco Vizquete Esquivel

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Manuel Rico Ruiz
 DE PRESIDENTE: D. Jose Monterrubio Sanchez
 DE PRIMER VOCAL: D. Juan Carlos Ruiz Gomez
 DE PRIMER VOCAL: Dña. Carmen Marquez Castillo
 DE SEGUNDO VOCAL: D. Miguel Manchon Castillo
 DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Carmen Ortuño Verdejo

II .- EDUCACION-EMPLEO

01) PROGRAMA YOUTHSTART, FINANCIACION E INCORPORACION AL CONVENIO UPEFE

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. reunidos del escrito recibido de la Federacion Española de Universidades Populares, en el que comunican que la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo ha informado la concesion de subvencion para el programa "Formacion y apoyo para el empleo de jovenes", promovido por esta Federacion y presentado por el Consorcio UPEFE, en el marco de la Iniciativa Comunitaria EMPLEO YOUTHSTART.

Elaborado el proyecto cuyo montante asciende a NUEVE MILLO- NES TRESCIENTAS MIL SESENTA Y SIETE PESETAS (9.300.067) la finan- ciacion es como a continuacion se consigna:



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

Financiacion
Financiacion

El Plen
unanimidad a

PRIMERO
Popular de A

SEGUNDO
cantidad par

TERCERO
UPEFE.

Y no ha
la sesion,
todo lo que

ACTA D
ESTE AYUNTA

En la
de febrero

veinte
de este Ayu

bajo la P
D. MODESTO

cionan con
SRES. ASIST

Alcalde-Pre



OK2936772

CLASE 8ª

Financiación a cargo del F.S.E.	6.953.047 Ptas.
Financiación a cargo del Ayuntamiento	2.347.020 Ptas.
Total	9.300.067 Ptas.

El Pleno de la Corporación, tras amplia deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aceptar el proyecto elaborado por la Universidad / Popular de Azuaga, de Empleo-Youthstart.

SEGUNDO.- Aceptar la financiación anteriormente consignada, cantidad para los dos ejercicios 1.996-1.997

TERCERO.- Que este Ayuntamiento se incorpore al Consorcio / UREFE.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte treinta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1.996

En la villa de AZUAGA de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte treinta h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe:

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:



OKSABETS



CLASE 8A

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden orden del dia.

I .- ACTAS

01) APROBACION SI PROCEDE

Acta del 26-1-1.996, es aprobada por unanimidad.

Acta del 5-2-1.996, es aprobada por unanimidad.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura a los titulos de las Disposiciones Oficiales publicadas de interes para la Administracion Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los señores reunidos los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

De orden de la Presidencia se da lectura a las siguientes:

Licencias de Apertura de Establecimientos otorgadas a:

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

- D. Ang
 pto en calle
 - D. Car
 as y equipo
 - D. Ant
 alle Carrera
 - Lopez
 us. 30.

Licencia
 NUM.EXP.
 57/96 Tom
 67 P.S
 69 Adon
 70 Juan
 74 Jose
 75 Carr
 76 Ame
 77 Tom
 78 Ang
 79 Con
 81 Ant
 80/96 Man
 68 Lui
 71 Art
 44 Jos
 45 Man
 46 Vic
 48 Jos
 49 Man
 50 Ant
 51 Ped
 52 Ant
 53 Ant
 54 Car
 55 Emi
 56 Ang
 50 Jua
 51 Jee
 52 Jul
 53 Enc
 54 Fco
 55 Fra
 56 Man
 Raf



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936773

CLASE 8ª

- D. Angel Rudilla Ramos, "Cafe-Bar, Categoria Especial", -/ sito en calle Muñoz Torrero num. 55.
- D. Carmelo Sanchez Gomez, "Venta menor de muebles, maqui- y equipo de oficina", sito en calle Padre Tena num. 69-A.
- D. Antonio Alejandro Zapata, "Libreria-Papeleria", sito en calle Carrera num. 32.
- Lopez-Muñoz, C.B., "Farmacia", sita en calle Estalajes -/ num. 30.

Licencias de obras otorgadas:

MUM.EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
57/96	Tomas Garcia Sanchez	Santana, 47 (lateral)
57	P.S.O.E.	Larga, 47
69	Adoracion Vaquera Rodriguez	Ramon y Cajal, 46
70	Juan Civico Hernandez	Larga, 48
74	Josefa Hernandez Gordon	Divino Morales, 84
75	Carmen Carrizosa Jimenez	Segura, 13
76	Amelia Prieto Sevillano	D. S. Badajoz, 17-1
77	Tomas Garcia Sanchez	Santana, 47 (lat. C/Estrella)
78	Angel Morales Vizquete	La Luz, 38
79	Consolacion Blanco Moruno	Trajano, 15
81	Antonio Grueso Sanchez	Luna, 13
90/96	Manuel Hinojosa Gonzalez	Hernan Cortes, 9
88	Luis Sanchez Rosingana	Poligono Industrial
71	Artizza S.A.	Manuel Alfaro s/n
44	Jose M. Martin Monterrubio	Muñoz Torrero, 89
45	Manuel Moreno Castaño	Avda. Extremadura, 30
46	Victoriano Prieto Dominguez	Echegaray, 31
48	Jose Alfaro Jimenez	Poligono 63, parcela 6
49	Manuel Marchirant Montanero	Dehesa Vieja, 8
56	Antonio Duran Moruno	Dehesa Vieja, 12
58	Pedro Sanchez Doblado	Muñoz Crespo, 1-B
59	Antonio Juan Nuñez Pozo	Diego S. de Badajoz, 13
62	Juan Ciriaco Moreno Gonzalez	Muñoz Crespo, 46
64	Antonio Carrizosa Sanchez	Moreno Nieto, 8
65	Carmen Moreno Bustamante	Fuentecita, 22
66	Emilia Sanchez Prieto	Nueva, 53
68	Angel Rudilla Ramos	Muñoz Torrero, 55
71	Juan Murillo Manchon	San Isidro, 77 (traseras)
72	Jesus Blanco Duran	San Isidro, 63 (traseras)
73	Julio Blanco Duran	San Isidro, 71 (traseras)
74	Ecnarnacion Alejandro Guillen	San Isidro, 61 (traseras)
75	Fco. de Sales Ortiz Morillo	San Isidro, 77 (traseras)
76	Francisco Duran Duran	San Isidro, 77 (traseras)
77	Manuel J. de la Cueva Espinola	Canton, 10
78	Rafael Prieto Aldana	Plaza Colon, 8



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



DKS98173



EX 22A10

35	Rosario Blazquez Puerto	Luna, 4
36	Josefa Carrizosa Alfaro	San Pedro, 20
38	Jesus Alvarez Dominguez	Nueva, 17
39	Fernando Lozano Soriano	Larga, tras. Retamalejo,30
40	Jose A. de la Gala Delgado	M. Crespo, 39
41	Victoriano Paniagua Calero	Laguna, 7
42	Manuel Castillo Moruno	Fuentes, 28
43	Rafael Guerrero Merino	Ventilla, 35
20	Rogelio Martinez Arevalo	Ventilla, 76
21	Cleto Ramirez Sanchez	San Blas, 84
22	Rogelio Martinez Arevalo	Ventilla, 76
24	Jose Sevillano Merino	San Francisco, 47
25	Severo Gomez Duran	Robledo, 67
26	Ricardo Llera Martinez	Poligono 52, parcela 1
29	Enrique Gonzalez Blanco	Nuñez de Balboa, 80
30	Antonio Aldana Gomez	Zurbaran, 25 (lateral)
31	Miguel Blazquez Guerrero	M. Torrero, 167 (trasera)
32	Embutidos Hidalgo S.L.	Plaza Pizarro, 3 y 4

Expedientes de Ruina: Declaracion

- 1.- Calle Retamalejo, 76, Manuela de Leon Naranjo Lopez-Leon
- 2.- Calle Retamalejo, 61, Maria Silva Vega
- 3.- Calle Manuel Alfaro, 29, Jose Manuel Blazquez Vizuite
- 4.- Calle Teodoro Vera, 20, Candido Martinez Pulgarin y --// otros.
- 5.- Orden de ejecucion de obras por expediente de ruina, calle Segura, 19, Angel Tapiero Jimenez.
- 6.- Autorizacion para segregacion de terrenos: Hartizza,S.A.
- 7.- Incoacion de expediente sancionador por infraccion en materia de espectaculos publicos y actividades recreativas contra Moruno y otro, C.B.
- 8.- Resolucion sobre insonorizacion de local publico a Moruno y otro, C.B.
- 9.- Resolucion ordenando retirada cables electricos a Josefa Carrizosa Alfaro.
- 10.- Resolucion en materia urbanistica por infraccion contra Juan Antonio Perez Redondo, calle Sevilla, 42.
- 11.- Resolucion sobre señalizacion y cerramiento de obras en calle Llana, 27 a Pedro Hidalgo Fernandez y otros.
- 12.- Resolucion para ejecucion de obras en calle Donoso Cortes, 79 a Irene Aldana Cuenca.
- 13.- Incoacion expediente sancionador por infraccion de ordenanzas municipales contra Hermanos Corvillo Vera.
- 14.- Autorizacion para la creacion de licencia para ambulancia a nombre de AMCOEX, S.C.L.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



CLAS

El Sr.
 Me gust
 neral, inf
 no y Medio A
 funcionamien
 se le va a e
 ria que se i
 correspondient
 de se va a u
 Vieja con ur
 Igualme
 va a enviar
 tar y la urg
 Se han
 cas y se ha
 samente a P
 cias de obra
 Consejeria d
 Hay un
 con 2.000.00
 el compromi
 La Srta
 niento de es
 El Sr
 del 21 de Fe
 si el Ayunta
 del 50%.
 La Srta
 Pleno ¿no?
 El Sr
 do conoci
 El Sr.
 que se nos
 porque para
 que los Gru
 El Sr.
 no de que p
 recientemente
 bacion de u
 Se ha



OK2936774

CLASE 8.ª

El Sr. Martos informa a los señores reunidos de los siguientes:

Me gustaria, antes de seguir con el punto IV de Asuntos Generales, informar al Pleno de la visita del Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente. En la Consejeria se ratifico la puesta en funcionamiento de la Oficina de Informacion y Turismo y por ello se le va a enviar un escrito. Ya el Pleno solicito a la Consejeria que se instalara esta Oficina y se dotara con el personal correspondiente y se va a enviar un escrito indicando el lugar donde se va a ubicar la Oficina que en concreto seria en la Caceria Vieja con una pequeña adaptacion.

Igualmente ratifico la torre de vigilancia y por ello se le va a enviar un escrito reiterandole donde se hablo que iba a estar y la urgente necesidad de que esto quede consolidado.

Se han mantenido contactos con la Consejeria de Obras Publicas y se ha enviado un escrito con el compromiso de pasar proximo a Pleno la reduccion en un 50% de todas aquellas licencias de obras, dentro del Convenio de nuevas viviendas que la Consejeria de Obras Publicas ha sacado.

Hay un convenio donde se subvencionan todas las obras nuevas con 2.000.000 pts. y disponen que los Ayuntamientos establezcan el compromiso de reducir en un 50% el importe de estas licencias.

La Srta. Manchon pregunta ¿desde cuando se tiene conocimiento de ese Convenio?

El Sr. Martos le responde no, no es convenio. Es que antes del 21 de Febrero se notificara a la Consejeria de Obras Publicas si el Ayuntamiento estaria dispuesto a pasar a Pleno la reduccion del 50%.

La Srta. Manchon dice si, pero se podia haber traído a este Pleno ¿no?

El Sr. Martos le aclara que en este Ayuntamiento se ha tenido conocimiento el mismo día 20.

El Sr. Duran manifiesta: agradecer al Alcalde en funciones que se nos invitara a la visita del Consejero de Obras Publicas porque para el Alcalde natural del pueblo de Azuaga parece ser que los Grupos de la oposicion no existimos.

El Sr. Martos continua diciendo: igualmente informar al Pleno de que proxicamente, tambien por motivos de haberlo recibido proxicamente, se celebrara un Pleno Extraordinario para la aprobacion de unas obras de Diputacion, de los Planes Locales.

Se ha recibido tambien la informacion de que desde Fondos de



OKS98174



CLASE 89

Compensacion Interterritorial, se adjudican este año unos 27.000.000 pts. a Azuaga, sin concretarse todavia a que puntos irian destinados.

04) PESAME

A propuesta de la Presidencia se hace constar en acta el pesar de esta Corporacion por el fallecimiento de:

- D. Rafael Quintana Guillen, padre del que fue concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Quintana Morillo.
- Dña. Maria Fuentes Duarte, madre de la trabajadora de este Ayuntamiento Dña. Maria Marquez Fuentes.

Que se comunique este pesar a los familiares.

III .- MERCANTIL

01) CESE DEL ANTERIOR CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Pleno de la Corporacion constituido en Junta General de la Mercantil Fomento de la Campiña Sur, por unanimidad de los 13 señores asistentes de los 17 de hecho y de derecho que integran la Asamblea General, adoptan el siguiente acuerdo:

- 1.- Cesar a los anteriores Consejeros:
 - D. Modesto Martos Ortiz, Presidente.
 - D. Prudencio Garcia Prieto, Vicepresidente.
 - D. Jose A. Calero Vaquera
 - D. Julio Dominguez Merino
- 2.- Se ratifica el nombramiento de la Consejera Dña. Isabel Redondo Roman.

IV .- CULTURA

01) CONVENIO PARA LA CONTRATACION DE UN GESTOR CULTURAL

Tras la informacion del Sr. Presidente y amplia deliberacion con intervencion de miembros de los 3 grupos politicos, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Convenio de Colaboracion entre la Consejeria de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la contratacion de un Gestor Cultural.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento realice cuantas diligencias sean precisas y firme el Convenio al que se ha dado lectura.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

SE
CO
NI
Se da le
Extremadura
to de los ber
de Azuaga.
Tras bra
te acuerdo.
- Facul
te le sustit
Ayuntamiento
VI.- H
de
01) abo
F
De orde
puesta de la
te tenor:
Se dio
sado, de la
entre los ob
en Azuaga, c
La Comi
la Corporaci
1.- Apr
2.- Apr
- A
- A
Tras la
de la Secret
sion de Haci
por unanimid
02) B
T
De orde
Comision de



OK2936775

CLASE 8ª

SERVICIOS

CONVENIO DE RESERVAS DE PLAZAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.

Se da lectura al Convenio de Colaboracion entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Azuaga para facilitar alojamiento de los beneficiarios de la Ley de Extremidad en el Albergue de Azuaga.

Tras breve deliberacion por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento firme el Convenio al que se ha dado lectura.

HACIENDA

PLANER, OBRA NUM. 4, REDES DE B.T., ARROBACION Y FINANCIACION.

De orden de la Presidencia se da lectura al dictamen propuesto de la Comision de Hacienda, el que copiado es del siguiente tenor:

Se dio lectura a escrito num. 429, de fecha 15 de Enero pasado, de la Excma. Diputacion Provincial, en el que comunican que entre las obras aprobadas figura la num. 4 denominada REDES B.T. en Azuaga, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas.

La Comision de Hacienda por unanimidad propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la obra num. 4, REDES B.T. en Azuaga.
- 2.- Aprobar la financiacion de la obra siguiente:
 - Aportacion Junta de Extremadura 2.400.000 Ptas.
 - Aportacion Diputacion 1.800.000 Ptas.
 - Aportacion Ayuntamiento 1.800.000 Ptas.

Tras las preguntas del Sr. Morillo Conejo y las respuestas de la Secretaria, es sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, siendo aprobada por el Pleno de la Corporacion por unanimidad.

BIENES, ADJUDICACION DEFINITIVA, SI PROCEDE SUBASTA DEL SOLAR EN C/SANTANA.

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen de la Comision de Hacienda siguiente:



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS936172



CLASE 84

Seguidamente se dio cuenta del expediente de subasta de 180,65 m2. de terrenos en C/Santana esquina con C/ Miguel Duran Campos, formulando la Presidencia la siguiente propuesta:

1.- Declarar valida la licitacion y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el pliego de clausulas administrativas, el solar de 180,65 m2. de terreno en el precio de 725.000 Ptas. a D. Emilio Vizquete Gomez.

2.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario para que en el plazo de 20 dias a partir de la notificacion de este acuerdo presente el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el pliego de clausulas economico-administrativas y se le emplaze para el dia 20 de Marzo de 1.996, a las 12 horas al objeto de la formalizacion del correspondiente contrato administrativo.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representacion del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

4.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a traves de la Direccion General de Administracion Local de la Consejeria de Presidencia y Trabajo

Sometida la propuesta a votacion, es aprobada por unanimidad

Sometida a votacion la propuesta de la Comision es aprobada unanimidad de los 13 Concejales presentes, que constituyen 2/3 de los 17 miembros de hecho y de derecho que integran esta Corporacion.

.- AGRICULTURA

FINCA LA SIERRA, APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS Y DESPOJOS

Igualmente de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comision de Agricultura, el que copiado dice:

Por dos vecinos de la localidad se solicita en arrendamiento



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLAS

parte de la f
sojos de los
alidad munic

FUNDAMENTOS
interes la pr
cicio, de acces
ercicio de det
mantenimiento una
duracion de
esta funcion,
arriendo; m
92.1 del R

Por todo e
92 del R.B
siento y Regi
Pleno de la

PRIMERO.-
en patrimonial

Aprovecham
rajes de la C
telas con un

SEGUNDO.-
de regir la
nte ocho dias
la Provincia
que puedan
altas por la

TERCERO.-
razones de
articulo 72.1 c
Mayo, a fin
del 30 de M

La propos

Tras breve
propuesta de la
idad del Pleno



OK2936776

CLASE 8ª

parte de la finca La Sierra, para aprovechar las hierbas y despojos de los parajes Cueva del Angel y Miradorcillo, bienes de propiedad municipal, calificado como bien patrimonial.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.- Esta Comision Informativa considera de interes la propuesta, pero el principio de igualdad, en este sentido, de acceso al disfrute de unos bienes del Municipio y al ejercicio de determinada actividad, la posibilidad de obtener el arrendamiento una mayor remuneracion y la conveniencia de fijar la duracion del arriendo para que se cumpla con la actividad una buena funcion, aconsejan la subasta como forma de contratacion de arriendo; maxime dandose las exigencias previstas en el articulo 92.1 del Reglamento de Bienes.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 92 del R.B. y 50.15 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Arrendar mediante la forma de subasta el siguiente bien patrimonial:

Aprovechamiento de hierbas y despojos de la finca, en los parajes de la Cueva del Angel y Miradorcillo, en tres porciones o parcelas con una superficie de 625 Hectareas.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de clausulas Administrativas que se regir la subasta, disponiendo su exposicion al publico durante ocho dias, en el tablon de anuncios y en el Boletin Oficial de la Provincia, conjuntamente con la convocatoria de la subasta, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales seran resueltas por la Corporacion.

TERCERO.- Declarar la tramitacion urgente del expediente, por razones de interes publico, al amparo de lo establecido en el articulo 72.1 de la Ley de Contratos del Estado 13/1.995, de 18 Mayo, a fin de que dichas hierbas puedan ser aprovechadas antes del 30 de Mayo.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Tras breve deliberacion la Presidencia somete a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK 236778



CLASE 87

02) ORDEN DE ARREGLO DE CAMINOS POR LA MAQUINARIA DE LA MANCOMUNIDAD.-

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen de la Comision de Agricultura siguiente.

Tras amplia deliberacion, por unanimidad se propone al Pleno el orden de arreglo por la maquinaria de la Mancomunidad, de los caminos del termino municipal que a continuacion se relacionan:

- 1.- Camino de la Bolonia.
- 2.- Camino del Manantio-Lechero
- 3.- Camino del Chorlo-Copa.
- 4.- Camino Travesia de Berlanga
- 5.- Camino de la Borrachera
- 6.- Camino de Valverde
- 7.- Camino de Raton
- 8.- Camino Linarejo
- 9.- Camino del Pilarejo
- 10.- Camino de la Tintorera

Que se cite a los propietarios de terrenos colindantes al camino a fin de que entre ellos nombren un representante el que tratara con el personal del Ayuntamiento todo lo referente al arreglo del camino y las aportaciones de maquinaria o abono de gastos de transportes publicos.

Los propietarios deberan autorizar al Ayuntamiento para que la anchura del camino sea la adecuada a los usos actuales, (4 metros minimo de anchura del camino) para si es necesario al trazado del mismo se ocupe su terreno, en la proporcion del 50% a cada lado del vial.

Asimismo estaran afecto al gasto de transportes para la ejecucion de las obras del camino aquellos propietarios que no siendo linderos a el, tenga la entrada de su finca a traves del mismo.

Que se cite por el orden establecido a los propietarios de terrenos colindantes a los caminos, a fin de realizar los tramites administrativos correspondientes antes del inicio de las obras, en su caso.

Interviene el Sr. Valero Alfaro indicando que como representante de la Mancomunidad es lo primero que sabe y por ello pide se le informe de todas las solicitudes de arreglo de caminos que entran

El Sr. Duran pide se cite al representante del P.P. a la Comision de Agricultura cuando se traten asuntos de la Maquinaria /



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



CLA

la Mancomunic...
Igualmente...
la informacio...
de la Mancom...

El Sr. Vale...
entender que...
cultores que...

Tras otras...
se somete a...
la que es...
idad.

RECU...
Pide la Pr...
tencia a do...
lino.

La propues...

CAMI...
De orden d...
sion de Agr...

"Seguidame...
udios e info...
ificar la t...
ares, de toc...
icola, D. Ma...

INFORME: E...
nar toda la...
los interes...

El origen...
el Cortijo...
Dra. Pilar...
linde Este...
de Llerena...
camino tuvo...
ado por numero...
supone un...
vesia hacia...



OK2936777

CLASE 8.ª

la Mancomunidad.
Igualmente el Sr. Alejandro Alejandro interesa se envíen toda la información que obre en el Ayuntamiento a los representantes de la Mancomunidad.

El Sr. Valero indica no pide que quede el asunto sobre la mesa para entender que si lo hace se perjudicaría a algunos de los agricultores que han pedido el arreglo de caminos.

Tras otras intervenciones y las respuestas del Sr. Presidente se somete a votación la propuesta de la Comisión de Agricultura, la que es aprobada por el Pleno de la Corporación por unanimidad.

RECUPERACION DEL CAMINO DE FUENTE OBEJUNA

Pide la Presidencia que quede este asunto pendiente hasta dar audiencia a dos nuevos propietarios de terrenos colindantes al camino.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

CAMINO DE LOS VIVARES

De orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión de Agricultura el que copiado dice:

"Seguidamente los señores reunidos quedan enterados de los estudios e informes obrantes en el expediente, encaminado para verificar la titularidad del camino, público o privado, de los vivares, de todo lo cual y según informe del Ingeniero Técnico Agrícola, D. Manuel Ortiz Ortiz, se desprende:

INFORME: En relación con el Camino de los Vivares, tras examinar toda la documentación encontrada al respecto y la aportada por los interesados, hemos llegado a la siguiente conclusión:

El origen del citado camino fue como CAMINO PRIVADO de acceso al Cortijo de Gañote y de los Vivares. Su trazado fue variado por Dña. Pilar Centeno Moruno cuando adquirió la finca, siguiendo el lindero Este de la finca y llegando hasta enlazar con la Travesía de Llerena a Granja de Torrehermosa. Desde el momento en que el camino tuvo salida hasta la Travesía, ha venido siendo utilizado por numerosos propietarios de terrenos en aquella zona ya que supone un mejor acceso desde la N-432 que siguiendo la citada travesía hacia la Población.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS36777



CLASE 84

La Comisión de Agricultura, por unanimidad acepta el informe técnico consignado, y propone al Pleno de la Corporación se de- / traslado a las partes interesadas del mismo."

Interviene el Sr. Valero diciendo: el camino esta así desde hace cien años y no estoy de acuerdo, no se ajusta a la realidad el informe del Sr. Ortiz.

El Sr. Moruno Moruno le responde: el informe se ha hecho sobre los planos y el trazado del camino varia a partir de una fecha.

El Sr. Valero señala: antes era un camino de mulas, ahora de vehiculos.

El Sr. Alejandro pregunta: el camino ¿que se pretende? ¿recuperarlo?

Le responde el Secretario: el informe dice que el camino es privado y ha sido utilizado por todos los propietarios. Es comunicarle a las partes el informe; unos pretenden que se califique como camino privado y otros como publico.

El Sr. Morillo manifiesta: aqui no se va a votar nada; solo si se admite mandar a unas personas un papel que puede tener un / peso especifico en un juicio.

El Sr. Martos señala: si alguien entiende que con anterioridad a esa documentación hay otra que la presente.

El informe esta basado en la documentación que obra en este Ayuntamiento. Lo que no entiendo es que alguien diga que ese camino existe hace mas de cien años y no aporta documentación alguna.

La Sra. Manchon indica: ¿puede ser una solución que se pida informe al SEREA?

Responde el Sr. Valero: que mas documentación se pueda pedir si este camino existe hace mas de cien años. Si este Sr. compro / la finca hace 30 años ¿por que se remueve ahora? ¿o es que ahora han entrado las prisas por lo que sea?

A mi juicio, hay un informe ilegal.

El Sr. Martos propone: esta Presidencia mantiene para votar el dictamen de la Comisión. Este dictamen se hara llegar en el - /



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936778

CLASE 8.ª

plazo de 10 días a todos los interesados. Si en este plazo no se presenta ninguna documentación expresa que pudiera alterar la votación de este Pleno, entonces que vuelva el tema al Pleno.

La Sra. Manchon manifiesta: yo creo que la propuesta no es razonable por la siguiente razón: la cuestión de deslindar o no la parcela es un tema judicial; no creo que el Ayuntamiento pueda dar un derecho de ese tipo.

El Sr. Secretario dice: efectivamente es un tema de los Tribunales Ordinarios.

El Sr. Valero señala: que se quede el camino como estaba y que el dueño de los terrenos vaya a los Tribunales, eso es lo más justo que hay.

Contesta el Sr. Martos: este tema ya se ha dejado varias veces sobre la mesa. El informe está claro, si hay alguien de algún partido que tenga documentación complementaria que dentro del plazo de diez días la traiga.

El Sr. Valero manifiesta: al Pleno no tiene por que traerse documentación.

La Sra. Manchon indica: se puede mandar el informe a los interesados, pero nosotros votamos si o no, no decimos si es mentira o no el contenido del informe. Nosotros no tenemos competencia.

El Sr. Alejandro pregunta: ¿el ayuntamiento tiene competencia para hacer ese tipo de informes?

Le responde el Secretario: si tiene competencia. El informe sirve para que se comunique al Catastro la calificación jurídica del camino.

El Sr. Alejandro manifiesta: yo dudo que un particular pueda obligar al Ayuntamiento a emitir un informe.

Responde el Secretario: lo está pidiendo el Catastro.

El Sr. Martos indica: yo creo que el contenido del informe es claro. La propuesta concreta es que se pase a votación la aprobación del informe técnico, aprobado por unanimidad por la Comisión de Agricultura, comunicación a las partes de la resolución del Pleno y que esta resolución se haga en el plazo de diez días. Si hubiera algún documento que alterase el contenido del



85283778



CLASE B

dictamen de la Comision y de lo que se pasa a votacion al Pleno, que vuelva a venir el asunto para posterior estudio. Y que igualmente se estudie si el acuerdo de Pleno, sea positivo o negativo, es competencia del mismo.

Sometida la propuesta a votacion arrojó el siguiente resultado
6 votos a favor, P.S.O.E. e I.U.-L.V.
7 votos en contra, P.P.

El Sr. Alejandro solicita el informe juridico del Secretario en el que se diga nuestra obligacion de manifestarnos. Consideramos que el Pleno no tiene competencia.

VIII .- MOCIONES

01) MOCION DE I.U.-L.V.

El Sr. Duran Moreno presenta la siguiente:

Es sobre el Plan de Empleo Rural. En su dia fue aprobada una Mocion para que todos los proyectos del P.E.R. fueran aprobados / por el Pleno. Se ha incumplido este mandato; se pasen por el Pleno todos.

El Sr. Martos manifiesta: mientras sea Alcalde en funciones de este Ayuntamiento, los proyectos del P.E.R. que se hagan van a pasar por el Pleno.

Sometida a votacion la urgencia es aprobada por unanimidad y por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La Mocion es aprobada por unanimidad.

02) MOCION DE I.U.-L.V.

Igualmente por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente:

Referente a la red de centros del M.E.C.- Hoy he tenido conocimiento de un escrito del M.E.C. por el que se comunica que -/ los alumnos de primer ciclo de la ESO de Berlanga tendran que -/ asistir a clase de los centros de enseñanza de Llerena. Por tanto, solicitamos que se recuerde por escrito a la Direccion Provincial del M.E.C. los compromisos adquiridos por el anterior director.

Responde el Sr. Martos: quedo claro que los centros de pri-



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



CLA

ia (Berlanga...
quier alumno...
que el numer...

Este escri...
centro se a...

No obstant...
de que los a...

Sometida a...
tanto estim...
7/85.

La Mocion

MOCI

Asimismo

Queremos s...
yente en el q...
esta acordada...
a los repres...
rehalas que

El Sr. Mar...
tendria que...
por, porque...
yectos de un...

Podria ser...
dos puntos

Contesta...
nte para pre...
nte de nuest...
ha creado c...

Le respon...
ntir alarmad...
tes de la s...

Intervien...
viene va a...
algunos mi...



OK2936779

CLASE 8.ª

... (Berlanga) quedaba adscrito a Llerena. Se garantizaba que /
... cualquier alumno de primaria que quisiera venir a Azuaga, y siem-
... que el numero de alumnos fuera suficiente, podra hacerlo.

Este escrito se ha mandado a todos los alumnos para saber a
... centro se adscriben.

No obstante, se reiterara por escrito al M.E.C. el compromi-
... de que los alumnos elijan.

Sometida a votacion la urgencia es aprobada por unanimidad y
... tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la
... 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.

MOCION DE I.U.-L.V.

Asimismo el Sr. Duran presenta la siguiente Moción:

Queremos solicitar la celebracion de un Pleno Extraordinario
... en el que se expongan las cuentas de la Monteria, en una
... acordada si se puede en este mismo Pleno, y al que se invi-
... a los representantes de los grupos politicos y a los dueños de
... rehallas que participaron en la Monteria.

El Sr. Martos indica: al principio de este Pleno hablaba de
... tendria que haber un Pleno extraordinario, antes del 12 de
... , porque creo que es la fecha limite para la presentacion de
... pectos de una partida de Planes Provinciales.

Podria ser el Pleno el dia 7 o 8 de Marzo. Yo propongo que /
... dos puntos entren en el mismo Pleno.

Contesta el Sr. Duran: yo creo que ha habido tiempo sufi-
... ante para presentar al Pleno las cuentas de la Monteria. Por /
... de nuestro grupo creo que no se debe demorar mas porque es-
... ha creado cierta inquietud social.

Le responde el Sr. Martos: no creo que la sociedad se pueda
... sentir alarmada excepcionalmente porque el Pleno se celebre el -/
... antes de la semana que viene o el 8 de Marzo.

Interviene el Sr. Alejandro diciendo: pienso que la semana /
... viene va a ser mala fecha para la celebracion del Pleno por-
... algunos miembros estan en campaña electoral.



OKS3327A



CLASE 89

El Secretario indica: previa Comisión Informativa que será / donde estén estas personas.

El Sr. Alejandro señala: igual que viene el Tesorero a dar / cuentas ¿por que no pueden venir estas personas por si se les -- / tiene que pedir algún tipo de explicación?

El Sr. Valero pregunta: pueden venir al Pleno ¿no?

Contesta el Secretario: si, pero no pueden intervenir.

El Sr. Duran dice: de todas formas despues del Pleno hay au- / diencia publica.

Le responde el Sr. Martos: no hay audiencia porque es Pleno / Extraordinario.

Estan todos de acuerdo en la fecha de la sesion Plenaria -- / propuesta por el Sr. Martos.

04) MOCION I.U.-L.V.
Por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente:

Sobre la propaganda electoral.- La Ley Electoral otorga a / cada grupo una superficie en los paneles para propaganda electo- / ral. Sin embargo la Ley no dice que la propaganda tenga que estar / de forma sistematica en la parte inferior de los paneles, por lo / que pide se modifique la ubicacion.

El Sr. Valero dice: se puede preguntar en la Junta.

Responde el Sr. Duran: la Ley habla de superficie, pero no / de situacion, es el sitio.

El Secretario informa que la Junta dice que no se incumple / la Ley Electoral.

El Sr. Martos señala: yo creo que el hacer ahora una nueva / redistribucion no es razonable.

Contesta el Sr. Duran: a nosotros nos parece totalmente ra- / zonable. Queremos que los espacios sean rotatorios.

El Sr. Martos manifiesta: antes de pegar los carteles hubie- / ra sido razonable, pero no ahora.



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



CLAS

La Sra. Mar...
ccion de nue...
que eso deper...

El Sr. Val...
dio para las...

El Secretar...
Me pondre e...
sco el acuerdo

El Sr. Duran...
¿no?

Le responde

Sometida l...
tanto estim...
7/85.

Sometida l...
Votos a fa...
Abstencione

MOCION...
Por el Sr.

En sesione...
tramitacion...
an a Comision

Nuestra mo...
vicios tecni...
tramitando...
ellas tenian...
cumplido. B...
eran cumplido

Sometida l...
tanto estim...
7/85.

Sometido e



OK2936780

CLASE 8.ª

La Sra. Manchon indica: nosotros no podemos porque la orga--
nizacion de nuestro partido no nos lo permite a estas alturas, --/
que eso depende de Badajoz.

El Sr. Valero dice: se puede recoger la propuesta y hacer un
voto para las proximas.

El Secretario aclara: hay que contar con la Junta.
Me pondre en contacto con la Presidencia de la Junta, le co--
mo el acuerdo y diran si o no.

El Sr. Duran pregunta: pero los paneles no seran todos igua--
les?

Le responde el Secretario: la distribucion es igual en to--

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y
tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la
Ley 7/85.

Sometida la Moción a votacion arroja el siguiente resultado:
Votos a favor 1, I.U.-L.V.
Abstenciones 12, P.P. y P.S.O.E.

MOCION DEL P.P.

Por el Sr. Alejandro Alejandro se presenta la siguiente:

En sesiones anteriores, Elena Manchon señalo que el estado /
de tramitacion de las mociones que se presentan en Pleno se lle--
van a Comision Informativa; hasta ahora no se han llevado.

Muestra mocion consiste en que en el plazo de un mes, los --/
servicios tecnicos del Ayuntamiento hagan un informe de como se /
esta tramitando las mociones que se han presentado, porque algunas
ellas tenian plazo de tiempo concretos y ninguno de ellos se /
cumplido. Bueno, en algunas si, en otras supongo que no se --/
han cumplido.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y
tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la
Ley 7/85.

Sometido el asunto a votacion es aprobado por unanimidad.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0878885X0



CLASE RA

06) MOCION DEL P.P.
Igualmente por el Sr. Alejandro Alejandro se presenta la siguiente:

Nos han llegado algunos vecinos de la Cuesta Merina diciendo que la caldera de la Casa de la Cultura provoca humos que les entran en su vivienda. Creo que solicito al Ayuntamiento que se elevara; el Ayuntamiento dijo el año pasado que lo iba a subir pero no se ha hecho, entonces la mocion consiste en que se haga un estudio y si es asi que se suba.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Mocion a votacion es aprobada por unanimidad.

07) MOCION DEL P.P.
Por el Sr. Morillo Conejo se presenta la siguiente:

Yo he pedido en un Pleno anterior que se pasase a la Comision Informativa de Obras el expediente de la Guarderia Infantil porque como ya le comuniqué al Sr. Alcalde, creo que podria haber falsedad de documentos. He visto muchas irregularidades y dije que se pasase a la Comision de Obras para que se viese el Proyecto y las responsabilidades si hubiera.

Yo quiero en esta Mocion que cualquier solicitud que se haga se lleve a efecto.

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y por tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Sometida la Mocion a votacion es aprobada por unanimidad.

08) MOCION DEL P.S.O.E.
Por el Sr. Martos Ortiz se presenta la siguiente:

Todas las solicitudes del Regimen Especial Agrario se estaban tramitando en la Camara Agraria. Este funcionario ha pasado al personal de la Junta de Extremadura con lo cual no hay personal encargado de la tramitacion de estos expedientes.

Se crea un poco de conflicto porque todo esto habria que tramitarlo en Zafra ante la Tesoreria General de la Seguridad So-



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLA

La Preside
ridad Socia
Ayuntamiento
El Sr. Dur
nte la Camara
compulsas), es
re conste a
Sometida l
tanto estim
7/85.
El asunto
MOCI
Por el Sr
Que el día
tarde a los
Sometida
tanto estim
7/85.
La Mocion
RUE
En este t
Pregunta
liones para
Hay otra
RECUR. de vei
Esta del
nos 96, 97 y
no 96.
Respuesta
tucion nos



OK2936781

CLASE 8ª

La Presidencia propone instar a la Tesorería General de la Seguridad Social que los impresos y solicitudes puedan tramitarse en el Ayuntamiento.

El Sr. Durán manifiesta: no tengo constancia de que actualmente la Cámara Agraria está realizando actuaciones oficiales (impulsas), es decir, que ha dado un buen servicio, por ello se conste en Acta el agradecimiento al Sr. Paredes.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad y tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

El asunto es aprobado por unanimidad.

MOCION DEL P.S.O.E.
Por el Sr. Martos Ortiz se propone:
Que el día 3/03/96, se sirvan desayunos, almuerzo y café por la tarde a los miembros de las Mesas Electorales.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad y tanto estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este trámite se formulan los siguientes:

Pregunta el Sr. Morillo Conejo: Hay aprobación de ochenta millones para urbanización de Azuaga, para el trienio 96-97-98.

Hay otra que es de cuarenta millones 98-99 y otra para el trienio 96-97-98 de veinte millones.

Esta del año 96, yo quería saber, como van incluidos los años 96, 97 y 98, cuando van a empezar a hacerse la inversión del año 96.

Respuesta del Sr. Martos: contesto a esa pregunta, cuando la votación nos de la orden de poder empezar. Lo que hay ahora...



18733281



CLASE 8

mismo son doce millones de pesetas que se tienen que aprobar antes del 12 de Marzo.

Preguntas.- Sr. Morillo: otra pregunta. Aparte de estas subvenciones, se ha hablado aqui tambien de que se iba a proponer en un Pleno una reduccion del 50 por ciento en las licencias de obras.

Yo creo que a esas personas que se les va a comunicar que no tienen acceso a esas ayudas se les debe comunicar tambien lo del Catastro Inmobiliario. Porque la persona que solicite un credito, por el valor de su casa, le van a cobrar 12 o 10 veces mas.

Y tambien este catastro que se empezo a realizar en el Ayuntamiento se ha parado tambien, queria saber si esto se ha llevado a efecto.

Otra pregunta: si el Ayuntamiento tiene algun dinero para empezar obras ya. Hay un paro enorme, gente que no come. Si existen fondos reservados en el Ayuntamiento, reservados a estos fines pero para empezar ya.

Quiero saber que pasa con las veintidos viviendas que ha pasado Sanidad por la humedad que tiene. Si en el informe que ha hecho el Jefe Local de Sanidad a la Junta de Extremadura, si el Ayuntamiento va a hacer algo por esas humedades, o bien participar directamente como esta haciendo el Ayuntamiento en otras viviendas que se las esta arreglando gratuitamente.

Respuesta del Sr. Martos: la unica diferencia es la titularidad. El Ayuntamiento ha actuado con urgencia porque era urgente intervenir. A lo mejor en estas viviendas era urgente intervenir, pero con el permiso de su titular (Junta de Extremadura).

Lo que se puede hacer es instar a la Junta para que agilice la autorizacion para poder hacer las obras oportunas.

Sr. Morillo: esas viviendas no tienen aislante. Y quiero saber que responsabilidad puede tener el tecnico del Ayuntamiento. Algunas obras las miden con lupa.

Pregunta el Sr. Valero:
1.- El Sr. Alcalde sigue con la baja zverdad?. Lo mismo que se nos mando una cartita diciendo que estaba de baja, que nos comunican cuando toma posesion.
2.- Movimiento de poblacion.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLA

3.- Observo
ficio del Cr
sagen del Cr
estado al pue
judicar.
Sr. Martos

4.- Reduc
5.- Se me e
Plus-Valia,

6.- Sobre
la podian
que lo poner

Pregunta L
la carta, no
a firmar el
alde de Azua
esta bueno

Pregunta e
trabajo.

Respuesta

Pregunta e
y que se me
viviendas de EO
ntesta el Sr.
Ayuntamiento

Pregunta
sobre la c
que en base
obras. Mi pr
co.

Respuesta

Fuego del
medida de lo
abstenga de

Una pregun



OK2936782

CLASE 8.ª

3.- Observo que hay contenedores puestos en las traseras del edificio del Cristo en calle Estalajes a la altura del cuadro de imagen del Cristo del Humilladero, lo que parece que eso es un contenedor al pueblo de Azuaga. Si se puede poner en otro sitio sin perjudicar.

Sr. Martos: el Servicio de Obras esta recogiendo observaciones.

4.- Reduccion del 50 por ciento en las licencias de obras.

5.- Se me envíe informe de como se hacen las liquidaciones Plus-Valia, a ver si coinciden con las que yo tengo.

6.- Sobre la Moción que Vds. han traído me parece muy bien, pero la podian haber incluido en el Orden del Dia porque Vds. son quienes lo ponen.

Pregunta la Sra. Manchon: el Sr. Alcalde, desde que nos mandó la carta, no ha venido aquí ningún día. Pero a Merida si ha venido a firmar el programa LEADER. Como Presidente del CEDER o como Alcalde de Azuaga tiene salud para firmar. Si esta bueno para una cosa esta bueno para la otra.

Pregunta el Sr. Morillo: no me ha contestado si hay fondos para el trabajo.

Respuesta del Sr. Martos: se estan haciendo las contrataciones.

Pregunta el Sr. Morillo: otra pregunta que hice hace dos meses y que se me ha contestado con falsedad. Si el acerado de las viviendas de EOPEXSA lo habia hecho el Ayuntamiento o EOPEXSA. Me contesta el Sr. Alcalde que el acerado lo hizo EOPEXSA, y ha sido el Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Perez: en contestacion a una pregunta del Sr. Martos, sobre la cimentacion de las viviendas de EOPEXSA, se nos dijo que en base a un informe geotecnico, se concedio la licencia para las obras. Mi pregunta es si podemos acceder a ese informe geotecnico.

Respuesta del Sr. Martos: por supuesto que si.

Pregunta del Sr. Duran: el 2 de Marzo es dia de reflexion. En consecuencia de lo posible pedimos al Grupo de Gobierno que ese dia se abstenga de realizar actos publicos (entrega de trofeos).

Una pregunta: en Carnavales ha estado abierto el Kiosco y --/



88383878



CLASE 84

los grupos de la oposicion no hemos tenido conocimiento de ningun concurso para ver quien lo abria.

Corre el rumor de que ha sido abierto por Juventudes Socialistas y ademas con precios caros.

Respuesta del Sr. Martos: en cuanto a la concesion ha habido dos solicitudes y en primera instancia se decidio que fuera el Club Deportivo. Puesto que no quisieron cogerlo esos dias, fue Juventudes Socialistas a los que se otorgo.

Sr. Alejandro: la Comision de Carnavales tambien dijo que se recuperara lo del concurso de chirigotas y no se ha hecho.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion siendo las veintidos cuarenta y cinco horas de todo lo que como Secretario certifico.



CLAS

ACTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

En la Y de marzo diecinueve de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. MODESTO Macionan con a

SRES. ASISTE

Alcalde-Pres

D. MODESTO M Concejales:

- D. EMILIO DO
- D. FEDERICO
- D. DEMETRIO
- DRA. ANA M.
- DRA. JOSEFIN
- D. ANTONIO I
- D. ANSELMO Y
- DRA. M. CARI
- DRA. ELENA I
- D. FCO. D.
- D. MIGUEL M
- D. ANTONIO
- D. JUAN DUR
- Secretario:
- D. SERAFIN

Declar fencia de c rendidos e

1. VOLS 2. 10



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



OK2936783

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis siendo las diecinueve treinta h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
- DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DRA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

No asistieron:

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

ADHESION A LA DECLARACION DE PEKIN, ADOPTADA EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



OKS238783



CLASE 84

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

Interviene el Sr. Martos Ortiz informando que este asunto se esta tratando en toda Extremadura y se estan adheriendo a la propuesta de la Direccion General de la Mujer, consensuada por todos los grupos politicos se esta haciendo la declaracion de Pekin, por ello esta Presidencia considera importante convocar Pleno extraordinario y revalidar o no, segun la opinion de todos los grupos politicos, el tema que en dicha declaracion se trata. Indicar tambien, que por parte de todos los grupos politicos, lo ideal seria que este tipo de declaraciones no tuvieran que hacerse, -- porque ello significaria que habria igualdad entre todos los hombres y mujeres de todo el mundo; mientras tanto y por desgracia / habra que seguir insistiendo. Desde el Grupo Politico Socialista y a titulo personal deseo esto sea el no distanciamiento entre / hombres y mujeres y fuera una realidad ya.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de / la Direccion General de la Mujer, la que copiada dice:

8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
PROPUESTA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER A LOS AYUNTA--
MIENTOS DE EXTREMADURA PARA SU ADHESION A LA DECLARACION DE PE--
KIN, ADOPTADA EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES.

Que el Pleno de la Corporacion se adhiera a la Propuesta de la Direccion General de la Mujer en apoyo a la DECLARACION de la IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PEKIN.

Decididos/as a promover los objetivos de IGUALDAD, DESARRO--
LLO y PAZ para todas las mujeres del mundo, en interes de toda la humanidad.

Reconociendo las voces de las mujeres del mundo entero y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres, rindiendo homenaje a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo:

Reconocemos que la situacion de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el ultimo decenio, pero que este progreso no ha sido homogneo, viendose acrecentado / ultimamente por la creciente pobreza que afecta a la mayoria de / la poblacion mundial y en especial a las mujeres, persistiendo / las desigualdades entre mujeres y hombres, y siguiendose perpe--
tuando obstaculos importantes que entrañan graves consecuencias / para el bienestar de todos los pueblos.

Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



CLAS

y obstaculos
las mujeres
una accion U
CION Y SOLID

- La Igualda
eres y homb
la CARTA DE

- Hemos de a
nos de las m
gral e indiv
fundamentales
el DESARROLL
pensamiento,
buyendo asi
espirituales

- La paz loc
ta inextrica

- Es esencia
veles, con p
granas sensi
desarrollo,

- La partici
cular de los
no gubername

- Intensific
que termine
ferencia de

- Adoptar to
das las form
y suprimir
para el avar

- Alentar a



OK2936784

CLASE 8.ª

obstáculos, promoviendo así el avance y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, de ESPERANZA, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.

REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON:

- La Igualdad de derechos y la dignidad humana es inherente a mujeres y hombres, así como los propósitos y principios recogido en la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.
- Hemos de asegurar la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, enlazado con los objetivos de lograr la IGUALDAD, el DESARROLLO y la PAZ, incluyendo el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, y de creencias, contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y de los hombres.

ESTAMOS CONVENCIDOS/AS DE QUE:

- La paz local, nacional, regional y mundial es alcanzable, y está inextricablemente vinculada al avance de las mujeres.
- Es esencial diseñar, implementar y monitorizar, a todos los niveles, con plena participación de las mujeres, políticas y programas sensibles al género, incluyendo políticas y programas de desarrollo, lo cual favorecerá su avance y empoderamiento.
- La participación y contribución en la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres y redes, y de otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad.

ESTAMOS DECIDIDOS/AS A:

- Intensificar los esfuerzos y acciones para conseguir, antes de que termine el siglo, las metas de las estrategias de la III Conferencia de Nairobi orientadas hacia el futuro.
- Adoptar todas las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir los obstáculos para la Igualdad de género, así como para el avance y el empoderamiento.
- Alentar a los hombres para que participen plenamente en todas /



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K5936284



CLASE 8A

- las acciones encaminadas hacia la igualdad.
- Promover la independencia economica de las mujeres, y su acceso al empleo, a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios publicos, incluidas y con especial preocupacion, a las mujeres que viven en las zonas rurales.
 - Asegurar la igualdad de acceso y la igualdad de trato, de hombres y mujeres, en la educacion y la atencion a la salud.
 - Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos economicos, incluidos la tierra, el credito, la ciencia, y la tecnologia, la formacion profesional, la informacion, las comunicaciones y los mercados, como medio para promover el avance de las mujeres y las niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la Igualdad de acceso a esos recursos.

NOS COMPROMETEMOS Y ADOPTAMOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES MUNICIPALES, A IMPLEMENTAR LA ANTERIOR DECLARACION, todo ello intimamente asociado a la paz local, nacional, regional y mundial, vinculada inextricablemente al avance de las mujeres.

Este Ayuntamiento se une al lema adoptado por la Direccion General de la Mujer para el 8 de Marzo de 1.996:

DESPUES DE PEKIN, A POR TODAS

El Sr. Martos Ortiz señala que el texto es claro y aseptico; es un compromiso por parte de este Ayuntamiento y de todos los que conforman la faz de la tierra para que muy pronto esas diferencias desaparezcan y hombre y mujer tengamos los mismos derechos y obligaciones.

Interviene el Sr. Duran Moreno en nombre del Grupo I.U.-L.V. indicando que van a votar si, en cualquier caso queremos hacer algunas matizaciones. Voy a leer un parrafo del texto que ha leído el Sr. Secretario y si alguien lo entiende que me lo diga; porque, desde luego, con este lenguaje creo que se le esta haciendo un flaco favor a las mujeres.

"Es esencial diseñar, implementar y monitorizar, a todos los niveles, con plena participacion de las mujeres, politicas y programas sensibles al genero, incluyendo politicas y programas de desarrollo, lo cual favoreciera su avance y empoderamiento".



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

CLA
ACTA DE
El dicc
palabras, y
cion esta fo
este parrafo
oscuro, no e
Tambien
sas adecuado
uno de los p
en especial
de la vida,
rir porque r
trolar la m
de pequeñita
Añade i
cha difusio
les de todo
zudo como C
papel; ha h
movimientos
queriamos d
las organiz
los problem
cia, del ha
existen es
Asimis
cumbres de
creta nada
sinando a l
ternidad qu
do del trab
rentable el
mujeres lo
las mujeres
trabajo por
podiera sup
ningun caso
da para una
las medidas
de la mujer
con palabra
politicas
El Sr



OK 2936785

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

El diccionario que tengo Anaya, he buscado algunas de estas palabras, y en ese diccionario el equipo de redaccion y coordinacion esta formado por 11 mujeres y 3 hombres, y hay palabras de este parrafo que ahí no aparecen; entonces me parece un lenguaje oscuro, no es un mensaje claro.

Tambien queremos matizar que Pekin quizas no fuera el lugar mas adecuado para hacer esta cumbre; en primer lugar porque es uno de los paises donde menos se respetan los derechos humanos, y en especial los de las mujeres; un derecho tan elemental como el de la vida, y allí las niñas, se ha visto, las estan dejando morir porque no son rentables para aquella sociedad; quieren controlar la natalidad con la eliminacion fisica de las mujeres desde pequeñas.

Añade el Sr. Durán que estas cumbres suelen disponer de mucha difusion, de muchos medios, son las representaciones oficiales de todos los paises del Mundo y en este caso se le ha bautizado como Cumbre de papel porque parece que solo va a quedar en papel; ha habido una Cumbre alternativa tambien en Pekin de los movimientos de la O.N.G.S. que se estan aqui de pasada y tambien queriamos decir por nuestra parte que si la O.N.G.S. existe en las organizaciones no gubernamentales que se preocupan no solo de los problemas de las mujeres, sino de los problemas de la infancia, del hambre del mundo y de muchas cuestiones de este tipo; si existen es por la inoperancia de los Organismos Oficiales.

Asimismo quiero decir que estos discursos, suelen ser eso, / cumbres de papel y se quedan en un ambito abstracto, no se concreta nada y en nuestro pais tenemos legislacion que esta discriminando a las mujeres; en concreto me refiero a las bajas de maternidad que produce una discriminacion de las mujeres en el mundo del trabajo porque para las Empresas la situacion actual no es rentable el tener una mujer que se quede embarazada, entonces las mujeres lo han sufrido muchas en sus propias carnes; saben que las mujeres, en ese sentido, estan peor vistas en el mundo del trabajo por el riesgo de quedarse embarazada y por la baja que pudiera suponer. Habria que modificar la legislacion para que en ningun caso fuera una carga con posibilidad de quedarse embarazada para una empresa, sino todo lo contrario, que se arbitraran las medidas necesarias para que no se produzca esa discriminacion de la mujer en el mundo del trabajo y que las grandes declaraciones con palabras grandilocuentes puede quedar muy bien, pero que las politicas se tienen que traducir en hechos concretos.

El Sr. Valero interviene en nombre de su Grupo manifestando



OKS336185



CLASE 84

que estamos de acuerdo tambien en que la mujer avance y por su puesto tendran nuestro voto pero lo que no estamos de acuerdo, no se si se habla de la despenalizacion del aborto; si se habla algo de eso, nuestro voto quiero que se haga constar va en contra.

Y por otro lado a ver si esta organizacion puede conseguir / que las mujeres dedicadas al trabajo de su familia en los hogares se les pueda dar por derecho propio lo que se merecen, al igual / que lo hacen en otras Naciones, puesto que estan marginadas.

El Sr. Martos aclara que no es el Dia de la Mujer Trabajadora sino que es en general el Dia de la Mujer. Los que estamos en la Enseñanza, hemos quitado lo de trabajadora, porque pensamos / que mujer trabajadoras son todas.

El Sr. Duran Moreno pide se envíe a la Direccion General de la Mujer el Acta completa de este Pleno, para que tengan conocimiento del sentir de cada uno de los Grupos de este Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votacion, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las diecinueve y cincuenta horas de todo lo que como secretario certifico.



DESPUES DE PERJIN, A POR TODA...
El Sr. Valero interviene en nombre de su grupo...

ACTA DE
ESTE AYUNTAM
En la y
de marzo
de este Ayun
bajo la Pr
D. MODESTO M
cionan con a
SRES. ASISTE
Alcalde-Pres
D. MODESTO M
Concejales:
D. EMILIO DO
D. FEDERICO
D. DEMETRIO
DGA. ANA M.
DGA. JOSEF I
D. LUGERICO
D. ANTONIO
D. ANSELMO
DGA. M. CAR
DGA. ELENA
D. FCO. D.
D. MIGUEL M
D. ANTONIO
D. JUAN DUR
D. MODESTO
Secretario
D. SERAFIN
Declar
dencia de c
prendidos e
1.-



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK 2936786

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte y tres h. se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. MODESTO MARTOS ORTIZ, los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doy fe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ

Concejales:

- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DRA. ANA M. PEREZ GRUESO
- DRA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DRA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DRA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

No asistieron:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

1.º HACIENDA



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



0K5333186



CLASE 83

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 1996

10) ORDENANZA MUNICIPAL, BONIFICACION IMP. LICENCIA DE
OBRAS EN VIVIENDAS ACOGIDAS AL DECRETO 11/96

De orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la
Comision de Hacienda siguiente:

"Examinada la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto de
Licencias de Obras y los informes obrantes en el expediente y

Atendido que la Corporacion tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y visto el Decreto 11/96 de la Junta de Extremadura, por el que se regulan ayudas para la autopromocion de viviendas asi como el convenio Interadministrativo enviado por la Consejeria de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Extremadura, para la aplicacion del citado Decreto, la Comision de Hacienda por unanimidad propone:

- 1.- Aprobar el Convenio Interadministrativo con la Junta de Extremadura para la aplicacion del Decreto 11/96, de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la Autopromocion de viviendas.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre de este Ayuntamiento firme dicho Convenio.
- 3.- Incluir en la Ordenanza Fiscal num. 3, Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras el siguiente articulo:

BONIFICACION

ARTICULO 9.- El Ayuntamiento de Azuaga efectuara una reduccion del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en un 50 por ciento en todos los expedientes de Licencias de Obras acogidos al Decreto 11/96, de 6 de Febrero, por el que se regulan ayudas para la autopromocion de viviendas.

- 4.- Aprobar inicialmente la modificacion de la Ordenanza num. 3 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 5.- Abrir un periodo de informacion publica y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 dias para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberan ser resueltas por la Corporacion. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerara definitivamente aprobada".



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

CLASE 83

PARTE DELIBERADA

que en es

de algunas m

Ahora b

la poblacion

suaga con e

que se deber

todas las Li

Le resp

la que viene

existe bonif

tacion de vi

que esta

primera vivi

pesetas, pro

redito.

El Sr.

completament

tendemos es

Recuerdo

se hiciera L

afectar al F

en razon de

el bonificar

que pueden r

que va a inc

personas jov

sideramos qu

por la misma

aplique la

14, la Ley

Le con

renhabilitar

Por lo cual

puesta del

dacion, y a

ra de emple

favorece e

nos que el

El Sr.

cando que s



OK2936787

CLASE 8.ª

PARTE DELIBERANTE: Interviene el Sr. Alejandro Alejandro indicando que en este Pleno se planteo hace algunos meses, la adopcion de algunas medidas para incentivar el ramo de la construccion. Ahora bien, al considerarse que va a afectar a un sector de la poblacion y en especial destruye la promocion que exista en Azuaga con estas circunstancias de autopromocion, consideramos que se deberia ampliar la propuesta y rebajar el 50 por ciento a todas las Licencias de Obras en general.

Le responde el Sr. Martos, que la propuesta es desmesurada; la que viene es para las viviendas acogidas al Decreto 11/96; --/ existe bonificaciones en intereses y subvenciones para rehabilitacion de viviendas. No podemos hacer un planteamiento generico, ya que esta bonificacion es para aquellas personas que sea su --/ primera vivienda, a las que se une la subvencion de 2.000.000 de pesetas, proyecto, Direccion de Obras y rebaja de intereses en --/ credito.

El Sr. Alejandro Alejandro aclara que el grupo popular esta completamente de acuerdo con la firma del convenio, lo que pretendemos es que se amplie a todo el Pueblo.

Recuerda que hace unos meses se propuso por el Grupo Popular se hiciera un estudio para rebajar los Impuestos. Creemos que no afectan al Presupuesto Municipal la rebaja del impuesto de Obras, en razon de su cuantia. Si consideramos, seria una medida injusta el bonificar a unas personas el 50 por ciento y a otras personas que pueden necesitarlo no bonificarlo. Apoyamos el Convenio porque va a incentivar la construccion en Azuaga, permitira a muchas personas jovenes a hacerse su propia vivienda, pero tambien consideramos que alguna persona necesite hacer reformas en su casa, por la misma razon y por los mismos conceptos de justicia se le aplique la misma bonificacion, o lo que es lo mismo: el articulo 14, la Ley aplicada a todos por igual.

Le contesta el Sr. Martos diciendo que todos los que vayan a rehabilitar sus viviendas ya tienen unas condiciones especiales. Por lo cual habria que hacer un estudio mas amplio sobre la propuesta del P.P., pues si se aplica a todas se reduciria la recaudacion, y al mismo tiempo se esta exigiendo se amplie la cobertura de empleo, mas servicios y prestaciones. Con este convenio se favorece e incentiva la construccion en Azuaga, por ello entendemos que el Ayuntamiento debe aceptar el mismo.

El Sr. Duran Moreno, en nombre de I.U.-L.V. interviene indicando que su voto va a ser afirmativo, no excluyendo que se estu-



887888880



CLASE DE

die la posible reduccion a otras licencias, pero en cualquier caso habra que verlo con detalles, ya que por su grupo no se puede dar el mismo tratamiento, por ejemplo de reduccion a estas personas que van a tener su primera vivienda que al señor que se quiere hacer una piscina en su casa.

Aclara el Sr. Alejandro que la propuesta de su grupo es para aquellas personas que se encuentren en identicas circunstancias.

Le responde el Sr. Duran que las circunstancias no pueden ser iguales desde el momento que va a ser su primera vivienda.

El Sr. Morillo Conejo manifiesta que por la Presidencia se ha aludido como un derecho fundamental la vivienda; pero no se mira desde el punto de vista la falta de trabajo en Azuaga y esta completamente seguro que si la propuesta que ha hecho el grupo popular de reducir el 50 por ciento y habla Vd. de 20 millones de recaudacion, yo les puedo asegurar que por no cobrar los 20 millones de pesetas, se puede dar trabajo en cualquier obra a 4 trabajadores de 5 millones durante un año, lo que no podria con 20 millones nada mas que dar trabajo a 20 trabajadores al año. Con la reduccion de impuestos estamos seguros que la gente se lanzara y se abra otra vez la iniciativa de la construccion, no solamente favorecer al que hace viviendas sino tambien el trabajador tiene sus derechos fundamentales para el trabajo y no se esta reconociendo que con esto se podia dar un paso hacia adelante.

Le responde el Sr. Martos diciendole que no se trata de quitar o mermar el trabajo, se trata tambien de mantener un servicio y el Ayuntamiento no puede mantenerlo si no es costeado por los ciudadanos. No es nada gratuito lo que se cobra por una licencia de obras; al ciudadano que va a realizar una construccion en Azuaga se le presta desde este Ayuntamiento un servicio y evidentemente ese servicio hay que mantenerlo.

El Sr. Valero insiste conste la ampliacion de la reduccion a aquellas personas en la misma calidad de necesidad de las personas que se acojan a los beneficios establecidos en el Decreto 11/96.

Le responde el Sr. Martos indicando que la misma calidad de necesidad no puede ser, desde el momento que partimos de que ya tienen algo; es mejora no es nueva construccion; no es crear un hogar sino mejorar un hogar.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda

CLA
es aprobada
15 voto
No se p
MATERIAL INVE
De orde
la Comision
"Entera
de la Conse
pacion Local
den de dicha
de fecha 20
propone a la
1) Adqu
tionan en e
tacion anual
19
15
4
2) Que
vanente a f
La pro
Someti
por el Plen
II .-
01)
Seguid
Empleo y P.
"Acto
nos puntos
jo, y tras
P.S.O.E. y
no, se apru
rectificac
No po



OK 2936788

CLASE 8.ª

... es aprobada por el Pleno de la Corporación con:
15 votos a favor
No se pronuncia la Sra. Perez Dopazo.

MATERIAL INVENTARIABLE DE PROTECCION CIVIL

De orden de la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

"Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo, (D.O.E. num. 46 de fecha 20 de Abril de 1.995); y vistos los informes emitidos se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) Adquirir el compromiso de incluir los bienes que se relacionan en el Inventario de Bienes, al llevarse a cabo su rectificación anual.
 - 19 monos Protección Civil
 - 15 reflectantes Protección Civil
 - 4 walkis con sus complementos.
- 2) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

La propuesta es aprobada por unanimidad."

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad por el Pleno de la Corporación.

II.- EMPLEO

01) BOLSA DE TRABAJO

Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Empleo y P.E.R., la que copiada dice:

"Acto seguido se entra en discusión y clarificación de algunos puntos del texto que contiene las bases de la Bolsa de Trabajo, y tras amplia deliberación con 3 votos a favor I.U.-L.V. y P.S.O.E. y una reserva de voto particular para la sesión del Pleno, se aprueba dicho texto en que se contemplaran las siguientes rectificaciones y ampliaciones:

No podrán trabajar en el mismo periodo mas de una persona /



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



887208188



CLASE 84

perteneciente a la misma Unidad Familiar cuyo número de miembros sea inferior a cinco, y dos personas si dicha unidad familiar -- iguala o supera la citada cifra.

- La Bolsa contara con una reserva de puestos de trabajo para discapacitados.

- Al aprobar el Presupuesto anual se fijara una partida con destino a la Bolsa de Trabajo. De dicha partida se reservara un uno por ciento para situaciones de emergencia social.

- Categorías Profesionales de: Oficial, Peones, Servicio de Limpieza y Servicios Múltiples.

- Las unidades familiares con miembros en edad escolar deberán cumplir su obligación respecto de la escolarización de los menores. Las faltas de asistencias injustificadas a clase por parte de dichos menores, dara lugar a la no admision o expulsion de la Bolsa de Trabajo a los responsables del cumplimiento de la citada obligación."

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro solicitando se incorpore, al ultimo parrafo del folio tercero y al de la letra b escalas patrimoniales; siempre que exista plaza vacante con dotación presupuestaria.

Asimismo, el Grupo Popular quiere hacer mencion de su propuesta, que ha hecho en reiteradas ocasiones; relativa a la unidad familiar, consideramos que los hijos mayores de 25 años no pueden considerarse dentro de la unidad familiar paterna, puesto que alguno de ellos no podrian llegar a obtener un puesto de trabajo; por ello, propone que a los mayores de 25 años se consideren como una unidad independiente de la paterna.

El Sr. Molina Barragan señala que la Bolsa de Trabajo se ha debatido suficientemente. Se han hecho innovaciones que unas se han recogido y otras no, por lo que su Grupo lo que quiere es que se ponga en funcionamiento, que no sigamos dandole vueltas y que conforme vayamos funcionando si existen lagunas que se cubran.

Tras otras intervenciones, se aprueba por unanimidad el texto de la Bolsa de Trabajo, con la siguiente ampliación: siempre que exista plaza vacante con dotación presupuestaria.

III .- AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIO



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



CLA

F. SU
Acto se
Agricultura
"por el
la Monteria
bre de 1.995
Ingresos de
Gastos de Mo

El Sr.
incluir los
el resultado
originan.

El Sr.
propietario
de 25.000 pe

El Sr.
darles una

El Sr.
diferencia.

En el
diendo que
no Empres

El Sr.
los es debi
a) Hay
b) Fal

Coinci
economico;
el 50 por c
rior a 60 p
comprando

Estan
asistentes



OK2936789

CLASE 8ª

FINCA LA SIERRA, DESARROLLO DE LA MONTERIA Y RESULTADO ECONOMICO

Acto seguido se dio cuenta del dictamen de la Comision de Agricultura siguiente:

Por el Secretario se da lectura al resultado economico de la Monteria en la finca la Sierra, celebrada el dia 3 de Diciembre de 1.995, siguiente:

Ingresos de ventas de puestos y venta de reses	...	3.245.000 Pts.
Gastos de Monteria	2.240.448 "
Ingresos liquidos	...	1.004.552 "

El Sr. Molina Barragan indica que en estos gastos habria que incluir los derivados de guarderia, tasas, etc., pues en realidad el resultado tiene que ser incluido el resto de los gastos que se originan.

El Sr. Duran Moreno manifiesta que le han informado que los propietarios de rehallas de Azuaga han vendido su puesto al precio de 25.000 pesetas y los de fuera al precio de 75.000 pesetas.

El Sr. Blanco Vizquete señala que a los de Azuaga habia que darles una gratificacion aparte.

El Sr. Alejandro Pulgarin contesta diciendo no debe haber diferencia.

En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Duran Moreno entendiendo que los propietarios de rehallas deben ser considerados como Empresarios.

El Sr. Rosario Jaen señala que el no haber vendido los puestos es debido:

- a) Hay cantidad de reses pero no calidad.
- b) Falta de medios economicos para asistir a Monteria.

Coincide con ello el Sr. Robledo, principalmente en el tema economico; señalando las conveniencias de dar dos monterias con el 50 por ciento de la Sierra cada una, y con un numero no superior a 60 puestos. Ofertando para que vengan a las Monterias comprando el abono de las dos.

Estan de acuerdo el Sr. Gomez Hidalgo y el resto de los asistentes aficionados a la caza con la propuesta de 2 monterias



OKS38188



CLASE 82

y numeros de puestos, indicando el primero como fecha mas adecuada y siempre teniendo en cuenta el estado de la finca, la de Noviembre la primera y ultimo dia de caza la segunda.

Igualmente coinciden en la practica de la caza al salto, --/ pues no perjudica las Monterias.

Se aclara el precio de venta de la carne, entendiendose todos que el pagado al Ayuntamiento esta bien, pues es muy variable las ofertas de este producto, informando a los señores reunidos que se habian pedido ofertas a varios compradores habiendole adjudicado la venta al mejor ofertante."

El Sr. Molina Barragan insta a los Servicios Municipales --/ sean meticulosos a la hora de presentar las cuentas, incluyendo / todos los ingresos y gastos, sean directos o indirectos.

El Secretario informa que los gastos, directos e indirectos ademas son:

Guarderia	1.200.000
S. Sociales	300.000
Desplazamientos	144.000
Tasas del coto	900.000
Ingresos: Caza al salto	79.000

Por tanto, con estos gastos el resultado es deficitario.

El Sr. Alejandro Alejandro señala que ellos aceptan las --// cuentas como validas, pero lo hacemos con cierta tristeza por los resultados negativos; perdidas que tenemos que soportar todos los ciudadanos de Azuaga.

Este grupo ya propuso que la caza hubiera salido a subasta y con ello evitar otra series de gastos, como son los administrativos, etc. No responden los ingresos a los previstos por el Grupo Socialista que los fijaba en 16 millones de pesetas.

Por tanto, ya son dos experiencias, por lo cual debemos ir-- nos planteando la forma de gestion a fin de que se beneficien todos los ciudadanos de Azuaga y no solo a los cazadores.

El Sr. Moruno Moruno señala que la Sierra este año ha sido / bien gestionada y así fue ratificado en la sesion de la Comision de Agricultura por todos los asistentes, y que gestionada por el Ayuntamiento es como se benefician un numero mayor de personas --/ pues trabajaran 25 o 30.



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

CLA

Le resp
Organizacion

Tanto e
que debe ser
para uso y c

Tras la
Martos, el 9

Que lo
grupos poli
zacion; est
los grupos
el tema de
gente no es
de hacer a
la Monteria

Por ot
en que no h
nomicista y
Sierra pued
de los limi
que es de t
con el Grup
Monteria se

El Ple

Seguid
que dice:

"Se i
por la Asor
dias que c
de 1.996,
4 de
12 de

La pr

En es
la Junta d



OK2936790

CLASE 8.^a

Le responde el Sr. Alejandro indicándole que una cosa es la organización y otra la Gestión.

Tanto el Sr. Martos como el Sr. Molina están de acuerdo en que debe ser tratada la gestión del Plan Integral de la Sierra para uso y disfrute de los Azuagueños.

Tras las aclaraciones y respuestas de los Sres. Alejandro y Martos, el Sr. Duran Moreno señala:

Que los representantes que se nombraron por parte de los grupos políticos, no tenían poder de contratación, ni de organización; estas personas simplemente colaboraban. La iniciativa de los grupos surgió por las quejas de muchos monteros de Azuaga en el tema de la organización, sorte de puestos, etc., cosas que la gente no estaba conforme con ellas. En ningún momento se les puede hacer a estas personas responsables del resultado económico de la Montería.

Por otra parte, estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que no hay que mirar el tema de la Sierra desde un punto economicista y que hay que darle otros usos; principalmente que la Sierra pueda ser usada y disfrutada como se hacía antes, dentro de los límites de racionalidad y sin atentar contra un patrimonio que es de todo el Pueblo, pero por otra parte estamos de acuerdo con el Grupo Popular, pues no tenemos que resignarnos en que la Montería sea eternamente deficitaria.

El Pleno de la Corporación quedó informado.

HORARIOS COMERCIALES

Seguidamente se dio cuenta de la propuesta de la Comisión que dice:

Se informa a los señores reunidos de la propuesta formulada por la Asociación de Empresarios de Azuaga, en relación con los días que cada Corporación pueda fijar, siendo para el ejercicio de 1.996, las siguientes:

- 4 de Abril, Jueves Santo.
- 12 de Octubre, Fiesta del Pilar.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

En este asunto se propone por el Sr. Duran Moreno se inste a la Junta de Extremadura haciéndole llegar el sentir de los peque-



OK 236280



CLASE 89

Ros industriales del comercio que los sabados por la tarde no abran los Supermercados."

La propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

IV .-- URBANISMO ... OBRAS

01) PLAN LOCAL, CUATRIENIO 1.996-1.999. Acto seguido se dio lectura a la siguiente propuesta de la Comision de Obras:

"Se da cuenta de la circular recibida de la Diputacion Provincial, relativa al Plan Local 1.996-1.999, de cuyo contenido queda enterada la Comision y en consonancia con el mismo, se propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

- Aprobar las inversiones cuya tipologia se especifica en el impreso 96/2 adjunto, para el cuatrienio 1.996-1.999, cuya fotocopia se une a la presente acta."

La propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

02) PLANES PROVINCIALES

Igualmente se dio lectura al dictamen de la Comision de Obras que copiado dice:

"Aprobado inicialmente el Plan Provincial de Cooperacion para la anualidad de 1.996, por la Diputacion Provincial, en el que se encuentra la obra num. 19 denominada URBANIZACION Y PAVIMENTACION, con presupuesto de 30.000.000 de pesetas, por el Sr. Martos se da lectura a la relacion de obras, que a juicio de los tecnicos municipales deben incluirse en esta anualidad y que copiada son:

1.- URBANIZACION Y PAVIMENTACION:

- 1.1.- Alcantarillado:
 - C/ Sol, C/ Luna, C/ Laguna.
 - Estalajes (red y sumideros)
 - C/ San Pedro.

1.2.- PAVIMENTACION:

Acerados en Travesia de Santana



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



CLASE

- Aglomer
- Pavimen

La propue
3 votos a
2 reserva

La propue
poracion.

SO
El asunto
borillo se pr

PA
Se dio c

"Seguida
os parcelas
en la parce
acceso, ni po
la Ley de var
regar dichas
propiedad con

Parcela
de D. Magi
Parcela
de D. Jose Ar

La Comis
servas de vo
al Pleno

1.- Seg
Industrial,
utilizable.

2.- Fac



OK 2936791

CLASE 8ª

- en Sol y Cuesta Merina
- Aglomerado asfáltico: Santana, Laguna, San Pedro, Larga
- Pavimentación en C/ de 5 V.P. en Cardenchoza
- Primeros de Mayo
- Fuente Atenor
- Parque Cervantes 4 PI
- Plaza 52 viviendas.

La propuesta es aprobada con 3 votos a favor, P.S.O.E. e I.U.-L.V. y 2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P.

La propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

3) SOLICITUD DE PERMUTA DE SOLAR

El asunto queda pendiente hasta que por los Sres. Carrascal y Trillo se pronuncien sobre el particular.

4) PARCELA NO UTILIZABLE EN POLIGONO INDUSTRIAL

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

"Seguidamente se informa a los señores reunidos que existe en el Poligono Industrial, cuya superficie no cumple la parcela minima de 500 metros cuadrados y ademas no existe acceso, ni posibilidad de hacerlos debido a los condicionantes de la Ley de variantes de Carretera, por ello se hace necesario, segun la Ley de variantes de Carretera, para su inscripción en el Registro de la Propiedad con la calificación de parcela no utilizable.

Parcela de 250 metros cuadrados que linda Traseras de parcela de D. Magin Gullon de Vega.

Parcela de 994 metros cuadrados en traseras de parcela de D. Jose Antonio Carrizosa.

La Comision con 3 votos a favor P.S.O.E. e I.U.-L.V. y 2 reservas de voto particular para la sesión plenaria del P.P. propone al Pleno de la Corporación:

1.- Segregar dichas parcelas de los terrenos del Poligono Industrial, inscribiendolas con la calificación de parcela no utilizable.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legal-



187333781



CLASE 94

mente le sustituya para que firme y otorgue el documento notarial correspondiente a los fines que se pretende."

Tras las preguntas del Sr. Morillo y la disconformidad del grupo I.U.-L.V. en cuanto a la venta de estas parcelas las que tenían que haberse vendido enteras al mismo precio del metro cuadrado que el resto; pues esta circunstancias, al ser menor el precio podría dar lugar a agravios comparativos.

Esta de acuerdo el Sr. Martos en lo manifestado por el grupo I.U.-L.V. y por tanto queda pendiente de que los servicios técnicos estudien lo relativo a la parcela 7.1 de 994 metros cuadrados y si hay que hacer una rectificación en la Normativa de venta de terrenos en el Polígono Industrial que se haga a fin de que no se produzcan estas situaciones.

En su consecuencia por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Martos y

1.- Segregar la parcela de 250 metros cuadrados que linda con traseras de parcela adjudicada a D. Magin Gullon de Vega num. 7.2, inscribiendola con la calificación de parcela no utilizable.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que firme y otorgue en nombre de este Ayuntamiento el correspondiente documento notarial.

ORGANOS AUTONOMOS MUNICIPALES
1) **CONSTITUCION PATRONATO RADIO AZUAGA, CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Vista las propuestas de los tres grupos políticos que conforman esta Corporacion y de los trabajadores de Radio Azuaga, el Pleno de la Corporacion acepta a los designados, quedando integrado el Consejo de Administracion por los siguientes miembros:

Titulares

- D. Juan Durán Moreno, I.U.-L.V.
- D. Federico Gata Gonzalez, P.S.O.E.
- Dña. Ana M. Perez Grueso, P.S.O.E.
- Dña. Elena Manchon Sanchez, P.P.
- D. Antonio Duran Morillo, P.P.
- Dña. Dolores Blanco Guerra, Trabajadora Radio Azuaga.

Suplentes

- D. Modesto Molina Barragan



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE POAMEX



CLASE

Dña. M. C.
D. Franci
D. Lugerio
D. Emilio

Se acuerda
Consejo de Adm
Presidente.

FUN

COM
PRO

Igualmen
Dolore y P.E.

"Visto e
ral La Camp
Funcionario d
para el desar
financiero de
Empleo propon
dicho Funcion
de la Ley 53/
les Administr

Sometida
del Pleno de

Y no hab
la sesion, s
todo lo que c



AYUNTAM
AS
42
Dabru
Joagu
Alber
Rafae
Rafae



OK 2936792

CLASE 8ª

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA
 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL DIA 29 DE MARZO DE 1996
 Dña. M. Carmen Perez Dopazo
 D. Francisco D. Alejandro Alejandro
 D. Lugerico A. Moruno Moruno
 D. Emilio Dominguez Sanchez

Se acuerda fijar el dia 12/03/96, para celebrar sesion el Consejo de Administracion a fin de elegir a su Presidente y Vicepresidente.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

COMPATIBILIDAD DESARR. FUNCIONES RESP. ADM. FINANC.
 PROG. LEADER CENTRO DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR

Igualmente se dio lectura a la propuesta de la Comision de Empleo y P.E.R. siguiente:

"Visto el escrito del Presidente del Centro de Desarrollo Rural La Campiña Sur, en el que solicita la compatibilidad del Funcionario de este Ayuntamiento, D. Casimiro Guerrero Morillo, para el desarrollo de las funciones de responsable administrativo financiero del programa Leader, de dicho Centro, la comision de Empleo propone al Pleno de la Corporacion la compatibilidad de dicho Funcionario, al amparo de lo establecido en el articulo 3 de la Ley 53/84 de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Publicas."

Sometida la propuesta a votacion es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesion, siendo las veintiuno treinta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



50538275



CLASE 83

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 1996

En la villa de AZUAGA de marzo de mil novecientos noventa y seis a veintinueve veinte treinta h. se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infraescrito Secretario que doyfe

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DÑA. ANA M. PEREZ GRUESO
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DÑA. M.CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado publico el acto y abierta la sesion por la Presidencia de orden de la misma se procedio a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia.

I .- ORDEN PARTICULAR

Suplentes: D. Modesto Molina Barragan



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CLASE

El Sr. AL
trastornos
medida en c

ACT

APP

Acta del
manifestac
erra: "que
probada por

Actas de

El .- AS

DI

Por el S
tuciones ofic

CO

Se pone
correspond

IN

Se da cu

*Licencia
Rvarez.

*Recuper
 acuerdo Pleno

*Ocupacio
erez.

*Ruina e

*Resoluc
- Carme
- Merce
- Jose
- Manue
- Gabri
- Joaqui
- Alber
- Rafae
- Rafae



OK2936793

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde pide disculpas por sus repetidas ausencias y trastornos que haya podido causarles; no volvera a ocurrir en medida en que este en mis manos evitarlo.

ACTAS

APROBACION EN SU CASO.

Acta del 23-2-1.996.- El Sr. Valero indica que no se recoge manifestacion en el punto de subasta de hierbas de la finca La Sierra: "que no se perjudique la caza", con esta ampliacion es aprobada por unanimidad.

Actas del 8-3-1.996 son aprobadas por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES

DISPOSICIONES OFICIALES

Por el Secretario se da lectura a los titulos de las disposiciones oficiales de interes para la Administracion Local.

CORRESPONDENCIA

Se pone a disposicion de los Sres. Concejales los registros de correspondencia.

INFORMES

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia siguientes:

- *Licencia Segragacion de Terrenos: Facundo Monterrubio Gomez Alvarez.
- *Recuperacion de Camino Calderon: Decreto en ejecucion de acuerdo Plenario Rosario Duran Sanchez.
- *Ocupacion de terrenos de Finca La Sierra : Carmen Parejo Perez.
- *Ruina edificio: C/Avda. Extremadura, 32 Carmen Granado Blanco.
- *Resolucion Materia de Trafico:
 - Carmen Monge Paniagua
 - Mercedes Aldana de Miguel
 - Jose Luis del Pozo Salazar
 - Manuel Lujan Rodriguez
 - Gabriel Molina Vazquez
 - Joaquin Prieto Tirado
 - Alberto Olmedo Buiza
 - Rafael Marcial Lopez Gimon
 - Rafael Pulgarin de la Torre.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK2936794

CLASE 8.ª

Jose Pilar Vizquete	Donoso Cortes, 53
Emilio Vizquete Gomez	M.Duran (lat.Santana 111
Juan Jodr Cabanillas Moruno	Carrera, 104
Carmelo Sanchez Gomez	Padre Tena, 69-A
Manuel Gomez Fernandez	Poligono 50, parcela 301
Manuel Asensio Ojeda	Ramon y Cajal, 7-altos
Sebastian Gutierrez Mont.	Laguna, 15
Josefa Sanchez Agenjo	Prieto Molina, 131
Josefa Vera Orozco	Nuñez de Balboa, 45
Rafael Vera Barragan	Pilar, 15
M. Josefa Cuadrado Cuadrado	Huertas, 8 CARDENCHOSA
Ramon Cano Tejada	P.Juan XXIII, 37
Antonio Morillo Gordon	San Jose, 9
Nicolasa Alfaro Vizquete	Trajano, 19
Manuel Henares Moreno	Moreno Nieto, 53
Francisca Romero Ramirez	Ventilla, 56
Josefa Carrizosa Alfaro	San Pedro, 20
Carmen Vizquete Moruno	Prieto Molina, 24
Antonio Naranjo Duran	Padre Tena, 61
Leonardo Gomez Paniagua y Hna.	Estalajes, 82
Pedro Sanchez Doblado	Muñoz Crespo, 1-B
Antonio Lozano Morillo	Nueva, 22
Auto Zapata S.L.	San Francisco, 23
Manuel Gomez Bustamante	M. Torrero, 186 (tras.)
Manuel Sanchez Jimenez	Poligono 53, parc. 25-26
Adrian Granado Cordero	Espirilla, 33 (lat.Rast.)
Fernando Lujan Cordero	Fuentecita, 20
Miguel Gala Morillo	Poligono, 50 parc. 286
Josefa Duran Miranda	Trajano, 14
Explot.Agrarias San Martin	Cn. La Cajonica-BA-144
Francisco Morales Manchon	Sor Teresa, 23
Manuel Castillo Rudilla	Manuel Gutierrez, 25
Julio Sanchez Muñoz	Sevilla, 30
Manuel Olmedo Fernandez	Nuñez de Balboa, 28
Jose M. Duran Redondo	Zurbaran, 8
Manuel Alvarez Paniagua	Santana, 23
Fernando Castillo Sanchez	Capitol (tras.Carrera 23
Rafael Vizquete Monterrubio	Poligono 46, parc. 116
M.Purif. Arevalo Silva	M.Torrero, 98
Demetrio Ortiz Murillo	Estalajes, 121

PESAMES

A propuesta de la Presidencia se hace constar en acta el parecer de esta Corporación por los fallecimientos de:

- D. Celestino Morales Hidalgo, padre del que fue concejal / de este Ayuntamiento D. Adolfo Morales Manchon.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OKS3823A



CLASE 84



CLASE

- D. Avelino Camacho Arguijo, padre del Alcalde de Malcochidato, D. Avelino Camacho Vizuite.
Que se haga llegar este pesame a los familiares.

05) FELICITACIONES

En primer lugar al Pueblo de Azuaga por el transcurso de la jornada del 3 de Marzo y a las formaciones políticas que contribuyeron a un desarrollo fluido de la jornada y en su propia organización.

A la Guardia Civil y a la Policía Local por el desempeño de sus funciones para el buen desarrollo de dos convocatorias que han reunido una gran concurrencia de público y vehículos; sábado 23 Festival Taurino y martes 26 Campeonato Autonómico de Campo a través y al apoyo prestado por los voluntarios de Protección Civil y de la Cruz Roja.

No se puede dejar de reseñar la felicitación necesaria a los diestros que desinteresadamente participaron en el Festival y con una mención especial a D. Miguel Baez Spinola por la simpatía que demostró al Pueblo de Azuaga a lo largo de su presencia en esta localidad.

IV .- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

01) CONVENIO ENTRE LA ADMON.GENERAL DEL ESTADO Y ESTE AYTO., APLIC. ART.38.4b) LEY 30/1992.

Se dio cuenta de la Resolución del 28 de Febrero de 1.996, publicada en el B.O.E. num. 63, de fecha 13 de Marzo, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros Administración Local, de los Convenios previstos en el artículo 38.4 b) de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras un breve debate, los señores reunidos por unanimidad proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Convenio entre la Administración General del Estado y este Ayuntamiento en aplicación del artículo 38.4 b) de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2.- Que este acuerdo se publique en los Boletines Oficiales y Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento conforme establece la cláusula sexta de dicho convenio.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en nombre de este Ayuntamiento firme



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

Porque dicho
A petición
de el Conve
Sometida
por el Pleno
ENT
DEC
Por el Sr
to en contra
transfiriendo
anos de acuer
sopen que ser
ciones que le
por nuestra p
recta a los c
tos. Que se h
greso en la
le ha hecho e
con los mismo
El Sr. A
Grupo P.P. a
de los princ
definitiva su
de nuestro
que dar prima
es y de las
principio bas
gridad territ
que el texto
Por el S
Circular de
1.- La g
ne parte sus
luciones elec
cción de lo
cal;
2.- Una
de su apli
regionales;



OK 2936795

CLASE 8.ª

porque dicho Convenio.

A petición del Sr. Valero el Secretario explica en que consiste el Convenio, a las personas que asisten a la sesión Plena--

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, es aprobada por el Pleno de la Corporación por unanimidad.

ENTES LOCALES

DECLARACION DE VALENCIA

Por el Sr. Duran Moreno en nombre de IU-LV se manifiesta el voto en contra de dicha declaración, porque continuamente se está transfiriendo la voluntad de los ciudadanos a los políticos; es-- de acuerdo con el texto de la declaración de Valencia pero tienen que ser los ciudadanos los que decidan sobre estas cuestiones que le van a afectar de forma muy importante en sus vidas. Por nuestra parte somos partidarios que se haga una consulta directa a los ciudadanos y no nos usen a nosotros como intermediarios. Que se haga un referendum en todo lo referente a nuestro -- ingreso en la C.E.E. a acuerdo de Maastricht, etc. al igual que se ha hecho en otros países de la Union Europea, pues nos creemos con los mismos derechos.

El Sr. Alejandro Alejandro señala el voto afirmativo de su grupo P.P. a favor de la declaración de Valencia por considerar que los principios en los que en ella se expresan son los que definitivos suponen el desarrollo del espíritu de la Constitución de nuestro ingreso en la C.E.E., pero tambien tenemos muy claro que dar primacia a incentivar la Autonomia de las Entidades Locales y de las Comunidades conlleva tambien el riesgo de olvidar un principio basico de nuestra Constitución, cual es el de la integridad territorial del Estado Español, con esa salvedad creemos que el texto es oportuno y por consiguiente el P.P. si lo aprueba

Por el Secretario se da lectura a los puntos señalados en la circular de la FEMP siguientes:

1.- La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos publicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomia Local;

2.- Una expresión mas amplia del principio de subsidiariedad de su aplicación, que reconozca el lugar de los Entes Locales y regionales;



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



0K5836232



CLASE 5A



CLASE

3.- Los fundamentos de la cooperacion entre los diferentes niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicacion de las politicas europeas;

4.- Un reforzamiento de la autonomia y una garantia de la legitimidad democratica del Comite de las Regiones, que debe convertirse en una Institucion, con una representacion equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas.

Sometido el asunto a votacion es aprobado por:
15 votos a favor, PSDE-PP
2 votos en contra IU-LV.

VI.- HACIENDA

01.- SOLICITUD DE REVISION CATASTRAL URBANA

De orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comision siguiente:

"Tras amplia deliberacion y a la vista de la conveniencia de realizar una revision catastral urbana, y la propuesta del Sr. Duran Moreno, sobre la intervencion en dicha revision de este Ayuntamiento, con 3 votos a favor, PSDE e IU-LV., se propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Centro de Gestion Catastral se efectue la revision catastral urbana de Azuaga.

2.- Condicionar dicha revision a la intervencion o participacion del Ayuntamiento en la misma a fin de evitar errores en cuanto a relacion finca-contribuyente, etc.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que en representacion de este Ayuntamiento realice cuantas diligencias sean precisas."

Por el Secretario se informa, igualmente que para el año 1.997 solo tienen previsto hacer dos pueblos, Villanueva de la Serena y el Zafra, por cuyo motivo se realizaria como minimo en el año año 1.997.

Interviene el Sr. Valero Alfaro en nombre del P.P. manifestando: El Grupo Popular en principio esta de acuerdo en que se solicite la revision catastral solo y exclusivamente aquellas viviendas que no tributen, puesto que entendemos que las demas ya estan bien medidas y bien tributadas.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA

El Sr. Du...
acion es para...
que vamo...
Se trata...
Le contes...
esos error...
Nuevament...
se haga un...
an, y que c...

El Sr. Du...
se haga so...
lo que se...
El Sr. Va...
astral conl...
ben el valor...
se le tien...
con de la r...

El Secre...
ntro de Ges...
uncie sobre...

El Sr. A...
corregir defe...
la revision n...
mas un tiem...
los terminos...

La Sra...
concejal de...
bir, pero ha...
tebra que ve...
tribute que s...
El Sr. I...
truida en los...
A propue...
esa para es...

U...
P...
M...
De orde...
La Comision...
"Por el



OK2936796

CLASE 8ª

El Sr. Duran Moreno portavoz de IU-LV manifiesta que la revisión es para corregir errores; no se trata que pueda pensar la gente que vamos a subir, a través de esta revisión, la contribución. Se trata de descubrir errores y omisiones y actualizarlos. La contesta la Sr. Manchon Sanchez, diciendo que para corregir esos errores existe el correspondiente documento. Nuevamente el Sr. Valero indica que ellos lo que quieren es que se haga una revisión de aquellas viviendas o pisos que no tributan, y que cuando por ley corresponda que se haga.

El Sr. Duran Moreno, indica que una revisión, no entiende que se haga solo a aquellas viviendas que no están contribuyendo; lo que se trata es de igualdad contributiva.

El Sr. Valero señala que una vez que se haga la revisión catastral conlleva la subida general de todas las viviendas, pues al subir el valor catastral, aunque despues el Pleno baje el modulo de la renta etc. etc. nos sube a todos los ciudadanos.

El Secretario informa sobre el procedimiento y aclara que el Centro de Gestion Catastral pide siempre al Ayuntamiento se promuevan sobre el valor del m2 segun categorias de calles.

El Sr. Alcalde indica, que le parece, que la intencion es corregir defectos, haciendo un recorrido completo para ello. Como la revision no es inmediata, segun el informe del Secretario, tenemos un tiempo para ir recogiendo datos precisamente para fijar los terminos de esa revision.

La Sra. Manchon Sanchez indica que están de acuerdo con el concejal de IU-LV de que todos los ciudadanos tienen que contribuir, pero habra que salvar las desigualdades que hay, por ello habrá que ver las que no tributan y a partir de que todo el mundo tribute que se vuelva a revisar.

El Sr. Morillo Conejo señala que cualquier vivienda construida en los ultimos 4 años sigue tributando como solar.

A propuesta del Sr. Duran Moreno el asunto queda sobre la mesa para estudiarlo en profundidad.

- 1) URBANISMO, OBRAS
 - 2) PROYECTO DE AMPLIACION DE ESCUELA TALLER DE TURISMO RURAL
- De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comision siguiente:
"Por el Director en funciones de la Escuela Taller de Turismo"



0K533253E



CLASE 8.

mo Rural de Azuaga, se informa a los señores reunidos que el proyecto remitido al INEM de esta Escuela Taller tenía una duración de 2 años y por razones económicas solo se concedió 18 meses, por cuyo motivo se hace necesario el solicitar la ampliación a fin de cumplir los requisitos formativos de los alumnos y la restauración del Central Cinema para su destino a Museo Etnográfico.

Asimismo dicho técnico da cuenta del montante del proyecto / de ampliación quedando enterados los señores reunidos.

Por el Grupo IU-LV se pide el proyecto del Central Cinema, ya que solo conocen el anteproyecto, documento no válido para ejecución de obras. Por el Sr. Trenado Álvarez se informa que el anteproyecto presentado tiene las características de PROYECTO puesto que define suficientemente las actuaciones que se deben llevar a cabo durante las obras y consta de los documentos reglamentarios de un Proyecto. Hace una mención a que las obras, al no afectar a elementos estructurales fundamentales ni a instalaciones, no tendría teóricamente que estar recogidas en un proyecto, si bien dadas las características de singularidad del edificio, el respeto que este se merece y el uso que albergara requiere la presentación de este documento para definir una actuación de conjunto en el mismo.

Asimismo por el Sr. Duran Moreno se pregunta sobre la consulta que se hizo en su día al Colegio de Arquitectos sobre lo más conveniente, en cuanto a la redacción de la segunda fase del proyecto. Le responde el Secretario que al no haber recibido noticias sobre el particular se ha reiterado la petición y le había encomendado al Sr. Sequeda se pusiera en contacto con el Secretario del Colegio a fin de saber la respuesta; desconoce la misma por haber estado ausente.

Tras otras intervenciones el Presidente somete a votación la aprobación del proyecto de ampliación de la Escuela Taller de Turismo Rural y la solicitud al Instituto Nacional de Empleo, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor 2 PSOE
3 reservas de voto particular para la sesión Plenaria, IU-LV y P.P."

El Sr. Alcalde pide aclaraciones sobre la solicitud al INEM de la ampliación del periodo de formación de la actual Escuela Taller.

PARTE DELIBERANTE: El Sr. Duran Moreno manifiesta que su opinión está bien meditada y bien tributada.

Grupo va a /
pues todos /
obstante le /
po y lo que /
la Entidad /
gun ciudad /
La Sr /
une a la r /
to, ya hem /
que se hag /
El Sr /
blo de hac /
quitecto. /
Ahora /
quiero sab /
capricho d /
aunque se /
Le re /
decir que /
to y un p /
todos los /
Memoria, /
mente los /
puede con /
El S /
hecha por /
sobre el /
El S /
curso de /
fase se /
ideas, qu /
documenta /
contestar /
se y que /
Pre /
diendole /
El /
esta int /
anteproy /
tante ti



OK2936797

CLASE 8ª

Grupo va a votar a favor de la ampliacion de la Escuela Taller, /
pues todos los recursos que podamos captar les parece bien, no /
obstante les sorprende mucho que esto se haga con tan poco tiem--
po y lo que mas les sorprende es que se este haciendo una obra de
la Entidad del Central Cinema sin que tenga proyecto, cuando nin--
gun ciudadano pueda hacerla sin proyecto.

La Sra. Manchon Sanchez manifiesta que el Grupo Popular / se
une a la reflexion de IU-LV sobre todo en relacion con el proyec--
to, ya hemos tenido un caso en el Poligono y es una bárbaridad /
que se hagan obras de ese calibre sin proyecto.

El Sr. Morillo Conejo comenta que hace varios Plenos se ha--
blo de hacer un concurso de ideas, para despues darselo a un Ar--
quiteto.

Ahora viene esto otra vez sin que haya proyecto, yo lo que /
quiero saber es si los alumnos hacen los arcos a su capricho o a
capricho del profesor. No comprendo que una obra se pueda hacer /
aunque sea con un croquis o medio proyecto.

Le responde el Sr. Martos diciendole que no se como se puede
decir que no existe un anteproyecto, cuando existe un anteproyec--
to y un proyecto; y ese proyecto basico o anteproyecto contiene /
todos los elementos fundamentales de lo que seria un proyecto: /
Memoria, Planos, Normativa, Mediciones y Presupuesto; y precisa--
mente los Aytos. no necesitan que el proyecto sea visado. Esto se
puede contactar con cualquier Municipio y se vera que es asi.

El Sr. Alcalde pide al Secretario se aclare la observacion /
hecha por el Sr. Morillo, en relacion con acuerdo de la Comision
sobre el concurso de ideas y consulta al Colegio de Arquitectos.

El Secretario informa que en principio se penso en el con--
curso de ideas pero a la vista de que estaba redactada la primera
fase se opto por pedir al Colegio lo mas conveniente, concurso de
ideas, que lo siguieran los mismos Arquitectos etc. Piden una do--
cumentacion al Ayto., se le envio y se esta pendiente de recibir
contestacion una vez escuchen a los Arquitectos de la primera fa--
se y que parece que en la proxima semana van a contestar.

Pregunta la Sra. Manchon quien son esos Arquitectos, respon--
diendole: Jaureguibeitia y Arsenio Rico.

El Sr. Duran Moreno indica que desde hace bastante tiempo se
esta interesando por el proyecto y tengo que decir que no habia /
anteproyecto, proyecto ni nada. Despues de llevar las obras bas--
tante tiempo funcionando. Un dia en el despacho del Sr. Secreta--



OKS388T



CLASE 84

rio me mostro un anteproyecto. En una Comision Informativa se nos dijo que no se podia hacer una segunda fase del proyecto porque resulta mas caro. En aquella fecha nosotros no hemos visto proyecto por ningun lado, entonces es que no habia ni primera fase en aquellos momentos.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Martos de que hay proyecto, este ha aparecido despues del martes, pues en la Comision Informativa se pregunto y no habia proyecto; es conveniente que se aclare esta cuestion; el visado no tiene que hacerlo el Colegio de Arquitectos, lo hara un Organismo publico distinto al Ayto. de Azuaga, el que tenga las competencias.

Le pregunta el Sr. Alcalde al Sr. Duran: ¿que entiendes por proyecto?. Responde que el anteproyecto no tiene validez alguna para ejecutar obras; y lo que vi en el despacho del Sr. Secretario fue un anteproyecto y por tanto con ese documento no se puede hacer ninguna obra. Nuevamente el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Duran, que documentos habia en el interior de la caja verde que vio. No mire su interior porque en esa caja figuraba anteproyecto.

Nuevamente el Sr. Martos indica que la documentacion que obra en dicho anteproyecto es memoria, planos, mediciones y presupuesto.

El Sr. Alejandro pregunta sobre la fecha del anteproyecto; pues habiendo sido reclamado por los Grupos Municipales no fue entregado, de lo que deducen dos conclusiones: o no existia o no se quiso entregar. Y pregunta ¿que ocurre si existe algun percance en las obras? ¿afecta en algo el que no haya proyecto?.

El Sr. Martos aclara, estamos en una cuestion especifica de tecnica del proyecto y perdemos la globalidad o la importancia del tema, que en definitiva es la Escuela Taller 4 y que evidentemente es el fondo de la cuestion, pues no hay ninguna Entidad de 10.000 habitantes que pueda contar con 4 Escuelas Taller. Cuando se solicita esta Escuela se necesita una memoria valorada de la actuacion que se va a realizar. Esa memoria valorada se entrega a un Arquitecto, el cual si no se concede la Escuela Taller se queda sin cobrar nada. Una vez que se ven las posibilidades reales de poner en marcha la cuarta Escuela Taller en este Pueblo se realiza un anteproyecto de la obra que se va a hacer en el edificio del Museo; si no hay Escuela Taller son actuaciones validas de esta persona y cuando se concede la Escuela Taller se empieza a trabajar en base al anteproyecto que contiene los documentos esenciales del proyecto.

La Señora Manchon Sanchez, manifiesta que ellos no dudan de



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

la importancia
damos es que
to y capaci
trabajo de
valdido, per
ese señor s
ja a dedo a
blicas y no
Hay muchisi
so para oto
ello record
para las si
racion.

El Sr.
tos que es
fectos no
sobre comp

El Sr.
ferica del
distintos

El Sr.
puede cons
anteproyec
hora de ej

PARTE
PRIME
ller de Tu
nicos de

SEGU
costes de
respondi
ral.

TERC
legalment
cial del
Taller de

para que
cias sean
El

El



OK2936798

CLASE 8ª

la importancia que tiene la cuarta Escuela Taller, lo que si du-
 damos es que Vdes. no han seguido el principio de igualdad, meri-
 to y capacidad para otorgar esas obras, porque de acuerdo que el
 trabajo de ese Arquitecto si no conceden esa Escuela Taller es
 vadio, pero si la conceden como asi ha ocurrido, que pasa, que
 ese señor se adjudica todas las Escuelas Talleres, porque se eli-
 ja a dedo al Sr. Jauregui y el se queda con todas las obras pu-
 blicas y no solo en Azuaga sino en la mayoría de la provincia. -/
 Hay muchísimos arquitectos y en Azuaga muy buenos arquitectos co-
 mo para otorgar una obra de esa magnitud, a un señor, a dedo, por-
 ello recordamos los principios de igualdad, meritos y capacidad /
 para las siguientes obras que se tengan que hacer por esta Corpo-
 ración.

El Sr. Morillo Conejo indica que quiere recordar al Sr. Mar-
 los que es obligatorio los proyectos y si los Colegios de Archi-
 tectos no dicen nada es lo mismo que los Notarios no dicen nada
 sobre compulsas de fotocopias, pero es obligatorio.

El Sr. Alcalde recuerda que todo esto es una cuestión peri-
 ferica del asunto central: Ampliación Escuela Taller, con sus -/
 distintos módulos.

El Sr. Duran Moreno señala que no es un experto pero no se
 puede considerar un proyecto de ejecución con un anteproyecto. El
 anteproyecto es un documento que no tiene validez ninguna a la -/
 hora de ejecutar la obra.

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Ampliación de Escuela Ta-
 ller de Turismo Rural de Azuaga, redactado por los Servicios Tec-
 nicos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comprometerse este Ayuntamiento a financiar los -/
 costes del proyecto que no esten subvencionados por el INEM co-
 rrespondiente a la ampliación de la Escuela Taller de Turismo Ru-
 ral.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que /
 legalmente le sustituya para que solicite de la Dirección Provin-
 cial del Instituto Nacional de Empleo la ampliación de la Escuela
 Taller de Turismo Rural por un periodo de SEIS MESES, así como -/
 para que en nombre de este Ayuntamiento realice cuantas diligen-
 cias sean precisas a dicho fin.

El acuerdo es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alejandro Alejandro solicita del Secretario informe /
 El Sr.



0233828



48 32A10

de que no se necesita proyecto visado.

02) SOLICITUD A "SEMILLERO DE EMPRESAS" DE CONSTRUCCION DE NAVES

Se dio cuenta de la propuesta de la Comision de Urbanisao y Obras siguiente:

Con 3 votos a favor, IU-LV y PSOE y 2 reservas de voto particular para la sesion Plenaria, P.F., se propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar del Semillero de Empresas, la construccion de 3 naves en el terreno cedido por este Ayuntamiento a la Comunidad Autonoma, en el Poligono Industrial, por encontrarse ocupadas las 3 naves construidas anteriormente.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le corresponda para que realice cuantas diligencias sean precisas a este fin.

El Sr. Morillo pide conste la posibilidad de que las obras se la den a una Empresa de Azuaga.

El Secretario informa que Semillero saca las obras a subasta pero condicionando la clasificacion de Empresa.

El Sr. Duran Moreno incide en el tema de la subcontratacion, por ello pide se gestione la posibilidad de hacerlo con una Empresa de Azuaga, y que Semillero saque las Obras de Azuaga por separado y no en bloque con otros pueblos.

A ello contesta el Sr. Alcalde, lo que tenemos que hacer es tratar de convencer a las Empresas que pongan en marcha el tema de la clasificacion y tendran todo nuestro apoyo tecnico-administrativo para el procedimiento de clasificacion.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

VIII .- AGRICULTURA

01) FINCA LA SIERRA, ADJUDICACION DEFINITIVA DE APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comision de Agricultura siguiente:

Celebrada la licitacion el dia 22 de Marzo de 1.996 y examinada la propuesta de la Alcaldia para la adjudicacion del contrato de aprovechamiento de hierbas de la finca La Sierra, parcela



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

num. 3 de l
el precio P
nomico-admi
con la mis
Pleno de la

PRIME
trato de a
cillo de l
precio tot

SEGUN
de 10 dias
dentro de
judicacion
la fianza
de la adj
documento
desde el
cion.

TERC
nombre de
administr
trativas

02)
Igu
guiente:

Exa
pertinen
el camin
mediante
trafico
construi
de las f
hacia el
nico, pr

PR
place la
desde l



OK2936799

CLASE 8ª

num. 3 de los Miradorcillos, por ser el unico postor y que ofrece el precio por hectarea establecido en el pliego de clausulas economico-administrativas, conforme al acta levantada y en armonia con la misma la Comision de Agricultura por unanimidad propone al Pleno de la Corporacion la adopcion del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar valida la licitacion y adjudicar el contrato de aprovechamiento de hierbas de la parcela num. 3 Miradorcillo de la finca La Sierra, a D. Rafael Morillo Duran, por el precio total de 100.000 Ptas.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de 10 dias el correspondiente acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince dias, contados desde la notificacion de adjudicacion definitiva, presente el documento de haber constituido la fianza definitiva y abono del importe de 100.000 Ptas. objeto de la adjudicacion, para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 15 dias a contar desde el siguiente al de la notificacion de la meritada adjudicacion.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue el correspondiente contrato administrativo conforme al pliego de clausulas economico-administrativas que han servido de base a la subasta.

Sometida a votacion la propuesta de la Comision de Hacienda es aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.

02) CAMINO DE FUENTE OBEJUNA, RECUPERACION SI PROCEDE. Igualmente se dio cuenta de la propuesta de la Comision siguiente:

Examinado el expediente tramitado al efecto y los informes pertinentes en cuanto a la legislacion aplicable y comprobado que el camino conocido por "CAMINO DE FUENTE OBEJUNA" ha sido ocupado mediante una hilera de piedra, lo que origina dificultades de trafico por el mismo por su escasa anchura y la imposibilidad de construir cuneta que permita desaguar las pluviales del camino y de las fincas situadas a nivel superior y que tienen pendiente hacia el, la Comision de Agricultura a la vista del informe tecnico, propone al Pleno de la Corporacion.

PRIMERO.- Que por los Servicios de este Ayuntamiento se desplace la hilera de piedras existentes a la distancia de 6 metros desde la hilera de piedra de la derecha de dicho camino, en el



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



08336789



CLASE 89

tramo que esta obstaculizado.
Sometida a votacion la propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporacion Municipal.

IX .- CULTURA

01) PATRONATO RADIO AZUAGA, PROPUESTA DE DIRECTOR.
Por el Secretario se informa que el Consejo de Administracion de Radio Azuaga en sesion de fecha 21-03-96, por unanimidad formulo la siguiente propuesta al Pleno de la Corporacion:
Nombrar Director de Radio Azuaga a D. Emilio Naranjo Bravo.

Interviene el Sr. Molina Barragan felicitando a D. Emilio Naranjo, por haber sido propuesto para Director de Radio Azuaga, que era una figura que en principio ha hecho falta en la ya larga andadura de la Emisora Municipal y pedirle que sea tanto el desde sus funciones de direccion de grande responsabilidad como sus compañeros abanderados de la imparcialidad y la objetividad, cosa que no dudo.

Y que por parte del Patronato de Radio Azuaga se deje trabajar con toda la libertad, dentro de sus funciones, para que se pueda desarrollar una funcion en beneficio de Radio Azuaga y que esa cuña de autopromocion que constantemente oimos en Radio Azuaga como la Radio de un Pueblo, se cumpla.

El Sr. Alcalde, pide al Sr. Naranjo Bravo, presente en la sala, si acepta y en caso afirmativo felicitarle. El Sr. Naranjo acepta la propuesta de nombramiento de Director.

Sometida la propuesta del Consejo de Administracion a votacion, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporacion.

Tratado los asuntos comprendidos en el orden del dia la Presidencia pregunta si hay mociones, presentandose las siguientes.

X .- MOCIONES

01) MOCION DE IU-LV

Por el Sr. Duran Moreno se presenta la siguiente:

" EL TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS POR EL TERMINO MUNICIPAL DE AZUAGA

El paso por nuestro termino municipal de los vehiculos dedicados al transporte de residuos radiactivos con destino al Cementerio Nuclear de El Cabril ha creado un permanente estado de alarma social en nuestra poblacion, ya que no solo transitan con



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

total liber
aparcados e
frente a un
larga relac
nuestro pue
Pleno de es
decision en
propone a e
trafico por
dos al tran
se de la co

En el
sera comuni
y a la Empr
sacion sera

El Gru
transporte
pal sean ob
municipal.
la mocion a
tacion del

Someti
por tanto
Ley 7/85.

El Sr
Local ha r
este cami
ha llamado
cion fuera
para que e
cualquier
de que la
sino munic

El Sr
carga radi
El Sr
te se acor
responsabl

Tras
can y Alca



OK2936800

CLASE 8ª

total libertad por nuestro pueblo, sino que incluso permanecen -/ aparcados en nuestras calles noches enteras, algunas de ellas -/ frente a un Colegio Publico. Este grupo municipal dispone de una larga relacion de dias y horas del paso de estos vehiculos por -/ nuestro pueblo, por si fuera del interes de la Corporacion. El -/ Pleno de este Ayuntamiento en la legislatura de 1.979 tomo una -/ decision en este mismo sentido, por tanto este grupo municipal -/ propone a este Pleno que se reitere esta decision y se impida el trafico por este termino municipal de todos los vehiculos dedica- dos al transporte de residuos radiactivos, vayan o no cargados y se de la correspondiente orden a la policia municipal.

En el caso de ser aprobada esta mocion, el texto de la misma sera comunicado literalmente al Ministerio de Industria y Energia y a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos -ENRESA-. Esta -/ mocion sera efectiva a partir del mismo momento de su aprobacion.

El Grupo Popular propone que los vehiculos dedicados al -/ transporte de residuos radiactivos que detecte la policia municipi- pal sean obligados a dar la vuelta y abandonar nuestro termino -/ municipal. El Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, proponente de la mocion acepta que se incluya en el texto de la misma la aport- tacion del Grupo Popular."

Sometida la urgencia a votacion es aprobada por unanimidad y por tanto con el voto favorable establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

El Sr. Martos Ortiz, interviene y aclara: Cuando la Policia Local ha recibido alguna llamada de alguna persona indicando que este camion de todos conocidos, se le ha obligado, incluso se le ha llamado en el Hostal en que se alojaba, para que saque el cam- ion fuera. Mañana mismo se le pasa una nota a la Policia Local / para que en cualquier momento que vean el camion aparcado en -/ cualquier calle de Azuaga salga del Nucleo urbano. Sin perjuicio de que la mocion se apruebe : No transito de camiones por el ter- mino municipal.

El Sr. Alcalde recuerda que el no transito de camiones con / carga radiactiva se aprobo en su momento.

El Sr. Alejandro Alejandro interviene diciendo: Efectivamen- te se acordo el no transito de camiones radiactivos ¿ quien es el responsable que este acuerdo no se ejecute ?.

Tras las intervenciones de los Sres. Alejandro, Martos, Du- ran y Alcalde, la Presidencia somete a votacion la mocion, siendo



00836800



CLASE 89

aprobada por unanimidad.

02) MOCION DEL P.P.

Por el Sr. Morillo Conejo se presenta la siguiente:

Al amparo del art. 91.4 del ROP, motivo la urgencia de la Moción, en base a anomala situación creada por las posibles irregularidades que existen en el cobro de tasas, multas, etc., por parte de Organos o Empresas como I.T.G. (empresa asesoramiento de gestion), con las notificaciones de apremios y requerimiento de pagos. Encontrandose muchos afectados ante la duda de la legalidad de dicho requerimiento. Urgiendo por ello resolver dichas situaciones ya que con el transcurso del tiempo, aumenta la preocupacion de los afectados, al comunicarle en dichos requerimientos que los intereses de demora se aumentan cada dia en X pts., dependiendo de la cantidad que se le reclame.

Por cuyos razonamientos solicito se someta a votacion la URGENCIA de la misma.

El Sr. Martos informa que por parte de este Ayto. se ha enviado un escrito a I.T.G. diciendole que puesto que los escritos o notificaciones enviadas no cumplen con los requisitos legales que estan establecidos que los retire y proceda al cobro como en Ley proceda.

La Sra. Manchon Sanchez aclara que lo que es ilegal que la Empresa actue en nombre del Ayto. y que no exista recaudador ejecutivo y se este embargando y que nadie firme y si firma que no se identifique la persona que firma; eso es ilegal.

A petición del Sr. Martos el Secretario informa que la Alcaldia al tener conocimiento de las notificaciones envio escrito a la Empresa, indicandole que retirara las notificaciones.

El Sr. Valero ratifica la ilegalidad señalada por la Sra. Manchon.

Tras otras intervenciones el Sr. Molina Barragan pide al Sr. Morillo Conejo aclare el contenido de su Moción; pues en mi grupo tenemos la idea de nombramiento de un Recaudador Ejecutivo y del ahorro que supondria, eliminando el gasto de la gestion de los impuestos.

El Sr. Morillo Conejo da lectura a su Moción:

Se ha demostrado por parte de esta Corporacion en diferentes Plenos y puede decirse que por unanimidad, el interes en que nuestro pueblo exista el Juzgado de Instruccion, el Registro de



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

la Propiedad...
plo y evitar...
otra pobla...
Pues b...
evite las s...
la URGENCIA...
razonamiento...
En pri...
gun datos e...
cobranza y...
tidad de un...
En seg...
el Ayuntami...
do mucho ma...
supeditaric...
o otras mu...
o ejercitan...
ras o gasto...
Al est...
cion no lle...
ahorraria e...
Por e...
plaza de R...
zas Municip...
a efecto...
Y que...
del IBI de...
En su...
con el vot...
La pr...
1.- G...
tudío...
2.- C...
supuesto d...
3.- S...
Som...
del Pleno...
XI...
01...
En e...



OK2936801

CLASE 8.^a

la Propiedad, etc., organismos que revitalizarían a nuestro pueblo y evitarían las molestias y gastos que suponen el desplazarse a otra población.

Pues bien, esta en la aprobación de esta Moción, el que se evite las situaciones anómalas expuestas en las motivaciones de la URGENCIA DE LA MOCION apoyandola con los siguientes datos y razonamientos:

En primer lugar lo que deja de percibir el Ayuntamiento (según datos extraídos de contabilidad) entre el 5% de derecho de cobranza y el 10% del derecho de cobro por recargos suma la cantidad de unos nueve millones de pesetas aproximadamente.

En segundo lugar, la posibilidad de tener la Recaudación en el Ayuntamiento, facilita el pago de los mismos durante un periodo mucho más amplio, facilitando al contribuyente su pago, y no supeditar al día que vienen a cobrarlo al Cine Capitol. Así como otras muchas ventajas como puede ser la de obtener información o ejercitar una reclamación sin las consiguientes pérdidas de horas o gastos de desplazamientos.

Al estimar que el mantenimiento de una oficina de recaudación no llegaría a 4 millones de pesetas, resulta obvio que se ahorraría este Ayuntamiento más de cinco millones de ptas.

Por ello propongo se haga una CONVOCATORIA para cubrir una plaza de RECAUDADOR EJECUTIVO, así como modificar en las Ordenanzas Municipales los artículos necesarios para que pueda llevarse a efecto.

Y que en este servicio se lleve las altas y modificaciones del IBI de urbana.

En su consecuencia se vota la urgencia, la que es estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

La propuesta se concreta:

1.- Que la Moción pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

2.- Crear la Plaza de Recaudador Ejecutivo, dentro del Presupuesto de 1.996.

3.- Seguir con la tramitación legalmente establecida.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este tramite por el Sr. Martos se contesta a las formulaciones



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



10888880



CLASE 84

das en sesiones anteriores: ver sup. con sus datos, etc., etc.

1.- En cuanto a la salida de humos de la Casa de la Cultura, aclara que en el mes de Mayo de 1.995 se realizó la obra consistente en ampliar el tubo de salida en 30 cm. más que cualquier salida de humos que hubiera en la zona; esto se puede comprobar, que es fácil de comprobar puesto que está ahí.

2.- En cuanto a las 25 viviendas propiedad de la Junta de Extremadura que tenían problemas de insalubridad, y respecto a una pregunta que hizo el Sr. Morillo, que también en audiencia pública se preguntó, es decir, el estado de las viviendas y que posibles soluciones habría que aclarar que en este periodo de tiempo ha habido unas entrevistas y hay prevista una con el Director General de Arquitectura y Vivienda, que no ha sido posible pues en el día en que se iba a realizar a su padre le dio una trombosis, me reuni con los servicios jurídicos de Arquitectura y Vivienda y existe ya por escrito el compromiso de empezar las actuaciones primeras de pintura, todo lo que en principios más urgente, impermeabilidad y reparación que las humedades hayan producido en las viviendas, estando ya la Empresa que va a realizarla contratada por la Junta de Extremadura y el compromiso de que cuando esta actuación se haya hecho, que el periodo de lluvias haya pasado, de arreglarlo todo, haciendo un estudio exhaustivo de porque se producen estas humedades y arreglar sus desperfectos. Esto está por escrito.

Por último había una pregunta desde hace tiempo que a mí me gustaría aclararla, respecto al acerado de EOPEXSA, de quien lo hacía o no lo hacía, que vuelve a salir en el Pleno por parte de D. Antonio Morillo.

Interviene el Sr. Morillo manifestando que no se le había contestado.

Continúa el Sr. Martos manifestando que el acerado de las 20 viviendas para jóvenes correspondía hacerlo al Ayuntamiento para realizar su actuación conjunta con toda la urbanización de C/ Miguel Duran y su continuación, se solicito una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Mientras tanto, EOPEXSA le urge el entregarlas puesto que ya las había finalizado y estaba la urbanización sin realizar. Por ello solicita que la urbanización la realicen ellos y cuando por parte de la Consejería se remita el montante de la subvención o convenio de la urbanización completa de la calle, se le diera la parte de la obra que ellos hubieran realizado.

Ellos, para poder hacer entrega de las viviendas, pusieron una losa de hormigón en toda la calle, actuación que al Ayuntamiento no le parecía lo más correcto ya que toda la calle llevaba las baldosas estas que se están colocando, prácticamente en todas

las calles
puesta esa
mente se i
subvencion
cion, debe
hecho de l
ponden.

Inter
Toma
Apart
debate, en
mismo lo h
pueblo de
La pr
ya he habl
que la Con
curso de e
fesion en
muy lejos
etc. Concr
brandose a
sillo que
dura la pe
ra el cost
puesto que
aprendiend
Otra
se arrendo
gencia, se
se podría
con el loc
con ese di
7 días de
Tambi
creo que e
gente a la
tálicas, p
vio el año
ver si las
el Ayunta
Feria a la
Inter
lio, que s
el primerc
Valero.



OK2936802

CLASE 8ª

las calles, y por parte del Ayuntamiento se procedio, una vez puesta esa losa de hormigon, a colocar las baldosas que habitualmente se instalan. Cuando el Ayuntamiento reciba la parte de la subvencion que tiene firmada con el COPUMA para toda la urbanizacion, debera hacer entrega de la valoracion que los tecnicos han hecho de las obras que ha ejecutado EOPEXSA y que no le corresponden.

Interviene el Sr. Alcalde dando las gracias al Sr. Martos.

Toma la palabra el Sr. Morillo, señalando lo siguiente:

Aparte de la pregunta al Sr. Martos, y no es para entrar en debate, en relacion con el acerado, a mi se me respondio que el mismo lo habia hecho EOPEXSA y yo habia visto a trabajadores del pueblo de Azuaga.

La pregunta que quiero hacer, casi una propuesta, es por que ya he hablado con un funcionario de aqui, que podria ser factible que la Consejeria de Agricultura pudiese dotar economicamente un curso de esquila de ovejas, puesto que se esta perdiendo la profesion en Azuaga y hace falta, puesto que estan viniendo desde muy lejos gente a la esquila, concretamente desde Monterrubio, etc. Concretamente aqui, COEX tiene 70.000 cabezas de ganado, cobrandose a 160 pts. la pela de ovino, lo cual yo creo, y un curso que no podria excederse mas de un mes, puesto que es lo que dura la pela en este pueblo y seria barato para los alumnos y para el coste del Ayto, e incluso podria servir a muchos ganaderos puesto que no se les cobraria ninguna cantidad mientras fueran aprendiendo, etc., etc.

Otra pregunta es que se aproxima aqui la Feria. En el año 92 se arrendo el Quiosco en 550.000 pts. Este año pasado, por la urgencia, se tuvo que abrir de mala manera, no exactamente, porque se podria arrendar ya que habia bastante gente que se quedaria con el local. Habria una familia viviendo, pagaria impuestos y con ese dinero quizas se daria mas trabajo del que se dio en los 7 dias de feria.

Tambien comentar lo mismo sobre las casetas de feria. Yo creo que estamos en el mes de Abril y se tendria que dar a la gente a las peñas que se les va a respetar, si hacen casetas metalicas, para que las hagan y fomenten aqui, porque por lo que se vio el año pasado fue una animacion mas en el parque. Tambien, a ver si las casetas se hacen ya, no se veia nada. A ver si puede el Ayuntamiento arrendarlas al coste con tal de ir fomentando una Feria a la antigua usanza.

Interviene el Sr. Presidente dando las gracias al Sr. Morillo, que son mas bien tres ruegos que tendremos en cuenta desde el primero hasta el ultimo de la Casetas, dando la palabra al Sr. Valero.



POAMEX

MANA DE EXTREMADURA



08398805



CLASE 84

El Sr. Valero comienza su intervencion, manifestando si el Ayuntamiento tuvo en su momento notificacion de la Direccion General de la Guardia Civil sobre el traslado a Llerena de la revision de armas, transferencias, etc. Si asi fue, que ha hecho el Sr. Alcalde en relacion con este traslado, ya que en otros Ayuntamientos han recibido las notificaciones y he visto bandos como en Granja y en otros municipios.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Martos, manifestando este que en el momento que se tuvo noticias de esto se puso el Ayuntamiento en contacto con la Guardia Civil de aqui y todas las revisiones de armas y todos los expedientes se van a seguir tramitando aqui.

Sigue interviniendo el Sr. Valero que la siguiente pregunta la iba a presentar como mocion pero que como ya se hizo en su momento. Se trata del llamado coche de la señorita Adorita, que no se le acaba de entregar, parece que hay discrepancias con las cubiertas, el estado del coche, la pintura, la chapa, etc.

En esta mocion se dijo que se iba a llevar a un taller y que se le entregaria el coche a esta señorita en condiciones y tambien el dinero embargado del sueldo, por lo que pido que se haga constar en acta, en relacion con dicho expediente, lo que determina el art. 145-146 de la Ley de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun.

Sigue manifestando el Sr. Valero que hizo al Sr. Alcalde al principio, pero que como ha faltado por lo que sea, en eso ha sido muy habil, ha faltado y se han perdido las preguntas; no voy a volver a repetir las. Le dije al Sr. Secretario si era tan amable, cuando el Sr. Alcalde tomara posesion de su cargo, lo mismo que nos lo comunico cuando tuvo la baja, que nos volviera a mandar que con tal fecha el Sr. Alcalde ha tomado posesion de la Alcaldia. Creo que es un detalle ¿no?. No se si vendra determinado en algun articulo, pero es conveniente que la Corporacion estuviese al dia.

Interviene el Sr. Secretario señalando que la urgencia, dadas las circunstancias que ocurrieron, prevee el Reglamento que se comunique a todos. Cuando ha tomado de nuevo posesion se ha puesto en conocimiento de los portavoces de grupo y rogandole lo hagan extensivo al resto.

En este sentido el Sr. Valero pide excusas, ya que el portavoz no se lo ha comunicado.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la Srta. Manchon quien manifiesta que solo quiere hacer una aclaracion respecto a lo que ha dicho el Sr. Martos sobre la chimenea de la UPA. Ha dicho que se arreglo en Mayo del año pasado ¿no?.

A lo anterior contesta el Sr. Martos que lo que se hizo fue

alargar el
cualquier
A lo
entrando h
hecho hace
incordiar
A lo
tubo de ca
quier otro
de la Cult
tos. Sigue
bo. A ver
otro sitio
carse una
El Sr
gunta que
sento el F
los servic
tintas mod
ticos don
ha elabora
Inter
do pero qu
niendolo a
Inter
estri en fu
Cont
Edicto al
nar.
Interv
el proximo
nombramen
Inter
tizacion s
que a esa
do, que no
le haya de
que si hay
quile uno
todo el de
Inter
con el abo
tado en co
jo que cog
servicio,



OK2936803

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

alargar el tubo, de manera que tuviera 30 cm. mas de alto que cualquier chimenea que esta sobresaliendo al mismo nivel.

A lo que contesta la Srta. Manchon que este invierno siguio entrando humo en las casas de los vecinos, y la protesta se ha hecho hace un mes. O sea, que habria que buscar una formula de no incordiar, por decirlo de alguna manera.

A lo anterior señala el Sr. Martos que no sabe ya si es del tubo de calefaccion del Ayuntamiento que esta mas alto que cualquier otro tubo, aclarando la Srta. Manchon que es el de la casa de la Cultura, no del Ayuntamiento, asintiendo a esto el Sr. Martos. Sigue manifestando este que esta mas alto que cualquier tubo. A ver si los humos que van a cualquier vivienda proceden de otro sitio, manifestando la Srta. Elena Manchon que deberia buscarse una solucion.

El Sr. Alcalde otorga la palabra al Sr. Alejandro quien pregunta que el ultimo pleno ordinario, una de las mociones que presento el Partido Popular se referia a un estudio, un informe de los servicios tecnicos sobre el estado de ejecucion de las distintas mociones que habian presentado los distintos grupos politicos donde se concedia un plazo de un mes; la pregunta es si se ha elaborado dicho informe.

Interviene el Sr. Secretario manifestando que lo ha intentado pero que ha sido imposible por falta de recursos humanos, teniendo anotado para que en cuanto pasen estas fechas se hara.

Interviene el Sr. Alejandro de nuevo preguntando que cuando esta en funcionamiento el Patronato de la Universidad Popular.

Contesta el Sr. Secretario señalando que se ha remitido el Edicto al B.O.P., tan pronto como se publique empezara a funcionar.

Interviene el Sr. Alejandro señalando que lo dice para que en el proximo orden del dia del pleno que corresponda se integre el nombramiento de los miembros.

Interviene el Sr. Duran, señalando que quiere hacer una matizacion a la intervencion del Sr. Valero, ya que cuando se dijo que a esa señora se le iba a devolver el coche en perfecto estado, que no sabe que dificultades ha podido haber para que no se le haya devuelto, que en cualquier caso el pleno deberia asumir que si hay tantos problemas en devolver el coche, que se le alquile uno hasta reparar que se le repare el suyo, ya que tiene todo el derecho del mundo a tenerlo.

Interviene el Sr. Martos manifestando que con esta señora y con el abogado que la representa, D. Rafael Carrascal, se ha estado en conversaciones hasta, cree que fue el sabado, y se le dijo que cogiera el coche que lo llevara a un taller, a cualquier servicio, se le ha equilibrado las ruedas, se le ha pasado la re-



OKS88803



CLASE 84

vision, se le ha hecho todo. Que lo lleve a cualquier taller de neumáticos y si el taller en cuestión dice que no están en condiciones de uso, automáticamente el compromiso que adquirió el Alcalde en Funciones, que se le ponían las cubiertas nuevas, pero con la certificación del taller. Se ha llevado por el Ayuntamiento a un taller de ruedas y han dicho que las cubiertas están en condiciones, diciéndole a ella que lo lleve al taller que quiera. Y si ese taller dice que están en condiciones, no sabe como el Ayuntamiento puede asumir el compromiso de cambiarlos si hay una certificación de un taller de neumáticos que dice que están en condiciones.

Interviene en este momento el Sr. Valero manifestando que él se pone a disposición de la señora para llevar el coche a un taller.

Interviene el Sr. Martos señalando, que solo desea aclarar una cuestión, que es la que se aclara también al abogado de esta señora, que el Ayuntamiento no quiere asumir cuestiones subjetivas en cuanto al estado del coche, sino al estado objetivo, es decir, si una persona dice que va a ir insegura en su coche por las ruedas, a pesar de la certificación del taller de neumáticos cualquiera, del que ella eligiera, eso el Ayuntamiento no podía asumirlo. O sea, si un taller nos está diciendo que los neumáticos están en condiciones había que admitirlo. Otra cosa es la cuestión psíquica que ahí no podríamos entrar, y así se le manifestó al abogado.

Interviene el Sr. Valero, manifestando que en este momento no se está actuando entre abogados sino entre políticos. Que se ofrece sino intermediario para arreglar el asunto, si se le permite, señalando el Sr. Presidente que se recoja el ruego en acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos diez horas de todo lo que como secretario certifico.



- ACT
- ESTE AYU
- En
- de abri
- veintiu
- de este
- bajo la
- D. VICTO
- cionan c
- SRES. AS
- El/La Al
- D. VICTO
- Concejal
- D. MODES
- D. FEDE
- D. EMIL
- DNA. ANA
- D. DEMET
- D. LUJEN
- DNA. JOS
- D. MIGUE
- D. ANTON
- D. ANTON
- D. ANSE
- DNA. MA
- DNA. EL
- D. FCO.
- D. MODE
- D. JUAN
- Secreta
- D. SERA
- 100
- 107 De
- dencia
- prendid
- 17.-
- 174
- 175



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936804

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1.996

En la villa de AZUAGA a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintiuno y treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA y los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DNA. ANA M. PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. MARIA C. PEREZ DOPAZO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. JUAN DURAN MORENO

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. ACTA ANTERIOR



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



08338804



CLASE 84

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
REALIZADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1996

01) APROBACION EN SU CASO

El Sr. Duran Moreno indica que no se recogen las manifestaciones de su grupo y al mismo tiempo la redacción del acta es irregular, porque contiene una cantidad de errores y faltas de ortografía que dan una imagen pésima del Ayuntamiento de Azuaga, por tanto cuando se confeccione correctamente será aprobada. El Secretario aclara que el programa de acta no tiene corrección de faltas ortográficas y tampoco salen los acentos.

Por parte del Sr. Durán se propone se rehaga el Acta, pues no solo tiene errores ortográficos sino de redacción; hay un párrafo que dice: Asimismo por el Sr. Durán Moreno se pregunta sobre la consulta que se hizo en su día al Colegio de Arquitectos sobre lo más conveniente en cuanto a la redacción de la 2ª fase del proyecto, yo no dije eso.

El Secretario invita al Sr. Durán Moreno a oír la cinta de la sesión, indicando que cree que está bien recogida.

Sometida a votación el acta de fecha 29-3-96, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor _____ 13
Votos en contra _____ 2.

Sres. Durán Moreno y Valero Alfaro.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

En este Asunto se incorpora a la sesión el Sr. Gala González, siendo las 21.40 horas.

Por el Secretario se da lectura a los títulos de las disposiciones oficiales publicadas de interés para la Administración Local.

Se incorpora a la sesión el Sr. Molina Barragán, siendo las 21:45 horas.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los Sres. Concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- Concesión de Licencias de Apertura.
- 1.- Supermercado de alimentación: Distribuidora del Oeste.

- 2.- Café
- Est
- 1.- Inco
- Manu
- Caus
- 2.- Orde
- bric
- 3.- Inco
- D. A
- Cau
- Re
- 1.- Cam
- de
- Li
- EXP.
- 82/96
- 128
- 150
- 151
- 152
- 153
- 154
- 155
- 156
- 157
- 158
- 160/95
- 161
- 162
- 163
- 164/96
- 165
- 166
- 167
- 168
- 170
- 171
- 172
- 173
- 174
- 175



POAMEX

LAGA DE EXTREMADURA



OK2936805

CLASE 8ª

- 2.- Café-Bar-Restaurante: D. Antonio Naranjo Durán.
- Establecimientos públicos
- 1.- Incoación expediente sancionador Nº P-1/98: Bar el Patio: D. Manuel Paniagua Blanco.
Causa: Instalación de elementos en el local sin licencia.
- 2.- Orden de adecuación del local a normas de Edificación, Salubridad y Ventilación: Bar el Patio, D. Manuel Paniagua Blanco
- 3.- Incoación expediente sancionador Nº 1-TR/96: Bar Trébol.
D. Angel Rudilla Ramos.
Causa: Instalar elementos en el local sin licencia.
- Recuperación de Caminos.
- 1.- Camino de CALDERON. DA Rosario Durán Sánchez, comunicación -/
de ejecución de obras en el camino.

EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
82/96	Francisco Manchón Bustamante	San Gil, 89A
128	Fernando Monterrubio Prieto	Cementerio Municipal
150	Francisco Centeno Carrizosa	Carrera, 72
151	Amador Molina Centeno	M. Durán Campos, 14
152	MA Eugenia González Martos	San Gil, 91
153	Encarnación Alfaro Guerrero	Miguel Hernández, 30
154	Francisco Mejías Carrizosa	San Gil, 98
155	Manuel Chacón Rodríguez	Estalajes, 97
158	Juan Civico Hernández	Larga, 48
157	Manuel Monterrubio Millán	San Blás, 7A
158	Hros. de MA Granado Blanco	Avda. Extremadura, 32 (lateral)
160/95	Francisco Corvillo Márquez	B.P. Naharro, 35 bajo
161	Manuela Bustos Buenestado	San Isidro, 71
162	Jerónimo Carrascal y Cia., S.L.	Polígono Industrial
163	Miguel Amaya Prieto	Bonete, 12
164/96	Manuel Fernández Jiménez	Padre Tena, 55 alto
165	María Esquivel Carrizosa	Ramón y Cajal, 15-15 A
166	Andrés Gordón Alvarez	Divino Morales, 72 alt
167	José Montero de Espinosa	Traiano 8
168	Josefa Sánchez Sanabria	San Blás, 6
170	Antonia Amaya Barragán	Lepanto, 32
171	Encarnación Manchón Prieto	Mesones, 69
172	Fernando Durán Moreno	Muñoz Torrero, 112
173	Manuel Dante Guerra	Sevilla, 11
174	José del Puerto Vera	Polígono 62. parc. 49
175	María Sánchez Carrizosa	Lepanto, 24



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE CALDERON DE ROSARIO



20888920



CLASE 8A

- 177 P.S.O.E. Larga, 47
 - 178 Manuel Prieto Vizquete Concepción Arenal, 13
 - 179 Manuel Morillo Guerra Larga, 23
 - 181 Francisco Pizarro Pazos Donoso Cortés, 64
 - 182 Manuel Sánchez Durán Zurbarán, 46
 - 183 Rafael Tabla Hernández Donoso Cortés, 51
 - 184 Celestino Vizquete Morales M. Durán Campos, 26
 - 185 Fernando Llera Montero de Espinosa Mesones, 14
 - 186 Jose Manuel Carrizosa Monterrubio Muñoz Crespo, 30
 - 187 Matilde Morillo Sánchez Carrera, 68
 - 188 Francisco Gómez Ortega Rev Don Pedro, 8
 - 190 Miguel Ortiz Ventilla, 78
 - 191 Victor Baltasar Hidalgo García T.D.S.Ba. (B.T.N.19)
 - 193 Emilio Domínguez Sánchez Sor Teresa, 9
 - 194 Adolfo Morales Manchón Concep. Arenal, 7
 - 196 Carmen Vizquete Moruno P. Molina, 24
 - 197 Rafael León López San Gil, 20
 - 198 Sergio Castañeda Becerra Zurbarán, 32
 - 200 Manuel Morillo Gómez Constitución, 4
 - 201 Angeles Moruno Morillo Estalajes, 117
 - 202 Facundo Monterrubio Gómez-A. Santana, 90-92
 - 203 Nicolás Prieto Vizquete Espronceda, 4
 - 205 Victoriano Montero Bustamante Políg. 66, parc. 110
 - 207 Consorcio C.D.R. Campiña Sur Pza. Merced, 6 alto
 - 209 Rafael Prieto Blanco Sol. 21
 - 210 Sede Agrupación Local PSEO Larga, 43
 - 212 Ma Carmen Zapata Sánchez Hornos de Arróp. 13
 - 213 Alvaro Méndez Romero Ramón y Cajal, 3
 - 214 Antonio Durán Pulgarín Lepanto, 34
 - 215 Jose A. Carrizosa Moruno Sol. 10
 - 216 Julia Yanes Moruno Llana, 33
 - 218 Cándida Gutiérrez Panea Luan Ortiz, 26
 - 219 Vicente Carmona Rodriguez Cafuelo, 14
 - 221 Fernando Luján Cordero Fuentecita, 20
 - 204 Francisco Prieto Vizquete Espronceda, 4
- Providencia de la Alcaldía de fecha 1 de Abril de 1.996, por la que se adjudica el aprovechamiento de hierbas de 425 has. de terreno de la Finca La Sierra a D. Manuel Castillo Paredes.

El Sr. Valero pregunta si hay expedientes de Obras denegados. Le responde el Sr. Martos, que ayer jueves estuvo viendo los expedientes y sólo había una que tenía que aportar alguna documentación: cuando hay alguna que no cumple lo establecido en Normas Subsidiarias por los servicios técnicos se le dan posibles soluciones.

1.- Supermercado de alimentación: Distribuidora del Oeste.



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



OK2936806

CLASE 8ª

El Sr. Morillo Conejo indica que ha visto las actas de la Comisión de Gobierno de estos años atrás y en ella constan las autorizadas y denegadas con los motivos de su denegación. Había una información clara, por lo que pide que se debía hacer igual.

Le contesta el Sr. Martos diciéndole que ahora no hay licencias denegadas, pues se le da solución a todas.

Insiste el Sr. Morillo Conejo que el Pleno debe saber las trabas que tiene el Pueblo de Azuaga en ciertos aspectos, pues no cabe duda que ello repercutiría en el trabajo que haya en Azuaga.

Informa el Sr. Martos que las Licencias de Obras que tienen algún tipo de problema pasan a la Comisión de Gobierno.

04) INFORMES

Por el Sr. Gala González se informa que el día 2 de Abril actual nos reunimos con el Director General de Deportes para tratar el asunto de la subvención para la construcción de la Pista de Atletismo, de 20.000.000 de pesetas.

Hablamos también de que cuando se firma el Convenio MEC-JUNTA, intenta estar dentro él, a fin de que no subvencionen la construcción de un Gimnasio en el Colegio de la Luz.

Igualmente, hablamos de unas ayudas que van a salir pronto para la contratación de un Licenciado en Educación Física para 3 Pueblos.

El Sr. Valero pregunta que donde se construirá la Pista de Atletismo.

El responde el Sr. Gala que en el Campo de Fútbol.

05) PESAMES

El Sr. Alcalde pide que conste en Acta el pesar de esta Corporación por los fallecimientos de:

- Dña. Rosario Hidalgo Bustamante, esposa del que fue Policía Local de este Ayuntamiento. D. Antonio Castillo Quiloso.
- D. Rafael y D. Fernando Sánchez Moruno, hermanos del que fue Concejal de esta Corporación. D. Fco. Sánchez Moruno.
- D. Julio Cienfuegos Linares, nacido en Azuaga, que fue presidente de la Diputación Provincial y Magistrado de la Audiencia Provincial.

Que se comunique el pésame a sus familias.



OK 5336808



CLASE 2ª

El Sr. Conde de...
 IIII HACIENDA
 APLICACION R.D. 158/96

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:
 - Conocido por los miembros de esta Comisión el contenido del Real Decreto 158/1.996, de 2 de Febrero por el que se modifica el Real Decreto 861/1.986, de 25 Abril, en lo relativo al complemento de destino de los Funcionarios de Administración Local, por envío a los Sres. Concejales que integran esta Comisión de la documentación legislativa necesaria, por el Sr. Alejandro Alejandro del P.P. se formúla la siguiente propuesta:

- 19.- Aplicar el artículo 71.1 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo a los Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento.
- 20.- Fijar para todos los Funcionarios la siguiente escala sobre el nivel mínimo:
 - 1 punto por cada trienio de antigüedad, hasta 5 trienios.
 - 1 punto por cada bienio a partir de los 5 trienios.

En su consecuencia la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento queda con los niveles de complemento de destino siguientes:

FUNCIONARIO	NIVEL
D. Rafael Prieto Manchón	13
D. Eugenio Alejandro Ojeda	14
D. Manuel Moruno Barragán	14
D. Antonio Morillo Gala	14
D. Martín Sánchez Blázquez	14
D. Manuel Ortiz Campos	14
D. Serafín Guerrero Morillo	18
D. Purificación Guillén Durán	16
D. Francisco Barragán Rudilla	18
D. Miguel Morillo Naranjo	18
D. Fernando Durán Romero	16
D. José del Puerto Vera	16
D. Francisco Rudilla Morillo	17
D. Julio Sánchez Moruno	13
D.ª María D. González Muñoz	13
D. Juan Antonio García Cabezas	11
D.ª Francisca B. Ortiz Meñías	11
D.ª Aurora Sanabria Valencia	10
D. Manuel Valero Alfaro	10
D. Casimiro Guerrero Morillo	22
Secretaría	26
Intervención	26

Sometida la propuesta a votación es aprobada con:



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936807

CLASE 8ª

- 3 votos a favor. Grupo P.P. e I.U.- L.V.
- 1 reserva de voto particular para la sesión Plenaria. Sra. Llinares Nicolau.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro informando a los señores presentes y al Pueblo de Azuaga lo que esta medida supone para los Funcionarios del Ayuntamiento.

"Según el nivel que tenga el Funcionario a la hora de percibir una pensión, a su jubilación, cobrará mas o cobrará menos.

La propuesta que hace el Partido Popular, se destina precisamente a la hora de la jubilación. Cuando recibe este grupo los presupuestos elaborados por el PSOE, observa que en la relación de personal figuran los funcionarios al nivel mínimo o siguiente en Complementos de Destino.

Por ello la Corporación debería reconocerle su dedicación de todos esos años, ya que no es gravoso para el Ayuntamiento por no suponer mayor coste".

Lo que si nos preguntamos el grupo popular es porque se mantuvieron durante tantos años los niveles de los funcionarios del Ayuntamiento en un grado tan bajo.

Tras la intervención del Sr. Martos indicando que la aplicación del Decreto no supone mayor gasto y la respuesta aclaratoria del Sr. Alejandro Alejandro sobre el particular, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda la que es aprobada por:

16 votos a favor.
No se pronuncia el Sr. Morillo Conejo, alegando que se ha ausentado de la Sala durante el debate.

POLIGONO INDUSTRIAL: SUBASTA DE TERRENOS
De orden de la Presidencia se informa del dictámen propuesto de la Comisión de Hacienda Siguiente:
1.- Polígono Industrial: Pliego de Cláusulas Económico-administrativas de la Subasta.- Por el Secretario se da lectura al Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de 19.400 m2 de suelo industrial, propiedad de este Ayuntamiento.

Tras amplia deliberación, se formula la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas, del que se ha dado



0833880



CLASE 84

cuenta.
 Sometida a votación es aprobada por:
 - 2 votos a favor, grupo P.S.O.E.
 - 2 reservas de voto particular para la sesión plenaria, grupo P.P.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) KIOSCO PARQUE CERVANTES: SUBASTA DE ARRENDAMIENTO.

Se informa de la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

2.- Kiosco del Parque Cervantes: pliego de cláusulas económico administrativas de subasta.- Se dió lectura al Pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el arrendamiento del kiosco del Parque Cervantes.

Tras amplia deliberación, a propuesta del Sr. Valero se acepta rebajar el precio del arrendamiento a 400.000 ptas. anuales y que se incluya en su articulado el uso de la pista Central del Kiosco para aquellos actos municipales que el Ayuntamiento estime conveniente.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por:

- 2 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
 - 2 reservas de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo P.P.

Por el Secretario se da cuenta de las cláusulas económicas administrativas de la subasta.

Tras amplia deliberación con intervención del Sr. Valero Alfaro, Sr. Morillo Conejo, Sra. Manchón Sánchez, Sr. Martos Ortíz, Sra. Llinares Nicolau, Sr. Alejandro Alejandro, Sr. Alcalde, Sr. Molina Barragán, sobre el apartado LL) y O) del artículo 69 es aprobada por unanimidad del pleno de la Coporación la Propuesta de la Comisión de Hacienda, con la siguiente ampliación en el apartado O) del artículo 69: que en ningún caso excederán de 14 ocasiones al año.

IV .- BIENESTAR SOCIAL. CONSUMO

01) CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE CAMPINA SUR.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura



POAMEX

JATA DE EXTREMADURA



OK2936808

CLASE 8ª

al dictámen - propuesta de la Comisión siguiente:

"Tras la lectura del presupuesto del año 1.996 del S.S.B. / 021 CAMPINA SUR, con un montante total de 16.427.971 Ptas., - / siendo a cargo de la Junta la cantidad de 13.142.377 Ptas. y a - / cargo de los Ayuntamiento integrados 3.285.594.- Ptas., con 2 vo- / tos a favor. Grupo P.S.O.E. y 2 reserva de voto particular para / la sesión Plenaria. Grupo P.P., se propone la adopción del si- / guiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el convenio del Servicio Social de Base Campiña Sur, ejercicio de 1.996.
- 2.- Aprobar el gasto y reserva de crédito en la cuantía que corresponda a este Ayuntamiento.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para la firma de dicho Convenio."

No intervinendo ninguno de los Concejales, la Presidencia - somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada - / por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) SOLICITUD DE AYUDAS EN MATERIA DE CONSUMO

Orden de 2/4/96, de la Junta de Extremadura. De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión de Bienestar Social siguiente:

Con 4 votos a favor, Grupo P.S.O.E. y P.P. se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Presupuesto de Consumo para el ejercicio de 1.996, que asciende a 3.909.666 ptas.
- 2.- Prestar la aprobación a la Memoria elaborada por la OMIC descriptiva del programa a desarrollar en el ejercicio de 1.996.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que solicite subvención al amparo de la Orden citada, por el importe máximo posible, con destino al desarrollo de dicho programa.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

V.- URBANISMO.- OBRAS.

01) PLANES PROVINCIALES 1.996-97, FINANC. Y GESTION. Por unanimidad del Pleno de la corporación se adopta el si- /



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

80888880



CLASE B

siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión / del Plan General de Cooperación 1.996/99:

Nº obra: 19

Denominación...: URBANIZACION Y PAVIMENTACION

Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.996	ANUALIDAD 1.997	TOTALES
Aportación Estado	10.500.000	10.500.000	21.000.000
Aportación Diputación	12.000.000	12.000.000	24.000.000
Aportación Ayuntamiento	7.500.000	7.500.000	15.000.000
PRESUPUESTO	30.000.000	30.000.000	60.000.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por administración, con los propios medios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en los arts. 33.2 y 121 del RDL. 781/86 y art. 153.1 y 3 de la Ley 13/1.995.

Las preguntas del Sr. Morillo Conejo son contestadas por el Sr. Alcalde y Sr. Martos.

VI .- ORGANOS COLEGIADOS

01) DESIGNACION JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

Vista las propuestas de los tres grupos políticos que integran esta Corporación, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda aceptarlas, quedando constituida la Junta Rectora del Patronato de la Universidad Popular por los siguientes miembros:

Grupo I.U.-LV: D. Juan Durán Moruno: Titular
D. Modesto Molina Barragán: Suplente

Grupo P.S.O.E.: Da. Ana Mª. Pérez Grueso
Da. Josefina Llinares Nicolau

Grupo P.P.: Da. Mª. Carmen Pérez Dopazo
D. Fco. Demófilo Alejandro Alejandré

VII .- EMPLEO

01) BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE OPOSICION DE 4 PLAZAS DE POLICIA LOCAL

Por el Sr. Martos Ortiz se pide que el asunto quede sobre la



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



CLA

mesa a fi rios punt

El S Comisión

Some aprobada

VIII .-

01) Tra Presiden formulá

02) Po "C

rio de del Ple méritos ha dedi el éxit cunstan Pero es tor ag chisim to y p este P zano S colabo

tir de forma bram

por u Artíc

grupo de Fe



OK2936809

CLASE 8ª

nesa a fin de que se estudien con más detenimiento, señalando va-
rios puntos que a su juicio deben rectificarse.

El Sr. Alejandro pide que este asunto pase por la
Comisión Informativa de Empleo y Per.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Martos Ortiz es -/
aprobada por unanimidad.

VIII .- MOCIONES

01) Tratados los asuntos comprendidos en el Orden del Día la -/
Presidencia pregunta si algun Grupo Político presenta Mociones.-/
formulándose las siguientes:

02) MOCION Nº1 I.U.-LV
Por el Sr. Durán Moreno se presenta la siguiente:
"Creación del cargo y nombramiento de un Presidente Honora-
rio de Fecsur.- Este Grupo Municipal presenta a la consideración
del Pleno esta Moción para que sea reconocido el trabajo y los -/
méritos de D. Jerónimo Lozano Soriano que durante bastantes años
ha dedicado un gran esfuerzo personal para el buen desarrollo y
el éxito de distintas ediciones de Fecsur Ignoramos por que cir-
cunstancias D. Jerónimo dejó en su día de colaborar con Fecsur.
Pero estamos convencidos que con su larga experiencia en el sec-
tor agrario y por su innegable calidad humana constatada por mu-
chísimas personas de esta Comarca, agradecidas por su amable tra-
to y por su clara voluntad de servicio a todo el que pueda ayudar
este Pleno tiene la obligación moral de nombrar a D. Jerónimo Lo-
zano Soriano Presidente Honorario de Fecsur, y solicitar su -/
colaboración para el buen desarrollo de esta Feria.

En el caso de ser aprobada esta Moción será efectiva a par-/
tir de este mismo momento y que la correspondiente Comisión In-/
formativa establezca las condiciones y atribuciones de este nom-
bramiento".

Sometida a votación la declaración de urgencia es aprobada
por unanimidad y por tanto estimada con el voto establecido en el
Artículo 47.3 de la Ley 7/85.

Interviene el Sr. Martos Ortiz, indicando que por parte del
grupo socialista esta de acuerdo en nombrar Presidente Honorario
de Fecsur a D. Jerónimo Lozano Soriano.



00888880



CLASE 84

Por supuesto que ha trabajado mucho por Fecsur. Nunca ha dejado de trabajar por Fecsur: él voluntariamente solicitó no estar tan directamente implicado, tanto por motivos familiares como profesionales. Pero que quede claro que nunca ha dejado de colaborar cosa que esta Corporación como las anteriores agradecemos, y por tanto, más que dispuesta a seguir contando con su colaboración, siempre positiva.

El Sr. Alejandro Alejandro indica que tanto la exposición que ha hecho el Sr. Concejal de I.U.-LV y la propuesta nos parecen totalmente aceptable: la exposición en lo que se refiere a las cualidades y el buen hacer de D. Jerónimo es de todos conocido, y en la propuesta también estamos de acuerdo. Lo que quizás sea un poco difícil lo de Presidente Honorario con atribuciones específicas.

Sometida la Moción a Votación es aprobada por unanimidad.

03) MOCION Nº2 - P.P.
Interviene el Sr. Morillo Conejo formulando la siguiente: Como queda pendiente el traslado del Mercadillo a otro sitio hasta que el Servicio de Obras hiciera el estudio, sería conveniente se llevara a cabo mediante la reducción, cambio o se lleve a otro sitio.

La propuesta es que se traiga el asunto a Pleno y no se dilate por más tiempo.

El Sr. Molina Barragan pide a los técnicos del Servicio de Obras aclaren un poco más sobre este tema, pues en la Comisión que se trató no se dieron las suficientes explicaciones o aclaraciones.

El Sr. Martos indica que los espacios son los espacios y la zona que se trató no son ampliables. Por ello entiende es difícil su ubicación: no obstante como Concejal del Servicio de Obras me comprometo a que esté hecho el estudio para el próximo Pleno Ordinario.

El Sr. Durán aclara que a la Comisión se llevó solamente un plano en el que ni siquiera estaban marcados los cocheras con Vado permanente, ni la superficie que ocupan los puestos; por ello solicita lleven un poco más estudiado y más detallado.

Aclara el Sr. Martos Ortiz que sobre una determinada zona



OK2936810

CLASE 8ª

había varias propuestas, quedó para un estudio más pormenorizado.

El Sr. Morillo Conejo solicita que además de pasar el tema / del Mercadillo a la Comisión de Obras pase a la Comisión de Ha- / cienda, a fin de que se estudie el tema del pago del Impuesto, si / lo tienen pagado todos y si están al corriente en todas las obli- / gaciones.

El Sr. Alcalde informa que la Policía Local revisa con asi- / duidad la situación de todos los puestos.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por unanimidad y / por tanto estimada con el voto establecido en el artículo 47.3 de / la Ley 7/85.

Sometida a votación la doble moción es aprobada por unanimi- / dad.

04) MOCION Nº.3 - P.P.

Por el Sr. Morillo Conejo se formula la siguiente

Que pase a la Comisión de Festejos y Hacienda el tema de las / Casetas de Feria, a fin de que se promueva con tiempo; se cons- / truyan y así daremos trabajo.

Se le informa que se convocará la Comisión para el día 7 de / Mayo próximo.

Ante esta información el Sr. Morillo Conejo retira su Moción

05) MOCION Nº 4 - P.P.

Por la Srta. Manchón Sánchez se presenta la siguiente:

Urgencia.- Recogida y reciclaje de vidrios. / Viene dada la urgencia por la falta de este servicio en - / nuestra comunidad, siendo ya práctica habitual en algunos pue- / blos vecinos.

Se conseguiría aprovechar la gran cantidad de vidrio que - / hasta ahora se desperdicia, contribuyendo además a facilitar la - / labor del centro de Residuos sólidos de separación y trituración / de residuos de la zona.

Moción:

Dirigirse el Ayuntamiento, telefónicamente o por escrito a / la empresa ANFEVI, para contactar con el Sr. D. Manuel Jiménez - / del Pino, miembro de Comité Nacional de Reciclaje de Vidrio, a - / fin de que el Ayuntamiento ceda a dicha empresa el lugar de colo- / cación de los contenedores, comprometiéndose la empresa a va- /



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



01888810



CLASE 84

La empresa obtiene por el servicio el vidrio recogido, no teniendo el Ayuntamiento coste económico alguno.

ANFEVI
 Paseo de la Castellana, 77
 Madrid 28048
 Telf.: 91-3972128
 Sr. D. Jiménez del Pino.

El Sr. Alcalde informa que se adoptó un acuerdo, pero que existían problemas para la recogida de pequeñas cantidades de vidrios.

La urgencia es estimada con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

En cuanto al asunto, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione con la Empresa el convenio de instalación de contenedores y en caso de que no varien las condiciones del anterior acuerdo se firme dicho Convenio.

MOCION Nº 5 -- P.P.
 Por la Srta. Manchón Sánchez se formula la siguiente:
 Urgencia.-
 Revisión y actualización del Inventario de Bienes del Ayuntamiento, debido al cambio producido en el Patrimonio del Ayuntamiento y a que en los últimos años se han anotado las modificaciones anuales sin procederse a una renovación completa.

Moción.-
 Que se habilite a la persona que según la Comisión Informativa de Empleo, esté capacitada para ello para que por el tiempo que se estime necesario se proceda a poner al día dicho inventario.

El Sr. Alcalde informa que es muy fácil contratar pero muy difícil hacer frente a la nómina, por ello recomienda se haga el trabajo con la plantilla que tiene el Ayuntamiento, con los apoyos necesarios, pues no es de recibo que tengamos siempre las mismas dificultades a la hora del pago de salarios.

La urgencia es estimada por unanimidad y por tanto con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936811

CLASE 8ª

07.) MOCION Nº 6 - P.P. Por el Sr. Alejandro Alejandro se presenta la siguiente:

Urgencia.- Viene justificada por la proximidad de la temporada de verano, en la que los negocios de hostelería empiezan a explotar las terrazas de verano, siendo el contrato que estos deben firmar al pedir la licencia, en alguna de sus cláusulas abusivo o contraria a la Ordenanza vigente.

Moción.- Que pasa a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta el estudio de dicho contrato a fin de que se revisen sus cláusulas, siendo modificadas si procede.

Quedando constancia mediante este escrito que la Ordenanza de Tasa de Ocupación de Vía Pública debiera ser modificada y actualizada, al haber quedado derogada por la practica que en la realidad se lleva a cabo, ya que la tasa contempla el cobro por mesas y sillas y en realidad el contrato recoge el precio a pagar por metro cuadrado.

Sometida la urgencia a votación es estimada por unanimidad y por tanto con el voto establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

La Moción es aprobada por unanimidad.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) En este trámite se formulan los informes solicitados en sesión anterior, cuyo contenido se consignan a continuación:

En relación con el estudio solicitado por el Sr. Alejandro Alejandro, en sesión de fecha 29 de Marzo pasado, sobre obligación de visado de los proyectos de obras de las Entidades Locales tiene a bien emitir el siguiente:

El artículo 47.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística, establece:

"En caso de obras del Estado, Organismo Autónomo y Entidades Locales, basta la intervención de la Oficina de Supervisión de Proyectos o la aprobación técnica de la Entidad correspondiente".

Disponiendo este Ayuntamiento del Servicio de Obras dotado /



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



11888811



CLASE 84

de personal técnico, es suficiente con el informe de los técnicos municipales, sobre adecuación del proyecto a las Normas Subsidiarias.

ASUNTO: ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE AQUELLOS DE NATURALEZA URBANA QUE HAYAN SUFRIDO ALTERACIONES DE CARACTER FISICO. SUJECION AL IMPUESTO.

A fin de proceder a la delimitación de lo que puede entenderse como alteración o variación física de los bienes inmuebles, y la declaración de alta de ello, a fin de fiscalizarlo mediante el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), se emite el siguiente, citándonos exclusivamente a lo preceptuado en las normas legales para bienes inmuebles de naturaleza urbana.

PRIMERO: REGULACION LEGAL.
Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; R.D. 1448/89, de 1 de Diciembre, sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, que desarrolla el art. 77 de la Ley 39/88; Ordenanza Fiscal nº 1 del Ayuntamiento de Azuaga, que regula el Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles; Orden 28-12-1.989, por la que se aprueban las normas básicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones, para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

SEGUNDO: NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE
El I.B.I. es un tributo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por la propiedad de los bienes inmuebles de naturaleza... urbana, sitos en el respectivo término municipal... gravando su valor.

En este sentido tendrán la consideración de bienes inmuebles de naturaleza urbana, las construcciones de naturaleza urbana, entendiéndose por tales los edificios sean cualesquiera los elementos de que estén contruidos, los lugares en que se hallen emplazados, la clase de suelo en que hayan sido levantados y el uso a que se destinen... y aún cuando el terreno sobre el que se hallan situados no pertenezca al dueño de la construcción.

TERCERO: SUJETO PASIVO.
Serán sujetos pasivos:
- Los propietarios de bienes inmuebles gravados sobre los que no recaigan derechos reales de usufructo o de superficie.
- Titulares de un derecho real de usufructo o de superficie sobre bienes inmuebles gravados....



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA



OK2936812

CLASE 8ª

CUARTO: BASE IMPONIBLE.

La base imponible del Impuesto viene definida por el valor de los bienes, determinándose éste tomando como base el valor catastral de los mismos, que se fijará tomando como referencia el valor de mercado de aquellos, sin que en ningún caso pueda exceder de éste.

El valor catastral estará integrado por el valor del suelo y el de las construcciones, de acuerdo con lo establecido en los arts. 67 a 72 de la Ley 39/88, y en la Orden de 28-12-1.989.

QUINTO: CUOTA, DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO

La Cuota del I.B.I. será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravámen, establecido con carácter general en el 0.4 por 100, aunque los Ayuntamientos podrán incrementar y reducir dicho tipo hasta los límites y con las condiciones establecidas en los apartados 3, 4, 5, y 6 del art. 73 de la Ley 39/88

No obstante lo anterior, podrán gozar de bonificaciones en la cuota del 90 por 100, los bienes inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria y no figuren entre los bienes de su inmovilizado, estando, en cuanto a su acuerdo y plazo de disfrute a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del art. 74 de la Ley 39/88

El impuesto se devengará el primer día del periodo impositivo entendiéndose por éste el año natural. Las variaciones de orden físico, económico y jurídico que se produzcan en los bienes gravados tendrán efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquél en que tuvieren lugar.

SEXTO: DEVENGO. El impuesto se gestionará a partir del padrón del mismo que se formará anualmente para cada término municipal constituidos por censos, comprensivos de los bienes inmuebles, sujetos pasivos y valores catastrales.

Por lo que respecta a los casos de construcción y variación en los bienes inmuebles, a los que hace referencia el apartado 2 del art. 77 de la Ley 38/88, hacer constar lo establecido en el R.D. 1.448/89, de 1 de Diciembre:

a) A los efectos de lo establecido en el precitado art. 77, se entenderán como alteraciones o variaciones (además de las de orden económico y jurídico):

- De orden físico: La realización de nuevas construcciones y la ampliación, rehabilitación, demolición o derribo de las ya existentes, ya sea parcial o total.

b) La declaración de alta en los casos de alteraciones de orden físico, señaladas en el apartado anterior, se formalizará



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



0K53381S



CLASE 84

en impreso ajustado a los modelos que apruebe la Dirección General de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, formulándose por los respectivos titulares de los bienes o derechos ante los servicios periféricos del citado Centro, competente por razón de su ámbito.

No obstante lo anterior, la presentación de las declaraciones de alta, podrán efectuarse ante los Ayuntamientos respectivos quienes las remitirán, sin más trámites, y acompañadas de la documentación complementaria que facilite su gestión, a los citados servicios periféricos.

c) Los plazos de presentación de las declaraciones de alta en el caso de alteraciones de orden físico, será de dos meses, a contar desde el día siguiente al que finalicen las obras.

d) Estarán obligados a presentar la declaración, o hacerlo fuera del plazo establecido será considerado como infracción tributaria simple.

e) La no presentación de dicha declaración, o hacerlo fuera del plazo establecido será considerado como infracción tributaria simple.

CURSO DE ESQUILAR

1.- El INEM no tiene homologado este curso por tanto no dispone de programa formativo y material necesario, etc. Sería necesario elaborar por nosotros este programa y ofrecer el material o equipamiento que consideremos necesario nosotros y que ellos lo aprueben.

Por otro lado, existen varios sistemas de esquilar y en función de ello el equipamiento o dotación (más o menos mecanizado o tradicional)

Los problemas que plantea este curso son fundamentalmente: El trabajo de esquilar se realiza en una época muy determinada (mes de mayo) que no tiene porqué coincidir con las fechas de programación y consiguiente concesión de cursos por el INEM o la Junta.

La duración del aprendizaje es corta (días); por experien-



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936813

CLASE 8ª

cia en el Salón Ovino de Castuera el esquila lo realizan polacos y en breve periodo.

1ª Pregunta del Sr. Molina Barragán: Durante un largo tiempo se han estado haciendo contrataciones de una manera irregular, reafirmandome ahora a las transgresiones de las Normas Laborales. Se han contratado trabajadores, renovaciones continuas, saltándose a la torera decretos, que convierten las reivindicaciones de los trabajadores lógicas y justas. Son 75 trabajadores que pretenden que sus contratos se conviertan en indefinidos. Al trabajador lo que le interesa es que se resuelva su situación y que pase el contrato de temporal a indefinido, pero esto es un acto político y por tanto pido responsabilidades políticas por acción o por omisión, cometidas bajo el Gobierno del Sr. Prieto Molina.

El 28 de Febrero pasado en la Sesión Ordinaria de la Comisión Local de Empleo yo achacaba esa responsabilidad al Sr. Prieto Molina y pedía su dimisión. Por tanto, creo que ha pasado un tiempo prudencial, 2 meses y no se ha contestado a esa solicitud ni en término afirmativo ni en negativo, aunque por su silencio se cual va a ser su respuesta. Pero quisiera conocer la opinión del Sr. Prieto Molina respecto a este tema; he oído muchas opiniones, la de muchos trabajadores, de Concejales de los diferentes grupos políticos y también en la calle, pero me interesa mucho conocer la del Sr. Prieto Molina.

2ª. Pregunta: No se nos ha comunicado el cese del Sr. Ortiz Ortiz: si ha sido cese, dimisión, fin de contrato.

Respuesta del Sr. Alcalde: El Sr. Ortiz ha abandonado el Ayuntamiento porque ha encontrado trabajo donde le pagan bastante más, y aprovechó esta ocasión para expresar el pesar porque demos un buen profesional.

En cuanto a la primera pregunta responde el Sr. Alcalde: Mi opinión esta dicha en el hecho de ese número de trabajadores, que se puede ver en el historial, y de qué momento arranca.

Azuaga en una situación de verdadera depresión de Empleo, -- encontró en el Ayuntamiento, el ramo de la construcción, el gran soporte. No solo fue una gran plataforma de formación de los trabajadores sin cualificar sino que encontraron por la formula del trabajo una vía de cualificación, antes de que existieran las Escuelas Taller.



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



31888813



CLASE 84

Este Ayuntamiento presidido por mí tuvo el arrojo, la valentía, el valor político de contratar a trabajadores sin cualificación y darle la oportunidad de que la consiguieran. De esa manera no solamente consiguió atenuar el más grave de los problemas de la Azuaga de los años 80, sino que de esa manera consiguió una dinámica económica que ha tenido su trascendencia en el resto del circuito económico del lugar. El Ayuntamiento fué un promotor y un empleador y por consiguiente un movilizador de recursos. Efectivamente ahí me arrogo la responsabilidad del mantenimiento, el honor de ese número de puestos de trabajo.

En cuanto a cual era mi opinión, el P.S.O.E. en cumplimiento de su programa electoral intentó el inicio del proceso de legalización de esa situación, precisamente con los trabajadores del agua y fué paralizado aquí por la vía que entendían más regular y más normalizable.

Tengo la impresión de que aquí solamente hay materia en las Corporaciones pasadas; tengo la impresión de que Uds. tienen poco que traer: estamos continuamente manoseando situaciones pasadas. Ese asunto corresponde a Corporaciones anteriores.

Interviene el Sr. Molina Barragán diciendo que el Sr. Alcalde tiene poca memoria, pues no recuerda todos los acuerdos que se han adoptado.

El Sr. Alcalde dice: He contestado a la pregunta expresando mi opinión.

La Sra. Manchón Sánchez, manifiesta que en esa Comisión que pasaron los hechos que ha relatado el Sr. Molina Barragán, pasaron muchas cosas más: la Sesión de la comisión duró 5 horas. Se hablaron de muchísimas cosas, entre otras cosas se le preguntó a los sindicatos y a los representantes de esos 75 trabajadores porque no habían intervenido antes y la respuesta de los Sindicatos fué que la situación no es antigua que es ahora cuando esos 75 trabajadores se han atrevido a pedir que quieren ser fijos porque tienen el derecho.

Entre otras cosas hay muchos que creen que tienen derecho y legalmente no lo tienen porque han estado contratados con Decretos que se han utilizado de forma ilegal, hay un lío en los contratos que ni saben las bajas ni las altas ni de que están contratados, porque creen que han estado contratados por el Ayuntamiento 14 años y han estado por la Mancomunidad, Fomento Campesino



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



OK2936814

CLASE 8ª

Sur, con lo cual nunca acumularon el tiempo para ser fijos por-- que rompen la continuidad laboral.

Le interrumpé el Sr. Alcalde negando sus manifestaciones y la Srta. Manchón le respone que ha estudiado situación por situación y sus contratos y la situación es vergonzosa. Para Ud. es valentía y osadía llevar a un Ayuntamiento y a esas personas a esa situación.

La respuesta de los Sindicatos fué ¿porque no ha reclamado antes? La respuesta del representante del Sindicato: No se podía porque había miedo. Pero miedo a qué, que los Sindicatos, que los Tribunales están ahí toda la vida. ¿Por qué reclamáis ahora cuando desde hace mucho tiempo es vuestro derecho?.

Hay personas que tienen contratos hace 10 años por tanto -/ hace más de 7 que tenían que haber reclamado ser fijos.

Si mantener esa situación es lo que Vd. llama valentía y osadía, está bien.

Le felicito porque es muchísimo más difícil hacer las cosas tan sumamente mal como se han hecho en el Plano laboral que haberlas hecho correctamente y legalmente.

El Sr. Durán Moreno manifiesta que está totalmente de acuerdo con las manifestaciones de la Concejala del P.P.

Nuevamente la Sra. Manchón interviene diciendo: Vd. Sr. Alcalde puede ir a la sesión de la Comisión Local de Empleo y se enterará de la situación. Sus compañeros van y supongo lo tendrán al día de los temas que se hablan y de los problemas que están surgiendo, y todavía no se ha tomado una decisión sobre esos 75 trabajadores.

El Sr. Martos indica que el Partido Socialista si tiene una determinación, los que no la tienen son Uds.

Le responde la Sra. Manchón diciéndole que ellos lo que quieren es hacerlos fijos a todos para tapar las ilegalidades de 14 años.

Diganme Vdes. cuántos entraron por el procedimiento de capacidad y méritos para cubrir los plazas cubiertas.

El Sr. Alejandro repite la pregunta: D. Victoriano ¿Por qué no ha contratado Vd. conforme a la Ley? ¿Por qué incum--



41888870



CLASE 8ª

...plió Vd. la Ley a la hora de contratar?

El Sr. Alcalde responde que ya ha contestado: cuando empezamos a armonizar la situación, aquí se impidió el continuar ese proceso.

Continúa su intervención el Sr. Durán Moreno y ruega no intenten disfrazar la realidad. Aquí en este Pueblo ha habido miedo y mucho; lo hemos dicho en nuestra campaña electoral por activa y por pasiva y esta muy claro ha habido mucho miedo. El Ayuntamiento es la Empresa que mas contrata en este Pueblo, quien levante la cabeza sabe que no se le contrata más, eso está muy claro; se produce un intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Durán y éste último le pide no le interrumpa, pues cree ser merecedor del mismo respeto; yo no le he interrumpido, Sr. Alcalde.

Prosigue el Sr. Durán Moreno su exposición y dice: Es evidente que el miedo existe y quien se atreva a levantar la cabeza sabe que no trabaja y el trabajador que ha estado sufriendo contratos ilegales, Colaboración Social, trabajar sin contrato de ningún tipo ¿Por qué no ha denunciado en Magistratura antes? Porque saben que si denuncia en Magistratura la última palabra la tiene el Patrón, en este caso el Ayuntamiento, te indemnizo, pero tu no trabajas más aquí. Como han pensado que van a estar siempre aquí pues andaban con esa seguridad.

Interviene el Sr. Martos señalando que estamos en el punto de ruegos y preguntas: ¿Por qué no presentan este mismo tema como Moción? y tratan a fondo el problema.

Por alusiones el Sr. Durán indica: que es un ruego para que no traten más de disfrazar la realidad, pues todo el pueblo la conoce.

El Sr. Durán Moreno pregunta: Existe un Organismo a nivel Comarcal, que se llama Comisión Comarcal de Empleo. En ese Organismo, durante un tiempo, ilegalmente nos ha estado representando una persona que fué Concejal de este Ayuntamiento cuando ya no era Concejal, por ello pregunta: Que si esto es un Organo representativo y tiene que haber un representante del Ayuntamiento de Azuaga, las últimas elecciones se celebraron ya hace un año, ¿que pasa con eso?

Respuesta del Sr. Alcalde: Vd. lo acaba de decir "Organismo Comarcal" esto es el Ayuntamiento de Azuaga no la Comarca de Azuaga, así que dirija la pregunta hacia otro lado aquí no se la



OK2936815

CLASE 8ª

puedo contestar.

En este momento el Sr. Durán interviene manifestando que acaba de recordar que hubo un representante en ese órgano comarcal, preguntándole al Presidente si sigue siendo esa persona el representante del Ayuntamiento en ese órgano.

A lo anterior el Sr. Presidente contesta que es un órgano comarcal.

Pregunta el Sr. Durán que quién elige a dicho representante: si es la Comarca.

El Sr. Presidente contesta que no, en absoluto; serán entidades comarcales o supramunicipales quienes designen esos representantes.

En este momento interviene el Sr. Alejandro Alejandro, manifestando que la Mancomunidad también es una entidad supramunicipal y tenemos dos representantes, preguntando a continuación si el Ayuntamiento tiene algún representante en dicho órgano.

Señala el Sr. Presidente que no sabe contestar esa pregunta indicando a los Sres. Concejales que se lean el Reglamento de Constitución del órgano comarcal citado, y diríjase a quien correspondiera.

El Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Morillo Conejo.

Comienza su intervención el Sr. Morillo, manifestando que tiene dos preguntas.

La primera es si el Ayuntamiento tiene conocimiento de los contratos que está haciendo el INEM y los papelitos que está mandando a mujeres para hacer cursillos de tractor, bajo la amenaza de que si no lo hacen le quitan el desempleo, mandando dichos papeles pues si es verdad el Ayuntamiento debería quejarse ante el INEM. Que los puestos de trabajo se los ofrezcan a gente que necesite y que quiere trabajar y no a las mujeres que no quieren ser tractoristas.

La segunda pregunta es que en un pleno que faltó el Sr. Morillo, se aprobaron 30 millones para dar trabajo en este pueblo.



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA



OK593812



CLASE 89

por mayoría absoluta, preguntando que ha pasado con esos 30 millones, si se han pedido, pues cree que hay mucha gente que no está comiendo.

A esta segunda pregunta contesta el Sr. Martos, manifestando que se han solicitado, no sabe si exactamente esa cantidad, a tres Consejerías, la de Industria, Bienestar Social y Urbanismo, pero que no ha habido respuesta.

Interviene en este momento el Sr. Morillo, señalando que el se refiere a un crédito, que se aprobó cuando él no asistió al pleno, manifestando que a él le habían informado de que era un crédito, o que se iba a solicitar un crédito aprobado por mayoría de la Corporación, y no ha vuelto a tener noticias, ahora que hay tanto paro, que si es trabajo productivo que se pida lo que sea, que hay mucha gente que no puede estar como está ahora. Quiere saber si se van a solicitar los 30 millones que aprobó el Pleno por mayoría absoluta.

Interviene el Sr. Martos, manifestando que debe entender que esos 30 millones se pedirían cuando se concedan las subvenciones cuando éstas estén garantizadas. Que el Ayuntamiento solicite 30 millones este año para crear empleo sin tener los ingresos por otro sitio, parece un poco absurdo. Señala el Sr. Martos que el Ayuntamiento de Azuaga el año que viene qué hace, ¿pedir otros 30 millones para crear empleo, o 60, si el desempleo es un poco mayor?

En este momento interviene el Sr. Presidente manifestando que si la preocupación por el empleo es sincera, que no lo duda. ¿Por qué no se va al objetivo real? Porque no se dirigen realmente las inquietudes todas juntas donde está la solución. La solución del empleo no está, como se apunta, en una administración por muy osada que haya sido y siga siendo esa administración, con la dimensión que tiene este Ayuntamiento. La solución está en la creación de una economía productiva, que es la suma de una producción que se transforma y un capital financiero que existe. Aquí existe una producción, existe trigo, girasol, cebada y sin embargo ve que el trigo se carga tal y como se recoge. Hay que echarle ganas para unir los dos elementos: la producción con el capital financiero. Todo lo que no sea crear una economía productiva o transformar la producción es seguir con "paños de agua caliente".

Interviene el Sr. Morillo manifestando que precisamente este pleno aprobó la paralización de la declaración de Conjunto Histórico.



OK2936816

CLASE 8ª

rico de Azuaga que ha quitado mucho trabajo en Azuaga, y sigue -/
paralizado. Además, este Ayuntamiento se ha entrampado en "chomi-
nás", no para dar trabajo, en "chominás" y en caprichos, y en mu-
chos millones que adeuda el Ayuntamiento. Yo creo que se puede -/
gastar un dinero en trabajo productivo, por supuesto, no para ba-
rrer calles, pero dar trabajo.

En este momento interviene la Sra. Manchón señalando que hay
que diferenciar: la función de un Ayuntamiento no es la de ser la
empresa más grande de un pueblo. La función de un Ayuntamiento es
la de adoptar unas medidas para crear un clima de inversión y de
desarrollo.

Ese clima lo ha podido Vd. tener en doce años con mayoría ab-
soluta, en que ha podido adoptar esas medidas, en vez de hacer del
Ayuntamiento la Empresa más grande del pueblo, cuando lo que ocu-
rre es que unos entran y otros salen y tiene más de trescientas /
personas, de esta forma, en vez de tomar otro tipo de medidas.

Interviene el Sr. Morillo, manifestando que si no hay dinero,
la solución es la rotación, que es lo que dijo el Partido Popu-
lar: si hay cien trabajadores en el Ayuntamiento, pues que haya -/
rotación compartiendo el trabajo si no hay dinero. Lo dijo su -/
Presidente, Felipe González.

El Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Valero, quien ma-
nifiesta que va a hacer cinco preguntas.

La primera es sobre la FECSUR, y es si el Sr. Presidente ha
tenido en cuenta los grupos de la Oposición para dicha Feria.

La segunda va referida a lo siguiente: Manifiesta el Sr. Va-
lero que tiene en sus manos un periódico del día 15 de Abril, -/
donde pone lo siguiente: Una estación de vigilancia de la calidad
del aire se instalará al Sur de Badajoz. La pregunta es si el Sr.
Presidente tiene conocimiento de esta estación, que cree que se
va a instalar muy cerca de Azuaga según veo en el dibujo.

La tercera, se refiere sobre la revisión de armas, manifes-
tando que todavía se sigue yendo a Llerena masivamente, diciéndo-
le en el pleno anterior que estaba solucionado, ya que los azua-
gues siguen yendo a Llerena. Manifiesta que desea que se hiciera
una intervención o poner una moción para ver si dicha revisión se
traslada a Azuaga, ya que aquí no es ni uno ni dos los que hay, -
sino muchos.



OKSABE818



CLASE 88

La cuarta viene referida a los semáforos, señalando que no sabe actualmente quién es el Concejal de Tráfico, o si lo lleva el Sr. Alcalde directamente. Los semáforos están encendidos aproximadamente 31 segundos, creo que si estuvieran entre 15 o 16 segundos, el tráfico estaría mucho mejor. Es una proposición que hace por si quiere tenerla en cuenta.

Para finalizar, sobre el expediente de Adoración Moreno González, ya se ha avanzado en lo del vehículo, pero no en las cantidades que se le retuvieron, que entiendo, entendemos nuestro grupo, que hay que devolverle el dinero, y se aprobó. Por lo que rogamos que a esta señorita se le haga efectivo los importes que se le retuvieron, por la ilegalidad del embargo.

Interviene el Sr. Alejandro preguntando porque se ha mantenido a los funcionarios al nivel mínimo entre los posibles o entre los mínimos.

Pregunta asimismo el Sr. Alejandro, que en el Pleno Ordinario de Febrero se solicitó a Secretaría un dictámen o informe del estado de ejecución de las distintas mociones presentadas durante este tiempo, preguntando si se ha elaborado ya. Aclara el Sr. Alejandro que el dictámen debía de ser sobre como se iban ejecutando las distintas mociones. La propia moción en la que se pedía este informe establecía el plazo de un mes; ya uno se puede imaginar como irá el estado de ejecución de las demás mociones, si esta lleva dos meses y aún no se ha ejecutado.

Responde el Sr. Secretario que se informó del estado al Sr. Presidente, que estuvo tratando el tema con los portavoces de los grupos políticos.

El Sr. Alejandro pregunta de nuevo si el informe está preparado.

Interviene el Sr. Presidente, manifestando que en la primera reunión de portavoces se hizo repaso al desarrollo de esas mociones, ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Pérez Dopazo, quien manifiesta que en el acta del pleno ordinario anterior se nos dice que en unas semanas se espera contestación del colegio de Aparejadores en relación con el Proyecto de la obra del Central - Cinema, preguntando si se ha recibido ya la contestación.



POAMEX

JANTA DE EXTIMADURA



OK2936817

CLASE 8ª

Asimismo manifiesta que desea unirse a la reflexión realizada al inicio del Pleno por el Sr. Durán, en relación con la redacción de las actas, porque no es un problema, a veces, de comas si no que están mal redactadas, lo que hace muy difícil agilizar su lectura.

Terminada la intervención de la Sra. Pérez Dopazo, el Sr. -- Presidente levanta la sesión.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres cuarenta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE MAYO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

D. MODESTO MARTOS ORTIZ
D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
D. FEDERICO GALA GONZALEZ
D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



11888870



CLASE 84

- D. LUJERICO A. MORUNO MORUNO
- DNA. ANA M. PEREZ GRUESO
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- D. JUAN DURAN MORENO
- Secretario:
-
- D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- URGENCIA

01) Es estimada por unanimidad y por tanto con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, por lo que se pasa a tratar el asunto: Escuela Taller la Sierra, solicitud.

II .- HACIENDA

01) ESCUELA TALLER "LA SIERRA". SOLICITUD
De orden de la Presidencia se dio lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Hacienda el que copiado dice:

"Por el Director en funciones de la actual Escuela Taller se informa a los señores reunidos, del proyecto de Escuela Taller, denominado LA SIERRA, cuyo objeto de actuación será Recuperación integral y plan de explotación de la Finca La Sierra y Restauración de Plaza de Toros, con las especialidades de:

- Albañilería.
- Rest. de Infraestructura Rurales.
- Restauración y Conservación de montes.
- Gestión de Actividad Cinegética.

El número de alumnos es de 48.
Y el montante de subvención a solicitar de 127.587.188 Ptas.



OK2936818

CLASE 8ª

Por el Sr. Martos Ortiz se informa que la tramitación del expediente es lenta y que no será éste el proyecto definitivo, por lo que se compromete a incluir dentro del mismo cualquier ampliación que por parte de algún grupo político se presente, así como a informarles de las sugerencias, modificaciones o rectificaciones que por parte del INEM. se haga al expediente.

Tras intervenir todos los señores asistentes, con 2 votos a favor, Grupo P.S.O.E. y 3 reservas de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo P.P. e I.U.-L.V. se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller "La Sierra", redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

2.- Comprometerse este Ayuntamiento a financiar los costes del proyecto que no estén subvencionados por el INEM., correspondiente a la Escuela Taller "La Sierra".

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que solicite al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Empleo la aprobación de dicha Escuela Taller, así como para que realice cuantas diligencias sean necesarias a dicho fin, informando de ello al Pleno de la Corporación.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro manifestando: El Grupo Popular hace constar que hacer una Escuela Taller en la Plaza de Toros y la Sierra les parece bastante positiva. En la Plaza de Toros, su reconstrucción supone volver a adquirir un Patrimonio antiguo y además vamos a tener un local para realizar festejos taurinos.

Igualmente nos parece positiva la actuación en la Sierra, pues será el único sistema para la eliminación de especies autóctonas de la Sierra y además que se prepararán una serie de jóvenes para afrontar una actividad profesional en campos no habituales en Escuela Taller.

Lo que no comprendemos es que un proyecto de esta envergadura que supondrá en su momento un 10% del Presupuesto Municipal, y que se centra en la propiedad más grande y más valiosa que tiene el Ayuntamiento, no se haya puesto en conocimiento de los grupos políticos, cómo no se le ha pedido opinión o si los grupos podrían tener alguna iniciativa. En definitiva, cómo se ha hecho -/



81888878



CLASE 84

sin contar con nadie. De todas maneras el Grupo Popular lo va a aprobar, pero vuelvo a reiterar que un proyecto de esta envergadura debe comunicarse a los grupos con tiempo suficiente. Reconocemos el ofrecimiento del Sr. Martos para entrar modificación o ampliación en el proyecto, cosa que agradecemos.

El Sr. Durán Moreno manifiesta en nombre del Grupo I.U.-L.V.: Agradecemos al Sr. Martos el ofrecimiento que nos hizo por si queríamos hacer aportaciones al proyecto.

También reincidir un poco en lo que decía el Grupo Popular, de que siempre vienen las cosas con urgencia y no se hace con tiempo suficiente para que podamos estudiarlo con más tranquilidad. En cualquier caso no he podido leer todo el proyecto, pero si quiero puntualizar:

- Si la reconstrucción de una Plaza de Toros está contemplada en las partidas subvencionables por el F.S.E., si se está seguro de ello, no presentemos un proyecto y que una parte de él nos lo echen para atrás. Me parece raro que lo pueda subvencionar el F.S.E.

Respecto a las medidas de forestación, el Sr. Martos dijo que se había hecho de una forma rápida, y efectivamente parece así, pues no está recogida la normativa elemental que se utiliza en la forestación respecto a la protección de los plantones, pues implica el vallado integral de la zona forestal no vallado de cada plantón, para evitar la ausencia total de caza mayor de la zona que se va a reforestar. Que se matice esto en el Proyecto.

En cuanto al proyecto de la caza, me da la impresión que está hecho por un cazador: los cazadores entienden de caza, pero tienen una visión muy particular de la caza. Aparecen una serie de especies como nocivas para la caza, lo cual demuestra un cierto desconocimiento de lo que son los ecosistemas. En ese proyecto aparecen como especies dañinas, no le dan el título de ali-mañas, pero casi, a las especies autóctonas como pueden ser águilas, jabalíes, culebras, etc., por ello pide se cuide el proyecto en ese sentido.

El Sr. Morillo Conejo pregunta: ¿La restauración de la Plaza va a ser restauración o hacerla nueva? Pues cree que después de restaurada no va a cumplir el Reglamento para dar corridas de Toros.

La Sra. Manchón Sánchez pregunta: ¿Cuándo finaliza el Con-



OK2936819

CLASE 8ª

sorcio de la Sierra que existe con el antiguo ICONA.?

El Sr. Martos Ortiz responde a las manifestaciones del Sr. Durán Moreno: En el proyecto existe protección de dos zonas distintas en la Sierra, para aislarla de manera que no hubiera caza mayor en ellas. Pero está previsto: no son los plantonos sino la zona lo que se protege.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Manchón señala: Por motivos de la sequía estaba previsto hacer la última corta y eliminarlos en este año, por suerte ha llovido y esto retrasa el corte. Vamos a hacer las gestiones con el S.O.F. para que en el año 97 se pueda hacer la última corta y eliminar los eucaliptos. Hasta el 98 o 99 no finaliza el contrato del Consorcio. Intentaremos que se haga en el año 97 por lo menos en las zonas que se va a trabajar.

En cuanto a la Plaza de Toros, partamos de una base: Es un elemento para captar recursos; puede ser que por las dimensiones del ruedo haya que hacer alguna ampliación, y por tanto, sería remodelación, adaptación, etc.

Si legalmente no se puede mantener como restauración y hay que hacer adaptaciones, si se consiguen los recursos, se harán.

Ante la insistencia del Sr. Morillo, el Sr. Martos contesta que la ampliación del ruedo es mínima y posiblemente haya soluciones alternativas de mantener ese ruedo, sin que haya peligro para toreros y Rejoneadores, y en caso contrario ampliar el ruedo.

El Sr. Durán Moreno señala que los técnicos habían informado que el diámetro menor de la elipse, que era el que creaba problema, es de 28 metros, por lo que había que ampliar el diámetro menor de la elipse. Por tanto, si aumentamos este diámetro la figura geométrica cambia completamente.

Me parece bien que se busquen todos los recursos para Azuaga, pero también pueden hacerse otras actuaciones, como pueden ser: Kiosco del Parque, Castillo, etc.

El Sr. Valero señala que lo importante es que venga el dinero, luego se verá qué se hace en la Plaza de Toros.

La Sra. Manchón indica que debemos intentar la restauración. Por la forma que tiene que sólo hay 4 plazas en el mundo.



018808819



CLASE 8A

Responde el Sr. Martos que en principio está planteado como restauración, y que si vienen recursos se plantearía un uso total, sin limitación alguna.

Sometida la propuesta de la Comisión a votación es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

URGENCIA

Seguidamente se somete a votación la declaración de urgencia del segundo punto del orden del día, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor 16
- Votos en contra 1. Sr. Molina Barragán.

El Sr. Alejandro explica que no considera urgente este punto, pero que al estar convocado el Pleno con otro punto, no es procedente eliminarlo.

02) SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE DON JAVIER MARCOS AREVALO

De orden de la Presidencia, se dio lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Hacienda el que copiado es del siguiente tenor:

"Se dio cuenta de la documentación recibida de la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a la que adjuntan solicitud a la Universidad de Extremadura de compatibilidad e informe de esta Institución al amparo de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre y R.D. 598/1.985, referido al trabajador D. Javier Marcos Arévalo, en su calidad de Profesor Asociado a Tiempo Parcial, y en este Ayuntamiento como Antropólogo, para la instalación del Museo Etnográfico.

La Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia y Trabajo señala como puesto público principal el de Director del Museo Etnográfico.

Dado que este señor ha cesado con fecha 30 de Abril último, la declaración de compatibilidad sería con carácter retroactivo. Por ello, se solicita informe de la Secretaría en cuanto al procedimiento a seguir.

Con dos votos a favor Grupo P.S.O.E. y tres reservas de voto particular para la sesión Plenaria Grupo P.P. e I.U.-L.V., se



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK 2936820

CLASE 8ª

propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Declarar la compatibilidad de Don Javier Marcos Arévalo -/ hasta el 30 de Abril pasado, para el ejercicio como Profesor Asociado a la Universidad de Extremadura en horario de tarde, los lunes y miércoles, en base a lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre."

Interviene el Sr. Durán Moreno en nombre de I.U.-L.V. manifestando:

Este asunto viene con informe favorable del Rector de la Universidad de Extremadura, informe favorable que este Grupo no entiende y explicamos las razones.

En primer lugar, la compatibilidad se debe solicitar al Organismo donde se trabaja, no al Organismo donde se pretende trabajar.

En segundo lugar, la Ley dice que se puede conceder compatibilidad, aún en este caso que es con carácter retroactivo, que tendríamos que conceder la compatibilidad desde Octubre de 1.995 a Abril del presente año; dice que se puede conceder la compatibilidad siempre que no suponga perjuicios para terceros. Perjuicios para terceros los ha habido claros en este caso, porque aquí en la Comarca hay un colectivo de Licenciados en paro, que podían haber hecho ese trabajo, e incluso sin recurrir a este colectivo de licenciados en paro, en el propio Ayuntamiento están trabajando dos Licenciadas en Historia, a las que considero perfectamente capacitadas para haber hecho este trabajo, no entiendo se haya traído a una persona de fuera por muchos parabienes que puede traer tener; en este sentido, respecto a estas cosas, nuestro Grupo va a votar en contra de la compatibilidad y además, proponemos que en lo que se refiere a este punto se transmita el Acta completa al Rectorado de la Universidad de Extremadura.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro manifestando: El Grupo Popular también va a votar en contra de la compatibilidad, pero lo va a hacer porque también hubiera votado en contra de la compatibilidad hace cuatro meses, no porque lo considere ahora.

La Ley de incompatibilidades, ya lo comentábamos ayer en la Comisión, se hace precisamente para que una persona no ocupe dos puestos de trabajo, que haya por cada puesto de trabajo una persona; más aún en las Administraciones Públicas, donde ese principio



053038850



CLASE 84

pio se tiene que llevar más a cabo que en ninguna otra parte. No se cumple aquí la idea ni el espíritu de la Ley; ya digo, hubiéramos votado en contra de declarar la compatibilidad hace tres o cuatro meses, cuando propiamente tenía que haberla pedido. Ahora, pensando que los supuestos sigan siendo los mismos, / seguimos manteniendo la postura y votaremos no a la compatibilidad.

El Sr. Martos Ortiz indica: quiero matizar algunas de las matizaciones:

- Decir que aquí hay dos trabajadoras Licenciadas que podrían estar haciendo este trabajo me parece muy correcto, siempre y cuando estas trabajadoras no estuvieran realizando otras tareas. Tienen un trabajo concreto en este Ayuntamiento. Entonces / el que hubiera realizado el trabajo algún Licenciado en paro me parece bien, pero trabajadoras que ya tienen asignada una tarea / en el propio Ayuntamiento, no sé a santo de qué viene el que realizaran esta otra tarea.

Creo que el trabajo que ha realizado esta persona a lo largo de bastantes años ha sido eficiente en el sentido de que hoy por hoy, podemos hablar de que tenemos un Museo con carácter Comarcal, y estamos casi seguro que va a ser un Museo Antropológico, / que tendrá una repercusión importante en Extremadura y creo que a nivel nacional. También de hecho se puede comprobar con cualquier persona que conozca sobre estos temas, que vea el trabajo que se ha realizado, las piezas que existen, la difusión que está teniendo, y verá que el trabajo realizado es importante. Podríamos matizar mil cosas, con respecto a la persona, si es controvertida, o tiene actuaciones que a algunos nos pueda caer mejor o peor, pero desde luego, el trabajo realizado, yo creo, ha sido importante.

Por otro lado, creo que el no reconocimiento, por los motivos que haya sido, de la compatibilidad hasta ahora, una vez que él ha cesado en este Ayuntamiento, le puede perjudicar profesionalmente, es posible, que ahora, alguna de las actividades que ha estado realizando sea declarada ilegal, y por tanto, va a estar fuera de sitio en alguno de los dos. Esta persona, ya ha cesado el Ayuntamiento no tendría más que ver. El trabajo lo ha realizado, yo creo que tiene su derecho, el Grupo Socialista así lo manifiesta, a que se le reconozca la compatibilidad hasta la fecha del cese.



OK2936821

CLASE 8ª

Nuevamente interviene el Sr. Alejandro Alejandro, indicando que el valor del Museo, no nos cabe duda, es importante y trascendente fuera de Azuaga y de su Comarca.

La labor hecha por el Antropólogo, Sr. Marcos, no la conocemos, pero estamos seguros que es buena. Tampoco nos cabe duda que cerca de 150.000 pesetas por ocho días al mes, está bien pagado y merece que lo haya hecho muy bien; pues el sueldo era imponente. Y sobre la ilegalidad o no legalidad, aquí lo que consiste es que si ese hombre ahora se encuentra en una situación de ilegalidad, es porque cuando tuvo que hacer los trámites legales, no los hizo; no puede caer sobre nosotros ninguna responsabilidad. Lo que pretende es que hagamos legal algo que por naturaleza es ilegal; por naturaleza y por Ley se tuvieron que cumplir esos trámites en su momento, y hasta no cumplirlos no se pudo poner a trabajar este hombre. Como cualquier otro ciudadano tiene la obligación de conocer la Ley, y decimos que la Ley es para cumplirse. Si alguien no la cumple, en interés propio, es su problema. No se puede decir al Pleno que se haga legal algo que desde un principio no lo era.

El Sr. Martos Ortiz pregunta al Secretario, si aprobando el Pleno la compatibilidad de este hombre hasta el 30/04/96, incumple el Pleno alguna normativa de la Ley de incompatibilidades.

El Secretario responde: No.

El Sr. Alejandro Alejandro interviene aclarando: desde el principio, ayer, en la Comisión, llegamos al Secretario y yo a la conclusión de que no incumplía ninguna ilegalidad el Pleno. Lo que hacía el Pleno a través de un Acto Legal suyo hacía también legal una situación que no lo era. La Ley dice, que se podrá adoptar la retroactividad de los actos administrativos con carácter excepcional, no es una cosa habitual; tiene que ser una cosa excepcional y verdaderamente porque haya razón para ello, lo que no se puede adoptar es la retroactividad de un acto simplemente, porque a un Sr. se le olvidó, o no le interesó, o no conocía el pedir la compatibilidad; antes de empezar a trabajar para la Universidad, cualquier funcionario, cualquier persona que tenga relación con la Administración Pública, lo sabe. Si no lo hizo, es que no lo sabía o no lo quiso hacer. Por ello, nosotros no podemos cubrir lo que tuvo que hacer en su momento.

El Sr. Morillo Conejo manifiesta: En una reciente visita de la Directora del Museo de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha estado parando en mi casa, y que visitó al Sr. Alcalde, fue a



DKS38851



CLASE 8A

ver los cacharros, su comentario ha sido es que hay tres o cuatro cosas de valor, lo demás, es chatarra, así que la labor que ha hecho, no es para reconocerle hasta esos méritos.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una opinión muy simplificada, que seguramente no subrayaría esa Sra. ni lo afirmaría seguramente.

El Secretario da lectura a su informe que dice:

INFORME DE SECRETARIA

En relación con el informe interesado en sesión de la Comisión de Hacienda del 2/05/96, sobre efectos de la compatibilidad interesada por el Sr. Marcos Arévalo, como profesor asociado de la Universidad de Extremadura, el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

EFICACIA RETROACTIVA:

En principio, rige la regla de irretroactividad de los actos administrativos: sus efectos no pueden referirse al pasado, y así lo establece el artículo 57.1 LR.JP.A., al regular el comienzo de la eficacia de tales actos, "desde la fecha en que se dicten". Así lo requiere, además el principio de seguridad jurídica (art. 9.3 de la Constitución Española), ya que la retroeficacia supondría reconocer a la Administración Pública la posibilidad de actuar sobre derechos o intereses legítimos, creados en el pasado. De admitirse esta posibilidad, se destruiría la certeza y la estabilidad de las relaciones y situaciones jurídicas ya establecidas.

Sin embargo, se admiten excepciones, recogidas en el artículo 57.3 según el cual, cabe la retroactividad en los supuestos de actos:

"... cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas".

CONCORDANCIA:

Art. 51 de la Ley de Bases de Régimen Local.
208 del Reglamento de Organización.
2.3 del Código Civil.



OK2936822

CLASE 8.ª

CONCLUSION

De todo ello se deduce a juicio del informante se cumplen:

- a) Contratación a tiempo parcial en las dos Administraciones
- b) Se cumple el ámbito de aplicación, recogido en el artículo 4.1 de la Ley 53/84.
- c) El tema, creo, está dentro del supuesto contemplado en el artículo 57.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No obstante el Pleno de la Corporación adoptará el pertinente acuerdo.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda arroja el siguiente resultado

Votos a favor 8 P.S.O.E.
 Votos en contra 9 P.P. e I.U.-L.V.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos diez horas de todo lo que como secretario certifico.



CELEBRADA POR EL PLENO DE DE 1.996

ACTA DE LA SESION ORDINARIA ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MAYO

En la villa de AZUAGA de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



OK533855



CLASE 84

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DNA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DNA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ASELMO VALERO ALFARO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO

No asistieron:

- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS ANTERIORES

01) APROBACION EN SU CASO

ACTA DEL 26-04-96

En relación con la manifestación del Sr. Durán Moreno sobre la intervención del Sr. Alcalde en el punto de ruegos y preguntas... "Se produce un intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Durán Moreno"... Oída la cinta de esta sesión, en ella no se escucha la afirmación que según el Sr. Durán Moreno dijo el Sr. Alcalde.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACTA DEL 3-5-96, es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES



POAMEX

ANTA DE EXTINCIÓN

Po
 cione
 local
 02)
 Se
 corre
 03)
 S
 1
 soli
 exhi
 aloj
 2
 III 3
 10
 02
 191 5
 No 1
 250
 278
 280
 281
 282
 283
 284
 287
 288
 290
 291
 293
 294
 206
 260
 261
 262
 263
 264



OK2936823

CLASE 8ª

Por el Secretario se dá lectura a los títulos de las Disposiciones Oficiales publicadas de interés para la administración local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los Sres. Concejales los registros de correspondencia.

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las siguientes:

1.- Autorización del escrito presentado por Direscraz, S.L., solicitando autorización para realizar concentración de motos, exhibición y desfile por las calles de la localidad, así como alojamiento en el Albergue Municipal.

2.- Incoación Expediente: Dª Rosario Durán Sánchez
Causa: Levantamiento y ocupación Camino Público de Calderón.

3.- Concesión de Licencia de Apertura
- Almacén de Material Eléctrico: Juan de la Gala Durán.

4.- Decreto: Delegación de funciones Alcaldía en el primer Teniente Alcalde.

5.- Licencias de Obras concedidas.

Nº EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
250/96	Carmen Blanco Bustamante	Santana. 82
278	Casiano Jurado Díaz	San Isidro. 71
280	Dolores Teresa Martínez Gala	Constitución. 11A.11B
281	Adolfo Morales Manchón	Concep. Arenal. 7
282	Juan Carranco Gordón	Muñoz Torrero. 98
283	Agustín Castillo Castillo	Lobos. 43
284	Claudio Gómez Sáez	Moreno Nieto. 34
287	Leonardo Gómez Paniagua	Estalajes. 82
288	Carmen Vizquete Aldana	Luna. 10
290	Mª. Antonia Calvo García	Mesones. 23
291	Martín Sánchez Blázquez	Núñez de Balboa. 64
293	Ramón José Corvillo Vera	Polig. Industr. P.5.5
294	Ramón José Corvillo Vera	Polig. Industr. P.5.5.
208	Rafael Alejandro Esquivel	S.S. Pío XII. 20
280	Francisco Gómez Espinola	Muñoz Torrero. 93
261	Francisco Sevillano Durán	San Gil. 35
263	Manuel Mellado Esquivel	Larga. 42
265	Jerónimo Paniagua Sánchez	P. Miguel Durán. 15
267	Manuel Dante Guerrero	Sevilla. 11



0K5238853



CLASE 83

268	Benito Morillo Vizquete	P. Miguel Durán, 17
270	José Antonio Durán Moreno	Muñoz Torrero, 43
271	Juani Sánchez Ramos	Barrito, 6
272	Miguel Martín Prieto	Fundic.. Tras.M.Torrer
273	Jose Antonio Vizquete Sánchez	Concep. Arenal, 18
274	Carlos Ruiz Romo	Polig. Industr.P.4.6.
275	José Durán Castillo	Polig. 52. parc. 42
276	Punto Gala. S.A.	Muñoz Torrero, 33
277	Isidoro Abrio Rodriguez y 3 mas	Muñoz T., 89
195	Jose Antonio Durán Moruno	Muñoz Torrero, 43
230	Carlos Ruiz Romo	Poligono Industrial
236	Rosario Perez Moruno	Polig. 73 parc. 38
237	Francisca Merino González	Pozo Blanco, 3
238	Fernando Sánchez Gordón	Donoso Cortés, 58
240	Luis Gallardo Naranjo	Estrella, 3
241	Carmen Romero Sánchez	Padre Tena, 33
243	Abraham Mahedero Cano	Llana, 19
244	José Romero Sánchez	Padre Tena, 48
245	Miguel Amaya Prieto	Bonete, 12
249	Angeles Moruno Morillo	Estalajes, 117
251	Juan Rodriguez Maestre	Robledo, 36
252	Matilde Gómez Paniagua	Estalajes, 82
254	Carlos Moruno Castillo	Retamalejo, 33
256	Manuel Gómez Bustamante	P. Juan XXIII, 20
257	Isabel Redondo San Blas	Muñoz Torrero, 198
258	Juan Durán González	Mesones, 7
259	Cleto Sánchez Monterrubio	San Blas, 58
192	Manuel Martínez Gala	Mercado, 42
199	Emilio Morillo Márquez	Rey Don Pedro, 33
208	Pedro Hidalgo Fdez. y otros	Llana, 27
222	Lorenzo Barragán Durán	Ramón y Cajal, 36
224	Manuel Sánchez Jiménez	Poligono 53. parc. 25
225	Francisco Cintas Pérez	Pozo Blanco, 4
226	Jose Burgos Manchón	Poligono 21. parc.16
227	Antonio Ortiz Cuesta	Estalajes, 85
228	Rogelio González Carrizosa	San Blas, 40
231	Manuel Ramos Díaz	Polig., 55 par. 202
232	Fernando Morales Redondo	Nueva, 58
233	Jose A. Dominguez Sánchez	Sor. Teresa, 9-A
235	Antonia Moruno Parreño	D. S. Badajoz, 7

6.- Expediente: Hnos. Cruz Muñoz
 Declaración del estado de ruina inminente del edificio de
 la Avda. Estación, num. 130 de esta población.



POAMEX

PLATA DE EXTINCIÓN



OK2936824

CLASE 8ª

7.- Incoación expediente: Empresa Moruno y Otros. C.B. de Causa: Corrección deficiencias existentes en el local, sito en C/ Carolina Coronado, nº 10

8.- Expediente de Segregación: Francisca Rodríguez Romero

9.- Expediente de Segregación: Icaro Castuera, S.L.

04) INFORMES
El Sr. Alcalde informa que la inauguración de Fecsur, se hará por parte del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura D. Eugenio Alvarez y asiste en representación del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, D. José Lucena, Delegado de Agricultura.

05) PESAMES
No se formulan ningunos.

III.- HACIENDA

01) MODIFICACION APARTADO 2 DEL ART. 5 DE LA ORDENANZA Nº. 17.

Por el Secretario se dá lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:
Informa la Presidencia que el Grupo P.P. en sesión de fecha 26 de Abril, mediante Moción propuso la modificación de la Ordenanza por ocupación de la Vía Pública con sillas y veladores.

Examinado el apartado 2 del artículo 5º de la Ordenanza nº 17 REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA, que dice:

OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON SILLAS Y VELADORES
Por cada velador o mesa con cuatro sillas, se pagará diariamente, en cualquier categoría de calles 74 Ptas.

Se propone la modificación por el Sr. Valero, en el siguiente sentido:

Por cada metro cuadrado ocupado con sillas y veladores se pagará anualmente la cantidad de 700 Ptas.

El Sr. Durán Moreno señala que hay muchos Ayuntamientos que no cobran este precio público por la utilización privada del suelo público, así como la discrecionalidad habida para cortar unas calles si y otras no.



OK538854



CLASE B

Sometida la propuesta a votación es aprobada por:
 1 voto a favor, P.S.O.E.
 2 reserva de voto particular, P.P. IU-LV.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas así como sus modificaciones, y visto el informe de la Secretaría que señala se ajusta a la legalidad vigente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de Ocupación de la Vía Pública con sillas y veladores.

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por:
 14 votos a favor
 1 Abstención, Sr. Durán Moreno.

MODIFICACION ART. 12 "TARIFA" DE LA ORDENANZA Nº 24

Asimismo por el Secretario se dá cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda siguiente:

Informa la Presidencia que el grupo P.P. en sesión de fecha 26 de Abril, mediante Moción propuso la modificación de la Ordenanza sobre Ventas fuera de establecimientos comerciales permanentes, y examinado el art. 12 de la Ordenanza nº 24 Reguladora del precio público sobre ventas fuera de establecimientos comerciales permanentes, que dice:

TARIFA

152 Ptas. diarias por metros lineales.

Por el Sr. Valero, se propone la siguiente modificación:
 200 Ptas. diarias por metros lineales.

Sometida a votación es aprobada por:
 1 voto a favor P.S.O.E.
 2 reserva de voto particular, P.P. IU-LV.



POAMEX

PLATA DE EXTIMADURA



OK2936825

CLASE 8ª

Atendiendo que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas así como sus modificaciones, y visto el informe de la Secretaría que señala se ajusta a la legalidad vigente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza sobre ventas fuera de establecimientos comerciales permanentes.

SEGUNDO: Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Por el Sr. Valero se pide conste en acta la obligación que tienen las personas que vienen a vender al Mercadillo de estar dado de alta en el I.A.E., por lo que se le debe exigir este requisito, bien de ámbito Local, Provincial o Nacional.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

IV.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES

01) BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE OPOSICION DE 4 PLAZAS DE POLICIA LOCAL.

Por el Secretario se da lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Empleo y Per que copiada literalmente dice así:

1.- BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE OPOSICION DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL.

Examinadas las Bases redactadas por la Secretaría para la provisión por oposición libre de 4 plazas de la Escala Administrativa Especial. Subescala: Servicios Especiales; clase: Policía Local, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, tras amplia deliberación se rectifica la composición del Tribunal y se matiza la prueba relativa a preguntas sobre Azuaga y la Comarca y conforme con ello, por unanimidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de 4 plazas de Policía Local, correspondientes a la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales, clase: Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.



POAMEX

ATA DE EXTRAORDINARIA



0K538852



CLASE 88

Atendiendo que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas...
SEGUNDO: La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, con el contenido determinado en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/91, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado, en que se publique el extracto.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Empleo y Per. es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

URBANISMO

01) PLAN LOCAL DE OBRAS PARA EL CUATRIENIO 1.996-1.999
 FINANCIACION Y GESTION.

El Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1.996/1.999:

- Nº obra: 11-12
- Denominación del proyecto Nº 11: 2ª Fase nave municipal en polígono industrial.
- Denominación del proyecto Nº 12: Mejoras en Plaza del Cristo.
- Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.996	ANUALIDAD 1.999
- Aportación Diputación	4.200.000	4.500.000
- Aportación Ayuntamiento	1.800.000	1.500.000
PRESUPUESTO	6.000.000	6.000.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por administración, con los propios medios de esta entidad, en base a lo previsto al efecto en los arts. 33.2 y 121, RDL 781/86 y Art. 153.1 y 3 Ley 13/1.995.

TERCERO: La citada inversión es susceptible de fraccionarse en obras anuales, perfectamente diferenciables y que pueden entrar al uso público independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hay que considerarlo referido a la anualidad referida en el apdo. 1º precedente.

PRIMERO: Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria. El Sr. Morillo pide que esta Obra del Cristo, al igual que otras que se ejecuten, se informe sobre el coste real de los materiales, por ello pide que, por el Servicio de Obras, se confeccionen los proyectos con su presupuesto y se estudien por el Pleno.



OK2936826

CLASE 8ª

El Sr. Durán Moreno pregunta si lo referente a la Plaza del Cristo es rehabilitación, y si hay proyecto redactado.

Le contesta el Sr. Alcalde que es rehabilitación la primera fase

Aclara el Sr. Martos Ortiz, que es una restauración, quedar la Plaza conforme está. En una Comisión de Obras que se llevó el Plan Local, se explicó lo que se pretendía hacer, y es quedar la Plaza prácticamente como está.

El Sr. Martos indica al Sr. morillo, que en cualquier momento y para cualquier obra, puede preguntarle al Coordinador del Servicio de Obras sobre el gasto que lleva hecho, y al finalizar, el gasto total, pues cada Obra de PER, lleva su proyecto. Se pasarán a la Comisión de Obras todos los proyectos de Obras con los conceptos de gastos de cada una.

02) PLIEGO CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS ENAJENACION DE 1.446 M2 TERRENO EN ZONA FUENTE ATENOR.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras... siguiente:

Por el Secretario se dá cuenta del Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de 1.446 m2 de terreno propiedad de este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación lo siguiente:

1.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de 1.446 m2 de terrenos en la zona de Fuente Atenor.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice la agrupación o segregación mediante el oportuno documento notarial.

No interviniendo ningún Concejal, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras, siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) COLABORACION INEM-CORPORACIONES LOCALES, PER. - / AZUAGA.

Se dió lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras siguiente:

De orden de la Presidencia se informa del escrito recibido de la Delegación de Gobierno de Extremadura, de fecha 6 de Mayo actual, en el que se comunica que la Comisión Provincial de Plani-



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



0K529888



CLASE 84

ficación y Coordinación de Inversiones ha acordado una reserva de crédito para Azuaga por importe de 21.900.000 ptas. con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés general y social.

Igualmente se informa que para la obtención de dicha subvención, deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994 (BOE 14-3-94, corrección de errores BOE 29-3-94) y en la Resolución del 31-5-94, (BOE de 25-6-94), -/ significándole que de no hacerlo antes del próximo día 31 de Julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.

Por el Sr. Martos Ortiz, Delegado del Servicio de Obras, se formula la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente proyecto:

- ACERADOS, PLAZAS Y TRABAJOS AGRICOLAS EN AZUAGA

Las obras o servicios serán ejecutadas por este Ayuntamiento en régimen de administración directa, con trabajadores desempleados.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por:

- 2 votos a favor..... P.S.O.E.
- 3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P. e I.U.-L.V.

Sometida a la votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación

04) **COLABORACION INEM-CORPORACIONES LOCALES. PER. CARDENCHOSA.**

Se dió lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, -/ Obras siguiente:

De orden de la Presidencia se informa del escrito recibido de la Delegación de Gobierno de Extremadura, de fecha 6 de Mayo actual, en el que se comunica que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado una reserva de crédito para Cardenchoza de Azuaga por importe 2.800.000 ptas. con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de Obras y Servicios de interés -/



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

general
Igua
ción de
rección
estable
Social
res BOE
(B.O.E.)
próximo
crédit
Por
formul
Pro
te pro
CERQU
L
en ré
dos.
S
e I.
S
Obr
05
Obr
la
tu
fi
cr
pe
Ju
c
ar
b



OK 2936827

CLASE 8ª

general y social.

Igualmente se informa que para la obtención de dicha subvención, deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994 (BOE de 14-3-94, corrección de errores BOE de 29-3-94) y en la Resolución de 31 de mayo de 1.994 (B.O.E. de 25-6-94), significándole que de no hacerlo antes del próximo día 31 de Julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.

Por el Sr. Martos Ortiz, Delegado del Servicio de Obras, se formula la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente proyecto:

- FILTRO BIOLÓGICO Y TRATAMIENTO DE MARGENES EN ARROYO "LA CERQUILLA".

Las obras o servicios serán ejecutadas por este Ayuntamiento en régimen de Administración directa, con trabajadores desahucados.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por:

2 votos a favor P.S.O.E.

3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P. y e I.U.-L.V.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

05) COLABORACION INEM-CORPORACIONES LOCALES. CONVENIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, AZUAGA.

Se dió lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo, --/ Obras siguiente:

De orden de la Presidencia se informa del escrito recibido de la Delegación de Gobierno de Extremadura, de fecha 6 de Mayo actual, en el que se comunica que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado una reserva de crédito para Azuaga por importe de 8.315.509 ptas. con cargo a la Partida del convenio de colaboración del mes de Noviembre de la Junta de Extremadura, con el objetivo de financiar la contratación de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y amortiguar, de esta manera, el efecto negativo que la sequía había provocado en la generación de jornales en la agricultura.

Igualmente se informa que para la obtención de dicha subvención--/



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



15888851



CLASE 84

ción, deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994 (BOE de 14-3-94, corrección de errores BOE de 29-3-94) y en la Resolución de 31 de mayo de 1.994 (BOE de 25-6-94), significándole que de no hacerlo antes del próximo día 31 de Julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.

Por el Sr. Martos Ortiz, Delegado del Servicio de Obras se formula la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente proyecto:

-PLAZA DEL CRISTO.

Las obras o servicios serán ejecutadas por este Ayuntamiento en régimen de Administración directa, con trabajadores desempleados.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

2 votos a favor P.S.O.E.

3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P. e I.U.-L.V.

3. Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

06.) COLABORACION INEM-CORPORACIONES LOCALES-CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA, CARDENCHOSA.

Se dió lectura a la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras, siguiente:

De orden de la Presidencia se informa del escrito recibido de la Delegación de Gobierno de Extremadura, de fecha 6 de Mayo actual, en el que se comunica que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado una reserva de crédito para Cardenchoza de Azuaga por importe de 1.059.457 ptas. con cargo a la partida del convenio de colaboración del mes de Noviembre de la Junta de Extremadura, con el objetivo de financiar la contratación de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y amortiguar, de esta manera, el efecto negativo que la sequía había provocado en la generación de jornales en la agricultura.

Igualmente se informa que para la obtención de dicha subvención, deberá formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994 (BOE de 14-3-94, corrección de errores BOE de 29-3-94) y en la Resolución de 31 de mayo de 1.994 (BOE de 25-6-94), significándole que de no hacerlo antes del próximo día 31 de Julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.



OK2936828

CLASE 8ª

rección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994 (BOE de 14-3-94, corrección de errores BOE de 29-3-94) y en la Resolución de 31 de mayo de 1.994 (BOE de 25-6-94), significándole que de no hacerlo antes del próximo día 31 de Julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.

Por el Sr. Martos Ortiz, Delegado del Servicio de Obras se formula la siguiente propuesta:

Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente proyecto: **-PARQUE INFANTIL (PRIMERA FASE) EN CARDENCHOSA.**

Las obras o servicios serán ejecutadas por este Ayuntamiento en régimen de Administración directa, con trabajadores desempleados.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

- 2 votos a favor P.S.O.E.
- 3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, P.P. e I.U.-L.V.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

El Sr. Martos informa que en la Comisión informativa se hicieron dos peticiones para sumar a las obras que se proponían por el Servicio de Obras. Hemos estudiado las 2; una de ellas era el Camino que sale de la C/ Cantón hacia el Cruce de Caganchas y la verdad es que dispara las posibilidades del PER, pues el asfaltado lleva muchos materiales y poca mano de obra, igualmente la no conveniencia de poner bordillos. Esta obra se considerará importante pero no realizable con el proyecto PER.

Por el Grupo I.U.-L.V. se propuso que al colector en Cardenchosa se ampliará su entubado. Se ha estudiado y la solución puede ser la de instalar una pequeña depuradora de aguas residuales de este colector, y con ello evitaremos el trazado de llevar el colector a bastantes metros de distancia hasta sacarlo de la población, y así evitamos los inconvenientes de algunos vecinos que se oponen a que el colector pase por sus casas o propiedades. El vertido al arroyo sería de aguas limpias.

A la pregunta del Sr. Morillo Conejo sobre el costo, le res-



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



8538858



CLASE 84

ponde el Sr. Martos Ortiz, que cree que su importe es sobre poco más de 1.000.000 de pesetas, y la obras, aparte del inconveniente de la propiedad, tampoco tenemos estudio del terreno para poderla valorar.

07) MERCADILLO. UBICACION

Se dió cuenta de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras, siguiente:

Por el Sr. Trenado Alvarez, Coordinador del Servicio de Obras, se muestra a los señores reunidos el estudio realizado sobre posible ubicación del Mercadillo: Cuesta del Mercado, primer tramo hasta la bajada a C/ Muñoz Torrero, de la calle Mercado, primer patio del Mercado y primer tramo del la C/ Muñoz Torrero.

Se abre amplio debate, indicando el Sr. Morillo Conejo que hay que cambiar el día del Mercadillo y el lugar, estimando con ello que no se perjudican los industriales del Mercado, pues en todas las poblaciones se está ubicando en lugar diferente los Mercadillos; no estan junto a los Mercados.

Entiende que puede ser el martes el día del Mercadillo.

El Sr. Martos Ortiz propone se mantenga el Mercadillo en el lugar que está ubicado. Por el cambio que se contempla en el estudio del Servicio de Obras afecta a los vecinos directamente en C/ Muñoz Torrero, pues en el lugar actual solo hay portadillas no afectando a viviendas.

En cuanto al cambio del día de celebración que se pregunte a los industriales del Mercado y si ellos así lo desean que se cambie.

Sometida la propuesta del Sr. Martos a votación es aprobada por:

2 votos a favor, Grupo P.S.O.E.
3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria, Grupo P.P. e I.U.-L.V.

Tras las intervenciones de los Sres. Concejales, Sres. Morillo Conejo, Martos Ortiz y Valero Alfaro, por unanimidad se acuerda dejar el asunto pendiente hasta oír a los industriales del Mercado.

Que se convoquen a los industriales de Mercado y a los portavoces de los 3 grupos políticos para que asistan a la reunión.



OK2936829

CLASE 8ª

designen a otro Concejal que les represente.

VI. BIENESTAR. SERVICIOS SOCIALES.

01) "PODER LOCAL Y SOLIDARIDAD INTERNANCIONAL" Y CAM-
PANA DE SOLIDARIDAD CON MUNICIP. GUINEA ECUATORIAL

Por parte del Sr. Secretario se da lectura del siguiente in-
forme:

PRIMERO: Esta corporación acuerda iniciar una campaña de re-
flexión y debate sobre la transcendencia que para todos tiene el
conflicto Norte-Sur y sobre la necesidad de superar un modelo de
crecimiento incapaz de cubrir la mera subsistencia de la mayoría
de los pueblos, que no resuelve las bolsas de marginación de las
sociedades desarrolladas y que deteriora irreversiblemente el me-
dio ambiente.

SEGUNDO: Esta Corporación estudiará la posibilidad de destinar
recursos o partida presupuestaria que faciliten medios materiales
y personales para los proyectos de cooperación al desarrollo, y
favorezcan la actuación conjunta y coordinada de los representan-
tes municipales y de los movimientos sociales.

TERCERO: Esta Corporación promoverá programas para la difusión
de la realidad Norte-Sur y la sensibilización de la población -/
sobre la responsabilidad del Norte en la situación del Sur y, en
consecuencia, estimulará la participación ciudadana sobre el te-
ma.

CUARTO: Esta Corporación asume la voluntad de compartir estas
experiencias en las tareas de la cooperación internacional, -/
fomentando desde la FEMP y otras entidades la comunicación y el
intercambio entre las Corporaciones Locales cooperantes; creando
y apoyando estructuras estables o redes que promuevan y orienten
la cooperación solidaria.

Interviene el Sr. Durán manifestando que:
A nuestro grupo nos parece que este escrito de la FEMP es el -/
"cachon", que un día hace una obra de caridad o una limosna para
callar su conciencia.

Se habla en el punto primero de una Campaña, pero cuando pase
la Campaña que pasa. Se habla de que no se resuelve la bolsa de
marginación y que se deteriora el medio ambiente, en fin bolsa de
marginación de países ricos.



OKS38858



CLASE 84

Había que aclarar que aquí dan datos en el principio del estudio, donde se habla de la diferencia de la renta en los países ricos y los países pobres del Norte y el Sur, dice que en 1.850 eran de 2 a 1; en 1.950, de 10 a 1; en 1.960, de 15 a 1. Quiero recordar aquí que la ONU, se funda aproximadamente en 1.950 quizás un poco antes y para el año 2.000 se espera que sean 30 veces superior la renta de los países ricos a la renta media de los países pobres.

Hay que decir una cosa para que la gente la tenga clara y nos dejemos de hipocresía, no hay pobres sin ricos, la desigualdad de la distribución de la renta implica eso; sea que no nos olvidemos de que si ellos son pobres es por parte de nuestra actuación.

En un segundo punto, se habla de destinar partidas presupuestarias para medios materiales y demás. Yo a la hora de destinar esos recursos propondría que se destinara y que se añadiera, exclusivamente a las Organizaciones no Gubernamentales libre de escándalos financieros, que los hay con escándalos financieros.

Tenemos recientes y amargas experiencias de que con fondos de ayudas al desarrollo, los fondos PAC, ha habido adictados negociantes como el Sr. Salasoa, creo recordar que con una obra del metro de Medellín parece ser que se ha llevado 3.000 millones de ptas. de comisión; entonces quisiera recordar aquí también, la plataforma del 0.7 que estuvo luchando con estos fondos durante mucho tiempo, haciendo una acampada muy larga en Madrid, y no se les hacía mucho caso, después de pasar mucho frío allí. Si después cogen de esos fondos PAC del 0.7 por el que estaban luchando resulta que hay empresarios en el poder que se llevan sustanciosas Comisiones, no parece que tenga mucho sentido que sigamos dando dinero a estos Organismos que dan lugar a este tipo de situaciones.

Esas modificaciones son las que proponíamos al escrito por parte de nuestro grupo, haber si se aceptan. Y yo digo que en caso de que se de dinero exclusivamente a Organizaciones no Gubernamentales, determinado por la Comisión correspondiente, que estén libres de escándalo financiero.

Toma la palabra la Sra. Pérez Dopazo.

En la comisión de Bienestar Social, se llegó a la conclusión de que sería interesante que se pusiera en contacto con la Coordinadora en Madrid de las Asociaciones no Gubernamentales, precisamente por evitar de algún modo, que ocurra lo que el Sr.



OK2936830

CLASE 8ª

Durán, Concejal de I.U., ha dicho. Sr. Alcalde, manifestando que está de acuerdo con el Sr. Durán ya que si se mandan 100.000 ptas y sólo llegan 50.000 se le está dando el dinero a los desahucados de Madrid, por lo demás está de acuerdo en las ayudas destinadas para los más necesitados.

Interviene el Sr. Valero, manifestando que las ayudas no tienen por que materializarse en dinero, puede hacerse en proyectos técnicos por ejemplo, algo que puede hacerse desde los medios que tiene el Ayuntamiento.

La aplicación del 0,7%, no es tanto el presupuesto como las partidas; se supone que son las partidas que no van a otra finalidad, las partidas que no traen etiquetas, por lo tanto no es una cantidad especialmente significativa. Quizás sea más importante otro tipo de aportaciones por parte de sociedades con la capacidad financiera que puede tener nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a la propuesta puede quedar así, destinar el 0,7% ya sea en dinero o en otro tipo de apoyos de las partidas presupuestarias no finalistas. A través de Organizaciones no Gubernamentales para el apoyo de Guinea Ecuatorial, en este caso.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que en el Presupuesto del año pasado se consignaba partida presupuestaria de 200.000 ptas, pareciéndole absurdo de que se tocara este tema cuando nunca se aplicaban las partidas, contestando el Sr. Martos que sí se aplicaban; volviendo a insistir el Sr. Alejandro que según el Sr. Tesorero, las del año anterior no están aplicadas el 0,7% para el Tercer Mundo.

Interviene de nuevo el Sr. Martos diciendo que sí, que no sabe donde están, pero que en algunas Organizaciones como Cáritas sí han recibido dinero; contestando el Sr. Alejandro que las partidas presupuestarias son para el Tercer Mundo, que no es el espacio del Sr. Martos.

El Sr. Martos manifiesta que lo inmaterial que sería la campaña de apoyo y mentalización es decir hacia Guinea Ecuatorial y /



08338830



CLASE 84

otros países que puedan estar en el mismo caso, no deberíamos rechazarla por principios de todos los presentes.

En cuanto al proyecto material, si alguna vez se hace algún depósito a alguna Organización no Gubernamental, que se pase por el Pleno y se defina a que organización vá y con que fin se destina.

Pregunta el Sr. Valero que cuánto supondría el 0,7%, contesta tanto el Sr. Martos que la partida son 200.000 ptas.

Interviene el Sr. Durán manifestando que los recursos ya sean humanos, financieros, o como sean, que sean destinados exclusivamente a Organizaciones no Gubernamentales libre de escándalo.

El Sr. Alejandro propone que se estudie.

Interviene de nuevo el Sr. Martos diciendo que si se habla de una Campaña de Guinea Ecuatorial y ahora estamos hablando de destinar esto a Organizaciones no Gubernamentales creo que no recoge lo que la FEMP dice.

La FEMP nos habla de un problema que tiene, insta a todas las Corporaciones de toda España que tengan en su mente este país.

Creo que eso es como principio y como recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias donde prácticamente está la totalidad de los Municipios. Creo que el Pleno debe aceptarlo, después viene otro tema que es cómo canalizar una ayuda al Tercer Mundo, tema que ya ha salido; pues bueno cuando haya que canalizar ese tipo de ayuda, pues que pase por el Pleno. Pero creo que ahora el acuerdo de la FEMP en absoluto es rechazar en adquirir el compromiso moral de fomentar el apoyo a Guinea Ecuatorial. Es razonable.

El Sr. Durán interviene diciendo que no es rechazable pero que también es matizable, que tenemos que matizar todo lo que nos diga la FEMP, porque si aceptamos todos los que viene de arriba estamos dando lugar a lo que no os quiero repetir otra vez la historia del metro de Medellín en Colombia.

Responde Martos que cuando hablo de la Federación de Municipios y Provincias, no creo que este hablando de lo que nos viene impuesto de arriba porque todos hemos participado un poco en la formación de la Federación, es decir, que todos estamos representados ahí, osea, que no es algo que nos hayan impuesto de arriba.

El Sr. de que es Pérez Dop Someti VII 01 El Sec Seguida Blanco Mu Camino d el plazo do un tra propietario por lo que hacer ejecutar Los se no de la - Dese estableci ra, rati en el que terrenos la entrac rresponde No hal tación e 02 El Se Por l este Ayu sentadas MEZCL



OK2936831

CLASE 8ª

El Sr. Alejandro pregunta que donde se refleja la declaración de que es para Guinea Ecuatorial concretamente, indicando la Sra. Pérez Dopazo que al principio del escrito.

Sometida a votación es aprobado por unanimidad.

VII.- AGRICULTURA-GANADERIA

01) Camino CAMINO DEL LECHERO. REPARACION DE UN TRAMO QUE SE HA QUEDADO SIN EJECUTAR.

El Secretario da lectura al siguiente:

Seguidamente se dió cuenta del escrito presentado por D. Manuel Blanco Muñoz en representación de los propietarios colindantes al Camino del Lechero, en el que indica que una vez finalizado el plazo de trabajo de la maquinaria de la Mancomunidad ha quedado un tramo de este camino sin reparar y que la aportación de los propietarios excede en mucho a la orientación del presupuesto, por lo que solicitan se le excluya de la aportación que tienen que hacer para la ejecución del tramo del camino pendiente de ejecutar las obras.

Los señores reunidos por unanimidad, acuerdan proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Desestimar la petición formulada en base a las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado por la Comisión de Agricultura, ratificado por el Pleno de la Corporación de fecha 23/2/96, en el que se hace constar la obligación de los propietarios de terrenos colindantes y de aquéllos que no siendo linderos tengan la entrada de su finca a través del camino, a la aportación correspondiente de transporte de materiales.

No habiendo ninguna intervención y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

02) ASFALTO PISTA DE PALOMERO

El Secretario dá lectura al siguiente:

Por la Técnica Srtá. Naranjo Gómez del Servicio de Obras de este Ayuntamiento, se informa de las propuestas económicas presentadas para el asfaltado de la Pista de Palomero por:

MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.: Pavimentación con aglomerado asfáltico



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



18888830



CLASE 84

tico en caliente incluso p.p. de riego a..... 800 ptas/m2

- MARCELINO MENDEZ PALO: Capa de aglomerado asfáltico AF-12 en frío de 5 cm. de espesor..... a 1.200 ptas/m2.

19.- La Comisión de Agricultura, por unanimidad acepta la propuesta más ventajosa, es decir, la presentada por MEZCLAS BITUMINOSAS, supeditada la aceptación a que por los propietarios de terrenos se financien la obra.

20.- Que se cite a los propietarios de terrenos colindantes y a aquellos propietarios que no siendo linderos a la misma, tengan la entrada de su finca a través de dicha pista, a fin que efectúen compromiso de financiar entre dichos propietarios el costo de las obras.

30.- A la reunión, que se convoque a los miembros de esta Comisión para estar presentes en dicha reunión de propietarios.

40.- Se hace constar, que la Empresa Mezclas Bituminosas tardaría un mes aproximadamente en comenzar las obras.

No habiendo ninguna intervención y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

VIII .- MOCIONES

01) 1.- MOCION P.P.

Moción que presenta el Sr. Valero.

"Estamos en época de calor e insertándose ya los veladores, las mesas, etc., yo vería con gusto que se aprobase la moción con urgencia para que la C/ Muñoz Torrero que colinda con la C/ Constitución se cerrara, ya que los ciudadanos tienen entrada por la c/ Padre Tena y por la C/ Travesía de Muñoz Torrero. Por otro lado cerraría con agrado la C/ Diego Sánchez de Badajoz, donde está el "Bar Cervantes" pues te sientas allí y empiezan a pasar coches unos tras otros, es una calle que también tiene acceso por dos partes.

Sometida la urgencia a votación es estimada con el voto favorable establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85.

Asunto. cierre de calles Muñoz Torrero, Diego Sánchez de Badajoz y Padre Tena, también en los tramos de paseo natural de la gente.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Interv...
hacer un e...
ejemplo D...
principio...
puede entr...
informe de...
En cuanto...
necesario...
más gente...
uno de lo...
diciendo...
que tiene...
dría que...
en cuanto...
por compl...
tienen qu...
cados en...
que es lo...
por lo qu...
Municipal...
El Sr. V...
y si hay...
ga de tod...
Interv...
cierre de...
como una...
todas. Y...
tivo de...
to de lo...
podrían...
Interv...
que el h...
quella c...
trás ver...
un sitio...
Contesta...
cometa u...
ponsabil...
cometa e...
esa ileg...
más cues...



OK2936832

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Martos manifestando que sería conveniente hacer un estudio más amplio de las repercusiones que tiene. Por ejemplo Diego Sánchez de Badajoz, solo el tramo que tiene en principio no le vé inconveniente porque solo hay viviendas y se puede entrar por la otra calle. Pero creo que se debería hacer un informe de las repercusiones del cierre que esa calle pueda tener. En cuanto a Muñoz Torrero creo que el informe sería completamente necesario, no debemos olvidarnos que unos de los bares a los que más gente vá está la Mezquita, el Mambrú y La Vinagrera, que es uno de los bares que tiene gente. Interviene el Sr. Alejandro diciendo que tiene acceso por detrás, contestando el Sr. Martos que tiene acceso por detrás pero no tiene acceso para salir, tendría que estar dando la vuelta, lo que podría provocar un "caos", en cuanto a la circulación de coches. Si cerramos Muñoz Torrero por completo los coches que accedan por Travesía de Padre Tena, tienen que dar la vuelta en la propia calle, si hay coches aparcados en un lado y a otro de la cera como están hasta ahora, y que es lo normal, que vaya a suceder, se podría liar un "cisco", por lo que creo que sería preceptivo un informe de La Policía Municipal para el cierre de esa calle con todos los detalles.

El Sr. Valero indica que se haga un infome de la C/ Constitución y si hay que quitarla se quita, contesta el Sr. Martos que se haga de todas las calles.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que indudablemente el cierre de cualquier calle tiene una repercusión, es decir que es como una ficha de dominó, o sea que el movimiento de una afecta a todas. Y además habría otro tema a valorar: que el cierre consecutivo de varias calles, va a traer una reacción en cadena del resto de los Sres. que tienen en otro lugar terrazas, ya que podrían reclamar el mismo tipo de tratamiento.

Interviene el Sr. Durán diciéndole al Sr. Teniente de Alcalde que el hecho de la complejidad que decía de dar la vuelta en aquella calle, que si ha observado que se está produciendo verano tras verano, es decir que los coches dan la vuelta para salir por un sitio o por otro, es decir, que se viene haciendo.

Contesta el Sr. Martos manifestando que una cosa es que alguien cometa una ilegalidad o una infracción de tráfico y asume su responsabilidad y otra cosa es que sea el propio Ayuntamiento que cometa esa ilegalidad, es decir, llevando a esos vehículos a hacer esa ilegalidad. No quiero entrar en matizaciones, creo que hay más cuestiones, o sea que puede quedar pendiente del informe tan-



SE88833



CLASE 84

to de la calle esa como la de las calles que se quieran.

Interviene el Sr. Valero, manifestando que: vamos a votar y después previo informe que haga, pero vamos a dejarlo esta noche en firme hecho, porque cuando una moción se presenta, se aprueba, se queda encima de la mesa, o se rechaza. Entonces, vamos a votar a ver si se aprueba, se ha aprobado la urgencia y después previo informe volveríamos a estudiarla; pero vamos a aprobar la propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que de entrada ya la estamos aprobando, pero si, va a haber un informe, esperemos al informe. Por que condicionar al servicio técnico ya con un acuerdo de la Corporación.

Sr. Valero responde por que el Grupo Político está por encima de los grupos técnicos.

El Sr. Alcalde responde que si, pero que si está supeditado al informe del servicio técnico que es el informe de la Policía Municipal de Tráfico, pues esperemos ya a ese informe y lo hacemos ya con todo sosiego, o sea no puede entrar en ejecución porque hay un condicionante previo informe de la Policía, pues esperemos a ese estudio, que no esté sometido a ningún condicionante y entonces se trae a Pleno o se lleva a la Comisión de Urbanismo o que se delegue en la Comisión de Urbanismo simplemente.

Interviene la Srta. Manchón haciendo una aclaración: "El primer punto que se ha aprobado en el Orden del Día, la modificación de Ordenanza de Ocupación de Vía Pública, la moción que se presentó además de eso incluía la revisión de contrato, panfleto que firma las personas que pagan esa tasa."

Entonces entre uno de esos puntos es que se obliga, una de las cláusulas del contrato, a que las terrazas tienen que estar puestas fuera del acerado, entonces hay otras terrazas, por ejemplo las que se ponen en la Estación que están en el acerado. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que dónde la anchura lo permite. Continúa la Srta. Manchón diciendo que hay otras aceras donde permitiría no poner tantas pero algunas sí, entonces se evitaría el problema de cortar la calle. Se evitaría ocupar tanto vía pública si se pusieran en aquellos acerados que lo permiten.

El Sr. Valero señala, yo estoy dispuesto a escuchar los informes que hagan los servicios y entonces mientras que los servicios



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936833

CLASE 8ª

no hagan el informe, que no se saquen veladores, ni en Muñoz To-
rrero ni en Calvo Sotelo ni en ningún sitio.

Responde la Sra. Llinares Nicolau, que entonces es castigar a
toda la gente.

Le contesta el Sr. Valero, pues entonces vamos a someter a vo-
tación la propuesta que yo he hecho.

Interviene la Srta. Manchón, diciendo que creo que cabe la po-
sibilidad de que se estudie que cada terraza conjugue las dos
cosas, lo que es el tráfico y la posibilidad de poner la terraza
de una manera o de otra, y a lo mejor no hay que tomar las
medidas de cortar la calle.

El Sr. Alcalde manifiesta que está habiendo varias propuestas
dentro de la misma moción, pide que se aclare.

El Sr. Durán hace una aclaración: que la decisión corresponde a
los políticos de este pleno, no corresponde a los técnicos. Yo no
sé si la Policía Municipal tendrá alguna ciencia infusa, que
nos pueda decir algo sobre dos tramos de calles, que es la propu-
esta del P.P. que parece bastante sencillo de cortar; parece
sencillo cuando se han cortado calles de mucho ma tráfico, y se
puede poner las gomas cuentacoche si queremos hacer un estudio
técnico. Se pueden poner las gomas cuentacoche que cruzan la
calle y que se pongan las horas de actividad, para ver que trá-
fico tiene una calle y tiene otra. Yo creo que es una propuesta
bastante racional, y no sé, me sorprendería mucho que el informe
de la Policía Municipal pudiera aportar novedades sustanciosas al
espíritu de la moción que nos hace el Sr. Valero.

El Sr. Martos señala, simplemente matizar una cosa, efectivamen-
te hay calles que pueden tener bastante más tráfico que la que
estamos hablando de la C/ Muñoz Torrero, pero en ningún momento
en cortar esa calle, implica que el conductor tenga que cometer
una infracción de tráfico estar en ilegalidad, o represente pe-
ligro para ningún transeunte ni ningún vehículo, mientras que
cortar la C/ Muñoz Torrero en estos momentos si lo implica, si no
hay otra solución.

El Sr. Valero indica que, por ejemplo, a la Vinagrera pueden
ir andando.



08383833



CLASE 34

Responde el Sr. Martos, que eso está muyu bien pero digaselo al de la Vinagrera, que le vamos a poner el aparcamiento a 200 m de donde tiene el bar, a ver si efectivamente está de acuerdo con eso.

Contesta el Sr. Valero que a 200 m no le vamos a poner los aparcamientos ni mucho menos, ni va a ponder aparcamiento porque esa calle aparcan los vecinos, por lo tanto le ruego al Sr. Presidente votemos al moción y se acaba.

La Srta. Manchón, manifiesta que el aparcamiento se limita a la temporada de terraza, no es que no se vaya a poder aparcamiento siempre. De todas manera ellos también se quejan de que no tienen aparcamiento de verano.

Entonces la moción inicial es cortar la C/ Muñoz Torrero por la C/ Constitución y Diego Sánchez de Badajoz, el primer tramo.

Votos a favor 7

Votos en contra 8 grupo P.S.O.E. y Sr. Morillo Conejo.

El Sr. Martos indica: yo quisera matizar el voto, simplemente / decir: no estamos en contra de la propuesta, si no en contra de que se haga sin el pertinente estudio técnico.

El Sr. Alejandro Alejandro propone que pase a estudio de la Comisión y de los informes técnicos correspondientes.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:

- 7 votos a favor, P.P. e I.U.-L.V.
 - 7 abstenciones grupo PSOE.
- No se pronuncia el Sr. Valero

Por tanto no es estimada la urgencia.

02) 2.- MOCION I.U.-L.V.

Sr. Durán, justifico la urgencia de la moción en los problemas que presenta el campo en Azuaga, respecto a caminos y a vigilancia: los caminos están muy mal, constantemente hay reuniones en este Ayuntamiento para arreglar caminos y también hay mucha demanda de que se establezca algun tipo de vigilancia en el campo.

La moción va en el sentido de estudiar la aplicación presupuestaria de lo que recibe el Ayuntamiento en concepto de Contribución rústica y justifico la urgencia por los argumentos que acabo de exponer.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK2936834

CLASE 8ª

Interviene el Sr. Alejandro para pedir que repitiera la Moción haciéndolo así el Sr. Durán.

La Srta. Pérez Grueso pregunta si puede explicar qué tipo de vigilancia, contestando el Sr. Durán, guardería rural.

Interviene el Sr. Alcalde, quiero recordar que se trajo aquí la propuesta para contratar dos vigilantes y fué paralizada.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que sólomente uno, pero que el Alcalde le sumó otro y como la Comisión se había dictaminado sólomente uno se aprobó uno, y que así viene en la plantilla de personal del presupuesto de 1.996.

El Sr. Durán manifiesta, que por parte de nuestro grupo tenemos una postura clara y se dijo en ese momento. Que la Delegación de Extremadura contempla subvenciones para las guarderías rurales y el equipo de Gobierno no quiso entrar en eso, contempla subvenciones la Delegación de Gobierno para guarderías rurales, entonces a través de la Contribución y de las subvenciones de la Delegación de Gobierno se peden establecer guarderías rurales y de hecho muchos municipios las tienen establecidas.

Esa fué la propuesta de este grupo.

Sr. Martos: creo que queda claro que en el presupuesto está recogido en la plantilla la creación de esa figura pues es cuestión de que una vez que esté aprobado el presupuesto, de aplicar y de hacer la contratación pertinente.

Sr. Valero: sería interesante una guardería siempre y cuando, como aquí hay una Asociación de Labradores, se le informe a ellos, para ver que opinión tienen sobre eso.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado:

- 8 votos a favor P.P. e I.U.-L.V.
- 7 abstenciones, P.S.O.E.

En su consecuencia no es estimada la urgencia.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS

01) En este trámite se formulan las siguientes preguntas:



488834



CLASE 84

Srta. Manchón. me gustaría que nos dijera el Sr. Alcalde - /
 porque no se nos ha comunicado a la Corporación que la semana pa- /
 sada fué la presentación oficial de FECSUR en Mérida, a la que - /
 asistió Vd. y Alonso, no se si alguien más porque me he enterado - /
 por los periódicos. Creo que es una cuestión bastante importante - /
 para que sepamos que se presentó oficialmente.

El Sr. Alcalde pide disculpas. - /
 Interviene el Sr. Valero manifestando: en el Pleno anterior - /
 viene recogida aquí en el acta muy bien puesta las preguntas, - /
 pero no vienen las contestaciones.

Le responde el Sr. Alcalde diciéndole que en el acta no tiene - /
 por qué figurar las respuestas.

Indica el Sr. Valero que desde que empezaron el año pasado no - /
 se le ha contestado ninguna.

Contesta el Sr. Alcalde, se está refiriendo a preguntas del - /
 Pleno anterior, pues ahora le daremos las respuestas.

Nuevamente el Sr. Valero indica, que antes de decir ruegos y - /
 preguntas, ha podido decir voy a contestar ruegos y preguntas de - /
 Plenos anteriores.

Sr. Martos: responde a ruegos y preguntas anteriores. - /
 Una referida a la Guardia Civil, porque se pasaban revistas de - /
 armas en Llerena.

Ya le contesté que había habido conversaciones con el Te- - /
 niente de la Guardia Civil e iban a intentar que por lo menos la - /
 revistas de las armas se hiciera aquí.

Nuevamente hemos dirigido un escrito a la Intervención de Ar- - /
 mas de Llerena, y en concreto el Cuartel de la Guardia Civil como - /
 oficina pública recoge y tramita toda clase de documento. La Co- - /
 mandancia de la Guardia Civil nos remite un escrito donde la in- - /
 tervención, las transferencias, así como el depósito hay que ha- - /
 cerlos en Llerena obligatoriamente.

El artículo que regula esto, el 8.º, apart. 2.º, dice: "todas las - /
 compañías territoriales de la Guardia Civil dispondrá para su de- - /
 marcación respectiva de una intervención de armas ordinarias sin - /
 perjuicio de las especiales que puedan establecer en aquellas lo- - /
 calidades en que el número de armas a controlar así lo haga nece- - /
 sario".

TIMI
DEL ES

CLAS

El Sr. V

El Sr. M

excepto int

cerlos en l

El Sr. V

tanto el S

El Sr. A

sugerencia

que estén

Hemos e

estén abie

Interru

porque los

y a veces

15" los ve

Sr. Mar

máforos se

amente la

tránsito e

Cuanto má

el semáfo

accidente

El Sr.

tos Vd. p

los semáf

Ayuntamie

dos a la

Carrera.

El Sr.

fico, al

El Sr.

miento d

la verda

dico. no

Había

abierta

verdad e



OK2936835

CLASE 8.ª

El Sr. Valero pide una copia del escrito que ellos envían.

El Sr. Martos aclara que la revista y renovación en Azuaga, -/ excepto intervención, transferencias y depósitos que hay que ha- cerlos en Llerena.

El Sr. Valero, pide de nuevo que se le mande una copia contes- tante el Sr. Martos que sí, que no hay ningún problema.

El Sr. Martos señala que hay otra pregunta que más bien es una sugerencia referida a los semáforos, en vez de estar 31" abiertos que estén 16" o 15" -

Hemos estado viendo y no nos parece prudente que los semáforos estén abiertos sólo 15" porque es un tiempo "cortito".

Interrumpe el Sr. Valero diciendo que no es un tiempo corto, porque los camiones ya no pasan, y al estar 31", la cola es mayor y a veces llega la cola a San Isidro y Muñoz Torrero, cuando con 15" los vehículos saldrían más.

Sr. Martos, el problema que hemos visto mayor, de que los se- máforos se cierren y se abran con más asiduidad es que preci- samente la mayoría de los choques que se producen entre el - / tránsito del ambar al rojo, porque hay coches que pasan el rojo. Cuanto más nos dure, es decir, cuanto más veces se abra y se cierre el semáforo, más posibilidades hay de que ocurra ese tipo de - / accidentes.

El Sr. Domínguez señala, que si los semáforos están 15" abier- tos Vd. póngase que viene de Las Conchas para arriba, aquí, en - / los semáforos del surtidor viejo, y quiere girar para venir al - / Ayuntamiento, entonces se abre el de la c/ Carrera, se abren los dos a la vez, luego tienes que darle paso a los que vienen de C/ Carrera, ¿cuántos coches pasarían?, no pasarían ni tres.

El Sr. Valero señala: es responsabilidad del Concejal de Trá- fico, allá él.

El Sr. Alcalde contesta a la pregunta de que si tenía conoci- miento de una estación de vigilancia de la calidad del aire, pues la verdad es que no tenía conocimiento; a veces no leo el periód- ico, no paso de la portada.

Había otra pregunta que es un poco ociosa, la Fecsur está - / abierta a todos, como todas las actividades municipales, y la - / verdad es que habría sido de interés que una propiedad municipal



28888833



88 32AJ3

como Fomento de la Campaña, pues hubiera estado presente. Interrumpe el Sr. Alejandro diciéndole, que con qué quería que estuviéramos presentes. ¿con un stand?, eso es cosa absurda, en un stand se exponen cosas.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso es competencia del Consejo de Administración.

El Sr. Alejandro señala, que quizás con ese tipo de recomendaciones que Vd. hace consigamos ocupar muchos stand en la Feria, pero con muy poco contenido dentro, y lo que interesa en la Feria es el movimiento económico, parece absurdo que una empresa municipal haga un gasto montando un stand, cuando eso no le va a repercutir económicamente en ningún tipo de beneficio, así que ese tipo de sugerencias si Vd. lo desea, su sitio es el Consejo de Administración.

El Sr. Alcalde da respuesta a la pregunta de devolución al Sr. Moreno, de las cantidades retenidas: "esos datos los tenía la Sra. Concejal de Hacienda y por la información que tengo de la intervención, es que ese asunto estaba completamente liquidado".

Da lectura a un certificado del acuerdo de Pleno de 24-11-95.

Sr. Valero, ese informe no es la moción que presentamos nosotros, es un informe distinto a la moción, seguramente tengo yo una copia o la tiene el secretario, entonces se mira mañana.

La Sra. Pérez Dopazo pregunta si se había recibido respuesta / del Colegio de Arquitectos en relación con el proyecto de la obra del Cinema: contestación: no se ha recibido nada.

Sr. Martos, el Sr. Alejandro preguntaba que por qué se ha mantenido a los funcionarios a nivel mínimo. En ningún momento se ha tenido constancia de que estaban en nivel mínimo, han estado en los términos que se pensaban que eran los correctos y desde luego no se entienden estos como mínimos.

Sr. Alejandro, en el Pleno Extraordinario de febrero, se presenta una moción del P.P. en el que solicitaba un informe sobre el estado de tramitación de las distintas mociones de los diferentes grupos políticos, pasó marzo, abril y llegamos al pleno de mayo, vuelvo a repetir que viendo el estado de ejecución de esta moción, ya uno se imagina la de las restantes, pero mi pregunta vuelve a ser la misma, el Sr. Alcalde ha ordenado que se elabore el informe, si se ha elaborado dónde está, que me lo entreguen.

El Sr.
Sr. Al
el plazo
siento fu
El Sr.
sidente d
El Sr.
está repr
El Sr.
ese nomb
Sr. Al
ción del
Sr. Ma
El Sr.
sentación
Sr. Ale
Lozano q
El Sr
Sr. A
sidente
no era i
Sr. S
tes.
El Sr
la Fescu
un Presi
President
en mesas
como Pre
te Ejecu
pueda oc
actos tí



OK2936836

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde responde que no se ha elaborado. Y Sr. Alejandro, ¿cuando piensa elaborarlo Vd.? porque creo que el plazo de la moción que aprobó el Organo Soberano del Ayuntamiento fué un mes, y llevamos con éste tres.

El Sr. Durán Moreno pregunta, ¿quién le ha nombrado a Vd. Presidente de la Fecsur, Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde responde, que como Presidente de la Corporación está representando a sus entidades.

El Sr. Durán, solicita una copia del documento donde se otorgue ese nombramiento, lo solicito en Secretaría.

Sr. Alejandro, legalmente creo que no tiene base la utilización del término, porque no lo recoge la Ley.

Sr. Martos, en lo sucesivo que se ponga como recoge la Ley.

El Sr. Durán, insiste por parte de nuestro grupo, se pide documentación donde se otorgue ese nombramiento.

Sr. Alejandro, pregunta si se le ha notificado a D. Jerónimo Lozano que es Presidente Honorario de Fécsur.

El Sr. Martos le responde que sí.

Sr. Alejandro, ayer se le comunicó a D. Jerónimo que era Presidente Honorario de Fecsur, el cumplimiento del mandato del Pleno era inmediato.

Sr. Secretario informa sobre la tramitación de estos expedientes.

El Sr. Alejandro indica que lo comenta simplemente porque si la Fecsur es en Septiembre, pues hay tiempo de notificarlo, pero un Presidente Honorario lo lógico es que ocupe su posición de Presidente Honorario, y eso significa también ocupar el pospuesto en mesas, conferencias, en los distintos actos que se presenten, como Presidente Honorario que es al mismo tiempo que el Presidente Ejecutivo. Si se lo comunican un día antes, dado mucho que pueda ocupar o desempeñar, a no ser que le hayan comunicado que los actos tiene el derecho de presidir.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



0K838838



CLASE 84

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitres treinta horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE JUNIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a siete de junio de mil novecientos noventa y seis siendo las veinte h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANRE
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

No asistieron:

- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DNA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- DNA. M. CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. JUAN DURAN MORENO



POAMEX

PLAZA DE EXTREMADURA

TIMBRE DEL ES

CLAS

D. SERAFIN

Declar

dencia de o

prendidos e

1.- lo que

01)

Conocido

mento de O

Corporación

propuestas

Ortiz, por

12.- Ap

ción se re

nibilidad

DEMAN

A).- DEPUR

EMISARIOS

Depurador

gación de

Colector

Norte.

Do depu

ción para

Cardencho

B).- F

Remodela

(Fase II

Restaura

Cervante

Plaza de

Museo Et

Sierra y

Restaura



OK2936837

CLASE 8ª

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- PLAN 1.996-1.999. ACTUACIONES DEL MEDIO AMBIENTE

01) Conocido por los Sres. Concejales el escrito del Area de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial, el Pleno de la Corporación, tras la intervenciones de varios Concejales y las propuestas de priorización del Sr. Molina Barragán y Sr. Martos / Ortiz, por unanimidad acuerda:

19.- Aprobar la relación priorizada de obras que a continuación se relaciona, con expresión de valoración estimada y disponibilidad de los terrenos:

DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EN AZUAGA Y CARDENCHOSA

A).- DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES Y PROLONGACION O UNION DE EMISARIOS DE AGUAS RESIDUALES:

OBRAS	VALORACION	PROYECTO	TERRENOS
Depuradora en Azuaga, prolongación de emisario y unión del Colector Sur con el Colector Norte.	660.000.000	NO	NO
Dos depuradoras por oxidación para 150 personas en Cardenchosa.	6.000.000	NO	NO
TOTAL	666.000.000	NO	NO

B).- REHABILITACION O RECUPERACION DEL PATRIMONIO DE INTERES HISTORICO:

OBRAS	VALORACION	PROYECTO	TERRENOS
Remodelación Plaza del Cristo (Fase II).	10.000.000	SI	SI
Restauración y mejoras en Parque Cervantes.	12.300.000	NO	SI
Plaza de Santiago	3.000.000	NO	SI
Museo Etnográfico Comarcal de la Sierra y la Campiña Sur	60.000.000	SI	SI
Restauración de Plaza de Toros	65.000.000	NO	SI



POAMEX

ANTA DE EXTIMADURA



OK538831



CLASE BA

Plaza Pilar Spínola.	12.900.000	NO	SI
Plaza en C/ Patos.	10.500.000	NO	SI
Mejoras en zona Antigua Estación	12.900.000	NO	SI
F.E.V.E. y accesos.			
Plaza Avda. Sto. Tomás/Avda. de Estación.	9.500.000	NO	SI
TOTAL	198.100.000		

C).- REHABILITACION O APROVECHAMIENTO DEL ENTORNO MEDIO - AMBIENTAL:

OBRAS	VALORACION	PROYECTO	TERRENOS
Obras de ampliación y mejoras en Pabellón Municipal Polideportivo.	20.000.000	NO	SI
(2).			
Obras de reforma y mejoras en Polideportivo "San José".	14.000.000	NO	SI
(3).			
Mejoras en Piscina Municipal.	14.100.000	NO	SI
(4).			
Reforma y Ampliación de instalaciones deportivas en Campo de Fútbol.	83.060.000	SI	SI
(1).			
Pistas en Finca "La Sierra".	49.700.000	NO	SI
Mejoras en Fuentes y Pilares.	10.000.000	NO	SI
Obras de conservación en Castillo Miramontes y laderas.	28.300.000	NO	SI
Mejoras en caminos públicos.	57.000.000	NO	SI
Mejoras en la Pista de Galgos.	2.500.000	NO	SI
TOTAL	278.660.000		

- (1). Incluye las obras de edificio para gimnasio, graderios, edificio para bar, Pista de Atletismo, Iluminación del Campo y Césped. Existe proyecto de la Pista de Atletismo, con cantidad comprendida por la Junta de Extremadura de 25.000.000 ptas.
- (2). Incluye las obras de contrucción de una pista polideportiva descubierta, zona de aparcamiento, urbanización exterior del pabellón y graderío exterior.
- (3). Incluye las obras de vestuarios, aseos, almacén, graderios, pavimento de pista e iluminación.
- (4). Incluye las obras de graderios, pavimento en pista deportiva, revestimiento del vaso de la piscina e iluminación de instalaciones.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

29.- AP
de las obr
Y no
la sesión
todo lo q

ACTA
ESTE AYUN
En
de Junta
veintinue
de este
bajo la
D. VICTO
cionan c
SRES. AS
El/La Al
D. VICTO
Concejal
D. MODES
D. LUGER
D. EMIL
D. DEME
DNA. AN
D. ANTO
DNA. MA
DNA. EL
D. FCO.



OK2936838

CLASE 8ª

29.- Aprobar la aportación Municipal del 25% del presupuesto de las obras que resulten incluidas.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte treinta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE JUNIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA de junio de mil novecientos noventa y seis siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- DÑA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DÑA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- DÑA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE

No asistieron:

- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DÑA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN



POAMEX

DATA DE EXTRAORDINARIA



88888838



CLASE 89

D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
D. JUAN DURAN MORENO
Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- URGENCIAS

01) DECLARACION. SI PROCEDE

Por unanimidad y por tanto con el voto favorable de las 2/3 partes de los miembros Corporativos, se estima la urgencia.

II .- REGIMEN JURIDICO

01) NOMBRAMIENTO

De orden de la Presidencia por el Secretario se informa del expediente recibido del Juzgado de Llerena sobre Demanda del Arzobispado de la Diócesis de Badajoz contra este Ayuntamiento por la supresión de Verjas, emplazandole para que si conviniere se personase en los Autos en plazo de 20 días con Abogado y Procurador y conteste a la demanda bajo apercibimiento que de no hacerlo sera declarado en rebeldía.

Parte deliberante.- Interviene el Sr. Alcalde informando que recibida dicha reclamación hemos estado pendiente de celebrar una reunión entre las partes afectadas, incluido Patrimonio; y la reunión posiblemente por dificultades de una representación o de otra ha venido posponiendose, y abierto ese encuentro presumiblemente a celebrar el lunes o martes próximo y precisamente en la espera de esa reunión es lo que ha venido demorando esta situación. Transcurrido un tiempo que hace excesivamente arriesgado desde el punto de vista de procedimiento, mantener la espera es lo que ha hecho convocar el Pleno para el nombramiento, para responder a dicho procedimiento, pues nuestra expectativa ha sido siempre que la demanda fuera retirada, y en esa esperanza seguimos manteniendonos.

La Sra. Manchón manifiesta que la notificación del Juzgado tuvo entrada en este Ayuntamiento el 29-5-96. De acuerdo con Vdes. han podido mantener muchísimas reuniones para llegar a un acuerdo con el Arzobispado, pero evidentemente, tenemos un plazo de 20 días para contestar la demanda; ha habido plazo suficiente para



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ver que n
no para d
cia, esta
no, si el
da le va.
Abogado
Por ot
plétos y
nombre de
versos ju
ahora nos
ten esos
res no es
Asimismo
co de la
cia puede
Insiste e
ración mu
Por e
anterior
tiende d
El Al
nido es
enfrenta
tante lo
diando d
Respo
tamiento
estará c
Le re
tración
zo la Co
Conte
ejercici
puedes.
te sin t
Administ
Tras
ma later
si no p



OK2936839

CLASE 8.ª

ver que no ha habido respuesta o no se han puesto de acuerdo cono para dar conocimiento a esta Corporación de que ese plazo venía, estamos a 14 y cumple el día 19, el expediente es grandísimo, si el Abogado quiere hacer una contestación digna a la demanda le va a costar muchísimo trabajo estudiarlo contanto conque el Abogado que se proponga acepte el cargo.

Por otra parte es necesario hacer un poder general para pléitos y supongo que esta Corporación tiene otorgado poderes a nombre de otros Abogados, que de hecho lo han representado en diversos juicios, por tanto me parece un gasto innecesario que ahora nos digan que tenemos que nombrar un abogado cuando existen esos poderes, es un gasto mínimo, pero si existen esos poderes no es necesario, y se pueden utilizar los Abogados nombrados. Asimismo informa, que aunque la cuantía no se estima en el suplico de la demanda, si está claro que una vez liquidada en Sentencia puede suponer un gasto aproximado de 2.000.000 de pesetas. Insiste en que se tenía que haber dado conocimiento a esta Corporación mucho antes.

Por el Secretario se informa que el poder existente es de la anterior Corporación, por lo que los Servicios de Secretaría entendiende debe ser otorgado por la Corporación actual.

El Alcalde indica que aunque el expediente es amplio su contenido es sencillo, es más yo nunca pense que se iba a llegar al enfrentamiento directo, precisamente por dicha sencillez; no obstante los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento han estado estudiando desde el primer día.

Responde la Sra. Manchón que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento ni pueden ni deben representar en juicio al Ayuntamiento estará colegida sin ejercicio, con ejercicio no puede.

Le responde el Secretario que esta Colegiada por la Administración sin ejercicio, fué a petición de los Grupos cuando se hizo la Colegiación.

Contesta la Sra. Manchón que eso es absurdo, o te colegias con ejercicio y representas al Tribunal de lo contrario es que no puedes. Colegiarte sin ejercicio es pagar una cuota al Colegiarte sin tener ningún derecho, pues si tienes un contrato con la Administración no puedes ejercer libremente.

Tras otras intervenciones, el Sr. Alcalde indica que es un tema lateral, si no puede, no puede. El Sr. Alejandro manifiesta que si no puede que se le quite la Colegiación, para que gaste.



88888888



CLASE 84

El Sr. Alejandro señala que al P.P. lo que le parece lógico es que se designe un Abogado y Procurador de Azuaga.

Le responde el Sr. Martos que la propuesta del P.S.O.V.E. sea que sean de Azuaga, concretamente D. Francisco Sánchez Gallego.

Parte Dispositiva: Con 9 votos a favor y 3 abstenciones, Sres. Morillo Conejo, Durán Moreno y Manchón Sánchez, el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Estimar la necesidad de que la Corporación cuente con Procuradores y Abogados que las representen y defiendan en los pleitos en que el Ayuntamiento se vea implicado.

2.- Facultar al Sr. Alcalde o persona que legalmente sustituya, tan ampliamente como un derecho proceda para que otorgue poder de representación y defensa para pleitos, en todos aquellos en que el Ayuntamiento necesite la misma a los procuradores y letrados siguientes:

Procuradores:

- Dña. María Pilar Guerrero Cruz, Llerena Abogado y Procurador
- Dña. Francisca Nieves García, Dña. Esther Pérez Pavo, Dña. María Jesús Rodríguez Yañez, Badajoz.
- Dña. Magdalena Ruiz de Luna González, Dña. Beatriz Rumano Casanova, Madrid.

Letrados:

- D. Francisco Sánchez Gallego
- D. Valentín Robina Blanco Morales
- D. Jose Antonio Carrasco Rangel.
- D. Jose Antonio Gómez Paniagua.
- D. Fernando Gala González.
- D. Fernando Alejandro Monterrubio.
- D. Victor M. Morillo Montero de Espinosa.

Los Procuradores y Abogados que se citan podrán comparecer y estar un juicio solidariamente, con facultades de poder general para pleitos en todos aquellos que el Ayuntamiento necesite representación y defensa.

4.- Determinar la defensa de la Corporación frente al juicio de menor cuantía nº 84/98, promovido por el Arzobispado de la Diócesis



OK2936840

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1985.

III.- URGENCIA

01) DECLARACION.- SI PROCEDE: Conocido el asunto por el Pleno de la Corporación por unanimidad se estima la urgencia con el voto favorable establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85.

IV.- RECURSOS TURISTICOS

01) CONVENIO PARA LA MEJORA DE LA RUTA DEL MOLINO HILO Y ACONDICIONAMIENTO DE FUENTES Y PILARES.

Seguidamente se informa a los señores reunidos de la subvención concedida por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, ascendente a 1.525.178 pts., con destino a la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de referencia, cuyo costo total asciende a 5.586.721 pts.

Igualmente se da cuenta del Convenio por el que se regula la acción.

Tras amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

19.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que gestione ante dicha Consejería se aplique la subvención concedida a uno solo de los proyectos, en base a que la cantidad que subvencionan represente el 27% del coste total de los proyectos, por cuyo motivo el Ayuntamiento tendría que aportar el 73%, no pudiendo en estos momentos realizar un esfuerzo económico tan grande.

20.- En caso de no ser aceptada la propuesta anterior el Pleno de la Corporación no asume la financiación correspondiente a los 2 proyectos que conforman el expediente, expresando a la Consejería su extrañeza por la poca financiación que soportan.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos diez horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



04838840



CLASE B

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA de junio de mil novecientos noventa y seis a veintisiete veintiuno h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente. D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretarío que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DNA. ANA MARIA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DNA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO

Secretarío:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- URGENCIA

01) DECLARACION. SI PROCEDE

El Pleno de la Corporación constituido en Asamblea General de



POAMEX

INTA. DE EXTREMADURA

la Mercan
tario. po
II .-
01)
Por el
de la pro
Tras
Sr. Pres
somete a
asistente
Aprob
PIRA SUR
ta de Pé
incorpor
Los r
lidad a
Y n
la sesi
todo lo
ESTE AYU
En
de jul
veintiu
de este
bajo l
D. VICT
cionan



OK2936841

CLASE 8ª

la Mercantil Fomento de la Campiña Sur, previo informe del Secretario, por unanimidad estima la urgencia.

II.- HACIENDA

01) ESTADO CONTABLE DE FOMENTO DE LA CAMPINA SUR, S.A. Por el Presidente del Consejo de Administración se da cuenta / de la propuesta formulada por este Organó de fecha 28-3-96. Tras la intervención de varios miembros y las respuestas del / Sr. Presidente del Consejo de Administración y el Secretario, se somete a votación adoptándose por unanimidad de los 14 miembros asistentes el siguiente acuerdo:

Aprobar el estado contable de la sociedad "FOMENTO DE LA CAMPINA SUR, S.A.", del ejercicio 1995, que consta de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, que se incorporan a la presente acta como anexo.

Los resultados positivos del ejercicio se destinan en su totalidad a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno y quince horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE JULIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA de julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintiuno y treinta y tres h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito los Sres. D. VICTORIANO PRIETO MOLINA y el Sr. Secretario que da fe.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



0K388841



CLASE 84

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA

Concejales:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DNA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- DNA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- PROYECTO PRESUPUESTO 1.996

De orden de la Presidencia el secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.996, cuyo resumen se consigna y el de la Mercantil Fomento de la Campaña Sur, Patronato Municipal Radio Azuaga y Universidad Popular.
- 2.- Aprobar la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto



OK2936842

CLASE 8ª

se contempla: de el en...

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al Público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Interviene el Sr. Martos aclarando que la Plantilla de Personal que se incluye en el Presupuesto, no está reflejada en el dictámen, pero quiere que conste.

Toma la palabra la Sra. Llinares Nicolau, haciendo una introducción en el tema:

En primer lugar no es nada desconocido por ninguno de los grupos, puesto que se han sucedido muchas reuniones donde se han ido viendo punto por punto, todos los gastos, consignaciones, que entrarán en vigor, si se aprueba en este Pleno.

Quiero reseñar, en cuestión de enmienda, que por parte de nuestro Grupo Político hicimos dos:

- Rebajar los gastos de inversiones: por tanto, el importe total es de 947.000.000 ptas.

- Introducir toda la plantilla de este Ayuntamiento, que ya lleva trabajando más de tres años, como personal laboral permanente. Aquí quiero hacer una fuerte reseña: es una gran apuesta por el empleo, que nos va a tocar asumir, no solamente en este hecho, que 70 trabajadores van a pasar a hacerse fijos, si no que también hay otro capítulo por el que apostamos desde unos principios que se añaden a este objetivo de este Ayuntamiento, de minorar un poco el paro de esta localidad. Se ha abierto una partida de 12.000.000 ptas con la finalidad de abrir una bolsa de trabajo.

La bolsa de trabajo es el instrumento de la política socio-económica, con que el Ayuntamiento de Azuaga pretende hacer frente a la situación de paro que padece un número importante de esta localidad, con especial atención de aquellos colectivos que es más difícil el acceso al mercado laboral, como es el caso de jó-



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



OKS3884



CLASE B

venas que buscan su primer empleo, mayores de 45 años, parados de larga duración y discapacitados.

Por otra parte habréis podido observar que hay bastantes servicios que resultan deficitarios.

El servicio del agua que es bastante costoso para nuestro pueblo, por el tratamiento que merece y por todas las cargas mecánicas que conlleva su distribución. La basura, por la modernización actual a la que se ha sometido a través del Convenio, supone también un fuerte canon.

Existen otro tipo de servicios, que no se deja de apuntar desde el Grupo Socialista, como es promocionar la cultura, facilitar que todos tengan acceso a ese otro sistema de cultura fuera de la Enseñanza Pública: también la Escuela Municipal de Música que también resulta deficitario.

Como delegada, me atrevo a apuntar en estos momentos la modificación de las Ordenanzas para que se ajusten un poco a esta situación.

El Ayuntamiento está comprometido en cualquier partida que suponga fomento de empleo y apoyo a la formación para el empleo. El Ayuntamiento dentro de sus escasas posibilidades, porque no deja de ser un Ayuntamiento de 10.000 habitantes, apuesta fuerte y supone una gran cantidad de aportación para promocionar este tipo de actuaciones de cara al empleo.

No quiero referirme a otros detalles porque supongo que todo el mundo los conoce, que están en sus correspondientes partidas: el S.S.B., Ayuda a Domicilio a la 3ª edad, un apoyo a la Asamblea de la Cruz Roja, Asilo. Entre otro tipo de cosas tenemos la OMIC, Radio, Programa de Drogodependencia, OPEL y una serie de cuestiones que me gusta que queden claras.

Toma la palabra el Sr. Alejandro Alejandro, que dice que el Grupo Popular ha observado en la propuesta que presenta el Grupo Socialista, una tergiversación de lo que es los Presupuestos propiamente dichos. Los Presupuestos del Municipio de 1.996, aparte de que tenían que haber sido presentados antes del 31 de Diciembre, lo que supone un retraso de 6 meses, lo que supone igualmente que estuvieran elaborados en fecha de 1.995, pero que no se han presentado, supongo que por gusto del Grupo Municipal socialista, o por gusto del Sr. Alcalde. La contradicción que observamos en estos presupuestos, es que

se preter
Presupues
en la que
creemos
puede me
presupues
res.
En Cor
harian de
lla de p
puestos
Ahora
si, se a
se dice
eventual
podiera
El P.
pone que
Inter
El
ferente
cupando.
al grupo
anterior
Sra. Ll
atrevo
y al hac
por el t
to de su
situació
bajo de
el Pleno
Habl
lítico
Habl
del Par
program
jo.
Habl
lucha d



OK2936843

CLASE 8ª

se pretende que al mismo tiempo que se aprueba o se rechaza unos Presupuestos, se aprueba o se rechaza una plantilla de personal, en la que se hacen fijos a setenta y tantos trabajadores. Lo que creemos que son dos cuestiones completamente diferentes, no se puede meter en la misma bolsa la aprobación o rechazo de unos presupuestos y la aceptación o no de la fijeza de unos trabajadores.

En Comisión, creo recordar que se avanzó ya, diciendo que se harían dos plenos diferentes: uno primero para aprobar la plantilla de personal y otro segundo para aprobar o rechazar los Presupuestos del Municipio.

Ahora se nos presentan unos Presupuestos, a los que si se dice sí, se aprueba el Presupuesto y se hacen fijos a 74 personas. Si se dice que no, no se aprueba el Presupuesto y se mantienen como eventuales a 74 personas. No hay un Tope intermedio, en el que se pudiera encontrar una solución mediana".

El P.P. cree que son cuestiones diferentes y por lo tanto propone que se hagan dos debates y dos votaciones distintas.

Interviene el Sr. Molina Barragan. El tema "estrella" que hoy nos trae a este Pleno, es el referente al Personal Laboral que durante tantos años ha estado ocupando, de forma eventual, su puesto de trabajo, lo que al menos mi grupo cree, por una serie de irregularidades y caprichos de anteriores Gobiernos del P.S.O.E.

Sra. Llinares, en su intervención ha repetido varias veces "me atrevo". Efectivamente, Vd. es una persona muy atrevida, al decir y al hacer creer a la gente que P.S.O.E. quiere y que apuesta por el trabajo fijo, cuando Vd. ha sido tan cómplice como el resto de sus compañeros, durante todos estos años y cómplice de esta situación de temporalidad y de eventualidad en el puesto de trabajo de prácticamente todos los asistentes que están hoy aquí en el Pleno.

Habla de interés político, y tanto que han tenido interés político a la hora de crear esta inestabilidad en el trabajo.

Habla Vd. de la bolsa de trabajo como si fuera un único logro del Partido Socialista, cuando todos conocemos cual ha sido el programa y la lucha de este grupo de I.U. por la bolsa de trabajo.

Habla Vd. como si la Comisión Local de Empleo fuera también la lucha del Partido Socialista. No. La Comisión Local de Empleo ha



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



OKS38843



CLASE 89

...sido la lucha del Partido Municipal que represento...
 El Grupo I.U.-L.V. propone que se debata primero sobre la
 Plantilla de Trabajadores y en un segundo punto sobre el Presu-
 puesto 1.998:

Toma la palabra el Sr. Martos.

"Creo que la bolsa de trabajo y toda la cuestión de empleo de
 este Ayuntamiento, es un logro de toda la izquierda que forma
 parte de este Ayuntamiento.

Este Presupuesto se hace con una óptica totalmente de izquierda,
 porque es de suponer, que desde esta perspectiva, es desde donde
 se puede trabajar unos presupuestos enfocados claramente hacia el
 empleo, fundamentalmente el empleo de las clases más necesitadas.

Dividir ahora mismo la Plantilla por un lado y los Presupues-
 tos por otro, nos puede llevar a situaciones equivocadas.

Me voy a remitir en este tema a varias actuaciones. A este
 Presupuesto sólo se le ha presentado una aclaración sobre una
 subvención que el Ayuntamiento recoge para Cruz Roja por parte
 del P.P.

Creemos que si el Presupuesto lleva seis meses de retraso y
 sólo y exclusivamente en los órganos donde deberían haber sido
 presentadas esas enmiendas, se nos hace una sola, no creo que po-
 damos estar contentos con la actuación del Grupo Popular, porque
 tiempo ha tenido para presentarla, reconociendo el retraso de la
 presentación del Presupuesto.

En cuanto al tema de personal, decir que ha habido muchas reu-
 niones donde se ha debatido el tema y creo que todos los miembros
 de la Comisión Local de Empleo somos conscientes de ello.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Modesto Molina, creo
 que hacer cómplice a un compañero del Grupo Socialista de capri-
 chos e irregularidades, no es en absoluto correcto.

Las contrataciones nunca han sido caprichos, siempre se han
 hecho mirando el bien del trabajador y el bien del Municipio.

Interviene la Srta. Manchón.

La bolsa de trabajo no ha sido fruto de las fuerzas de iz-
 quierda de esta Corporación, porque ha sido fruto del consenso de
 todos los Grupos Políticos, donde de igual manera se ha trabajado



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936844

CLASE 8ª

en distintas reuniones para llegar a crear la bolsa de trabajo y para subsanar los errores que han surgido en ella.

En segundo lugar Vd. ha dicho que si se hubieran hecho fijos a todos los trabajadores cuando tenían mayoría absoluta, se le habrían echado encima otras personas. Vds. no los van ha hacer fijos ahora, ni han dicho que lo van ha hacer porque haya cambiado la situación.

Lo han hecho porque al cambiar la situación, hemos movido los contratos, lo hemos estudiado y ahora estos trabajadores piden sus derechos. Lo que hay que preguntarse es porqué lo piden ahora que la Corporación es más diversa y no antes".

Interrumpe el Sr. Martos diciendo que se tenía recogido en el Programa Electoral.

Continúa la Srta. Manchón manifestando que:

"Aquí no se ha dicho que la situación de los trabajadores no se haya estudiado por la Comisión Local de Empleo, creo que ha sido un error de interpretación cuando se ha dicho, porque si alguien ha estado horas y horas, hemos sido nosotros y Vds., mirando todos los contratos, la situación de todos los trabajadores y viendo muchísimas posibilidades diferentes.

Vuelvo a recalcar que en la Comisión se dijo que cada partido traería su postura y que un Pleno sólo para los contratos, no un Pleno para el Presupuesto".

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que haga una aclaración.

El Sr. Secretario aclara que la Plantilla de Personal y la relación de puestos de trabajo se aprueba conjuntamente con el Presupuesto Municipal: es decir, son tres apartados los que llevan, que es aprobar el Presupuesto, aprobar la Plantilla y aprobar la relación de personal.

Interviene el Sr. Alejandro haciendo una matización al Sr. Secretario y a la propuesta que hacía el P.P., proponiendo que se debata primero la situación de los trabajadores y que luego se hable de la plantilla de personal cuando se debata la cuestión del Presupuesto.

A la vez insiste en que la Bolsa de Trabajo no ha sido una creación del Partido Socialista, si no que fue una propuesta de I.U.-L.V. y que ha sido un logro de todos los partidos.



44836844



CLASE 84

A su vez, aclara que el tema de empleo se ha debatido por todos los grupos políticos y que si no se han presentado enmiendas al Presupuesto, es porque creen que había que modificarlo de arriba a abajo.

Insiste en que se haga dos debates diferentes, dos votaciones ya que la situación de esos trabajadores merece un tratamiento especial.

Interviene el Sr. Valero.

"Contestando al Sr. Modesto Martos, referente a la Liquidación del Presupuesto, en el mes de noviembre el P.P. puso una moción para que se trajera en el mes de Enero como marca la Ley. Así se aprobó, y lo han traído Vds. en el mes de Julio.

El Sr. Martos aclara que: " Ha habido 3 Comisiones, la primera fué en Marzo, fue para ver los Presupuestos que estaban elaborados y para ver partida por partida de esos Presupuestos, hubo una siguiente y una tercera.

Hubo otra el lunes pasado, que es la preceptiva de la Comisión Informativa, donde se presentan las propuestas que halla a ese Presupuesto, de manera que los integrantes de la Comisión puedan recoger las enmiendas, se estudien y se analicen. Sólo se presentó el P.P. a esa Comisión e I.U., me supongo, que tendría sus razones. Sólo y exclusivamente se presenta una solicitud de aclaración sobre una determinada partida".

Interviene el Sr. Durán manifestando que:

"Si un empresario pone a trabajar a los trabajadores, sin contrato, sin pagar Seguridad Social, para evitar hacerlos fijos / lo cambia de una empresa a otra, si tarda en pagarle, si para evitar que en una empresa se cree un Comité de Empresa, cuando llega las Elecciones Municipales reduce la plantilla, si cuando hay una Huelga General ese empresario, se dedica a ver los partes de tajos para ver que trabajador se ha puesto en huelga, ¿qué calificativo merece ese empresario?, merece el calificativo de un patrón de lo más duro.

Estoy diciendo la realidad del trabajo que ha habido en este Ayuntamiento y de la actitud del Sr. Alcalde.

El Grupo Socialista ha hecho la máxima resistencia para poner en marcha la Comisión Local de Empleo, porque significaba que Vd. iba a perder ciertas competencias en el empleo y que el tema



CLASE 8

del empleo se
Que ahora
de los trabaj
se coge cualq
dena para el
tipo.

Los grupos
que el que ha

Nosotros
pero tampoco
que Vd. ha c

Creo reco
época de Ele
contrató a n
trató.

Los traba
hablando".

El Sr. D
aprobación

Intervie

"He oído
parte del C
mayoritari
Histórico,
so en ese
Sr. Alcald
vieron en
zase y Vd.
nos hace c

En cuan
izquierda
porque ag
del Parti
ha podido
bolsa, po
vez que s
trabaje.
Vd. al qu



OK2936845

CLASE 8ª

el empleo se iba a democratizar.

Que ahora nos digan aquí, que siempre han estado por la fijeza de los trabajadores, por el empleo, por la situación, porque si se coge cualquier contrato y se vá a Magistratura, sería una condena para el Ayuntamiento, hay contratos en fraude de Ley de todo tipo.

Los grupos de la oposición no somos responsable de esto, ya que el que ha estado gobernando es Vd.

Nosotros no estamos en contra de la fijeza de los trabajadores pero tampoco estamos a favor de tapar el montón de ilegalidades que Vd. ha cometido.

Creo recordar su Boletín Informativo, que casualmente sale en época de Elecciones, en uno de ellos decía que el Ayuntamiento contrató a más de 700 personas, pero en qué condiciones las contrató.

Los trabajadores aquí presentes saben de sobra de que estamos hablando.

El Sr. Durán propone que se trate en dos Plenos diferentes la aprobación del Presupuesto y la fijeza de los trabajadores.

Interviene el Sr. Morillo, manifestado que:

He oído decir que hay mucha preocupación por el trabajo por parte del Grupo Socialista, creo que es mentira. Aquí el grupo mayoritario y por mayoría absoluta se votó paralizar el Conjunto Histórico, con objeto de dar trabajo, paralizar las obras, incluso en ese folleto que editaron Vds., que ponía por iniciativa del Sr. Alcalde se promociona el Conjunto Histórico, y Vds. se abstuvieron en esa votación, pero por mayoría se aprobó que se paralizase y Vd. coge el teléfono, llama a su amigo Ibarra, y aquí no nos hace caso nadie.

En cuanto a la bolsa de trabajo se lo apunto Vd. como los de izquierda: habrá que ver la izquierda y la izquierda corrupta, porque aquí, quien propuso esto fue la I.U. y a base del esfuerzo del Partido Popular, con muchos impedimentos y muchas horas, se ha podido llevar a medio cesto, porque todavía no funciona la bolsa, porque todavía se hacen las listas falseadas y porque cada vez que se vá a hacer una lista justa para que el que no come trabaje, resulta que la lista no se lleva a término y contrata Vd. al que quiere.



OKS838842



CLASE B

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que la bolsa de trabajo fue una moción que presentó el PSOE, acompañando una propuesta de la problemática en cuanto a fomento de empleo se refiere.

Interviene la Sra. Llinares indicando que:

"El Sr. Alejandro dice que este Presupuesto es una copia de los ejercicios anteriores: pues somos el Organó de Gobierno de este Ayuntamiento, hemos apostado por este modelo de Ayuntamiento y es lógico que el Presupuesto sea como es.

Con respecto al Sr. Molina Barragan, me gustaria que aparte de esa complicidad que me ha sugerido, me hiciera cómplice también del resto de los servicios que nosotros desde el Gobierno hemos propiciado para el Municipio y por lo cual hay muchos trabajadores; también soy cómplice de esos servicios".

Interviene el Sr. Valero manifestando que la única reunión respecto al Presupuesto fue el 1-7-96.

Interviene el Sr. Martos manifestando que buena parte del empresario, no de izquierda, están haciendo firmar un salario que luego en mentira.

Aclara también que no hay ni una sola licencia de obras que no se haya concedido por ser Conjunto Histórico Artístico.

Manifiesta que: "Estoy viendo una táctica dilatoria del Presupuesto y es no aprobar la fijeza de los trabajadores en esta plantilla que se presenta para este año, como Trabajadores Indefinidos".

Interviene la Srta. Manchón manifestando que es claridad absoluta: Presupuesto aparte y Plantilla aparte.

Interviene el Sr. Alejandro haciendo dos aclaraciones a la intervención del Sr. Martos.

"El tema fundamental aquí es hacer fijos a 74 trabajadores, es saber si se van a hacer fijos o no, o cual va a ser su situación.

En relación a lo que el Sr. Martos ha dicho cuando dice, firmar un salario cuando es mentira y no se está cobrando y ha dicho, la clase empresarial que vota a cierto partido que no es de izquierda y que está aquí representado. Pues mire Vd. en clase empresarial hay de todo como en "botica", como el Gobierno Socialista nos castigó durante tantos años con sus corrupciones, hizo una cosa buena, que fue meter muchas inspecciones de trabajo para que esas cuestiones no sucedieran.



OK2936846

CLASE 8ª

Si aun se mantiene alguna irregularidad en la contratación o en la no contratación, o en el cobro del salario, preguntele a sus muchos Ministros de Trabajo que fueron los que durante muchos años lo pudieron haber evitado.

No se puede ofender a los trabajadores porque haya dos trabajadores malos; no se puede ofender a una clase empresarial en su conjunto, porque haya dos empresarios malos. En los empresarios hay de todo.

Le digo a Vd. una cosa, el empresario que más directamente he conocido es a D. Victoriano Prieto Molina, no se si alguna vez ha venido alguna Inspección Laboral, porque si ha venido, ha tenido que estar bastante mal capacitada o bien influenciada por ciertos sectores. En este Ayuntamiento no hay ni un contrato en regla, ni un sueldo pagado en su momento; no tenemos que recordar la nómina de Mayo cuándo se ha pagado, porque creo que se ha pagado hace pocos días. Antes de hablar Vd. de empresarios, mírese Vd. al espejo y mire Vd. al empresario que tiene a su derecha y verá que el peor empresario que le ha tocado padecer a los muchos trabajadores que ha pasado por este Ayuntamiento, lo tiene Vd. al lado.

El Sr. Alejandro ratifica su propuesta inicial, dos debates - dos votos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el Presupuesto se compone de partidas, de títulos y que uno de esos títulos corresponde a la plantilla, con unas cifras y unos nombres; unos nombres de 70 personas a las que de esa forma se le ha hecho posible que durante años tengan unos ingresos estabilizados, constituyen muchas casas de familias, y la actuación del Ayuntamiento ha permitido en una Azuaga realmente deprimida y con poca vocación en cuanto a generación de empleo. Ha sido una vía bastante importante de financiación en el tejido social de Azuaga. Se puede comprobar que ha sido una preocupación obsesiva por parte de este Equipo Municipal y de la Presidencia.

Hemos entrado en el debate de unas partidas que pueden acoger el compromiso de fijeza de los trabajadores, que se ha propuesto dentro de las Comisiones y como resultado que se ha venido haciendo dentro de las Comisiones.

Para convocar este Pleno, he estado esperando que los grupos se pusieran de acuerdo, nosotros lo teníamos claro y decidido desde meses atrás, porque era un compromiso del programa.

Interviene el Sr. Durán, pidiendo que conste en acta, que el

OKS88848

48 38410

Sr. Presidente ha dicho que ha habido insulto, que precise que -/
insulto ha dicho, porque como miembro de esta Corporación puedo
sentirme aludido.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que facismo, suciedad...

Le interrumpe el Sr. Alejandro diciendole que esos no son in-/
sultos.

Manifiesta el Sr. Alcalde que se va a extrapolar dentro del -/
conjunto de gastos, la parte correspondiente a personal laboral /
fijo.

EL Sr. Alejandro aclara que no hay que extrapolar nada ya que los
gastos de personal van en su partida de gastos y la relación de /
puestos de trabajo por su lado.

Interviene el Sr. Martos diciendo: "En el Presupuesto, el -/
Equipo de Gobierno presenta un gasto de personal, en este Presu-/
puesto de gastos se recoge una partida presupuestaria para perso-/
nal laboral permanente, otra para personal laboral temporal y pa-/
ra la plantilla de personal funcionario.

Partiendo de la base de que el Equipo de Gobierno las modifi-/
caciones que pudiera hacer a toda esta plantilla sería al alza, /
estaría deseoso de recibir todas las enmiendas que por parte del
resto de grupos se presenten al resto del presupuesto, al objeto
de ver si esas enmiendas este Grupo de Gobierno las puede aceptar
y hacer que el presupuesto de gasto de personal se incremente.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que con la última en-/
mienda al anteproyecto se ha disminuido el gasto de personal en
10.000.000 ptas.

Pide que se debata la situación de los trabajadores.

Interviene el Sr. Durán manifestando que: "En nuestro grupo -/
lamentamos tener que abstenernos en esta votación y no solo por /
la importancia del asunto del que se trata, si no que la absten-/
ción además de ser un híbrido dá la sensación de alejamiento del
tema de debate. Los trabajadores de este Ayuntamiento saben que ha
sido motivos de celo por nuestra parte desde que pasamos a inte-/
grar parte de esta Corporación, que consiguieran la estabilidad /
en sus puestos de trabajo, que se vieran libre de coacción, a la
que Vd. Sr. Alcalde les tenía acostumbrado a la hora de renovar /
sus contratos, jugando una y otra vez con su dignidad.

Hemos estudiado a fondo su trayectoria laboral, sintiendo en

la mayor
que se h
ciado co
el Ayunt
Sabem
voto fav
Sin emba
bajadore
nos opon
personas
proceso
el princ
los ha c

Tampoc
gativa r
de este

Por l
forma de
salvada
tantos
asi nos
complica
no hay
fijos.
se adqui
Alcalde
tea, no
este Ay

Inte
de I.U.
"Nue
del Sr.
y P.P.

Vd.
que el
por su
dad ent
han ten
fijeza.

Inte
da la l



OK2936847

CLASE 8ª

la mayoría de los casos una enorme repungancia por el manejo a -/
que se han visto sometidos en sus contrataciones. Hemos nego-/
ciado con los sindicatos, hemos intentado negociar y discutir con
el Ayuntamiento un proyecto de Convenio Colectivo.

Saben que nuestras manos se levantarían con firmeza dando un
voto favorable que les permitiera hacer indefinido sus contratos.
Sin embargo votar sí a la lista, significa dar fijeza a los tra-/
bajadores que tienen derecho a ella y a la que en ningún momento
nos oponíamos; significa también confirmar en sus puestos a -/
personas en cargo de responsabilidad que no han pasado por un -/
proceso selectivo como establece la Constitución, que establece /
el principio de publicidad, mérito y capacidad, es decir, que Vd.
los ha contratado estrictamente a dedo.

Tampoco nuestro voto podría ser un no, porque eso sería una ne-
gativa rotunda a la fijeza de todos y cada uno de los empleados
de este Ayuntamiento.

Por las razones expuestas anteriormente, no es esta nuestra -/
forma de pensar y sentir. Nos alegramos en todo caso y con las -/
salvedades expuestas que el tema de la fijeza olvidado durante -/
tantos años se haya planteado por fin ante esta Corporación. Aun
así nos tenemos que resolver de manera tan simplista un tema tan
complicado pudiera ser tan grave como cerrar una herida en falso.
no hay que olvidar que los trabajadores a los que se van a hacer
fijos, son de una Administración Pública, en la que la fijeza no
se adquiere por mera voluntad política, por lo que esperamos Sr.
Alcalde como máximo responsable de la situación que aquí se plan-
tea, no juegue una vez más con la dignidad de los trabajadores de
este Ayuntamiento, ni tienda una nueva trampa a sus aspiraciones"

Interviene el Sr. Molina Barragan manifestando que la postura
de I.U.-L.V. va a ser la abstención.

"Nuestro grupo está cansado de escuchar la última intervención
del Sr. Martos de esa unión de votos incondicional entre I.U.-L.V.
y P.P.

Vd. Sr. Martos y personas de su partido, conocen igual que yo,
que el acercamiento entre las dos izquierdas, no ha sido posible
por su jefe de filas con esas intervenciones tuyas de esa afini-
dad entre I.U.-L.V. y P.P. Ha sido lo que han hecho ese temor que
han tenido los trabajadores antes una negativa de I.U.-L.V. a su
fijeza, cosa que yo no he entendido nunca".

Interviene la Srta. Manchón manifestando que: "Una vez estudia-
da la lista de trabajadores que ha propuesto el P.S.O.E. de Per-/
"



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



7488884



CLASE 84

sonal Laboral Permanente, que consta de 69 trabajadores, comparados con la lista inicial que teníamos, se han excluido a dos trabajadores, no se sabe porque, y a cuatro más, habiendo incluido a personas que están en su misma situación.

No sabemos que criterios se habrá seguido o si es un error, -- por eso nosotros solicitamos que se se va ha hacer para todos los trabajadores, que tambien queden incluidos estos cuatro.

Interviene el Sr. Martos manifestando que si esos cuatro trabajadores cumplen los requisitos que cualquiera otro de los trabajadores que estan incluidos, que se estudie, y si es así que se incluyan.

La Srta. Manchón manifiesta que: "Hay un caso que se han incluido todos los que tienen Colaboración Social, hay uno que se ha excluido, hay otro caso de una persona que le faltan 3 años -- para jubilarse y también se ha excluido; otro caso que no tiene contrato, ni Seguridad Social y tampoco se ha incluido, y hay otro de baja maternal, que se han incluido todas las bajas maternales menos esta".

Interviene el Sr. Martos manifestando que se han incluido todos los que han hecho las solicitudes de reclamación previa en el tiempo reglamentario.

La Srta. Manchón manifiesta que: "todas estas personas tenían reclamación previa porque estaban en la primera lista".

Manifiesta el Sr. Martos que si es así, que no hay ningún problema en aceptarlo.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que se incluyan las 4 personas y en el Pleno siguiente se ratifique.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que la propuesta queda en los 74 trabajadores mas 4 que se incluyen si cumple las mismas condiciones que cualquiera de los que forman parte de la lista.

Continúa la Srta. Manchón pidiendo que toda la intervención conste en acta.

"El problema de los trabajadores que llevan más de tres años -- contratados por el Ayuntamiento afecta a más de 75 personas, entre ellos no hay ni un sólo trabajador que reúna los tres años o más de contratación dentro de la legalidad, bien porque han sido

contrat
de doce
el mism
amparad
deben a
contrat
cobrar
dulente
riódos

Otro
falta d
Colabor
la rela
más año
bilación

Entr
están p
la Segu
En este
ilegali

Otro
pensado
tos fig
nidad.

Otro
han eje

Por
tamient
los pr
ningun

Tamb
rotando
Alcalde

Esta
absolut
Much
zado de
hasta c
juzgado



OK2936848

CLASE 8ª

contratados mediante contratos que debían durar seis meses dentro de doce y se le ha ido renovando y prorrogando en fraude de ley el mismo hasta superar los 3 años. Bien porque siendo contratos amparados por Decretos de Colaboración Social, según los cuales deben ser solicitadas las personas contratadas al INEM, deben ser contratos temporales y deber ser por el tiempo que le falte para cobrar el desempleo, han sido utilizados de forma abusiva y fraudulenta, contratando a personas que no estaban en paro y por períodos muy superiores a los permitidos.

Otros trabajadores se han llevado la sorpresa de encontrarse a falta de 3 años para jubilarse, con que ha tenido contratos de Colaboración Social en medio y por tanto, se les ha interrumpido la relación de años cotizados, teniendo ahora que trabajar más años, para llegar a los años que necesita para cobrar la jubilación.

Entre los trabajadores también hay algunos que han estado y están períodos de tiempo trabajando sin contratos y sin cotizar a la Seguridad Social, cobrando por mandamiento de pagos o recibo. En esta situación ni siquiera tenemos que explicar cual es la ilegalidad.

Otros tienen hasta 7 prórrogas del mismo contrato, incluso han pensado que trabajan para el Ayuntamiento, cuando en sus contratos figura como contratante Fomento de la Campiña Sur o Mancomunidad, con lo cual no tiene relación laboral con el Ayuntamiento.

Otros estaban contratados como cocineras, cuando en realidad han ejercido como limpiadoras.

Por supuesto en el 60% de los casos por no decir más, el Ayuntamiento como Administración Pública, se ha saltado a la torera los principios de capacidad, mérito e igualdad, contratando sin ningún criterio objetivo.

También hay que explicar que muchos de los trabajadores van rotando de un puesto de trabajo a otro, a la merced de que el Sr. Alcalde, los traslada de un lugar a otro cuando llegan a trabajar.

Esta situación viene dándose más de 15 años, todas con mayoría absoluta del P.S.O.E.

Muchos trabajadores conocían su situación, y nunca han utilizado los medio a su alcance, ni han recurrido a los sindicatos hasta que no ha cambiado la formación de la Corporación, ni a los Juzgados. Ellos mismos podrán decir porque lo han hecho y porque



POAMEX

CIUDADELA DE EXTREMADURA



04538848



CLASE 84

lo hacen ahora, cuando tienen sus derechos adquiridos desde hace muchos años.

La justificación que dió el Sr. Alcalde de esta situación en un Pleno anterior, fué su arrojo y valentía al contratar a tanta gente cuando la tasa de paro era muy alta.

Pues bien, ¿es ese tipo de contratación y de condiciones de trabajo lo que la izquierda llama justa y que crea bienestar y riqueza? ¿Es esta forma de contratación a la que se refiere el Sr. Martos, cuando nos dice que las decisiones políticas se toman con moralidad?.

Creemos que a la vista está, que ha creado incertidumbre y angustia para todos estos trabajadores, ahora y durante muchos años con su política de empleo y la de su Equipo de Gobierno, y han creado impotencia y desesperación en todos aquellos ciudadanos que aún capacitados para trabajar en este Ayuntamiento no han trabajado por antojo del Sr. Alcalde; y a los que nosotros debemos tener presentes hoy.

Creemos que el problema es suficientemente importante y con gran trascendencia social, al haber dedicado estos años a hacer de nuestro Ayuntamiento la empresa más grande del pueblo, en vez de crear el clima propicio para la inversión y la creación de puestos de trabajo dentro de la legalidad.

La única persona responsable de que hayamos llegado a esta situación es D. Victoriano Prieto Molina y el Grupo de Gobierno que lo haya apoyado. Ellos han creado este "caos" y si tiene dignidad como político y como persona, lo mínimo que podría hacer sería reconocer su error, lo mismo recapacitar en las mismas declaraciones que hoy mismo en T.V. ha hecho la Comisión Ejecutiva Nacional de su partido sobre la corrupción, los escándalos del P.S.O.E. y la necesidad de borrar y hacer cuenta nueva en todos sus componentes.

Asimismo le recuerdo que si esta situación se hubiera dado una vez entrado en vigor el Código Penal actual, esta situación tenía pena de cárcel. Está aquí el Código Penal, puede ver los arts. 311 y 314.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que quedan los nombres de las personas que han estado mirando su futuro, que aquí nunca ha habido miedo, ni inseguridad hasta los últimos momentos en que se han estado haciendo contratos, contratos con este personal

que tend
estabili
constru
Ayuntami
su desar
"Aqu
comparab
La pr
el capit
Creo
tad y fi
do confi
inquiet
Y si
el pere
voy a e
Se h
95% del
los que
Inte
a regul
vez que
regular
Inte
se haya
miento.
ces que
jadore
Inte
trabajo
tarle l
sepa le
qué ver
Inte
"El
causado
calde.
se con
mento
día si



OK 2936849

CLASE 8ª

que tenían unos derechos adquiridos, que nunca ha dudado de su estabilidad, al punto de que se han construido familias y se han construido unas unidades de convivencia. Que siempre ha tenido al Ayuntamiento como el primer promotor y el primer protagonista de su desarrollo.

Aquí ha existido una acción en cuanto al fomento del empleo comparable al primero.

La primera condición para el empleo es que se ponga en marcha el capital.

Creo que ha habido confianza a pesar de la indudable dificultad y falta de adecuación formal del camino. Claro que han tenido confianza. Yo no he visto preocupación, ni sentirse realmente inquietos, ni desasosegados, sólo en los últimos momentos.

Y si alguno pretende seguir haciendo esas contrataciones para el personal fijo de un mes, dos meses, 15 días que se sepa que no voy a estar dispuesto a firmar nada de eso.

Se habla de contrataciones a dedo, cuando yo no he conocido al 95% del personal y que levante la mano el que pueda desdecirlo de los que están aquí o no están; yo los he conocido después.

Interviene el Sr. Modesto Molina manifestando que ahora se va a regularizar la situación de los trabajadores, recordando a su vez que ahora es el momento para hacer el Convenio Colectivo que regularice la situación.

Interviene el Sr. Martos aclarando que cualquier decisión que se haya tomado con respecto a los trabajadores de este Ayuntamiento, habrá sido siempre en sentido positivo. Habrá habido veces que haya podido conseguir determinadas cuestiones para trabajadores del Ayuntamiento, o personal del Ayuntamiento de Azuaga.

Interviene el Sr. Morillo manifestando que ha costado mucho trabajo hacer el ROM, porque el ROM no es más ni menos que cortar los dedos a los Alcaldes, que no despidan ni coloquen, que sepa la gente que no se le tenga miedo ni a este Alcalde ni al que venga, y eso lo ha hecho IU-LV y P.P.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que: "El problema que vamos a solucionar, es un problema que no ha causado esta Corporación Municipal, si no que causó Vd. Sr. Alcalde. Fué Vd. también según los días, de una forma o de otra, si se contrataba, era Vd. en que dependiendo del humor de cada momento decidía si se presentaba una persona en su despacho, diciéndole si se le hacía contrato o no, y como yo fui uno de esos que



04833884



CLASE 89

se presentaron en su despacho, lo sé. Era Vd. el que decidía el destino que iba a tener cada persona. Ha sido Vd. el que ha castigado y lo ha hecho de una forma vergonzosa a muchos trabajadores.

Es Vd. y la Ley en concreto dice que le corresponde la Jefatura del Personal, el que ha hecho todas esas cosas, es también Vd. el que ha mantenido a muchas personas, a muchos trabajadores aunque no a todos, porque algunos trabajadores se sentían felices con esa situación porque eran protegidos de Vd., pero otras no eran protegidos suyos y de esa manera los ha tenido Vd. agarrados, cautivos.

Gracias a las medidas que adoptó, esas personas nunca se quejaron, algunas se quejaron y se fueron. No califico eso de valentía. Quizás fué más valiente el que se quedó para conseguir que su familia subsistiera.

No crea Vd. que al dar los puestos de trabajo hizo un gran beneficio; si hubiera dado los puestos de trabajo en la forma que verdaderamente debería haberlo hecho si hubiera creado un beneficio. No ha respetado Vd. los derechos de los trabajadores, porque no ha respetado la ley.

Hoy se nos presentaba un problema que era el de resolver o no, la situación en que se encontraban estos trabajadores. No es el problema que haya creado esta Corporación, es el que creó Vd., lo mantuvo, lo acrecentó y hoy nos pide a nosotros que lo resolvamos.

No tenemos culpa en la creación del problema pero si lo vamos a resolver. Vamos a abstenernos en la votación, y lo vamos a hacer porque tampoco podemos olvidarnos de esos cientos de trabajadores que nunca entraron en el Ayuntamiento, y que ahora les va a ser más difícil de entrar porque más de 100 puestos estarán ocupados.

También hay que pensar en ello. Vd. no pensó ni en ellos ni en los otros, de eso estoy seguro.

Nuestra postura es la abstención, porque queremos cumplir la ley y reconocer a las personas sus derechos. Cumplir la ley que Vd. no cumplió. Nos abstenemos para que estos trabajadores sean fijos y nos abtenemos, porque tampoco podemos votar a favor, porque existen muchas otras personas que también hubieran podido tener ese derecho, si Vd. hubiera contratado de otra forma.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

8 Vo
9 Ab
Inte
yecto d
Inte
"El
por el
39/88 d
sateria
de la l
que se
aprobad
Inte
que se
por el
"No
gar a l
los emp
lificar
Cree
tan ser
Hech
calles.
Hecham
nas com
el fin
Hech
tenden
es algo
Inte
nal hay
categor
po no a
gualdad
los dif
ab es
sines



OK2936850

CLASE 8ª

8 Votos a favor P.S.O.E.

9 Abstenciones: P.P. e I.U.-L.V.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que existe un anteproyecto de Presupuesto, pidiendo así, si hay alguna enmienda.

Interviene el Sr. Valero pidiendo que conste en acta:

"El Relativo R.D. 500/1990 de 20 de abril, Economía y Hacienda por el que se desarrolla el capítulo 19 del título 69 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuesto, el art. 18 b), ya que el presupuesto carece de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior hasta -/ que se aprueba. Si aprobamos el Presupuesto la Ley dice que hemos aprobado también la Liquidación del Presupuesto.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que el P.P. no cree que sean unos buenos Presupuestos; se sigue la línea mantenida -/ por el Grupo Socialista en Presupuestos anteriores.

"No creemos que sean buenos porque éstos Presupuestos den lugar a la creación de empleo. Consiste el Presupuesto en mantener los empleos que hay, en eso estamos de acuerdo. Pero de ahí a calificar unos presupuestos creadores de empleo, vá un abismo.

Creemos que están vacíos en conceptos de inversiones, se prestan servicios, pero no se invierte.

Hechamos en falta conceptos de inversión, es decir, asfaltar / calles, ajardinados... los que creemos que dan calidad de vida. Hechamos de menos una atención especial a lo que consideramos zonas comerciales del pueblo, zonas que se podían embellecer, con / el fin de que tuvieran un aliciente más esa zona.

Hechamos de menos la inversión en unos Presupuestos que pre- / tenden gastar, gastar sin crear nada. Prestamos servicios que ya es algo, pero que no se arregla nada nuevo.

Interviene el Sr. Durán manifestando que en la lista de personal hay claras desigualdades en los sueldos dentro de la misma / categoría, si es un anexo al presupuesto es razón para que mi grupo no apruebe esos Presupuestos, hasta que ese tipo de desi- / gualdades se subsanen.



POAMEX

ZONA DE ENTRENAMIENTO



03888820



CLASE 84

Interviene el Sr. Modesto Martos manifestando que el Ayuntamiento debe generar el empleo para prestar determinados servicios. El mantenimiento de los servicios con el empleo puede generar pérdidas en cuanto a inversión.

El capítulo de inversiones, el Grupo Socialista estima que es correcto, que a lo mejor en un año no se pueden arreglar el 100% de las calles. Evidentemente no se puede porque desde este Ayuntamiento se ha estado haciendo un esfuerzo en lo que ha sido el saneamiento. Ahora contamos con una red de saneamiento en bastantes zonas y muy buen estado.

Podría dar una enumeración de más de 50 actuaciones de este Ayuntamiento, con lo cual quiere decir que nos parece equilibrado el esfuerzo que hace el Ayuntamiento entre la inversión y el mantenimiento de los servicios.

Sería positivo que el Ayuntamiento pudiera generar 500 empleos más, creo que no se nos escapa la imposibilidad de realizar esa gestión.

El Ayuntamiento de Azuaga con pocas posibilidades y con el Alcalde en su cabeza y en su cabeza también en la Mancomunidad de Municipios, que consiguió con su esfuerzo y con el esfuerzo de la Mancomunidad, el crear el Programa Leader.

Ese es el mecanismo para la creación de empleo, de otro tipo de empleo.

En cuanto al Sr. Durán, puede existir algún error en el capítulo, en cuanto al sueldo de algunas personas de la relación de Personal Laboral Permanente, lo cual un error o varios errores, creo que no debe ser determinante para la no aprobación del presupuesto.

Interviene el Sr. Alejandro, manifestando que su grupo se abstiene a la votación del Presupuesto ya que no le parece que sean buenos pero si necesarios.

Interviene el Sr. Durán manifestando que no le parece que los Presupuestos sean buenos.

"El Sr. Alcalde tiene una idea de que un patrimonio es de cuatro o cinco señoritos y entonces al campo hay que meterle ca-

na...
Tener
Azuaga
otras c
reindiv
Alcalde
haber h

Dice
tan dep

Que
Municip
y que e
ha dich
no es v

Una
la, se
el pueb

Una
no se b
agrario

Segu
servic
rio, p
gono y
contri

No
ría el
se deb
son er
unos s

Por
bar lo

Int
cument
los di

02)
Int



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



OK2936851

CLASE 8ª

Tenemos la contribución rústica más alta que podamos tener. En Azuaga pagamos un 483% más de contribución rústica. Luego hay otras cosas: cuando todo el pueblo de Azuaga estuvo en huelga, reindivindicando los derechos de esta Comarca, precisamente el Alcalde no se puso en huelga, que era lo primero que tenían que haber hecho.

Dice que tenemos que poner en marcha el capital en un sector tan deprimido como el campo con un montón de años de sequía.

Que si Vd. hace un estudio de castastro rústico, verá que el Municipio de Azuaga no es un Municipio de grandes terratenientes y que si escucha las palabras de su Consejero Francisco Amarillo ha dicho que una explotación inferior a 100 hectáreas, hoy en día no es viable.

Una licencia de obras en el campo para hacer una nave agrícola, se le aplica el mismo impuesto que el que tiene una casa en el pueblo.

Una forma de apoyar el sector sería de que si esa contribución no se baja, que una parte de ese dinero que se obtiene del sector agrario, se revierta en el sector agrario.

Según depositaria a la Mancomunidad de Municipios que es un servicio que presta el Ayuntamiento se supone que el sector agrario, porque las máquinas de la Mancomunidad trabajan en el Polígono y en otro montón de sitio se pagan cuatro millones, y de contribución rústica se recoge de orden de 17.000.000 ptas.

No quiero entrar en detalles pero por estas cosas que implicaría el cambio de ordenanzas fiscales por parte de nuestro grupo se deben estudiar, que no son cuestiones de que haya un error, no son errores los sueldos que hay aquí, que hay casos en los que unos son más simpáticos que otros.

Por estas razones no aprobamos los presupuestos, el no aprobar los presupuestos no intentamos boicotear nada.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que ha recogido el documento que se le ha devuelto después de meses de encuentro de los diferentes grupos políticos.

Interviene el Sr. Valero manifestando que refiriéndose a los



0K5A36821



48 38AJD

Presupuestos en el capítulo 3 de gastos en el punto 3. tenemos -- que pagar 53.673.796 de intereses. fijese Vd. si esos intereses / que tenemos que pagar podrían aportar trabajo, pero, ¿donde están esas deudas escondidas?.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que la deuda está a la vista.

En relación de las palabras del Sr. Durán, de segregar los ingresos provenientes de la contribución rústica, la contribución rústica está congelada desde hace 5 o 6 años.

Los hijos de los propietarios grandes y pequeños también tienen a su disposición servicios municipales, como la Escuela de Música, Escuelas Deportivas y los empresarios de aquí también tienen a su disposición la más antigua y la más completa, incluyendo Cáceres y Badajoz, de las Oficinas para el Empleo.

Sometido a votación arroja el siguiente resultado:
8 votos a favor. P.S.O.E.
2 votos en contra. I.U.-L.V.
7 abstenciones. P.P.

Interviene la Srta. Manchón pidiendo que conste en acta que la lista que se ha aprobado es la que ha presentado el Grupo Socialista, con las cuatro inclusiones que hemos hecho nosotros. Por si hay alguna persona de la lista primera de 93 que no está en esa lista, nosotros hemos incluido los errores que hemos encontrado, por si hubiera otro error.

En su consecuencia se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.996, cuyo resumen se consigna y el de la Mercantil Fomento de la Campaña Sur, Patronato Municipal Radio Azuaga y Universidad Popular.

AYUNTAMIENTO - ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	143.000.000
2.- Impuestos indirectos	000
3.- Tasas y otros ingresos	149.318.596
4.- Transferencias corrientes	479.263.000
5.- Ingresos patrimoniales	5.575.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inver. reales	28.400.000



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



CLAS

ACTA

- 7.- Transf
- 8.- Activo
- 9.- Pasivo

TOT

July

AYUNTAMIENTO

- A. OPERAC
- 1.- Gastos
- 2.- Gastos
- 3.- Gastos
- 4.- Transf

B. OPERAC

- 6.- Inverse
- 7.- Transf
- 8.- Activo
- 9.- Pasivo

PATRONATO I

- DENOM
- 1.- Gasto
- 2.- Gasto

PATRONATO I

- A. OPERAC
- 3.- Tasas
- 4.- Transf

PATRONATO

- 1.- retari
- 2.-

TOTALES

PATRONATO

- A. OPERA
- 3.- Tasas
- 4.- Trans

FOMENTO CA

- 1.- 2.



OK 2936852

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA

7.- Transferencias de capital	180.591.454
8.- Activos financieros	1.000.000
9.- Pasivos financieros	000
TOTAL INGRESOS	985.148.050

AYUNTAMIENTO - ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	434.418.596
2.- Gastos bienes cte. y serv.	228.770.400
3.- Gastos financieros	43.500.000
4.- Transferencias corrientes	41.069.577

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	221.043.292
7.- Transferencias de capital	4.826.672
8.- Activos financieros	1.000.000
9.- Pasivos financieros	10.519.513
TOTAL GASTOS	985.148.050

PATRONATO DE RADIO AZUAGA - ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	PROMOCION EDUCATIVA	TOTALES
1.- Gastos personal	5.099.896	5.099.896
2.- Gastos bienes ctes. y serv.	1.800.000	1.800.000
TOTALES	6.899.896	6.899.896

PATRONATO DE RADIO AZUAGA - ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

3.- Tasas y otros ingresos	3.000.000
4.- Transferencias corrientes	3.899.896
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	6.899.896

PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR-MUSICA - ESTADO DE GASTOS

ENSEÑANZA

1.-	34.443.293
2.-	4.600.000
TOTALES	39.043.293

PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR - MUSICA

A. OPERACIONES CORRIENTES

3.- Tasas y otros ingresos	3.000.000
4.- Transferencias corrientes	36.043.293
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	39.043.293

PATRONATO CAMPINA SUR - ESTADO DE GASTOS

VIVIENDA

1.-	2.750.000
-----	-----------



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA

525

OK538825



CLASE 89

2.- 8.950.325
 3.- 1.800.000
 6.- 54.103.450
TOTAL 67.603.775

FOMENTO CAMPINA SUR - ESTADO DE INGRESOS
 A. OPERACIONES CORRIENTES
 3.- Tasas y otros ingresos 8.303.775
 4.- Transferencias corrientes 14.300.000
 B. OPERACIONES DE CAPITAL
 6.- Enajenación de inver. reales 25.000.000
 9.- Pasivos financieros 20.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS 67.603.775

2.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.
 3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.
 4.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al Público / por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas de todo lo que como secretario certifico.



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA
 ALCALDIA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

ACT
 ESTE AYU
 En
 de juli
 veintiu
 de este
 bajo la
 D. VICTO
 cionan
 SRES. AS

 El/La A.

 D. VICTO
 Conceja

 D. MODE
 DNA. JO
 D. EMIL
 DNA. AN
 D. DEME
 D. FEDE
 D. ANTO
 DNA. MA
 D. ANSE
 DNA. EL
 D. ANTO
 D. FCO.
 D. MIGU
 D. JUAN
 D. MODE
 Secreta

 D. SERA

 D.
 dencia
 preñid
 I.-



OK2936853

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE JULIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a doce de julio de mil novecientos noventa y seis siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente. D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
 - DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
 - D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 - DNA. ANA MA PEREZ GRUESO
 - D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
 - D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 - D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 - DNA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
 - D. ANSELMO VALERO ALFARO
 - DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
 - D. ANTONIO DURAN MORILLO
 - D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
 - D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 - D. JUAN DURAN MORENO
 - D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
- Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS ANTERIORES



POAMEX

ANTA DE EXTENSIÓN

525
OKS38823



CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA...
RETE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE JUNIO

- 01) APROBACION EN SU CASO
 - Acta del 29 de Mayo es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.
 - Acta del 7 de Junio es aprobada
 - Acta del 14 de Junio es aprobada
 - Acta del 27 de Junio: El Sr. Alenjandro pide se una a este Acta el resultado de las cuentas de Fomento.

Siendo las 21.40 se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Durán Moreno, señalando que en el acta del 29/5/96, existen varios errores por lo que pide se rectifiquen: en página 15 FAD y no PAC y por estos fondos, y no con estos fondos.

Así en página 27, se dice: Obras del Cinema deberá concretarse, o Central Cinema o Cine Espino.

II .- ASUNTOS GENERALES

- 01) DISPOSICIONES OFICIALES
 - Por el Sr. Secretario se dá lectura a las Disposiciones Oficiales.

- 02) CORRESPONDENCIA
 - Se pone la correspondencia a disposición de los miembros de la Corporación.

- 03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
 - Por el Sr. Secretario se dá lectura a las Resoluciones de la Alcaldía siguientes:

- A) Expedientes de segregación de terrenos:
 - 1.- Francisco Rodríguez Romero
 - 2.- Antonio Guerrero Salterán
 - 3.- BANESTO, S.A.
- B) Expedientes por infracciones en materia de tráfico
 - 1.- José Risco Muñoz
 - 2.- Blas Díaz León
 - 3.- Pedro Fuentes Gala
 - 4.- Francisco Mesa Moreno
 - 5.- Lorenzo Jesús Barragán del Puerto
 - 6.- Manuel Durán Caballero
 - 7.- José Manuel Mediavilla Fernández
 - 8.- Antonio Manuel Barrero Jara
 - 9.- Manuel Luján Rodríguez

- C) Expedientes por infracción de Ordenanzas Municipales.



CLAS

- 1.- Herma
- 2.- Super
- 3.- Super
- 4.- Manu
- D) Concesió
- 1.- Anto
- 2.- Fran
- E) Concesió
- 1.- Enri
- F) Expedier
- públicos.
- Bar Tr
- Disco
- G) Otras
- Resol
- en materia
- Resol
- del Primer
- G) Licenci
- Nº EXP. SU
- 239/96
- 328
- 352
- 360
- 369
- 370
- 371
- 372
- 373
- 374
- 376
- 377
- 378
- 379
- 380
- 381
- 382
- 384
- 385
- 386
- 387



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA



OK2936854

CLASE 8ª

- 1.- Hermanos Cervillo Vera
- 2.- Supermercado "X"
- 3.- Supermercado "SPAR"
- 4.- Manuel Salamanca Moreno

- D) Concesión de Licencias de Taxis.
- 1.- Antonio Morillo Megias
 - 2.- Francisco Cruces Fernández

- E) Concesión de Vado Permanente.
- 1.- Enrique González Muñoz.

- F) Expedientes por infracciones en materia de establecimientos públicos.
- Bar Trébol
 - Discoteca Vértigo

- G) Otras
- Resolución aprobando el Proyecto y solicitando subvención, en materia de Protección Civil
 - Resolución de delegación de competencias de Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde.

Nº EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
239/96	PROCOIN. S.L.	JABONERIA-BONETE
328	MANUELA PANIAGUA MANCHON	POLIGONO 51. PARC.140
352	FRANCISCO RODRIGUEZ ROMERO	FUNDICION TR.M.TORRERO
360	REMIGIO BARRIENTOS ALVAREZ	ROBLEDO. 61
369	AURORA GUERRA MIRANDA	CARMEN. 17
370	MARIA CARMEN GARCIA CUENDA	REY DON PEDRO. 26
371	EMILIO HIDALGO CACERES	MUNOZ TORRERO. 52
372	CARMEN ROMERO SANCHEZ	PADRE TENA. 33
373	ANTONIO PANIAGUA GORDON	LARGA. 8
374	FELICITA JIMENEZ MARQUEZ	CONSTITUCION. 9
376	ANGEL GUERRERO PRIETO	HERNAN CORTES. 27
377	ANTONIO GORDON CARRIZOSA	MUNOZ TORRERO. 21
378	MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ	ESTALAJES. 62
379	JOSE A. SANCHEZ SEVILLANO	SAN BLAS. 48
380	VICTORIANO NAVARRO GALLEGO	AVD. EXTREMADURA. 16
381	JOSE BRAVO PANIAGUA	SAN FRANCISCO. 1
382	ENRIQUETA VIZUETE GOMEZ	MENDEZ NUNEZ. 57
384	ROGELIO GONZALEZ CARRIZOSA	SAN BLAS. 40
385	RAFAEL QUINTANA MORILLO	LLANA. 34
386	DANIEL DEL CASTILLO BARROSO	SAN ISIDRO. 34
387	SERAFINA CORDERO MANCHON	MIGUEL DURAN CAMPOS. 12



0K5038824



CLASE 85



CLAS

388	EDUARDA SALAZAR JIMENEZ	DIVINO MORALES, 29	285
248	MORUNO Y OTROS, C.B.	CAROLINA CORONADO, 12	301
262	MIGUEL A. CARRIZOSA SANCHEZ	AVD. ESTACION, 22	302
332	FRANCISCO MOLINA VAZQUEZ	MIGUEL DURAN, 16	303
346	ANTONIO BONILLA ESCOBAR	CONSTITUCION, 12	304
347	JOSE A. SANCHEZ SEVILLANO	SAN BLAS, 46	305
348	MARIA MERINO VIZUETE	HUERTA CERCA HONDA	306
349	JUAN M. RODRIGUEZ CASTANO	VENTILLA, 12	308
350	JOAQUIN VERA MOLINA	FUNDICION, T.M. TORRERO	309
353	MANUEL DAVILA SEVILLANO	SANTANA, 55	311
354	JOSE SANCHEZ BLAZQUEZ	TRAJANO, 3	312
355	MANUEL DANTE GUERRERO	SEVILLA, 11	314
356	JOSE A. NARANJO ARJONA	DIVINO MORALES, 88	315
357	JOSEFA GARCIA DURAN	MESONES, 23	316
358	MERCEDES ESPINAL CABALLERO	SAN ISIDRO, 89	247
359	OPTICA ORTOPEdia MARCHIRANT	ESTALAJES, 62	255
364	MANUEL SALAMANCA MORENO	REY DON PEDRO, 43	292
365	ANTONIO REDONDO SEVILLANO	SEGURA, 8	295
366	MANUEL MORENO CASTANO	AVD. EXTREMADURA, 30	296
367	JUAN HIDALGO GUERRERO	CORDOBA, 20	297
368	MANUEL ORTIZ ORTIZ	P. PILAR ESPINOLA, 2	298
318	MIGUEL DEL POZO CORDERO	MINEROS, 9	299
319	EMILIO PIZARRO GALA	MUNOZ TORRERO, 228	300
321	ANTONIO ORTIZ DE LA TABLA	MESONES, 12	310
322	FRANCISCO ROMERO MONTERO	TRAVESIA LA LUZ, 1	313
323	JOSEFA VIZUETE MORUNO	SANTANA, 92	H) Licenc
324	MANUEL MORENO CASTRO	LEPANTO, 2	Concede
325	MIGUEL VIZUETE MUNOZ	PLAZA DEL CRISTO, 2	de Carpin
326	EMILIA PEREZ HERNICAA	DIVINO MORALES, 56	- Conco
327	MARMOLES LLERENA, S.L.	CONSTITUCION, 11	Vizuete Ar
329	JOSE PRIETO GUERRERO	SAN BLAS, 8	- Conco
330	ANGEL GRILLO CASTRO	MIGUEL HDEZ., 18	toográfico
331	FRANCISCO MORALES CAMPOS	SOR TERESA, 23	Ortiz Cue
333	CARLOS RUIZ ROMO	AVD. ESTACION, 23	- Conco
334	SIXTA CASTRO SORIA	"LA CHARCA" pol. 47	Duran Mor
335	RAFAEL PRIETO BLANCO	SOL, 21	- Conco
338	AGUSTIN NUÑEZ GARCIA	SAN GIL, 16	Duran Mor
339	ANTONIO SANCHEZ CHAVERO	PRIETO MOLINA, 52	- Conco
340	ANTONIO GALA GALA	ESPIRILLA, 10	vor de Je
341	MIGUEL A. MORUNO MOLINA	SOR LUCIA, 3-A	- Conco
343	RAFAEL PRIETO VIZUETE	SAN PEDRO, 18	materiale
344	SERGIO CASTANEDA BECERRA	ZURBARAN, 32	Temagrés,
345	ROGELIO MARTINEZ AREVALO	VENTILLA, 76	- Conco
085	MANUEL CASTILLO RUDILLAM	MANUEL G. MELLADO, 25	favor de
132	FAUSTO HERRAN GIL	MORENO NIETO 45-47	- Conco
279	CARMEN PAREJA PEREZ	FINCA "LA JABATA"	a favor d
			- Conco



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



OK 2936855

CLASE 8ª

- 285 ROBERTO LORENZO Y A. DURAN AVD. EXTREMADURA. 22
- 301 RAFAEL VIZUETE GRUESO MORENO NIETO. 1
- 302 VICTORIANO CALERO SANCHEZ ESTALAJES. 122
- 303 COEX S.C.L. AVD. ESTACION S/N
- 304 JOSE MARIA GORDILLO VIZUETE ALFARERIA. 8
- 305 CANDIDO REDONDO GOMEZ DONOSO CORTES. 44
- 306 ANTONIO CASTILLO MORALES CORDOBA. 4
- 308 MANUEL NARANJO GARCIA POLIG. 50 PARC. 302
- 309 ANT. VILLARRUBIA MONTERO MANUEL G. MELLADO. 17
- 311 JOSEFA RAMIREZ DURAN MUNOZ CRESPO. 24
- 312 DIRECCION PROVINCIAL MEC IEP MIGUEL DURAN
- 314 VICTOR B. HIDALGO GARCIA TRAV. D. S. BADAJOZ. S/N
- 315 FRANCISCO J. CRUZ CASTILLO MIGUEL D. CAMPOS. 49
- 316 MIGUEL GOMEZ BLANCO PRIMERO DE MAYO. 6
- 247 AGUSTIN CASTILLO CASTILLO LOBOS. 43
- 255 JOSE MONTERRUBIO HERNANDEZ POLIG. 18. PARC. 15
- 292 ANTONIO GUILLEN SANCHEZ LEPANTO. 33
- 295 ROSARIO CARRIZOSA CARRIZOSA SAN ISIDRO. 32
- 298 CONSOLACION PANIAGUA ALDANA TEODORO VERA. 4
- 297 LOURDES CRUCES FERNANDEZ SAN JOSE. T. LUZ. 13
- 298 RAFAEL ORTIZ HINOJOSA POLIG. 50 PARC. 111
- 299 LUIS RODRIGUEZ MIRANDA ROBLEDO. 50
- 300 MIGUEL A. ORTIZ MARCHIRANT ESTALAJES. 82
- 310 CAMPSA ESTACIONES SERV. S.A. CTRA. N-432 P.K.143.400
- 313 FERNANDO CIVICO SANCHEZ SOR TERESA. 6

H) Licencias de Apertura.

- Conceder licencia de apertura a Carpintería de Madera a favor de Carpintería Cervantes. C.B.
- Conceder licencia de apertura a Café-Bar a favor de Luis A. Vizquete Andres.
- Conceder licencia de apertura a Venta menor de material fotográfico y servicio de fotografía y video a favor de Antonio Ortiz Cuesta.
- Conceder licencia de apertura a Café-Bar a favor de José A. Duran Moreno
- Conceder licencia de apertura a Academia de Enseñanza a favor de Jesús Cabezas Benavente.
- Conceder licencia de apertura a Venta menor de exposición y materiales de construcción y saneamiento a favor de Suministros Temagrés. S.L.
- Conceder licencia de apertura a Autoservicio Alimentación a favor de Alimentación Trajano. S.L.
- Conceder licencia de apertura a Café-Bar categoría especial a favor de D. Antonio Bonilla Escobar.
- Conceder licencia de apertura a Venta menor de artículos de



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



22889822



CLASE B

- mármol. a favor de Mármoles Llerena. S.L.
- Conceder licencia de Oficina de Seguros a favor de OCASO.S.A
- Conceder licencia de apertura a Oficina para la venta de viviendas a favor de Antonio Durán Pulgarín.
- Conceder licencia de apertura a Oficina para la venta de viviendas a favor de MARCOSUR. S.L.

El Sr. Valero hace una aclaración respecto a las licencias de obras.
 Manifiesta que las licencias de obras se habrán aprobado en / una Comisión de Gobierno, contestando el Sr. Martos que no necesariamente.

Manifiesta el Sr. Valero que las actas se les envían tarde, no dándole tiempo a estudiar las Licencias de Obras, deseando así - / que se les enviaran antes.

Aclara el Sr. Secretario que el otorgamiento de las Licencias de Obras es competencia del Sr. Alcalde.

Manifiesta el Sr. Valero que el Pleno tiene derecho a saber - / las obras que se están realizando, y que antes en la Comisión de Gobierno se les mandaban.

De nuevo aclara el Sr. Secretario que ahora no están delegadas esas facultades.

Interviene el Sr. Martos manifestando que no es operativo el - / que todas las Licencias de Obras pasen por la Comisión de Gobierno, ya que si hay 300 la Comisión estaría reunida para esto y que hay licencias de obras que no presentan ningún problema, es decir que reúnen todos los requisitos.

El Sr. Valero manifiesta que se supone que cumplen los requi- / sitos pero que ellos no lo saben.

El Sr. Morillo manifiesta que: "por poner un ejemplo el "Bar - / Márquez" ha puesto una teja prohibida y denegada a un Concejal de P.P. como es Rafael Morillo Quintana, ha puesto teja de fibroce- / mento y ahí está".

El Sr. Martos propone que se puede ir al Servicio de Obras. - / pedirles al coordinador los expedientes y verlos.

El Sr. Valero indica que todos los Concejales del Ayuntamiento - / deben de saber como van las obras, quiénes son los que obran y a los que se le niega.

El Sr
obras.
El Sr
Sr. que
sidiari
La S
abierto
Resp
Discote
que la
de los
04)
Info
Sra. Di
miento
te en l
para el
Tamb
Servici
Colegio
Asín
39/88 s
- De
- OB
- Re
La S
no se j
El
tencia
Inf
ración
25.000
05)
Del 24
Consej
con la



OK 2936856

CLASE 8ª

El Sr. Martos aclara que no hay denegación de licencias de obras.

El Sr. Morillo pide que conste en acta que ha nombrado a un Sr. que ha puesto tejas y que está prohibido por las Normas Subsidiarias.

La Srta. Manchón pregunta que si el expediente que se le ha abierto al "Bar-Trebol" y "Discoteca Vertigo" es de ruido.

Responde el Sr. Alcalde que en un caso es el exceso de ruido y Discoteca Vertigo es la utilización de terraza sin autorización y que la música en la terraza tenía como consecuencia las molestias de los vecinos.

04) INFORMES

Informa el Sr. Alcalde que en conversación mantenida con la Sra. Directora Provincial de Educación, le informaba del aplazamiento de una reforma en el Instituto de Bachillerato, consistente en la edificación de un aula-taller, quedando ésta aplazada para el presupuesto de 1.997.

También informa que se sigue esperando la comunicación de los Servicios Técnicos de la Licencia de las obras propuestas en el Colegio de la Luz por valor de 65.000.000 pts.

Asimismo informa de conformidad con el art. 172.3 de la Ley 39/88 sobre la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 95.

- Derechos reconocidos netos: 792.122.711 pts.
- Obligaciones reconocidas netas: 787.621.668 pts.
- Resultado presupuestario: 4.501.043 pts.

La Srta. Manchón pregunta que si es un superávit, que por qué no se pagan los TC-2

El Sr. Secretario aclara que el superávit lo arroja la existencia en caja, pendiente de pago y pendiente de cobro.

Informa el Sr. Alcalde que el lunes pasado firmaba una operación de Tesorería con la Caja de Badajoz por un importe de 25.000.000 pts.

05) INFORMES

Del 24 al 28 se celebraron unas Jornadas que había organizado el Consejo Municipal de Juventud con la Dirección Gral. en relación con la problemática de empleo en la juventud.



OKS38822



CLASE 84

A partir del lunes próximo va a funcionar aquí en Azuaga: por un Convenio establecido entre el Consejo de Comunidades Extremeñas y la Federación de Asociaciones de Bailes Regionales de Extremadura, la experiencia de enseñar a 50 jóvenes procedentes de las diferentes Casas de Extremadura de toda España, Bailes Extremeños.

Esos 50 jóvenes estarán asistidos por 5 monitores que paga la Federación de la Asociación.

Estarán aquí en Azuaga dos semanas, lo que significa una plusvalía más.

Interviene el Sr. Morillo diciendo si son de Barcelona.

Contesta el Sr. Alcalde que es una de las apuestas que se está haciendo, tratar de mantener vivo el recuerdo.

Los que vienen son hijos de Azuagueños que tratan de mantener vivo la relación con Extremadura.

Es una puesta que se puede hacer por un futuro económico desde Extremadura y desde Azuaga.

Son un número importante, que en definitiva, son embajadores de los productos y servicios de Extremadura.

Para nosotros unos chicos que vienen en la flor de su juventud, puede significar apuestas de futuro.

La Srta. Manchón pregunta que cómo se seleccionó a las personas de Azuaga, a los jóvenes que participaron en el Congreso de Empleo y Juvenil.

Responde el Sr. Martos que las inscripciones se mandaban a la Dirección General de Juventud.

Pregunta la Srta. Manchón que si se le dio algún tipo de publicidad aquí en Azuaga.

Responde el Sr. Martos que sí, que por lo menos en Centros Educativos, sí.

Interviene la Srta. Manchón manifestando que la mayoría de la



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



CLASE

gente que l
Manifie
solicitud
Intervi
bia sido m
su grupo y
Intervi
organizad
el Consej
06)
El Sr.
ración po
- D. J.
tor de la
- A. D.
madre.
Se le
Vizete
gicas
III -
01)
Por
Informa
La C
arrenda
hectáre
Acue
- An
- An
han de
rante
la Pro
les se
Anú
Tre
te la



OK 2936857

CLASE 8ª

gente que hubo en las jornadas trabajaba en el Ayuntamiento.

Manifiesta la Srta. Pérez Grueso que sería porque enviarían su solicitud como cualquier persona hubiera podido hacer.

Interviene el Sr. Durán manifestando que la publicidad no había sido muy efectiva, porque lo había comentado con personas de su grupo y nadie se había enterado.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que era una actividad organizada directamente por la Dirección Gral. de la Juventud y el Consejo de Juventud.

06) PESAMES

El Sr. Alcalde pide que conste en acta el pesar de esta Corporación por:

- D. Diego Paniagua Moruno, que fué durante algún tiempo monitor de las dos primeras Escuelas-Taller.
- A D. Manuel Trenado Alvarez y familia por la muerte de su madre.

Se les hizo llegar así igualmente a la familia de Manuel Vizuete y Félix Hinojosa que murieron en unas circunstancias trágicas.

III) HACIENDA

01) ARRENDAMIENTO DE HIERBAS Y PASTOS EN FINCA "EL CARNERIL". SUBASTA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictámen de la Comisión Informativa de Agricultura:

La Comisión Informativa de Agricultura acordó la cesión en arrendamiento de la finca "El Carneril", a razón de 1.500 ptas por hectárea, durante un año.

Acuerdo:

- Arrendar mediante subasta el Bien Patrimonial descrito.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su exposición al público durante 8 días en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.
- Anúnciese la licitación simultáneamente.

Tras la intervención del Sr. Durán Moreno la Presidencia somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



72883882



CLASE 89

02) ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE VENTAS FUERA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PERMANENTES.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas:

Examinada la Ordenanza Municipal sobre ventas fuera de establecimientos comerciales permanentes y habiendo sido atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, por la Presidencia se formula la siguiente propuesta:

a) Modificar el artículo 89 de dicha Ordenanza, en el sentido de prohibir la venta en el Mercadillo de productos perecederos de temporada y la venta directa por agricultores de sus productos alimentarios.

b) Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza sobre venta fuera de establecimientos comerciales permanentes.

c) Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Sometida la propuesta a votación arrojó el siguiente resultado
2 Votos a favor, grupo P.S.O.E.

3 Reserva de voto particular para la sesión Plenaria, grupo P.P e I.U.-L.V.

A la pregunta del Sr. Morillo el Sr. Secretario aclara que la propuesta es modificar la Ordenanza en el sentido de que todos aquellos productos perecederos y de temporada y de venta directa por parte de agricultores no se haga en el mercadillo, que se haga en el Mercado.

Interviene el Sr. Durán para matizar que todo lo que sea alimentación vaya dentro del Mercado.

Interviene la Sra. Pérez Dopazo manifestando que le preocupa la estructuración del Mercadillo, en caso de incendio o de que tuviera que pasar una ambulancia.

Manifiesta el Sr. Valero que si es posible de arreglarse sin perjudicar a los industriales del interior del mercado.

Manifiesta la Srta. Manchón, que los que trabajan en el Mercadillo...



OK2936858

CLASE 8ª

do entran la mercancías por el patio, y si se van a ocupar por -/
algunos puestos...

Interviene el Sr. Martos manifestando que se ha estudiado la /
posibilidad de uso del patio, y está impracticable para su uso. /
no solamente por el desnivel, si no que uno de los accesos es to- /
talmente inviable. Tiene unas escaleras muy peligrosas para que -/
por ahí, estén circulando las personas.

Hay que olvidarse de colocar allí el Mercadillo porque es muy /
difícil de colocar los tenderetes y porque el acceso es peligroso /
ya que está en rampa.

Interviene el Sr. Valero manifestando que el montacargas hay /
que arreglarlo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que sí, que está anotado.

Sometida la propuesta con la inclusión de la matización del /
Sr. Durán Moreno a votación, es aprobada por unanimidad.

03) **RECUPERACION DEL INMUEBLE SITO C/ SOL. 20**
Por el Sr. Secretario se da lectura a su informe en cuanto a /
la legislación aplicable y proceso a seguir.

Igualmente se recuerda el acuerdo adoptado por el Pleno de la /
Corporación de la afectación como Bien de servicio público con -/
destino al Museo Etnográfico.

En su consecuencia, con un voto a favor y 2 reserva de voto -/
siguiente acuerdo:

19.- Requerir a D. José Martos Hernica, para que en el plazo /
improrrogable de 30 días, retire los objetos depositados en el -/
inmueble ocupado en c/ Sol. 20, dejando expedito y libre el mis- /
mo.

20.- Transcurrido este plazo el Ayuntamiento, a través de la - /
ejecución subsidiaria, realizando la Administración el acto por /
sí, a través de las personas que determine, a costa del obliga- /
do.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:
Votos a favor. 1 Grupo P.S.O.E.



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



82888280



CLASE 5ª

2 reserva de voto particular para la sesión Plenaria. Sres. Durán Moreno y Alejandro Alejandro.

Interviene el Sr. Morillo manifestando que cuando se compra algo se sabe si hay arrendatarios o no, y al mismo tiempo no hay proyecto del Cine Espino.

El Sr. Durán pide que conste en acta el tiempo que no ha habido suministro de energía eléctrica.

El Sr. Secretario responde que han sido 30 minutos, desde las 22,25 a las 22,55 horas.

Toma la palabra el Sr. Martos manifestando que su grupo está de acuerdo en la recuperación del inmueble, ya que no existe en él una actividad económica vital o fundamental para ninguna de las personas que tratan de tenerlo.

En un segundo lugar la legalidad de la actuación en la recuperación de ese bien para completar el Central Cinema y su utilización como Museo y la obligación que tenemos de recuperar los bienes inmuebles del patrimonio del municipio de Azuaga.

Interviene el Sr. Durán manifestando que le sorprende que en la Comisión Informativa donde se trató, se les ha ocultado la información, ya que este Sr. envió cartas al Ayuntamiento respecto a ese asunto, y a ellos en Comisión Informativa sólo se les presentó fotocopia de cuatro recibos de Caja de Badajoz, que este señor había pagado al anterior propietario, pero las cartas que este señor había mandado al Ayuntamiento no se llevó a la Comisión Informativa.

Aclara el Sr. Secretario que en el expediente de afectación del bien no aparece ninguno y en el de recuperación sólo existe escrito presentado por el Sr. Hernica adjuntando una fotocopia del tema, y al cual se remitió el secretario y los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Siendo las 11,15 horas abandona la sala el Sr. Morillo.

Interviene el Sr. Durán de nuevo manifestando que hay una serie de devoluciones de ingresos que hace el Sr. Hernica que tampoco se les comentó nada en la Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Alcalde haciendo la siguiente aclaración: Con este señor hubo unas negociaciones hará unos 8 años, por lo que se manifiesta la Srta. Sánchez, que los que trabajan en el Mercado

ra tratar
sar trast
gun otro
de resolv
No me c
este asun
Interv
mueble. l
Contes
Pregun
que esa c
El Sr.
El Sr.
en la es
un error
guar que
que se l
Pide
Inter
bien que
ría, don
do la pa
Ha ha
mistosa
manera.
Aquí
minado g
nes y de
Inter
defender
perar to
forma le
idónea.
Inter
tarle, p



OK2936859

CLASE 8ª

ra tratar de solucionar ese problema, entonces no se quería cau-
sar trastorno y se le estaba dejando de estar. No ha habido nin-
gun otro tipo de relación, nada más que aquel intento de tratar /
de resolver este asunto de manera amigable.

No me constan cartas, o por lo menos que tenga un interés para
este asunto significativo".

Interviene el Sr. Valero preguntando que quien adquirió el in-
mueble, la Junta o el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento.

Pregunta de nuevo el Sr. Valero, que si en la escritura ponía
que esa casa estaba alquilada o no estaba alquilada.

El Sr. Alcalde responde que no había ningún alquiler.

El Sr. Valero manifiesta que si no ponía que estaba alquilada
en la escritura, estaba mal hecha, por lo que se había cometido /
un error muy grave. Pide que conste en acta ya que va a averi- /
guar que notario hizo las escrituras, porque hay una gravedad, ya
que se le han ocultado datos.

Pide asimismo una fotocopia de las escrituras.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que: " Se compró un -/
bien que tenía unas partes ocupadas, como era la antigua Ferrete-
ría, donde se encontraba el Sr. Gómez Redondo, y permanece ocupa-
do la parte trasera, lo que era el antiguo quejigal.

Ha habido parte del inmueble que se han resuelto de manera a- /
mistosa y ésta, se hicieron gestiones para hacerlo de la misma -
manera.

Aquí parece que estamos más allá de los intereses de un deter-
minado grupo coyuntural, que estamos ante la defensa de los bie- /
nes y de intereses municipales".

Interviene el Sr. Durán manifestando que están de acuerdo en /
defender los intereses generales del pueblo de Azuaga y de recu- /
perar todo el patrimonio que le corresponda pero, haciéndolo de /
forma legal, pero no de la forma que se ha hecho que no es la más
idónea.

Interviene el Sr. Morillo manifestando que: "Quisiera pregun- /
tarle, porqué si había más de un inquilino, estaba la Gestoria -/
"



2888828



CLASE 84

Gómez, si llegaron a un acuerdo, por lo que se le ha devuelto el dinero que se le adelantó en el momento de la adjudicación.

En segundo lugar hace dos años, se intentó vender la fachada, se dio por hecho porque tenía Vd. 12 Concejales, se intentó vender, y no defendían Vd. el patrimonio, vendían y malvendían, compraban y mal compraban, como la finca donde se vá a San Isidro, ¿qué forma de compra fué esa?. Ahora, ¿se puede vender eso para hacerlo en otro lado?, no, nadie lo compraría, porque el usufructo lo lleva el propietario, le pagamos los impuestos, eso no es forma de compra, pero como el dinero ajeno es muy duro, pues se compra así. Creo que ninguna persona con dos dedos de cabeza compraría así, o se llegaría a un acuerdo antes de comprarlo, después de comprarlo puede pasar algo, que ha salido uno de los inquilinos, porque desgraciadamente ha muerto, por eso pregunto si este Sr. había llegado a un acuerdo, porque creo que no.

Aclara el Sr. Martos que en algún sitio constará que los recibos de alquiler, quería entregarlos y pagarlos.

El Sr. Secretario dá lectura al informe:

PRIMERO: Legislación aplicable: Viene determinada por los artículos 82.a) de la LBRL y 70, 71, y 72 del RB.

SEGUNDO: Las Corporaciones locales podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público, en cualquier momento, dice el precepto legal reseñado. Ahora bien dada la naturaleza privilegiada y el carácter estrictamente posesorio de la facultad de recuperación administrativa que el citado precepto concede, facultad que en esencia constituye una auténtica acción interdictal actuada directamente por la Corporación Local, es indudable que su ejercicio lícito viene determinado a la real existencia de una prueba por la que se demuestre que tal uso público haya sido usurpado o perturbado por el interesado.

TERCERO: La recuperación en vía administrativa requiere acuerdo previo de la Corporación al que se acompañarán los documentos acreditativos de la posesión.

CUARTO: Para que la reivindicación administrativa sea procedente precisa, como señala la Sentencia del TS de 17 de enero de 1985, procedimiento contradictorio con audiencia del interesado. Trámite que ha sido evacuado en el presente caso, conforme obra en el expediente.

Corresponde al Sr. Alcalde ejecutar el acuerdo, por lo que si dándole un plazo prudencial a D. José Martos Hernica, éste no cesa en la ocupación del precitado bien de dominio público, procede que previo apercibimiento, art 95 LRJ-PAC, se proceda a tra-



POAMEX

UNIDAD DE EXTINCIÓN

CLA

vés de la
acto por
obligado.

Por el
hasta que

Por un

04

Por el
Informati

De or
sejo de
D. Adora
fiende a
tivo nº

a) 0
b) 0

causas l
nistrati
ción o

Tras
asisten
en curs

Somet
- 2
- 3

Inte
llevó a
estimac
Pido
los he

La
ne obl
ver, s
lo or



OK2936860

CLASE 8ª

vés de la ejecución subsidiaria, realizando la Administración el acto por sí, a través de las personas que determine, a costa del obligado.

Por el Sr. Durán Moreno se pide que quede encima de la mesa -/ hasta que se estudie con más profundidad el asunto.

Por unanimidad se acepta la propuesta.

04) RECURSO DE REVISION. INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

De orden de la Presidencia se dio lectura al dictámen del Consejo de Estado emitido en el recurso de revisión presentado por Dª Adoración Moreno Gómez así como al informe del Abogado que defiende a este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 3602/94, en el que se formulan dos propuestas:

- a) O desestimarle por silencio administrativo.
- b) O declararlo expresamente improcedente al no concurrir las causas legales tasadas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo y ser objeto el mismo acto administrativo de impugnación o revisión en vía jurisdiccional.

Tras amplia deliberación con intervención de todos los señores asistentes se propone que la vía contenciosa-administrativa siga en curso.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

- 2 Votos a favor, grupo P.S.O.E.
- 3 Reserva de voto particular para la sesión plenaria.

Interviene el Sr. Alejandro manifestando que en la Comisión se llevó a la conclusión de que la propuesta de la Comisión fuera la estimación del recurso.

Pide que conste en acta, que el acta de la Comisión tergiversa los hechos que acontecieron en la Comisión.

La Legislación vigente dice que la Administración Pública tiene obligación de resolver, es decir, nuestra obligación es resolver, si se presenta un recurso tenemos que estimarlo, desestimarle o no admitirlo.



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



088888880



CLASE B5



CLA

Cuando la Comisión saca una propuesta como la que se refleja en el acta de la Comisión, en la que se dice la no admisión del recurso, va por naturaleza, el recurso está admitido.
Se solicitó dictámen del Consejo de Estado, ¿en qué fecha se recibió el dictámen?.

El Sr. Secretario responde que el 10 de abril.

Interviene el Sr. Alejandro de nuevo manifestando que: "Un dictámen que se recibe el 10 de abril, no puede presentarse en Comisión, creo, después de decir que la Administración tiene la obligación de resolver con celeridad; por silencio administrativo el recurso está desestimado, ¿por qué no se presentó el dictámen del Consejo de Estado cuando se tuvo que haber presentado, que fue hace 3 meses aproximadamente?"

Un dictámen hay que presentarlo a su tiempo. Aparte que su dictámen como el del Consejo de Estado dice que debe ser estimado creo que por lógica habrá que estimar el recurso.

El recurso, al Grupo Popular, no le cabe duda que hay que estimarlo, no porque el dictámen sea vinculante, porque el dictámen viene a corroborar la opinión que tenía la Comisión y que manifiesta en su momento.

Interviene el Sr. Martos manifestando que si está abierta la vía del contencioso, con independencia o no del recurso, deberíamos de esperar a que se resolviera el contencioso.

Interviene la Srta. Manchón manifestando que: "Esta señora está en vía contenciosa-administrativa, el procedimiento está en fase de prueba, no ha terminado el período de prueba como dice el informe que ha presentado el Sr. Galache."

El informe del Consejo de Estado está aquí, desde el 3 de Abril, el Ayuntamiento tiene obligación de dar traslado de todos los documentos que obren el expediente, cosa que no se ha hecho, eso es una de las irregularidades.

Otra irregularidad es, que al estar en período de prueba la parte contraria puede aportar este documento que le es favorable, porque el Consejo de Estado dictamina a favor de la ciudadana, lo puede aportar en el contencioso-administrativo. ¿No será más bien que el Ayuntamiento teme que el contencioso-administrativo de Cáceres le vincule este documento y falle en contra del Ayuntamiento y por eso se ha retenido el documento?. Por eso Vds. están es-

perando qu
para no re
mi compañe
un retraso
Interv
miento, h
bido inte
Interv
contencio
ministrac
Como
esta Cor
cedimien
señora l
Señal
obligac
ción no
son del
se puede
lesionar
Inte
timado
silenci
lante e
tardado
interru
el plaz
forme e
lic; s
pase e
El S
del di
obliga
nicado
El
Pleno.
El
y las
Le
dictá



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OK2936861

CLASE 8ª

perando que pase el periodo de prueba, cuando no se pueda aportar para no resolver esto. Por supuesto corroborando lo que ha dicho ni compañero, que tenemos obligación de resolver, y va llevamos un retraso de cuatro meses.

Interviene el Sr. Martos aclarando que cuando habla de Ayuntamiento, habla de Equipo de Gobierno, que en ningún momento ha habido intención de ocultar algún dato.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro, manifestando que el - / contencioso-administrativo está abierto y la obligación de la Administración es resolver.

Como el dictámen del Consejo de Estado no se ha presentado en esta Corporación con más de dos o tres meses de retraso, el procedimiento administrativo ya lo han resuelto denegándole a esta señora lo que el Consejo de Estado le reconocía.

Señala que la vía contenciosa-administrativa está, y que tiene obligación de resolverla, apuntando así, que el acta de la Comisión no es conforme y que además los Servicios Jurídicos que no son del Ayuntamiento, es bastante irresponsable, ya que con ello se puede estar defendiendo los intereses del Ayuntamiento, pero / lesionando culpablemente los intereses de una persona.

Interviene la Srta. Manchón matizando que se considera desestimado el recurso, porque ha pasado el plazo para resolver por silencio administrativo, tampoco es cierto, porque sino es vinculante el Consejo de Estado si es preceptivo el pedirlo, y si ha tardado 3 meses en llegar no ha pasado el plazo, el plazo queda interrumpido hasta que llegue el informe. Si no se ha presentado el plazo la reclamación porque el Ayto. no ha presentado el informe es porque se ha retenido el documento desde Abril hasta Julio; se ha actuado negligentemente dejando que esta persona se le pase el plazo.

El Sr. Alejandro pregunta que porque no se le ha dado traslado del dictámen del Consejo de Estado a los interesados como era la obligación de esta Administración y que por qué no se le ha comunicado a la Corporación.

El Sr. Martos manifiesta que la semana próxima va a haber un Pleno, que se deje el tema hasta la semana que viene.

El Sr. Alejandro manifiesta que él dejaría las irregularidades y las responsabilidades para el Pleno siguiente, para analizarlo.

Le pregunta al Sr. Alcalde que porque no se ha notificado el dictámen, respondiendo el Sr. Alcalde que lo ignora.



18338881



CLASE 89

El Sr. Alejandro manifiesta que: no se puede tener un dictámen guardado en un cajón, que es favorable para una persona. Si hubiera sido contrario para la persona hubiera salido en los periódicos al día siguiente de recibirlo, y todos los grupos políticos aquí es consciente de ello, si hubiera sido favorable hubiera salido en los periódicos.

Es desfavorable ya no digo para el Ayuntamiento, si no para el Grupo de Gobierno, porque el Grupo de Gobierno y más la cabeza, D. Victoriano, es el que ha llevado este expediente casi personalmente, creo que sí, que los testimonios que se reflejan por todas partes es que sí, primero se le embarga el coche, luego hay que devolvérselo, luego se le embarga el sueldo, aunque se aprobó en Pleno, no se le devolvió el sueldo, es continuo y ahora se le guarda el dictámen.

Hay una cosa clara, un dictámen no puede estar guardado y si alguien lo ha guardado es responsable de haberlo guardado, y las responsabilidades, las políticas no se pagan, pero las administrativas sí.

Cuando se proponía analizar el tema en el Pleno que viene, pues creo que el tema va está más que analizado, no se le puede sacar a 3 meses de retraso y de práctica ocultación, porque cuando no se le ha notificado a las partes es que se la ha ocultado, eso es un acto, como para que se le caiga la cara de vergüenza a cualquiera que lo haya hecho.

Interviene el Sr. Modesto Molina preguntando que actuación han tenido los servicios jurídicos del Ayuntamiento de informar a este Equipo de Gobierno, de que se podían cometer irregularidades si al no presentar al interesado el informe del Consejo de Estado.

Pide el Sr. Alcalde que se deje encima de la mesa.

El Sr. Alejandro manifiesta que el punto del Orden del Día, está el estimar o desestimar, pero que la Corporación acaba de descubrir una irregularidad, y que tendrán que analizar esa irregularidad.

"Según el acta de la Comisión Vds. proponen la desestimación, ¿me gustaría que argumentara porque quieren desestimar Vds. el recurso, o por qué en Comisión quisieron desestimarlo?"

El Sr. Secretario aclara que el dictámen dice que siga el curso

so de la
El Sr.
de nuevo
El Sr.
favorabl
El Sr.
puede se
de los e
sigue co
es el co
Asim
vocar. Un
ponsabl
trámite
trámite
una Adm
por tan
que las
dental
lexiona
respons
nario".
Inte
aprecia
han mar
danos o
sona re
tenian
Pido
si los
El
misión
correc
acta d
El
va a s
Proc



OK 2936862

CLASE 8ª

so de la vía contenciosa-administrativa. tiene una procedencia.

El Sr. Alejandro le aclara que eso significa desestimar. Pide de nuevo que se le argumente porque quiere desestimar el recurso.

El Sr. Martos pregunta que si con todos los acuerdos de Pleno favorable a Adoración Moreno no es suficiente.

El Sr. Alejandro responde que no, que un acto de pleno sólo puede ser anulado por otro posterior. Una cosa es eliminar parte de los efectos que es lo que nosotros hicimos, pero esta señora sigue conteniendo su deuda, lo único que ahora se le ha devuelto es el coche, pero lo demás sigue siendo igual.

Asimismo manifiesta que estimar el recurso es síntoma de revocar.

Una persona cobra por hacer un trabajo, y por hacerlo responsablemente; hay que ser responsable y la Ley establece los trámites para seguir esa responsabilidad, y en este caso esos trámites hay que ponerlos en marcha. Si una persona que cobra en una Administración, no actúa conforme a derecho, es responsable y por tanto hay que exigirle sus responsabilidades, esas decisiones que las tomo porque me da la gana, y oculto un documento transcendental para una persona porque a mí me da la gana, a parte de lesionar derechos incumple la Ley, y esa persona tiene que ser responsable y los trámites son los de un procedimiento disciplinario.

Interviene la Srta. Manchón manifestando que: "El error que aprecia el Consejo de Estado son notificaciones de apremio, se han mandado notificaciones de apremio a la mayoría de los ciudadanos de Azuaga, muchos habrán pagado esas notificaciones esa persona reclamó, otras habrán pagado esas notificaciones e igual tenían el mismo error."

Pide que se tenga cuidado con las notificaciones que se hacen, si los conceptos son correctos y si la firmas también son.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta del acta de la Comisión manifestando el Sr. Alejandro que dicha propuesta no es correcta. Manifiesta así mismo que no se puede votar, ya que el acta de la Comisión no es correcta.

El Sr. Alcalde manifiesta que el procedimiento administrativo va a seguir su curso.

Propone el Sr. Alejandro que las Comisiones Informativas se...



8833888



CLASE 88

graben.

La propuesta hecha por el P.P. es que lo examine la Comisión competente.

El Sr. Secretario informa de las 3 propuestas:

- 1.- Desestimar por silencio administrativo.
- 2.- Declararlo expresamente improcedente al no concurrir las causas legales tasadas previstas en la Ley de procedimiento administrativo y ser objeto el mismo acto administrativo de impugnación o revisión en vía jurisdiccional.
- 3.- Estimar conforme dice el Consejo de Estado.

El Sr. Alejandro manifiesta que la primera propuesta es ilegal:

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se va a conceder una pausa de cinco minutos para clarificar la postura.

Tras el receso interviene el Sr. Alcalde manifestando que teniendo en cuenta que el mismo acto es objeto de impugnación o revisión en vía jurisdiccional, que no concurre las causas legales previstas en la Ley de procedimiento administrativo, la declaración de expresa improcedencia, que esa es su propuesta.

Interviene el Sr. Alejandro diciendo que el dictámen de la Comisión no era ese. El dictámen de Comisión tiene que ser el que salió de allí que era estimación del recurso, de conformidad con el Consejo de Estado: esa es la única propuesta que se puede hacer en este Pleno.

En este momento siendo las 0,15 horas se incorpora a la sesión el Sr. Morillo Alejandro.

El Sr. Secretario da lectura nuevamente a la propuesta. "Declararlo expresamente improcedente al no concurrir las causas legales tasadas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo y ser objeto el mismo acto administrativo de impugnación o revisión en vía jurisdiccional"

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor
- 8 Votos en contra



POAMEX

JANTA DE EXTIMADURA

Manif
El Sr
el Presi
recurso
es la f
es ileg
tra del

La Sr
estado

El Sr
ta hubi
estima

Inte
estando
timación
Srta. M
Sr. Alc

Inte
gunda p

El S
Est.
de Esta

Inte
anulac
tición
que n

Int
puesta

El
lo que

Así
solame
algo n

El
P.P.



OK2936863

CLASE 8ª

Manifiesta la Srta. Manchón que ellos tienen una propuesta.

El Sr. Alejandro manifiesta que la propuesta tiene que hacerlo el Presidente o el Secretario. La propuesta es la estimación del recurso de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, que es la fórmula legal. De hecho la propuesta que viene en el acta es ilegal, cuando recomienda este Pleno que no resuelva, en contra del art. 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Srta. Manchón manifiesta que el silencio administrativo ha estado creado por el tiempo que ha estado esto retenido.

El Sr. Alejandro manifiesta de nuevo que si el Grupo Socialista hubiera estado en mayoría, en contra del derecho, hubieran destimado el recurso.

Interviene el Sr. Modesto manifestando que el Grupo Socialista estando en mayoría la propuesta hubiera salido adelante de desestimación, porque estaban siete contra siete, interrumpiendo la Srta. Manchón, la cual manifiesta que tenía que haber resuelto el Sr. Alcalde con voto de calidad.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se ha hecho una segunda propuesta.

El Sr. Secretario da lectura a la 2ª propuesta:
Estimación del recurso de revisión conforme indica el Consejo de Estado.

Interviene la Srta. Manchón manifestando que lo que se pide es anulación de las actuaciones y hay que resolver conforme a la petición del interesado, que no se puede resolver sobre una cosa / que no se pide.

Interviene el Sr. Alcalde pidiéndoles que entreguen su propuesta por escrito.

El Sr. Alejandro manifiesta que lo que ponga en el suplico que lo que tiene que tener el Sr. Secretario.

Asimismo, recuerda que en Comisión Informativa se les comunicó solamente que había error de hecho, cuando cree que se solicitaba algo más.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta presentada por el P.P.



888888888



CLASE 84

La estimación del recurso de revisión de conformidad con el -/
dictámen del Consejo de Estado en todos los términos del suplico
del recurso de revisión.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resul-/
tado:

8 Votos a favor
7 Votos en contra

Interviene el Sr. Alejandro recordándole al Sr. Presidente que
se refería al análisis de las responsabilidades que se han incu-/
rrido por la tramitación del expediente en condiciones y a quien
se debe y quien tenga la culpa. Vd. ya ha asumido la responsabi-/
lidad, la responsabilidad implica una sanción y eso ha de trami-/
tarse. Por lo tanto nuestra propuesta también es que se convoque
a la Comisión pertinente para adoptar las medidas oportunas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que está proponiendo una cuestión al
margen del punto debatido.

Agrega el Sr. Alejandro que es una cuestión de gran transpen-/
dencia y ocultarla sería intentar eliminar la claridad en esta -/
Corporación, y como miembro de la Corporación quiere que sus -/
actos sean claros en su totalidad.

Asimismo manifiesta que si hay alguna posibilidad de haber com-
metido alguna imprudencia o algún acto culposos que se estudie y
que se pidan responsabilidades, que eso es lo que tiene que hacer
una Corporación que sea responsable y que si de esas investiga-/
ciones resulta que hay responsabilidades que esas responsabilida-/
des las asuma quien corresponda con la correspondiente repercu-/
sión que esa persona tenga. "Lo que no se puede decir, asumo la/
responsabilidad y ahí se queda, cualquier persona la tiene que a-
sumir con hechos".

Es acto de mucha importancia y es una negligencia, de una
gran relevancia como para que no se vea quien ha sido el causante
de ello.

La propia Ley lo dice, cuando hay una demora se es responsable
y aquí hay una demora manifiesta, por no decir una ocultación -/
presente".

7 Votos a favor
Pide asimismo que conste en acta todo el tratamiento de este
asunto.



OK2936864

CLASE 8ª

Continúa manifestando al Sr. Alcalde que ahora está en su decisión ver si hay posibles responsabilidades, que ellos lo proponen.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es un asunto que con el simple informe del Secretario del itinerario que ha seguido quedaría claro.

Manifiesta el Sr. Alejandro que el no se lo pide al Secretario porque sabe que es ponerlo en compromiso y que no tiene ningún interés en hacerlo, que alguien tiene que ser responsable de esto y pagar en concepto de asumir la responsabilidad.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es una exageración hablar de responsabilidad, que hay expedientes que van más ágiles y otros que van más lentos.

Manifiesta el Sr. Alejandro que: Hace 10 días tuvimos otro Pleno y Vd. asumió la responsabilidad, era un caso de una culpabilidad enorme, Vd. mismo asumió su responsabilidad y nadie le dijo que vá ha hacer para asumir su responsabilidad?, ese si era un caso fundamental y en aquel momento no se le pidió porque ya era suficiente, pero que en cada Pleno nos van saliendo cosas de este tipo y siempre hay actos que no son conformes a la Ley.

Confío en el Servicio Jurídico de este Ayuntamiento, y si el Servicio Jurídico no funciona es porque alguna causa externa a él hace que no funcione. Esa causa externa, concejales del P.P., I.U.-L.V. y los propios del P.S.O.E. saben de donde vienen.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que está haciendo juicios de valor muy atrevido y muy osados.

Apunta el Sr. Molina Barragán que si el Sr. Alcalde no aclara que se forme una Comisión de Investigación.

El Sr. Alcalde pide que se pase al punto siguiente, preguntándole el Sr. Durán que si no vá a contestar, respondiendo el Sr. Alcalde que era las 12:30 horas.

IV. URBANISMO
01) POLIGONO INDUSTRIAL. ADJUDICACION DEFINITIVA DE TERRENOS.



0R523888A



CLASE B

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa siguiente:

Seguidamente se dió cuenta del expediente de subasta de terrenos en el Polígono Industrial, formulando la Presidencia la siguiente propuesta.

1.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas los m2 de terreno y al precio que se relacionan, a:

- D. Carmelo Sánchez Gómez 600 m2 a 3.035 ptas.
- Talleres Carrizosa, S.L. 1.500 m2 a 3.035 ptas.
- Asociación de Agricultores y Ganaderos 2.025 m2. por un precio total de: 5.928.375 ptas.

Que se notifique este acuerdo a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días desde la notificación de este acuerdo presente el documento justificativo de haber constituido la fianza definitiva y el pago de la cantidad que se establece en el pliego de cláusulas económica-administrativas y se les emplace para el día primero de Agosto de 1.996, a las 12 horas al objeto de formalizar el correspondiente contrato administrativo.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que

en nombre y representación del Ayuntamiento de Azuaga proceda a la firma del correspondiente contrato y escritura notarial cuando proceda.

3.- Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 / del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se de cuenta de este acuerdo a la Junta de Extremadura a través de la Dirección / General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

No ha
tación
02)
Por
sigue
Se
vector
uso de
talac
Por:
La
secre
FU
Esta
el pr
de un
vida



OK2936865

CLASE 8ª

PRIMERO: Aprobada mediante el siguiente Bien Patrimonial...
 No habiendo ninguna intervención y sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

02) SUBASTA PARA ARRENDAMIENTO DE 100 M2 DE TERRENOS PARA INSTALACION DE UNA ESTACION TELEFONIA MOVIL
 Por el Sr. Secretario se dá lectura al dictámen de la Comisión siguiente:
 Se dió cuenta de escrito presentado por instalaciones y Pro- vectos de telecomunicación, S.A. en el que solicitan la cesión de uso de 100 m2 de terrenos en la zona del Cementerio, para la instalación de una estación base de telefonía Servicios Móviles. - / por:
 - Cesión de uso por 20 años
 - Compensación económica 300.000 Ptas. anuales.

La Comisión Informativa de Hacienda en base al informe de la secretaría sobre los fundamentos jurídicos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS
 Esta Comisión Informativa considera de interés la propuesta, pero el principio de igualdad, en este ámbito, de acceso al disfrute de unos bienes del Municipio y al ejercicio de determinada actividad, la posibilidad de obtener el AYUNTAMIENTO una mayor remu-



POAMEX

ATA DE EXTENSIÓN



OKS38882



CLASE 88

neración y a la conveniencia de fijar una duración del arriendo superior a cinco años para que se cumpla con la actividad una máxima función socioeconómica, aconseja la subasta como forma de contratación del arriendo, maxime dándose las exigencias prevista en el artículo 92.1 del Reglamento de Bienes.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del R.B. y 50.15 del Reglamento de Organización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Arrendar mediante subasta el siguiente Bien Patrimonial.
100 m2 de terreno en el sitio conocido Zona del Cementerio.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo su exposición al público durante ocho días, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. Anúnciese la licitación simultáneamente.

No habiendo ninguna intervención y sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

03) SUELO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, CONCURSO

Por el Sr. Secretario se dá lectura al dictámen de la Comisión de Urbanismo siguiente:

Se dió lectura de la memoria de calidades así como de las condiciones de construcción y procedimiento.

Propuesta de acuerdo:

Aprobar las bases que han de regir el concurso de la venta de terrenos en c/ Sor Teresa para la construcción de viviendas en régimen especial y disponiendo su exposición al público durante ocho días en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. Anúnciese la licitación simultáneamente.

Sometida la propuesta a votación arroja el resultado siguiente:

-P.S.O.E., 2 votos a favor

- P.P., 2 reservas de voto

Interviene el Sr. Durán manifestando que por parte de su Grupo en la Comisión Informativa votaron a favor pensando que eran viviendas sociales, pero luego se ha enterado de que son viviendas de un cierto nivel. Que por parte de su grupo estan de acuerdo -



OK2936866

CLASE 8ª

que el suelo público del Ayuntamiento se destine fundamentalmente a viviendas sociales y no a viviendas que puede hacer la iniciativa privada.

Aclara el Sr. Martos que son viviendas en Régimen Especial, -/ las más baratas que puede haber en el mercado en estos momentos.

Interviene la Sra. Pérez Dopázo manifestando que es una afirmación gratuita y que falta a la verdad.

"Tengo un decreto aquí, que es del P.S.O.E., y habla de lo que es una vivienda de protección pública y no tiene nada que ver, o sea, o son de Régimen Especial o de Régimen General.

Interviene el Sr. Martos manifestando que unas viviendas donde se dan calidades y las calidades corresponden con viviendas de Régimen Especial que son las más baratas del mercado, y donde se pide al promotor de esa vivienda que tiene que vender esa vivienda al precio del módulo de la Vivienda de Régimen Especial que son las más baratas del mercado.

La Sra. Pérez Dopazo manifiesta que no, y opta por leer el Decreto que presentó el P.S.O.E. a la Asamblea de Extremadura, en el que habla de Viviendas de Protección Pública con una serie de requisitos por parte de los adjudicatarios, y en el que se obliga a la formación de una Comisión Local de la Vivienda.

El Decreto dice: "En la formación de la Comisión o Consejo Regional de la Vivienda, está formado por determinados miembros: - El Alcalde o Concejal del Partido, Grupo o Coalición gobernante en el Ayuntamiento donde la promoción se ubique, y otro del Grupo mayoritario de la Oposición Municipal".

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que si alguno ofrece hacer esas viviendas más baratas con esas calidades, es que se pone como referencia para evitar lo que el Sr. Durán acaba de decir, que no se trata de suelo para hacer viviendas que luego se puedan vender a cualquier precio, si no viviendas que van a salir a un precio que ya viene indicado aquí, que sería como tope máximo el que tiene la Vivienda de Régimen Especial.

De hecho las Viviendas de Régimen Especial iban destinadas, si no se ha corregido la Legislación, a las familias con niveles de renta por debajo de dos veces el salario mínimo interprofesional



0K5A38888



CLASE 84

Se trata de hacer Viviendas Sociales, además se leen las condiciones para las que está ponderado el producto del que se habla.

Interviene el Sr. Durán manifestando que vendería el constructor con unas condiciones que le pondría el Ayuntamiento. Las Viviendas Sociales creo que normalmente no vende el constructor, que vende la Administración.

Aclara el Sr. Martos que esas viviendas serían para las personas de la bolsa de viviendas del Municipio de Azuaga.

Interviene de nuevo el Sr. Durán manifestando que: "Ese señor que dice que son Viviendas Sociales, pues no se porqué no dice que son viviendas en Régimen Especial. Me pregunto que si son las de las mismas características de la zona de Miguel Durán".

Aclara el Sr. Alcalde que de la zona de la Piscina que son Viviendas de Régimen Especial.

La Sra. Pérez Dopazo manifiesta que por esta razón es tan importante la Comisión Local de la Vivienda, porque se supone que deben de tener un perfil y unas características muy especiales.

Interviene el Sr. Valero preguntando que si de la zona que se está hablando es urbanizable, si reúne todas las condiciones.

Aclara el Sr. Secretario que la urbanización se contempla en el apartado de las condiciones.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- 7 Votos a favor
- 8 Votos en contra.

04) **DECLARACION DE INTERES SOCIAL**

Las Normas Subsidiarias, las cuales nos permiten en terreno rústico, el ejercicio de una actividad industrial y se supo en aquella Comisión la posibilidad de modificar, mediante una modificación puntual, dichas Normas Subsidiarias.

La propuesta es contestarle a este Sr. que de acuerdo con su parcela de 1.100 no es posible tramitar el expediente para esa actividad.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE ESTREMAZURA

El Sr.
sa.
V.
01)
Manif
viene en
Caja de
El tr
verlos
rros y
Se h
y han s
rian ca
Some
Some
13 V
2 Ab
Inte
sentido
S
se tra
mucho
cipal
pedid
sacara
perdid
Inte
hechas
estado
de hex
quisi
Los p
de la
tráfi
La
la ed



OK2936867

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde manifiesta que el expte. quede encima de la mesa.

01) CESION DE PERROS AL C.I.M. DE CACERES

Manifiesta el Sr. Martos que quiere recoger un punto que no viene en el Orden del Dia. que es la Cesión de los perros a la Caja de Reclutas de Cáceres.

El trámite que se había seguido con los perros era de devolverlos de donde procedían. pero ellos ya tienen sus propios perros y no los utilizaban.

Se ha contactado con varios organismos. sobre todos militares. y han sido los de la Caja de Reclutas de Cáceres. los que se harían cargos de ellos.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Sometido el asunto a votación arroja el siguiente resultado.

- 13 Votos a favor P.S.O.E. y P.P.
- 2 Abstenciones I.U.-L.V.

Interviene el Sr. Durán manifestando que quiere aclarar el sentido de su voto.

Se pone una vez más. la inoperancia del Equipo de Gobierno. se traen unos perros para buscar drogas y han estado encerrados mucho tiempo. En más de una Comisión Informativa este grupo municipal y me consta que también el otro grupo de la oposición. ha pedido que se sacaran. incluso se ha comentado que como no lo sacaran iban a perder el olfato. y parece que definitivamente han perdido el olfato.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que las manifestaciones hechas por el Sr. Durán son falsas en el fondo. que los perros han estado cumpliendo una función. la prueba está en que el tráfico de heroína. que era la droga más abundante cuando se hizo la adquisición y la preparación del personal. decayó en la localidad. Los perros han estado cumpliendo una función aquí y el trabajo de la Policía Municipal ha dado su resultado en la contención del tráfico de la heroína.

La pérdida de capacidad olfativa es algo que es inherente con la edad.



0838881



CLASE 88

Manifiesta el Sr. Durán que la heroína aun circula por aquí. "No descargue sus responsabilidades en la Policía Municipal, la Policía Municipal sacará los perros cuando Vd. se lo ordene, si Vd. no se lo ordena no tiene porque sacar los perros"

Pide asimismo una relación con las intervenciones de los perros.

02) RECLAMACIONES DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DEL PROGRAMA YOUTHSTART

Por el Sr. Martos se dá lectura a los escritos de reclamación presentados al Pleno de la Corporación. Don Juan Carlos Castillo Monterrubio, licenciado en Psicología por la Universidad de Sevilla y con número S-3022 en el Colegio Oficial de Psicólogos (Andalucía Occidental), con D.N.I. 30.205.245 y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Barrito, 5

Ante ustedes comparece y como mejor proceda en derecho digo:

1.-El día 6 de julio se realiza la prueba relativa a una plaza de coordinador del programa YOUTHSTART en el Ayuntamiento de Azuaga tras remite de nuevas bases que regulaban dicha convocatoria con fecha 28 de junio de 1.996. El horario de dicha prueba era a las 10 de la mañana, comenzándose una hora más tarde y anunciándose por el Concejal de este Ayuntamiento Don Juan Durán, representante de I.U.-L.V., que las bases de dicha convocatoria la había realizado y aprobado LA COMISION LOCAL DE EMPLEO, dato que hasta entonces desconocia. También se nos anuncia la no presencia de ningún representante del P.S.O.E. y sí de los representantes de I.U.-L.V. y P.P. Don Antonio Morillo, representante de P.P., dice en el acto no conocer las bases de la convocatoria; Don Modesto Molina, representante del grupo político I.U. y presidente de la Comisión Local de Empleo demuestra el desconocimiento de las bases, que previamente su compañero de partido había dicho que habían sido aprobadas por el órgano que presidía, al no conocer la exigencia de obtener más de 5 puntos entre las pruebas a nivel de la convocatoria para poder realizar una entrevista personal.

La prueba B.1 es modificada sobre la marcha -en las bases se nos dice que son 50 preguntas tipo test sobre Azuaga y su cultura y se nos presentan 42 y se nos incluyen temas referentes a la cultura de los pueblos de la comarca. El criterio de corrección del test no se publica en la convocatoria.

No se nos presenta el tribunal que corregirá la prueba B.2 ni se nos explicita si existirá algún tipo de votación política y finalmente señalar que la valoración del curriculum de los optan-



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

tes a la
Señal
buida al
2.- Las
ron apro
zón de l
legales
a.- C
LEY REGU
correspo
probació
nal. En
apartad
minada
las que
para la
b.-
DE ORGA
DES LOC
NO PODR
compet
de la l
Ader
Alcalde
puede
imposi
órgano
3.- En
el ar
1.978.
de sup
glamer
el art
tamier
Local
las pr
CHO P
BASES
Es
forma
el mi



OK2936868

CLASE 8ª

tes a la plaza no estaba realizada.

Señalar que la Comisión de Empleo ejerció la competencia atribuida al artículo 110 a.c y e del R.O.M.

2.- Las bases de la convocatoria de las pruebas mencionadas fueron aprobadas por un órgano MANIFIESTAMENTE INCOMPETENTE por razón de la materia. Esta afirmación se fundamenta en los preceptos legales siguientes:

a.- Conforme al artículo 22, apartado segundo letra 1) DE LA LEY REGULADORA DE BASES DEL REGIMEN LOCAL, LEY 7/85 DE 2 de abril corresponde al PLENO DEL AYUNTAMIENTO la competencia para la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal. En relación con el artículo anterior, el artículo 23 en su apartado segundo letra b) segundo inciso de la ley citada determina cuáles son las competencias del pleno NO DELEGABLES, entre las que se encuentra la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal.

b.- Conforme al artículo 51, apartado primero, del REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Real Decreto 2568/1986, de 26 de Noviembre, EL PLENO NO PODRA DELEGAR en el Alcalde ni en la Comisión de Gobierno las competencias enumeradas en el artículo 23, 2.b), segundo inciso de la Ley 7/85.

Además el hecho de que el artículo especifique expresamente al Alcalde y a la Comisión de Gobierno como órganos en los cuales puede delegarse determinadas competencias del Pleno determina la imposibilidad de la delegación de competencias del Pleno en otro órgano municipal distinto de los anteriores mencionados.

3.- En virtud del principio de Jerarquía normativa consagrado en el artículo 9 apartado tercero de la CONSTITUCION ESPAÑOLA de 1.978, la LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL, Ley 7/85 goza de superioridad Jerárquica respecto de cualquier disposición reglamentaria que incurra en contradicción con la misma. Por ello el art. 110 a.c. y e del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Azuaga en virtud del cual se atribuye a la Comisión Local de Empleo la competencia para la aprobación de las bases de las pruebas de selección de el personal sería NO CONFORME A DERECHO POR ENTRAR EN CONTRADICCION CON LA CITADA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL.

Es por lo que,

SOLICITA que habiendo por presentado escrito por tiempo y forma, se digne a admitirlo por hechas las manifestaciones que en el mismo se contiene, y previos los trámites de rigor, dé las



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



0K333888



CLASE 85

instrucciones necesarias para que sea anulada la convocatoria de fecha 25-6-96 por no ser conforme a derecho. SOLICITANDO sea convocada la prueba de la plaza por el órgano competente.

En justicia que pido en Azuaga a 10 de Julio de 1.996. Seguidamente se dió lectura al segundo escrito de reclamación.

Los abajo firmantes, todos concursantes a la plaza de Monitor Coordinador del Programa YOUTHSTART, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Azuaga, y con el debido respeto, tienen el honor de exponer ante el Pleno de la Corporación los siguientes HECHOS:

PRIMERO: Que con fecha 6 de julio de 1.996, se celebran en el Salón de Actos de ese Ayuntamiento las pruebas comprendidas de la Convocatoria realizada para la provisión de la plaza indicada, a la cual se presentan doce candidatos, de los cuales superan las pruebas, pasando a la entrevista personal los que suscriben el presente documento, a excepción de otro candidato que no se presenta.

SEGUNDO: Que con fecha 10-7-96, D. Juan Carlos Castillo Monterrubio, uno de los candidatos iniciales y que no había pasado a la entrevista personal, por no haber obtenido suficiente puntuación en los ejercicios previsto a la entrevista personal interpone reclamación contra la convocatoria y contra las pruebas, solicitando, por una parte, que se revise su exámen, y por otro, impugnando la convocatoria al considerar que ésta es ilegal por no haber sido aprobada por el Pleno de la Corporación, basándose en las disposiciones de carácter legal que contiene el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Azuaga.

TERCERO: Que con fecha 11-7-96, el día de celebración de la entrevista personal, se nos informa que va admitir a trámite la reclamación presentada por el Sr. Castillo Monterrubio, motivo por el cual se suspende la prueba, dejándola en suspenso hasta que se resuelva aquélla.

Y no estando conforme la referenciada reclamación, ni con el acuerdo de suspensión de la prueba consistente en la entrevista personal, exponen las siguientes CONSIDERACIONES:

1.- Que el reclamante, a la hora de presentar su solicitud para tomar parte en las pruebas conocía tanto el carácter de la convocatoria como sus bases, por lo que implícitamente estaba admitiendo su validez.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

on 29.-
diadas
cipal.
líticos
tante de
de la C
ganos c
39.-
las pru
guido
haberlo
tenia c
tración
mite la
se demu
No se
de acue
que por
rios m
Con
cia qu
criber
culpab
nistr
artic
49
sobre
admi
acuer
anter
como
ción
con e
e ign
prop
tido
5
recl
para
aprc



OK2936869

CLASE 8ª

29.- Que tanto la convocatoria como sus bases han sido estudiadas y aprobadas por órganos colegiados de la Corporación Municipal, que cuentan con la participación de todos los partidos políticos de la misma, por lo que puede considerarse como representante del mismo, y la aprobación de aquélla por parte del Pleno de la Corporación sólo hará ratificar lo decidido por dichos órganos colegiados.

30.- Que en base a esa convocatoria, y tras la realización de las pruebas realizadas en su virtud, los que suscriben han conseguido unos derechos que por Ley se les tiene que reconocer, al haberlos obtenido en virtud de un procedimiento que aparentemente tenía carácter legal, y que se había establecido por una Administración Pública, no pudiendo ser perjudicados por ello si se admite la reclamación presentada por el Sr. Castillo Monterrubio, y se demuestra que efectivamente el procedimiento estaba viciado. No se puede negar un derecho a un ciudadano cuando lo ha obtenido de acuerdo con unos criterios marcados desde la Administración, y que por un error de procedimiento se demuestra que dichos criterios marcados desde la Administración, no son válidos.

Con esta situación se ha creado una apariencia jurídica ficticia que beneficia a los interesados, en este caso a los que suscriben, ya que no podemos sufrir las consecuencias si no somos culpables de esa apariencia. En este caso, sería la propia Administración quien debiera de proteger esos derechos adquiridos, articulando el mecanismo legal que en su virtud deba aplicar.

49.- Nosotros no nos oponemos a que la reclamación que versa sobre la solicitud de revisión de las pruebas del Sr. Castillo se admita, ya que tampoco debemos entrometernos en cuestiones y acuerdos que competen a órganos municipales. Pero no obstante lo anterior, quisiéramos hacer constar el perjuicio tanto personal como profesional que se nos causaría si se admitiese la reclamación que versa sobre la convocatoria de la plaza reseñada, ya que con ello se nos negarían los derechos que hemos obtenido en justo e igual procedimiento, el cual, por otra parte, nosotros, y el propio reclamante, no hemos establecido, aunque las hayamos admitido.

50.- Señalar por último, haciéndolo constar, la mala fe del reclamante, ya que ha esperado a los resultados de las pruebas para presentar su reclamación una vez que comprobó que no había aprobado.



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



OK333888



CLASE 85

Por todo lo expuesto, los que suscriben solicitan al Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo que proceda sobre las reclamaciones presentadas por el Sr. Castillo Monterrubio, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, los derechos adquiridos que se pueden ver perjudicados y la protección de la que deben ser objeto los mismos.

Es de justicia que solicitan los que suscriben, cuyos datos de identificación constan a continuación, en Azuaga, 11 de julio de 1.996.

- Firmado:
- Antonio López Garijo, D.N.I. 22.468.371
 - María Fernández Maldonado, D.N.I. 33.976.705
 - José Luis Guerrero Rangel, D.N.I. 30.796.385
 - Lourdes del Carmen Parra Gómez, D.N.I. 76.247.983
 - María del Carmen Pardo Martín, D.N.I. 76.244.867
 - Francisco Caro Moriano, D.N.I. 9.155.947

Manifiesta el Sr. Martos que el Programa Youthstart, tenía que haber estado en marcha, que se le intente buscar una salida, para no demorarlo más.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se dá lectural al informe:

Visto el escrito de D. Juan Carlos Castillo Monterrubio de fecha entrada 10/7/1.996, sobre impugnación de las pruebas del programa YOUTHSTAR, celebradas el día 6 de Julio actual, señalando que el órgano que aprobó las bases "COMISION LOCAL DE EMPLEO" es manifiestamente incompetente por razón de la materia, fundamentandolo en los preceptos legales siguientes:

19.- Artículo 22.2 i) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en el que se contempla que la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal compete al Pleno de la Corporación.

20.- Artículo 23.2 b) de dicha Ley, que señala indelegable la competencia de aprobación de las Bases, y

RESULTANDO: Que el artículo 62.1 apartado b. de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, establece que los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho cuando sean dictados por órganos manifiestamente incompetente por razón de la materia "STS 19-10-88" que señala:



POAMEX

UNTA DE EXTIMADURA

" La c
para la v
motivo pe
contenid
SSTS 4
La co
vio que
ésta, no
dicho ac
STS 2
" A p
culo 9.3
sumisión
de la C
órganos
de una
atribut
tencia
de la n
CONSIDE
técnic
bases
haber
No
estime
PRINCI
PERMAN
Lo
del p
capac
lació
En As
estab
plice
896.
10 de
pa. D



OK2936870

CLASE 8ª

" La competencia del órgano actuante es el primer requisito -/
para la validez del acto y la incompetencia manifiesta el primer
motivo para declarar el acto nulo de pleno derecho".

STTS 4/12/92 y 9/6/93 señala:

" La competencia del órgano administrativo es un requisito pre-
vio que condiciona la validez del acto, de modo que, si faltare
ésta, no es posible entrar a analizar las cuestiones sobre que -/
dicho acto se ha pronunciado".

STTS 23/6/93 que dice:

" A partir de las exigencias del principio de legalidad arti-
culo 9.3 de la Constitución del que es una de sus derivaciones la
sumisión plena de la administración pública al derecho art. 103.1
de la Constitución, ha de entenderse que las competencias de los
órganos de ésta no pueden ser algo ambiguo o ilimitado derivado
de una genérica posición de supremacía, se precisa una norma -/
atributiva concreta sin la cual la autoatribución de una compe-
tencia no prevista en la norma puede entenderse como generadora /
de la nulidad de pleno derecho establecida en la norma".

CONSIDERANDO los antecedentes de hecho y derecho enunciados, los
técnicos que suscriben entienden que el acto de aprobación de las
bases a que este informe se contrae es nulo de pleno derecho, por
haber sido dictado por órgano manifiestamente incompetente.

No obstante el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo que
estime oportuno.

PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN CONVOCATORIA DE PLAZA LABORALES NO - /
PERMANENTES.

Los principios constitucionales que han de seguir la selección
del personal al servicio de la Administración Pública (mérito, -/
capacidad, igualdad, objetividad y publicidad) informan la legis-
lación reguladora del ingreso en la Administración Pública.

Así pues, la articulación concreta de estos principios viene /
establecidas para la Administración Local por su normativa de a-/
plicación que no es otra que: Disposición Adicional 2ª del R.D. /
898/91 del 7 de Junio y, con carácter supletorio, R.D. 364/95 de
10 de Marzo sin olvidar las normas de general aplicación.

De la citada normativa, aplicada el caso de nos ocupa se des- /



07888880



CLASE 93

prende: Las Bases de la Convocatoria tienen que ser aprobadas por el órgano competente que es el Pleno del Ayuntamiento. Artículo 22.2 i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

El sistema de selección elegido para la provisión de la plaza es el de concurso-oposición; autoriza las disposiciones aludidas. R.D. 896/91 y 364/95.

En cuanto al principio de publicidad se anunciará en el Tablón de Edictos y en los lugares y medios de comunicación de la localidad. Con respecto a esta determinación el Secretario en funciones que suscribe entiende suficientemente cumplido el principio de publicidad, por cuanto:

a) El R.D. 896/91, de 7 de Junio, que es la norma específica de preferente aplicación, establece la publicidad de las convocatorias en los diarios oficiales sólo para funcionarios, sin establecer igual obligación para el personal laboral no permanente.

b) El artículo 9.2 de la Circular de 27 de Marzo de 1.987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que precisamente desarrollaba el artículo 32 del derogado R.D. 2223/84 de 19 de Diciembre establece que la convocatoria para la selección de personal no permanente se publicará en los Tablones de Anuncios de los Departamentos, cuando no fuera urgente o necesario contratar este tipo de personal, en cuyo caso, ni siquiera es obligatorio el requisito del anuncio en el Tablón.

TRIBUNAL

El tribunal estará formado por:

a) Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, art. 21 de la Ley 7/85, 24 de su Texto Refundido y 33 del ROM.

b) Un representante de la Junta de Extremadura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de Diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De cuanto antecede, y, lógicamente, a salvo de mejor criterio no existe ninguna norma jurídica que establezca un plus de publicidad al que contiene el presente informe, que consideramos por lo tanto plenamente ajustado a derecho.

ARTICULO 66 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

El ór
pondrá a
contenid
infracci
Si se
entiende
Inter
si se pu
rio que
se puede
Asim
es que
al no
mento.
Manifie
bles. P
sido co
se pued
rior y
puntual
Man
nido t
de p
de int
tro gr
prueb
cir en
días.
el exa
La
la re
En el
da so
las p
quier
do y
dura.
ra.



OK2936871

CLASE 8.ª

El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Si se mantienen las mismas bases el principio de publicidad se entiende cumplido y por tanto permanecería invariable.

Interviene el Sr. Alejandro preguntando al Sr. Secretario que si se pueden conservar actos nulos, respondiendo el Sr. Secretario que si, que si las bases no contemplan ningún acto de nulidad se puede mantener.

Asimismo manifiesta que el único defecto que tienen las bases es que no han sido aprobada por el órgano competente, incluso que al no ser delegable esa facultad no puede hacerlo en ningún momento.

Manifiesta la Srta. Manchón que los actos nulos no son convalidables, pero que si la potestad la tiene el Pleno, estas bases han sido consensuada por todos los Grupos Políticos que estamos aquí se puede volver ha aprobar esas bases, se anula la prueba anterior y se puede celebrar otra vez, no realizar la prueba, si no puntuar la prueba realizada.

Manifiesta el Sr. Secretario que las personas que han intervenido tienen unos derechos.

Interviene el Sr. Durán, manifestando que: "Por parte de nuestro grupo, a instancia de algunos de los que se presentan a las pruebas pedian un plazo de reclamaciones porque se pueden producir errores en todo el proceso, y se le concedía un plazo de dos días, y por parte de nuestra grupo estamos dispuestos a revisar el examen de cualquiera".

La persona que ha presentado la impugnación, también ha pedido la revisión del examen y por supuesto se le vá a atender.

En el escrito que presentan en ningún momento tampoco alega nada sobre la realización de las pruebas. Es por lo que creo que las pruebas tienen que tener validez, y a cualquier candidato que quiero que se le revisen sus pruebas, pues el tribunal constituido y si hay que citar a un representante de la Junta de Extremadura, pues que venga y se le revisa el examen a todo el que quiera.



OKS38871



CLASE 84

Manifiesta la Srta. Manchón que la única irregularidad que hay en las bases, es el órgano que las ha aprobado.

Aclara el Sr. Martos que también hay una irregularidad en el Tribunal porque no hay representante de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alejandro pide que se quede sobre la mesa, ya que quieren analizar las reclamaciones para resolver con acierto.

Manifiesta el Sr. Alcalde que cualquiera que sea la decisión conviene analizar el proceder.

Manifiesta el Sr. Durán que lo más operativo sería votar las bases de la convocatoria y si se aprueban, citar al representante de la Junta de Extremadura.

Asimismo propone que se abra un nuevo plazo de reclamaciones / ya que va a haber unas nuevas calificaciones.

Tras diversas intervenciones el Sr. Secretario da lectura a la propuesta final.

- 1.- Aprobar las bases
- 2.- Aprobar la composición del tribunal, al cual hago mención en el informe: Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, Comisión Local de Empleo y un representante de la Junta de Extremadura.

Manifiesta asimismo que el día que venga el representante de la Junta de Extremadura se les comunicará a todos los miembros de la Corporación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Aclara la Srta. Manchón que para las próximas convocatorias -/ que haya, como la composición de la Comisión Local de Empleo en / los órganos políticos es igual que la Comisión Informativa de Empleo, cuando se reuna la Comisión Local de Empleo para aprobar -/ las bases, que se reuna la Comisión Informativa de Empleo para -/ que quede subsanado el trabajo de la Comisión Local.

VI.- MOCIONES

MOCION I.U.-L.V. Urgencia. La Justifica el Sr. Durán Moreno.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

La dep
de Melill
derechos
traría y
tos por l
impidiend
asistenci
una tute

Se ha
no son l

Somet

La de
de Meli
derechos
traría
tos por
impidie
asisten
una tut

Se
no son

Est
de pro
bierno
de he
grant

Po
su ci
pados
te:
vado
1
2
clar
dade
vía
cun



OK2936872

CLASE 8ª

La deportación irregular por vía aérea de 103 inmigrantes desde Melilla a diferentes países africanos supone un atentado a los derechos humanos. El gobierno español ha actuado de forma arbitraria y secretista, sin respetar siquiera los trámites previstos por la ya de por sí restrictiva legislación sobre extranjería impidiendo el ejercicio de las adecuadas garantías legales y de asistencia jurídica a los detenidos, privándola de su derecho a una tutela jurisdiccional.

Se ha llegado al supuesto de expulsar a personas a países que no son los suyos de origen o de procedencia.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

La deportación irregular por vía aérea de 103 inmigrantes desde Melilla a diferentes países africanos supone un atentado a los derechos humanos. El gobierno español ha actuado de forma arbitraria y secretista, sin respetar siquiera los trámites previstos por la ya de por sí restrictiva legislación sobre extranjería impidiendo el ejercicio de las adecuadas garantías legales y de asistencia jurídica a los detenidos, privándola de su derecho a una tutela jurisdiccional.

Se ha llegado al supuesto de expulsar a personas a países que no son los suyos de origen o de procedencia.

Este hecho incrementa su gravedad por lo que pudiera suponer de procedente y exponente de la futura línea de conducta del Gobierno Español frente a la inmigración, siendo unas actuaciones de hecho que violan gravemente los derechos mínimos de los inmigrantes.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Azuaga en representación de su ciudadanía tolerante ante los fenómenos migratorios y preocupados por el respeto a los derechos humanos, acuerda lo siguiente:

- 1.- Manifestar su rechazo a estas expulsiones o devoluciones.
- 2.- Expresar su apoyo y exigencia a que se investiguen y esclarezcan las actuaciones realizadas y las posibles responsabilidades de quienes han ordenado esta actuación.
- 3.- Instar al Gobierno español, a realizar un seguimiento por vía diplomática y con la colaboración de la ONGS sobre las circunstancias en que se encuentran estas personas a partir de la



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA



57888850



CLASE 84

actuación del Gobierno.

4.- Instar asimismo al Gobierno a la paralización de actuaciones similares, en especial las relativa a los inmigrantes acogidos en Ceuta.

Tras las intervenciones del Sr. Valero y el Sr. Alejandro, es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

02) MOCION P.P.

Por el Sr. Valero Alfaro se solicita la declaración de urgencia del asunto que a continuación se reseña:

Acta de la sesión Plenaria 28-6-96

Celebrada en el Salón de Plenos el 28 de Junio de 1.996 a las 21:30 horas, fecha y hora y lugar que por ley corresponden, por miembros corporativos de los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes, que se relacionan a continuación y en la que actuó de Presidente el Concejal de más edad D. Antonio Durán Morillo, haciendo las funciones de Secretario D. Anselmo Valero Alfaro.

Sometida la urgencia a votación arroja el siguiente resultado.

- 7 votos a favor
- 7 votos en contra
- 1 abstención.

Manifiesta el Sr. Secretario que no se trata la urgencia por no haber obtenido la mayoría absoluta.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) La Srta. Manchón ruega al Grupo de Gobierno que controlara las llamadas telefónicas que se efectúa desde estas dependencias, ya que han encontrado en las facturas de teléfono que hay llamadas internacionales a todos los continentes, que si son de trabajo que se justifiquen.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hará un control.

La Srta. Pérez Grueso ruega al Sr. Secretario que se cambien en los "papelitos tipo" que se les mandan a las mujeres de la Corporación. Concejal por Concejal.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Y no
la sesio
todo lo
Votos
Abste
Por
cibido
II ACT
ESTE AYU
En
de juli
veintiu
de este
bajo lo
D. VICTO
cionan
SRES. A
El/La A
D. VICT
Conceja
D. MODE
DNA. JC
D. LUGR
D. EMIL
DNA. AN
D. DEME
D. ANTO
DNA. MA
D. ANSE
DNA. EI
D. ANTO
D. MIG
D. JUA



OK2936873

CLASE 8ª

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las uno treinta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a veintiseis de julio de mil novecientos noventa y seis siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente. D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- Dña. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- Dña. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. ANTONIO MORILLO CONEJO
- Dña. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- Dña. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO
- D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



87888813



CLASE 84

D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

D. FEDERICO GALA GONZALEZ

Secretario:

Da. PURIFICACION GUILLEN DURAN

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I .- ACTAS ANTERIORES

01) APROBACION EN SU CASO

Acta del 4-07-1.996

Interviene el Sr. Durán, diciendo:

No viene numerada el acta.

Página 7, no se recoge bien mi intervención, tiene errores.

Página 21, no se señala los grupos que votaron.

El Sr. Valero manifiesta: no figura la lista de trabajadores.

El Sr. Valero pregunta al Sr. Martos, si Azuaga es Conjunto -/ Histórico Artístico, respondiéndole aquel que sí.

El Sr. Valero manifiesta que se votó en contra.

El Sr. Martos aclara que la calificación de Conjunto Artístico no la da el Ayuntamiento; depende de la Junta de Extremadura. -/ Como Ayuntamiento se tramitó la negativa del Pleno a que fuera -/ Conjunto Artístico.

Le aclara el Sr. Alcalde al Sr. Valero que estamos en el punto de aprobación y observaciones del acta.

Pide la palabra el Sr. Martos diciendo que para evitar cualquier tipo de suspicacia, y en este caso por parte de I.U.-L.V., que manifiesta que no se ha señalado los grupos a que corresponde la votación en la página 21, les manifiesta que por parte de -/ nuestro grupo esa era una de las indicaciones que teníamos a este acta. Y también un par de faltas de ortografía gruesas o gordas, por lo que pide se corrijan.

El Sr. Valero indica que en este acta no se recoge la responsabilidad que se habló tenía el Sr. Alcalde sobre los trabajadores, por lo que pide que se rectifique todo su contenido.

TI DEL
Somete
hecho, a
Votos
Abster
Acta
Por u
cibido l
II .-
01)
Por
publicad
02)
Se po
registro
El Sr
la Feder
del cabi
Le re
lo sabe
03)
No s
04)
El Sr
días le
interes
lud al
terio a
Ayer no
sejero
visita
ferente
ción ir



OK2936874

CLASE 8ª

Sometida a votación el Acta con las observaciones que se han / hecho, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor _____ 8 P.S.O.E.

Votos en contra _____ 5 P.P.

Abstenciones _____ 2 I.U.-L.V.

Acta sesión 12 de Julio de 1.996

Por unanimidad queda este acta sobre la mesa, por haberla recibido los Sres. Concejales en el día de hoy.

II .- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

Por la Secretaría se da lectura a las disposiciones oficiales publicadas de interés para la Administración Local.

02) CORRESPONDENCIA

Se pone a disposición de los Señores Concejales los libros de registros de correspondencia de entradas y salidas.

El Sr. Durán Moreno pregunta si se ha recibido un escrito de / la Federación Extremeña de Municipios y Provincias sobre la Ley del cable en nuestra Comunidad Autónoma.

Le responde la Secretaria que tiene que preguntarlo, pues no / lo sabe.

03) RESOLUCIONES

No se dió cuenta.

04) INFORMES

El Sr. Alcalde informa a los señores reunidos que hace unos / días le llamó el Gerente de Justicia, Sr. González Martínez para interesar algunos datos sobre la cesión del antiguo Centro de Salud al Ministerio de Justicia, que se nos solicitó por el Ministerio a requerimiento del Consejo del Poder Judicial.

Ayer nos entrevistamos el Sr. Delegado de Obras y yo con el Con- sejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. El tema de la / visita fué: por un lado, la construcción de viviendas en los di- ferentes regimenes; convinimos en que se le presentará una actua- ción integral en la que se integrarán todas la líneas de acción.



POAMEX

PLATA DE EXTREMADURA



AT838874



CLASE 84

viviendas sociales de alquiler; rehabilitación de vivienda; auto-promoción y viviendas en Régimen Especial a los que la Consejería podría adquirir algún compromiso para la urbanización.

El otro tema tratado fue el del saneamiento de Azuaga, la problemática que existe, pues cuando se atiende esa problemática absorbe casi por completo la capacidad de los Planes Provinciales / de Diputación, por ello hemos hablado sobre la necesidad de volver a apoyar ese aspecto, costoso y que incide en el deterioro de la pavimentación.

Igualmente hemos tratado de la solicitud de una rehabilitación integral de las viviendas de la c/ Echegaray.

También se han vuelto a plantear las dificultades que tenemos en cuanto a vertebrar el transporte en la Comarca; se ha aceptado el que se vuelva a debatir monográficamente y reiterarle algunas de las soluciones propuestas a la Dirección General de Transportes.

El Concejal Delegado de Obras informa que desde la Consejería se seguirá intermediando de cara a la nueva Presa de Azuaga, ya que con el cambio de Ministros está el tema un poco parado.

Está previsto que los Consejeros de Obras Públicas tengan una reunión con la Ministra para ver los temas pendientes, por lo cual, a través de la Dirección Gral. de Infraestructura se reitera y para acabar de una vez el estudio y por supuesto la materialización de la Presa de Azuaga. El mismo tipo de gestión se solicitaba en relación con la construcción de la Depuradora; ya se dió cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Convenio firmado entre el Ministro y la Consejería de Obras Públicas para la contratación de esa Depuradora, con un presupuesto de 100.000.000 de ptas. dentro del Presupuesto de 1.998; como estas dos grandes Obras estan en el Ministerio, esta mañana hemos pedido entrevista al Director General de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua, la que sería posible en la primera quincena de Septiembre.

La Srta. Pérez Grueso informa sobre el acuerdo de la Comisión de las condiciones para la adjudicación y ubicación de las Casetas en la próxima Feria.

Asimismo se da cuenta de las actuaciones para la adjudicación y ubicación de las Casetas en la próxima Feria.

Igualmente se da cuenta de la actuaciones que habrá en la Caseta

Municipa
III
01)
De or
de la Co
Selex
emitido
Presa de
Se dá
una cláu
de todo
Origen.
Someta
do: diera
2 v
El Sr
cesión d
explica
El Av
bución.
ral de M
tación a
lo que o
cinado e
cepto: n
se hace
tomarnos
das, per
Electrif
Rural, p
creemos
que pued
mos, dad
Sr. Alca
ta línea
bemos no
va a obt
El Sr



OK2936875

CLASE 8ª

Municipal... III.- HACIENDA

01) CESION DE LINEA ELECTRICA A CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.

De orden de la Presidencia se da lectura al dictámen-propuesta de la Comisión de Hacienda el que copiado dice:

Se expone la necesidad, a la vista de los informes técnicos emitidos, de la cesión del tramo de la línea eléctrica A.T. a la Presa del Sotillo.

Se dá lectura al Contrato de cesión, al que habría que añadir una cláusula en la que se indicaría que el Ayuntamiento se exime de todo tipo de responsabilidad en caso de avería en la Línea de origen.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor, P.S.O.E. y reserva de voto P.P.

El Sr. Durán Moreno manifiesta que su grupo es contrario a la cesión de esa línea: patrimonio municipal que no se debe ceder y explica el por qué:

El Ayuntamiento de Malcocinado tiene su propia red de distribución, se está electrificando toda la periferia, el entorno rural de Malcocinado, por muy poco dinero. Enganchar en una explotación agrícola o ganadera cuesta muy poco dinero comparado con lo que cuesta en Azuaga, y sin embargo el Ayuntamiento de Malcocinado está obteniendo beneficios, tiene superavit por este concepto; no podemos entender que esto se ceda. Entendemos que así se hace turismo rural, facilitando la electrificación. Vamos a tomarnos el Turismo rural en serio y dejémonos de tantas jornadas, periódico, y pongamos los pies en la tierra. El facilitar la Electrificación de las Explotaciones Agrarias facilita el Turismo Rural, por lo tanto, el disponer de infraestructura, que no creemos sea tanto su mantenimiento, creemos puede ser negocio y que puede facilitar el Turismo Rural, por lo cual no entenderíamos, dado el número de concejales asistentes a este Pleno, que el Sr. Alcalde con su voto de calidad diera lugar a la cesión de esta línea a la Cia. Sevillana de Electricidad, que como todos sabemos no es ninguna hermanita de la Caridad: si la pides que va a obtener buen negocio de ella.

El Sr. Valero Alfaro señala que en Plenos anteriores a estas /

cinco familias le dijimos que si podían enganchar en la Línea. Han hecho unos gastos y si dijéramos ahora que no, perjudicamos a estas familias, por ello el grupo popular entiende se debe ceder esa parte de línea a Sevillana.

La Sra. Llinares aclara al Sr. Durán que en la Comisión de Hacienda se informó del escrito recibido de la Consejería de Economía Industria y Hacienda en contestación a nuestra consulta sobre si nosotros podíamos suministrar energía eléctrica, en el que nos indican que no es posible, pues en la actualidad se aplica con rigor la aplicación de la Ley 40/1994 en la que se señala que el suministro de energía eléctrica a usuarios debe ser prestado por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

Asimismo se aclara que la cesión de la línea viene dada por la autorización que este Ayuntamiento concedió a las 5 personas que lo solicitarán, obligación que se contempla en el R.D. 2949/82.

El Sr. Durán dice que se compromete a traer, con personas de Azuaga que tienen pequeñas casitas en los alrededores de Malcocinado, espero que me lo den lo que les ha costado enganchar y luego lo vamos a contrastar con lo que le va a costar enganchar a estas personas a través de la Cía Sevillana de Electricidad, y repito, el Ayuntamiento de Malcocinado distribuye la luz, hace negocio y los enganches son más baratos.

Tras otras intervenciones del Sr. Morillo Conejo, Sr. Martos, el Sr. Alcalde, aclara que la normativa legal obliga a que la distribución de energía la hagan Empresas. El Ayuntamiento de Malcocinado, por cuestión histórica, es una Empresa de distribución Eléctrica, no hay ninguna contradicción entre una cosa y otra, y entendiendo que el asunto ha sido suficientemente debatido y que en la comisión hubo lugar para profundizar en él, somete a votación la propuesta de la Comisión arrojando el siguiente resultado.

Votos a favor _____ 14, P.S.O.E. y P.P.
Votos en contra _____ 2 I.U.-L.V.

El Sr. Durán justifica en nombre de su Grupo, que votan en contra de que se ceda patrimonio municipal a una empresa privada con ánimo de lucro y que presta un servicio pésimo a este Ayuntamiento y a este Municipio.

En consecuencia se autoriza al Sr. Alcalde a que firme el contrato de cesión de uso de la línea de A.T. a 15 Kv. con origen en

TI
DE
apovo nº
nº 4 L.A.
el Ayunta
de averia
IV
01)
De or
Comisión
Se ex
legio Pú
cipios d
convocat
- OBJETO
legio de
- TIPO I
- DURACI
- REQUIS
teria de
dencia d
- SOLIC
de Azua
- LUGAR
próximo
- TRIBU
persona
pleo, D
tremadu
- PROC
A) Te
miento
B) P
B.1
B.2
B.3
lage y
puntos
C) l
puesto
ción m
Par
todas



OK2936876

CLASE 8ª

apoyo nº 21 de la L.A.T. a Aldea de Cardenchoza y final en apoyo nº 4 L.A.T. a Presa del Sotillo. incluyendo en dicho contrato que el Ayuntamiento se exime de todo tipo de responsabilidad en caso de avería en la Línea de Origen.

IV EMPLEO

01) BASES PARA PROVEER UNA PLAZA DE CONSERJE EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión de Empleo y Per. que dice:

Se expone la necesidad de contratar a un Conserje para el Colegio Público de Preescolar, el que debería incorporarse a principios del mes de Septiembre, leídas las Bases que regirían la convocatoria se proponen las siguientes:

- OBJETO DEL CONTRATO: Realización de trabajos de conserje en Colegio de Azuaga.
- TIPO DE CONTRATO: Contrato de duración Temporal.
- DURACION DEL CONTRATO: Hasta el 30 de Septiembre de 1.997
- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Poseer conocimientos sobre la materia de su trabajo y de bricolage, acreditar dos años de residencia en el término municipal de Azuaga.
- SOLICITUDES: Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Azuaga hasta el 14 de Agosto próximo.
- LUGAR Y DIA DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS: El día 21 de Agosto próximo en el Colegio de Preescolar.
- TRIBUNAL DE SELECCION: Estará compuesto por el Sr. Alcalde, o persona en quien delegue, miembros de la Comisión Local de Empleo, Director del Colegio, Técnico nombrado por la Junta de Extremadura.
- PROCESO DE SELECCION:
 - A) Test Cultural sobre Azuaga. Trabajos a realizar, y mantenimiento de edificios. - Puntuación máxima 3 puntos.
 - B) Realización de las siguientes pruebas:
 - B.1 Prueba práctica sobre electricidad.
 - B.2 Prueba práctica sobre fontanería.
 - B.3 Prueba práctica sobre materias relacionadas con el bricolage y arreglos generales. Puntuación máxima en esta prueba: 4 puntos.
 - C) Entrevista personal para estudiar la idoneidad para el puesto de trabajo y criterios conforme al ROM, con una puntuación máxima de 3 puntos.

Para pasar a la entrevista es necesario obtener en el total de todas las pruebas un mínimo de cinco puntos.



OKS38878



CLASE 84

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Morillo indica que viene uno de la Junta de Extremadura para examinar a un Consejo, cree que no es necesario, que se trae y así la oposición no tiene mayoría, y los costos que ello con- / lleva.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resulta- / do:

10 votos a favor. P.S.O.E. e I.U.-L.V.
3 abstenciones. P.P.

En este momento, siendo las 22:35 horas se incorpora a la se- / sión el Secretario en Funciones, D. Serafín Guerrero Morillo.

02) BASES PARA PROVEER UNA PLAZA DE JARDINERO EN REGI- / MEN LABORAL TEMPORAL

Se da lectura a la propuesta de la Comisión de Empleo y Per. / siguiente:

Se expone la necesidad de contratar a un jardinero para los - / servicios análogos en el término municipal. Vistas las bases que regirían la convocatoria se proponen las siguientes:

- OBJETO DEL CONTRATO: Realización de trabajos de jardinería y - / demás servicios análogos en el término municipal de Azuaga.

- TIPO DE CONTRATO: Contrato de duración Temporal por un año.

- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Poseer conocimientos sobre la ma- / teria y acreditar dos años de residencia en el término municipal de Azuaga.

- SOLICITUDES: Podrán presentarse en el Registro General del - / Ayuntamiento de Azuaga hasta el 19 de Agosto próximo.

- LUGAR Y DIA DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS: El día 26 de Agosto / próximo en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y en el Par- que Cervantes.

- TRIBUNAL DE SELECCION: Estará compuesto por el Sr. Alcalde, o / persona en quien delegue, miembros de la Comisión Local de Em- / pleo, Director del Colegio, Técnico nombrado por la Junta de Ex- / tremadura.

PROCESO DE SELECCION:

A) Realización de las siguientes pruebas:

A.1 Test de Cultura General y sobre Azuaga.- Puntuación máxima / 2 puntos.

A.2 Cuestionario tipo test por escrito para evaluar conoci- /



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



OK2936877

CLASE 8ª

conocimientos relacionados con la actividad de un jardine-
ro municipal.- Puntuación máxima 3 puntos.

B) Entrevista personal con una puntuación máxima de 2 puntos.

Para pasar la entrevista es necesario obtener en el total de
todas las pruebas un mínimo de cinco puntos.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

No interviniendo ninguno de los asistentes, la Presidencia so-
mete a votación la propuesta de la Comisión siendo aprobada por /
unanimidad del Pleno de la Corporación.

03) SOLICITUD DE SUBVENCION PROGRAMA CONTRATACION DE-/
SEMPLEADOS MAYORES DE 25 ANOS. (DOE 6-7-1.996).

Se dió cuenta de la propuesta de la Comisión, cuyo contenido
es del siguiente tenor:

Se dá lectura a la orden publicada en D.O.E. de fecha 6 julio
1.996, por la que se convocan ayudas para la contratación de de-/
empleados mayores de 25 años para la realización de obras o ser-
vicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social -/
Europeo, e igualmente se da lectura al proyecto del Ayuntamiento/
de las obras y servicios a realizar.

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno de la
Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

19.- Aprobar las obras y servicios a realizar que se contem-
plan en el proyecto.

20.- Solicitar ayuda para la contratación de 21 trabajadores.

39.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho
proceda, para que realice cuantas diligencias sean precisas.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad -/
del Pleno de la Corporación.

04) SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EL PROGRAMA DE DINA-/
MIZACION DEL MERCADO DE TRABAJO (DOE 6-7-1.996) en Ex-
Se dá lectura al dictámen de la Comisión de Empleo y Per. que/



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



77888877



CLASE 83

Se da lectura a la Orden que regula estas ayudas, por el técnico Sr. Ojeda Muñoz, informándose del proyecto redactado bajo el título de CREACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES, orientado hacia la creación de una posible empresa que cubra los servicios de cuidado de ancianos y niños, limpieza... en Azuaga.

Tras amplia deliberación, los Sres. reunidos proponen al Pleno de la Corporación la aprobación del proyecto CREACION DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES, facultando al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que solicite ayuda por importe de 2.000.000 pts. y realice cuantas diligencias sean precisas. Se da lectura al dictamen de la Comisión de Empleo y PER, que copiada dice:

Igualmente, por el técnico Sr. Ojeda Muñoz se da lectura a la Orden que regula estas ayudas, y el grupo I.U.-L.V. propone la presentación de un proyecto bajo el título de INICIATIVA EMPRESARIAL DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, orientado a fomentar la creación de una empresa que gestione en Azuaga esta recogida selectiva de residuos.

Tras amplia deliberación, los Sres. reunidos proponen al Pleno de la Corporación la aprobación del proyecto INICIATIVA EMPRESARIAL DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, facultando al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que solicite ayuda por importe de 2.000.000 pts. y realice cuantas diligencias sean precisas.

Sometido a votación, la propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Empleo y PER, que copiada dice:

Igualmente, por el técnico Sr. Ojeda Muñoz se da lectura a la Orden que regula estas ayudas, y el grupo P.P. propone la presentación de un proyecto bajo el título de CREACION DE UNA SUPERFICIE COMERCIAL POR LOS EMPRESARIOS LOCALES, orientado a fomentar entre los empresarios locales, y especialmente entre los pequeños comerciantes, la creación conjunta de una superficie comercial con que paliar los efectos de la ubicación progresiva en la localidad de este tipo de superficies.

Tras amplia deliberación, los Sres. reunidos proponen al Pleno de la Corporación la aprobación del proyecto CREACION DE UNA SUPERFICIE COMERCIAL GESTIONADA POR LOS EMPRESARIOS LOCALES, facultan-

do al S
solicit
diligen

Por:
do de l

05)
Por:
otra se

06)
Se d
Sabi
unas vi
culació
máxima

Dent
tiples
la exis
Granada
serian
trechar
Portuga
Sur Eur
del Sur
uan Eur
cultura

Por:

A la
tes: la
la conv
la Euro

Some

El S
del Ayu
tremadu



OK2936878

CLASE 8ª

do al Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que solicite ayuda por importe de 2.000.000 ptas. y realice cuantas / diligencias sean precisas.

Por el Concejal Delegado de Obras se informa sobre el contenido de los Programas.

05) RECLAMACIONES PREVIAS DE TRABAJADORES

Por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa este punto para otra sesión Plenaria, posiblemente en la próxima semana.

06) AUTOVIA GRANADA-LISBOA

Se dá lectura a la propuesta de la Comisión que copiada dice:

Sabida es la importancia de disponer en la Unión Europea de unas vías de comunicación estratégicas que permitan la libre circulación de personas y mercancías por todo el territorio con la máxima seguridad y eficacia de interconexión entre países.

Dentro de la punta Sur de la Unión Europea, por intereses múltiples a los que favorece, se desvela como de vital importancia la existencia, construcción y mantenimiento de la Eurovia Lisboa-Granada. Intereses comerciales, turísticos, militares, etc. serían cubiertos de forma eficaz con esa Eurovia que viene a estrechar la intercomunicación entre dos países miembros: España y Portugal; y lo que es más importante, las deprimidas regiones del Sur Europeo. Extremadura y Andalucía con el país vecino, también del Sur Europeo, Portugal. La unión entre dos mares a través de una Eurovia: el Atlántico y el Mediterráneo con las consecuencias culturales y turísticas que ello conlleva.

Por todo ello, SOLICITAMOS

A las Autoridades Autonómicas, Nacionales y Europeas competentes: la toma en consideración y el estudio en serio y urgente de la conveniencia de constituir, construir, mantener y disponer de la Eurovia terrestre Lisboa-Granada.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Durán Moreno pide se haga una queja formal por parte del Ayuntamiento a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, porque todavía para la ampliación de la N-432 no se



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA



8788888888



58 32A13

han acabado de pagar las expropiaciones a los vecinos de este pueblo que se les expropió.

El Sr. Morillo Conejo pregunta al Sr. Alcalde que si este estudio de la Eurovia tiene ya conocimiento la Junta o tiene hecho anteproyecto, si se sabe por dónde va a pasar.

Le responde el Sr. Alcalde que se solicitará información sobre el particular.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por una unanimidad y en su consecuencia se solicita:

A las Autoridades Autonómicas, Nacionales y Europeas competentes: la toma en consideración y el estudio serio y urgente de la conveniencia de constituir, construir, mantener y disponer de la Eurovia terrestre Lisboa-Granada.

Y se envíe la queja formal a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura propuesta por el Sr. Durán Moreno.

V.- AGRICULTURA

01) SOLICITUD AL AMPARO DE LA ORDEN 28/96 EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.

De orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Comisión de Agricultura la que copiada es del siguiente tenor:

Se da lectura a la Orden de 28 de Junio de 1.996. por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura, en materia de Guardería Rural.

Igualmente se da lectura de la memoria elaborada, comprensiva de la necesidad de la Guardería, hectáreas de terreno del término municipal, cultivos y cabezas de ganado, así como del presupuesto de gastos de personal, medios de desplazamientos y vestuarios que ascienden a 11.100.000 ptas.

En base a ello la Comisión, por unanimidad propone al Pleno la contratación de dos guardas a tiempo parcial, siempre que se subvencione al menos del 50 al 75% y una cofinanciación de dos motos de 125 c.c., un vehículo todo terreno y vestuario para los Guardas.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



CLA

Tras la Presidencia unánimemente

VI.-

01) Por el

Justifi

se refiere Agrario qu rotos por noticia de cientos de pensatorio das de leg

En nues bran mucho terminado

blecía un se disparó el kilo de

pensatorio la posible siembran y ha reducio

locas. Por el Pleno del

cultura, s diente de Sometio

siendo es Ley 7/85. dad del Pl

VII.- 01) Se form

El Sr. quejas de en que el



OK 2936879

CLASE 8ª

Tras la intervención del Sr. Valero Alfaro y Moruno Moruno, la Presidencia somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VI.- MOCIONES

01) MOCION I.U.-L.V.

Por el Sr. Durán Moreno se formula la siguiente:

Justifica la urgencia, en base a la Política Agraria Común y se refiere conjuntamente a la PAC: nos temíamos en el Sector Agrario que en España nos iba a tocar pagar parte de los platos rotos por las vacas locas de los ingleses. Entonces ya tenemos la noticia de que los vamos a pagar; hay noticias bastantes fehacientes de que ya se ha producido una reducción en el pago compensatorio que otorga la Unión Europea a las superficies sembradas de leguminosas.

En nuestro término municipal se siembran bastantes, se siembran muchos garbanzos y el precio de la semilla, que ya se ha terminado prácticamente de cosechar con motivo de que se le establecía un pago compensatorio que más o menos podía ser rentable, se disparó por lo que muchos agricultores pagaran más de 200 ptas el kilo de esa semilla, en base a una previsión de un pago compensatorio establecido; hacen su previsión, su análisis de coste, la posible rentabilidad que puedan obtener y en función de eso siembran y pagan ese dinero por la semilla. Sin embargo ahora se ha reducido drásticamente con motivo de la crisis de las vacas locas.

Por ello propone en nombre de su grupo se tramite la queja del Pleno del Ayuntamiento por este motivo a la Consejería de Agricultura, al Ministerio de Agricultura y al Organismo correspondiente de la Unión Europea.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad siendo estimada con el voto establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85. Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) Se formulan las siguientes:

El Sr. Molina Barragan manifiesta que han llegado a sus oídos quejas de los trabajadores de este Ayuntamiento sobre la manera en que el Sr. Alcalde les citaba en su despacho para darle a co-

1988
DKS3882A



CLASE 84

...nocer la fiteza de su contrato, según acuerdo Plenario del 4-7-96 y por ello pregunta: ¿son ciertos estos rumores?, pues dicen que algunos trabajadores se les ha tratado con un cierto grado de coacción, de que no han tenido tiempo de leer su contrato de trabajo ni las condiciones que estipula este contrato para su transformación en indefinido.

Otra pregunta es: El Sr. Alcalde en dicho Pleno hablaba del bienestar de los trabajadores de este Ayuntamiento, bienestar conseguido durante largos años por la contratación de estos trabajadores. Creo que poco beneficio se hace a ese bienestar de 69 o 74 que se han hecho fijos, cuando no se van a regular sus condiciones laborales.

El Comité de Empresa de este Ayuntamiento pidió hace algo más de dos meses que se convocará la mesa negociadora para elaborar y poner en funcionamiento el Convenio Colectivo, todavía no ha tenido contestación del Alcalde.

A esta pregunta responde el Sr. Martos Ortiz, diciendo:

El Comité de Empresa de este Ayuntamiento tiene conocimiento, probablemente no le habrá Vd. consultado en las dos últimas semanas de que por parte del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, antes de finalizar el mes de Julio tendrían conocimiento de las personas que representarían el equipo de Gobierno en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo y, repite, antes de finalizar Julio, para en principio de Septiembre ponerse a trabajar en ese tema y tener un primer boceto de lo que sería el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Azuaga para finales de Noviembre.

El Sr. Molina Barragán dice: Habla el Sr. Martos que se facilita al Comité de Empresa los nombres del equipo de Gobierno que van a formar parte de esa Mesa negociadora, por tanto entiendo de esas palabras no se va a tener en cuenta el resto de fuerzas políticas de este Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Martos que no lo entiende así: hay doce personas que integrarán esa Mesa de Trabajo y se van a estudiar qué personas son las que la van a integrar, y las que van a representar. Queremos tener el estudio completo de los borradores para saber quienes son las más adecuadas para estar en esa Mesa: es evidente que este Ayuntamiento tiene un equipo de Gobierno y es a quien le corresponde, con independencia de que este equipo de Gobierno pueda tener la deferencia de que se incluyan otras personas, pero por favor, cuando llegue el 31 de Julio, será el

momento d
Tras u
Molina Ba
En
número de
morosidad
en Recauc
informaci
de dicha
poner en
para lleg
mente, pu
cumple re
una desig
que no pa
89, cuando
anteriors
No ent
do un pr
y que no
cuela y s
hacen efe
puede lie
puestos a
poner lo
pasando
el Ayunta
vía.
Le res
que se a
En cu
pletamen
largas.
ponsabil
Es mu
trás de
una conv
Por la o
ción a l



OK2936880

CLASE 8ª

momento de sus manifestaciones.

Tras un intercambio de palabras sobre el particular, el Sr. Molina Barragán, pregunta:

En un Pleno en el año 1.995 hablaba de que un gran número de Empresas y personas que se encontraban en situación de morosidad con el Ayuntamiento al 1 de Octubre de 1.995 existían en Recaudación Ejecutiva 35.000.000 ptas. de los cuales, según información del Tesorero se han hecho efectivas muy poco dinero de dicha cantidad. ¿Quiero saber que medidas va a poner o vamos a poner en funcionamiento en colaboración con los grupos políticos para llegar a poner fin a esta gran morosidad?, porque, lógicamente, puede el resto de ciudadanos, la mayoría de Azuaga, que cumple religiosamente con el pago de sus impuestos, sentirse en una desigualdad de trato. No entiendo como puede haber empresas que no pagan su recibo de agua, multas o basura desde el año 88 a 89, cuando el resto de industriales las están pagando, como decía anteriormente puntualmente.

No entiendo cómo ciudadanos que constantemente están vulnerando un principio constitucional como es el derecho a la Educación y que no envían ni se preocupan por enviar a sus hijos a la Escuela y se le multa una y otra vez por absentismo escolar no se hacen efectivas o no se han tomado otro tipo de medidas. Esto puede llevar a que los ciudadanos de Azuaga, que pagan sus impuestos a pensar incluso en la objeción fiscal, por ello se deben poner los medios para cobrar esta deuda, porque si no va a ir pasando los cinco años que conocemos de prescripción de deuda y el Ayuntamiento no está como para dejar dinero por ninguna vía.

Le responde el Sr. Alcalde que se está cobrando y las medidas que se adoptaron son las que estan previstas en la Ley.

En cuanto a la primera pregunta, para su tranquilidad, es completamente falso, las conversaciones que tuve con ellos fueron largas, distendidas, si habian leído o no el contrato, no es responsabilidad mia, y repito, absolutamente falso.

Es muy fácil poner en marcha rumores y bulos y esconderse detrás de ellos, y pide que se señale casuística concreta. Ha sido una conversación de media hora en la que se habla de aficiones a una conversación de media hora en la que se habla de aficiones por la otra parte; trabajadores de obras que me indicaban su afición a la colección de sellos y de que es bueno que los niños se



08333880



48 32A13

interesen por determinadas aficiones. fueron conversaciones de este tipo. Y pide que ayudemos a no deteriorar el clima de relaciones laborales, alimentando bulos infundados.

La Srta. Manchón interviene diciendo que quiere hacer dos aclaraciones: respecto al tema de los contratos hay mucha gente a la que se le está haciendo contrato indefinido, y respecto al tema del convenio colectivo ya tienen fijado fecha para sentarse a la mesa de negociación, quisiera aclarar que todavía el Acta del Pleno no la ha aprobado la Delegación del Gobierno, por lo cual no sabemos si es válida.

El Sr. Martos responde a la Srta. Manchón diciéndole que con el Comité de Empresa se quedó que para el día 31 se le daba los componentes de la Mesa, para que a principio de Septiembre se empezara y no demorar mucho el Convenio Colectivo.

Respecto a las deudas que tienen los ciudadanos, prosigue la Srta. Manchón, hay muchas que han sido notificadas por error, porque las notificaciones están notificadas mal en vía de apremio y no están firmadas por la persona que corresponde, con lo cual no se ha seguido el procedimiento que se tiene que seguir.

Aclara el Sr. Molina Barragán que la deuda existe.

El Sr. Durán Moreno ruega: Esta Corporación por elemental solidaridad debía de proporcionar gratis los servicios que presta a la infancia como piscina u otro cualquiera que puede prestar a los Saharauí que se encuentra en Azuaga entre nosotros.

Le responde el Sr. Alcalde que ya se hizo, se le entregó invitación.

Tras una breve historia sobre el problema de funcionamiento de aparatos informáticos por falta de tensión eléctrica, el Sr. Durán Moreno ruega se adopten las medidas necesarias, pues se puede comprobar que la tensión que llega es muy inferior a la contratada, por lo que pide a la Corporación y a todos los ciudadanos hagan reclamación en la OMIC, sobre la potencia y tensión que está firmada en los Contratos y que Sevillana debe cumplir.

Prosigue el Sr. Durán Moreno diciendo que el día 7 de Junio a las 23.30 horas pasó por la circunvalación de Azuaga con dirección a la Ctra. de Zalamea un camión de los utilizados para el transporte de residuos radioactivos; llevaba la señal de radioactivo; fué evidente que no respetó la limitación de velocidad existente en la circunvalación de Azuaga; fueron testigos 4 Poli-

cias Mun...
ñaban. re...
tráfico...
como se l...
po de Gol...
una Mocio...
Y el...
nos inte...
echar a...
res del...
Julio. e...
no ha ha...
que se h...
tambien...
inquieto...
quisiera...
el que o...
llamaba...
tura, n...
tirla e...
respuesta...
el sueld...
ción Mor...
el sueld...
que le o...
existía...
esa resp...
Le re...
yo tamb...
que deje...
interve...
pio, mos...
había o...
el Ayunt...
fase del...
vía cont...
fórmula...
El Sr...
la Camp...
Azuaga :



OK2936881

CLASE 8ª

cias Municipales, dos de ellos y ante otra persona que me acompa-
ñaban, reconocieron no tener ninguna instrucción para impedir el/
tráfico de estos camiones por el término municipal de Azuaga, tal
como se había aprobado en una Moción, por ello ruego que el equi-
po de Gobierno dé las instrucciones necesarias, cuando se apruebe
una Moción, para que realmente se cumpla.

Y el último ruego que formula el Sr. Durán Moreno es que no se
nos intente, como se viene haciendo siempre sistemáticamente, /
echar a nuestro grupo la culpa de la no fijsa de los trabajado- /
res del Ayuntamiento de Azuaga, porque si vemos el acta de - /
Julio, el Sr. Alcalde hace unas manifestaciones que dice que aquí
no ha habido miedo ni inseguridad hasta los últimos momentos en /
que se han estado haciendo contratos con este personal, luego - /
tambien dice: yo no he visto preocupación ni sentirse realmente /
inquieto, ni desasosegado solamente en los últimos momentos, yo /
quisiera recordar aquí Sr. Alcalde que este grupo municipal no es
el que cuando algun trabajador o trabajadora, en este caso se - /
llamaba Emilia, que daba clase de Yoga, se atrevió ir a Magistra- /
tura, no ha sido este Grupo Municipal el que decidió no readmi- /
tirla e indemnizarla y que este grupo municipal tampoco ha sido /
responsable de que el Sr. Alcalde embargara igualmente el coche y
el sueldo a otra trabajadora de este Ayuntamiento a Dña. Adora- /
ción Moreno. Entonces, cuando a un trabajador se le embarga /
el sueldo y el coche no se si le dará risa, a nosotros nos parece
que le da miedo, entonces lo que queremos decir es que el miedo /
existía aquí, por lo que una vez más ruego no intenten echarles /
esa responsabilidad.

Le responde el Sr. Alcalde: Ha citado dos casos colaterales: /
yo también pediría un favor o rogaría a los miembros Corporativos
que dejemos ya ese asunto de la Sra. Adoración Moreno: la única /
intervención del Alcalde en esta historia ha sido, en un princi- /
pio, mostrarse sumamente molesto, porque se había aceptado, se - /
había cedido a la insistencia para que le arreglara la fachada /
el Ayuntamiento, cortó cuando se quiso continuar con la segunda /
fase del arreglo y últimamente cuando este proceso estaba en la
vía contenciosa, intentando resolver mediante la gestión de una /
fórmula de acuerdo. Hable con esta Sra. y su abogado.

El Sr. Valero pregunta, ¿Ha recibido Vd. de la Mancomunidad de
la Campiña Sur, algún escrito para el Pleno, para que declaremos
Azuaga zona no Nuclear, ni que pasen los vehiculos de transportes



188008810



CLASE 89

de Residuos? ya que en la última sesión que tuvimos se aprobó por unanimidad que se mandara a todos los municipios de la zona de Campiña Sur.

La segunda pregunta del Sr. Valero es: en sesión de 12 de Julio, en el punto de suelo para vivienda pregunté si se cumplía con las Normas Subsidiarias y se me dijo que si por parte del Secretario: lo que no se nos dijo es que los terrenos no eran del Municipio, y que se haga constar que Radio Macuto del P.S.O.E. cuando hablen sepan lo que dicen y no echen la culpa de la no construcción de viviendas a los grupos de oposición.

Por otra parte pregunto porque no se ha traído a Pleno el asunto de recuperación del inmueble de la c/ Sol y quiero hacer constar que los equipos jurídicos del municipio, en la Comisión informativa, no nos han dicho la verdad.

Interviene el Sr. Morillo Conejo manifestando: Referente a la energía eléctrica como ha dicho el grupo de Izquierda Unida Los Verdes, quiero recordar se aprobó por unanimidad la adquisición de un voltímetro para controlar a Sevillana que está robando a la gente de Azuaga muchos millones de ptas. al año.

Y si no quiere Vd. que se hable más del tema de la Sra. Moreno Gómez, pues no le cobre.

El Sr. Martos Ortiz contesta no sabe si en estos momentos está el aparato medidor homologado para hacer ese tipo de medidas y comprobaciones. Quiero que conste en Acta que antes de dos semanas cualquier ciudadano de Azuaga va a poder llamar al Ayuntamiento y tener el equipo de medida "Voltímetro" para hacer las comprobaciones que sirvan para demandar a la cia. de Sevillana de Electricidad.

Se pedirán 3 presupuestos a Empresas Eléctricas para comprar un voltímetro a la propuesta más ventajosa.

La Srta. Manchón Sánchez formula los siguientes:

Ruego al Sr. Concejal Delegado de Obras: Que los andamios que instale el Ayuntamiento se adapten a las normas de Seguridad y se pongan las redes, pues están trabajando sin redes de seguridad.

Le responde el Sr. Martos Ortiz que dará las ordenes oportunas para su cumplimiento.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



CL

La Srt
habrá vaq
Le rea
nerario c
el año pe
trar ning

Prosiga
taló en l

Le rea
dad para

Le con
que quier

Y no
la sesio
todo lo

ACT
ESTE AYU

En
de agos
veintiu
de este
bajo la
D. VICTO
cionan c

SRES. AS

El/La Al

LICENCIA



292
AZUAGA

OK2936882

CLASE 8ª

La Srta. Manchón pregunta al Concejal de Cultura: ¿Este año -/
habrá vaquilla?

Le responde afirmativamente por ello ruega que se haga un iti-
nerario correcto con las medidas de seguridad adecuadas, porque
el año pasado si hubiera pasado algo allí no hubiera podido en-
trar ninguna ambulancia.

Prosigue la Srta. Manchón preguntando si la barra que se ins-
taló en la Vela de Santiago era de Juventudes Socialista.

Le responden que si y por ello pregunta si se ha dado publici-
dad para que otros ciudadanos lo hubieran solicitado.

Le contesta el Sr. Martos que en cualquier festejo público el
que quiera poner una barra la solicita y la pone.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta
la sesión, siendo las veintitres diez horas de
todo lo que como secretario certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1.996

En la villa de AZUAGA a treinta
de agosto de mil novecientos noventa y seis siendo las
veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos
de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente,
D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se rela-
cionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

LICENCIAS DE OBRAS



POAMEX

DATA DE ENTREGA



OK 538885



CLASE 84

- D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
 Concejales: No asistieron:
- D. MODESTO MARTOS ORTIZ D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
 Dña. JOSEFINA LLINARES NICOLAU D. ANTONIO MORILLO CONEJO
 D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO D. JUAN DURAN MORENO
 D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
 Dña. ANA MA PEREZ GRUESO
 D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
 D. FEDERICO GALA GONZALEZ
 Dña. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
 D. ANSELMO VALERO ALFARO
 Dña. ELENA MACHON SANCHEZ
 D. ANTONIO DURAN MORILLO
 D. FCO. D. ALEJANDRE ALEJANDRE
 D. MODESTO MOLINA BARRAGAN
 Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- ACTAS ANTERIORES

01) APROBACION EN SU CASO

Acta de 12 Julio de 1.996.- Es aprobada con las siguientes rectificaciones y ampliaciones, señaladas por el Sr. Valero Alfaro.

Pide que las actas que se envíen sean firmadas por el Secretario.

Página 15, figura "llevó", debe decir "llegó".

Página 28, se amplía con el nombre del solicitante, que es el siguiente: D. Santiago Ortega Méndez.

Acta 28 de Julio de 1.996.- Es aprobada por unanimidad.

II.- ASUNTOS GENERALES

01) DISPOSICIONES OFICIALES

De orden de la Presidencia por el Secretario se da lectura a las disposiciones oficiales de interés para la Administración Local.

02) IMAG
 Se po
 entradas
 03)
 A) TRAFI
 11.- B
 12.- A
 13.- V
 14.- E
 15.- E
 16.- E
 17.- E
 18.- E
 19.- E
 20.-
 21.-
 22.-
 23.-
 24.-
 B) ORDE
 01.-
 02.-
 03.-
 04.-
 05.-
 06.-
 07.-
 C) ESTA
 01.-
 02.-
 03.-
 LICENC



OK2936883

CLASE 8ª

02) CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDIA

Se pone a disposición de los Sres. Concejales los registros de entradas y salidas.

03) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

A) TRAFICO

- 1.- ENRIQUE BREY PARRERO
- 2.- ANGEL MOLINA MORUNO
- 3.- VICENTE BARCO CASAS
- 4.- FERNANDO BRAVO GARCIA
- 5.- ELISA HERNANDEZ CARRIZOSA
- 6.- BLAS DIAZ LEON
- 7.- PEDRO SILVA GILES
- 8.- LUIS ARAGONES FERNANDEZ
- 9.- MERCEDES ALDANA DE MIGUEL
- 10.- JOSE ANTONIO DURAN MORENO
- 11.- JOSE ANTONIO HIDALGO PANIAGUA
- 12.- JUAN BALADE GRUESO
- 13.- JUAN MIGUEL MORUNO MORILLO
- 14.- MANUEL SANCHEZ VIZUETE
- 15.- FRANCISCO JOSE SANCHEZ ROJAS
- 16.- SEVERIANO TORRES ARRIBAS
- 17.- BLAS CRUCES FERNANDEZ
- 18.- JOSE ANTONIO LOPEZ MORILLO
- 19.- JUAN MIGUEL NUNEZ RICO
- 20.- JOSE MANUEL MERINO SANCHEZ
- 21.- HDROS. AGUSTIN SANCHEZ MORUNO
- 22.- JOAQUINA JIMENEZ MORENO
- 23.- EMILIO SILVA MOLINA
- 24.- MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

B) ORDENANZAS MUNICIPALES

- 1.- MANUEL VALERO ALFARO
- 2.- SUPERMERCADO "+X-"
- 3.- SUPERMERCADO "DIA"
- 4.- HERMANOS CORVILLO VERA
- 5.- MANUEL SALAMANCA MORENO
- 6.- SUPERMERCADO "+X-"
- 7.- SUPERMERCADO "SPAR"

C) ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

- 1.- MORUNO Y OTRO. C.B. DISCOTECA SUBURBANO
- 2.- MORUNO Y OTRO. C.B. DISCOTECA SUBURBANO
- 3.- ANTONIO DURAN MORENO. BAR VINAGRERA

LICENCIAS DE OBRAS



POAMEX

UNIDAD DE EXTENSION



88888888



CLASE B

Nº. EXP.	PROMOTOR	EMPLAZAMIENTO
342/96	VICTORIANA BERNAL GONZALEZ	CTRA. AZUAGA. 23
401	JUAN MUÑOZ GONZALEZ	SAN ISIDRO. 77
402	JOSE SANCHEZ GUZMAN	SAN ISIDRO. 77
403	JOSE DURAN CARRIZOSA	SAN ISIDRO. 77
404	BEATRIZ BLAZQUEZ NARANJO	SAN ISIDRO. 77
448	FRANCISCO MORUNO HERNANDEZ	SEGURA. 25-27
449	PEDRO SANCHEZ DOBLADO	M. CRESPO. 1-B
450	MERCEDES CASTANO CENTENO	PLAZA COLON. 8
451	JOSE LUIS MARTINEZ GALA	CONSTITUCION. 11
452	MERCEDES MANCHON VILLAR	SAN GIL. 89-A
453	JOSE A. VALIENTE GOMEZ	LUNA. 3
454	MANUEL MORUNO VIZUETE	POL. 55. PAR.235
455	MARCELINA HURTADO RICO	NUEVA. 54
456	MANUEL MORUNO BARRAGAN	SAN ISIDRO. 77
457	GRACIA RODRIGUEZ BARRAGAN	C. CORONADO. 34
458	M. CARMEN ASENSIO CARRIZOSA	HERMANDAD. 3
459	J. ANTONIO ROMERO RAMOS	M. G. MELLADO 35
460	J. ANTONIO LOPEZ MOLINA	NUEVA. 21
461	J. ANTONIO GUERRA VIZUETE	SAN BLAS. 9
12/98	MANUEL CASTILLO RUDILLA	M.G. MELLADO. 25
269	JOSE MUÑOZ MORUNO Y HNO.	POLG.35. PARC.22
419	FERNANDO PRIETO BLANCO	POLG.50. PAR.137
423	PEDRO PILA SANCHEZ	TRAS. D.S. BA.36
424	MANUEL CASTILLO MONTANERO	DONOSO CORT.. 42
426	DANIEL GRANADO HDEZ.	SAN GIL. 93
427	MANUEL LOPEZ YANES	SANTANA. 27-A
429	ANTONIO PILA VAZQUEZ	POLIG. 50.PAR.11
430	VISITACION JIMENEZ MOLINA	SOL. 32
431	ROSA DANTE ESQUIVEL	BONETE. 33
432	ANGEL FERNANDEZ MUÑOZ	SEVILLA. 13
433	JOSE M. JAUREGIBEITIA OLALDE	C. ARENAL. 16
434	MIGUEL PRIETO ALDANA	POLG.50. PAR.43
435	ANGEL RUDILLA RAMOS	M. TORRERO. 55
436	PILAR MORILLO BLANCO	SAN ISIDRO. 104
437	JOSE MANUEL PARDO MARTIN	POL.73. PARC.201
438	SUMINISTRO TEMAGRES. S.L.	CONST.. 11-C
439	JOSEFA VERA OROZCO	NUNEZ BALBOA. 45
440	SERAFIN CARRIZOSA MURILLO	ECHEGARAY. 26
442	DANIEL ALVAREZ PULGARIN	PRIETO MOLINA.84
444	PLACIDO ORTIZ CAMPOS	VENTILLA. 6
412	PABLO TIRADO BLAZQUEZ	TRAV. ALFAR.. 7
463	JOSE MENDEZ FERNANDEZ	JUAN ORTIZ. 14
266	JOSE MANUEL GUERRA NARANJO	POL.47. PARC. 6
286	JOSEFA DURAN MORUNO	FUENTES. 13

363
390
391
392
393
394
395
396
405
406
407
408
409
410
411
414
415
416
418
420
421
422
Resol
tinción
del tiem
- Esc
dente de
del Sr.
Asimi
concejal
04)
En es
Alcalde:
En es
bierno y
Cor
pendient
A).Co
de reduc
reducc



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



OK 2936884

CLASE 8ª

363	FRANCISCO BLAZQUEZ HERNICA	DIVINO MORAL.68
390	INES RAMIREZ GUIASADO	CERVANTES. 19
391	JOSE MANUEL GOMEZ VIZUETE	SANTANA. 54
392	VICTORIANO CHAVERO GALA	MORENO NIETO.43
393	EUGENIO MANCHON MACIAS	PELAYO. 14
394	RAFAEL JUAN PEREZ FUENTES	DIVINO MORAL.107
395	ANTONIO MUNOZ SEVILLANO	POZO BLANCO. 6
396	MANUEL GOMEZ BUSTAMANTE	T. M. TORRER.184
405	RODRIGO JIMENEZ MARQUEZ	ALFARERIA. 5
406	CIRCULO DE AZUAGA	LLANA. 10
407	CLARA PEREZ SERRANO	P. MOLINA. 12
408	JAVIER GARCIA GERMAN CRUZ	PZA. MERCED. 11
409	ANTONIO BONILLA ESCOBAR	CONSTITUC. 11
410	TOMASA BUIZA DORADO	SEGURA. 9
411	MARIA GALA MARTOS	SAN ISIDRO. 78
414	LUMINEX. S.L.(JUNTA EXTREM.)	VARIAS CALLES
415	CORONADA MARTIN GALA	SEVILLA. 14
416	FACUNDO PRIETO CARRIZOSA	SANTANA. 86
418	FERNANDO LOZANO MORILLO	MESONES. 41
420	JOSEFA MEJIAS MORUNO	CARRERA. 94
421	FRANCISCO MONTOSA MARTIN	AV. EXTREMAD.. 9
422	MANCHON MERINO. C.B.	LLANA. 39

Resolución por la que se procede a la comunicación de la extinción de los contratos de duración determinada por expiración del tiempo convenido.

- Escrito del Grupo P.P. por el que se comunica que el Presidente del Partido Popular es D. Antonio Durán Morillo, por cese del Sr. Morillo Conejo.

Asimismo comunica que el portavoz en el Ayuntamiento de los concejales pasa a ser D. Francismo Demófilo Alejandro.

04) INFORMES
En este trámite se formulan los siguientes por parte del Sr. Alcalde:

- En este mes se han hecho gestiones ante el Delegado del Gobierno y Directora Provincial del MEC.

- Con el Delegado el día 5 le presentamos relación de asuntos pendientes con la Administración del Estado.

A) Construcción de la nueva presa, que está en la última fase de reducción del proyecto y que esperamos no esté dentro de la reducción de obras públicas por parte del Gobierno.



08238884



CLASE B

- b) Depuración de Aguas residuales que figura en el Presupuesto del Ministerio, publicado en el B.O.E. por importe de 100.000.000 de ptas. en el presente ejercicio.
 - c) La obra de la travesía de la N-432 por un importe aproximado de 200.000.000 de ptas. Estas obras están reflejadas en el B.O.E. no tienen proyectos o las dos cosas.
 - d) Recordamos la reivindicación de toda la Comarca en relación con la mejora de los coeficientes de rendimiento del cereal.
 - e) Recordamos al representante de la Administración Central la vieja reivindicación del Juzgado.
 - f) Asimismo tratamos la peligrosidad que está mostrando la intersección de la N-432 con la Ctra. Zalamea. Coincidimos en hacer un estudio para proponer una solución para evitar riesgos.
 - g) Por último, tratamos la postura de ENRESA, en relación con el asentamiento del Cabril y la dotación; por parte del Insalud, de personal de rehabilitación y rayos X en el actual Centro de Salud.
- De todos estos puntos por ser el mes de Agosto, el compromiso fue hacerlo llegar y mantener un cierto contacto con las respuestas que los distintos Ministerios den.
- Con la Directora Provincial, D^a Blanca Gimeno, mantuve una entrevista el 19 de Agosto, y tratamos aquello que preocupa en relación con la implantación de la E.S.O. Esto queda para el próximo año, que se transfiere a la Junta de Extremadura la Educación Secundaria y Primaria. Vimos las inversiones que había pendiente dentro del acuerdo a que se había llegado en el invierno-primavera pasado. La más importante, aproximadamente de 80.000.000 de ptas. en el Colegio de la Luz, y que es central para hacer posible todas las modificaciones para la implantación de la E.S.O. y su desarrollo en Azuaga.
- Sobre esa inversión, licencia aprobada por el Ayuntamiento, el conocimiento que se tiene en la Dirección Provincial es que no ha sido eliminada esa partida, por lo que tenemos que pensar en positivo, por ausencia de datos negativos. Los pasos de publicación y adjudicación llevan tiempo, y esos pasos indudablemente deberían estar ya dándose.

Hoy h
de Bach
05)
Pide
a D. Eu
por la
III .-
01)
Se d
do por
ANTO
domicil
Ayuntam
Que
sión de
SOLI
esta di
PART
Antonic
actual.
Corpora
legal.
tral.
fin de
Partido
Par
miento
Conceja
IV .-
01)
Tra
sión d
ta el
PRI



OK2936885

CLASE 8ª

Hoy ha llegado el proyecto de un Aula Taller en el Instituto de Bachillerato pidiendo licencia de obra.

05) PESAME

Pide el Sr. Alcalde conste en Acta el pésame de la Corporación a D. Eugenio Alejandro Ojeda, Funcionario de este Ayuntamiento, por la muerte de su esposa, Dña. Rosario Moruno Parreño.

III .- MIEMBROS CORPORATIVOS

01) DIMISION DEL CONCEJAL D. ANTONIO MORILLO CONEJO.

Se dá lectura de orden de la Presidencia, el escrito presentado por D. Antonio Morillo Conejo, que dice:

ANTONIO MORILLO CONEJO, titular del D.N.I. núm. 8.703.661, con domicilio en c/ Sol, 31 de esta villa de Azuaga, Concejál de este Ayuntamiento, a Vd. tiene el honor de exponer:

Que por motivos que en su día haré público, presento mi dimisión de Concejál de este Ayuntamiento con carácter irrevocable y

SOLICITO de Vd. tenga a bien dar el trámite correspondiente a esta dimisión.

PARTE DISPOSITIVA.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Antonio Morillo Conejo, entrada nº 3.451, de fecha 12 de Agosto / actual, renunciando a su condición de Concejál, el Pleno de la Corporación se dá por enterado, dando a dicha dimisión el trámite legal, esto es, poner en conocimiento de la Junta Electoral Central, la vacante producida como consecuencia de dicha dimisión, a fin de que pueda ser sustituido por el siguiente de la Lista del Partido Popular en la que figura el dimisionario.

Particular: El Sr. Valero pide que conste en Acta el agradecimiento a D. Antonio Morillo Conejo, como Presidente del Partido y Concejál, y sentimos que se haya marchado.

IV .- HACIENDA

01) PLAN LOCAL 1998/1999, OBRA Nº11, EJERCICIO 1.997

Tras el informe del Secretario sobre la propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del



28800880



48 32AJ3

Plan Local 1.996/1.999:

Nº obra: 11

Denominación del proyecto: NAVE MUNICIPAL

Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.996	ANUALIDAD 1.997	ANUALIDAD 1.998	ANUALIDAD 1.999
- Aportación Diputación		8.400.000.-		
- Aportación Ayuntamiento		3.600.000.-		

PRESUPUESTO: 12.000.000.-

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para EJECUTARLA POR ADMINISTRACION, CON LOS PROPIOS MEDIOS DE ESTA ENTIDAD. EN BASE A LO PREVISTO AL EFECTO EN 33.2. 121. RDL.781/86 y Art. 153.1 y 3 Ley 3/1.995

TERCERO: La citada inversión es susceptible de fraccionarse en obras anuales, perfectamente diferenciables y que pueden entrar al uso público independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hay que considerarlo referido a la anualidad referida en el apdo. 1º precedente.

02) SUELO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

De orden de la Presidencia por el Secretario se dá lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de dos solares de 1.177,45 y 1.279,88 en zona de la Fundición.

ATENDIDO que los expresados solares están calificados como bienes patrimoniales valorados en 9.829.320 ptas.

ATENDIDO que la venta se justifica en la no adscripción a una función específica, ni estando prevista en un futuro inmediato, y en la necesidad de nutrir el presupuesto para inversiones.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el Pliego del Condiciones redactado al efecto, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Enajenar mediante subasta el siguiente bien patrimonial, 2 solares de terreno al sitio de la Fundición con una su-



POAMEX

PLANO DE BUDGETARIA

perfici
 SEGU
 adminis
 publicu
 tin Ofi
 mente.

TERCERO
 Autónom
 CUAR
 galment
 precisa
 de 3.62
 dificac
 da por

Some
 do:
 este 2 v
 3 re
 I.U.-L.

Inte
 de este
 P.P. es
 Vdes.
 mento p

El Sr
 Con
 gan vi
 promue
 solici
 que la

Por
 Especi
 la viv
 yuntam
 motore
 Oficia

La
 los Ay
 lógica
 Le



OK2936886

CLASE 8ª

perficie total de 2.457,33 m2.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de condiciones juridico económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al Organó de la Comunidad -/ Autónoma que tenga atribuida la competencia.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya para que realice cuantas diligencias sean / precisas así como para que realice la segregación en la parcela, de 3.622.50 m2, finca registral número 22.399, conforme a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por el arquitecto D. Manuel Calderón.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

2 votos a favor, P.S.O.E.

3 reserva de voto particular para la sesión plenaria, P.P. e I.U.-L.V.

Interviene la Sra. Pérez Dopazo diciendo: Sres. del Gobierno de este Ayuntamiento, hagan viviendas de promoción pública. El P.P. está dispuesto a entregarles una lista de personas, que si Vdes. desde aquí no promueven la promoción pública, en ningún momento podrán acceder a tener una vivienda propia.

Contesta el Sr. Martos, que le parece muy correcto que se tengan viviendas de promoción pública, pero repito que estas no las promueve el Ayuntamiento, si no la Junta de Extremadura. Están solicitadas, habrá que presionar más, hacer todo lo posible para que la Junta haga esas viviendas de promoción pública.

Por tanto, lo que pretendemos con estas viviendas de Régimen Especial, es resolver de la mejor manera posible el problema de la vivienda en Azuaga. Son dos cosas diferentes, y por eso el Ayuntamiento saca terrenos relativamente baratos para que los promotores de la localidad puedan construir viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial.

La Sra. Pérez Dopazo señala que la Junta está pidiendo suelo a los Ayuntamientos para construir viviendas de promoción pública.

Le aclara el Sr. Martos que hace más de 4 años que se le envió



0K538888



CLASE 84

a la Junta relación de terrenos disponibles para viviendas, y estamos, únicamente, pendientes de que la Junta nos diga queremos / este solar para hacerle la cesión.

Tras las intervenciones de la Sra. Pérez Dopazo, Sr. Alcalde, Sr. Alejandro, Sr. Martos Ortiz y Sr. Valero Alfaro, la presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda, la que es aprobada por el Pleno de la Corporación con:

- 9 Votos a favor, P.S.O.E. e I.U.-L.V.
- 5 Abstenciones, P.P.

03) SUELO INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE HOTEL. PLIEGO DE CLAUSULA DEL CONCURSO.

Se dió cuenta de la propuesta de la Comisión que dice:

Examinado el procedimiento incoado para la enajenación de - / 9.129 m2 de terreno industrial, a continuación del Matadero Ibero / rico Sierra de Azuaga.

Atendiendo que el expresado bien está calificado como Bien patrimonial, valorado en 8.000.000 de ptas.

Atendiendo que la venta se justifica como terreno calificado / como Industrial.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de la Secretaria y el Pliego de condiciones redactado al efecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Enajenar mediante concurso el siguiente bien patrimonial, 9.129 m2 de terreno industrial.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir el concurso, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

Y que se ponga en conocimiento del Ramo de la Hostelería, una vez que se publique en el B.O.P.

Tercero: Dar cuenta de este acuerdo al Organó de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tenga atribuida la competencia.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

- 2 votos a favor, P.S.O.E.



OK2936887

CLASE 8ª

3 reserva de voto particular para la sesión Plenaria. P.P. e I.U.-L.V.

Tras varias intervenciones, la Presidencia somete la propuesta de la Comisión a votación siendo aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación.

04.) CONCURSO DE MERITOS Y DE IDEAS RESTAURACION PLAZA DE TOROS.

Conocidas las bases del concurso de meritos e ideas para la redacción del proyecto de rehabilitación de la antigua plaza de toros de Azuaga, interviene el Sr. Martos Ortiz manifestando:

En la Comisión se debatió la propuesta de que el concurso se hiciera para todos los Arquitectos de España o bien cualquier Arquitecto que no pertenciera a la Comunidad Autónoma de Extremadura lo hiciera con un Arquitecto Colegiado en Extremadura.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se entiende que abrir este concurso a nivel nacional es un poco excesivo; pueden venir buenas ideas, pero no creen que sea la forma de realizar este concurso.

Como quiera que lo que se pretende es disipar cualquier duda y primar el valor de ideas ha quedado abierto a que puedan participar todos los Arquitectos de España, tanto en este concurso como en el del Central Cinema.

El Sr. Martos informa de los puntos más importantes del concurso de méritos e ideas.

El Sr. Alejandro Alejandro señala los errores existentes en las convocatorias:

- Punto 2, hay que incluir: B.6. Equipo técnico y hermano del concursante para la realización de las obras.

4.- Se señala un mínimo de 4 puntos cuando lo correcto es 5 puntos.

El Sr. Alejandro Alejandro prosigue diciendo que las bases que se presentaron en la Comisión distaban bastante de las actuales, pues restringía a los técnicos de otras Comunidades Autónomas. Entendemos que al ser muchos más los Arquitectos, las ideas, por lógica de cantidad, pueden ser mejor.

495
OKS33881



CLASE 9A

Siempre se ha estado hablando de primar las ideas sobre los méritos y ayer se nos presentaron unas bases en los que se primaban los méritos y no las ideas. Si eso se unía a la circunscripción de la Comunidad de Extremadura, aunque se podrá ampliar si se asociaba Arquitecto de otras Comunidades con los Extremeños, nos encontrábamos con que Arquitectos en la Comunidad Autónoma son muy pocos los que tienen un curriculum para obtener puntos, y son a los que la Junta de Extremadura les ha dado, prácticamente, la totalidad de las Obras. Al final se consiguió se equipararan ideas y méritos.

Las bases, como han quedado, para nosotros son buenas, por eso nuestro voto será afirmativo.

Aclara el Sr. Martos que las bases se elaboran por los servicios técnicos y se presentan en la Comisión para debatir, discutir y procurar mejorarlas.

En cuanto a sus manifestaciones de que en Extremadura no hay Arquitectos con un buen curriculum no es cierto.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro señalando que él no ha dicho eso.

Se produce discusión entre dos asistentes en la Sala, por lo que el Sr. Presidente invita salgan la pasillo las dos personas, circunstancia que se cumple ante la invitación de la Policía Local.

Prosigue el Sr. Martos indicando que en Extremadura existen buenos Arquitectos con muy buen curriculum y suficiente para rellenar el aspecto que aquí se daba y por supuesto también con buenas ideas.

Se abre a todos los Arquitectos de España para, como dije el principio, para disipar cualquier duda, pero no porque se entienda lo más razonable.

El Sr. Alejandro Alejandro, señala quiero aclarar algo que yo no he dicho: estamos totalmente de acuerdo en que, en la Comunidad Extremeña hay muy buenos Arquitectos, pero también es cierto que cuando se miran méritos de haber realizado obras públicas existen una serie de Arquitectos en la Comunidad Autónoma, que serán 4 ó 5, que en concreto al Sr. Alcalde en una carta dirigida a él le recomienda algún cargo dentro de la Junta. Estos Arquitectos han hecho la mayor parte de las obras públicas de Extrema-

dura. es
de buenc
Pues
cho obra
portivos
Le re
Pros
cionado
tos: no
tectos.
tampoco
las obra
Acla
pague e
Insis
tos que
credita
El S
nidad n
lejanía
La S
tauraci
vale cu
constru
Todo
itectos
tiene
to.
El S
de la C
particio
El
ocarta
Som
dad.



OK2936888

CLASE 8.ª

dura, esto no excluye que haya otros Arquitectos que sean igual de buenos, pero que cumplan tantos méritos hay pocos.

Pués dígame Vd. cuantos Arquitectos pueden demostrar haber hecho obras en Cosos Taurinos, Teatros, Museos, Colegios, Polideportivos, Auditorios, etc.

Le responde el Sr. Martos que hay muchos Arquitectos.

Prosigue diciendo el Sr. Alejandro Alejandro que él no ha mencionado en ningún caso que en Extremadura no hay buenos Arquitectos, no sólo en Extremadura, incluso en Azuaga hay buenos Arquitectos, concretamente no conozco a ninguno que sea malo, pero tampoco conozco muchos en Azuaga a los que se les ha adjudicado las obras, prácticamente sólo conozco a uno.

Aclara el Sr. Martos Ortiz que en Azuaga sólo conoce a uno que pague el I.A.E.

Insiste el Sr. Alejandro Alejandro que sólo a aquellos Arquitectos que la Junta de Extremadura les ha dado las obras, pueden acreditar esa experiencia.

El Sr. Martos indica que si la mejor idea viene de otra Comunidad no puede hacerse el seguimiento de la otra precisamente por lejania.

La Sra. Pérez Dopazo, señala que estamos hablando de la restauración de una Plaza de Toros que es una joya en el mundo; no vale cualquier Arquitecto, por bueno que sea en otro tipo de construcciones.

Todos sabemos que el Arquitecto hace el proyecto y los Arquitectos Técnicos están para hacer el seguimiento, por tanto no tiene que hacer el Arquitecto en cuestión el seguimiento correcto.

El Sr. Alcalde aclara, que ninguna Autoridad, como se ha dicho de la Consejería de Cultura ha recomendado a ningún Arquitecto en particular. Ninguna Autoridad.

El Sr. Alejandro y la Sra. Pérez Dopazo dicen que traeran la carta.

Sometidas las bases a votación son aprobadas por unanimidad.



88833888



CLASE 8A

05) SOLICITUD DE SUBVENCION PLAN LEADER
 Oido el informe de la Comisión de Hacienda, y tras la inter-
 vención del Sr. Alcalde, con 13 votos a favor y una abstención
 del Sr. Molina Barragán, al Pleno de la Corporación adopta el si-
 guiente acuerdo:

19.- Solicitar al Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, ini-
 ciativa Comunitaria para el Desarrollo Rural, LEADER II, subven-
 ción por importe de VEINTICINCO MILLONES DE PESENTAS (25.000.000)
 para la rehabilitación del Edificio "CENTRAL CINEMA", con destino
 a Museo Etnográfico Comarcal, cuya memoria valorada asciende a -/
 37.970.820 Ptas.

20.- Este Ayuntamiento se compromete:

- a) A iniciar la ejecución del proyecto en el plazo de tres me-
 ses desde la fecha de formalización de la concesión de la Ayuda
 así como a finalizar dicho proyecto en el plazo de 12 meses.
- b) Mantener el Museo durante cinco años.

21.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legal-
 mente le sustituya para que formule dicha solicitud y realice -/
 cuantas diligencias sean precisas a su consecución.

06) CONCURSO DE MERITOS E IDEAS CENTRAL CINEMA.
 Con las rectificaciones de los errores señaladas por el Sr. -/
 Alejandro Alejandro, (puntuación y méritos) la Presidencia somete
 a votación las bases de referenciado concurso siendo aprobadas -/
 con:
 13 Votos a favor y una abstención del Sr. Molina Barragán.

07) RECUPERACION INMUEBLE SITO EN C/ SOL. 20
 Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de
 Hacienda que copiado dice:

Por parte de la Licenciada en Derecho, se informa sobre la -/
 tramitación y estado del expediente, así como de las disposicio-
 nes legales que le son de aplicación al supuesto de hecho. Resulta-
 ndo que de los documentos obrantes en el expediente no resulta
 acreditada la existencia de título jurídico alguno que ampare la
 situación del ocupante del inmueble, ni abona renta o merced tra-
 tándose por tanto de un caso denominado por la Jurisprudencia como
 de precario. Se da lectura a las Sentencias: STS de 29 de oc-
 tubre de 1.986, STS 12 de febrero de 1.986, STS de 2 mayo 1.994.

Tras amplia deliberación, la votación arroja el siguiente re-/
 sultado

sultado
 2
 3
 Inte
 batido
 grupo p
 que se
 crecier
 constru
 Ayuntar
 Se
 si est
 inquil
 de la
 justifi
 El
 en pág
 mesa h
 Lo
 sar po
 celebr
 D. Vic
 Valero
 Moreno
 Co
 esta
 El
 alqui
 próve
 do el
 metro
 Vd. c
 se lo
 este
 B
 dad.



299

OK2936889

CLASE 8ª

Resultado:

- 2 Votos a favor. P.S.O.E.
- 3 Reservas de votos. P.P. e I.U.-L.V.

Interviene el Sr. Molina Barragan pidiendo en este asunto, debatido en sesión plenaria, anterior, que al no tener claro su grupo por una serie de desconfianzas a pesar de esas sentencias que se recogen en el Acta de la Comisión, desconfianza que se acrecientan en la medida que en este mismo Pleno sale suelo para construcción de vivienda y resulta que el terreno no era del Ayuntamiento de Azuaga.

Se adquiere este inmueble sito en c/ Sol, 20 y no se comprueba si este inmueble tenía alguna carga, que de hecho si la tenía, un inquilino. Por tanto al ser un tema del que tenemos muchas dudas de la posible legalidad de la actuación del Pleno y por tanto justifico mi negativa a la recuperación de dicho inmueble.

El Sr. Valero manifiesta que en el Pleno del Día 12 de Julio, en página 15 por el Sr. Durán Moreno se pidió quedará sobre la mesa hasta que se estudié con más profundidad el asunto.

Lo ha traído a Pleno porque sabía que tenía mayoría: sin pasar por Comisión Informativa. Le responde el Sr. Martos que se celebró el 18-7-1.996 la Comisión de Hacienda y que asistieron: D. Victoriano Prieto Molina, D. Modesto Martos Ortiz, D. Anselmo Valero Alfaro, D. Francisco D. Alejandro Alejandro, D. Juan Durán Moreno y Dña. Josefina Llinares Nicolau.

Continúa el Sr. Valero diciendo: de todas formas prosigo sobre esta adquisición de vivienda:

El Ayuntamiento adquirió esta vivienda a sabiendas que estaba alquilada y en la escritura se puso que no estaba alquilada: compró esta vivienda de más de 42 m2 por 4.000.000 de pesetas, cuando el resto del cine lo compró por 13.000.000 que son sobre 8.000 metros. Hubo una compra de mala fé por parte del Ayuntamiento, y Vd. dice que no estaba alquilada: hay falsificación de documentos, se lo he repetido hace un rato, y por tanto, votaremos a favor de este señor porque lleva la razón.

El Sr. Alcalde contesta: Se compra un inmueble en su totalidad, que va desde Muñoz Crespo, se compone de un portalón hacia el

775

088808880



CLASE 84

Cine y 2 puertas una ocupada por una Ferretería de D. Miguel Gómez y la parte alta por un particular. Se compra el inmueble en su totalidad dentro de la política que sentía el Ayuntamiento de rescatar determinado patrimonio de interés para la colectividad, patrimonio con una significación emblemática dentro de la memoria colectiva de este Pueblo y conservarla para las generaciones presentes y legarlas a las futuras.

En el inmueble había en una situación de precario algunos inquilinos y con esas condiciones se nos hace saber. Con ellos se habla y no era precisamente la única situación y esta posiblemente era de la más clara, había otros dos o tres y el actual ocupante: con todos se habló. Los que ocupaban la zona de más valor fueron los primeros en abandonar la parte de inmueble que ocupaban: algunos se estuvieron desmarcando. En este caso, con el pretexto de que tenía algunas persianas guardadas, y después ya no había ningún tipo de pretexto: cuando se habló con él había una disposición a dejarlo y esa ha sido la historia contada de una manera sucinta.

Yo creo que con esta recuperación, se ha dejado pasar suficiente tiempo para que se pudiera arreglar, de alguna manera.

Creo que con esto se cumple una obligación del Ayuntamiento de defender aquello que es propiedad de todos, se hace algo que es de justicia, recuperar algo que es para el servicio de todos y también del servicio de este propietario que lo está usando como trastero, pues la puesta en marcha de un lugar ennoblecido y puesto en funcionamiento con un Museo que tenga Ambito Comarcal y de la importancia del nuestro, que va a ser el primero en cuanto a interés de Museo, de Campaña de la Minería el primero en Extremadura.

El montar un Museo de este tipo en un lugar ennoblece y contagia a las fincas colindantes; este inmueble se necesita para el desarrollo del Museo.

Hablamos simplemente de la Taberna del Quejigal, que pertenece a la bodega bajo el cine.

Hacemos con esto una cosa en la que moralmente estamos obligados, por pura honradez y honestidad, el Ayuntamiento está obligado a recuperar lo que es suyo y de todos y a lo honesto se une también lo útil y provechoso del Pueblo de Azuaga y de las fincas colindantes.

El Sr
año 1.99
escritur
y leala
el pleit
lada y l
grande:
queremo
este Pu
ahí est
tido en
castido
ca Le r
hacer d
mento.
La
dad, co
cho co
actua
El
que te
Ree
prador
una es
ciendo
defier
ciudad
Le
estam
un pr
nos,
de lo
El
inmue
biénc
arrer
porqt
y qu
mala
eso
to y



300

OK2936890

CLASE 8ª

El Sr. Valero manifiesta: La casa cuando la adquirieron en el año 1.992 eran dos cosas distintas, en el mismo día hicieron una escritura de Agrupación que va contra la Ley, saque la escritura y leala para que vean que digo la verdad. Ese señor le va a ganar el pleito antes de empezar porque ha comprado Vd. una casa alquilada y ha dicho que no estaba alquilada: Vd. la ha unido al local grande; nosotros respetamos las propiedades del Municipio y las queremos pero tambien tenemos que respetar a los ciudadanos de este Pueblo. ¿cuantas casas hay alquiladas de hace 30 ó 40 años?, ahí están los alquileres, ahí está la justicia, pero Vd. ha mentado en esa compra y han falsificado documentos.

Le responde el Sr. Alcalde: Sr. Valero Vd. es muy ligero en hacer calificaciones; ni he mentado ni falsificado ningun documento.

La Srta. Manchón indica: Si Vd. hubiera actuado con honestidad, cuando ha ido a la notaría a firmar la escritura hubiera hecho constar que existía una carga; no tenemos que cargar con sus actuaciones negligentes.

El Sr. Martos aclara, que en todo caso sería el propietario el que tenía que hacer constar esta carga, no el comprador.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro, diciendo que si el comprador tiene conocimiento de que existe la carga no puede formar una escritura siendo consciente de que la carga existe, está haciendo aparentar que es legal cuando no lo es. Es normal que se defiendan los derechos del Ayuntamiento pero no a costa de los ciudadanos y de los derechos que tienen reconocidos.

Le contesta el Sr. Alcalde: cuando el Alcalde va a Notaría y estampa su firma lo hace en función, lo mismo que cuando aprueba un proyecto técnico. El Alcalde no tiene porque ser, ni mucho menos, entendido ni versado en materias legales, lo hace en función de los informes que tiene.

El Sr. Alejandro pregunta ¿Vd. sabía que estaba arrendado el inmueble en esa parte?, porque lo sabe toda Azuaga. Si Vd. sabiéndolo firma una escritura en la que no consta una carga, el arrendamiento, ¿Vd. cree que eso es un acto hecho con buena fe? porque si eso es así, con toda la legislación de buscarla, es un acto de mala fe. y que se encargue el Sr. Secretario de buscarla, es un acto de mala fe. es una escritura y una adquisición hecha de mala fe, y eso le puede costar el día de mañana un pleito a este Ayuntamiento y perderlo.

005

OK 538880



CLASE 83

Responde el Sr. Alcalde que sobre todo contando con estos defensores.

Interviene el Sr. Martos Ortiz, manifestando que el tema está en que no se sabe si obligatoriamente el que hubiera alguien ocupando aquello implica que existiera un arrendamiento.

Manifiesta el Sr. Valero Alfaro que la Ley así lo dice, ratificándolo la Sra. Manchón Sánchez, señalando que existe.

De nuevo interviene el Sr. Martos Ortiz señalando que el hecho de que existiera una persona haciendo uso de algo implica obligatoriamente ese arrendamiento.

Responde el Sr. Alejandro Alejandro que en este caso sí,

Responde el Sr. Martos Ortiz manifestando que en este caso existían unos recibos, y el Sr. Alcalde no tenía porque tener noticias de esos recibos, y así se hace constar en las escrituras.

Interviene el Sr. Valero Alfaro, manifestando que si constaba en las escrituras, solicitándole que las lea, y señalándole que hay dos propiedades distintas.

Responde el Sr. Martos Ortiz, leyendo el apartado donde se describen las propiedades:

- 19.- Casa sita en Azuaga, marcada con los números 13 y 15 de la c/ Muñoz Crespo...
- 20.- Casa sita en C/ Sol, de Azuaga señalada con el número 20.

Interviene el Sr. Valero Alfaro y la Srta Manchón Sánchez manifestando que son dos propiedades distintas.

Sigue leyendo el Sr. Martos, diciendo: cargas y arrendamientos libre de ellas según manifiestan.

El Sr. Martos repite la pregunta formulada anteriormente. ¿ El hecho de haber estado allí la persona tal implica obligatoriamente un arrendamiento? ¿ el comprador debía tener conocimiento de eso?

Responde el Sr. Valero Alfaro que naturalmente que el comprador debe tener conocimiento.

Manifi
el ver
que si
larlo.
la cas
tenga
es que
da leg
propie
actuac
taba d
haber
cargar
ver s
ción d
A
do ma
parte
Ma
ponsa
In
de ma
In
funda
derec
puebl
muebl
que e
está
pleme
In
ser u
ser u
en la
ses e
la pa
tá un
salón
e ind
que s
firie



OK2936891

CLASE 8ª

Manifiesta el Sr. Martos que debía tener conocimiento, pero no si el vendedor no lo indica. Le responde el Sr. Alejandro Alejandro que si el que compra sabe que está ocupada la casa hay que señalarlo. A eso se llama derecho registral, y este lo marca así. Si la casa está ocupada por alguien, lo mínimo es que la persona que tenga conocimiento de ello, si se pretende adquirir esa propiedad es que se plantee la duda, presuponiendo que esa casa está ocupada legítimamente. Porque si no estuviera ocupada legítimamente el propietario se hubiera encargado de hacer algo. Ante la falta de actuación, la presunción lógica es la de pensar que esa casa estaba ocupada legítimamente con un arrendamiento, y lo mínimo es haberle dicho al propietario: Si esa casa, dices, que no tiene cargas, yo te digo que hay una persona allí; vamos a llamarlo a ver si paga los recibos. Esto es lo mínimo. Esa es una adquisición de mala fe.

A lo que responde la Srta. Manchón Sánchez, que si no ha habido mala fé, por lo menos ha habido una irresponsabilidad por su parte, porque no se sabe lo que se compra.

Manifiesta el Sr. Martos, que en este caso benditas las irresponsabilidades que benefician a todo el pueblo de Azuaga.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que Vds. ya han puesto de manifiesto cual es su postura.

Interviene el Sr. Molina Barragán, manifestando que existe un fundamento de derecho que le abruma, porque tampoco es experto en derecho, pero he oído decir al Alcalde que era un bien para el pueblo. Entonces el equipo de gobierno, cuando adquirió este inmueble, ¿se ha molestado en pensar si el pueblo de Azuaga piensa que efectivamente es un bien para el pueblo la utilidad que se le está dando a ese inmueble que Vd. ha dicho que es de todos simplemente para Museo Etnográfico?

Interviene el Sr. Martos manifestando que ese inmueble no va a ser utilizado sólo y exclusivamente como Museo Etnográfico. Va a ser utilizado, en su planta baja y alrededores, para dicho Museo, y en la parte superior, va a ver, precisamente se aprueban las bases en este pleno para hacerlo, parte o compatibilizar el uso de la parte superior como Museo y mantener exactamente todo como está un pequeño corral de comedias que haga compatible el uso como salón de actos, representaciones de teatro, sala de conferencias, e incluso, si fuera posible, como un pequeño cine. Ese es el uso que se le vá a dar en principio al inmueble que nos estamos refiriendo de los bajos, es decir, donde estaba situada la bodega.



08338881



CLASE 8A

en los alrededores, y la parte alta.

La otra parte que se adquirió en esta compra, que no solamente por el equipo de gobierno, que fué quien hizo la propuesta y fue aprobada por unanimidad esta compra. El otro edificio que se compró, que estaba unido ya, se está utilizando actualmente como Escuela de Música. O sea, que no tiene un uso exclusivo, ni la va a tener, como Museo Etnográfico.

Interviene el Sr. Valero Alfaro, que el equipo de gobierno - / traajo al pleno la propuesta de venta de la delantera del inmueble a la Caja Postal, donde hoy están los músicos, a lo cual el Grupo Popular se opuso, y las actas están ahí, que se pueden ver.

Responde el Sr. Martos que no ve mal una operación en la que / el Ayuntamiento compra por valor de 23.000.000 ptas. todo lo que es el inmueble, y que al poco tiempo reciba una oferta de - / / 18.000.000 ptas por el uso de 500 m2.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que no era una acción - / tanto de venta como de rehabilitación urgente y que no había medios para hacerla.

Interviene la Srta. Manchón Sánchez señalando que tienen con- / ceptos totalmente diferentes de lo que es la utilidad, porque si lo que se va a hacer en el Central Cinema es otro Cine, quiere - / recordar que hay otro Cine comprado por el Ayuntamiento y que su precio todavía no se ha abonado íntegramente al propietario, y - / además, le recuerda, que tenemos el Centro de Salud, no sabe cuan- / tos casos más y todos de utilidad pública y están todos cerrados.

Interviene el Sr. Martos señalando que coger de cinco posibles - / usos, el último y además, hablando de posibilidad. Se ha dicho - / ese uso porque en algún sitio habrá que dar cine cuando el Capi- / tol esté en obras.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que el edificio Central - / Cinema es único en Azuaga. En España pueden existir siete u ocho con el mismo interés. El Sr. Martos ha expuesto varios posibles usos del Salón, en el caso del Museo, este necesita un espacio - / grande, tnato es así que se han unido porque se tendrá que expan- / sionar hacia lo que es actualmente la Casa de la Cultura. Lo fun- / damental es rescatar y asegurar un patrimonio de interés para es- / te pueblo, y además con proyección de futuro.

Manifiesta, asimismo, que habiéndose expuesto todas las postu-



302

OK2936892

CLASE 8ª

Después de proceder a la votación de la siguiente propuesta.

19.- Requerir a D. José Martos Hérnica, para que en el plazo improrrogable de 30 días, retire los objetos depositados en el inmueble ocupado en c/ Sol. num. 20, dejando expedito y libre del mismo.

20.- Transcurrido este plazo el Ayuntamiento, a través de la ejecución subsidiaria, realizando la Administración el acto por sí, a través de las personas que determine, a costa del obligado.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

8 Votos a favor. P.S.O.E.

8 Votos en contra. P.P. e I.U.-L.V.

08) ENCARGO DE ESTUDIO SOBRE POSIBLE ACCION JUDICIAL CONTRA LA ESTRELLA, S.A. (ACCIDENTE OCURRIDO P.I.)

De orden de la Presidencia se da lectura al dictamen propuesta de la Comisión de Hacienda siguiente:

Se propone el encargo del estudio a un técnico, para ver la posibilidad de entablar acciones legales contra la compañía aseguradora "La Estrella" por rehusar el siniestro, en relación a la sentencia nº 532/95

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

2 Votos a favor. P.S.O.E.

2 reserva de voto particular P.P. para la sesión Plenaria".

Interviene el Sr. Molina Barragán, diciendo: No es un tema, para mí, agradable de tratar, pero habrá que hacer las investigaciones y acciones necesarias para aclarar este tema.

De todas formas ateniéndome a este punto, respecto al encargo de este estudio, supongo se habrá pensado en algún Gabinete de

Abogados, sino me equivoco: me está empezando a escandalizar la facilidad que tiene este Ayuntamiento para encargos de estudios

jurídicos y defensa, fuera del Servicio Jurídico del Ayuntamiento que buen dinero nos está costando a todos los Azuagueños.

De todas manera, creo que se va acordar dicho encargo de posi-

508

58888888



CLASE 88

ble acción judicial, si me gustaría que el Servicio jurídico del Ayuntamiento hiciera otro informe paralelo estudiando la viabilidad de este asunto, cuánto puede costar este estudio y cuáles serían las consecuencias si este juicio se alargara o se perdiera, y si la sentencia que condena al Ayuntamiento, como responsable civil subsidiario es firme, que perjuicio puede llevar en cuanto al tiempo que está transcurriendo desde que se hizo firme esta sentencia, en cuanto a pago de intereses de esa cantidad a la que se le condena.

Pregunta el Sr. Molina Barragán si se ha hecho ya alguna acción jurídica contra el Obispado de Badajoz respecto a la Verja de la Parroquia.

Interviene el Sr. Alejandro Alejandro, manifestando que el tema es muy espinoso pues se trata de la muerte de un trabajador. No nos toca a los políticos enjuiciar la Sentencia, pero bueno, quizá tampoco sea la más justa del mundo.

La cuestión está en que el Sr. Calero difícilmente nos parece que deba ser responsable y deba asumir el pago, por eso cualquier acción que se haya intentado evitar ese pago por el condenado nos parece bastante justa.

Si echamos de menos no se haga el estudio por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, servicio bastante completo integrado por tres personas y también echamos de menos que el estudio no se haga por un Abogado especialista en Seguros y Reaseguros.

Creemos que debe hacerlo un Abogado de Azuaga y lo más apropiado que lo hiciera uno del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Martos diciendo que es el Técnico Municipal el que recomienda se haga el estudio, pues hay indicios de posibilidades de que la Estrella se obligue a hacerse cargo del pago.

El Sr. Martos señala que si ese estudio resulta positivo se inste a la Estrella a que abone esta cantidad y la persona que lo haga lo realice cuanto antes.

El Sr. Valero manifiesta, lo que aquí no se ha dicho es que en el Polígono hay un muerto, que ha dejado niños pequeños: que trabajaba en una obra que no había proyecto, que no había seguridad; que el Perito y el Sr. Alcalde que iban todos los días al Polígono eso no lo veían.

No
25.000
aliza y
negar el
Y I
que le
rador
de Le
Pro
el qu
cobra
Sr. A
tenga
In
que a
Sr. A
sin é
Re
epoca
tecto
nica
si bi
bre d
In
golpe
ob tiene
Pi
Alca
produ
recurr
R
por
del
rrag
no Jurí
L
gadd
ria



OK2936893

CLASE 8ª

No se ha dicho que han condenado a que se le pague a la viuda 25.000.000 de ptas. de los cuales 10.000.000 de ptas. hay una póliza y 15.000.000 si no los paga el Sr. Calero lo tenemos que pagar el Pueblo de Azuaga.

Y lo lamentable de este caso es que se trataba de un ciudadano que le ponía los carteles cuando había votaciones. era un colaborador suyo.

Le contesta el Sr. Alcalde: es un juego inmoral.

Prosigue el Sr. Valero diciendo que el Concejal dimitido fue el que luchó por ese asunto y gracias a nosotros esos niños van a cobrar 25.000.000 y si el Ayuntamiento los tiene que pagar. Vd. Sr. Alcalde, tiene que ir pensando en largarse, antes de que se tenga que ir de otra forma.

Interviene la Srta. Manchón señalando que es una triste guasa que a un empleado del Ayuntamiento le embarguen sus bienes, por que una persona no hizo su trabajo en condiciones, y es que el Sr. Alcalde no encargó el proyecto y empezó a ejecutar las obras sin él.

Responde el Sr. Alcalde que están desinformando: en aquella época el Servicio de Obras estaba bien dotado pues había Arquitecto, Ingeniero Técnico y Arquitecto. había documentación técnica suficiente para ejecutar las obras que se venían realizando, si bien esa documentación, más que suficiente, no recibía el nombre de proyecto.

Interrumpen al Sr. Alcalde varios concejales por lo que este golpea la mesa y en alta voz les pide que no le interrumpa cuando tiene la palabra.

Pide la Srta. Manchón conste en acta esta incidencia y el Sr. Alcalde pide igualmente consten las interrupciones que se vienen produciendo a las palabras del Alcalde, y señala que no le hagan recurrir al R.O.M.

Repite la propuesta formulada por la Comisión y que se haga por especialista que sea lo más próximo territorialmente dentro del Municipio de Azuaga así como la propuesta del Sr. Molina Barragán de que paralelamente se haga el estudio por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

La Srta. Manchón pide conste en Acta que existe un poder otorgado, le responde el Sr. Alcalde que se le encomendara a aquellos



0838883



48 32A13

que estén especializado en estos temas:
 El Sr. Alejandro Alejandro dice que se deja a juicio de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento sobre el más capacitado en esta materia.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:
 - 9 Votos a favor P.S.O.E.- I.U.-L.V.
 - 5 Abstenciones Grupo Popular

El Sr. Alejandro explica en nombre de su Grupo la justificación de la abstención:
 Si queremos que se haga el estudio y que de un resultado positivo que nos permita tener ciertas esperanzas.
 Nos abstenemos porque consideramos que el Abogado tiene que ser de Azuaga y con anterioridad consideramos se debe hacer por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento.

09) CESION DE OFICINA PARA MANCOMUNIDAD EN C/ ECHEGARAY RAY.

Se da lectura al dictámen de la Comisión de Hacienda siguiente:
 Se da lectura al escrito presentado por la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur en el que solicita se les ceda un local para instalar oficinas de la Mancomunidad, por entender es Azuaga capitalidad de la misma, se informa que actualmente vienen utilizando para reuniones y demás actividades administrativas, una de las dependencias ubicadas en el antiguo Centro de Salud. Se indica que en la calle Echegaray existen dos viviendas en la que tienen dependencias UPA, Asociación de Amas de Casa, y ADENEX y que en la señalada con el nº43 existen locales para la instalación dicha oficina, compartiendo con una de estas Organizaciones puerta de entrada.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación, en ese momento presenta 13 miembros presuntos al haberse ausentado el Sr. Molina Barragán del Salón de Actos.

res de
 V.-
 a notad
 01/03/08
 1.- Co
 Turista
 tra la
 sivos De
 de la
 "V
 mismo
 conju
 tón.
 por t
 mo p
 ajuicio
 Se
 resi
 E
 acue
 al est
 abo 1
 Urba
 de A
 sup cogi
 de valo
 de
 nuev
 2
 -ment
 dich
 prec
 VIII:
 que
 sea
 naba
 Vill
 VI
 01
 cas
 -ab
 ris



OK2936894

CLASE 8ª

V.- URBANISMO

01) CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y AYUNTAMIENTO. RECOGIDA DE PAPEL-CARTON-VIDRIO.

1.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrios, etc. De orden de la Presidencia se dá lectura al dictamen-propuesta de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras... siguiente:

"Visto el convenio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, pilar y fracción inerte, los miembros de la Comisión por unanimidad dictaminan favorablemente la suscripción del mismo por parte del Ayuntamiento.

Se propone estudiar la posibilidad de que la selección de los residuos se realice por personal de Azuaga.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

12.- Aprobar el Convenio de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Azuaga para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, pilas y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos, mediante la creación de "PUNTOS LIMPIOS"

22.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legalmente le corresponda para que en nombre y representación suscriba dicho convenio así como para que realice cuantas diligencias sean precisas a tal fin.

32.- Se proponga a la Consejería se estudie la posibilidad de que la mano de obra necesaria para la selección de los residuos sea de Azuaga.

VI.- EMPLEO

01) BASES PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR DE E.G.B. EN REGIMEN LABORAL, TIEMPO PARC. PROG. YOUTHSTART.

Por el Secretario se dá lectura a las bases de la convocatoria cuyo ejemplar obra en poder de los 3 grupos políticos que in-



OKSABEAS



CLASE 88

tegran esta Corporación.

Tras varias preguntas y aclaración de las mismas se someten a votación referenciadas bases las que son aprobadas por unanimidad del Pleno de la Corporación.

02) BASES PLAZA PROFESOR INFORMATICA, F.P.2 EN REGIMEN LABORAL, TIEMPO PARC. PROGRAMA YOUTHSTART.

Por el Secretario se dá lectura a las bases de la convocatoria cuyo ejemplar obra en poder de los 3 grupos políticos que integran esta Corporación.

Sometidas dichas bases a votación son aprobadas por unanimidad.

03) BASES CUATRO PLAZA AUX. DE SERVICIOS ADMINISTRAT. EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.

Por el Secretario se da lectura a las bases de la convocatoria las obran en poder de los 3 grupos políticos que integran esta Corporación.

Interviene en primer lugar el Sr. Molina Barragán, indicando entre otros, que en la convocatoria de las 3 plazas se habló de 6 meses de contrato, pues ese es el espíritu del Reglamento de la Comisión Local de Empleo en cuanto a tiempo de contratación.

El Sr. Martos Ortiz señala la conveniencia de cambiar la prueba mecanográfica de dictado a copiado, por los inconvenientes que tiene la primera. Creo que es conveniente que en este Tribunal esté presente un Profesor de prácticas Administrativas, en este caso de Mecanografía.

Tras otras intervenciones, se modifican las bases de contratación a los 3 Auxiliares de Servicios en:

- 6 Meses de contratación.
- 200 Pulsaciones, durante diez minutos, copiado.

Se abre amplia deliberación sobre las bases de los Auxiliares de Servicios mayores de 40 años y en su consecuencia se acuerdan las siguientes pruebas:

- Test de conocimiento general sobre Azuaga
- Entrevista.

Sometida a votación las bases de las convocatorias de Auxiliares

res de
con la
- abel
0419
Por
misión
tamen
- A
- os de E
com- E
ser- A
- cios- I
- ubos
lado EL
de la
VII
- dente
01
- da Tra
- Secre
- bía i
- traor
- le ahorr
- de EL
- araba
- ances EL
- Espec
- nuevo
- So
- nimid
- tando
VIII
01)
Por e
arillo
- que Ha
apar
cas.
a ho



OK2936895

CLASE 8ª

res de Servicios Administrativos, son aprobadas por unanimidad, / con las modificaciones señaladas.

04) SOLICITUDES REALIZACION PRACTICAS PROFESIONALES EN ESTE AYUNTAMIENTO..

Por el Secretario se da cuenta del informe favorable de la Comisión para que realicen prácticas Administrativas en este Ayuntamiento dentro de las distintas especialidades.

- Administrativos
- Biblioteca
- Economica
- Arquitectura
- Ingeniería Agrícola

El Pleno de la Corporación por unanimidad acepta el dictámen / de la Comisión Local de Empleo.

VII .- ORGANIZACION

01) CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS.

Tras las intervenciones del Sr. Alejandro, las respuestas del Secretario y Sr. Alcalde, manifestando este último que se le había informado no había interés en la celebración de ese Pleno extraordinario porque había dimitido uno de los firmantes y para ahorrar convocatoria lo incluí en este Pleno.

El Sr. Valero pide que quede sobre la mesa y se pida de nuevo.

El Sr. Alejandro pide que quede sobre la Mesa para un Pleno Especial, y el Sr. Valero indica, pidiendo un Pleno extraordinario nuevo.

Sometida esta última propuesta a votación es aprobada por unanimidad, de los 13 miembros presentes de la deliberación, no votando el Sr. Molina Barragán.

VIII .- RUEGOS Y PREGUNTAS

01) con la Policía Local

Por el Sr. Martos Ortiz se contesta a la formulada por el Sr. Morillo Conejo en cuanto a las mediciones de Electricidad.

Había un compromiso de que en el plazo de dos semanas tener un aparato homologado para hacer las mediciones de tensión eléctrica. No existen aparatos homologados, si no que hay que mandarlos a homologar. Se está consultando los precios de esta operación.



2988325 NO



CLASE 89

Aparte de todo esto, una vez que se presenta la denuncia lo que hace Industria es instalar aparatos en la zona denunciada para registrar alzas o desviaciones de tensión, durante un plazo de 15 días.

El Sr. Valero solicita al Sr. Alcalde contestación a sus preguntas de la sesión anterior.

Le responde el Sr. Alcalde: Lo siento no las tengo en este momento.

El Sr. Molina Barragán solicita aclaración sobre las actuaciones sobre los acontecimientos que me han llegado y que me producen una cierta inquietud, sobre la utilización del coche Oficial del Ayuntamiento.

El pasado sábado día 10, se procedió a la elección de la Miss de Cardenchoza.

No afirmo, pregunto: Sobre las 10 de la noche se hace ir al conductor habitual del coche oficial a recoger a la Srta. Delegada de Festejos, Dña. Ana Ma Pérez Grueso, a su casa para desplazarla a la Feria de Cardenchoza. Este Sr. tenía turno de trabajo en el Cuartelillo a las once de la noche. Como no llegó a dicha hora, quedó descubierto el servicio y tubo que quedarse un Policía Local e ir a avisar al conductor de este servicio, cosa que hace entre las 12:30 y 12:45 de la noche. 15 o 20 minutos después se avisa por la Concejal de que vuelva a recoger dicho vehículo y conductor dejando la puerta desasistida; también me han comentado que en el coche viajaba una amiga de la Sra. Concejala y de la gestora cultural de la U.P.A.

Por tanto mis preguntas son:

- ¿Que se entiende por un acto oficial para utilizar el coche?
- ¿Qué personas pueden usar estos medios del Ayuntamiento?
- ¿Quién va a hacer frente a esa hora extraordinaria que hizo el conductor?.

También se me ha comentado la posibilidad de arrendar, con una módica cantidad, el kiosco para celebraciones familiares. Si se ha hecho para boda, porque no para despedidas de solteros, que- ría saber si es verdad como podía solicitarlo.

Igualmente pide aclaración sobre un trabajador que durante la

noche
che de
El
gunta
El
contra
Le
coment
serio
Repli
luego
termin
precis
bitual
dente
que ad
de 5
La
gunta
Efe
la ent
taba
tener
Pr
Ayunt
en fu
El
auxil
Monte
con e
venir
Co
nincie
El
Valer



POAMEX

ATA DE CARDENCHOZA



OK2936896

CLASE 8ª

noche de FERIA atendió el Cuartelillo; entró a trabajar en la noche del domingo sin previa alta en la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Contesto a la última pregunta que es de la que tengo conocimiento.

El día anterior lo comenté con Vd. mismo precisamente de esta contratación.

Le responde el Sr. Molina Barragán, que efectivamente, se lo comentó en la barra de un bar, yo no me pronuncie y creo no es serio tratar la contratación de un trabajador en un bar.

Replica el Sr. Alcalde manifestando: Lo que no es serio, desde luego, es tener dos caras, y lo que se trataba de salvar un determinado problema, producido por una situación muy dolorosa, precisamente por cuestiones muy personales en la persona que habitualmente realiza el servicio de noche. Lo traté con el Presidente de la Comisión, donde pude verlo más de cerca, y me pareció que aquello no ofrecía ningún acto reprochable. El contrato era de 5 días para salvar la situación de saturación del servicio.

La Srta. Pérez Grueso, Concejala de Festejos contesta a la pregunta del Sr. Molina Barragán.

Efectivamente estuve en Cardenchoza con motivo de su feria, a la entrega de premios; no había autobús a esa hora y el metro estaba en huelga para ir a aquella población, no tengo la suerte de tener coche y fui con el del Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Molina Barragán si cualquier concejal del Ayuntamiento puede usar coche, respondiendole el Sr. Alcalde que en funciones de su cargo, evidentemente.

El Sr. Alejandro Alejandro, indica que Fernando Martínez, auxiliar del cuartelillo tuvo que quedarse hasta la media noche y Monterrubio fue a por la Concejala de Festejos porque no se vino con el coche de la Policía Local, ya que la Concejala se negó a venir con la Policía Local.

Contesta la Srta. Pérez Grueso diciendo que eso es totalmente incierto.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas por el Sr. Valero en la sesión anterior.

308

0K533888



CLASE 89

A la primera: No se ha recibido escrito de la Mancomunidad para el Pleno para que declaremos a Azuaga zona no nuclear ni que pasen vehículos de residuos.

A la segunda: No se trajo a la sesión plenaria el tema de la casa de la c/ Sol, por olvido de los servicios municipales al hacer el orden del día.

La Srta. Manchón pregunta sobre los turnos que tiene la Policía Local y con la Seguridad Ciudadana que hemos tenido durante el mes de Agosto en el pueblo.

- Los turnos nocturnos lo están haciendo 2 Policías, uno se queda en el Cuartelillo y el otro va solo a hacer la ronda nocturna: no se si Vd. considera si es suficiente en un pueblo de 10.000 habitantes y en Agosto hemos tenido casi el doble. Creo que no es prudente, ya que uno sólo no puede reducir una pelea o una llamada urgente.

Por otra parte dentro de este personal existen diferencias en los turnos nocturnos: hay 2 Policías que están excluidos de ellos. Nos gustaría al Grupo Popular que todo el personal tuviera las mismas obligaciones y los mismos servicios, pues la persona que ostenta rango superior está en funciones por no ser titulada de la plaza.

Contesta el Sr. Alcalde, que hay una persona que tiene preferencia por los turnos nocturnos y todos están de acuerdo en que sea así.

La Policía municipal tiene la capacidad y reflejos suficientes para si tiene que intervenir conjuntamente responder adecuadamente: recoger al campañero y actuar. De todas maneras tiene la competencia suficiente para intervenir en una pelea, imponerse perfectamente con su uniforme y la prueba del buen hacer de la Policía Municipal son los hechos.

Replica la Srta. Manchón que no es la pregunta sobre el hacer, la pregunta que le hago es por ellos. Contesta el Sr. Alcalde que le ha entendido y alaba su preocupación.

La Srta. Manchón indica que ella no se siente protegida con un sólo Policía en la calle, ni muchos ciudadanos, y los turnos lo hace una persona y no está precisamente acordado.

Le responde el Sr. Alcalde que la información que el tiene es

que es
esa p
que r
dos e
tanci
o de
y ad
- las El
la Sr
nos n

- Sr Le
- Sr Ré
- Cuale
- Sr Le
- Sr Le
- Sr Pr
- Sr g
- Sr r
- Sr g
- Sr E
- Sr entre
- Sr mo ru
- Sr Sr
- Sr V
- Sr de ca
- Sr años
- Sr Ley c
- Sr tiene
- Sr cast
- Sr Sr
- Sr labr
- Sr dem
- Sr este
- Sr
- Sr p
- Sr da
- Sr como
- Sr vier



OK 2936897

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

que están todos de acuerdo con el turno de noche preferido por esa persona. Hay otra fórmula para ello, hay adecuado una emisora que recoge automáticamente el teléfono, por ello están comunicados en cualquier momento, es un poco consecuencia de las circunstancias que han dejado desasistido el cuartelillo. De una manera o de otra las actuaciones y acciones son positivas y adecuadas.

El Sr. Alejandro Alejandro reitera la pregunta formulada por la Srta. Manchón, de que porqué 2 Policías Locales no hacen turnos nocturnos y el resto sí.

Le responde el Sr. Martos: por razones del servicio.

Réplica el Sr. Alejandro que eso es lo que él quiere saber, cuáles son las razones.

Le contesta el Sr. Martos que le pregunta a las personas que están por la mañana.

Prosigue el Sr. Alcalde que a excepción de la Jefa de la Policía que necesita hacer los trabajos de organización de tipo general no hay nadie más que no haga los servicios nocturnos; le sugiere a la Srta. Manchón que ve los cuadrantes.

El Sr. Valero indica quiere hacer constar un escrito que me entrega un ciudadano que se encuentra en la Sala y lo utilizo como ruego y pregunta por mi parte:

Sr. Molina en la audiencia pública del Pleno del día 28 de Julio Vd. me manifestó que le buscaría una solución a los problemas de cada viernes, han transcurrido nueve viernes después de 12 años sufriendo toda clase de vejaciones y Vd. Sigue aplicando la Ley de la selva, prepotencia y vanidad y Antonio Calderón Ortiz tiene vetado el riquísimo almacén de insultos que posee la lengua castellana y los he descargados sobre la cabeza de Vd.

En un nuevo desahogo ético de rabiosa impotencia buscando palabras donde ya no quedan, tan difícil le resulta administrar democráticamente para que el que suscribe y muchísimos vecinos de este pueblo.

Por favor, una vez más, le pido no me siga Vd. haciendo más daño en mis propiedades y me deje salir y entrar en mi casa, así como a mis trabajadores, vehículos y las casas proveedoras los 53 viernes de cada año. Gracias: Antonio Calderón.



8883881



CLASE B

Le responde el Sr. Alcalde que es realmente lamentable que se extraigan escritos de ese tipo; sigue repitiendo: las Instituciones merecen un respeto; no soy yo, en absoluto, quien está pendiente de una portadilla, es la Corporación la que acordó establecer el Mercadillo en ese lugar; el Mercadillo como otro tipo de actividad genera molestias para algunos de los vecinos; y es lo menos que puedo decir, lo inadecuado que es entrar en esa combinación y en ese juego. La Corporación ha estado adoptando acuerdos en función de esa situación y están recogidos.

La Sra. Pérez Dopazo interviene diciendo:

Mi pregunta es sobre la restauración de la Plaza del Cristo. Se habló de restaurar esa plaza, respetando al máximo su conformación actual, también preocupados con la memoria colectiva del Pueblo de Azuaga, nos preguntamos: Si esto es así como es que el 14 ó 15 de Agosto en el periódico Hoy, hablando de las fiestas de Azuaga, hay un artículo que habla en la Plaza del Cristo se va a poner una fuente.

El Sr. Alejandro Alejandro, pregunta ¿Se va a poner una fuente en la Plaza del Cristo?.

La Srta. Manchón indica, si hombre, estaría bueno.

Contesta el Sr. Martos Ortiz, diciendo: No creo que eso sea Vd quien lo determine, ni yo, será la Corporación; en estos momentos no puedo indicar si en la Plaza del Cristo se va a poner una fuente o no se va a poner, lo que si se va a preocupar es de hacer una restauración de la Plaza del Cristo que sea digna de todos los ciudadanos de este pueblo y de todos lo que vengan a ella.

Finaliza la sesión, pasando al trámite de Audiencia Pública.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinticuatro treinta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.



POAMEX

DATA DE ENTREGA

A
ESTE A
ESTADO
E
de se
veinti
de est
bajo
D. VIC
cionar
SRES.
El/La
D. VIC
Conce
D. MO
DNA.
D. LU
D. EM
DNA.
D. FE
DNA.
D. AN
DNA.
D. AN
D. MI
D. JU
Secre
D. SE
denci
prend
I .-
01)
Tras
asun



OK2936898

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

En la villa de AZUAGA a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis siendo las veintiuno treinta h. se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde/sa-Presidente, D. VICTORIANO PRIETO MOLINA los Sres. Concejales que se relacionan con asistencia del infrascrito Secretario que da fe.

SRES. ASISTENTES:

El/La Alcalde/sa-Presidente:

D. VICTORIANO PRIETO MOLINA
Concejales:

No asistieron:

- D. MODESTO MARTOS ORTIZ
- DNA. JOSEFINA LLINARES NICOLAU
- D. LUGERICO A. MORUNO MORUNO
- D. EMILIO DOMINGUEZ SANCHEZ
- DNA. ANA MA PEREZ GRUESO
- D. FEDERICO GALA GONZALEZ
- DNA. MA CARMEN PEREZ DOPAZO
- D. ANSELMO VALERO ALFARO
- DNA. ELENA MANCHON SANCHEZ
- D. ANTONIO DURAN MORILLO
- D. MIGUEL MORILLO ALEJANDRE
- D. JUAN DURAN MORENO

- D. DEMETRIO ORTIZ MORILLO
- D. FCO.D. ALJEJANDRE ALEJANDRE
- D. MODESTO MOLINA BARRAGAN

Secretario:

D. SERAFIN GUERRERO MORILLO

Declarado público el acto y abierta la sesión por la Presidencia de orden de la misma se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- DECLARACION DE URGENCIA. SI PROCEDE

01)
Tras la información del Secretario es estimada la urgencia de los asuntos del orden del día con el voto favorable establecido en el

80538888



CLASE 88

artículo 47.3 de la Ley 7/1.985

II .- DEMANDA POR DESPIDO EXPTE. Nº 659/96 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BADAJOZ.

01)

Parte deliberante.- Informa el Secretario que la trabajadora / del Servicio Jurídico del Ayuntamiento le ha manifestado se -/ personará y defenderá el acto de conciliación y de juicio del expediente referenciado, todo ello en función del dictámen de la -/ Comisión de Hacienda.

A la pregunta de la Srta. Manchón sobre honorarios se le responde que actuará sin honorarios.

El Sr. Martos aclara, que si se otorgan poderes para poder actuar en cualquier caso en representación del Ayuntamiento será -/ siempre y cuando los honorarios esten incluidos en su sueldo.

A pregunta del Secretario si se le otorgan poderes notariales para otros casos, responde el Sr. Valero y Srta. Manchón se deje pendiente de estudio y se trate en otro Pleno, cuando haya otro / asunto y se decida.

Parte Dispositiva:

Por unanimidad el Pleno de la Corporación de adopta el siguiente acuerdo:

1.- Nombrar a Dña. Carmen Sánchez Domínguez, Abogada, trabajadora de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para que en nombre y representación del mismo se persone y defienda el acto de conciliación y de juicio relativo al expediente 659/96, de la demandante Dª Aurelia Naranjo Guillén, el día 18 de Septiembre -/ actual, a las 11 horas en el Juzgado de lo Social nº 1 de Badajoz

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que otorgue el correspondiente poder.

III .- PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL

01)

Resolución de 18 de Agosto de 1.996 (B.O.E. 28/8/96).

Se
(B.O.E.
tía So
19.
con el
caso d
20.
mente
tamien
sas a

la se
todo



OK2936899

CLASE 8ª

Se dá lectura a la resolución de fecha 18 de Agosto de 1.996. (B.O.E. 28/08/96), en la que se desarrolla el Programa de Garantía Social, y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:

19.- Aprobar el desarrollo del Programa de Garantía Social, -/
con el perfil profesional de Operarios de Albañilería, para el -/
caso de ser subvencionados.

20.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o persona que legal- /
mente le sustituya para que en nombre y representación del Ayun- /
tamiento solicite la subvención y cuantas diligencias sean preci- /
sas a su ejecución.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuno cuarenta y cinco horas de todo lo que como secretario certifico.

